



PERIÓDICO OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Las leyes, decretos y demás disposiciones de carácter oficial son obligatorias por el sólo hecho de ser publicadas en este periódico.



Tlaxcala, Tlax., a 31 de
Enero del 2019

Luis Miguel Álvarez Landa
Oficial Mayor de Gobierno
Director

TOMO XCVIII
SEGUNDA ÉPOCA
No. Extraordinario

ÍNDICE

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 80.- *PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.*
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

MARCO ANTONIO MENA RODRÍGUEZ, Gobernador del Estado a sus habitantes sabed:

Que por conducto de la Secretaría Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado, con esta fecha se me ha comunicado lo siguiente:

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

DECRETO No. 80

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO
DE EGRESOS DEL ESTADO**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1. El presente Decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control, información y evaluación del gasto público estatal para el Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; Ley de Deuda Pública para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público y las demás disposiciones jurídicas con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, disciplina presupuestaria, transparencia, control, evaluación y rendición de cuentas aplicables en la materia.

El presente Decreto es de observancia obligatoria para los Poderes, Órganos Autónomos, Municipios, Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

En la ejecución del gasto público, las Dependencias y Entidades, aplicarán, la normativa, las políticas públicas, objetivos, estrategias y metas.

Los Municipios, Organismos Públicos Descentralizados, Poderes Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos, deberán ajustarse estrictamente a su presupuesto autorizado, conforme a la Ley y las reglas aplicables.

La Secretaría de Planeación y Finanzas y la Contraloría del Ejecutivo, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público estatal.

Los titulares de los entes públicos ejecutores, son directamente responsables, conjuntamente con los servidores públicos de los mismos, encargados de la administración y ejercicio del presupuesto, así como de la aplicación de los programas, bajo criterios de legalidad, racionalidad, austeridad, disciplina presupuestaria y transparencia.

Los titulares, los directores operativos y los encargados de la administración de recursos de los entes públicos, son responsables de la planeación, programación, registro, comprobación, control y ejercicio del presupuesto de los programas a su cargo, así como de la presentación de informes, supervisión y evaluación del cumplimiento de metas del gasto, trámite de prórrogas, reintegros, difusión y cierre de programas, de los recursos federales y estatales que se encuentren a su cargo, asimismo, de la transparencia y rendición de cuentas.

Los titulares de los entes públicos cabeza de sector, son responsables de supervisar y verificar el cumplimiento, por parte de las Dependencias y Entidades bajo su coordinación, de las normas previstas en el presente Decreto.

Los recursos federales destinados a las Dependencias y Entidades, deberán comprometerse y ejecutarse en el período para el que fueron autorizados; al término de dicho período, los recursos no aplicados se reintegrarán a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y se cancelarán las cuentas bancarias respectivas.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos, exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo local, corresponde a la Secretaría de Planeación y Finanzas y a la Contraloría del Ejecutivo, de acuerdo a sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la normatividad aplicable en la materia. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a los Poderes del Estado en el ámbito de sus respectivas competencias.

La política presupuestaria constituye uno de los instrumentos estratégicos de la política económica, como medio para compensar desigualdades sociales e impulsar el desarrollo del Estado.

ARTÍCULO 2. Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Estado mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas por el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto;
- II. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos que contraiga el Gobierno del Estado;
- III. Asignaciones Presupuestales:** La ministración de los recursos públicos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado, a los Ejecutores de Gasto;
- IV. Analítico de Claves Presupuestarias:** Es el listado que muestra la desagregación del Gasto Público de la Administración Pública, a nivel de capítulo, concepto, partida y partida genérica;
- V. Asociaciones Público-Privadas:** Las previstas en la Ley de Asociaciones Público Privadas;
- VI. Aspectos Susceptibles de Mejora:** ASM;
- VII. Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno del Estado con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios;
- VIII. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición, incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- IX. Capítulo de Gasto:** El mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los Entes Públicos;
- X. Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes Entes Públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos;
- XI. Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los Entes Públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos;
- XII. Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación;

- XIII. Clasificación por Subfuente de Financiamiento:** Son los dígitos a través de los cuales se identifica el origen de los recursos para financiar el gasto público;
- XIV. Clasificación Económica:** La que relaciona las transacciones que generan los Entes Públicos de conformidad con su naturaleza, presentándolos en Gasto Corriente y Gasto de Capital;
- XV. Clasificación Administrativa:** La que tiene como objetivo identificar al ente público que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos Autónomos;
- XVI. Clasificación Programática:** Es el conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados;
- XVII. Criterios Generales de Política Económica:** El documento enviado por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, en los términos del artículo 42, fracción III, inciso a), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual sirve de base para la elaboración de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación;
- XVIII. Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas;
- XIX. Disciplina Financiera:** La observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y la estabilidad del sistema financiero;
- XX. Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño:** DTED;
- XXI. Economías o Ahorros Presupuestarios:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Estado no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado;
- XXII. Entes Públicos:** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos; los Municipios; los Organismos Descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y Fideicomisos de las Entidades Federativas y los Municipios, así como cualquier otro Ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones;
- XXIII. Entidades:** Los Organismos Públicos Descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los Fideicomisos Públicos y los Organismos Desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas, salvo los desconcentrados;
- XXIV. Evaluación:** Al análisis sistemático y objetivo de los programas federales y que tienen como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;
- XXV. Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Ejecutivo Estatal o alguna de las demás Entidades Paraestatales constituyen con el objeto de auxiliar al Estado en el desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias;
- XXVI. Gasto Corriente:** Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;
- XXVII. Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere al Estado y Municipios para que estos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros;
- XXVIII. Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía;
- XXIX. Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Estado y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos;
- XXX. Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Estado, y están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas públicos;

- XXXI. **Gasto Total:** La totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, las cuales no incluyen las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto;
- XXXII. **Ingresos de Libre Disposición:** Los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del Artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- XXXIII. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del Estado vigente;
- XXXIV. **Ingresos Locales:** Aquéllos percibidos por las Entidades Federativas y los Municipios por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, incluidos los recibidos por venta de bienes y prestación de servicios y los demás previstos en términos de las disposiciones aplicables;
- XXXV. **Ingresos Totales:** La totalidad de los Ingresos de libre disposición, las Transferencias federales etiquetadas y el Financiamiento Neto;
- XXXVI. **Inversión Pública Productiva:** Toda erogación por la cual se genere, directa o indirectamente, un beneficio social, y adicionalmente, cuya finalidad específica sea: (i) la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposición de bienes de dominio público; (ii) la adquisición de bienes asociados al equipamiento de dichos bienes de dominio público, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional, equipo médico e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, y maquinaria, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; (iii) la adquisición de bienes para la prestación de un servicio público específico, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de vehículos de transporte público, terrenos y edificios no residenciales, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable;
- XXXVII. **Matriz del Marco Lógico:** MML;
- XXXVIII. **Matriz de Indicadores de Resultado:** MIR;
- XXXIX. **Percepciones Extraordinarias:** Los estímulos, reconocimientos, recompensas, incentivos, y pagos equivalentes a los mismos, que se otorgan de manera excepcional a los servidores públicos, condicionados al cumplimiento de compromisos de resultados sujetos a evaluación; así como el pago de horas de trabajo extraordinarias y demás asignaciones de carácter excepcional autorizadas en los términos de las disposiciones aplicables. Las percepciones extraordinarias no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente, ya que su otorgamiento se encuentra sujeto a requisitos y condiciones variables. Dichos conceptos de pago en ningún caso podrán formar parte integrante de la base de cálculo para efectos de indemnización o liquidación o de prestaciones de seguridad social;
- XL. **Percepciones Ordinarias:** Los pagos por sueldos y salarios, conforme a los tabuladores autorizados y las respectivas prestaciones, que se cubren a los servidores públicos de manera regular como contraprestación por el desempeño de sus labores cotidianas en los Entes Públicos, así como los montos correspondientes a los incrementos a las remuneraciones que, en su caso, se hayan aprobado para el ejercicio fiscal;
- XLI. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales y financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuyen responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas;
- XLII. **Presupuesto de Egresos del Estado:** Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2019;
- XLIII. **Presupuesto Aprobado:** El momento contable del gasto en el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos;
- XLIV. **Presupuesto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado;
- XLV. **Presupuesto Comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios

a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

- XLVI. Presupuesto Devengado:** Reconocimiento de las obligaciones de pago por parte de los ejecutores del gasto, a favor de terceros, que se derivan de compromisos o requisitos cumplidos por éstos, conforme a disposiciones legales aplicables;
- XLVII. Presupuesto Ejercido:** Importe de las erogaciones soportadas con documentación comprobatoria del ejecutor del gasto que corresponda;
- XLVIII. Presupuesto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago;
- XLIX. Programa Anual de Evaluación:** PAE;
 - L. Sistema Integral de Información Financiera:** SIIF;
 - LI. Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como las que se proporcionan a usuarios y consumidores de bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los de mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implique contraprestación alguna;
 - LII. Subvenciones:** Son aquellas aportaciones que se otorgan a los diversos sectores de la población con la finalidad de elevar el nivel de vida ya sea de manera directa o a través de la sociedad civil organizada;
 - LIII. Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado y ministrados a los ejecutores del gasto, para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Órganos Autónomos y Entidades;
 - LIV. Unidad Presupuestal:** Cada uno de los Entes Públicos que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales, servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia sus obligaciones legales, y
 - LV. Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentra parte del ejercicio presupuestal y se les encomienda la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo
 - LVI.** Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, Ley de Deuda del Estado de Tlaxcala; Ley de Coordinación Fiscal; Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia.

ARTÍCULO 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Estado, será obligatoria la intervención de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Las Dependencias y Entidades no podrán comprometer recursos adicionales a los asignados en el presente Decreto. Los compromisos que adquieran sin contar con suficiencia presupuestaria, serán responsabilidad exclusiva del Titular de la misma y estará sujeto a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.

ARTÍCULO 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, rendición de cuentas y honradez, así como a los objetivos estratégicos y las políticas públicas, de conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por las Políticas, Objetivos, Estrategias, Líneas y Sublíneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo con base en lo siguiente:

- I.** El Gasto Total previsto en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por el Congreso deberá de contribuir a obtener un balance presupuestario sostenible, garantizar la transparencia y rendición de cuentas del gasto público, en términos de lo previsto en el Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- II.** Apego a los Criterios Generales de Política Económica del gasto del Poder Ejecutivo Federal 2019;
- III.** Congruencia con los criterios económicos planteados en la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2019; para garantizar la viabilidad, equilibrio y sustentabilidad financiera del gasto público;

- IV. Se alinea con las Políticas, Objetivos, Estrategias, Líneas y Sublíneas de Acción derivados del Plan Estatal de Desarrollo, por lo que sus asignaciones se articulan con el objeto sustancial de mantener y fortalecer la calidad de vida de los tlaxcaltecas y consolidar el crecimiento y desarrollo de la economía del Estado;
- V. Prevé la racionalización del gasto público mediante la contención de los servicios personales y la reducción del gasto corriente, así como la simplificación administrativa, con el objeto de reorientar los ahorros a programas prioritarios, de educación, salud y empleo que contribuyan a hacer más eficientes los servicios de proyectos de inversión pública y programas sociales;
- VI. Se priorizan proyectos y programas de salud, educación y bienestar social, desarrollo económico, apoyo a jóvenes y mujeres, grupos vulnerables, apoyo al campo e impulso de la infraestructura social y productiva, así como de seguridad pública, prevención del delito y justicia penal, para mejorar los niveles de bienestar social y propiciar la generación de empleos;
- VII. Garantizar y priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social, que incidan en el desarrollo económico y social, para elevar el nivel de vida de la población;
- VIII. Dar acceso a la población a sus derechos sociales y reducir la pobreza;
- IX. Combatir la carencia alimentaria y mejorar el acceso a la salud, seguridad social, vivienda y apoyo al empleo; conforme el programa de inclusión social de la Secretaría de Desarrollo Social;
- X. Identificar con precisión la población objetivo, privilegiando a los de menos ingresos;
- XI. Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración del presupuesto otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales, para fomentar la igualdad de género;
- XII. Simplificar los procesos y eficientar la prestación de servicios a la población, para garantizar un gobierno eficaz;
- XIII. Consolidar entre los servidores públicos una cultura de austeridad, racionalidad, disciplina, transparencia, honestidad y eficacia;
- XIV. Aplicar las medidas derivadas de la planeación estratégica y consolidar la armonización de la estructura presupuestaria, para el fortalecimiento del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED);
- XV. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas, mediante la entrega y difusión de información, observando los lineamientos y buenas prácticas en la materia, conforme las políticas del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO);
- XVI. Atender las recomendaciones de los órganos fiscalizadores y las reglas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP);
- XVII. Efectuar el registro contable del gasto público, la integración y la consolidación de la Cuenta pública, conforme lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las reglas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC);
- XVIII. Mantener un nivel de endeudamiento cero, y no creación de nuevos impuestos, así como una estricta disciplina fiscal, para garantizar finanzas públicas sanas y una hacienda equilibrada;
- XIX. Aplicar las medidas de racionalización del gasto público, mediante la contención de servicios personales y reducción del gasto corriente, sin detrimento de los resultados; reorientando los ahorros y economías al gasto social e inversión pública, mediante un programa de austeridad;
- XX. Considerar fondos para compensar posibles caídas de las participaciones federales, aportaciones y convenios federales;
- XXI. Incluir recursos estatales específicos para el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;
- XXII. Incluir recursos para impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración y aplicación de los programas de la Administración Pública Estatal;
- XXIII. Incluir fondos especiales para programas de infraestructura social y apoyo social;
- XXIV. Incluir recursos para el Fideicomiso Estatal de Desastres Naturales;
- XXV. Incluir recursos para la implementación, operación, mantenimiento y seguimiento del Sistema de Fiscalización Electrónico, así como para las áreas de Investigación y de Substanciación a cargo del Órgano de Fiscalización Superior, y

XXVI. Se consideran recursos para el Fondo de Compensación Estatal o Municipal, según sea el caso, que tiene por objeto compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

ARTÍCULO 5. La información que en términos del presente Decreto deba remitirse al Congreso del Estado deberá cumplir con lo siguiente:

- I.** Se enviará a la Mesa Directiva;
- II.** Se turnará copia de la información a las Comisiones competentes;
- III.** Se presentará la información en forma impresa, así como en formato electrónico editable, y
- IV.** El nivel mínimo de desagregación se hará con base en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable.

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

ARTÍCULO 6. La Secretaría de Planeación y Finanzas garantizará que toda la información presupuestaria de egresos y de ingresos cumpla con las disposiciones legales vigentes.

Los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Entidades Descentralizadas, son responsables directos, en el ámbito de su competencia, de registrar y formular sus informes presupuestarios de egresos y de ingresos conforme a la ley, registrar su contabilidad y formular su cuenta pública armonizada, así como proporcionarlos a la Secretaría de Planeación y Finanzas para la integración correspondiente.

Con el objeto de cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Poderes, Órganos Autónomos, así como Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal deberán ajustarse al contenido del Clasificador por Objeto del Gasto, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 14 de octubre de 2016.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Decreto y los documentos relacionados con éstas, deberán cumplir con las disposiciones y requisitos que establezcan los preceptos reglamentarios, así como estar disponibles, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas.

CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES

ARTÍCULO 7. El Gasto Total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Estado, importa la cantidad de \$18,705,109,588.91 el cual corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2019.

La distribución global del presupuesto por fuente de financiamiento, es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (PESOS)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO ETIQUETADO	ETIQUETADO	MONTO
1. RECURSOS FISCALES	898,404,555.97		898,404,555.97
2. FINANCIAMIENTOS INTERNOS			0.00
3. FINANCIAMIENTOS EXTERNOS			0.00
4. INGRESOS PROPIOS	141,251,255.06		141,251,255.06
5. RECURSOS FEDERALES	7,921,618,638.40	9,743,835,139.48	17,665,453,777.88
6. RECURSOS ESTATALES			0.00
7. OTROS RECURSOS			0.00
TOTAL	8,961,274,449.43	9,743,835,139.48	18,705,109,588.91

Los \$141,251,255.06 corresponden a ingresos generados por los Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado, los cuales ya se encuentran incorporados dentro del artículo 13.

Las erogaciones previstas, conforme a lo siguiente:

ENTIDAD	PRESUPUESTO FINAL
O.P.D SALUD DE TLAXCALA	12,200,000.00
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	1,581,255.00
INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	517,187.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	15,300,000.00
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	29,130,481.00
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	252,562.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	20,000,000.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	2,636,398.65
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	9,000,000.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	1,500,000.00
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	5,000,000.00
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	8,857,220.00
CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	31,763,305.73
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	2,310,000.00
COLEGIO DE TLAXCALA A.C	1,202,845.68
TOTAL	141,251,255.06

Los ingresos que perciba el Estado generados por las entidades, serán recaudados y administrados por la Secretaría quien en el ámbito de su competencia destinará los mismos a los fines previstos en el presente ordenamiento, a los convenios suscritos por estos y a la normatividad aplicable, hasta por el monto mensual autorizado por la Secretaría.

La distribución global del presupuesto por subfuente de financiamiento, es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO (PESOS)

SUB FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO
INGRESOS DERIVADOS DE FUENTES LOCALES	898,404,555.97
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	141,251,255.06
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,974,228,005.76
FONDO DE COMPENSACIÓN	501,538,028.23
INCENTIVO PARA LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	185,864,316.73
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	446,148,710.29
FONDO ISR	329,439,808.62
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	57,823,248.79
FONDO DE FISCALIZACIÓN	300,941,921.12
FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	9,672,829.46
FONDO REPECOS E INTERMEDIOS	8,227,072.22
INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACIÓN FISCAL	107,734,697.18
FONDO PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO 2019	5,510,456,003.55
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD 2019	1,673,382,260.13
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2019	620,655,746.85
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL 2019	85,609,615.96
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2019	803,298,115.49
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS 2019	40,476,039.78

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA 2019	42,939,808.02
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA 2019	126,189,964.87
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES ASISTENCIA SOCIAL 2019	120,076,498.75
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2019	129,497,178.48
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR 2019	50,879,631.00
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR 2019	7,371,157.92
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2019	533,003,118.68
TOTAL	18,705,109,588.91

Los ingresos adicionales a los aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala, derivados de convenios, subsidios y subvenciones se incorporarán conforme a lo establecido en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

ARTÍCULO 8. La clasificación del presupuesto por tipo de gasto, es la siguiente:

**CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO
(PESOS)**

TIPO DE GASTO	MONTO
1. GASTO CORRIENTE	15,811,238,749.77
2. GASTO DE CAPITAL	997,658,624.21
3. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00
4. PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
5. PARTICIPACIONES	1,896,212,214.93
TOTAL	18,705,109,588.91

La asignación presupuestaria para gasto de capital, se integra por la inversión pública directa de \$987,282,118.68 y bienes muebles por \$10,376,605.53.

GASTO PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE

PRESUPUESTO TOTAL	GASTO PROGRAMABLE	GASTO NO PROGRAMABLE
18,705,109,588.91	14,525,128,183.36	4,179,981,405.55

ARTÍCULO 9. Las asignaciones del presupuesto, por objeto del gasto a nivel capítulo, son las siguientes:

**CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULO
(PESOS)**

CAPÍTULO	MONTO
1000. SERVICIOS PERSONALES	2,384,973,303.50
2000. MATERIALES Y SUMINISTROS	191,234,873.81
3000. SERVICIOS GENERALES	243,777,166.77
4000. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,567,299,543.35
5000. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,376,505.53
6000. INVERSIÓN PÚBLICA	987,282,118.68
8000. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,320,166,077.27
9000. DEUDA PÚBLICA	0.00
TOTAL	18,705,109,588.91

ARTÍCULO 10. La clasificación por ramo del Presupuesto de Egresos del Estado, se distribuye como sigue:

**CLASIFICACIÓN POR RAMO
(PESOS)**

RAMO	ESTATAL	FEDERAL (RAMO 33)	TOTAL
1.PODER LEGISLATIVO	307,504,800.00	0	307,504,800.00
2. PODER JUDICIAL	294,954,131.58	0	294,954,131.58
3.ÓRGANOS AUTÓNOMOS	257,356,396.70	0	257,356,396.70
4.PODER EJECUTIVO	6,205,246,906.22	8,319,881,277.14	14,525,128,183.36
5. MUNICIPIOS	1,896,212,214.93	1,423,953,862.34	3,320,166,077.27
TOTAL	8,961,274,449.43	9,743,835,139.48	18,705,109,588.91

ARTÍCULO 11. La clasificación administrativa del Sector Público en el Presupuesto de Egresos del Estado, se distribuye como sigue:

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(DEL SECTOR PÚBLICO)**

Nivel o dígito	SECTOR				ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	
2.0.0.0.0	SECTOR PÚBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS				18,705,109,588.91	
	2.1.0.0.0	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO			18,705,109,588.91	
		2.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL		18,705,109,588.91	
			2.1.1.1.0	GOBIERNO ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL	9,515,250,291.57	
				2.1.1.1.1	PODER EJECUTIVO	5,335,268,886.02
				2.1.1.1.2	PODER LEGISLATIVO	307,504,800.00
				2.1.1.1.3	PODER JUDICIAL	294,954,131.58
				2.1.1.1.4	ÓRGANOS AUTÓNOMOS	257,356,396.70
				2.1.1.1.5	MUNICIPIOS	3,320,166,077.27
			2.1.1.2.0	ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS		9,189,859,297.34
			2.1.1.3.0	INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL		
		2.1.2.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA			
			2.1.2.1.0	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA		
			2.1.2.2.0	FIDEICOMISOS EMPRESARIALES NO FINANCIEROS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA		
	2.2.0.0.0	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO				
		2.2.2.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA			
			2.2.2.1.0	BANCOS DE INVERSIÓN Y DESARROLLO		
			2.2.2.2.0	BANCOS COMERCIALES		
			2.2.2.3.0	OTROS BANCOS		
			2.2.2.4.0	FONDOS DEL MERCADO DE DINERO		
		2.2.3.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA			
			2.2.3.1.0	FONDOS DE INVERSIÓN FUERA DEL MERCADO DE DINERO		
			2.2.3.2.0	OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, EXCEPTO SOCIEDADES DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES		
			2.2.3.3.0	AUXILIARES FINANCIEROS		
			2.2.3.4.0	INSTITUCIONES FINANCIERAS CAUTIVAS Y PRESTAMISTAS DE DINERO		

			2.2.3.5.0	SOCIEDADES DE SEGUROS (SS) Y FONDOS DE PENSIONES (FP)	
		2.2.4.0.0		FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	
			2.2.4.1.0	FONDOS DE INVERSIÓN FUERA DEL MERCADO DE DINERO	
			2.2.4.2.0	OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, EXCEPTO SOCIEDADES DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	
			2.2.4.3.0	AUXILIARES FINANCIEROS	
			2.2.4.4.0	INSTITUCIONES FINANCIERAS CAUTIVAS Y PRESTAMISTAS DE DINERO	
			2.2.4.5.0	SOCIEDADES DE SEGUROS (SS) Y FONDOS DE PENSIONES (FP)	
TOTAL					18,705,109,588.91

ARTÍCULO 12. La clasificación administrativa del sector Público por Dependencia y Unidad Responsable es la siguiente:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO POR DEPENDENCIA Y UNIDAD RESPONSABLE

Nivel o dígito	Sector		Unidad Responsable	Asignación presupuestal
2.1.1.1.0	Gobierno Estatal o del Distrito Federal			18,705,109,588.91
	2.1.1.1.1	Poder Ejecutivo		5,335,268,886.02
		Despacho del Gobernador	Dirección Administrativa	75,769,770.86
		Despacho del Gobernador	Dirección de Atención a Migrantes	4,816,637.99
		Secretaría de Gobierno	Dirección Administrativa	682,223,149.45
		Oficialía Mayor de Gobierno	Departamento Administrativo	173,340,680.00
		Procuraduría General de Justicia	Dirección Administrativa	161,338,071.72
		Secretaría de Planeación y Finanzas	Dirección de Administración	1,602,168,999.34
		Secretaría de Planeación y Finanzas	Dirección de Desarrollo Social	108,441,936.96
		Secretaría de Desarrollo Económico	Departamento Administrativo	48,215,394.00
		Secretaría de Turismo	Dirección de Planeación y Desarrollo Turístico	34,071,668.62
		Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda	Dirección de Obras Públicas	638,699,825.68
		Secretaría de Educación Pública	Dirección de Educación Básica	1,042,403,112.50
		Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Dirección de Administración y Planeación	99,798,718.00
		Contraloría del Ejecutivo	Dirección Administrativa	31,171,903.70
		Secretaría de Fomento Agropecuario	Dirección Administrativa	204,374,335.00
		Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario	Dirección de Desarrollo Comunitario y Pueblos Indígenas	22,336,988.00
		Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario	Dirección de Servicio Nacional de Empleo Tlaxcala	15,221,527.00
		Coordinación General de Información y Relaciones Públicas	Dirección Administrativa	25,653,209.00
		Coordinación General de Ecología	Departamento Administrativo	70,248,354.00

			Secretaría de Políticas Públicas y Participación Ciudadana	Dirección de Administración	11,035,529.82
			Coordinación Estatal de Protección Civil	Dirección General	9,740,072.17
			Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Dirección Administrativa	179,600,764.87
			Coordinación de Radio Cine y Televisión	Dirección Administrativa	28,740,682.00
			Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino	Dirección General	2,313,668.91
			Centro de Educación Continua y a Distancia	Dirección de Servicios Administrativos y Técnicos	8,660,100.00
			Instituto Estatal de la Mujer	Dirección General	11,388,966.00
			Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud	Dirección General	29,809,800.00
			Comisión Estatal de Arbitraje Médico	Presidencia	2,548,668.00
			Casa de las Artesanías de Tlaxcala	Área Administrativa	11,136,352.43
	2.1.1.1.2	Poder Legislativo			307,504,800.00
				Congreso del Estado	235,144,800.00
				Órgano de Fiscalización Superior	72,360,000.00
	2.1.1.1.3	Poder Judicial			294,954,131.58
				Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Estado	275,000,000.00
				Tribunal de Justicia Administrativa	19,954,131.58
	2.1.1.1.4	Órganos autónomos			257,356,396.70
				Universidad Autónoma de Tlaxcala	103,422,984.80
				Comisión Estatal de Derechos Humanos	21,866,660.40
				Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	80,000,000.00
				Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala	13,247,826.10
				Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	13,528,325.40
				Tribunal Electoral de Tlaxcala	25,290,600.00
	2.1.1.1.5	Municipios		Municipios	3,320,166,077.27
2.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros				9,189,859,297.34
			O.P.D Salud de Tlaxcala	Dirección de Servicios de Salud	1,907,582,260.13
			O.P.D Salud de Tlaxcala	Dirección de Operación Sanitaria COEPRIST	5,237,000.00
			Consejo Estatal de Población	Dirección General	3,545,000.00
			Instituto de Catastro	Dirección General	5,578,794.00
			Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicohtencatl	Gerencia General	4,138,000.00
			Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala	Dirección General	11,462,870.00
			Instituto Tlaxcalteca de la Cultura	Dirección General	38,483,851.00

			Instituto del Deporte de Tlaxcala	Dirección General	20,705,666.56
			Coordinación de Servicio Social de Instituciones de Educación Superior	Coordinación General	1,340,870.00
			Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala	Dirección de Planeación	217,131,015.41
			Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala	Dirección General	249,793,721.68
			Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	Dirección General	197,898,577.42
			Universidad Politécnica de Tlaxcala	Secretaría Académica	52,306,000.00
			Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco	Dirección General	11,127,510.95
			Universidad Tecnológica de Tlaxcala	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional	36,054,000.00
			Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos	Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo	55,405,983.78
			El Colegio de Tlaxcala A.C.	Dirección Administrativa	15,607,698.80
			Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	27,363,400.00
			Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Dirección de Atención a Población Vulnerable	167,325,998.75
			Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad	Dirección General	8,708,142.00
			Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos	Dirección General	3,052,300.00
			Instituto Tlaxcalteca de la Juventud	Dirección General	8,494,351.56
			Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala	Dirección de Planeación y Evaluación	30,909,000.00
			Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	Dirección de Administración y Finanzas	5,644,677,003.55
			Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala	Dirección Académica	58,618,028.02
			Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala	Dirección General	21,404,948.00
			Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala	Dirección General	15,100,000.00
			Centro de Servicios Integrales Para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala	Dirección General	47,088,305.73
			Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente	Secretaría Administrativa	7,810,000.00
			Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala	Subdirección de Administración	315,909,000.00

ARTÍCULO 13. Las erogaciones previstas en este Decreto, para Dependencias, Organismos Desconcentrados y Entidades del Poder Ejecutivo, importan la cantidad de 14,525,128,183.36 y su distribución es la siguiente:

ADMINISTRATIVA	PROPUESTA 2019		
	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
4. Despacho del Gobernador	93,086,408.85	0.00	80,586,408.85
5. Secretaría de Gobierno	682,223,149.45	0.00	682,223,149.45
6. Oficialía Mayor de Gobierno	153,340,680.00	0.00	173,340,680.00
7. Procuraduría General de Justicia	161,338,071.72	0.00	161,338,071.72
8. Secretaría de Planeación y Finanzas	1,632,501,320.34	85,609,615.96	1,710,610,936.30
11. Secretaría de Desarrollo Económico	48,215,394.00	0.00	48,215,394.00
12. Secretaría de Turismo	34,071,668.62	0.00	34,071,668.62
13. Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda	105,696,707.00	533,003,118.68	638,699,825.68
14. Secretaría de Educación Pública	1,042,403,112.50	0.00	1,042,403,112.50
15. Secretaría de Comunicaciones y Transportes	99,798,718.00	0.00	99,798,718.00
17. Contraloría del Ejecutivo	31,171,903.70	0.00	31,171,903.70
18. Secretaría de Fomento Agropecuario	204,374,335.00	0.00	204,374,335.00
19. Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario	37,558,515.00	0.00	37,558,515.00
20. Coordinación General de Información y Relaciones Públicas	25,653,209.00	0.00	25,653,209.00
21. Coordinación General de Ecología	70,248,354.00	0.00	70,248,354.00
70. Secretaría de Políticas Públicas y Participación Ciudadana	11,035,529.82	0.00	11,035,529.82
DEPENDENCIAS	4,432,717,077.00	618,612,734.64	5,051,329,811.64
25. Coordinación Estatal de Protección Civil	9,740,072.17	0.00	9,740,072.17
27. Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	53,410,800.00	126,189,964.87	179,600,764.87
33. Coordinación de Radio Cine y Televisión	28,740,682.00	0.00	28,740,682.00
34. Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino	2,313,668.91	0.00	2,313,668.91
45. Centro de Educación Continua y a Distancia	8,660,100.00	0.00	8,660,100.00
48. Instituto Estatal de la Mujer	11,388,966.00	0.00	11,388,966.00
51. Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud	29,809,800.00	0.00	29,809,800.00
52. Comisión Estatal de Arbitraje Médico	2,548,668.00	0.00	2,548,668.00
69. Casa de las Artesanías de Tlaxcala	11,136,352.43	0.00	11,136,352.43
DESCONCENTRADOS	157,749,109.51	126,189,964.87	283,939,074.38
26. Consejo Estatal de Población	3,545,000.00	0.00	3,545,000.00
28. Instituto de Catastro	5,578,794.00	0.00	5,578,794.00
30. Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicohténcatl	4,138,000.00	0.00	4,138,000.00
32. Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala	11,462,870.00	0.00	11,462,870.00
35. Instituto Tlaxcalteca de la Cultura	38,483,851.00	0.00	38,483,851.00
36. Instituto del Deporte de Tlaxcala	20,705,666.56	0.00	20,705,666.56
37. Coordinación de Servicio Social de Instituciones de Educación Superior	1,340,870.00	0.00	1,340,870.00
38. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala	217,131,015.41	0.00	217,131,015.41
39. Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala	249,793,721.68	0.00	249,793,721.68
40. Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	10,150,610.02	187,747,967.40	197,898,577.42
41. Universidad Politécnica de Tlaxcala	52,306,000.00	0.00	52,306,000.00
42. Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco	11,127,510.95	0.00	11,127,510.95
43. Universidad Tecnológica de Tlaxcala	36,054,000.00	0.00	36,054,000.00
44. Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos	14,929,944.00	40,476,039.78	55,405,983.78

46. El Colegio de Tlaxcala A.C.	15,607,698.80	0.00	15,607,698.80
49. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	74,612,900.00	120,076,498.75	194,689,398.75
50. Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad	8,708,142.00	0.00	8,708,142.00
53. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos	3,052,300.00	0.00	3,052,300.00
54. Instituto Tlaxcalteca de la Juventud	8,494,351.56	0.00	8,494,351.56
56. Instituto de Capacitación Para el Trabajo del Estado de Tlaxcala	30,909,000.00	0.00	30,909,000.00
58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	134,221,000.00	5,510,456,003.55	5,644,677,003.55
59. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala	15,678,220.00	42,939,808.02	58,618,028.02
62. Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala	21,404,948.00	0.00	21,404,948.00
64. Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala	15,100,000.00	0.00	15,100,000.00
65. Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala	47,088,305.73	0.00	47,088,305.73
66. Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente	7,810,000.00	0.00	7,810,000.00
67. Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala	315,909,000.00	0.00	315,909,000.00
16. O.P.D Salud de Tlaxcala	239,437,000.00	1,673,382,260.13	1,912,819,260.13
DESCENTRALIZADOS	1,614,780,719.71	7,575,078,577.63	9,189,859,297.34
TOTAL	6,205,246,906.22	8,319,881,277.14	14,525,128,183.36

Los recursos asignados a los Organismos Públicos Descentralizados están sujetos al cumplimiento de la meta recaudatoria prevista en el artículo 7 del presente Decreto.

ARTÍCULO 14. Las asignaciones previstas para el Estado incluyendo la administración pública centralizada y descentralizada o paraestatal, Poderes y Órganos Autónomos, así como municipios, importan la cantidad de \$18,705,109,588.91. La clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se integran conforme al anexo 1 del presente Decreto.

ARTÍCULO 15. La clasificación económica de los ingresos, de los gastos y del financiamiento, del presupuesto de egresos del Estado 2019, se presenta en el anexo 2.

ARTÍCULO 16. Las asignaciones previstas para el Poder Ejecutivo se integran de la siguiente forma, de acuerdo con la clasificación económica y por objeto del Gasto—Operación e Inversión:

CAPÍTULO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	PENSIONES Y JUBILACIONES	PARTICIPACIONES	TOTAL
1000. Servicios Personales	2,384,973,303.50					2,384,973,303.50
2000. Materiales y Suministros	191,234,873.81					191,234,873.81
3000. Servicios Generales	243,777,166.77					243,777,166.77
4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	10,707,484,215.07					10,707,484,215.07
5000. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		10,376,505.53				10,376,505.53
6000. Inversión Pública		987,282,118.68				987,282,118.68
7000. Inversiones Financieras y otras Provisiones						
8000. Participaciones y Aportaciones						
9000. Deuda Pública						
TOTAL	13,527,469,559.15	997,658,624.21	0.00	0.00	0.00	14,525,128,183.36

ARTÍCULO 17. La clasificación funcional del Presupuesto de Egresos del Estado, se estructura como sigue:

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
(PESOS)**

1	Gobierno			Total Gobierno	3,725,427,226.40
	1.1	Legislación		Total legislación	307,504,800.00
			1.1.1	Legislación	235,144,800.00
			1.1.2	Fiscalización	72,360,000.00
	1.2	Justicia		Total Justicia	629,874,560.55
			1.2.1	Impartición de Justicia	320,744,731.58
			1.2.2	Procuración de Justicia	174,366,397.12
			1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	109,844,471.45
			1.2.4	Derechos Humanos	24,918,960.40
	1.3	Coordinación de la política de gobierno		Total coordinación	299,866,134.37
			1.3.1	Presidencia/Gubernatura	80,492,319.20
			1.3.2	Política interior	0
			1.3.3	Preservación y cuidado del Patrimonio Público	0
			1.3.4	Función Pública	31,171,903.70
			1.3.5	Asuntos Jurídicos	12,594,089.65
			1.3.6	Organización de procesos electorales	80,000,000.00
			1.3.7	Población	3,545,000.00
			1.3.8	Territorio	0
			1.3.9	Otros	92,062,821.82
	1.4	Relaciones Exteriores		Total relaciones	0
			1.4.1	Relaciones Exteriores	0
	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios		Total Asuntos	1,589,668,999.34
			1.5.1	Asuntos Financieros	1,589,668,999.34
			1.5.2	Asuntos Hacendarios	0.00
	1.6	Seguridad Nacional		Total Seguridad Nacional	0
			1.6.1	Defensa	0
			1.6.2	Marina	0
			1.6.3	Inteligencia para la preservación de la Seguridad Nacional	0
	1.7	Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior		Total Asuntos	655,692,223.04
			1.7.1	Policía	466,351,386.00
			1.7.2	Protección Civil	9,740,072.17
			1.7.3	Otros asuntos de orden público y seguridad	0
			1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	179,600,764.87
	1.8	Otros servicios generales		Total Otros Servicios	242,820,509.10
			1.8.1	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	203,919,474.00
			1.8.2	Servicios estadísticos	0
			1.8.3	Servicios de comunicación y medios (Comunicación social)	25,653,209.00
			1.8.4	Acceso a la información pública gubernamental	13,247,826.10
			1.8.5	Otros	0
2	Desarrollo social			Total Desarrollo social	11,223,981,959.19

	2.1	Protección ambiental			Total protección ambiental	132,436,659.73
			2.1.1	Ordenación de desechos		0
			2.1.2	Administración del agua		15,100,000.00
			2.1.3	Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado		47,088,305.73
			2.1.4	Reducción de la contaminación		70,248,354.00
			2.1.5	Protección de la diversidad Biológica y del Paisaje		0
			1.1.6	Otros de protección ambiental		0
	2.2	Vivienda y servicios a la comunidad			Total Vivienda	768,546,710.64
			2.2.1	Urbanización		638,699,825.68
			2.2.2	Desarrollo comunitario		0
			2.2.3	Abastecimiento de agua		0
			2.2.4	Alumbrado público		0
			2.2.5	Vivienda		129,846,884.96
			2.2.6	Servicios comunales		0
			2.2.7	Desarrollo regional		0
	2.3	Salud			Total Salud	2,266,920,928.13
			2.3.1	Prestación de servicios de salud a la comunidad		35,046,800.00
			2.3.2	Prestación de servicios de salud a la persona		0
			2.3.3	Generación de recursos para la salud		0
			2.3.4	Rectoría del sistema de salud		0
			2.3.5	Protección social en salud		2,231,874,128.13
	2.4	Recreación, Cultura y otras manifestaciones sociales			Total Recreación	90,243,868.47
			2.4.1	Deporte y recreación		20,705,666.56
			2.4.2	Cultura		40,797,519.91
			2.4.3	Radio, televisión y editoriales		28,740,682.00
			2.4.4	Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales		0
	2.5	Educación			Total Educación	7,741,659,958.47
			2.5.1	Educación básica		6,687,080,116.05
			2.5.2	Educación media superior		526,883,635.11
			2.5.3	Educación superior		210,720,495.75
			2.5.4	Posgrado		15,607,698.80
			2.5.5	Educación para adultos		55,405,983.78
			2.5.6	Otros servicios educativos y actividades inherentes		245,962,028.98
	2.6	Protección Social			Total Protección	224,173,833.75
			2.6.1	Enfermedad e incapacidad		0
			2.6.2	Edad avanzada		0
			2.6.3	Familia e hijos		0
			2.6.4	Desempleo		15,221,527.00
			2.6.5	Alimentación y nutrición		127,686,398.75
			2.6.6	Apoyo social para la vivienda		0
			2.6.7	Indígenas		0
			2.6.8	Otros grupos vulnerables		81,265,908.00
			2.6.9	Otros de seguridad social y asistencia social		0
	2.7	Otros Asuntos sociales			Total Otros Asuntos	0
			2.7.1	Otros asuntos sociales		0
3	Desarrollo Económico				Total Desarrollo	435,534,326.05

	3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			Total Asuntos Económicos	93,151,604.43
			3.1.1	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general		59,351,746.43
			3.1.2	Asuntos laborales generales		33,799,858.00
	3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			Total Agropecuaria	204,374,335.00
			3.2.1	Agropecuaria		204,374,335.00
			3.2.2	Silvicultura		0
			3.2.3	Acuicultura, pesca y caza		0
			3.2.4	Agroindustrial		0
			3.2.5	Hidroagrícola		0
			3.2.6	Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario		
	3.3	Combustibles y Energía			Total Combustibles	0
			3.3.1	Carbón y otros combustibles minerales sólidos		0
			3.3.2	Petróleo y gas natural (Hidrocarburos)		0
			3.3.3	Combustibles nucleares		0
			3.3.4	Otros combustibles		0
			3.3.5	Electricidad		0
			3.3.6	Energía no eléctrica		0
	3.4	Minería, Manufacturas y Construcción			Total	0
					Manufacturas	
			3.4.1	Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales		0
			3.4.2	Manufacturas		0
			3.4.3	Construcción		0
	3.5	Transporte			Total Transporte	99,798,718.00
			3.5.1	Transporte por carretera		0
			3.5.2	Transporte por agua y puertos		0
			3.5.3	Transporte por ferrocarril		0
			3.5.4	Transporte aéreo		0
			3.5.5	Transporte por oleoductos y gaseoductos y otros sistemas de transporte		0
			3.5.6	Otros relacionados con transporte		99,798,718.00
	3.6	Comunicaciones			Total comunicaciones	0
			3.6.1	Comunicaciones		0
	3.7	Turismo			Total Turismo	34,071,668.62
			3.7.1	Turismo		34,071,668.62
			3.7.2	Hoteles y restaurantes		0
	3.8	Ciencia, Tecnología e Innovación			Total Ciencia	0
			3.8.1	Investigación científica		0
			3.8.2	Desarrollo tecnológico		0
			3.8.3	Otros asuntos económicos		0
			3.8.4	Innovación		0
	3.9	Otras Industria y Otros Asuntos Económicos			Total Otras Industria	4,138,000.00
			3.9.1	Comercio, distribución, almacenamiento y depósito		0
			3.9.2	Otras industrias		0

			3.9.3	Otros asuntos económicos		4,138,000.00
4	Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores				Total Otras	3,320,166,077.27
	4.1	Transacciones de la deuda pública/costo Financiero de la deuda			Total transacciones	0
			4.1.1	Deuda Pública interna		0
			4.1.2	Deuda Pública Externa		0
	4.2	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno			Total transferencias	3,320,166,077.27
			4.2.1	Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno		3,320,166,077.27
			4.2.2	Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno		0
			4.2.3	Aportaciones entre los diferentes niveles y órdenes de gobierno		0
	4.3	Saneamiento del Sistema Financiero			Total Saneamiento	0
			4.3.1	Saneamiento del sistema financiero		0
			4.3.2	Apoyos IPAB		0
			4.3.3	Banca de desarrollo		0
			4.3.4	Apoyo a los programas de reestructuración en unidades de inversión (UDIS)		0
	4.4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			Total ADEFAS	0
			4.4.1	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		0
					TOTAL	18,705,109,588.91

ARTÍCULO 18. La clasificación programática de acuerdo con la tipología general de los programas presupuestarios así como por objeto del gasto y por fuente de financiamiento incorpora los programas de los entes públicos desglosados de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (TIPOLOGÍA GENERAL)

Programas Presupuestarios					Asignación presupuestal	
Programas					Total Programas	15,201,268,451.92
	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios				Total Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	529,947,287.37
		Sujetos a Reglas de Operación	S	Monto		312,816,271.96
		Otros Subsidios	U	Monto		217,131,015.41
	Desempeño de las funciones				Total desempeño de las funciones	12,788,986,372.51
		Prestación de Servicios	E	Monto		11,996,006,724.05
		Provisión de Bienes Públicos	B	Monto		0.00
		Planeación seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	Monto		11,035,529.82

		Promoción y fomento	F	Monto		143,244,292.96
		Regulación y supervisión	G	Monto		0.00
		Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	Monto		0.00
		Específicos	R	Monto		0.00
		Proyectos de Inversión	K	Monto		638,699,825.68
	Administrativos y de Apoyo				Total Administrativos y de Apoyo	1,882,334,792.04
		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	Monto		1,627,822,208.34
		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	Monto		254,512,583.70
		Operaciones ajenas	W	Monto		0.00
	Compromisos				Total Compromisos	0.00
		Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	Monto		0.00
		Desastres Naturales	N	Monto		0.00
	Obligaciones				Total Obligaciones	0.00
		Pensiones y Jubilaciones	J	Monto		0.00
		Aportaciones a la seguridad social	T	Monto		0.00
		Aportaciones a fondos de estabilización	Y	Monto		0.00
		Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	Monto		0.00
	Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)				No Aplica	0.00
		Gasto Federalizado	I	No Aplica		0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios			C		Total Participaciones a entidades federativas y municipios	3,503,841,136.99
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca			D		Total Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores			H		Total ADEFAS	0.00
Total						18,705,109,588.91

ARTÍCULO 19. La clasificación programática por objeto del gasto del Presupuesto de Egresos del Estado, incorpora los programas de los entes Públicos desglosados de la forma siguiente:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO (PESOS)

Clave	Programa	Total	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Participaciones y Aportaciones
C	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	3,503,841,136.99	156,286,539.72	15,399,580.00	11,600,940.00	388,000.00	0.00	0.00	3,320,166,077.27
E	Prestación de Servicios Públicos	11,996,006,724.05	1,614,296,500.85	138,094,279.45	140,423,367.06	10,093,944,371.40	9,248,205.29	0.00	0.00
F	Promoción y Fomento	143,244,292.96	60,655,386.23	6,237,813.36	20,310,571.89	48,976,221.24	64,300.24	7,000,000.00	0.00
G	Regulación y Supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I	Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K	Proyectos de Inversión	638,699,825.68	44,670,707.00	4,885,800.00	8,629,200.00	0.00	232,000.00	580,282,118.68	0.00
L	Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M	Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	1,627,822,208.34	230,444,489.00	16,859,400.00	43,746,000.00	936,772,319.34	0.00	400,000,000.00	0.00
O	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	254,512,583.70	235,988,983.70	6,220,201.00	12,271,399.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00
P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	11,035,529.82	5,724,641.00	823,000.00	3,687,888.82	0.00	800,000.00	0.00	0.00
S	Sujetos a Reglas de Operación	312,816,271.96	36,906,056.00	2,714,800.00	3,107,800.00	270,087,615.96	0.00	0.00	0.00
T	Aportaciones a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
U	Otros Subsidios	217,131,015.41	0.00	0.00	0.00	217,131,015.41	0.00	0.00	0.00
W	Operaciones Ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Totales	18,705,109,588.91	2,384,973,303.50	191,234,873.81	243,777,166.77	11,567,299,543.35	10,376,505.53	987,282,118.68	3,320,166,077.27

PARA UNA MAYOR CLARIDAD, SE INCLUYE LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACUERDO AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

EJE RECTOR	1000	2000	3000	4000	5000	6000	TOTAL EJE RECTOR
1. EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PROSPERIDAD PARA LAS FAMILIAS PANORAMA ECONÓMICO Y DEL EMPLEO EN EL ESTADO	105,414,502.19	8,117,917.87	21,244,232.85	240,549,835.20	64,300.24	7,000,000.00	382,390,788.35
2. EDUCACIÓN PERTINENTE, SALUD DE CALIDAD Y SOCIEDAD INCLUYENTE EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA EL MERCADO LABORAL	1,012,454,088.90	16,040,263.49	42,942,191.69	9,255,256,270.89	1,086,033.00	69,633,854.24	10,397,412,702.21
3. INTEGRACIÓN REGIONAL ORDENADA Y SUSTENTABLE	126,021,816.60	32,043,428.86	57,800,023.74	101,759,744.73	4,296,760.00	510,648,264.44	832,570,038.37
4. GOBERNANZA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA VIVIR EN PAZ SEGURIDAD PÚBLICA	743,123,631.05	113,039,096.08	68,435,086.15	169,827,594.87	4,814,012.29	0.00	1,099,239,420.44
5. GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE HONESTIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	397,959,264.76	21,994,167.51	53,355,632.34	940,090,769.38	115,400.00	400,000,000.00	1,813,515,233.99
TOTAL PODER EJECUTIVO	2,384,973,303.50	191,234,873.81	243,777,166.77	10,707,484,215.07	10,376,505.53	987,282,118.68	14,525,128,183.36

ARTÍCULO 20. Los programas con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales, municipales e ingresos propios ascienden a \$18,705,109,588.91 distribuidos de la siguiente forma:

**PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO
(PESOS)**

CLAVE	PROGRAMA	TOTAL	TRANSFERENCIA ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	TRANSFERENCIA FEDERAL
C	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	3,503,841,136.99	2,042,449,539.67	37,437,734.98	1,423,953,862.34
E	Prestación de Servicios Públicos	11,996,006,724.05	3,906,270,052.58	388,468,128.97	7,701,268,542.50
F	Promoción y Fomento	143,244,292.96	136,244,292.96	7,000,000.00	0.00
G	Regulación y Supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00
I	Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00
K	Proyectos de Inversión	638,699,825.68	58,417,707.00	47,279,000.00	533,003,118.68
L	Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00
M	Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	1,627,822,208.34	1,083,651,261.26	544,170,947.08	0.00
O	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	254,512,583.70	254,512,583.70	0.00	0.00
P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	11,035,529.82	11,035,529.82	0.00	0.00
S	Sujetos a Reglas de Operación	312,816,271.96	227,206,656.00	0.00	85,609,615.96
T	Aportaciones a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00
U	Otros Subsidios	217,131,015.41	201,831,015.41	15,300,000.00	0.00
W	Operaciones Ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	18,705,109,588.91	7,921,618,638.40	1,039,655,811.03	9,743,835,139.48

GASTO PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

CLAVE	PROGRAMA	MONTO	GASTO PROGRAMABLE	GASTO NO PROGRAMABLE
C	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	3,503,841,136.99	183,675,059.72	3,320,166,077.27
E	Prestación de Servicios Públicos	11,996,006,724.05	11,136,191,395.77	859,815,328.28
F	Promoción y Fomento	143,244,292.96	143,244,292.96	
G	Regulación y Supervisión	0.00	0.00	
I	Gasto Federalizado	0.00	0.00	
K	Proyectos de Inversión	638,699,825.68	638,699,825.68	
L	Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	0.00	0.00	
M	Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	1,627,822,208.34	1,627,822,208.34	
O	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	254,512,583.70	254,512,583.70	
P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	11,035,529.82	11,035,529.82	
S	Sujetos a Reglas de Operación	312,816,271.96	312,816,271.96	
T	Aportaciones a la Seguridad Social	0.00	0.00	
U	Otros Subsidios	217,131,015.41	217,131,015.41	
W	Operaciones Ajenas	0.00	0.00	
	TOTAL	18,705,109,588.91	14,531,082,314.94	4,174,027,273.97

ARTÍCULO 21. Las transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos se distribuyen de la siguiente forma:

**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS
(PESOS)**

PARTIDA	FIDEICOMISO	ASIGNACIÓN
4211	Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicohténcatl	4,138,000.00
4211	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos	3,052,300.00
TOTAL		7,190,300.00

En el anexo 3 se reporta el detalle de los Fideicomisos. Su objeto, número de contrato, saldo patrimonial y por dependencia, precisando los que son de estructura y los de Administración.

ARTÍCULO 22. Los entes públicos que otorguen subsidios, subvenciones o ayudas, deberán identificar la población objetivo, el propósito o destino principal y la temporalidad de su otorgamiento; los mecanismos de distribución, operación y administración de los mismos, garantizando que los recursos se paguen o entreguen a los beneficiarios y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente.

La información señalada en el párrafo anterior deberá hacerse pública a través de las páginas de internet oficiales de la Secretaría y de la dependencia responsable del programa, así como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a más tardar el 31 de enero del ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 23. Las erogaciones previstas para los subsidios, subvenciones y ayudas sociales se distribuyen conforme a lo previsto en la siguiente tabla:

**SUBSIDIOS, SUBVENCIONES Y AYUDAS
(PESOS)**

PARTIDA	CONCEPTO/PROGRAMA		ASIGNACIÓN
4311	Subsidios a la Producción		141,259,600.00
	Programa Impulso a la Agroindustria Rural	2,072,700.00	
	Programa de Unidades Móviles de Capacitación (Tecno móviles)	4,145,300.00	
	Programa Sistema Estatal de Asistencia Técnica	3,730,800.00	
	Programa de Agricultura Urbana	4,145,300.00	
	Programa de Apoyo a la Competitividad Ovinos PACO	2,072,700.00	
	Programa para la Adquisición de Semovientes Capitalízate	3,730,800.00	
	Programa de Apoyo a la Economía Familiar PAEF	7,701,800.00	
	Fomento a la Actividad Acuícola FAAP	1,658,100.00	
	Programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola (PAISA)	58,681,000.00	
	Fomento e Innovación Agropecuaria	2,021,100.00	
	Laboratorio Regional de Biodiversidad y Cultivo de Tejidos Vegetales de la UNAM	1,300,000.00	
	Proyectos Integrales de Desarrollo Rural	27,775,900.00	
	Financiamiento a Microempresas para las Mujeres y Jóvenes Rurales.	3,400,000.00	
	Proyecto de Fortalecimiento a la Lechería Familiar.	3,800,000.00	
	Proyecto Genético Estatal.	1,300,000.00	
	Proyecto Estatal de Sanidad Fito zoosanitaria	1,450,000.00	
	Proyecto de Acciones de Mitigación del Cambio Climático, para el Sector Acuícola y Pecuario	3,500,000.00	
	Proyecto Estatal de Reforestación	2,000,000.00	
	Proyecto de Renovación y Mantenimiento de Maquinaria, para Uso Agrícola	1,000,000.00	
	Proyecto de Aprovechamiento de Agua Captada para Uso Agrícola	3,074,100.00	
	Proyecto de Capacitación en Sanidad Vegetal y Campaña "Campo Limpio"	700,000.00	
	Proyecto de Repoblación y Aprovechamiento Sustentable de Maguey en el Estado de Tlaxcala	2,000,000.00	
	Convenio con la Federación		33,218,400.00
4411	Ayudas Sociales a Personas		15,146,240.00
TOTAL			189,624,240.00

ARTÍCULO 24. La Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA) podrá recibir recursos federales por hasta 92.7 millones de pesos, establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, como sigue:

CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2018				MONTO TOTAL
		APORTACIÓN				
		FEDERAL		ESTATAL		
		DEPENDENCIA	APORTACIÓN	DEPENDENCIA	APORTACIÓN	
		//ENTIDAD	(MONTO)	//ENTIDAD	(MONTO)	
S	Concurrencia con las Entidades Federativas	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	29,400,000.00	Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA)	12,025,000.00	41,425,000.00
S	Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	33,000,000.00	Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA)	0.00	33,000,000.00
S	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	6,600,000.00	Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA)	1,350,000.00	7,950,000.00
S	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociativa Productiva	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	7,100,000.00	Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA)	1,750,000.00	8,850,000.00
S	Sanidad e Inocuidad Alimentaria	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	16,300,000.00	Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA)	3,875,000.00	20,175,000.00
S	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural,	300,000.00	Secretaría de Fomento	1,000,000.00	1,300,000.00
TOTAL			92,700,000.00		20,000,000.00	112,700,000.00

DATO VIGENTE EN 2018

ARTÍCULO 25. De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se prevén recursos para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto en las finanzas estatales. Las previsiones para atender desastres naturales y otros siniestros se distribuyen de la siguiente forma:

**PREVENCIÓN PARA ATENCIÓN DE DESASTRES
(PESOS)**

PARTIDA	ASIGNACIÓN	DESTINATARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	10,000,000.00	Seguro Agrícola Catastrófico (SAC)	Estatales
Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros (Coordinación Estatal de Protección Civil)	1,325,000.00	Damnificados	Estatales
Fideicomiso de Desastres Naturales del Estado de Tlaxcala	25,000,000.00	Damnificados	Estatales
TOTAL	36,325,000.00		

El Fideicomiso de Desastres Naturales atiende los daños en infraestructura pública y a la población afectada en los términos que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Los Municipios deberán crear su respectivo Fondo de Desastres Naturales como lo establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

ARTÍCULO 26. Las asignaciones presupuestales a instituciones sin fines de lucro u organismos de la sociedad civil para el Ejercicio Fiscal 2019 son de \$ 0 (cero pesos) como sigue:

**ASIGNACIONES A ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL
(PESOS)**

PARTIDA / NOMBRE DEL ORGANISMO DE LA SOCIEDAD CIVIL	ASIGNACIÓN
Ninguno	0
TOTAL	0

ARTÍCULO 27. Se asignan recursos en materia de mitigación y adaptación al cambio climático en el Estado, para la ejecución de acciones de conservación y restauración de los suelos de las Áreas Naturales Protegidas, de producción de planta forestal, de reforestación de los bosques del Parque Nacional Malinche y de atención de incendios forestales, así como para programas de medio ambiente y ecología, por \$132,436,659.73, integrados como sigue:

**RECURSOS PARA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
(PESOS)**

NOMBRE	ASIGNACIÓN
Coordinación General de Ecología	70,248,354.00
Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala	15,100,000.00
Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales	47,088,305.73
SUMA	132,436,659.73

Los recursos destinados a acciones y programas específicos, en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, por \$18,166,491.00, son los siguientes:

**ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO
CLIMÁTICO
(PESOS)**

CONCEPTO	IMPORTE
Programa Nacional Malinche	5,500,000.00
Programa de Producción de Árbol para la Recuperación de los Ecosistemas del Estado de Tlaxcala	4,844,909.00
Programa de Recuperación, Conservación y Uso Sustentable de ANPS (Áreas Naturales Protegidas) del Estado	759,245.00
Programa de Conservación del Jardín Botánico	571,360.00
Programa de Recuperación de los Ecosistemas en el Estado de Tlaxcala	2,590,182.00
Mejoramiento del Zoológico del Altiplano	2,000,000.00
Saneamiento de Rellenos Sanitarios	1,500,000.00
Aportación del Gobierno del Estado a la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME)	400,795.00
TOTAL	18,166,491.00

**MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO
(PESOS)**

CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
E	Prestación de Servicios Públicos (Protección Integral del Medio Ambiente y la Biodiversidad)	70,248,354.00
	TOTAL	70,248,354.00

Para la atención y operación del Zoológico del Altiplano, a cargo de la Coordinación General de Ecología, se tienen presupuestados recursos por un total de \$14,599,219.63.

ARTÍCULO 28. El presupuesto de inversión de obra pública estatal, que ejerce la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), es el siguiente:

**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA
(PESOS)**

FONDO	EJECUTOR	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
FAFEF	SECODUVI	533,003,118.68	0	533,003,118.68
CAPÍTULO 6000	SECODUVI	0	47,279,000.00	47,279,000.00
CAPÍTULO 6000	TURISMO	0	7,000,000.00	7,000,000.00
CAPÍTULO 6000	SECODUVI	0	400,000,000.00	400,000,000.00
TOTAL		533,003,118.68	454,279,000.00	987,282,118.68

ARTÍCULO 29. Los recursos destinados para obra pública serán ejercidos conforme al programa anual de obras que emita la Secretaría de Obras, Desarrollo Urbano y Vivienda.

ARTÍCULO 30. Las cuentas bancarias productivas que opera la Secretaría de Planeación y Finanzas para administrar los Recursos Estatales y Federales, se enlistan en el anexo 4.

ARTÍCULO 31. Los recursos presupuestarios estatales y federales asignados a las Dependencias y Entidades del sector educativo, se integran de la siguiente manera:

**RECURSOS SECTOR EDUCATIVO
(PESOS)**

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	FONDOS FEDERALES				RECURSOS ESTATALES	TOTAL
	FONE	FAETA	FAM	SUBTOTAL		
Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	5,510,456,003.55			5,510,456,003.55	134,221,000.00	5,644,677,003.55
Instituto Tlaxcalteca Para La Educación de los Adultos		40,476,039.78		40,476,039.78	14,929,944.00	55,405,983.78
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala		42,939,808.02		42,939,808.02	15,678,220.00	58,618,028.02
Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa			187,747,967.40	187,747,967.40	10,150,610.02	197,898,577.42
Secretaría de Educación Pública				0.00	1,042,403,112.50	1,042,403,112.50
Centro de Educación Continua y a Distancia				0.00	8,660,100.00	8,660,100.00
Instituto Tlaxcalteca de la Cultura				0.00	38,483,851.00	38,483,851.00
Instituto del Deporte de Tlaxcala				0.00	20,705,666.56	20,705,666.56
Coordinación de Servicio Social de Instituciones de Educación Superior				0.00	1,340,870.00	1,340,870.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala				0.00	217,131,015.41	217,131,015.41

Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala				0.00	249,793,721.68	249,793,721.68
Universidad Politécnica de Tlaxcala				0.00	52,306,000.00	52,306,000.00
Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco				0.00	11,127,510.95	11,127,510.95
Universidad Tecnológica de Tlaxcala				0.00	36,054,000.00	36,054,000.00
El Colegio de Tlaxcala A.C.				0.00	15,607,698.80	15,607,698.80
Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente				0.00	7,810,000.00	7,810,000.00
TOTAL	5,510,456,003.55	83,415,847.80	187,747,967.40	5,781,619,818.75	1,876,403,320.92	7,658,023,139.67

El presupuesto de recursos federales se ajustará a los montos definitivos que autorice la Federación para cada Fondo y a lo previsto en el artículo 32 del presente ordenamiento.

Independientemente de lo anterior, los colegios y universidades, así como el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala (ICATLAX), recibirán recursos federales del Ramo 11, previa firma de Convenios con la Secretaría de Educación Pública. Las aportaciones estatales están previstas en el presente Decreto, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

INTEGRACIÓN DEL GASTO EDUCATIVO ESTATAL

CONCEPTO			ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL		
GASTO EDUCATIVO ESTATAL					TOTAL GASTO EDUCATIVO
	RECURSOS FISCALES		TOTAL RECURSOS FISCALES	0.00	7,658,023,139.67
		MAGISTERIO	0.00		
		RESTO DEL GASTO	0.00		
	RECURSOS FEDERALES		TOTAL RECURSOS FEDERALES	7,562,235,190.34	
		MAGISTERIO	6,552,859,116.05		
		RESTO DEL GASTO	1,009,376,074.29		
	INGRESOS PROPIOS		TOTAL RECURSOS FEDERALES	95,787,949.33	
		MAGISTERIO	0		
		RESTO DEL GASTO	95,787,949.33		

INTEGRACIÓN DEL GASTO EDUCATIVO ESTATAL ANALÍTICO

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES			INGRESOS PROPIOS	TOTAL
		PARTICIPACIONES	APORTACIONES	CONVENIOS		
Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala		129,221,000.00	5,510,456,003.55		5,000,000.00	5,644,677,003.55
Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos		14,929,944.00	40,476,039.78			55,405,983.78
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala		6,821,000.00	42,939,808.02		8,857,220.00	58,618,028.02
Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa		9,898,048.02	187,747,967.40		252,562.00	197,898,577.42
Secretaría de Educación Pública		1,042,403,112.50				1,042,403,112.50
Centro de Educación Continua y a Distancia		8,660,100.00				8,660,100.00
Instituto Tlaxcalteca de la Cultura		36,902,596.00			1,581,255.00	38,483,851.00

Instituto del Deporte de Tlaxcala		20,188,479.56			517,187.00	20,705,666.56
Coordinación de Servicio Social de Instituciones de Educación Superior		1,340,870.00				1,340,870.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Tlaxcala		201,831,015.41			15,300,000.00	217,131,015.41
Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala		220,663,240.68			29,130,481.00	249,793,721.68
Universidad Politécnica de Tlaxcala		32,306,000.00			20,000,000.00	52,306,000.00
Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco		8,491,112.30			2,636,398.65	11,127,510.95
Universidad Tecnológica de Tlaxcala		27,054,000.00			9,000,000.00	36,054,000.00
El Colegio de Tlaxcala A.C.		14,404,853.12			1,202,845.68	15,607,698.80
Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente		5,500,000.00			2,310,000.00	7,810,000.00
Total	0.00	1,780,615,371.59	5,781,619,818.75	0.00	95,787,949.33	7,658,023,139.67

ARTÍCULO 32. El presupuesto específico de gasto educativo del Organismo Público Descentralizado de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala y Secretaría de Educación Pública del Estado, se integra como sigue:

**PRESUPUESTO SEPE - USET
(PESOS)**

DESGLOSE DE RECURSOS PARA EDUCACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS OPERACIÓN	TOTAL
Aportaciones Federales (USET)	5,264,075,679.61	246,380,323.94	5,510,456,003.55
Recursos Estatales (USET)	56,108,600.00	78,112,400.00	134,221,000.00
SUB TOTAL	5,320,184,279.61	324,492,723.94	5,644,677,003.55
Recursos Estatales (SEPE)	937,584,000.00	104,819,112.50	1,042,403,112.50
TOTAL	6,257,768,279.61	429,311,836.44	6,687,080,116.05

El Sector Educativo deberá en 2019, reducir su estructura, plazas administrativas, gasto corriente y de ceremonial, focalizando programas sustantivos, para garantizar su suficiencia presupuestaria.

ARTÍCULO 33. El presupuesto de gasto de salud estatal y federal, se integra como sigue:

**PRESUPUESTO DE GASTO DE SALUD
(PESOS)**

DEPENDENCIA Y ENTIDAD	FONDOS FEDERALES	SUBTOTAL	RECURSOS ESTATALES		SUBTOTAL
	FASSA		APORTACION SOLIDARIA ESTATAL	OTROS	
OPD Salud	1,673,382,260.13	1,673,382,260.13	15,000,000.00	212,200,000.00	227,200,000.00
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala			315,909,000.00		315,909,000.00
Centro de Rehabilitación Integral (C.R.I)			1,100,000.00		1,100,000.00
Beneficencia Pública			2,400,000.00		2,400,000.00
Centro Integral de Salud Mental y Adicciones de Tzompantepec			2,500,000.00		2,500,000.00
Ayuda Asistenciales			1,000,000.00		1,000,000.00

COEPRIST (Agua Limpia)			5,237,000.00		5,237,000.00
Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud			29,809,800.00		29,809,800.00
Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Tlaxcala			2,548,668.00		2,548,668.00
TOTAL	1,673,382,260.13	1,673,382,260.13	375,504,468.00	212,200,000.00	587,704,468.00

MONTO DE SEGURO POPULAR 2018

El presupuesto de recursos federales se ajustará a los montos definitivos que autorice la Federación para cada Fondo.

El monto del recurso federal definitivo asignado al Seguro Popular para 2019 será determinado al firmar el Convenio con la Federación. En el Ejercicio 2018 se proyectaron \$ 685,000,000.00 para el Estado.

INTEGRACIÓN DEL GASTO EN SALUD (PESOS)

CONCEPTO			ASIGNACION PRESUPUESTAL		
Gasto Sector Salud					Total Gasto Sector Salud
	Recursos Fiscales	Total de Recursos Fiscales	200,000,000.00		2,228,728,260.13
	Servicios de Salud	200,000,000.00			
	Recursos Federales	Total de Recursos Federales	2,016,528,260.13		
	Servicios de Salud	1,673,382,260.13			
	Ingresos Propios	Total de Ingresos Propios	12,200,000.00		
	Servicios de Salud	12,200,000.00			

INTEGRACIÓN DEL GASTO ESTATAL ANALÍTICO DEL SECTOR SALUD

ARTÍCULO 34. El presupuesto específico del Sector Salud de Tlaxcala, se integra como sigue:

PRESUPUESTO SECTOR SALUD (PESOS)

DESGLOCE DE RECURSOS DE SALUD	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS OPERACIÓN	GASTOS DE INVERSION	TOTAL
FEDERAL	1,430,634,445.01	547,526,031.68	38,367,783.44	2,016,528,260.13
ESTATAL	150,000,000.00	12,129,959.00	50,070,041.00	212,200,000.00
TOTAL	1,580,634,445.01	559,655,990.68	88,437,824.44	2,228,728,260.13

Asimismo, mediante la firma de convenios con la Federación, podrá obtener recursos de los programas: Caravanas de la Salud, Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad (FASSA-C) y Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD). El Sector Salud deberá en 2019, reducir de su estructura, plazas administrativas, gasto corriente y de ceremonial, focalizando programas sustantivos, para garantizar su suficiencia presupuestaria.

ARTÍCULO 35. El presupuesto total destinado al gasto social es de \$1,247,388,535.68 integrado por \$508,699,302.29 de recursos estatales y \$738,689,233.39 de recursos federales, los cuales se aplicarán por las Dependencias siguientes:

**PRESUPUESTO GASTO SOCIAL
(PESOS)**

DEPENDENCIAS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
48. Instituto Estatal de la Mujer	11,388,966.00	0.00	11,388,966.00
49. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	74,612,900.00	120,076,498.75	194,689,398.75
50. Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad	8,708,142.00	0.00	8,708,142.00
54. Instituto Tlaxcalteca de la Juventud	8,494,351.56	0.00	8,494,351.56
62. Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala	21,404,948.00	0.00	21,404,948.00
08. Fondo de Infraestructura Social Estatal	0.00	85,609,615.96	85,609,615.96
21. Coordinación General de Ecología	70,248,354.00	0.00	70,248,354.00
64. Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala	15,100,000.00	0.00	15,100,000.00
65. Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala	47,088,305.73	0.00	47,088,305.73
13. Infraestructura	47,279,000.00	533,003,118.68	580,282,118.68
18. Fomento Agropecuario	204,374,335.00	0.00	204,374,335.00
TOTAL	508,699,302.29	738,689,233.39	1,247,388,535.68

- a) En el presupuesto del Instituto Estatal de la Mujer, se destinan recursos como un complemento único a programas federales.
- b) El presupuesto para la atención de niñas, niños, adolescentes y adultos que otorga el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por un total de \$194,689,398.75, se detalla en los Artículos 36 y 37 de este Decreto.
- c) El presupuesto para equidad de género se detalla en el Artículo 49 de este Decreto.
- d) El Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, asigna a las ayudas asistenciales que presta \$8,708,142.00.
- e) Los apoyos sociales y becas a jóvenes, a cargo del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, tiene un presupuesto de \$1,350,000.00.

**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD
(PESOS)**

TRANSFERENCIAS	MONTO
Ayudas Sociales (actividades culturales, deportivas, académicas)	520,000.00
Becas	830,000.00
TOTAL ITJ	1,350,000.00

- f) Las acciones de mejoramiento de vivienda popular serán por \$15,802,500.00, a cargo del Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

**INSTITUTO INMOBILIARIO DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA
(PESOS)**

TRANSFERENCIAS	MONTO
Construcción de recámara adicional	15,830,300.00
TOTAL INDUVIT	15,830,300.00

- g) Las asignaciones presupuestarias con recursos estatales, en Fondos, administrados por la Secretaría de Planeación y Finanzas y aplicados conforme a las reglas específicas son por \$1,343,623,319.34. Los cuales se detallan en el artículo 117 de este Decreto.

- h) Las asignaciones presupuestarias con recursos Federales para Infraestructura Social (FISE) importan \$85,609,615.96, las cuales son ejecutadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas conforme a las reglas de la Secretaría de Desarrollo Social Federal.
- i) Las acciones sociales a cargo de la Coordinación General de Ecología, se detallan en el artículo 27 de este Decreto.
- j) Las acciones de apoyo social al campo, por \$204,354,335.00, a cargo de la Secretaría de Fomento Agropecuario, se detallan en el artículo 23 y 24 de este Decreto.

ARTÍCULO 36. El presupuesto para el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, es de \$194,689,398.75, integrado como sigue:

**PRESUPUESTO DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
(PESOS)**

FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
120,076,498.75	74,612,900.00	194,689,398.75

Independientemente de lo anterior, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, podrá contar con recursos del Fondo de Accesibilidad al Transporte Público de Personas con Discapacidad, del Ramo 23, cuyo monto y reglas se especificarán mediante la firma de un convenio con la Federación, los cuales se ejercerán con una aportación del 20 por ciento estatal.

Asimismo, el DIF podrá recibir recursos federales del Ramo 20, mediante gestión y firma de convenios, para los programas: Capacidades Diferentes, Programa Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (PIREEA), Protección a la Infancia, Fortalecimiento a las Procuradurías, Atención a Personas con Discapacidad y Familias Vulnerables.

ARTÍCULO 37. El Presupuesto del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, incluye recursos necesarios para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en términos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, como sigue:

**PRESUPUESTO PARA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES
Y ADULTOS
(PESOS)**

PROYECTO	TIPO	FEDERAL	ESTATAL	SUMA
Asistencia Social y Desarrollo Comunitario Dirigido a la Población en Situación de Pobreza, así como Atención Integral a Personas con Discapacidad	Menores		11,831,890.00	33,805,400.00
	Adultos		11,875,500.00	
	Mujeres		9,786,300.00	
	Otra población no clasificada		311,710.00	
Asistencia Alimentaria y Mejoramiento Nutricional de las Familias que Presentan Inseguridad Alimentaria (Recurso Federal)	Menores	97,202,979.20		120,076,498.75
	Adultos	6,090,019.55		
	Mujeres	16,783,500.00		
	Otra población no clasificada	—		
Prevención, Atención y Protección que Garantice los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres	Menores		9,577,190.00	27,363,400.00
	Adultos		5,600,000.00	
	Mujeres		5,766,836.00	
	Otra población no clasificada		6,419,374.00	

Servicios de Salud Preventivos y Curativos con Calidad y Calidez	Menores		2,041,970.00	5,834,200.00
	Adultos		1,380,000.00	
	Mujeres		1,400,000.00	
	Otra población no clasificada		1,012,230.00	
Mejoramiento Nutricional y Asistencia Alimentaria de las Familias que Presentan Inseguridad Alimentaria (Recurso Estatal)	Menores		6,468,415.00	7,609,900.00
	Adultos		450,000.00	
	Mujeres		60,000.00	
	Otra población no clasificada		631,485.00	
SUMAS:			120,076,498.75	194,689,398.75

ARTÍCULO 38. El importe y porcentaje de gasto destinado a los Derechos a la Supervivencia, al Desarrollo, a la Protección y a la Participación de la infancia, y adolescencia, son los siguientes:

DERECHO TEMÁTICA	AUTORIZADO	MONTO	PONDERADOR DE GASTO EN LA INFANCIA	POR CIENTO RESPECTO AL PRESUPUESTO ASIGNADO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	POR CIENTO RESPECTO AL PRESUPUESTO ASIGNADO AL TOTAL DEL PODER EJECUTIVO
1. DERECHO A LA SUPERVIVENCIA					
1.1 SALUD	2,311,460,565.86	761,624,848.05	32.95	7.82	5.31
1.2 VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA	129,846,884.96	115,933,668.76	89.28	1.19	0.81
1.3 NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN	332,060,733.75	176,259,506.19	53.08	1.81	1.23
1.4 ASISTENCIA SOCIAL	612,267,399.45	214,293,589.81	35.00	2.20	1.49
1.5 DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	33,805,400.00	11,831,890.00	35.00	0.12	0.08
2. DERECHO AL DESARROLLO					
2.1 EDUCACIÓN	7,737,226,009.67	7,344,763,803.97	94.93	75.38	51.18
2.2 DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA	143,790,249.09	55,607,426.96	38.67	0.57	0.39
2.3 URBANIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	808,251,548.11	282,888,041.84	35.00	2.90	1.97
3. DERECHO A LA PROTECCIÓN					
3.3 REGISTRO DE NACIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1 MECANISMOS DE ACCESO Y RESTITUCIÓN	14,937,634.00	4,641,978.26	31.08	0.05	0.03
3.2 PROTECCIÓN CONTRA ABUSOS, VIOLENCIA,	343,991,136.59	120,396,897.81	35.00	1.24	0.84
4. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN					
4.1 ACCESO A LA INFORMACIÓN	1,739,116,027.34	604,124,151.47	34.74	6.20	4.21
4.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	145,033,914.54	50,761,870.09	35.00	0.52	0.35
TOTAL GENERAL	14,351,787,503.36	9,743,127,673.21		100.00	67.89

La información corresponde a la administración central y Descentralizada del Poder Ejecutivo, por lo que cada Dependencia o Entidad son responsables de la información.

ARTÍCULO 39. El presupuesto del Sector Gobierno, Seguridad y Procuración de Justicia, se integra como sigue:

SECTOR	ESTATAL	FEDERAL (RAMO 33)	IMPORTE
5. Secretaría de Gobierno	682,223,149.45	0.00	682,223,149.45
7. Procuraduría General de Justicia	161,338,071.72	0.00	161,338,071.72
25. Coordinación Estatal de Protección Civil	9,740,072.17	0.00	9,740,072.17
26. Consejo Estatal de Población	3,545,000.00	0.00	3,545,000.00
27. Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	53,410,800.00	126,189,964.87	179,600,764.87
53. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos	3,052,300.00	0.00	3,052,300.00
SEGURIDAD Y GOBIERNO	913,309,393.34	126,189,964.87	1,039,499,358.21

El Sector contará además, mediante gestión y firma de convenios, con recursos de los fondos federales del Ramo 04 Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), subsidio del Sistema de Justicia Penal, Programa Nacional para la Prevención del Delito (PRONAPRED), Implementación del Sistema de Justicia Penal (copago), así como convenios específicos para actualizar el Sistema del Registro Público de la Propiedad.

ARTÍCULO 40. El sector de economía y turismo, tendrá un presupuesto que se integra como sigue:

SECTOR	ESTATAL	FEDERAL	IMPORTE
11. Secretaría de Desarrollo Económico	48,215,394.00	0.00	48,215,394.00
19. Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario	37,558,515.00	0.00	37,558,515.00
30. Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicohténcatl	4,138,000.00	0.00	4,138,000.00
32. Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala	11,462,870.00	0.00	11,462,870.00
34. Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino	2,313,668.91	0.00	2,313,668.91
56. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala	30,909,000.00	0.00	30,909,000.00
69. Casa de las Artesanías de Tlaxcala	11,136,352.43	0.00	11,136,352.43
15. Secretaría de Comunicaciones y Transportes	99,798,718.00	0.00	99,798,718.00
12. Secretaría de Turismo	34,071,668.62	0.00	34,071,668.62
DESARROLLO ECONÓMICO	279,604,186.96	0.00	279,604,186.96

Mediante la firma de convenios, el Sector podrá obtener recursos federales del Ramo 21, de los programas de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos y el Instituto Mexicano del Emprendedor (INADEM).

ARTÍCULO 41. El Sector de Administración, tendrá un presupuesto de **\$351,992,883.55**, como sigue:

SECTOR	ESTATAL	FEDERAL	IMPORTE
4. Despacho del Gobernador	93,086,408.85	0.00	93,086,408.85
6. Oficialía Mayor de Gobierno	173,340,680.00	0	173,340,680.00
17. Contraloría del Ejecutivo	31,171,903.70	0.00	31,171,903.70
20. Coordinación General de Información y Relaciones Públicas	25,653,209.00	0.00	25,653,209.00
33. Coordinación de Radio Cine y Televisión	28,740,682.00	0.00	28,740,682.00
ADMINISTRACIÓN	351,992,883.55	0.00	351,992,883.55

El presupuesto de la Oficialía Mayor de Gobierno, incluye recursos para sueldos y prestaciones de personal y un fondo de previsiones salariales por 25 millones de pesos.

La Oficialía Mayor de Gobierno podrá firmar además, convenios con la Secretaría de Gobernación Federal, para obtener recursos para los programas de modernización nacional del Registro Civil.

ARTÍCULO 42. Las asignaciones presupuestarias para fiscalización interna son por un monto de \$31,177,903.70 el cual está dentro de la Contraloría del Ejecutivo.

Adicionalmente la Secretaría podrá transferir recursos para la realización de actividades vinculadas con los servicios de vigilancia, inspección y control sobre las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, financiadas total o parcialmente con recursos federales asignados, reasignados o transferidos al Estado, así como los recursos derivados del

5 al millar a que se refiere el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Dichas transferencias se realizarán en los términos de los Convenios que se suscriban.

ARTÍCULO 43. El presupuesto de transferencias de recursos estatales del capítulo 4000 es por un monto de \$1,998,979,977.27.

Las transferencias y el ejercicio de recursos estatales a Dependencias y Entidades se ajustarán a los montos previstos en el presente Decreto, y estarán sujetos a disponibilidad presupuestaria, las prioridades del programa de gobierno, el calendario autorizado –en función del flujo de recurso– y el cumplimiento de las reglas de operación de los mismos.

Las transferencias a las Dependencias Centralizadas, por \$384,199,257.56, se integran como sigue:

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
(RECURSO ESTATAL)
CAPÍTULO 4000**

DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS	IMPORTE
8. Secretaría de Planeación y Finanzas (Operación)	15,146,240.00
11. Secretaría de Desarrollo Económico	20,000,000.00
12. Secretaría de Turismo	6,800,000.00
14. Secretaría de Educación Pública	78,567,705.32
18. Secretaría de Fomento Agropecuario	184,478,000.00
19. Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario	7,710,264.00
21. Coordinación General de Ecología	18,166,491.00
25. Coordinación Estatal de Protección Civil	1,325,000.00
27. Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	35,381,600.00
69. Casa de las Artesanías de Tlaxcala	8,454,000.00
33. Coordinación de Radio Cine y Televisión	180,000.00
34. Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino	5,315,000.00
48. Instituto Estatal de la Mujer	2,674,957.24
TOTAL	384,199,257.56

Las Dependencias y Entidades para el ejercicio de los recursos del capítulo 4000 se sujetarán a los criterios de la Secretaría de Planeación y Finanzas u Oficialía Mayor de Gobierno, y a las reglas de operación según corresponda.

Las transferencias a los Organismos Públicos Descentralizados (OPD), por \$1,614,780,719.71 se integran como sigue:

CAPÍTULO 4000

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	MONTO
16. O.P.D Salud de Tlaxcala	239,437,000.00
26. Consejo Estatal de Población	3,545,000.00
28. Instituto de Catastro	5,578,794.00
30. Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicohténcatl	4,138,000.00
32. Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala	11,462,870.00
35. Instituto Tlaxcalteca de la Cultura	38,483,851.00
36. Instituto del Deporte de Tlaxcala	20,705,666.56
37. Coordinación de Servicio Social de Instituciones de Educación Superior	1,340,870.00
38. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala	217,131,015.41
39. Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala	249,793,721.68
40. Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	10,150,610.02
41. Universidad Politécnica de Tlaxcala	52,306,000.00
42. Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco	11,127,510.95
43. Universidad Tecnológica de Tlaxcala	36,054,000.00

44. Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos	14,929,944.00
46. El Colegio de Tlaxcala A.C.	15,607,698.80
49. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	74,612,900.00
50. Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad	8,708,142.00
53. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos	3,052,300.00
54. Instituto Tlaxcalteca de la Juventud	8,494,351.56
56. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala	30,909,000.00
58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	134,221,000.00
59. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala	15,678,220.00
62. Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala	21,404,948.00
64. Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala	15,100,000.00
65. Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala	47,088,305.73
66. Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente	7,810,000.00
67. Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala	315,909,000.00
TOTAL	1,614,780,719.71

Los recursos de este capítulo conciernen a aportaciones estatales para programas en concurrencia con la Federación, los cuales se aplicarán conforme a las reglas correspondientes.

Los Organismos Públicos Descentralizados deberán llevar a cabo acciones de reestructuración del gasto para garantizar que su capítulo 4000 tenga suficiencia.

ARTÍCULO 44. El presupuesto para el Poder Legislativo importa la cantidad de \$307,504,800.00, como sigue:

**PODER LEGISLATIVO
(PESOS)**

Congreso	235,144,800.00
Órgano de Fiscalización Superior	72,360,000.00
SUMA	307,504,800.00

El congreso de su presupuesto destinara la cantidad de \$ 40,000,000.00 para apoyos sociales que están contemplados dentro de la partida 4000.

La clasificación por objeto del gasto, del presupuesto del Congreso del Estado y del Órgano de Fiscalización Superior, se presentan en los anexos 5 y 5.1 respectivamente.

El presupuesto del Órgano de Fiscalización Superior, por \$72,360,000.00, incluye recursos para la implementación, operación, mantenimiento y seguimiento del Sistema de Fiscalización Electrónico, así como la creación de las Unidades de Investigación y de Substanciación conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas se integra como sigue:

**PRESUPUESTO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
(PESOS)**

CAPÍTULO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1000	Servicios Personales	61,616,644.00
2000	Materiales y Suministros	2,195,550.00
3000	Servicios Generales	6,386,464.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,161,342.00
6000	Inversión Pública	0.00
TOTAL		72,360,000.00

ARTÍCULO 45. Las asignaciones previstas para el Poder Judicial importan la cantidad de \$294,954,131.58 como sigue:

**PODER JUDICIAL
(PESOS)**

Poder Judicial	275,000,000.00
Tribunal de Justicia Administrativa	19,954,131.58
SUMA	294,954,131.58

La clasificación por objeto del gasto, del presupuesto del Poder Judicial y del Tribunal de Justicia Administrativa, se presentan en los anexos 6 y 6.1 respectivamente.

ARTÍCULO 46. Las asignaciones previstas para los Órganos Autónomos importan la cantidad de \$ 257,356,396.70, como sigue:

**ÓRGANOS AUTÓNOMOS
(PESOS)**

AUTÓNOMOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
Universidad Autónoma de Tlaxcala	103,422,984.80
Comisión Estatal de Derechos Humanos	21,866,660.40
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	80,000,000.00
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala	13,247,826.10
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	13,528,325.40
Tribunal Electoral de Tlaxcala	25,290,600.00
TOTAL	257,356,396.70

El presupuesto para el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, es de \$13,528,32.40.

El Instituto Tlaxcalteca de Elecciones tendrá un presupuesto de \$80,000,000.00.

El desglose del presupuesto de la Clasificación por Objeto del Gasto por cada Órgano Autónomo se aprecia en los anexos siguientes:

- **Anexo 7.** Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- **Anexo 8.** Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- **Anexo 9.** Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- **Anexo 10.** Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.
- **Anexo 11.** Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado.
- **Anexo 12.** Tribunal Electoral del Estado de Tlaxcala.

ARTÍCULO 47. Los Poderes Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos deberán publicar, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difundir en su página oficial, en un término de 15 días posteriores a la publicación de este Decreto, su presupuesto autorizado, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, de conformidad a sus requerimientos.

ARTÍCULO 48. El Instituto Tlaxcalteca de Elecciones difundirá en su página oficial, el gasto calendarizado previsto para el financiamiento de los partidos políticos, el cual se distribuirá a cada uno de éstos de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, por un total de \$49,943,712.81 cuya distribución se aprecia en el anexo 13.

CALENDARIO PRESUPUESTAL DE MINISTRACIONES MENSUALES QUE SE ASIGNAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019

PARTIDOS POLÍTICOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	567,195.68	567,195.68	567,195.68	567,195.68	567,195.68	567,195.68	567,195.68	567,195.68	567,195.68	567,195.68	567,195.68	567,195.68	6,806,348.16
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	309,211.77	309,211.77	309,211.77	309,211.77	309,211.77	309,211.77	309,211.77	309,211.77	309,211.77	309,211.77	309,211.77	309,211.77	3,710,541.24
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	345,733.75	345,733.75	345,733.75	345,733.75	345,733.75	345,733.75	345,733.75	345,733.75	345,733.75	345,733.75	345,733.75	345,733.75	4,148,805.00
PARTIDO DEL TRABAJO	455,212.08	455,212.08	455,212.08	455,212.08	455,212.08	455,212.08	455,212.08	455,212.08	455,212.08	455,212.08	455,212.08	455,212.08	5,462,544.96
PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO	308,855.54	308,855.54	308,855.54	308,855.54	308,855.54	308,855.54	308,855.54	308,855.54	308,855.54	308,855.54	308,855.54	308,855.54	3,706,266.48
MOVIMIENTO CIUDADANO	358,108.24	358,108.24	358,108.24	358,108.24	358,108.24	358,108.24	358,108.24	358,108.24	358,108.24	358,108.24	358,108.24	358,108.24	4,297,298.88
MORENA	1,534,806.18	1,534,806.18	1,534,806.18	1,534,806.18	1,534,806.18	1,534,806.18	1,534,806.18	1,534,806.18	1,534,806.18	1,534,806.18	1,534,806.18	1,534,806.18	18,417,674.16
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	80,815.07	80,815.07	80,815.07	80,815.07	80,815.07	80,815.07	80,815.07	80,815.08	80,815.08	80,815.07	80,815.07	80,815.07	969,780.86
PARTIDO SOCIALISTA	80,815.07	80,815.07	80,815.07	80,815.07	80,815.07	80,815.07	80,815.07	80,815.08	80,815.08	80,815.07	80,815.07	80,815.07	969,780.86
Total prerrogativas Partidos Políticos	4,040,753.38	4,040,753.38	4,040,753.38	4,040,753.38	4,040,753.38	4,040,753.38	4,040,753.38	4,040,753.38	4,040,753.38	4,040,753.38	4,040,753.38	4,040,753.38	48,489,040.60

FUENTE: ITE

CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
FINANCIAMIENTO ORDINARIO	48,489,040.60
*FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO	0
FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	1,454,671.22
TOTAL	49,943,712.81

* Por otra parte, el artículo 87 de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, establece que los partidos políticos tendrán derecho a financiamiento público en los rubros siguientes: para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, para gastos de campaña y por actividades específicas como entidades de interés público. Cabe hacer la aclaración que el financiamiento público para gastos de campaña, únicamente se entrega los años en que haya elecciones para renovar el Poder Ejecutivo local, la Legislatura local o, la integración de los ayuntamientos, por lo que, el año próximo los partidos políticos no recibirán financiamiento público bajo ese rubro.

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN DE DIPUTADOS 2019 POR MAYORÍA RELATIVA	PORCENTAJE DE VOTACIÓN 2019	TOTAL FINANCIAMIENTO PÚBLICO 2019	FINANCIAMIENTO PARTIDOS POLÍTICOS
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	68,658	14.77%	6,806,348.16	0
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	24,481	5.26%	3,710,541.24	0
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	30,735	6.61%	4,148,805.00	0
PARTIDO DEL TRABAJO	49,482	10.64%	5,462,544.96	0
PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO	24,420	5.25%	3,706,266.48	0
MOVIMIENTO CIUDADANO	32,854	7.07%	4,297,298.88	0
MORENA	234,351	50.40%	18,417,674.16	0
TOTAL	464,981	100%	46,549,478.88	0
**PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	20,637		969,780.86	
**PARTIDO SOCIALISTA	24,410		969,780.86	
TOTAL			48,489,040.60	

** Que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, los partidos que no tengan representación en el Congreso Local, únicamente tendrán derecho a recibir financiamiento público equivalente al dos por ciento que por financiamiento total les corresponda a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades

permanentes. Es necesario destacar que, bajo ese supuesto se encuentra el Partido Alianza Ciudadana, así como el Partido Socialista, como quedo de manifiesto en el acuerdo ITE-CG 94/2018 de fecha veintisiete de septiembre de la presente anualidad.

PARTIDOS POLÍTICOS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	FUNDACIONES	CAPACITACIÓN Y LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	198,844.37	0	0
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	102,100.40	0	0
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	115,796.14	0	0
PARTIDO DEL TRABAJO	156,850.52	0	0
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	101,966.82	0	0
MOVIMIENTO CIUDADANO	120,436.58	0	0
MORENA	561,698.31	0	0
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	48,489.04	0	0
PARTIDO SOCIALISTA	48,489.04	0	0
TOTAL	1,454,671.22	0	0

FUENTE: ITE

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 87, apartado C, fracción I de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, las Actividades Específicas: educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales de los partidos políticos serán apoyadas mediante financiamiento público por un monto total anual equivalente al 3 por ciento del que corresponda en el mismo año para las actividades ordinarias.

CAPÍTULO III DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

ARTÍCULO 49. En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Tlaxcala, el Ejecutivo del Estado impulsará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la instrumentación de políticas, programas, proyectos y acciones dirigidos a asegurar la igualdad de hombres y mujeres en el ámbito económico, político, social y cultural.

Para fomentar, impulsar y promover la participación equitativa entre mujeres y hombres, las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Tlaxcala deberán considerar en la ejecución de los programas presupuestarios con enfoque de género lo siguiente:

- I.** Alineación de los programas sociales con enfoque de género al Programa Estatal para la Igualdad de Mujeres y Hombres, el cual es coordinado por el Instituto Estatal de la Mujer;
- II.** Incluir en la formulación de programas de salud, educación, asistencia social y fomento económico mecanismos para dar atención a las necesidades de mujeres y hombres;
- III.** Identificar la población objetivo en las Reglas de Operación y registrar la población atendida en el padrón de beneficiarios, en el que se considere los criterios de beneficio entregado, grupo de edad, sexo, localidad y municipio;
- IV.** Incluir indicadores sensibles al género y la medición del desempeño con metas vinculadas al cumplimiento de los objetivos del programa en su Matriz de Indicadores de Resultados, con el propósito de medir avances y evaluar resultados;
- V.** Fomentar la perspectiva de género en la ejecución de programas que, aun cuando no están dirigidos a beneficiar directamente al género femenino, es posible identificar los resultados que benefician específicamente a las mujeres, y
- VI.** Promover que en las prácticas de comunicación social de los programas, así como en los medios masivos de comunicación electrónicos e impresos, se eliminen el uso de estereotipos sexistas y discriminatorios e incorpore un lenguaje incluyente.

Para evaluar el desempeño de los programas con enfoque de género las dependencias y entidades informarán trimestralmente, a la Secretaría, sobre las acciones realizadas para la igualdad entre hombres y mujeres, desglosando objetivos específicos, población atendida, indicadores sensibles al género establecidos, la programación de las erogaciones y el ejercicio de los recursos.

Las Dependencias y Entidades deberán remitir a la Secretaría, los informes mencionados anteriormente, a más tardar a los 30 días naturales de concluido el trimestre que corresponda.

Asimismo, la información contenida en los informes presentados a la Secretaría, deberá ponerse a disposición del público en general, a través de las respectivas páginas de Internet de las Dependencias y Entidades, en la misma fecha en que se entreguen a la Secretaría los Informes Trimestrales.

CAPÍTULO IV DE LOS SERVICIOS PERSONALES

ARTÍCULO 50. En el Ejercicio Fiscal 2019, la administración pública estatal centralizada contará con 5,735 plazas de conformidad con los anexos 14 y 15 de este Decreto.

PLAZAS DEL PODER EJECUTIVO ADMINISTRADAS POR LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

PLAZAS	ADMINISTRATIVAS	SEGURIDAD	TOTAL
Federales	0	91	91
Estatales	2,556	3,132	5,688
TOTAL	2,556	3,223	5,779

ARTÍCULO 51. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de Sueldos y Salarios contenido en los anexos 16 y 17 aprobados por la Oficialía Mayor de Gobierno; sin que el total de erogaciones por servicios exceda los montos aprobados en este Presupuesto.

ARTÍCULO 52. La Oficialía Mayor de Gobierno, se apegará a los criterios de austeridad o ajustes salariales, sujetándose a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Estado y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno del Estado.

Las entidades públicas establecerán los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser convenidas con la Oficialía Mayor de Gobierno, sin rebasar los presupuestos autorizados.

ARTÍCULO 53. Las Dependencias y Entidades deberán ajustarse a las asignaciones presupuestarias del capítulo de Gasto de Servicios Personales previstas en el presente Decreto y continuarán con el proceso de racionalización de estructuras y plantillas, a fin de garantizar su suficiencia presupuestaria y liquidez financiera.

ARTÍCULO 54. Las Dependencias o Entidades que cubran el pago de servicios personales con recursos federales, estatales o mixtos por concepto de proyectos productivos, de inversión, becas, lista de raya, remuneraciones por servicios especiales, honorarios y cualquier otro tipo de pago relacionado con servicios personales, deberán apegarse a las plantillas de personal, así como los importes de percepciones y deducciones del Tabulador de Sueldos, mediante los procedimientos que determine la Oficialía Mayor de Gobierno y en la plataforma tecnológica que establezca la Secretaría de Planeación y Finanzas, conforme lo establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la demás normativa aplicable en la materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

ARTÍCULO 55. La Oficialía Mayor de Gobierno a través de la Dirección de Recursos Humanos, analizará la información proporcionada por las Dependencias y Entidades verificando el cumplimiento de la normatividad en materia de prestaciones y tabuladores de sueldos, y les comunicará los casos en los que encuentre inconsistencias, a efecto de corregir las mismas en el trimestre subsecuente, conforme lo establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la demás normativa aplicable en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria..

ARTÍCULO 56. La Secretaría de Planeación y Finanzas en coordinación con la Oficialía Mayor de Gobierno y la Contraloría del Ejecutivo, verificarán que no existan incrementos en los importes correspondientes al pago de servicios personales, en caso de detectar diferencias, será responsabilidad de la Dependencia o Entidad justificar dicho incremento, conforme lo establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la demás normativa aplicable en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.

ARTÍCULO 57. Las Dependencias o Entidades no podrán realizar la modificación de prestaciones que impliquen aportaciones de recursos adicionales para el Poder Ejecutivo, en su caso deberán contar con la autorización previa de la Oficialía Mayor de Gobierno en coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas, conforme lo establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la normatividad aplicable.

ARTÍCULO 58. El gasto en servicios personales, comprende lo siguiente:

- I.** Las remuneraciones ordinarias y extraordinarias que se paguen a los servidores públicos de base, confianza, honorarios asimilados a salarios y de lista de raya que se contraten, de acuerdo con las disposiciones aplicables;
- II.** Las aportaciones de seguridad social, las prestaciones generales y las demás asignaciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas en cumplimiento a los contratos y convenios de orden laboral, y
- III.** Las obligaciones fiscales que generen los pagos a que se refieren las fracciones anteriores.

Para efectos de desglose por Percepciones Ordinarias y Extraordinarias, incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones establecidas en este artículo, se presentan en los anexos 16 y 17. El tabulador para pago de quinquenios, se muestra en el anexo 18.

ARTÍCULO 59. Las provisiones salariales que el Gobierno del Estado realice en favor de los servidores públicos al servicio del Estado, sindicalizados y de confianza afiliados al Sistema Estatal de Pensiones, por concepto de prestaciones de seguridad social, seguro de vida y de separación individualizada, para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral, están cubiertas con la previsión presupuestal de 25 millones de pesos, en el Capítulo 1000, fondo que incrementa la Provisión que se realizó en el ejercicio 2018.

ARTÍCULO 60. Las Dependencias y Entidades al realizar los pagos por concepto de remuneraciones, prestaciones laborales y demás erogaciones relacionadas con servicios personales, deberán observar las disposiciones conforme a criterios de Austeridad, Racionalidad, Probidad y Disciplina en el Manejo del Presupuesto Público, así como:

- I.** Apegarse estrictamente a los criterios que en materia de servicios personales establezca el Poder Ejecutivo por conducto de la Oficialía Mayor de Gobierno y de la Secretaría de Planeación y Finanzas;
- II.** Cubrir los pagos en los términos autorizados por la Secretaría de Planeación y Finanzas; y por acuerdo del Órgano de Gobierno o su equivalente, para el caso de las Entidades; las cuales deberán ajustarse a la normatividad;
- III.** Abstenerse de contraer obligaciones en materia de servicios personales que impliquen compromisos en subsecuentes ejercicios fiscales;
- IV.** Sujetarse a los tabuladores de sueldos que apruebe la Oficialía Mayor de Gobierno en coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como a los incrementos en las percepciones y demás asignaciones autorizadas por la misma para las Dependencias; en el caso de las Entidades, a los acuerdos de sus respectivos Órganos de Gobierno o su equivalente, los que deberán observar las disposiciones y autorizaciones que apruebe la Oficialía Mayor de Gobierno y la Secretaría de Planeación y Finanzas, e informarlo oportunamente a estas últimas;
- V.** En materia de incremento en las percepciones, las Dependencias y Entidades deberán considerar exclusivamente a personal operativo y tendrán que sujetarse estrictamente a las provisiones presupuestarias consideradas específicamente para este propósito en el presente Decreto;
- VI.** Abstenerse de contratar trabajadores eventuales, salvo que tales contrataciones cuenten con asignaciones presupuestales en el presente Decreto destinado a servicios personales de la Dependencia o Entidad, y se cuente con la autorización de la Oficialía Mayor de Gobierno y Secretaría de Planeación y Finanzas;
- VII.** Abstenerse de llevar a cabo el traspaso de recursos entre partidas del capítulo de servicios personales o bien, de otros capítulos a éste, sin contar con la autorización de la Oficialía Mayor de Gobierno y la Secretaría de Planeación y Finanzas, y

VIII. Observar estrictamente las disposiciones fiscales vigentes.

ARTÍCULO 61. Ningún servidor público podrá recibir emolumentos extraordinarios por participar en consejos, órganos de gobierno, comités técnicos o equivalentes en las Dependencias y Entidades.

ARTÍCULO 62. Los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias, Entidades y Municipios deberán observar las disposiciones que regulen el gasto público conforme a criterios de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestaria y abstenerse de cubrir cualquier tipo de compensación especial, a los servidores públicos, por término de Administración o Legislatura.

ARTÍCULO 63. La asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2019, no podrá incrementarse durante el mismo ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente, conforme lo previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 64. Queda prohibido cualquier tipo de pago relacionado con servicios personales que no esté previsto en el tabulador de sueldos. Gestionado directamente ante la Oficialía Mayor de Gobierno, que no sea procesado en la plataforma tecnológica que determine la Secretaría de Planeación y Finanzas, conforme lo previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 65. Las Dependencias y Entidades no podrán crear nuevas plazas o categorías, ni podrán llevar a cabo trasposos de plazas si no cuentan con la autorización de la Secretaría de Planeación y Finanzas. En casos debidamente justificados, deberá efectuar movimientos compensados, previo visto bueno de la Oficialía Mayor de Gobierno.

ARTÍCULO 66. La Oficialía Mayor de Gobierno al realizar la oferta de plazas de trabajo en las diversas modalidades que le permite la ley de la materia, tomará en consideración las solicitudes que se le hayan presentado, las cuales valorará y resolverá en lo conducente, observando las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO 67. Las Dependencias y Entidades sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y ocupacionales vigentes, autorizadas por la Contraloría del Ejecutivo, la Oficialía Mayor de Gobierno y la Secretaría de Planeación y Finanzas, siempre que no incrementen plazas ni presupuesto, conforme a las disposiciones aplicables y de acuerdo con las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y la normativa aplicable en materia de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestaria. Cualquier modificación estructural debe ser presupuestariamente compensada.

ARTÍCULO 68. La Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET) y la Secretaría de Educación Pública del Estado, deberán efectuar un proceso de reestructura para fusionar puestos y funciones, a fin de racionalizar su estructura y eliminar plazas de honorarios y administrativas.

ARTÍCULO 69. La Secretaría de Salud, deberá reducir su plantilla administrativa y reorientar los recursos a la contratación de médicos especialistas y personal médico de atención al público.

ARTÍCULO 70. La Oficialía Mayor de Gobierno podrá emitir disposiciones para promover el retiro voluntario de los servidores públicos de acuerdo al programa que se apruebe de manera conjunta con la Secretaría de Planeación y Finanzas, en razón de la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 71. El Ejecutivo por conducto de la Oficialía Mayor de Gobierno y con la autorización presupuestal de la Secretaría de Planeación y Finanzas, podrá autorizar a las Dependencias y Entidades el pago de estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño de las actividades de su responsabilidad institucional a los servidores públicos de conformidad con los resultados emitidos por el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Gestión Pública establecido por la misma Dependencia.

ARTÍCULO 72. El presupuesto incluye una reserva de \$100,000,000.00 para el pago de Provisiones Administrativas a cargo de la Oficialía Mayor de Gobierno, en coordinación con la Consejería Jurídica del Ejecutivo.

ARTÍCULO 73. Las erogaciones previstas para pensiones y jubilaciones, de Pensiones Civiles de Tlaxcala, son las siguientes:

PENSIONES Y JUBILACIONES

CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	
4500 Pensiones y Jubilaciones			Total 4500
	4510 Pensiones	Monto	39,584,989.99
	4520 Jubilaciones	Monto	268,965,278.28
	4590 Otras Pensiones y Jubilaciones	Monto	55,505,019.44
SUMA			364,055,287.71

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
4510	Pensiones Magisterio	146,776,735.42
4510	Pensiones Burocracia	217,278,552.29
TOTAL		364,055,287.71

CONCEPTO	EJECUTIVO	MAGISTERIO	MONTO	TOTAL PERSONAS
Pensiones	23,625,448.13	15,959,541.86	39,584,989.99	839
Jubilaciones	160,526,129.56	108,439,148.72	268,965,278.28	1,242
Otras Pensiones y Jubilaciones	33,126,974.60	22,378,044.84	55,505,019.44	
TOTAL	217,278,552.29	146,776,735.42	364,055,287.71	2,081

El informe del último estudio actuarial, es el siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA					
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES – LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación Laboral o Fondo General para Trabajadores del Estado o Municipio					
Beneficio Definido, Contribución Definida o Mixto					
Población Afiliada					
Activos	8038				
Edad Máxima	89				
Edad Mínima	18				
Edad Promedio	43.54				
Pensionados y Jubilados	1518		48	448	
Edad Máxima	90		90	90	
Edad Mínima	48		46	18	
Edad Promedio	66.90		67.58	64.97	
Beneficiarios					
Promedio de años de Servicio (Trabajadores Activos)	13.80				
Aportación Individual al Plan de Pensión como por ciento del Salario	12				
Aportación del Ente Público al Plan de Pensión Como por ciento del Salario	18				
Crecimiento Esperado de los Pensionados y Jubilados (Como por ciento)	10.83				
Crecimiento Esperado de los Activos (Como por ciento)	1.12				
Edad de Jubilación o Pensión	57				

Esperanza de Vida	24.21				
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	261,759,367.03				
Nómina Anual					
Activos	786,009,137.04				
Pensionados y Jubilados	170,279,319.60		2,573,184.48	23,697,415.92	
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto Mensual por Pensión					
Máximo	55,223.44		20,137.18	21,912.00	
Mínimo	1,282.94		1,243.18	1,092.52	
Promedio	9,347.79		4,467.33	4,408.00	
Monto de la Reserva	234,851,536.79	661,441,289.28	4,596,826.38	26,800,804.64	15,625,925.92
Valor Presente de las Obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en Curso de Pago	3,344,500,756.82	698,093,498.74	45,360,117.86	427,636,464.30	89,526,347.65
Generación Actual	5,843,863,663.89	1,889,627,567.52	134,486,761.22	620,921,970.28	521,825,544.67
Generaciones Futuras	4,272,283,386.00	2,049,320,514.04	668,281,012.00	730,434,513.50	3,504,982,747.29
Valor Presente de las Contribuciones Asociadas a los Sueldos Futuros de Cotización 4 por ciento					
Generación Actual	1,226,285,377.02	345,359,016.91	24,002,487.04	139,941,323.22	81,591,440.16
Generaciones Futuras	1,515,166,070.54	726,791,888.55	237,005,980.99	259,048,731.46	1,243,042,761.15
Valor Presente de Aportaciones Futuras					
Generación Actual	1,271,939,000.96	358,216,456.93	24,896,080.44	145,151,226.78	84,629,024.23
Generaciones Futuras	2,165,202,538.77	1,038,600,106.52	338,686,274.54	370,185,804.67	1,776,332,901.43
Otros Ingresos	-				
Déficit/Superávit Actuarial					
Generación Actual	- 6,455,288,505.94	- 1,818,004,303.13	- 126,351,485.22	- 736,665,079.94	- 429,505,477.03
Generaciones Futuras	- 591,914,776.69	- 283,928,518.97	- 92,588,756.47	- 101,199,977.36	- 485,607,084.72
Periodo de Suficiencia					
Año de Descapitalización	2021				
Tasa de Rendimiento	3 por ciento				
Estudio Actuarial					
Año de Elaboración del Estudio Actuarial	NOV/2018				
Empresa que Elaboró el Estudio Actuarial	Valuaciones Actuariales Del Norte, S.C.				

ARTÍCULO 74. El sector educativo estatal comprende un total de 34,319 plazas, integradas como sigue:

PLAZAS	ADMINISTRATIVAS	MAGISTERIO	TOTAL
Federales	3,514	27,646	31,160
Estatales	666	2,493	3,159
TOTAL	4,180	30,139	34,319

Fuente: Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala

El desglose de las plazas se presenta en el anexo 19 y el Analítico de Plazas del Sector en el anexo 20 de este Decreto.

ARTÍCULO 75. Los servidores públicos ocupantes de las plazas del sector educativo, percibirán las remuneraciones que se establecen en los tabuladores federal y estatal, de sueldos y salarios contenidos en los anexos que se indican a continuación, sin que el total de erogaciones por servicios exceda los montos aprobados en este presupuesto:

- **Anexo 21.** Tabulador de Mandos Medios y Superiores del Sector Educativo.
- **Anexo 22.** Tabulador Administrativo del Sector Educativo (Federal).
- **Anexo 23.** Tabulador Administrativo del Sector Educativo (Estatal).
- **Anexo 24.** Tabulador Docente del Sector Educativo (Federal).
- **Anexo 25.** Tabulador Docente del Sector Educativo (Estatal).

ARTÍCULO 76. Las entidades del Sector Educativo, deberán contar con la autorización previa de la Contraloría del Ejecutivo, la Oficialía Mayor de Gobierno y la Secretaría de Planeación y Finanzas lo referente a sus tabuladores o modificaciones de plazas, conforme lo establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normativa legal aplicable.

Los tabuladores y cuadros analíticos de plazas de las Entidades del Sector Educativo, se muestran como sigue:

- **Anexo 26.** Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala.
- **Anexo 27.** Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala.
- **Anexo 28.** Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa.
- **Anexo 29.** Universidad Politécnica de Tlaxcala.
- **Anexo 30.** Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco.
- **Anexo 31.** Universidad Tecnológica de Tlaxcala.
- **Anexo 32.** Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos.
- **Anexo 33.** El Colegio de Tlaxcala.
- **Anexo 34.** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.
- **Anexo 35.** Universidad Politécnica de Tlaxcala. Región Poniente.

ARTÍCULO 77. El sector salud de Tlaxcala comprende un total de 6,647 plazas, integradas como sigue:

PLAZAS	NO. DE PLAZAS	CONFIANZA	BASE	HONORARIOS
FEDERAL	5,515	172	5,343	
ESTATAL	1,132			1,132
PROGRAMAS FEDERALES				
TOTAL	6,647	172	5,343	1,132

Fuente: OPD Salud

ARTÍCULO 78. Los servidores públicos ocupantes de las plazas del sector salud, percibirán las remuneraciones que se establecen en los tabuladores federal y estatal, de sueldos y salarios contenidos en los anexos que se indican a continuación, sin que el total de erogaciones por servicios exceda los montos aprobados en este presupuesto:

- **Anexo 36.** Cuadro Analítico de Plazas del Sector Salud;
- **Anexo 37.** Tabulador de Mandos Medios y Superiores del Sector Salud;
- **Anexo 38.** Tabulador del Sector Salud (Estatal); y
- **Anexo 39.** Tabulador del Sector Salud (Federal).

ARTÍCULO 79. Los Poderes y Órganos Autónomos, aplicarán en el ámbito de su competencia, medidas equivalentes a las contenidas en el presente capítulo y lo dispuesto en la normativa aplicable en materia de Austeridad, Racionalidad, Honradez y Disciplina Presupuestaria. Las autorizaciones y obligaciones estarán a cargo de sus Órganos de Gobierno o su equivalente, así mismo la aplicación y observación de las disposiciones será responsabilidad de la Unidad Administrativa y de su Órgano de Control Interno correspondiente. En todos los casos las autorizaciones estarán sujetas a las disponibilidades presupuestarias determinadas en su presupuesto.

ARTÍCULO 80. El tabulador de sueldos y el analítico de plazas de los Poderes y Órganos Autónomos, se muestran en los anexos siguientes:

- **Anexo 40. Poder Legislativo.**
- **Anexo 41. Órgano de Fiscalización Superior.**
- **Anexo 42. Poder Judicial.**
- **Anexo 43. Comisión Estatal de Derechos Humanos.**
- **Anexo 44. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones**
- **Anexo 45. Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala.**
- **Anexo 46. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado.**
- **Anexo 47. Tribunal Electoral de Tlaxcala.**

Los Poderes, Órganos Autónomos y Entidades difundirán en su página oficial, el tabulador de sueldos y el analítico de plazas, con las mismas características y formatos utilizados por el Poder Ejecutivo en el presente Decreto. Hasta en tanto no se cumpla la obligación referida, no se podrán pagar estímulos de ninguna naturaleza.

CAPÍTULO V DE LA DEUDA PÚBLICA

ARTÍCULO 81. El saldo neto de la deuda pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala es de \$ 0 (CERO); conformada por \$ 0 (CERO) de capital y \$ 0 (CERO) de intereses, con fecha de corte al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal anterior.

Para el Ejercicio Fiscal 2019, se establece una asignación presupuestaria de \$ 0 (CERO) que será destinada a la amortización de capital en \$ 0 (CERO) y al pago de intereses \$ 0 (CERO) de la Deuda Pública contratada con la Banca de Desarrollo y con la Banca Privada.

PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2019 (PESOS)

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Amortización de la Deuda	0 (CERO)
Intereses de la Deuda Pública	0 (CERO)
TOTAL	0 (CERO)

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
9100	Amortización de la Deuda Pública	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
9200	Intereses de la Deuda Pública	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
9300	Comisiones de la Deuda Pública	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
9400	Gastos de la Deuda Pública	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
9500	Costo por Coberturas	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
9600	Apoyos Financieros	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
TOTAL		0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)

La composición de dicha asignación será ejercida de la siguiente forma:

[illegible]

ARTÍCULO 82. En caso de ser necesario, el monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el Ejercicio Fiscal 2019 no podrá exceder del 20 por ciento del presupuesto anual del Estado durante el Ejercicio Fiscal respectivo, conforme al Artículo 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la legislación vigente en materia de deuda pública.

ARTÍCULO 83. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Secretaría de Planeación y Finanzas, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos estatales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

CAPÍTULO VI DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

ARTÍCULO 84. El saldo neto de la deuda pública de los Municipios del Estado de Tlaxcala es de \$ 0 (CERO); conformada por \$ 0 (CERO) de capital y \$ 0 (CERO) de intereses, con fecha de corte al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal anterior.

PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2019
(PESOS)

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Amortización de la Deuda	0 (CERO)
Intereses de la Deuda Pública	0 (CERO)
TOTAL	0 (CERO)

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
9100	Amortización de la Deuda Pública	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
9200	Intereses de la Deuda Pública	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
9300	Comisiones de la Deuda Pública	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
9400	Gastos de la Deuda Pública	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
9500	Costo por Coberturas	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
9600	Apoyos Financieros	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
TOTAL		0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)

En caso de que algún Municipio del Estado contrate Deuda Pública en el ejercicio 2019, deberá informarlo de conformidad a la normatividad aplicable y a las mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

[illegible]

ARTÍCULO 85. Conforme al Artículo 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la legislación vigente en materia de deuda pública, los Municipios que contraten créditos o empréstitos, con base en el decreto correspondiente en el ejercicio fiscal 2019, deberán prever en su Ley de Ingresos y su respectivo Presupuesto de Egresos, el importe del ingreso asociado al crédito que se contrate y el monto para el servicio de la deuda respectivamente.

ARTÍCULO 86. Los Municipios deberán inscribir en el registro público único las obligaciones y financiamientos que contraten; asimismo, deberán comunicar trimestralmente a esta, dentro de los cinco días hábiles posteriores al término de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, de los movimientos y/o modificaciones realizadas con relación a las obligaciones y financiamientos contratados, para que esta Secretaría pueda integrarlos en el informe trimestral que presenta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con el objetivo de coadyuvar en la transparencia y rendición de cuentas por parte de los Municipios, la Secretaría ha puesto a disposición de los mismos la plataforma electrónica “Tlaxcala Transparente”, en la que deberán difundir los movimientos que tenga la Deuda Pública Municipal contraída.

ARTÍCULO 87. Los Municipios, en la contratación de Deuda Pública, deberán apegarse a lo establecido en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, Ley de Deuda Pública para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Los créditos deberán ser contratados tras la implementación de un procedimiento competitivo, con la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones de mercado en cuanto a tasas de interés, comisiones y plazos, considerando cuando menos una propuesta de la Banca de Desarrollo.

CAPITULO VII DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES

ARTÍCULO 88. En cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tlaxcala, las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Tlaxcala que tienen a su cargo programas de desarrollo social se deben apegar a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados los recursos públicos, en referencia a lo anterior se atenderán las siguientes disposiciones generales:

- I.** Priorizar la asignación de los recursos públicos a programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en la mejora del desarrollo humano, social y económico de la población:
 - a)** Entendido el programa como instrumento rector derivado de la planificación institucional, destinado al cumplimiento de las funciones de una organización, por el cual se establece el orden de actuación, así como los objetivos o metas, resultados.
 - b)** Los programas sociales deben apegarse a reglas de operación.
 - c)** Las Dependencias y Entidades publicarán las reglas de operación de los programas sociales estatales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala y en sus páginas de Internet, mismas que deben ser presentadas en un máximo de 30 días, una vez aprobado el Presupuesto de Egresos del Estado. Las reglas de operación, lineamientos y convenios de los fondos federales o concurrentes serán difundidos en los portales oficiales de Internet.
- II.** Las reglas de operación para su diseño y publicación deberán integrar los siguientes criterios:
 - a)** Ser simples, precisas y de fácil acceso para los beneficiarios.
 - b)** Objetivos estratégicos de los programas, su alineación a la política de planeación estatal y nacional.
 - c)** Identificación y registro de la población potencial y población objetivo, así como la contribución a la reducción de las carencias sociales en materia de educación, salud, vivienda, alimentación e ingreso.
- III.** Identificación y registro de la población potencial y objetivo de cada programa, con el propósito de realizar un análisis de la cobertura del programa que sea considerada en los procesos de evaluación y monitoreo del gasto, procurando atender a la de menor ingreso:
 - a)** La población potencial entendida como la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

- b) La población objetivo entendida como la población que el programa tiene planeado o programado atender en un período dado de tiempo, pudiendo cubrir la población potencial o una parte de ella, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- c) La población potencial y población objetivo pueden definir zonas de atención prioritarias, regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, características sociales, económicas y culturales.
- IV. Las Dependencias y Entidades con programas presupuestarios diseñados para atender la igualdad entre mujeres y hombres; niñas, niños y adolescentes; ciencia, tecnología e innovación; atención de grupos vulnerables; desarrollo integral de la población indígena; desastres naturales; cambio climático y medio ambiente, publicarán en sus reglas de operación el desglose de los recursos destinados para su atención;
- V. Los montos o porcentajes por beneficiario se establecerán con base en criterios distributivos, privilegiando a la población de menores ingresos y procurar la equidad;
- VI. Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos y géneros, garantice que los recursos se canalicen a la población objetivo y asegure que el mismo facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos excesivos para la operación del programa;
- VII. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación del programa;
- VIII. Identificar fuentes alternativas de financiamiento;
- IX. Asegurar la coordinación de acciones entre Dependencias, Entidades y Municipios, a fin de evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y así reducir gastos administrativos;
- X. Prever la temporalidad en su otorgamiento, y
- XI. Informar sobre el importe de los recursos del programa.

ARTÍCULO 89. Corresponde a las Dependencias y Entidades, informar de la ejecución de los programas sujetos a reglas de operación a la Secretaría de Planeación y Finanzas y a la Contraloría del Ejecutivo, así como los reportes oficiales al Gobierno Federal y subir a las plataformas el avance de la información.

En el caso de recurso extraordinario y/o ampliación otorgado para Programas de Desarrollo Social y el cuál se encuentra fuera del presente Decreto ya sea por una instancia Federal y/o Estatal la dependencia deberá de generar un Programa Operativo Anual nuevo bajo la metodología de Presupuesto Basado en Resultados o en su caso dar aviso a las instancias correspondientes para modificar la cuantificación de metas conforme a las reglas contenidas en el Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

ARTÍCULO 90. Los padrones de beneficiarios de los programas sociales, deberán difundirse en fuentes abiertas y se integrarán de acuerdo a los lineamientos para la integración del padrón único de beneficiarios, en el que se identificará el nombre completo del beneficiario, fecha de nacimiento del beneficiario, Clave Única de Registro de Población (CURP) del beneficiario, domicilio del beneficiario, edad del beneficiario, sexo del beneficiario, estado, municipio y localidad de nacimiento del beneficiario, cantidad total de beneficios entregados, clave del beneficio entregado, importe total en pesos que representa el beneficio entregado, fecha de entrega del beneficio, clave de entidad, municipio y localidad de residencia del beneficiario, conforme a los Lineamientos expedidos por la Secretaría de Desarrollo Social.

Adicionalmente, de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, deberá incluir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y la carta de autorización para la difusión de datos personales.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO I DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS

ARTÍCULO 91. El Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala se conforma por \$1,039,655,811.03 de gasto propio y \$17,665,453,777.88 provenientes de gasto federalizado.

Las ministraciones de recursos federales a las que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos estatales, el Gobierno del Estado realizará las aportaciones conforme a los montos presupuestarios previstos en este Decreto, en las cuentas bancarias específicas correspondientes.

Las aportaciones estatales se efectuarán conforme el presupuesto aprobado en el presente Decreto, en función de la disponibilidad presupuestaria, conforme a las prioridades del programa de gobierno.

La celebración de convenios con la Federación o la aplicación de acuerdos, leyes o decretos emitidos con posterioridad a la aprobación de este Decreto, que implique el desembolso de fondos públicos federales no previstos en el mismo, motivará las ampliaciones al presupuesto en términos del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Los recursos que transfiera la Federación, se efectuará a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

ARTÍCULO 92. El presupuesto de gasto federalizado es de \$17,665,453,777.88, que corresponde a Ramo 28 por un monto de \$7,921,618,638.40 y las Aportaciones Federales de Ramo 33 por \$9,743,835,139.48.

ARTÍCULO 93. Las Aportaciones totales correspondientes al Ramo 33 de la Federación al Estado y Municipios, las cuales se estimaron en \$9,743,835,139.48 distribuidos conforme a ley, se desglosan a continuación:

**APORTACIONES RAMO 33
(PESOS)**

RAMO 33	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES
Aportación para el Estado	8,319,881,277.14
Aportación para los Municipios	1,423,953,862.34
TOTAL	9,743,835,139.48

ARTÍCULO 94. Los montos, aplicación y destino de los recursos federalizados del Ramo 33 por fondo se desglosan como sigue:

**RECURSOS FEDERALIZADOS RAMO 33
(PESOS)**

PARTIDA	APLICACIÓN Y DESTINO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
Fondo para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Sector Educativo	5,510,456,003.55
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Sector Salud	1,673,382,260.13
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Desarrollo Municipal	620,655,746.85
Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	Desarrollo Social	85,609,615.96
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)	Desarrollo Municipal	803,298,115.49
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Sector Educativo	83,415,847.80
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Seguridad	126,189,964.87
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Asistencia Social y Sector Educativo	307,824,466.15
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Infraestructura	533,003,118.68
TOTAL		9,743,835,139.48

ARTÍCULO 95. Los montos por Fondo, Capítulo y Ramo, son los siguientes:

PARTIDA			ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	
1	Fondo de Aportaciones para la Nómina y el Gasto Operativo (FONE)			5,510,456,003.55
	1.1	Servicios Personales	5,264,075,679.61	
	1.2	Otros de Gasto Corriente	99,627,748.07	
	1.3	Gasto de Operación	146,752,575.87	
	1.4	Fondo de Compensación	0.00	

2	Fondo de Aportaciones para los Servicios De Salud (FASSA)			1,673,382,260.13
3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)			706,265,362.81
	3.1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	85,609,615.96	
	3.2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	620,655,746.85	
4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFM)			803,298,115.49
5	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)			307,824,466.15
	5.1	Asistencia Social	120,076,498.75	
	5.2	Infraestructura Educativa Básica	129,497,178.48	
	5.3	Infraestructura Educativa Media Superior	7,371,157.92	
	5.4	Infraestructura Educativa Superior	50,879,631.00	
6	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)			83,415,847.80
	6.1	Educación Tecnológica	42,939,808.02	
	6.2	Educación de Adultos	40,476,039.78	
7	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)			126,189,964.87
8	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)			533,003,118.68
TOTAL				9,743,835,139.48

El presupuesto de recursos federales de Aportaciones del Ramo 33, se ajustará a los montos definitivos que autorice la Federación para cada Fondo.

ARTÍCULO 96. Las aportaciones federales asignadas al Poder Ejecutivo del Estado suman un total de \$8,319,881,277.14 clasificándose como sigue:

**APORTACIONES FEDERALES ASIGNADAS AL PODER EJECUTIVO ESTATAL
(PESOS)**

PARTIDA	EJECUTOR	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
Fondo para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	USET	5,510,456,003.55
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	OPD SALUD	1,673,382,260.13
Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	SPF	85,609,615.96
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	CONALEP-ITEA	83,415,847.80
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	SECRETARIADO-SEGURIDAD	126,189,964.87
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	ITIFE-DIF	307,824,466.15
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	SECODUVI	533,003,118.68
TOTAL		8,319,881,277.14

El presupuesto de recursos federales se ajustará a los montos definitivos que autorice la Federación para cada Fondo.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal, se destinará al programa de “Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica”, conforme al Programa de Inclusión Social y Reglas de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); así como lo recomendado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

ARTÍCULO 97. Las Dependencias y Entidades, en el ejercicio de los recursos federales, se sujetarán a las Reglas de Operación establecidas en los Convenios de Colaboración específicos, contenidos en este Decreto y los que se suscriban durante el Ejercicio Fiscal 2019.

ARTÍCULO 98. Las Dependencias y Entidades ejecutoras de los Convenios a los que hace referencia el Artículo anterior, deberán publicar en sus páginas oficiales y en el Periódico Oficial, el Padrón de Beneficiarios de cada programa, señalando en el caso de las personas físicas, Nombre, Domicilio. Comunidad y Municipio, el Registro Federal de Contribuyentes, o la Clave Única del Registro Poblacional o Credencial de Elector, el programa, apoyo social y su costo. En el caso de personas morales el Registro Federal de Contribuyentes. La Secretaría de Planeación y Finanzas determinará los datos que deberán contener los padrones, para la integración del “Padrón Único”.

ARTÍCULO 99. La Secretaría de Planeación y Finanzas, a través de la Dirección Jurídica, la Dirección de Presupuesto, la Dirección de Tesorería y la Dirección de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria, en el ámbito de su competencia al recibir ministraciones federales y transferirlos a Entes públicos, deberá:

- I. Aperturar una cuenta bancaria productiva para cada tipo de fondo;
- II. Emitir y enviar el recibo y comprobante correspondiente, por concepto de transferencia de ministraciones federales;
- III. Obtener y registrar el recibo oficial del Ente público;
- IV. Efectuar la transferencia, dentro del plazo que establezcan las reglas. En el caso de Dependencias Centralizadas, la Secretaría de Planeación y Finanzas administrará la cuenta bancaria por cuenta y orden del Ejecutor;
- V. Dar reporte oficial a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de cada transferencia;
- VI. Registrar, en su caso, en contabilidad el ejercicio y pagar, por cuenta y orden del ejecutor, los gastos realizados, y
- VII. Cualquier otra obligación que establezcan las Reglas de Operación o Convenios.

ARTÍCULO 100. La Secretaría de Planeación y Finanzas transferirá a las Entidades los recursos de aportaciones federales.

Las Entidades, serán responsables directas de la administración, planeación, programación, registro, comprobación, control y ejecución de los mismos, así como de la presentación de informes, supervisión y evaluación del cumplimiento de metas, trámite de prórrogas y cierre de programas. Tendrán las siguientes obligaciones:

- I. Aperturar una cuenta bancaria productiva específica por fondo;
- II. Remitir a la Secretaría, con anterioridad a la recepción del recurso, un Recibo Oficial por cada ministración del fondo, así como el Comprobante Fiscal Digital;
- III. Firmar un Convenio con la Secretaría, donde se especifiquen las Reglas de Operación del Fondo, el calendario de ministraciones federales, se delimiten responsabilidades y se establezcan los compromisos que se contraen al ejercer los recursos;
- IV. Registrar los fondos en su contabilidad y conservar la documentación oficial comprobatoria;
- V. Ejercer los recursos, conforme lo dispuesto en el Artículo 91 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado y las disposiciones legales aplicables, de acuerdo a la naturaleza de los recursos y a las reglas de operación establecidas en los convenios respectivos;
- VI. En caso de requerirse, en situaciones debidamente justificadas, solicitar a la Federación, con toda anticipación prórroga para el ejercicio de los recursos y darle seguimiento hasta su aprobación;
- VII. Presentar los informes periódicos y finales que le requieran la Federación y la Secretaría, en los formatos y plataformas tecnológicas establecidas; de conformidad con las Reglas de Operación;
- VIII. Integrar la cuenta pública y entregarla a la Secretaría, en los plazos y términos de armonización contable;
- IX. Entregar la información que les requiera la Secretaría y los órganos fiscalizadores, así como atender las observaciones de auditoría;
- X. Integrar y digitalizar el informe final por proyecto y fondo, así como cancelar las cuentas bancarias correspondientes;
- XI. Cumplir con las reglas de transparencia y rendición de cuentas, y
- XII. Cualquier otra obligación que establezcan las Reglas de Operación o Convenios.

ARTÍCULO 101. La Secretaría de Planeación y Finanzas administrará los recursos de aportaciones federales destinados a Dependencias y Organismos Desconcentrados.

Las Dependencias y Organismos Desconcentrados serán responsables directos de la planeación, programación, comprobación, control y ejercicio del presupuesto de los programas a su cargo, así como de los mismos y tendrán las siguientes obligaciones:

- I. Ejercer los recursos, conforme lo dispuesto en el Artículo 91 y las disposiciones legales aplicables, de acuerdo a la naturaleza de los recursos y a las reglas establecidas en los convenios respectivos;
- II. En caso de requerirse, en situaciones debidamente justificadas, solicitar a la Federación, en coordinación con la Secretaría y con toda anticipación, prórroga para el ejercicio de los recursos y darle seguimiento hasta su aprobación;
- III. Para garantizar las mejores condiciones en calidad, precio y oportunidad, efectuar las operaciones consolidadas, con apego a la ley;
- IV. Conservar copia de la documentación y expedientes del gasto, incluyendo autorizaciones, proceso licitatorio, comprobación del gasto, finiquitos, etc., que garanticen su correcto ejercicio y fiscalización;
- V. Llevar control de las operaciones y conciliar mensualmente con la Secretaría;
- VI. Presentar los informes periódicos y finales que requieren la Federación y la Secretaría, a través de los formatos y plataformas tecnológicas establecidas para tal efecto, así como de conformidad con las Reglas de Operación de cada fondo;
- VII. Entregar la información que requiera la Secretaría, para integrar la cuenta pública, en los plazos que establece la Secretaría;
- VIII. Entregar la información que les requiera la Secretaría y los órganos fiscalizadores, así como atender las observaciones de auditoría, en los plazos establecidos;
- IX. Conciliar el ejercicio del gasto, integrar su informe final por proyecto y fondo e instruir a la Tesorería de la Secretaría la cancelación de la cuenta al concluir el objeto de los recursos;
- X. Cumplir con la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como en lo relativo a la publicación y difusión de información que le requiera la Secretaría y la establecida en las disposiciones federales aplicables y
- XI. Cualquier otra obligación que establezcan las Reglas de Operación o Convenios.

ARTÍCULO 102. La asignación presupuestal de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 para los Municipios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, se integran de la siguiente manera:

**FONDOS DE APORTACIONES PARA MUNICIPIOS
(PESOS)**

Descripción	Asignación Presupuestal
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.	620,655,746.85
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.	803,298,115.49
TOTAL	1,423,953,862.34

ARTÍCULO 103. El monto estimado específico por Municipio de la aportación es el siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE LAS APORTACIONES PARA MUNICIPIOS 2018

MUNICIPIO	FORTAMUN	FISM	TOTAL
Acuamanala de Miguel Hidalgo	3,630,376.56	2,561,824.92	6,192,201.48
Amaxac de Guerrero	6,828,171.55	3,420,338.46	10,248,510.01
Apetatitlán de Antonio Carvajal	9,356,874.34	3,936,594.36	13,293,468.70
Apizaco	48,174,637.45	18,077,458.14	66,252,095.59
Atlangatepec	4,042,125.60	6,516,428.81	10,558,554.41
Atltzayanca	10,522,271.18	19,287,872.76	29,810,143.94
Benito Juárez	3,699,614.12	4,017,765.47	7,717,379.59

Calpulalpan	29,646,543.46	13,254,185.10	42,900,728.56
Chiautempan	42,897,264.73	23,209,757.04	66,107,021.77
Contla de Juan Cuamatzi	23,485,625.93	15,513,509.11	38,999,135.04
Cuapiaxtla	9,397,313.98	9,128,363.13	18,525,677.11
Cuaxomulco	3,230,269.24	3,905,741.77	7,136,011.01
El Carmen Tequexquitla	10,574,965.25	17,868,953.98	28,443,919.23
Emiliano Zapata	2,794,624.05	5,620,787.68	8,415,411.73
Españita	5,311,072.41	11,577,770.96	16,888,843.37
Huamantla	56,913,888.23	47,202,591.35	104,116,479.58
Hueyotlipan	8,930,419.98	14,854,218.82	23,784,638.80
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	23,481,949.60	17,932,859.64	41,414,809.24
Ixtenco	4,338,070.22	4,636,139.84	8,974,210.06
La Magdalena Tlaltelulco	11,563,898.21	8,475,356.30	20,039,254.51
Lázaro Cárdenas	1,901,275.69	2,996,267.87	4,897,543.56
Mazatecochco de José María Morelos	6,679,280.15	5,937,561.90	12,616,842.05
Muñoz de Domingo Arenas	2,866,925.22	2,747,669.67	5,614,594.89
Nanacamilpa de Mariano Arista	11,099,455.09	8,648,858.88	19,748,313.97
Nativitas	15,350,518.82	14,918,793.53	30,269,312.35
Panotla	16,637,847.29	11,126,696.10	27,764,543.39
Papalotla de Xicohtencatl	18,604,684.21	9,908,973.85	28,513,658.06
San Damián Texoloc	3,412,247.61	3,064,633.39	6,476,881.00
San Francisco Tetlanohcan	6,684,794.65	7,158,836.00	13,843,630.65
San Jerónimo Zacualpan	2,308,122.96	2,352,233.04	4,660,356.00
San José Teacalco	3,629,151.12	6,327,998.77	9,957,149.89
San Juan Huactzinco	4,602,153.31	5,274,097.21	9,876,250.52
San Lorenzo Axocomanitla	3,442,270.98	2,598,177.01	6,040,447.99
San Lucas Tecopilco	1,918,431.90	2,871,880.63	4,790,312.53
San Pablo del Monte	47,327,855.94	39,028,888.51	86,356,744.45
Sanctorum de Lázaro Cárdenas	5,814,729.72	5,744,769.57	11,559,499.29
Santa Ana Nopalucan	4,762,686.42	6,942,126.52	11,704,812.94
Santa Apolonia Teacalco	2,793,398.61	4,069,270.73	6,862,669.34
Santa Catarina Ayometla	5,402,367.96	5,111,451.46	10,513,819.42
Santa Cruz Quilehtla	4,392,602.46	5,196,031.06	9,588,633.52
Santa Cruz Tlaxcala	12,402,714.33	9,405,685.43	21,808,399.76
Santa Isabel Xiloxotla	3,058,707.14	3,180,320.04	6,239,027.18
Tenancingo	7,863,671.36	8,222,032.33	16,085,703.69
Teolochocho	14,938,157.06	9,732,023.91	24,670,180.97
Tepetitla de Lardizabal	12,903,920.74	7,524,043.20	20,427,963.94
Tepeyanco	7,381,459.32	4,898,066.76	12,279,526.08
Terrenate	9,035,195.41	15,315,407.29	24,350,602.70
Tetla de la Solidaridad	19,982,695.50	11,899,998.25	31,882,693.75
Tetlatlahuca	8,219,049.99	6,051,696.71	14,270,746.70
Tlaxcala	58,239,818.17	15,018,922.86	73,258,741.03
Tlaxco	26,062,733.75	35,217,813.11	61,280,546.86
Tocatlan	3,580,133.38	4,218,140.48	7,798,273.86
Totolac	13,365,912.97	4,811,229.70	18,177,142.67
Tzompantepec	10,023,515.64	6,204,632.42	16,228,148.06
Xaloztoc	14,647,114.22	12,058,722.41	26,705,836.63
Xaltocan	6,288,363.66	6,193,415.35	12,481,779.01
Xicohtzinco	8,350,785.18	3,589,938.22	11,940,723.40
Yauhquemehcan	23,464,793.39	7,605,628.27	31,070,421.66
Zacatelco	26,154,642.02	13,953,984.30	40,108,626.32
Zitlaltepec de Trinidad Sánchez	5,486,923.57	14,452,960.62	19,939,884.19
TOTAL 2018	779,901,083.00	602,578,395.00	1,382,479,478.00
ADICIONAL ESTIMADO 2019			41,474,384.34
SUMA 2019			1,423,953,862.34

El incremento para cada Municipio se determinará una vez que la Federación publique el Decreto de Presupuesto de Egresos 2019 y la Entidad efectúe la distribución correspondiente.

ARTÍCULO 104. El monto específico por Municipio de las aportaciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal, será publicado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, el 31 de enero del 2019, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal.

ARTÍCULO 105. El Poder Ejecutivo podrá convenir con los ayuntamientos, la asignación de recursos de Dependencias o Entidades para la ejecución de obras, programas y acciones mediante la suscripción de convenios de desarrollo social Estado-Municipio, en el que se establezcan los compromisos que cada una de las instancias asumen; estos convenios deberán cumplir como mínimo con lo siguiente:

- I. Ser congruentes con lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo;
- II. Establecer de manera clara su objeto, sujetos, unidades encargadas de su ejecución, estructura financiera, plazos para su ejecución, procedimientos de control, vigilancia, seguimiento, evaluación y fiscalización, y
- III. Dar prioridad a los programas, obras o acciones que beneficien a más de un Municipio, con el propósito de propiciar el desarrollo regional.

ARTÍCULO 106. En las transferencias de los municipios a que se refieren los artículos 93, 95, 99, 102 y 103 de este Decreto, los municipios deberán observar lo siguiente:

- I. Aperturar una cuenta bancaria productiva específica por fondo y notificarla vía oficial a la Secretaría, previo a la recepción del recurso;
- II. Remitir a la Secretaría un Recibo Oficial por cada ministración del fondo, así como el Comprobante Fiscal Digital correspondiente;
- III. Firmar un Convenio con la Secretaría, donde se especifiquen las Reglas de Operación del Fondo, el calendario de ministraciones federales, se delimiten responsabilidades y se establezcan los compromisos que se contraen al ejercer los recursos;
- IV. Registrar los fondos en su contabilidad y conservar la documentación oficial comprobatoria;
- V. Ejercer los recursos, conforme lo dispuesto en el artículo 91 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado y las disposiciones legales aplicables, de acuerdo a la naturaleza de los recursos y a las reglas de operación establecidas en los convenios respectivos;
- VI. En caso de requerirse, en situaciones debidamente justificadas, solicitar a la Federación, con toda anticipación prórroga para el ejercicio de los recursos y darle seguimiento hasta su aprobación;
- VII. Presentar los informes periódicos y finales que le requieran la Federación y la Secretaría, en los formatos y plataformas tecnológicas establecidas; de conformidad con las Reglas de Operación;
- VIII. Integrar la Cuenta pública y entregarla en los plazos y términos de armonización contable;
- IX. Entregar la información que les requiera la Secretaría y los órganos fiscalizadores, así como atender las observaciones de auditoría;
- X. Integrar y digitalizar el informe final por proyecto y fondo, así como cancelar las cuentas bancarias correspondientes;
- XI. Cumplir con las reglas de transparencia y rendición de cuentas; y
- XII. Cualquier otra obligación que establezcan las Reglas de Operación o Convenios.

TÍTULO TERCERO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 107. El presupuesto de participaciones federales para Tlaxcala se estableció, conforme lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en \$7,921,618,638.40 pesos.

La aplicación de recursos a que se refiere este artículo se realizará de conformidad a las disposiciones aplicables, siempre y cuando se efectúen las ministraciones de la Federación.

ARTÍCULO 108. La transferencia de los Poderes, Órganos Autónomos y Entidades correspondientes, se efectuará conforme los montos aprobados en el presente Decreto, en las cuentas bancarias específicas correspondientes.

ARTÍCULO 109. Las transferencias de participaciones a Municipios, por \$1,896,212,214.93, incluyen ingresos propios por \$37,437,734.98 y Participaciones de la Federación por un importe de \$1,858,774,479.95, cuya distribución realizará

la Secretaría de Planeación y Finanzas conforme a lo establecido en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios en las cuentas bancarias específicas de cada Municipio.

	MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FFM)	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FOFIR)	OTROS FONDOS FEDERALES	RECURSO FEDERAL	RECURSO ESTATAL	TOTAL 2019
1	ACUAMANALA DE MGUEL HIDALGO	10,626,020.19	3,967,696.91	535,268.31	1,106,173.45	16,235,158.86	332,941.86	16,568,100.72
2	ATLTZAYANCA	18,981,105.89	7,087,439.50	956,142.03	3,138,500.84	30,163,188.26	594,729.23	30,757,917.49
3	AMAXAC DE GUERRERO	13,260,486.72	4,951,392.08	667,975.23	1,544,737.05	20,424,591.08	415,486.81	20,840,077.89
4	APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	17,022,809.31	6,356,222.44	857,496.05	2,185,917.03	26,422,444.83	533,370.53	26,955,815.36
5	APIZACO	70,693,818.82	26,396,679.25	3,561,084.98	10,232,018.43	110,883,601.48	2,215,027.99	113,098,629.47
6	ATLANGATEPEC	13,811,355.76	5,157,083.52	695,724.36	1,139,690.99	20,803,854.63	432,747.03	21,236,601.66
7	BENITO JUAREZ	10,849,413.39	4,051,110.69	546,521.38	1,021,828.43	16,468,873.89	339,941.37	16,808,815.26
8	CALPULALPAN	35,160,559.05	13,128,757.44	1,771,155.40	5,136,773.97	55,197,245.86	1,101,675.14	56,298,921.00
9	CHIAUTEMPAN	46,831,766.19	17,486,721.35	2,359,073.29	7,274,744.70	73,952,305.53	1,467,365.54	75,419,671.07
10	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	25,843,842.54	9,649,947.24	1,301,841.11	3,931,423.54	40,727,054.43	809,757.28	41,536,811.71
11	CUAPIXTLA	16,293,777.60	6,084,006.04	820,772.28	1,772,354.50	24,970,910.42	510,528.00	25,481,438.42
12	CUAXOMULCO	12,263,143.86	4,578,989.80	617,735.73	1,472,701.08	18,932,570.47	384,237.36	19,316,807.83
13	EL CARMEN TEQUEXQUITLA	16,808,970.67	6,276,376.28	846,724.28	2,135,593.20	26,067,664.43	526,670.38	26,594,334.81
14	EMILIANO ZAPATA	9,740,312.74	3,636,978.67	490,652.25	874,334.45	14,742,278.11	305,190.26	15,047,468.37
15	ESPAÑITA	12,505,023.57	4,669,306.34	629,920.02	1,800,422.32	19,604,672.25	391,816.11	19,996,488.36
16	HUAMANTLA	58,856,660.77	21,976,750.19	2,964,807.59	9,800,895.85	93,599,114.40	1,844,137.91	95,443,252.31
17	HUEYOTLIPAN	16,344,001.86	6,102,759.50	823,302.24	1,880,472.28	25,150,535.88	512,101.65	25,662,637.53
18	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	27,318,120.65	10,200,434.50	1,376,105.45	3,792,849.60	42,687,510.20	855,950.39	43,543,460.59
19	IXTENCO	13,103,915.69	4,892,929.33	660,088.23	1,123,919.68	19,780,852.93	410,581.02	20,191,433.95
20	LA MAGDALENA TLALTELULCO	17,127,026.49	6,395,136.55	862,745.82	2,261,700.14	26,646,609.00	536,635.92	27,183,244.92
21	LAZARO CARDENAS	10,751,969.79	4,014,725.80	541,612.81	1,046,957.01	16,355,265.41	336,888.21	16,692,153.62
22	MAZATECOCHCO DE JOSÉ MARÍA MORELOS	13,214,843.96	4,934,349.33	665,676.05	1,617,459.44	20,432,328.78	414,056.70	20,846,385.48
23	MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	10,290,753.46	3,842,510.18	518,379.80	720,367.22	15,372,010.66	322,437.05	15,694,447.71
24	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	18,631,693.05	6,956,970.69	938,540.93	2,390,319.90	28,917,524.57	583,781.19	29,501,305.76
25	NATIVITAS	22,010,002.36	8,218,412.62	1,108,717.71	3,636,587.62	34,973,720.31	689,632.73	35,663,353.04
26	PANOTLA	22,406,821.97	8,366,582.86	1,128,706.85	3,140,567.31	35,042,678.99	702,066.16	35,744,745.15
27	PAPALOTLA DE XICHTÉNCATL	24,511,802.69	9,152,570.97	1,234,741.79	3,317,311.90	38,216,427.35	768,020.88	38,984,448.23
28	SANCTORUM DE LAZARO CÁRDENAS	12,920,650.84	4,824,499.25	650,856.56	1,336,626.41	19,732,633.06	404,838.82	20,137,471.88
29	SAN DAMIÁN TEXOLOC	11,370,648.60	4,245,737.02	572,777.74	1,104,756.66	17,293,920.02	356,273.08	17,650,193.10
30	SAN FRANCISCO. TETLANOHCAN	14,087,602.28	5,260,232.44	709,639.82	1,445,780.85	21,503,255.39	441,402.57	21,944,657.96
31	SAN JERONIMO ZACUALPAN	11,174,889.83	4,172,641.79	562,916.72	707,139.32	16,617,587.66	350,139.43	16,967,727.09
32	SAN JOSE TEACALCO	11,432,885.79	4,268,976.05	575,912.84	923,015.71	17,200,790.39	358,223.15	17,559,013.54
33	SAN JUAN HUACTZINCO	11,454,180.56	4,276,927.40	576,985.53	1,143,015.78	17,451,109.27	358,890.37	17,809,999.64
34	SAN AXOCOMANTLA LORENZO	10,223,802.28	3,817,510.98	515,007.24	1,003,782.30	15,560,102.80	320,339.30	15,880,442.10
35	SAN LUCAS TECOPILCO	9,790,579.98	3,655,748.18	493,184.38	961,436.05	14,900,948.59	306,765.27	15,207,713.86
36	SAN PABLO DEL MONTE	42,769,368.02	15,969,844.44	2,154,436.65	7,205,912.93	68,099,562.04	1,340,079.64	69,439,641.68
37	SANTA ANA NOPALUCAN	12,268,804.41	4,581,103.42	618,020.87	1,654,268.63	19,122,197.33	384,414.73	19,506,612.06
38	SANTA APOLONIA TEACALCO	10,129,679.39	3,782,366.02	510,265.96	1,558,160.02	15,980,471.39	317,390.17	16,297,861.56
39	SANTA CATARINA AYOMETLA	12,562,655.97	4,690,825.96	632,823.16	1,302,955.50	19,189,260.59	393,621.89	19,582,882.48
40	SANTA CRUZ QUILEHTLA	11,222,589.95	4,190,452.75	565,319.53	1,496,758.01	17,475,120.24	351,634.01	17,826,754.25
41	SANTA CRUZ TLAXCALA	17,579,310.31	6,564,016.82	885,528.88	2,461,516.32	27,490,372.33	550,807.20	28,041,179.53
42	SANTA ISABEL XILOXOTLA	10,246,711.86	3,826,065.29	516,161.28	991,897.12	15,580,835.55	321,057.11	15,901,892.66
43	TENANCINGO	14,527,280.13	5,424,405.70	731,787.87	1,766,349.55	22,449,823.25	455,178.86	22,905,002.11
44	TEOLOCHOLCO	19,587,925.44	7,314,022.55	986,709.56	2,655,109.14	30,543,766.69	613,742.53	31,157,509.22
45	TEPETITLA DE LARDIZABAL	17,720,896.54	6,616,884.33	892,661.05	2,328,426.02	27,558,867.94	555,243.47	28,114,111.41
46	TEPEYANCO	13,624,742.41	5,087,403.13	686,324.02	1,590,712.00	20,989,181.56	426,899.92	21,416,081.48
47	TERRENATE	15,485,619.13	5,782,244.16	780,062.62	2,547,479.65	24,595,405.56	485,206.21	25,080,611.77
48	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	24,964,607.92	9,321,645.92	1,257,551.11	3,599,696.69	39,143,501.64	782,208.50	39,925,710.14
49	TETLATLAHUCA	14,210,556.16	5,306,142.73	715,833.42	1,533,408.52	21,765,940.83	445,255.05	22,211,195.88
50	TLAXCALA	81,661,679.39	30,492,017.47	4,113,572.94	11,897,514.17	128,164,783.97	2,558,680.63	130,723,464.60
51	TLAXCO	29,831,461.88	11,138,902.16	1,502,710.88	4,194,127.26	46,667,202.18	934,700.15	47,601,902.33
52	TOCATLAN	10,795,228.45	4,030,878.34	543,791.90	1,012,271.07	16,382,169.76	338,243.63	16,720,413.39
53	TOTOLAC	20,682,287.75	7,722,651.36	1,041,836.27	2,447,389.71	31,894,165.09	648,031.85	32,542,196.94
54	TZOMPANTEPEC	18,632,918.03	6,957,428.09	938,602.63	1,881,532.80	28,410,481.55	583,819.57	28,994,301.12
55	XALOZTOC	20,770,680.12	7,755,656.58	1,046,288.89	2,641,604.16	32,214,229.75	650,801.42	32,865,031.17
56	XALTOCAN	13,992,583.15	5,224,752.82	704,853.39	1,223,015.94	21,145,205.30	438,425.36	21,583,630.66
57	XICHTZINCO	15,034,786.28	5,613,905.68	757,352.66	1,691,188.14	23,097,232.76	471,080.40	23,568,313.16
58	YAUHQUEMEHCAN	25,914,125.53	9,676,190.52	1,305,381.50	4,153,016.18	41,048,713.73	811,959.43	41,860,673.16
59	ZACATELCO	30,210,504.44	11,280,434.54	1,521,804.53	4,362,977.99	47,375,721.50	946,576.58	48,322,298.08
60	ZILTLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS	12,703,339.37	4,743,356.35	639,909.87	1,272,321.64	19,358,927.23	398,029.98	19,756,956.21
	TOTAL:	1,194,845,601.23	446,148,710.31	60,188,384.24	157,591,784.17	1,858,774,479.95	37,437,734.98	1,896,212,214.93

Dentro de los otros Fondos Federales se consideran los fondos, Fondo de Compensación (FOCO), Impuesto Especial Sobre Producción y Servicio (IEPS), Incentivo a la Venta Final de Gasolinas y Diésel, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos Compensación, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (Incentivos) y dentro de los Recursos Estatales se contemplan los comprendidos conforme al Código Financiero los que integren el Fondo Estatal Participable.

El monto y calendario de ministración mensual definitivo del Fondo Estatal Participable, para cada uno de los Municipios del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal, se publicará a más tardar el 15 de febrero de 2019, conforme a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, una vez que la Federación determine los factores finales a aplicar.

Los recursos de participaciones por 1,858.7 millones de pesos, estará sujeto al cumplimiento de la Recaudación Federal Participable estimada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MUNICIPIO	RECURSO ETIQUETADO *	RECURSO NO ETIQUETADO **	TOTAL
Acuamanala de Miguel Hidalgo	6,192,201.48	16,568,100.72	22,760,302.20
Atltzayanca	29,810,143.94	30,757,917.49	60,568,061.43
Amamax de Guerrero	10,248,510.01	20,840,077.89	31,088,587.90
Apetatitlán de Antonio Carvajal	13,293,468.70	26,955,815.36	40,249,284.06
Apizaco	66,252,095.59	113,098,629.47	179,350,725.06
Atlangatepec	10,558,554.41	21,236,601.66	31,795,156.07
Benito Juárez	7,717,379.59	16,808,815.26	24,526,194.85
Calpulalpan	42,900,728.56	56,298,921.00	99,199,649.56
Chiautempan	66,107,021.77	75,419,671.07	141,526,692.84
Contla de Juan Cuamatzi	38,999,135.04	41,536,811.71	80,535,946.75
Cuapiaxtla	18,525,677.11	25,481,438.42	44,007,115.53
Cuaxomulco	7,136,011.01	19,316,807.83	26,452,818.84
El Carmen Tequexquitla	28,443,919.23	26,594,334.81	55,038,254.04
Emiliano Zapata	8,415,411.73	15,047,468.37	23,462,880.10
Españita	16,888,843.37	19,996,488.36	36,885,331.73
Huamantla	104,116,479.58	95,443,252.31	199,559,731.89
Hueyotlipan	23,784,638.80	25,662,637.53	49,447,276.33
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	41,414,809.24	43,543,460.59	84,958,269.83
Ixtenco	8,974,210.06	20,191,433.95	29,165,644.01
La Magdalena Tlaltelulco	20,039,254.51	27,183,244.92	47,222,499.43
Lázaro Cárdenas	4,897,543.56	16,692,153.62	21,589,697.18
Mazatecochco de José María Morelos	12,616,842.05	20,846,385.48	33,463,227.53
Muñoz de Domingo Arenas	5,614,594.89	15,694,447.71	21,309,042.60
Nanacamilpa de Mariano Arista	19,748,313.97	29,501,305.76	49,249,619.73
Nativitas	30,269,312.35	35,663,353.04	65,932,665.39
Panotla	27,764,543.39	35,744,745.15	63,509,288.54
Papalotla de Xicohténcatl	28,513,658.06	38,984,448.23	67,498,106.29
Sanctórum de Lázaro Cárdenas	11,559,499.29	20,137,471.88	31,696,971.17
San Damián Texoloc	6,476,881.00	17,650,193.10	24,127,074.10
San Francisco Tetlanohcan	13,843,630.65	21,944,657.96	35,788,288.61
San Jerónimo Zacualpan	4,660,356.00	16,967,727.09	21,628,083.09
San José Teacalco	9,957,149.89	17,559,013.54	27,516,163.43
San Juan Huactzinco	9,876,250.52	17,809,999.64	27,686,250.16
San Lorenzo Axocomanitla	6,040,447.99	15,880,442.10	21,920,890.09
San Lucas Tecopilco	4,790,312.53	15,207,713.86	19,998,026.39
San Pablo del Monte	86,356,744.45	69,439,641.68	155,796,386.13
Santa Ana Nopalucan	11,704,812.94	19,506,612.06	31,211,425.00
Santa Apolonia Teacalco	6,862,669.34	16,297,861.56	23,160,530.90
Santa Catarina Ayometla	10,513,819.42	19,582,882.48	30,096,701.90
Santa Cruz Quilehtla	9,588,633.52	17,826,754.25	27,415,387.77
Santa Cruz Tlaxcala	21,808,399.76	28,041,179.53	49,849,579.29
Santa Isabel Xiloxotla	6,239,027.18	15,901,892.66	22,140,919.84
Tenancingo	16,085,703.69	22,905,002.11	38,990,705.80
Teolochoolco	24,670,180.97	31,157,509.22	55,827,690.19
Tepetitla de Lardizábal	20,427,963.94	28,114,111.41	48,542,075.35
Tepeyanco	12,279,526.08	21,416,081.48	33,695,607.56
Terrenate	24,350,602.70	25,080,611.77	49,431,214.47
Tetla de la Solidaridad	31,882,693.75	39,925,710.14	71,808,403.89
Tetlatlahuca	14,270,746.70	22,211,195.88	36,481,942.58
Tlaxcala	73,258,741.03	130,723,464.60	203,982,205.63

Tlaxco	61,280,546.86	47,601,902.33	108,882,449.19
Tocatlán	7,798,273.86	16,720,413.39	24,518,687.25
Totolac	18,177,142.67	32,542,196.94	50,719,339.61
Tzompantepec	16,228,148.06	28,994,301.12	45,222,449.18
Xaloztoc	26,705,836.63	32,865,031.17	59,570,867.80
Xaltocan	12,481,779.01	21,583,630.66	34,065,409.67
Xicohtzinco	11,940,723.40	23,568,313.16	35,509,036.56
Yauhquemehcan	31,070,421.66	41,860,673.16	72,931,094.82
Zacatelco	40,108,626.32	48,322,298.08	88,430,924.40
Ziltaltepec de Trinidad Sánchez	19,939,884.19	19,756,957.21	39,696,841.40
TOTAL	1,382,479,478.00	1,896,212,214.93	3,278,691,692.93

*Importe real 2018; (Ramo 33)

**Importe estimado 2019; (Ramo 28 e Ingresos derivados de fuentes locales)

ARTÍCULO 110. La transferencia de las participaciones federales, estará sujeta al cumplimiento de la Recaudación Federal Participable estimada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 111. En caso de excedente de recursos, se determinará trimestralmente y se aplicará conforme lo previsto en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 112. En caso de ajustes a la baja de participaciones federales, se aplicará lo previsto en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

CAPÍTULO II PARTICIPACIONES FEDERALES DE LOS PODERES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES

ARTÍCULO 113. Los Poderes, Órganos Autónomos y Entidades que reciban transferencias de participaciones federales, serán responsables directos de la administración, planeación, programación, registro, comprobación, control y ejecución de los mismos, así como de la presentación de informes, supervisión y evaluación del cumplimiento de metas. Tendrán las siguientes obligaciones:

- I.** Aperturar una cuenta bancaria productiva;
- II.** Remitir a la Secretaría un Recibo Oficial por cada ministración del fondo;
- III.** Registrar el fondo en su contabilidad y conservar la documentación oficial comprobatoria;
- IV.** Ejercer los recursos, conforme lo dispuesto en el Artículo 91 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado y las disposiciones legales aplicables, de acuerdo a la naturaleza de los recursos y a las reglas de operación establecidas en los convenios respectivos;
- V.** Presentar los informes periódicos y finales que le requiera la Secretaría, en los formatos y plataformas tecnológicas establecidas de conformidad con las Reglas de Operación;
- VI.** Integrar la Cuenta pública y entregarla a la Secretaría, en los plazos y términos de armonización contable;
- VII.** Entregar la información que les requiera la Secretaría y los órganos fiscalizadores, así como atender las observaciones de auditoría;
- VIII.** Integrar y digitalizar el informe final por proyecto y fondo, así como cancelar las cuentas bancarias correspondientes, y cumplir con las reglas de transparencia y rendición de cuentas, y
- IX.** Cualquier otra obligación que se establezca.

CAPÍTULO III DE LOS MUNICIPIOS

ARTÍCULO 114. La Secretaría, por conducto de la Dirección de Presupuesto, Dirección de Tesorería y la Dirección de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria, para transferir recursos del Fondo Estatal Participable a los Municipios, deberá:

- I. Respetar el monto y calendario de ministración mensual para cada uno de los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2019;
- II. Solicitar a los Municipios aperturar una cuenta bancaria productiva por cada uno de los conceptos que integran el Fondo Estatal Participable, para registrarla ante la Secretaría, así como las firmas autorizadas;
- III. Orientar a los Municipios en el ejercicio de los recursos, conforme lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado y las disposiciones legales aplicables, de acuerdo a su naturaleza y a las reglas establecidas en los convenios respectivos, para que cumplan con la transparencia y rendición de cuentas;
- IV. Asesorar a los Municipios en la presentación de informes, a través de formatos y/o plataformas tecnológicas establecidas, de conformidad con las disposiciones aplicables, y
- V. Los Municipios son responsables directos de la administración, planeación, programación, registro, comprobación, control y ejecución de los mismos, así como de la presentación de informes, supervisión y evaluación del cumplimiento de metas y cierre de proyectos. Deberán observar lo siguiente:
 - a) Aperturar una cuenta bancaria productiva específica.
 - b) Remitir a la Secretaría un recibo oficial por cada ministración, así como su Comprobante Fiscal Digital respectivo.
 - c) Remitir a la Secretaría, la emisión de Comprobante Fiscal Digital por concepto de liquidación y pago de ministraciones federales dentro de los cinco días posteriores al que fueron trasferidas.
 - d) Registrar el fondo en su contabilidad y conservar la documentación oficial comprobatoria.
 - e) Ejercer los recursos, conforme lo dispuesto en el artículo 91 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado y las disposiciones legales aplicables, de acuerdo a la naturaleza de los recursos y a las reglas de operación establecidas en los convenios respectivos.
 - f) Integrar la Cuenta pública y entregarla al Congreso, en los plazos y términos de ley.
 - g) Entregar la información que les requiera la Secretaría y los órganos fiscalizadores, así como atender las observaciones de auditoría.
 - h) Cumplir con las obligaciones de contabilidad y transparencia establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable, así como acreditar el cumplimiento de la evaluación de armonización contable, a través de la herramienta tecnológica SEVAC.
 - i) Integrar y digitalizar el ejercicio del gasto, así como cancelar las cuentas bancarias correspondientes, y cumplir con las reglas de transparencia y rendición de cuentas.
 - j) Cualquier otra obligación que establezcan en la ley.

CAPÍTULO IV

DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y ORGANISMOS DESCONCENTRADOS

ARTÍCULO 115. Las Dependencias y Organismos Desconcentrados como responsables directos de la planeación, programación, comprobación, control y ejercicio del presupuesto de los programas a su cargo, tendrán las siguientes obligaciones:

- I. Ejercer los recursos, conforme lo dispuesto en el Artículo 91 de este Decreto y las disposiciones legales aplicables, de acuerdo a la naturaleza de los recursos;
- II. Para garantizar las mejores condiciones en calidad, precio y oportunidad, efectuar las operaciones consolidadas;
- III. Conservar copia de la documentación y expedientes del gasto, incluyendo autorizaciones, proceso licitatorio, comprobación del gasto, finiquitos, así como evidencia que garanticen su correcto ejercicio y fiscalización;
- IV. Llevar control y registro de las operaciones y conciliar mensualmente con la Secretaría;
- V. Entregar la información que requiera la Secretaría, para integrar la Cuenta pública, en los plazos que establece la Secretaría;
- VI. Entregar la información que les requiera la Secretaría y los órganos fiscalizadores, así como atender las observaciones de auditoría, en los plazos establecidos;

- VII. Cumplir con la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como en lo relativo a la publicación y difusión de información que le requiera la Secretaría y la establecida en las disposiciones estatales aplicables, y
- VIII. Cualquier otra obligación que establezca la Secretaría de Planeación y Finanzas.

TÍTULO CUARTO PROVISIONES ECONÓMICAS

CAPÍTULO ÚNICO PROVISIONES ECONÓMICAS

ARTÍCULO 116. Las provisiones económicas que el Gobierno del Estado realice en el presente ejercicio fiscal, tienen como propósito contribuir a la generación de balances presupuestarios positivos, controlar las ampliaciones y reducciones presupuestales tanto en el gasto como en el ingreso, así como establecer provisiones económicas a través de fondos específicos que permitan atenuar los efectos de situaciones adversas en las finanzas públicas del Estado, siendo las principales:

- I. Provisiones económicas. De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el artículo 12 Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se prevén recursos para el ejercicio fiscal 2019 equivalentes al 3 por ciento de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos del Estado, para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior, con recursos debidamente etiquetados, registrados y disponibles en cuentas bancarias del año 2018;
- II. Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se asignan \$25,000,000.00 para el Fondo de Desastres Naturales en el Ejercicio Fiscal 2019;
- III. No se prevén recursos para hacer frente a compromisos de pago derivados de contratos con Asociaciones Público-Privadas, ya que no existen ni se tiene previsto en el programa del Estado;
- IV. Se crea un Fondo para Abatir la Pobreza Extrema por \$195,000,000.00;
- V. Se establece un Fondo para el Sistema Estatal de Becas por \$100,000,000.00;
- VI. Se establece un Fondo para la Segunda Etapa del Hospital General (Equipamiento) por \$200,000,000.00;
- VII. Se establece un Fondo para el Programa para la Salud de la Mujer por 50,000,000.00;
- VIII. Se establece un Fondo para Fortalecimiento de Pensiones Civiles por \$45,000,000.00;
- IX. Se establece un Fondo para Familias de Oficiales Caídos por \$15,000,000.00;
- X. Se establece un Fondo para Beneficios de Carrera Policial y Ministerial por \$35,000,000.00;
- XI. Se establece un Fondo para la 2da Etapa del Complejo Vial por \$200,000,000.00;
- XII. Se establece un Fondo para el Fortalecimiento a la Seguridad Pública por \$50,000,000.00;
- XIII. Se establece un Fondo para el Fortalecimiento de Obras y Acciones a Municipios por \$250,000,000.00, distribuidos de acuerdo a los siguientes proyectos:*

No.	Fondo de Obras y Acciones a Municipios	Monto	Ubicación	Comunidad	Instancia Ejecutora
1	Construcción de pavimento de adoquín en Av. Adolfo López Mateos.	5,000,000.00	Municipio de Benito Juárez	Cabecera Municipal	Municipio de Benito Juárez
2	Rescate de espacios públicos de Unidad Habitacional San Diego Crom.	750,000.00	Municipio de Apizaco	Fraccionamiento San Diego CROM	Municipio de Apizaco
3	Construcción de Presidencia de Comunidad Santa Cruz.	1,000,000.00	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Santa Cruz	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala
4	Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de adocreto en calle Mariano Matamoros.	2,000,000.00	Municipio de Panotla	San Mateo Huexoyucan	Municipio de Panotla
5	Rescate de espacios públicos de Unidad Habitacional San Diego 94.	750,000.00	Municipio de Apizaco	Fraccionamiento San Diego 94	Municipio de Apizaco

6	Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de adocreto en calle Lardizábal.	3,000,000.00	Municipio de Panotla	San Mateo Huexoyucan	Municipio de Panotla
7	Construcción de pavimento de adoquín en calle de Cuba	657,894.74	Municipio de Benito Juárez	Cabecera municipal de Benito Juárez	Municipio de Benito Juárez
8	Rehabilitación de la Unidad Deportiva Municipal Cuauhtotoatla, camino a Xaltelulco S/N.	8,777,306.41	Municipio de San Pablo del Monte	El Cristo	Municipio de San Pablo del Monte
9	Construcción de pavimento de adocreto, calle Bugambillas, entre calle Hidalgo y Niños Héroes	1,019,477.60	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Belén Atzitzimitlán	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
10	Construcción de pavimento de adocreto calle del Prado entre la calle Ferrocarril	2,011,110.73	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Apetatitlán	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
11	Rehabilitación de cancha deportiva en calle Río Bravo, entre calle Ayuntamiento y calle Benito Juárez	850,000.00	Municipio de San Pablo del Monte	San Sebastián Xolalpan	Municipio de San Pablo del Monte
12	Remodelación de Unidad deportiva. (primera etapa)	3,200,000.00	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Cabecera Municipal	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros
13	Construcción de casa de salud	400,000.00	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	San Miguel La Presa	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros
14	Construcción de mampostería entre calles Fray Pedro de Gante y Trinidad Sánchez Santos.	1,500,000.00	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Cabecera Municipal	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros
15	Pavimentación del camino viejo	2,000,000.00	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Espíritu Santo	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros
16	Construcción de Puente Peatonal en carretera Autopista Tlaxcala-San Martín Texmelucan, frente a Santa Elena	1,900,000.00	Municipio de Panotla	Fraccionamiento Santa Elena	Municipio de Panotla
17	Pavimentación de adoquín en la Avenida Tlaxcala	500,000.00	Municipio de Panotla	Centro	Municipio de Panotla
18	Rehabilitación de la plaza principal	1,000,000.00	Municipio de Panotla	San Tadeo Huiloapan	Municipio de Panotla
19	Construcción de techumbre en Tele-Secundaria José Vasconcelos Clave 29DTV0017A	1,200,000.00	Municipio de Totolac	Centro	Municipio de Totolac
20	Construcción de desayunador en el Kinder J. N. Niños Héroes de Chapultepec, clave 29DJN0032D	300,000.00	Municipio de Totolac	Centro	Municipio de Totolac
21	Pavimentación de adoquín de la calle Álamos y Sor Juana Inés de la Cruz	657,894.74	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Santa Justina Ecatepec	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros
22	Adquisición de Calentadores solares	500,000.00	Municipio de Huamantla	Xicoténcatl	Municipio de Huamantla
23	Adquisición de Calentadores solares	500,000.00	Municipio de Huamantla	Benito Juárez	Municipio de Huamantla
24	Adquisición de Calentadores solares	500,000.00	Municipio de Huamantla	Zaragoza	Municipio de Huamantla
25	Adquisición de Calentadores solares	650,000.00	Municipio de Huamantla	Comunidades de Huamantla	Municipio de Huamantla
26	Adquisición de Calentadores solares	500,000.00	Municipio de Huamantla	El Carmen Xalpatlahuaya	Municipio de Huamantla
27	Obra Pública, ampliación de red de drenaje sanitario privada Emilio Sánchez Piedras	200,000.00	Municipio de Huamantla	Ignacio Zaragoza	Municipio de Huamantla
28	Obra Pública, rehabilitación de calle prolongación Morelos	700,000.00	Municipio de Huamantla	Santa María Yancuitalpan	Municipio de Huamantla
29	Obra Pública, techumbre para CBTIS 61	800,000.00	Municipio de Huamantla	Santa María Yancuitalpan	Municipio de Huamantla

30	Obra Pública, construcción del Parque	300,000.00	Municipio de Huamantla	Col San Francisco Tecoac Tlalitos	Municipio de Huamantla
31	Adquisición de Computadoras	1,000,000.00	Municipio de Huamantla	Comunidades de Huamantla	Municipio de Huamantla
32	Adquisición de Computadoras	500,000.00	Municipio de Ixtenco	Comunidades de Ixtenco	Municipio de Ixtenco
33	Adquisición de Calentadores solares	150,000.00	Municipio de Ixtenco	Comunidades de Ixtenco	Municipio de Ixtenco
34	Obra Pública, rehabilitación, pavimentación y guarnición de la calle 7 sur y 7 norte	4,500,000.00	Municipio de Ixtenco	Ixtenco	Municipio de Ixtenco
35	Obra pública, Reparación de Kiosco	200,000.00	Municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos	San Diego	Municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos
36	Adquisición de Computadoras	500,000.00	Municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos	Comunidades de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos	Municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos
37	Obra Pública, rehabilitación e imagen urbana zona centro	200,000.00	Municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos	Javier Mina	Municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos
38	Obra Pública, barda perimetral de panteón	150,000.00	Municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos	Comunidad Tlaxcalita	Municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos
39	Obra Pública, rehabilitación de unidad deportiva	1,007,894.74	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla	San Lorenzo Axocomanitla	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla
40	Rehabilitación del Campo Deportivo	3,000,000.73	Municipio de San Pablo del Monte	Barrio de Santiago	Municipio de San Pablo del Monte
41	Ampliación del Centro de Salud	3,000,000.00	Municipio de San Pablo del Monte	Barrio de San Bartolomé	Municipio de San Pablo del Monte
42	Rehabilitación Calle 12 Oriente, Sección Quinta.	2,000,000.00	Municipio de Tenancingo	Sección Quinta	Municipio de Tenancingo
43	Remodelación de Parque en el barrio San Isidro	2,000,000.00	Municipio de San Pablo del Monte	Barrio San Isidro	Municipio de San Pablo del Monte
44	Construcción de comedor del preescolar Jesús Gonzales Ortega, calle 13 poniente S/N Colonia La Victoria	657,894.74	Municipio de Tenancingo	Tenancingo	Municipio de Tenancingo
45	Rehabilitación de Inmueble para Personas con Discapacidad calle Francisco I. Madero	2,500,000.00	Municipio de San Pablo del Monte	Barrio de San Bartolomé	Municipio de San Pablo del Monte
46	Pavimentación de Av. Desiderio Hernández X. (dro-006) acción: excavación en cortes, compactación, porreo impregnación, carpeta asfáltica, pintura en guarnición y señalamiento	3,634,540.35	Municipio de Apizaco	Apizaco	Municipio de Apizaco
47	Pavimentación de calle Alejandro Guillot acción: excavación en cortes, compactación, poreo impregnación, carpeta asfáltica, pintura en guarnición y señalamiento	3,134,794.07	Municipio de Apizaco	Apizaco	Municipio de Apizaco
48	Construcción de Pavimento de Adocreto, calle 14 Oriente entre Vía Corta-Santa Ana-Puebla y calle 4 Norte.	3,015,925.73	Municipio de Tenancingo	Sección Quinta	Municipio de Tenancingo
49	Construcción de guarniciones y banquetas calle los encinos, calle Hernán Cortez, calle Chimalpan Cuentenco acción: construcción de guarniciones de concreto y banquetas de concreto.	788,001.15	Municipio de Apizaco	Santa Anita Huilolac	Municipio de Apizaco

50	Rehabilitación de parque recreativo "el coporo", acción: construcción de parque, juegos infantiles, aparatos de ejercicio, bancas, alumbrado público, limpieza	1,540,076.46	Municipio de Apizaco	Coporo y Cerro Azul	Municipio de Apizaco
51	Rehabilitación de parque recreativo "Texcalac", acción: construcción de parque, juegos infantiles, aparatos de ejercicio, bancas, alumbrado público, limpieza	1,528,548.35	Municipio de Apizaco	Santa María Texcalac	Municipio de Apizaco
52	Rehabilitación de cancha "kual tikate", acción: Rehabilitación de pasto sintético, pintura, construcción de piso de concreto, tableros de basquet bol, bancas, alumbrado público, limpieza	1,931,902.63	Municipio de Apizaco	San Luis Apizaquito	Municipio de Apizaco
53	Construcción de Parque público sobre Ave. López Mateos	1,300,000.00	Municipio de Calpulalpan	Calpulalpan	Municipio de Calpulalpan
54	Alumbrado público en prolongación Revolución	500,000.00	Municipio de Calpulalpan	San Cristóbal Zacacalco	Municipio de Calpulalpan
55	Construcción de pavimentación de adocreto de calle de la Rosa	500,000.00	Municipio de Calpulalpan	Santiago Cuauila	Municipio de Calpulalpan
56	Construcción de pavimentación de adocreto de avenida López Mateos	1,000,000.00	Municipio de Calpulalpan	Alfonso Espejel	Municipio de Calpulalpan
57	Construcción de pavimentación de adocreto de calle Morelos	1,700,000.00	Municipio de Calpulalpan	Calpulalpan Centro	Municipio de Calpulalpan
58	Construcción de pavimentación de adocreto de calle Álvaro Obregón	2,000,000.00	Municipio de España	España	Municipio de España
59	Suministro y colocación de adoquín en calle 20 de Noviembre	1,500,000.00	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista	Nanacamilpa de Mariano Arista	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista
60	Construcción de pavimentación de adocreto de calle Benito Juárez	450,000.00	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista	Miguel Lira y Ortega	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista
61	Construcción de pavimentación de adocreto de calle 20 de Noviembre	407,894.74	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista	Miguel Lira y Ortega	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista
62	Construcción de pavimento de adocreto de calle Panamá	1,000,000.00	Municipio de Benito Juárez	Ampliación Progreso	Municipio de Benito Juárez
63	Construcción de banquetas y guarniciones calle Panamá	500,000.00	Municipio de Benito Juárez	Ampliación Progreso	Municipio de Benito Juárez
64	Construcción de pavimento de adocreto de calle Hidalgo	500,000.00	Municipio de Benito Juárez	Ampliación Progreso	Municipio de Benito Juárez
65	Construcción de banquetas y guarniciones calle Hidalgo	500,000.00	Municipio de Benito Juárez	Ampliación Progreso	Municipio de Benito Juárez
66	Rehabilitación de cancha de fútbol rápido	200,000.00	Municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas	Francisco Villa	Municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas
67	Construcción de pavimento de adocreto de avenida Ejército Nacional	250,000.00	Municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas	Álvaro Obregón	Municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas
68	Construcción de pavimento de adocreto de avenida Álvaro Obregón	250,000.00	Municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas	Álvaro Obregón	Municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas
69	Rehabilitación y construcción de Portales de Apetatitlán	5,000,000.00	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Apetatitlan	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
70	Construcción de pavimento de adoquín en Escuela Secundaria no. 28 Emma Nava Rodríguez	100,000.00	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Apetatitlan	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
71	Construcción de pavimento de adoquín en calle camino al cielo	640,000.00	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Belén Atzitzimitlán	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
72	Construcción de pavimento de adoquín, guarniciones y banquetas en calle palo huérano.	1,500,000.00	Municipio de Amaxac de Guerrero	Tercera sección	Municipio de Amaxac de Guerrero

73	Adoquinamiento y Banquetas en calle privada México	1,500,000.00	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi	Sección Segunda	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi
74	Construcción de Techumbre en COBAT 06	850,000.00	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi	Xopantla	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi
75	Mejoramiento de Drenaje Sanitario, calle Álvaro Obregón, entre calle 16 de septiembre y calle José María Morelos.	1,460,000.00	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi	Sección Séptima	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi
76	Guarniciones y Banquetas en calle Guerrero	450,000.00	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Guadalupe Tlachco	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala
77	Construcción de Techumbre en el COBAT 12, ubicado en calle 5 de mayo s/n	1,000,000.00	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Santa Cruz Tlaxcala	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala
78	Construcción de pavimento de adoquín en calle Los Ángeles entre calle Progreso y calle Xicoténcatl	657,894.74	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Belén Atzitzimitlán	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
79	Construcción de pavimento de adoquín, calle Hueyecalco	1,850,000.00	Municipio de Panotla	San Tadeo Huiloapan	Municipio de Panotla
80	Construcción de pavimento de adoquín, calle fresnos	1,050,000.00	Municipio de Panotla	San Francisco Temezontla	Municipio de Panotla
81	Construcción de escalinatas en camino al cerro.	900,000.00	Municipio de Xaltocan	San Simón Tlatlahuaquitepec	Municipio de Xaltocan
82	Construcción de pavimento de adocreto, calle Chapultepec.	950,000.00	Municipio de Tlaxcala	San Sebastián Atlahapa	Municipio de Tlaxcala
83	Construcción de pavimento de adocreto, guarniciones, banquetas, red de agua potable y drenaje, calle Juan Pablo II	950,000.00	Municipio de Tlaxcala	San Gabriel Cuauhtla	Municipio de Tlaxcala
84	Construcción de pavimento de adocreto, guarniciones, banquetas, red de agua potable y drenaje, prolongación pico de Orizaba.	900,000.00	Municipio de Tlaxcala	Miraflores	Municipio de Tlaxcala
85	Construcción de pavimento de adocreto, guarniciones y banquetas, Av. Reforma. Primera etapa	400,000.00	Municipio de Tlaxcala	San Lucas Cuauhtelulpan	Municipio de Tlaxcala
86	Construcción de pavimento de adocreto, guarniciones, banquetas, red de agua potable y drenaje, Calle Potrero.	700,000.00	Municipio de Tlaxcala	San Esteban Tizatlan	Municipio de Tlaxcala
87	Construcción de pavimento de adocreto, guarniciones y banquetas, Calle Mariano Nava.	950,000.00	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla	San Lorenzo Axocomanitla	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla
88	Rehabilitación en concreto hidráulico calle 11 sur	1,750,000.00	Municipio de Ixtenco	San Antonio	Municipio de Ixtenco
89	Construcción de pavimento de adocreto, guarniciones y banquetas, red de agua potable y drenaje en calle avenida unión.	900,000.00	Municipio de Calpulalpan	Calpulalpan	Municipio de Calpulalpan
90	Acondicionamiento de unidad deportiva	900,000.00	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla	San Lorenzo Axocomanitla	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla
91	Construcción de pavimento de Adocreto, calle arboledas	857,894.74	Municipio de Cuaxomulco	Cuaxomulco	Municipio de Cuaxomulco
92	Construcción de pavimento de adoquín en calle Oriente.	1,400,350.95	Municipio de Tlaxco	La Unión Ejidal Tierra y Libertad	Municipio de Tlaxco
93	Construcción de Parque Público.	1,602,485.16	Municipio de Tlaxco	El Rosario	Municipio de Tlaxco
94	Construcción de cancha de fútbol	1,250,422.87	Municipio de Tlaxco	Acopinalco del Peñón	Municipio de Tlaxco
95	Construcción de cancha de basquetbol en complejo deportivo.	2,314,635.76	Municipio de Tlaxco	Colonia Iturbide	Municipio de Tlaxco
96	Remodelación de parque público "Las Américas"	2,500,000.00	Municipio de Tetla de la Solidaridad	Colonia centro	Municipio de Tetla de la Solidaridad

97	Construcción de techumbre para Plaza Cívica, Escuela Primaria Justo Sierra	1,850,000.00	Municipio de Atlangatepec	San Pedro Ecatepec	Municipio de Atlangatepec
98	Construcción de pavimento de adoquín en calle Graciano Sánchez	665,000.00	Municipio de Atlangatepec	Santiago Villalta	Municipio de Atlangatepec
99	Construcción de red de drenaje en calle Benito Juárez	575,000.00	Municipio de Atlangatepec	Colonia Benito Juárez	Municipio de Atlangatepec
100	Construcción de la segunda etapa de cancha de usos múltiples parte alta	1,000,000.00	Municipio de Atlangatepec	Zumpango	Municipio de Atlangatepec
101	Pavimento de Adocreto En Calle Emiliano Zapata y/o camino Real	3,500,000.00	Municipio de La Magdalena Tlaltelulco	Barrio De Teotlalpa	Municipio de La Magdalena Tlaltelulco
102	Pavimento de Adocreto En Calle Nueva	2,500,000.00	Municipio de La Magdalena Tlaltelulco	Poxtla Segunda Sección	Municipio de La Magdalena Tlaltelulco
103	Construcción de la casa del abuelo Tlaltelulco calla 16 de Septiembre S/N, primera etapa	2,000,000.00	Municipio de La Magdalena Tlaltelulco	Poxtla primera sección	Municipio de La Magdalena Tlaltelulco
104	Construcción de Puente vehicular, calle Independencia entre C. Xicohtécatl y Barranca Briones primera etapa	2,000,000.00	Municipio de Chiautempan	Santa Cruz Guadalupe	Municipio de Chiautempan
105	Pavimentación de calle con adoquín, en calle Azomiatenco	370,432.74	Municipio de Chiautempan	Guadalupe Ixcotla	Municipio de Chiautempan
106	Demolición y edificación de oficinas CAPACH	1,289,860.00	Municipio de Chiautempan	Colonia Centro	Municipio de Chiautempan
107	Programa Universal de Computadoras gratuitas en el municipio de San Damian Texoloc	1,497,894.74	Municipio de San Damián Texóloc	Comunidades de San Damián Texóloc	Municipio de San Damián Texóloc
108	Programa de Equipamiento de Seguridad Publica en el municipio de San Damian Texoloc	700,000.00	Municipio de San Damián Texóloc	San Damián Texóloc	Municipio de San Damián Texóloc
109	Programa Universal de calentadores solares gratuitos en el municipio de Tepetitla de Lardizabal	1,000,000.00	Municipio de Tepetitla de Lardizábal	Comunidades de Tepetitla de Lardizábal	Municipio de Tepetitla de Lardizábal
110	Programa Universal de calentadores solares gratuitos en el municipio de Nativitas	2,000,000.00	Municipio de Nativitas	Comunidades de Nativitas	Municipio de Nativitas
111	Programa Universal de calentadores solares gratuitos en el municipio de Tetlatlahuca	2,300,000.00	Municipio de Tetlatlahuca	Comunidades de Tetlatlahuca	Municipio de Tetlatlahuca
112	Programa Universal de calentadores solares gratuitos en el municipio de Santa Apolonia Teacalco	1,000,000.00	Municipio de Santa Apolonia Teacalco	Comunidades de Santa Apolonia Teacalco	Municipio de Santa Apolonia Teacalco
113	Programa Universal de calentadores solares gratuitos en el municipio de San Jeronimo Zacualpan	500,000.00	Municipio de San Jerónimo Zacualpan	Comunidades de San Jerónimo Zacualpan	Municipio de San Jerónimo Zacualpan
114	Programa Universal de calentadores solares gratuitos en el municipio de Santa Ana Nopalucan	500,000.00	Municipio de Santa Ana Nopalucan	Comunidades de Santa Ana Nopalucan	Municipio de Santa Ana Nopalucan
115	Techumbre de la Escuela Primaria Justo Sierra.	1,000,000.00	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	San Miguel Contla	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala
116	Construcción de Panteón de San Mateo Ayecac	1,900,000.00	Municipio de Tepetitla de Lardizábal	San Mateo Ayecac	Municipio de Tepetitla de Lardizábal
117	Construcción de Área de Juegos en Kinder "Enrique Pestalozzi" Clave 29DJN0037D	100,000.00	Municipio de Nativitas	San Miguel Analco	Municipio de Nativitas
118	Construcción de Barda Perimetral de Primaria Benito Juárez Clave 29DPR0325H	250,000.00	Municipio de Nativitas	San Vicente Xoloxochitla	Municipio de Nativitas
119	Construcción de Barda Perimetral de Kinder "Margarita Maza de Juárez" Clave: 29DJN0103H	250,000.00	Municipio de Tetlatlahuca	San Andres Cuamilpa	Municipio de Tetlatlahuca
120	Construccion de Ludoteca de Kinder "Benito Juárez" Clave 29EJN0078Y de San Rafael Tenanyecac	160,000.00	Municipio de Nativitas	San Rafael Tenanyecac	Municipio de Nativitas

121	Construcción de la segunda etapa consistente en piso de cemento de un área de 925 metros cuadrados del Auditorio de usos Múltiples CBTA 134 Calle Josefa Ortiz	268,250.00	Municipio de San Francisco Tetlanohcan	Xolalpa	Municipio de San Francisco Tetlanohcan
122	Construcción de Techumbre de Usos Múltiples Escuela Primaria Bilingüe " Citlapopocatzin" Calle 20 de Noviembre entre Calle Morelos y calle Luis Donaldo Colosio	1,176,580.00	Municipio de Teolocholco	Sección quinta	Municipio de Teolocholco
123	Construcción de Techumbre Primaria Tlahuicole ubicada en calle Álamos	1,293,104.64	Municipio de Teolocholco	Acxotla del monte	Municipio de Teolocholco
124	Guarniciones Avenida Nogales calle Tlaxcantitla entre calle reforma	96,279.07	Municipio de Teolocholco	Cuaxinca	Municipio de Teolocholco
125	Adoquinamiento Avenida Nogales, calle Tlaxcantitla entre calle reforma	710,698.37	Municipio de Teolocholco	Cuaxinca	Municipio de Teolocholco
126	Construcción de Techumbre Centro de atención Múltiple "CAM No. 18" Av. José María Morelos No. 2-D	795,305.12	Municipio de Teolocholco	Sección 2da	Municipio de Teolocholco
127	Adquisición de calentadores solares para los habitantes de Santa Isabel Xiloxotla	600,000.00	Municipio de Santa Isabel Xiloxotla	Comunidadesde Santa Isabel Xiloxotla	Municipio de Santa Isabel Xiloxotla
128	Adquisición de calentadores solares para los habitantes de Acuamanala de Miguel Hidalgo	600,000.00	Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo	Comunidadesde Acuamanala de Miguel Hidalgo	Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo
129	Construcción de cancha de usos múltiples y techumbre escuela medio superior CECyTE plantel 9	2,200,000.00	Municipio de Mazatecohco de José María Morelos	Mazatecohco de José María Morelos	Municipio de Mazatecohco de José María Morelos
130	Construcción de barda para el panteón municipal de Santa Cruz Quilehltla, en calle estrella	1,620,090.42	Municipio de Santa Cruz Quilehltla	Santa Cruz Quilehltla	Municipio de Santa Cruz Quilehltla
131	Construcción del Desayunador Primaria Francisco Vélaz Ubicada en Calle Juan Cuamatzi No. 2	600,000.00	Municipio de Papalotla de Xicohténcatl	San Buenaventura	Municipio de Papalotla de Xicohténcatl
132	Construcción de 50m2 de barda perimetral Telesecundaria Citlapopocatzin, calle De los Olivos No. 18.	480,000.00	Municipio de Papalotla de Xicohténcatl	San Marcos Contla	Municipio de Papalotla de Xicohténcatl
133	Construcción de barda perimetral Escuela Primaria Bicentenario, calle Máximo Rojas	300,000.00	Municipio de Papalotla de Xicohténcatl	8va. sección la Trinidad	Municipio de Papalotla de Xicohténcatl
134	Adquisición de Terreno Escuela Primaria Bilingüe Telpochkali, calle Josefa Ortiz De Domínguez	580,000.00	Municipio de San Francisco Tetlanohcan	Barrio de Xolalpa	Municipio de San Francisco Tetlanohcan
135	Construcción de Adoquín, asfalto, concreto y empedrado de calle Xicohténcatl, entre calle Moctezuma y 16 de Septiembre	1,396,297.22	Municipio de Santa Cruz Quilehltla	Santa Cruz Quilehltla	Municipio de Santa Cruz Quilehltla
136	Adquisición de calentadores solares para los habitantes de la comunidad de Ciénega	441,289.90	Municipio de Papalotla de Xicohténcatl	Comunidades de Papalotla de Xicohténcatl	Municipio de Papalotla de Xicohténcatl
137	Construcción de pavimento asfáltico en privada Tepetzala, calle privada Tepetzala localizada entre calle 4 de Mayo y 11 de Abril	429,033.30	Municipio de Apizaco	Cerrito de Guadalupe	Municipio de Apizaco
138	Pavimentación de calle Agua de Piedra.	3,267,731.94	Municipio de Apizaco	Santa María Texcalac	Municipio de Apizaco
139	Pavimentación de Calle José María Morelos	2,141,622.29	Municipio de Apizaco	San Luis Apizaquito	Municipio de Apizaco
140	Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la comunidad de San Luis Apizaquito	815,370.45	Municipio de Apizaco	San Luis Apizaquito.	Municipio de Apizaco
141	Construcción de calle Moctezuma y Prolongación	2,580,702.85	Municipio de Apizaco	San Luis Apizaquito.	Municipio de Apizaco
142	Construcción de Guarniciones y Banquetas en la calle Palma	337,637.43	Municipio de Apizaco	Guadalupe Texcalac	Municipio de Apizaco

143	Pavimentación de adoquín en calle Palma	964,308.99	Municipio de Apizaco	Guadalupe Texcalac.	Municipio de Apizaco
144	Pavimentación de Calle Independencia y Callejón del Beso.	1,499,504.65	Municipio de Apizaco	San Luis Apizaquito.	Municipio de Apizaco
145	Construcción de Guarniciones y Banquetas en Calle 3 Juanes	523,265.11	Municipio de Apizaco	Guadalupe Texcalac	Municipio de Apizaco
146	Pavimentación de calle Barrón y Escandón, entre calle Av. Guadalupe y Juárez	598,717.73	Municipio de Apizaco	Santa María Texcalac	Municipio de Apizaco
147	Construcción de pavimento de adoquín, en calle Xicoténcatl, barrio el Rancho sección 3ra, municipio de Xicohtzinco	600,000.00	Municipio de Xicohtzinco	El Rancho	Municipio de Xicohtzinco
148	Construcción de Techumbre Escuela General "Raúl Isidro Burgos"	800,000.00	Municipio de Xicohtzinco	Municipio de Xicohtzinco	Municipio de Xicohtzinco
149	Construcción de Techumbre en la Explanada de la Presidencia de comunidad de la Colonia La Aurora	500,000.00	Municipio de Tepeyanco	La Aurora	Municipio de Tepeyanco
150	Construcción de pavimento de adocreto Privada Cuauhtémoc Poniente, centro Tepeyanco.	150,000.00	Municipio de Tepeyanco	Tepeyanco	Municipio de Tepeyanco
151	Construcción de Drenaje sanitario en Calle Ignacio Allende, colonia Atlamaxac	200,000.00	Municipio de Tepeyanco	Atlamaxac	Municipio de Tepeyanco
152	Pavimento de adocreto Privada 5 de Mayo, San pedro Xalcaltzinco, Tepeyanco.	322,000.00	Municipio de Tepeyanco	San Pedro Xalcaltzinco	Municipio de Tepeyanco
153	Construcción de pavimento de adoquín, en calle Veracruz, sección 5ta	450,000.00	Municipio de Zacatelco	Sección Quinta	Municipio de Zacatelco
154	Construcción de Techumbre Escuela Primaria Pedro Morales	800,000.00	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla	San Lorenzo Axocomanitla	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla
155	Construcción de pavimento de Adoquín en Calle 2 de Febrero, barrio de Tlapayatlá	700,000.00	Municipio de Santa Catarina Ayometla	Barrio de Tlapayatlá	Municipio de Santa Catarina Ayometla
156	Adquisición de equipos de cámaras de video vigilancia municipio de Zacatelco	1,700,000.00	Municipio de Zacatelco	Zacatelco	Municipio de Zacatelco
157	Construcción de Comedor y barda perimetral esc. Prim. Patria de la Sección Segunda.	300,000.00	Municipio de Zacatelco	Sección Segunda	Municipio de Zacatelco
158	Construcción de Cancha de fútbol rápido escuela Secundaria 02 Zacatelco.	550,000.00	Municipio de Zacatelco	Exquítla	Municipio de Zacatelco
159	Construcción de Aula para laboratorio clínico del CECYTE 05 de Zacatelco.	500,000.00	Municipio de Zacatelco	Sección Segunda	Municipio de Zacatelco
160	Construcción de Salón de usos múltiples con W.C. J. de N. Domingo Arenas Xochicalco	470,000.00	Municipio de Zacatelco	Xochicalco	Municipio de Zacatelco
161	Construcción de comedor escolar y remodelación de sanitarios esc. Prim. Antonino González Abascal	400,000.00	Municipio de Zacatelco	Sección Primera	Municipio de Zacatelco
162	Construcción de Pavimento de concreto escuela Primaria Ignacio Zaragoza, Zacatelco	300,000.00	Municipio de Zacatelco	Sección Segunda	Municipio de Zacatelco
163	Adquisición de predio para panteón municipal de Zacatelco	3,200,000.00	Municipio de Zacatelco	Zacatelco	Municipio de Zacatelco
164	Construcción de Parque e Imagen Urbana en la Plazuela de la Sección Quinta, Zacatelco.	800,000.00	Municipio de Zacatelco	Sección Quinta	Municipio de Zacatelco
165	Rehabilitación del DIF Municipal	6,950,000.00	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Apetatitlán	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
166	Construcción de Pavimento de adocreto en calle Tulipanes	400,000.00	Municipio de Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas	Municipio de Lázaro Cárdenas

167	Construcción de Techumbre Escuela Sor Juana Inés de la Cruz	350,000.00	Municipio de Tzompantepec	San Andres Ahuashuatepec	Municipio de Tzompantepec
168	Construcción de Pavimento de Adocreto en calle 1 de Mayo	705,027.65	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Apetatitlan	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
169	Construcción de Pavimento de adocreto en calle 21 de Marzo	815,354.07	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Apetatitlan	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
170	Construcción de pavimento de adocreto en calle la Venta	1,257,894.00	Municipio de Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Municipio de Emiliano Zapata
171	Construcción de Drenaje Pluvial en calle Libertad	926,619.02	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	San Miguel Contla	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala
172	Rehabilitación de espacios públicos con juegos infantiles	130,000.00	Municipio de San José Teacalco	San José Teacalco	Municipio de San José Teacalco
173	Rehabilitación de espacios públicos con juegos infantiles	123,000.00	Municipio de Tocatlan	Tocatlan	Municipio de Tocatlan
174	Rehabilitación de espacios públicos con juegos infantiles	1,000,000.00	Municipio de Tetla de la Solidaridad	Tetla de la Solidaridad	Municipio de Tetla de la Solidaridad
175	Pavimento de Adoquín en calle capulín	500,000.00	Municipio de Panotla	Jesús Acatitla	Municipio de Panotla
176	Construcción de techumbre para Primaria de la comunidad de Felipe Carrillo Puerto, Municipio de Atltzayanca	1,000,000.00	Municipio de Atltzayanca	Felipe Carrillo Puerto	Municipio de Atltzayanca
177	Construcción de techumbre para Primaria de la comunidad de Concepción Hidalgo, Municipio de Atltzayanca	1,000,000.00	Municipio de Atltzayanca	Concepción Hidalgo	Municipio de Atltzayanca
178	Construcción de techumbre para Primaria de la comunidad de Colonia Delicias, Municipio de Atltzayanca	1,000,000.00	Municipio de Atltzayanca	Colonia Delicias	Municipio de Atltzayanca
179	Construcción de pavimento de adoquín en Calle Emiliano Zapata, Ignacio Zaragoza, municipio de Huamantla	1,926,664.94	Municipio de Huamantla	Huamantla	Municipio de Huamantla
180	Proyecto de Imagen Urbana Michac	1,500,000.00	Municipio de Nativitas	Michac	Municipio de Nativitas
181	Construcción de parque central, Municipio de Atltzayanca	1,490,643.12	Municipio de Atltzayanca	Municipio de Atltzayanca	Municipio de Atltzayanca
182	Construcción de pavimento de adoquín en Calle Rubén Jaramillo, San José La Laguna, Municipio de Lázaro Cárdenas	1,198,731.52	Municipio de Lázaro Cárdenas	San José la Laguna	Municipio de Lázaro Cárdenas
183	Construcción de Techumbre para Escuela Jardín de Niños "Benito Juárez" Municipio de Cuapixtla	1,100,000.00	Municipio de Cuapixtla	Cuapixtla	Municipio de Cuapixtla
184	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en Calle Emilio Sánchez Piedras, Municipio de El Carmen Tequexquitla	713,686.76	Municipio de El Carmen Tequexquitla	El Carmen Tequexquitla	Municipio de El Carmen Tequexquitla
185	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en Calle 3 de Mayo, La Soledad, Municipio de El Carmen Tequexquitla	1,028,168.40	Municipio de El Carmen Tequexquitla	La Soledad	Municipio de El Carmen Tequexquitla
186	Acondicionamiento de la unidad deportiva San Lorenzo Axocomanitla	700,000.00	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla	San Lorenzo Axocomanitla	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla
187	Rehabilitación de la presidencia municipal	2,000,000.00	Municipio de Xaltocan	San Martín Xaltocan	Municipio de Xaltocan
188	Rehabilitación de plaza cívica	1,000,000.00	Municipio de Xaltocan	San Martín Xaltocan	Municipio de Xaltocan
189	Techumbre Escuela General Tlahuicole	1,100,000.00	Municipio de Xaltocan	San Martín Xaltocan	Municipio de Xaltocan
190	Techumbre de la plaza principal	1,100,000.00	Municipio de Xaltocan	Las Mesas	Municipio de Xaltocan

191	Techumbre Plaza principal Santa Bárbara Acuícuizcatepec	1,100,000.00	Municipio de Xaltocan	Santa Bárbara Acuícuizcatepec	Municipio de Xaltocan
192	Techumbre de cancha deportiva anexo a la presidencia de comunidad	850,000.00	Municipio de Xaltocan	San José Texopa	Municipio de Xaltocan
193	Techumbre Escuela Ignacio Allende	850,894.74	Municipio de Muñoz de Domingo Arenas	Guadalupe Cuauhtémoc	Municipio de Muñoz de Domingo Arenas
194	Rehabilitación de Imagen Urbana en calle principal y Av. Acxotecatl	600,000.00	Municipio de Yauhquemehcan	Santa María Atlihuetzia	Municipio de Yauhquemehcan
195	Pavimentación de calle de los amigos	700,000.00	Municipio de Yauhquemehcan	Santa María Atlihuetzia	Municipio de Yauhquemehcan
196	Construcción de Guarniciones y banquetas en calle Bugambilias.	600,000.00	Municipio de Yauhquemehcan	Hualcaltzinco	Municipio de Yauhquemehcan
197	Construcción de guarniciones y banquetas de la calle prolongación 2 de abril entre calle privada 2 de abril y avenida número 17	600,000.00	Municipio de Yauhquemehcan	Santa Úrsula Zimatepec	Municipio de Yauhquemehcan
198	Rehabilitación del complejo cultural profesora Cirila González Mendoza.	1,000,000.00	Municipio de Españaíta	Españaíta	Municipio de Españaíta
199	Pavimentación de concreto hidráulico en calle sin nombre entre calle la purísima y calle sin nombre, cabecera municipal, primera etapa.	900,000.00	Municipio de Hueyotlipan	Hueyotlipan	Municipio de Hueyotlipan
200	Guarniciones, banquetas, red de drenaje y alumbrado público en la privada Adolfo López Mateos.	757,000.00	Municipio de San Lucas Tecopilco	San Lucas Tecopilco	Municipio de San Lucas Tecopilco
201	Construcción de pavimento de adoquín en calle Emiliano Zapata	1,000,000.00	Municipio de Terrenate	Comunidad el Capulín	Municipio de Terrenate
202	Remodelación del Parque en el Municipio de Hueyotlipan	1,000,000.00	Municipio de Hueyotlipan	Cabecera Municipal Hueyotlipan	Municipio de Hueyotlipan
203	Primera etapa de Remodelación del parque Municipal de San Francisco Tepeyanco	2,000,000.00	Municipio de Tepeyanco	San Francisco Tepeyanco	Municipio de Tepeyanco
204	Remodelación del parque Municipal de Lázaro Cárdenas	1,000,000.00	Municipio de Lázaro Cárdenas	Colonia Centro	Municipio de Lázaro Cárdenas
205	Remodelación del parque en el Municipio de Tlaxco	1,000,000.00	Municipio de Tlaxco	Tlaxco	Municipio de Tlaxco
206	Construcción de pavimento de adoquín en la calle Hidalgo	500,000.00	Municipio de Huamantla	Huamantla	Municipio de Huamantla
207	Construcción de Techumbre en el Jardín de Niños Matlacueytl	1,000,000.00	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Apetatitlán	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
208	Cambio de tubería de asbesto por tubería hidráulica de 6"RD26	1,000,000.00	Municipio de Zacatelco	Zacatelco	Municipio de Zacatelco
209	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en priv. Emilio Sánchez Piedras.	802,243.80	Municipio de Tlaxcala	San Esteban Tizatlan	Municipio de Tlaxcala
210	Rehabilitación del parque Municipal	1,000,000.00	Municipio de Atltzayanca	Barrio de Guadalupe	Municipio de Atltzayanca
211	Construcción de pavimento con adoquín en calle República de Guatemala.	1,500,000.00	Municipio de Xaloztoc	Colonia Venustiano Carranza	Municipio de Xaloztoc
212	Banquetas y guarniciones de la calle Francisco Lara de León.	1,000,000.00	Municipio de San Pablo del Monte	San Sebastián Xolalapa	Municipio de San Pablo del Monte
213	Construcción de red de agua potable, red de drenaje sanitario, construcción de guarniciones, construcción de banquetas y pavimentación.	200,000.00	Municipio de Chiautempan	Santa Cruz Guadalupe	Municipio de Chiautempan
214	Acondicionamiento de la Unidad Deportiva.	155,650.89	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla	San Lorenzo Axocomanitla	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla
215	Remodelación y/o ampliación de unidad deportiva en calle cuatro sur	500,000.00	Municipio de Teolocholco	El Carmen Aztama	Municipio de Teolocholco
216	Pavimentación de calle con adoquín, en calle Josefa Ortiz de Domínguez (primera etapa)	997,602.00	Municipio de Teolocholco	El Carmen Aztama	Municipio de Teolocholco

217	Programa Universal de calentadores solares gratuitos en el municipio de San Juan Huactzinco	500,000.00	Municipio de San Juan Huactzinco	San Juan Huactzinco	Municipio de San Juan Huactzinco
-----	---	------------	----------------------------------	---------------------	----------------------------------

*Anexo 50

- XIV.** Se establece un Fondo para Fiscalía Anticorrupción, Fiscalía de Personas Desaparecidas, Fiscalía de Trata de Personas, Fiscalía para Protección a Periodistas y Comité Ciudadano por \$19,623,319.34;
- XV.** Se establece un Fondo de Acciones para el Fortalecimiento al Campo por \$154,500,000.00, (fondo sin reintegro) distribuidos de acuerdo a los siguientes proyectos:*

No.	Fondo de Acciones para Fortalecimiento al Campo	Monto	Ubicación	Municipio	Instancia Ejecutora
1	Adquisición de maquinaria e infraestructura agrícola.	1,686,624.65	Municipio de Atltzayanca	Municipio de Atltzayanca	Municipio de Atltzayanca
2	Adquisición de insumos agrícolas (fertilizantes orgánicos, semillas, herbicidas, fungicidas, entre otros).	1,800,000.00	Municipio de Atltzayanca	Municipio de Atltzayanca	Municipio de Atltzayanca
3	Adquisición de insumos agrícolas (fertilizantes orgánicos, semillas, herbicidas, fungicidas, entre otros).	2,250,000.00	Municipio de Cuapixtla	Municipio de Cuapixtla	Municipio de Cuapixtla
4	Adquisición de insumos agrícolas (fertilizantes orgánicos, semillas, herbicidas, fungicidas, entre otros).	400,000.00	Municipio de El Carmen Tequexquitla	Municipio de El Carmen Tequexquitla	Municipio de El Carmen Tequexquitla
5	Adquisición de insumos agrícolas (fertilizantes orgánicos, semillas, herbicidas, fungicidas, entre otros).	200,000.00	Municipio de Huamantla	Municipio de Huamantla	Municipio de Huamantla
6	Adquisición de especies de ganado bovino, ovino, cerdos, conejos, gallinas (para cría y engorda)	500,000.00	Municipio de Huamantla	Municipio de Huamantla	Municipio de Huamantla
7	Adquisición de especies de ganado bovino, ovino, cerdos, conejos, gallinas (para cría y engorda)	350,000.00	Municipio de El Carmen Tequexquitla	Municipio de El Carmen Tequexquitla	Municipio de El Carmen Tequexquitla
8	Adquisición de especies de ganado bovino, ovino, cerdos, conejos, gallinas (para cría y engorda)	494,954.29	Municipio de Cuapixtla	Municipio de Cuapixtla	Municipio de Cuapixtla
9	Adquisición de especies de ganado bovino, ovino, cerdos, conejos, gallinas (para cría y engorda)	450,000.00	Municipio de Atltzayanca	Municipio de Atltzayanca	Municipio de Atltzayanca
10	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, Trigo Cebada, avena, frutales, etc.	1,200,000.00	Municipio de Calpulalpan	Municipio de Calpulalpan	Municipio de Calpulalpan
11	Adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, conejos y núcleos y alzas apícolas.	1,700,000.00	Municipio de Calpulalpan	Municipio de Calpulalpan	Municipio de Calpulalpan
12	Pago de talleres y cursos de capacitación en técnicas de producción, administración y comercialización de productos agropecuarios tales como: elaboración de abonos orgánicos, selección masal de semilla criolla, tratamiento de aguas residuales, biodigestores, etc.	319,473.68	Municipio de Calpulalpan	Municipio de Calpulalpan	Municipio de Calpulalpan
13	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	700,000.00	Municipio de Calpulalpan	Municipio de Calpulalpan	Municipio de Calpulalpan
14	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, Trigo Cebada, avena, frutales, etc.	600,000.00	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista
15	Adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos	900,000.00	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista

	para cría y engorda, conejos y núcleos y alzas apícolas				
16	Para el pago de talleres y cursos de capacitación en técnicas de producción, administración y comercialización de productos agropecuarios tales como: elaboración de abonos orgánicos, selección masal de semilla criolla, tratamiento de aguas residuales, biodigestores, etc.	300,000.00	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista
17	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	500,000.00	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista
18	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, Trigo Cebada, avena, frutales, etc.	400,000.00	Municipio de Benito Juárez	Municipio de Benito Juárez	Municipio de Benito Juárez
19	Adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, conejos y núcleos y alzas apícolas	600,000.00	Municipio de Benito Juárez	Municipio de Benito Juárez	Municipio de Benito Juárez
20	Pago de talleres y cursos de capacitación en técnicas de producción, administración y comercialización de productos agropecuarios tales como: elaboración de abonos orgánicos, selección masal de semilla criolla, tratamiento de aguas residuales, biodigestores, etc.	80,000.00	Municipio de Benito Juárez	Municipio de Benito Juárez	Municipio de Benito Juárez
21	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	162,105.26	Municipio de Benito Juárez	Municipio de Benito Juárez	Municipio de Benito Juárez
22	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, Trigo Cebada, avena, frutales, etc.	200,000.00	Municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas	Municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas	Municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas
23	Adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, conejos y núcleos y alzas apícolas	300,000.00	Municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas	Municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas	Municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas
24	Pago de talleres y cursos de capacitación en técnicas de producción, administración y comercialización de productos agropecuarios tales como: elaboración de abonos orgánicos, selección masal de semilla criolla, tratamiento de aguas residuales, biodigestores, etc.	50,000.00	Municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas	Municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas	Municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas
25	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	120,000.00	Municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas	Municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas	Municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas
26	Modernización de Maquinaria y Equipo (Molino de martillos ordeñadoras, fumigadoras de mochila, desgranadoras, empacadoras, implementos agrícolas).	4,753,947.00	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco
27	Apoyos Pecuarios (Ganado bovino de leche, ganado bovino de engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda).	3,127,631.94	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco
28	Apoyo para la implementación de proyectos productivos, para la adquisición de ganado.	500,000.00	Municipio de Emiliano Zapata	Municipio de Emiliano Zapata	Municipio de Emiliano Zapata
29	Se crea el fondo de fomento a la agricultura para adquisición de maquinaria, insumos e infraestructura agrícola.	1,000,000.00	Municipio de Tetla de la Solidaridad	Municipio de Tetla de la Solidaridad	Municipio de Tetla de la Solidaridad

30	Apoyo para la implementación de proyectos productivos, para la adquisición de ganado.	2,000,000.00	Municipio de Tetla de la Solidaridad	Municipio de Tetla de la Solidaridad	Municipio de Tetla de la Solidaridad
31	Apoyo para la implementación de proyectos productivos, para la adquisición de ganado	400,000.00	Municipio de Tzompantepec	Municipio de Tzompantepec	Municipio de Tzompantepec
32	Apoyo para la implementación de proyectos productivos, para la adquisición de ganado	350,000.00	Municipio de Lázaro Cárdenas	Municipio de Lázaro Cárdenas	Municipio de Lázaro Cárdenas
33	Apoyo para la implementación de proyectos productivos, para la adquisición de ganado	231,578.94	Municipio de Cuaxomulco	Municipio de Cuaxomulco	Municipio de Cuaxomulco
34	Apoyo para la implementación de proyectos productivos, para la adquisición de ganado	1,000,000.00	Municipio de Terrenate	Municipio de Terrenate	Municipio de Terrenate
35	Apoyo para la implementación de proyectos productivos, para la adquisición de ganado	800,000.00	Municipio de San José Teacalco	Municipio de San José Teacalco	Municipio de San José Teacalco
36	Apoyo para la implementación de proyectos productivos, para la adquisición de ganado	1,550,000.00	Municipio de Xaloztoc	Municipio de Xaloztoc	Municipio de Xaloztoc
37	Apoyo para la implementación de proyectos productivos, para la adquisición de ganado	300,000.00	Municipio de Tocatlán	Municipio de Tocatlán	Municipio de Tocatlán
38	Para el fortalecimiento de la cadena productiva de cebada y trigo, adquisición de semilla certificada para pequeños productores	3,700,000.00	Municipio de Tlaxco	Municipio de Tlaxco	Municipio de Tlaxco
39	Fortalecimiento en infraestructura de la cadena productiva de cebada (rehabilitación, ampliación y/o construcción)	1,400,000.00	Municipio de Tlaxco	Municipio de Tlaxco	Municipio de Tlaxco
40	Fortalecimiento de la pequeña lechería familiar para pequeños productores (centros de acopio, tanques enfriadores y ordeñadoras)	2,200,000.00	Municipio de Tlaxco	Municipio de Tlaxco	Municipio de Tlaxco
41	Para el fortalecimiento de la cadena productiva de cebada, adquisición de semilla certificada para pequeños productores	389,478.94	Municipio de Atlangatepec	Municipio de Atlangatepec	Municipio de Atlangatepec
42	Fortalecimiento de la pequeña lechería familiar para pequeños productores (centros de acopio, tanques enfriadores y ordeñadoras)	442,100.00	Municipio de Atlangatepec	Municipio de Atlangatepec	Municipio de Atlangatepec
43	Adquisición de tractores agrícolas y accesorios para tractores	789,473.68	Municipio de Xaltocan	Municipio de Xaltocan	Municipio de Xaltocan
44	Adquisición de tractores agrícolas y accesorios para tractores	450,000.00	Municipio de Ixtenco	Municipio de Ixtenco	Municipio de Ixtenco
45	Adquisición de fertilizantes	450,000.00	Municipio de Xaltocan	Municipio de Xaltocan	Municipio de Xaltocan
46	Adquisición de cabezas de ganado ovino	1,600,000.00	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
47	Adquisición de cabezas de ganado ovino	300,000.00	Municipio de Cuaxomulco	Municipio de Cuaxomulco	Municipio de Cuaxomulco
48	Adquisición de tractores agrícolas y accesorios para tractores	1,442,105.26	Municipio de Tzompantepec	Municipio de Tzompantepec	Municipio de Tzompantepec
49	Adquisición de tractores agrícolas y accesorios para tractores	1,000,000.00	Municipio de Tlaxcala	Municipio de Tlaxcala	Municipio de Tlaxcala
50	Pago de talleres y cursos de capacitación en técnicas de producción, administración y comercialización de productos agropecuarios tales como: elaboración de abonos orgánicos, selección masal de semilla criolla, tratamiento de aguas residuales, biodigestores, etc.	100,000.00	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
51	Adquisición de fertilizante agrícola	400,000.00	Municipio de Tlaxcala	Municipio de Tlaxcala	Municipio de Tlaxcala
52	Adquisición de cabezas porcinas	1,300,000.00	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla

53	Adquisición de infraestructura, equipamiento, insumos, herramientas, aves de corral, semovientes (ovina, caprina, porcina, bovina), conejos, apicultura, agricultura rural y urbana (huertos familiares, microgoteo, hidroponía).	1,214,210.00	Municipio de Papalotla de Xicohténcatl	Municipio de Papalotla de Xicohténcatl	Municipio de Papalotla de Xicohténcatl
54	Adquisición de infraestructura, equipamiento, insumos, herramientas, aves de corral, semovientes (ovina, caprina, porcina, bovina), conejos, apicultura, agricultura rural y urbana (huertos familiares, microgoteo, hidroponía).	1,210,000.00	Municipio de Mazatecochco de José María Morelos	Municipio de Mazatecochco de José María Morelos	Municipio de Mazatecochco de José María Morelos
55	Adquisición de infraestructura, equipamiento, insumos, herramientas, aves de corral, semovientes (ovinos, caprinos, porcinos, bovinos), conejos, apicultura, agricultura rural y urbana (huertos familiares, microgoteo, hidroponía)	1,210,000.00	Municipio de Teolocholco	Municipio de Teolocholco	Municipio de Teolocholco
56	Adquisición de infraestructura, equipamiento, insumos, herramientas, aves de corral, semovientes (ovinos, caprinos, porcinos, bovinos), conejos, apicultura, agricultura rural y urbana (huertos familiares, microgoteo, hidroponía)	1,072,807.00	Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo	Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo	Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo
57	Adquisición de infraestructura, equipamiento, insumos, herramientas, aves de corral, semovientes (ovinos, caprinos, porcinos, bovinos), conejos, apicultura agricultura rural y urbana (huertos familiares, microgoteo, hidroponía)	1,043,333.55	Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla	Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla	Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla
58	Adquisición de infraestructura, equipamiento, insumos, herramientas, aves de corral, semovientes (ovinos, caprinos, porcinos, bovinos), conejos, apicultura, agricultura rural y urbana (huertos familiares, microgoteo, hidroponía)	1,280,000.00	Municipio de San Francisco Tetlanohcan	Municipio de San Francisco Tetlanohcan	Municipio de San Francisco Tetlanohcan
59	Adquisición de infraestructura, equipamiento, insumos, herramientas, aves de corral, semovientes (ovina, caprina, porcina, bovina), conejos, apicultura, agricultura rural y urbana (huertos familiares, microgoteo, hidroponía).	1,101,228.39	Municipio de Santa Cruz Quilehtla	Municipio de Santa Cruz Quilehtla	Municipio de Santa Cruz Quilehtla
60	Adquisición de maquinaria agrícola y para la preparación de alimentos, tales como molinos de martillos, ordeñadora, tanque e implementos agrícolas.	2,250,000.00	Municipio de San Pablo Del Monte	Municipio de San Pablo Del Monte	Municipio de San Pablo Del Monte
61	Adquisición de insumos agrícolas, fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como maíz, trigo cebada, avena, frutales, etc.	2,046,315.79	Municipio de San Pablo Del Monte	Municipio de San Pablo Del Monte	Municipio de San Pablo Del Monte
62	Adquisición de especie, aves de postura, conejos, alimento para especies mencionadas , microtúneles, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, etc.	2,046,315.79	Municipio de San Pablo Del Monte	Municipio de San Pablo Del Monte	Municipio de San Pablo Del Monte
63	Adquisición de maquinaria agrícola, para preparación de alimentos, tales como molinos, martillos, ordeñadoras, tanque e implementos agrícolas.	750,000.00	Municipio de Tenancingo	Municipio de Tenancingo	Municipio de Tenancingo
64	Adquisición de insumos agrícolas, fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como maíz, trigo cebada, avena, frutales, etc.	194,210.52	Municipio de Tenancingo	Municipio de Tenancingo	Municipio de Tenancingo
65	Adquisición de especie, aves de postura, conejos, alimento para especies mencionadas , microtúneles, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradora de tiro animal, etc.	194,210.52	Municipio de Tenancingo	Municipio de Tenancingo	Municipio de Tenancingo

66	Adquisición de maquinaria agrícola, para preparación de alimentos, tales como molinos, martillos, ordeñadoras, tanque e implementos agrícolas.	216,842.10	Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo	Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo	Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo
67	Adquisición de insumos agrícolas, fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como maíz, trigo cebada, avena, frutales, etc.	216,842.11	Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo	Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo	Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo
68	Adquisición de especie, aves de postura, conejos, alimento para especies mencionadas, microtúneles, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradora de tiro animal, etc.	216,842.11	Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo	Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo	Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo
69	Proyectos Productivos Agropecuarios: Adquisición de activos productivos. 10 Proyectos para cría y engorda de ovinos (borregos), 10 Proyectos para cría y engorda de cerdos y 10 Proyectos para núcleos y alzas apícolas; con un total de 30 Proyectos.	1,500,000.00	Municipio de San Pablo del Monte	Municipio de San Pablo del Monte	Municipio de San Pablo del Monte
70	Proyectos de Traspatio: 114 Proyectos para la adquisición de aves de postura 70% y alimento 30%.	1,264,473.69	Municipio de San Pablo del Monte	Municipio de San Pablo del Monte	Municipio de San Pablo del Monte
71	Proyectos Productivos Agropecuarios: Aportación para la compra de 5 Tractores Agrícolas 85% y sus implementos 15%.	2,927,631.57	Municipio de San Pablo del Monte	Municipio de San Pablo del Monte	Municipio de San Pablo del Monte
72	Proyectos Productivos Agropecuarios: adquisición de activos productivos. 08 Proyectos para cría y engorda de ovinos (borregos), 09 Proyectos para cría y engorda de cerdos y 08 Proyectos para núcleos y alzas apícolas; con un total de 25 proyectos.	1,219,736.84	Municipio de Tenancingo	Municipio de Tenancingo	Municipio de Tenancingo
73	Proyectos de Traspatio: 110 Proyectos para la adquisición de aves de postura 70% y alimento 30%.	1,219,736.84	Municipio de Tenancingo	Municipio de Tenancingo	Municipio de Tenancingo
74	Proyecto de fomento a la agricultura, implementos agrícolas, material vegetativo, insumos, infraestructura agrícola y maquinaria).	5,000,000.00	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco
75	Proyecto de Fomento ganadero, implementos ganaderos ejemplo: termos, basculas, ordeñadoras, jaulas de maternidad para cerdas, jaulas de destete para corderos, corrales para aves, germoplasma para vacas o cerdas y capacitaciones. Animales de producción como: ovinos, caprinos, porcinos, bovinos y animales de traspatio (aves y conejos).	3,131,578.94	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco
76	Programa Universal de Fertilizante gratuito para productores del campo para los municipios de: Nativitas, Tetlatlahuca, Santa Apolonia Teacalco, San Jerónimo Zacualpan, Santa Ana Nopalucan, Tepetitla de Lardizábal y San Damián Texóloc.	4,500,000.00	Municipios de Nativitas, Tetlatlahuca, Santa Apolonia Teacalco, San Jerónimo Zacualpan, Santa Ana Nopalucan, Tepetitla de Lardizábal y San Damián Texóloc	Municipios de Nativitas, Tetlatlahuca, Santa Apolonia Teacalco, Zacualpan, Santa Ana Nopalucan, San Jerónimo Tepetitla de Lardizábal y San Damián Texóloc	Municipio de San Damián Texóloc
77	Programa universal de maquinaria y herramienta gratuitos para productores del campo en el municipio de San Damián Texóloc	2,000,000.00	Municipio de San Damián Texóloc	Municipio de San Damián Texóloc	Municipio de San Damián Texóloc
78	Programa Universal de Ganado productivo gratuito para pequeños productores en el municipio de San Damián Texóloc	1,131,578.94	Municipio de San Damián Texóloc	Municipio de San Damián Texóloc	Municipio de San Damián Texóloc
79	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como maíz, trigo, cebada, avena, frutales, etc.	500,000.00	Municipio de Benito Juárez	Municipio de Benito Juárez	Municipio de Benito Juárez

80	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistema de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc...	389,473.69	Municipio de Benito Juárez	Municipio de Benito Juárez	Municipio de Benito Juárez
81	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como maíz, trigo, cebada, avena, frutales, etc.	889,473.69	Municipio de Panotla	Municipio de Panotla	Municipio de Panotla
82	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistema de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	250,000.00	Municipio de Panotla	Municipio de Panotla	Municipio de Panotla
83	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como maíz, trigo, cebada, avena, frutales, etc.	350,000.00	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco
84	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistema de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	350,000.00	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco
85	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistema de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	700,000.00	Municipio de Zacatelco	Municipio de Zacatelco	Municipio de Zacatelco
86	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistema de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	650,000.00	Municipio de Tlaxcala	Municipio de Tlaxcala	Municipio de Tlaxcala
87	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como maíz, trigo, cebada, avena, frutales, etc.	250,000.00	Municipio de Chiautempan	Municipio de Chiautempan	Municipio de Chiautempan
88	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistema de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	250,000.00	Municipio de Chiautempan	Municipio de Chiautempan	Municipio de Chiautempan
89	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como maíz, trigo, cebada, avena, frutales, etc.	250,000.00	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala
90	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistema de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	250,000.00	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala
91	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como maíz, trigo, cebada, avena, frutales, etc.	200,000.00	Municipio de Xaloztoc	Municipio de Xaloztoc	Municipio de Xaloztoc
92	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistema de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	200,000.00	Municipio de Xaloztoc	Municipio de Xaloztoc	Municipio de Xaloztoc
93	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistema de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	252,631.57	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal

94	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como maíz, trigo, cebada, avena, frutales, etc.	100,000.00	Municipio de Tepeyanco	Municipio de Tepeyanco	Municipio de Tepeyanco
95	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistema de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	100,000.00	Municipio de Tepeyanco	Municipio de Tepeyanco	Municipio de Tepeyanco
96	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como maíz, trigo, cebada, avena, frutales, etc.	100,000.00	Municipio de Totolac	Municipio de Totolac	Municipio de Totolac
97	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistema de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	100,000.00	Municipio de Totolac	Municipio de Totolac	Municipio de Totolac
98	Programa Universal de Ganado productivo gratuito para pequeños productores en el municipio de Tepetitla de Lardizábal	500,000.00	Municipio de Tepetitla de Lardizábal	Municipio de Tepetitla de Lardizábal	Municipio de Tepetitla de Lardizábal
99	Programa Universal de Ganado productivo gratuito para pequeños productores en el municipio de Nativitas	500,000.00	Municipio de Nativitas	Municipio de Nativitas	Municipio de Nativitas
100	Programa Universal de Ganado productivo gratuito para pequeños productores en el municipio de Santa Isabel Tetlatlahuca	500,000.00	Municipio de Tetlatlahuca	Municipio de Tetlatlahuca	Municipio de Tetlatlahuca
101	Programa Universal de Ganado productivo gratuito para pequeños productores en el municipio de Santa Apolonia Teacalco	300,000.00	Municipio de Santa Apolonia Teacalco	Municipio de Santa Apolonia Teacalco	Municipio de Santa Apolonia Teacalco
102	Programa Universal de Ganado productivo gratuito para pequeños productores en el municipio de San Jerónimo Zacualpan	200,000.00	Municipio de San Jerónimo Zacualpan	Municipio de San Jerónimo Zacualpan	Municipio de San Jerónimo Zacualpan
103	Proyecto de fomento ganadero (adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, conejos y núcleos y alzas apícolas)	3,188,000.00	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros
104	Proyecto de fomento a la agricultura (adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, Trigo Cebada, avena, frutales, etc.)	1,843,578.94	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros
105	Proyecto de fomento ganadero (adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, conejos y núcleos y alzas apícolas)	654,000.00	Municipio de Panotla	Municipio de Panotla	Municipio de Panotla
106	Proyecto de fomento a la agricultura (adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, Trigo Cebada, avena, frutales, etc.)	446,000.00	Municipio de Panotla	Municipio de Panotla	Municipio de Panotla
107	Proyecto de fomento ganadero (adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, conejos y núcleos y alzas apícolas)	1,694,000.00	Municipio de Totolac	Municipio de Totolac	Municipio de Totolac
108	Proyecto de fomento a la agricultura (adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, Trigo Cebada, avena, frutales, etc.)	306,000.00	Municipio de Totolac	Municipio de Totolac	Municipio de Totolac
109	Adquisición de una motoconformadora, una retroexcavadora y paquetes de herramientas (incluyen carretilla, pala de cuchara, pala derecha, biello y machete)	4,000,000.00	Municipio de Zacatelco	Municipio de Zacatelco	Municipio de Zacatelco
110	Adquisición de paquetes básico de granjas de traspatio (incluye 10 gallinas, 1 gallo, 2	1,000,000.00	Municipio de Zacatelco	Municipio de Zacatelco	Municipio de Zacatelco

	bultos de alimento, un bebedero y un comedero)				
111	Adquisición de paquetes de ovinos (incluye 5 borregas y un borrego suffolk)	600,000.00	Municipio de Zacatelco	Municipio de Zacatelco	Municipio de Zacatelco
112	Adquisición de paquetes básico de granjas de traspatio (incluye 10 gallinas, 1 gallo, 2 bultos de alimento, un bebedero y un comedero).	100,000.00	Municipio de Tepeyanco	Municipio de Tepeyanco	Municipio de Tepeyanco
113	Adquisición de paquetes de herramientas (incluyen carretilla, pala de cuchara, pala derecha, bieldo y machete)	100,000.00	Municipio de Tepeyanco	Municipio de Tepeyanco	Municipio de Tepeyanco
114	Adquisición de paquetes de 10 árboles de Aguacate HASS de al menos 6 meses de edad	150,000.00	Municipio de Tepeyanco	Municipio de Tepeyanco	Municipio de Tepeyanco
115	Adquisición de una motoconformadora	900,000.00	Municipio de Xicohtzinco	Municipio de Xicohtzinco	Municipio de Xicohtzinco
116	Adquisición de paquetes básico de granjas de traspatio (incluye 10 gallinas, 1 gallo, 2 bultos de alimento, un bebedero y un comedero)	350,000.00	Municipio de Xicohtzinco	Municipio de Xicohtzinco	Municipio de Xicohtzinco
117	Adquisición de paquetes de herramientas (incluyen carretilla, pala de cuchara, pala derecha, bieldo y machete)	100,000.00	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla
118	Adquisición de paquetes de ovinos (incluye 5 borregas y un borrego suffolk)	100,000.00	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla
119	Adquisición de paquetes básico de granjas de traspatio (incluye 10 gallinas, 1 gallo, 2 bultos de alimento, un bebedero y un comedero)	100,000.00	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla
120	Adquisición de paquetes básico de granjas de traspatio (incluye 10 gallinas, 1 gallo, 2 bultos de alimento, un bebedero y un comedero)	150,000.00	Municipio de Santa Catarina Ayometla	Municipio de Santa Catarina Ayometla	Municipio de Santa Catarina Ayometla
121	Adquisición de paquetes de ovinos (incluye 5 borregas y un borrego suffolk)	181,578.94	Municipio de Santa Catarina Ayometla	Municipio de Santa Catarina Ayometla	Municipio de Santa Catarina Ayometla
122	Adquisición de paquetes de herramientas (incluyen carretilla, pala de cuchara, pala derecha, bieldo y machete)	100,000.00	Municipio de Santa Catarina Ayometla	Municipio de Santa Catarina Ayometla	Municipio de Santa Catarina Ayometla
123	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, Trigo Cebada, avena, frutales, etc.	1,732,441.00	Municipio de La Magdalena Tlatelulco	Municipio de La Magdalena Tlatelulco	Municipio de La Magdalena Tlatelulco
124	Adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, conejos y núcleos y alzas apícolas	1,171,052.63	Municipio de La Magdalena Tlatelulco	Municipio de La Magdalena Tlatelulco	Municipio de La Magdalena Tlatelulco
125	Para el pago de talleres y cursos de capacitación en técnicas de producción, administración y comercialización de productos agropecuarios tales como: elaboración de abonos orgánicos, selección masal de semilla criolla, tratamiento de aguas residuales, biodigestores, etc.	350,000.00	Municipio de La Magdalena Tlatelulco	Municipio de La Magdalena Tlatelulco	Municipio de La Magdalena Tlatelulco
126	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	750,000.00	Municipio de La Magdalena Tlatelulco	Municipio de La Magdalena Tlatelulco	Municipio de La Magdalena Tlatelulco
127	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, Trigo Cebada, avena, frutales, etc.	1,250,000.00	Municipio de Chiautempan	Municipio de Chiautempan	Municipio de Chiautempan

128	Adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, conejos y núcleos y alzas apícolas.	1,421,052.63	Municipio de Chiautempan	Municipio de Chiautempan	Municipio de Chiautempan
129	Para el pago de talleres y cursos de capacitación en técnicas de producción, administración y comercialización de productos agropecuarios tales como: elaboración de abonos orgánicos, selección masal de semilla criolla, tratamiento de aguas residuales, biodigestores, etc.	362,295.84	Municipio de Chiautempan	Municipio de Chiautempan	Municipio de Chiautempan
130	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	894,736.84	Municipio de Chiautempan	Municipio de Chiautempan	Municipio de Chiautempan
131	Proyecto Productivo Adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, alzas apícolas, maquinaria para preparación de alimento, molino de martillos, ordeñadoras, taques enfriadores e implementos agrícolas.	1,600,000.00	Municipio de Xaltocan	Municipio de Xaltocan	Municipio de Xaltocan
132	Proyecto de traspasio Insumos agrícolas (fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos de maíz, trigo, cebada, avena, frutales, etc.) Adquisición de aves de postura, conejos, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, microtúneles, sembradoras de tiro animal.	200,000.00	Municipio de Xaltocan	Municipio de Xaltocan	Municipio de Xaltocan
133	Proyecto Productivo Adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, alzas apícolas, maquinaria para preparación de alimento, molino de martillos, ordeñadoras, taques enfriadores e implementos agrícolas.	1,311,315.79	Municipio de Españaíta	Municipio de Españaíta	Municipio de Españaíta
134	Proyecto de traspasio Insumos agrícolas (fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos de maíz, trigo, cebada, avena, frutales, etc.) Adquisición de aves de postura, conejos, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, microtúneles, sembradoras de tiro animal.	175,000.00	Municipio de Españaíta	Municipio de Españaíta	Municipio de Españaíta
135	Proyecto Productivo Adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, alzas apícolas, maquinaria para preparación de alimento, molino de martillos, ordeñadoras, taques enfriadores e implementos agrícolas.	961,315.79	Municipio de Yahquemehcan	Municipio de Yahquemehcan	Municipio de Yahquemehcan
136	Proyecto de traspasio Insumos agrícolas (fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos de maíz, trigo, cebada, avena, frutales, etc.) Adquisición de aves de postura, conejos, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, microtúneles, sembradoras de tiro animal.	175,000.00	Municipio de Yahquemehcan	Municipio de Yahquemehcan	Municipio de Yahquemehcan
137	Proyecto Productivo Adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, alzas apícolas, maquinaria para preparación de alimento, molino de martillos, ordeñadoras, taques enfriadores e implementos agrícolas.	1,111,315.79	Municipio de Hueyotlipan	Municipio de Hueyotlipan	Municipio de Hueyotlipan

138	Proyecto de traspatio Insumos agrícolas (fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos de maíz, trigo, cebada, avena, frutales, etc.) Adquisición de aves de postura, conejos, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, microtuneles, sembradoras de tiro animal	150,000.00	Municipio de Hueyotlipan	Municipio de Hueyotlipan	Municipio de Hueyotlipan
139	Proyecto Productivo Adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, alzas apícolas, maquinaria para preparación de alimento, molino de martillos, ordeñadoras, taques enfriadores e implementos agrícolas.	1,011,315.79	Municipio de Muñoz de Domingo Arenas	Municipio de Muñoz de Domingo Arenas	Municipio de Muñoz de Domingo Arenas
140	Proyecto de traspatio Insumos agrícolas (fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos de maíz, trigo, cebada, avena, frutales, etc.) Adquisición de aves de postura, conejos, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, microtuneles, sembradoras de tiro animal.	125,000.00	Municipio de Muñoz de Domingo Arenas	Municipio de Muñoz de Domingo Arenas	Municipio de Muñoz de Domingo Arenas
141	Proyecto Productivo Adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, alzas apícolas, maquinaria para preparación de alimento, molino de martillos, ordeñadoras, taques enfriadores e implementos agrícolas.	911,315.79	Municipio de San Lucas Tecopilco	Municipio de San Lucas Tecopilco	Municipio de San Lucas Tecopilco
142	Proyecto de traspatio Insumos agrícolas (fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos de maíz, trigo, cebada, avena, frutales, etc.) Adquisición de aves de postura, conejos, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, microtuneles, sembradoras de tiro animal.	100,000.00	Municipio de San Lucas Tecopilco	Municipio de San Lucas Tecopilco	Municipio de San Lucas Tecopilco
143	Proyecto de traspatio Insumos agrícolas (fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos de maíz, trigo, cebada, avena, frutales, etc.) Adquisición de aves de postura, conejos, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, microtuneles, sembradoras de tiro animal.	50,000.00	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco
144	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, Trigo Cebada, avena, frutales, etc.	2,211,052.69	Municipio de Ixtenco	Municipio de Ixtenco	Municipio de Ixtenco
145	Fomento ganadero (especies semovientes, ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, conejos y aves de traspatio.	500,000.00	Municipio de Ixtenco	Municipio de Ixtenco	Municipio de Ixtenco
146	Fomento ganadero (especies semovientes, ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, conejos y aves de traspatio.	520,526.25	Municipio de Huamantla	Municipio de Huamantla	Municipio de Huamantla
147	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, Trigo Cebada, avena, frutales, etc.	4,800,000.00	Municipio de Huamantla	Municipio de Huamantla	Municipio de Huamantla
148	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, Trigo Cebada, avena, frutales, etc.	100,000.00	Municipio de Ziltaltépec	Municipio de Ziltaltépec	Municipio de Ziltaltépec

149	Fomento a la agricultura (adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, etc.) En la Comunidad de Ejido de San Nicolás Terrenate	1,000,000.00	Municipio de Terrenate	Municipio de Terrenate	Municipio de Terrenate
150	Fomento a la agricultura (adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, etc.)	1,000,000.00	Municipio de Hueyotlipán	Municipio de Hueyotlipán	Municipio de Hueyotlipán
151	Fomento a la agricultura (adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, etc.)	1,000,000.00	Municipio de Tepeyanco	Municipio de Tepeyanco	Municipio de Tepeyanco
152	Fomento a la agricultura (adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, etc.)	1,000,000.00	Municipio de Tlaxco	Municipio de Tlaxco	Municipio de Tlaxco
153	Fomento a la agricultura (adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, etc.)	1,000,000.00	Municipio de Atltzayanca	Municipio de Atltzayanca	Municipio de Atltzayanca
154	Fomento ganadero (adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, maquinaria para preparación de alimentos tales como molinos de martillos, ordeñadoras, tanques enfriadores e implementos agrícolas. En la Comunidad de Morelos.	1,000,000.00	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco
155	Fomento a la agricultura (adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como maíz, etc.)	1,000,000.00	Municipio de San Pablo del Monte	Municipio de San Pablo del Monte	Municipio de San Pablo del Monte
156	Fomento a la agricultura (adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como maíz, etc.)	500,000.00	Municipio de Zacatelco	Municipio de Zacatelco	Municipio de Zacatelco
157	Fomento ganadero (adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, maquinaria para preparación de alimentos tales como molinos de martillos, ordeñadoras, tanques enfriadores e implementos agrícolas. En la Comunidad de Santa Cruz Guadalupe	631,578.94	Municipio de Chiautempan	Municipio de Chiautempan	Municipio de Chiautempan
158	Adquisición de ganado bovino de leche o subproductos, cría y engorda, ovinos para cría y engorda, porcino cría y engorda.	800,000.00	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi
159	Adquisición de ganado bovino de leche o subproductos, cría y engorda, ovinos para cría y engorda, porcino cría y engorda.	600,000.00	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
160	Adquisición de ganado bovino de leche o subproductos, cría y engorda.	750,000.00	Municipio de Amaxac de Guerrero	Municipio de Amaxac de Guerrero	Municipio de Amaxac de Guerrero
161	Adquisición de ganado bovino de leche o subproductos, cría y engorda, ovinos para cría y engorda, porcino cría y engorda.	700,000.00	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala
162	Adquisición, equipamiento de alzas apícolas	300,000.00	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi
163	Adquisición de ovinos para cría y engorda, porcino cría y engorda	200,000.00	Municipio de Amaxac de Guerrero	Municipio de Amaxac de Guerrero	Municipio de Amaxac de Guerrero

164	Adquisición, equipamiento de alzas apícolas	200,000.00	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala
165	Adquisición de insumos fertilizantes agrícolas preferentemente orgánicos, semillas, herbicidas, fungicidas y árboles frutales	500,000.00	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
166	Adquisición de insumos fertilizantes agrícolas preferentemente orgánicos, semillas, herbicidas, fungicidas y árboles frutales	800,000.00	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi
167	Adquisición de insumos fertilizantes agrícolas preferentemente orgánicos, semillas, herbicidas, fungicidas y árboles frutales	500,000.00	Municipio de Amaxac de Guerrero	Municipio de Amaxac de Guerrero	Municipio de Amaxac de Guerrero
168	Adquisición de insumos fertilizantes agrícolas preferentemente orgánicos, semillas, herbicidas, fungicidas y árboles frutales.	600,000.00	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala
169	Adquisición de animales de traspato: aves de postura con o sin gallinero, conejos, alimento para las especies mencionadas	531,579.08	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi
170	Adquisición de animales de traspato: aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas	400,000.00	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
171	Adquisición de animales de traspato: aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas.	400,000.00	Municipio de Amaxac de Guerrero	Municipio de Amaxac de Guerrero	Municipio de Amaxac de Guerrero
172	Adquisición de animales de traspato: aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas.	400,000.00	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala
173	Programa Universal de Maquinaria y herramienta gratuita para productores del campo del Municipio de San Juan Huactzinco	500,000.00	Municipio de San Juan Huactzinco	Municipio de San Juan Huactzinco	Municipio de San Juan Huactzinco
174	Adquisición de maquinaria agrícola	1,150,000.00	Municipio de Tetla de la Solidaridad	Municipio de Tetla de la Solidaridad	Municipio de Tetla de la Solidaridad
175	Pago de talleres y cursos de capacitación en técnicas de producción, administración y comercialización de productos agropecuarios tales como: elaboración de abonos orgánicos, selección masal de semilla criolla, tratamiento de aguas residuales, biodigestores, etc. En la comunidad de Hualcancingo	100,000.00	Municipio de Yahquemehcan	Municipio de Yahquemehcan	Municipio de Yahquemehcan
176	Pago de talleres y cursos de capacitación en técnicas de producción, administración y comercialización de productos agropecuarios tales como: elaboración de abonos orgánicos, selección masal de semilla criolla, tratamiento de aguas residuales, biodigestores, etc. En la comunidad de Santa Úrsula Zimatepec.	100,000.00	Municipio de Yahquemehcan	Municipio de Yahquemehcan	Municipio de Yahquemehcan
177	Pago de talleres y cursos de capacitación en técnicas de producción, administración y comercialización de productos agropecuarios tales como: elaboración de abonos orgánicos, selección masal de semilla criolla, tratamiento de aguas residuales, biodigestores, etc. En la comunidad de Santa María Atlihuetzian	100,000.00	Municipio de Yahquemehcan	Municipio de Yahquemehcan	Municipio de Yahquemehcan

178	Pago de talleres y cursos de capacitación en técnicas de producción, administración y comercialización de productos agropecuarios tales como: elaboración de abonos orgánicos, selección masal de semilla criolla, tratamiento de aguas residuales, biodigestores, etc	100,000.00	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi
179	Pago de talleres y cursos de capacitación en técnicas de producción, administración y comercialización de productos agropecuarios tales como: elaboración de abonos orgánicos, selección masal de semilla criolla, tratamiento de aguas residuales, biodigestores, etc	100,000.00	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala

***Anexo 51**

- XVI.** Se establece un Fondo de Apoyo Salarial para Policías de Seguridad Pública del Estado por \$15,000,000.00;
- XVII.** Se establece un Fondo de Apoyo a Personas con Discapacidad por \$1,000,000.00;
- XVIII.** Se establece un Fondo de Apoyo a Deportistas de Alto rendimiento por \$1,000,000.00, y
- XIX.** Se establece el Fondo Centro Cultural La Libertad por \$1,000,000.00.

En el caso de los proyectos contenidos de la fracción XIII del Fondo de Fortalecimiento de Obras y Acciones a Municipios y la fracción XV del Fondo de Acciones para el Fortalecimiento al Campo cuyos montos sean iguales o menores a 10 millones de pesos, deberán ser programados para su distribución a los Municipios a más tardar y en su totalidad al último día del mes de junio del presente ejercicio fiscal previa formalización del convenio correspondiente, entre la Secretaría de Planeación y Finanzas y el Municipio Ejecutor correspondiente.

En el Convenio se establecerán las responsabilidades de la Secretaría de Planeación y Finanzas en la ministración de recursos y el Municipio en todo lo relacionado a la aplicación de los mismos, hasta lograr los fines de cada proyecto.

Los Órgano de Control Interno y el Órgano de Fiscalización Superior será encargado de vigilar la correcta aplicación del recurso bajo los criterios de eficacia, transparencia y máxima rendición de cuentas.

Los Municipios que reciban recursos de estos fondos quedaran entre otras, sujetos a las disposiciones siguientes:

- a) Aperturar una cuenta bancaria productiva específica por fondo y notificarla a la Secretaría, previo a la recepción del recurso;
- b) Remitir a la Secretaría, con anterioridad a la recepción del recurso, un Recibo Oficial por cada ministración del fondo;
- c) Firmar un Convenio con la Secretaría, donde se especifiquen las Reglas de Operación del Fondo, el calendario de ministraciones, se delimiten responsabilidades y se establezcan los compromisos que se contraen al ejercer los recursos;
- d) Registrar los fondos en su contabilidad y conservar la documentación oficial comprobatoria;
- e) Entregar la información que les requieran los órganos fiscalizadores, así como atender las observaciones de auditoría;
- f) Cumplir con las reglas de transparencia y rendición de cuentas, e
- g) Cualquier otra obligación que establezcan en el Convenio.

ARTÍCULO 117. Los montos de los Fondos de Contingencias y Blindaje Financiero, son por un total de \$1,357,123,319.34 pesos, y queda la distribución como sigue:

FONDOS DE BLINDAJE FINANCIERO

FONDO ESTATAL	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FINAL
FONDO PARA ABATIR LA POBREZA EXTREMA	SPF	SPF	195,000,000.00
SISTEMA ESTATAL DE BECAS	SPF	SEPE	100,000,000.00

2DA ETAPA DEL HOSPITAL GENERAL (EQUIPAMIENTO)	SPF	OPD SALUD	200,000,000.00
PROGRAMA PARA LA SALUD DE LA MUJER	SPF	OPD SALUD	50,000,000.00
FORTALECIMIENTO PARA PENSIONES CIVILES	SPF	SPF	45,000,000.00
FONDO PARA DESASTRES NATURALES	SPF	SPF	25,000,000.00
FONDO PARA FAMILIAS DE OFICIALES CAÍDOS	SPF	SEGOB	15,000,000.00
FONDO PARA BENEFICIOS DE CARRERA POLICIAL Y MINISTERIAL	SPF	SPF	35,000,000.00
2DA ETAPA DEL COMPLEJO VIAL	SPF	SECODUVI	200,000,000.00
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA	SPF	SEGOB	50,000,000.00
FORTALECIMIENTO DE OBRAS Y ACCIONES A MUNICIPIOS	SPF	MUNICIPIOS	250,000,000.00
FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, FISCALÍA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, FISCALÍA DE TRATA DE PERSONAS, FISCALÍA PARA PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y COMITÉ CIUDADANO	SPF	SPF	19,623,319.34
FONDO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO AL CAMPO	SPF	MUNICIPIOS	154,500,000.00
FONDO DE APOYO SALARIAL A POLICÍAS DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	SPF	SEGOB	15,000,000.00
FONDO DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SPF	ITPD	1,000,000.00
FONDO DE APOYO A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO	SPF	IDT	1,000,000.00
FONDO CENTRO CULTURAL LA LIBERTAD	SPF	LA LIBERTAD	1,000,000.00
TOTAL			\$1,357,123,319.34

ARTÍCULO 118. La integración de los fondos estará sujeta a que se cumplan los pronósticos de ingresos y recaudación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado reciba los recursos de participaciones federales.

TÍTULO QUINTO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 119. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a lo previsto en el presente Decreto, y a las disposiciones que en materia de disciplina presupuestaria emita la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el ámbito de la Administración Pública Estatal, los cuales deberán considerar como mínimo:

- I.** No crear plazas, las plazas vacantes al 31 de diciembre del año anterior quedan congeladas;
- II.** Los incrementos salariales se limitarán al personal operativo, así como para mantener el nivel de poder adquisitivo, respecto al año anterior;
- III.** Se reducirá la plantilla de honorarios;
- IV.** Se continuará con la reducción de estructura orgánica y puestos con funciones duplicadas o que puedan fusionarse;
- V.** La adquisición de bienes inmuebles se limitará a los debidamente justificados para programas prioritarios, considerando la oferta de bienes nacionales y previo estudio de costo beneficio;
- VI.** No se procederá a la adquisición de vehículos, salvo los de carácter operativo indispensables para programas prioritarios. Los vehículos deben destinarse exclusivamente para uso oficial;

- VII.** La adquisición de bienes y servicios se efectuará conforme el programa anual consolidado, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, para garantizar las mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad, y
- VIII.** De manera especial, los Sectores Educativo y de Salud, en un término de 30 días a partir de la publicación de este Decreto, deberán efectuar acciones de reestructura para eliminar duplicidad de funciones y puestos, así como reducir estructuras y plazas de carácter administrativo. Los ahorros, que en su caso se logren, se aplicarán a garantizar los servicios educativos y de salud y a cubrir fundamentalmente plazas operativas magisteriales y de personal médico, conforme a los tabuladores autorizados por la Oficialía Mayor de Gobierno y a las disposiciones aplicables.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos y Municipios, deberán implantar medidas equivalentes de austeridad, reducción de estructuras y gasto corriente, para lo cual emitirán las disposiciones correspondientes.

En todos los casos, los Órganos de Control Interno vigilarán su cumplimiento.

ARTÍCULO 120. El Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, emitirá, a más tardar el 31 de enero de 2019, los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa, a los que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades.

Los lineamientos, que emita el Poder Ejecutivo, así como los demás Poderes, los Órganos Autónomos y los Municipios, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difundirse en su página oficial a más tardar el 15 de febrero de 2019.

En los lineamientos, deberán establecerse metas de ahorro y especificarse su destino. Los órganos internos de control vigilarán su cumplimiento.

ARTÍCULO 121. Los servidores públicos de los entes públicos, responderán de las cargas financieras que se causen por no cubrir oportunamente los adeudos contraídos.

ARTÍCULO 122. La Secretaría de Planeación y Finanzas, previo análisis de los objetivos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar transferencias presupuestarias adicionales al presupuesto autorizado, de acuerdo al Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y las reglas de disciplina financiera.

Asimismo, tomando en cuenta los flujos de efectivo, así como las variaciones por situaciones contingentes o extraordinarias que incidan en el desarrollo de los mismos, determinará las adecuaciones a los calendarios de presupuesto en función de los compromisos reales de pago, los requerimientos, las disponibilidades y las alternativas de financiamiento que se presenten, procurando no afectar las actividades sustantivas y los proyectos prioritarios.

ARTÍCULO 123. Los Entes Públicos, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas.

Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas no pagadas, podrán liquidarse a más tardar el 31 de marzo del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.

Para los efectos de este artículo, se entenderá que los Entes Públicos han devengado o comprometido las Transferencias federales etiquetadas, en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Serán sancionados en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los servidores públicos por omisión o derivado de su negligencia no hayan ejercido los recursos públicos conforme a los fines y plazo previstos, y que hubieran reintegrado recursos a la Federación.

ARTÍCULO 124. Los Entes Públicos, en el ejercicio de su presupuesto, observarán lo previsto en la legislación electoral federal y estatal.

ARTÍCULO 125. Las Dependencias, Entidades, Poderes, Órganos Autónomos, así como los Municipios, deberán observar las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la normativa aplicable en el ejercicio del gasto, austeridad, racionalidad, probidad, y disciplina presupuestaria.

CAPÍTULO II

DE LA RACIONALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ EN EL EJERCICIO DEL GASTO

ARTÍCULO 126. Las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, en el ejercicio de su presupuesto se apegarán estrictamente al monto asignado en el presente Decreto, aplicarán medidas de reducción de estructuras, plantillas y gasto corriente para garantizar la suficiencia presupuestaria, y la Secretaría focalizará los recursos a programas y proyectos prioritarios de mayor beneficio social e inversión pública.

ARTÍCULO 127. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los Titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador autorizado por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

ARTÍCULO 128. Los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Entidades, en cumplimiento de la ley y las normas de transparencia, deberán difundir en sus páginas oficiales, entre otros, los siguientes informes:

- I.** Presupuesto autorizado, clasificado por objeto del gasto a nivel capítulo, concepto, partida genérica y partida específica;
- II.** Tabulador de sueldos y número de plazas clasificadas por fuente de financiamiento (federal o estatal) y tipo de relación laboral (base, confianza u honorarios); tabuladores de mandos medios y operativos; y cuadro analítico de plazas; en el Sector Educativo, deberán además especificarse las plazas magisteriales y administrativas;
- III.** Programa de austeridad e informe de avance del mismo;
- IV.** Avance del ejercicio del presupuesto;
- V.** Cuenta Pública;
- VI.** Reporte específico por fondo federal, monto recibido y aplicación por proyecto;
- VII.** Reglas de operación de los programas estatales;
- VIII.** Padrones de beneficiarios de programas;
- IX.** Informes de actividades, e informes oficiales, y
- X.** Informes de evaluación del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

ARTÍCULO 129. Se autoriza a la Secretaría de Planeación y Finanzas a pagar, a solicitud de la Oficialía Mayor, con justificación y comprobación respectiva, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las Dependencias por los siguientes conceptos:

- I.** Arrendamiento, siempre y cuando exista contrato debidamente suscrito;
- II.** Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III.** Servicio telefónico e Internet;
- IV.** Suministro de energía eléctrica, y
- V.** Suministro y servicios de agua.

La Oficialía Mayor, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones, es responsable de verificar el suministro de los servicios, el consumo por Dependencia, las tarifas contratadas y el costo a distribuir por usuario.

En el ejercicio del presupuesto, la Secretaría de Planeación y Finanzas deberá llevar en control por Dependencia y podrá efectuar afectaciones directas al presupuesto de las Dependencias, por gastos de servicios de carácter general.

ARTÍCULO 130. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas, con autorización del Ejecutivo del Estado, emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas en los términos de las disposiciones aplicables.

Sólo se podrán otorgar recursos públicos a Fideicomisos, mandatos y contratos análogos a través de las partidas específicas que para tales fines prevé el clasificador por objeto del gasto, con autorización de sus Titulares y en los términos de las respectivas reglas de operación tratándose de subsidios, siempre y cuando estén previstos en su presupuesto y se haya dado cumplimiento a lo dispuesto en este artículo.

Los fideicomisos se sujetarán, en lo conducente, a lo dispuesto en la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala.

ARTÍCULO 131. Tratándose de recursos federales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomitado, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la coordinadora del sector, o en su defecto, a través del fideicomitente.

ARTÍCULO 132. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos estatales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Secretaría de Planeación y Finanzas llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno del Estado.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar a la Secretaría de Planeación y Finanzas, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Secretaría de Planeación y Finanzas podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso de Municipios, o de los particulares con el Gobierno Estatal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos que incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Estatal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

ARTÍCULO 133. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este presupuesto.

ARTÍCULO 134. Las Dependencias y Entidades que coordinen fideicomisos públicos con la participación del fiduciario, o que celebren mandatos o contratos análogos con cargo a sus presupuestos y se hayan aportado recursos a los mismos, serán los responsables de transparentar y rendir cuentas sobre el manejo de los recursos públicos otorgados, así como de proporcionar los informes que permitan su vigilancia y fiscalización. Asimismo, serán responsables de enviar oportunamente a la Secretaría de Planeación y Finanzas, la información correspondiente para la integración de los informes.

Además, deberán incluir en los informes el avance en materia de extinción de fideicomisos públicos o actos análogos, incluyendo el monto de recursos concentrados en la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como la relación de aquellos que se hubieren extinguido o terminado. De igual manera, incluirán el monto con el que se constituyan, en materia de ingresos, rendimientos financieros, egresos y disponibilidades.

La Contraloría del Ejecutivo evaluará y verificará los Fideicomisos e informará a la Secretaría de Planeación y Finanzas.

ARTÍCULO 135. Cuando en el contrato de los fideicomisos cuya extinción se promueva y no esté previsto un destino para los remanentes de los recursos públicos, se deberán concentrar en la cuenta bancaria de la Secretaría de Planeación y

Finanzas y la institución fiduciaria deberá efectuar dicha concentración, aun cuando la formalización de la extinción no haya concluido.

ARTÍCULO 136. En función de la disponibilidad de recursos con que cuente el Gobierno del Estado, el Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al presupuesto de los Entes Públicos.

ARTÍCULO 137. Los Titulares de las Dependencias y Entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al presupuesto, serán responsables de su correcto registro, administración, aplicación, comprobación, información, rendición de cuentas y evaluación, hasta su conclusión, conforme a lo establecido en este presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 138. La Secretaría de Planeación y Finanzas podrá emitir durante el Ejercicio Fiscal, disposiciones sobre la operación, ejercicio y evaluación del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

ARTÍCULO 139. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las Dependencias y Entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno del Estado, apegándose además a los siguientes criterios:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Secretaría de Planeación y Finanzas para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras, y
- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las Entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios educativos, al desarrollo social, a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, a la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

ARTÍCULO 140. Cuando los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo dispongan durante el Ejercicio Fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, deberán considerar y aplicarlos conforme lo establece el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

ARTÍCULO 141. Los recursos excedentes de que dispongan los Municipios, deberán aplicarse, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en la forma siguiente:

- a) Al pago de adeudos;
- b) Al establecimiento de un Fondo de Compensación;
- c) Al Fondo de Desastres, e
- d) A programas de infraestructura.

ARTÍCULO 142. La Secretaría de Planeación y Finanzas podrá emitir durante el Ejercicio Fiscal, disposiciones sobre la operación y ejercicio del gasto de los recursos excedentes derivados del superávit presupuestal, apegándose a lo establecido en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normativa aplicable.

ARTÍCULO 143. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y dé a conocer la Secretaría de Planeación y Finanzas, la cual será congruente con los flujos de ingresos.

Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Secretaría, la información programática, presupuestal, financiera, contable y de evaluación del desempeño que se les requiera, de conformidad con las disposiciones vigentes, la que deberá contener el reporte del avance físico financiero y de evaluación del desempeño de los programas autorizados en su presupuesto.

Los titulares de las Dependencias y Entidades, así como el titular del área administrativa y los directivos encargados de la operación de los programas de las mismas, serán directamente responsables de que la información citada en el párrafo anterior, sea proporcionada a la Secretaría de Planeación y Finanzas y a la Contraloría del Ejecutivo para los efectos que señalan en la normatividad aplicable.

Las Dependencias y Entidades no podrán asumir compromisos presupuestarios, no previstos en el presupuesto, sin contar con la autorización expresa de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

ARTÍCULO 144. La Secretaría de Planeación y Finanzas podrá ajustar los montos o suspender las transferencias de recursos estatales, de acuerdo a las disposiciones en la materia, cuando:

- I. Las Entidades cuenten con autosuficiencia financiera dentro de sus ingresos propios o subejercicios presupuestarios;
- II. En función de requerimientos presupuestarios de las propias Dependencias y Entidades, para garantizar gasto irreductible;
- III. Las Dependencias y Entidades no cumplan con las reglas de operación u omitan entregar o difundir informes del ejercicio de su presupuesto u operación;
- IV. Los programas o acciones para los que están destinados, ya no cumplan con el objetivo;
- V. Por reestructuración de la organización o los programas de gobierno, y
- VI. Por recortes presupuestarios, derivados de insuficiencia recaudatoria o ajustes en participaciones federales, apegándose a las normas de disciplina financiera.

ARTÍCULO 145. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo de 90 días naturales, la Secretaría de Planeación y Finanzas analizará su reasignación a programas sociales y de inversión en infraestructura o ampliará el plazo para su ejercicio, conforme a la normatividad aplicable.

Si al término del plazo referido, los subejercicios no hubieran sido subsanados, la Secretaría de Planeación y Finanzas informará a la Contraloría del Ejecutivo sobre dichos subejercicios, a fin de que ésta proceda en el ámbito de su competencia.

ARTÍCULO 146. El Poder Legislativo, el Poder Judicial, los Órganos Autónomos, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este Decreto y de la normatividad aplicable en la materia; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

ARTÍCULO 147. En los casos en que se presente una disminución no prevista de los ingresos, la Secretaría y las tesorerías, con la finalidad de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, determinarán los diferimientos, reducciones, modificaciones o cancelación de las asignaciones presupuestales originalmente aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuidando de no afectar los programas considerados prioritarios, debiendo comunicarlo al Congreso del Estado mediante la presentación de la cuenta pública o al Ayuntamiento, según corresponda, y aplicando los ajustes en los rubros de gasto en el orden que establecen las disposiciones de disciplina financiera.

ARTÍCULO 148. Para los efectos del artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; las Dependencias y Entidades, se ajustarán a lo dispuesto en Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público, así como los acuerdos que al respecto emita la Secretaría de Planeación y Finanzas conforme a las disposiciones en materia de austeridad y disciplina presupuestaria aplicables.

El área responsable de las adquisiciones de las Dependencias y Entidades, deberá integrar, a más tardar el 31 de enero de 2019, el programa anual de adquisiciones de bienes y servicios, el cual deberá ser autorizado por el Comité correspondiente.

Las compras de bienes y servicios deberán ser consolidadas para garantizar las mejores condiciones económicas, de calidad y oportunidad para la prestación de servicios públicos del Estado. El área de adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno es la responsable directa de los procesos de las Dependencias y deberá observar el apego a la ley y la

transparencia de las mismas, así como integrar y entregar formalmente, mediante oficio, a las Dependencias, los expedientes de los procesos de adquisición.

Los montos máximos para las adquisiciones que podrán realizar las Dependencias y Entidades durante el Ejercicio Fiscal 2019, se sujetarán a los lineamientos siguientes:

LOS MONTOS MÁXIMOS PARA LAS ADQUISICIONES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	EN UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)		EN PESOS	
	DE	HASTA	DE	HASTA
Adjudicación Directa	0	8,065	\$0	\$650,039.00
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	8,065	21,092	\$650,039.00	\$1,700,015.20
Licitación Pública	Mayor a 21,092			\$1,700,015.20

El INEGI publicará en el Diario Oficial de la Federación dentro de los primeros diez días del mes de enero de cada año el valor diario, mensual y anual en moneda nacional de la UMA y entrarán en vigor dichos valores el 1º de febrero de dicho año; razón por la cual el cuadro se modificara al momento de que sea actualizada la UMA.

Los montos establecidos deberán de considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Dichas adquisiciones estarán sujetas a la suficiencia presupuestal de las Dependencias y Entidades.

A los Poderes, Municipios y Órganos Autónomos les será aplicable un 30% de los montos señalados.

Con el propósito de garantizar el debido cumplimiento en cuanto a fecha de entrega de los bienes o prestación de servicios, sostenimiento de precio y calidad y vicios ocultos que se requiere, se solicitan garantías a proveedores, las cuales pueden ser: cheques cruzados, cheques certificados o de caja y pólizas de fianza; de acuerdo al monto adjudicado es el tipo de garantía que deberá exhibirse, tal y como se detalla a continuación:

TIPO DE COMPRA	IMPORTE MONTO MÁXIMO		DOCUMENTO
	DE	HASTA	
Adjudicación Directa, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Licitación Pública	\$0.01	\$10,000.00	Sin garantía
	\$10,000.01	\$200,000.00	Cheque cruzado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas
	Mayor a \$200,000.01		Cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas

Los montos establecidos deberán de considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, y prestación de servicios de cualquier naturaleza se llevarán a cabo en sesiones abiertas al público, a fin de transparentar y asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

ARTÍCULO 149. Para los efectos del artículo 30 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, los montos máximos para su adjudicación que podrán realizar las Dependencias y Entidades durante el ejercicio fiscal 2019, para la ejecución de obra pública y de los servicios relacionados con la misma, se sujetarán a los lineamientos siguientes:

El área ejecutora del gasto deberá integrar a más tardar el 15 de enero de 2019, el programa anual de obras y servicios relacionados con los mismos, así como la documentación técnica correspondiente, conforme al presupuesto aprobado.

Los montos de adjudicación serán:

I. Para obra pública:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	EN UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)		EN PESOS	
	DE	HASTA	DE	HASTA
Adjudicación Directa	0	21,092	\$0	\$1,700,015.20
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	21,092	39,703	\$1,700,015.20	\$3,200,061.80
Licitación Pública	Mayor a 39,703		Mayor a \$ 3,200,061.80	

El INEGI publicará en el Diario Oficial de la Federación dentro de los primeros diez días del mes de enero de cada año el valor diario, mensual y anual en moneda nacional de la UMA y entrarán en vigor dichos valores el 1º de febrero de dicho año; razón por la cual el cuadro se modificara al momento de que sea actualizada la UMA.

Para los Poderes, Municipios y Órganos Autónomos le será aplicable un 20% de los montos señalados.

II. Para servicios relacionados con obra pública:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	EN UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)		EN PESOS	
	DE	HASTA	DE	HASTA
Adjudicación Directa	0	10,546	\$0	\$850,007.60
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	10,546	21,092	\$850,007.60	\$1,700,015.20
Licitación Pública	Mayor a 21,092			\$1,700,015.20

INEGI publicará en el Diario Oficial de la Federación dentro de los primeros diez días del mes de enero de cada año el valor diario, mensual y anual en moneda nacional de la UMA y entrarán en vigor dichos valores el 1º de febrero de dicho año; razón por la cual el cuadro se modificara al momento de que sea actualizada la UMA.

Para los Poderes, Municipios y Órganos Autónomos, les será aplicable un 20% de los montos señalados.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

El proceso de adjudicación de las obras deberá observar el apego a la ley, transparencia y rendición de cuentas.

Los servicios relacionados con obra pública, deben justificar la necesidad del mismo; establecer claramente el objeto y las actividades requeridas que se deben cumplir; realizar presupuesto con base a precios unitarios y costos de mercado, en su caso identificar los elementos cualitativos que inciden en el costo, como experiencia, prestigio, certificaciones, entre otros; demostrar que los servicios o resultados de los mismos son sustantivos para la realización de las obras.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, normalización aplicable, en forma y tiempo, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Dichos conceptos de obra pública y los servicios relacionados con ésta estarán sujetos a la suficiencia presupuestal de las Dependencias y Entidades.

La contratación de obras y servicios relacionados con las mismas de cualquier naturaleza se llevarán a cabo en sesiones abiertas al público, a fin de transparentar y asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

CAPÍTULO III DE LA TRANSPARENCIA

ARTÍCULO 150. La difusión de los programas en los que se otorgan beneficios directos a la población, deberá incluir el nombre del programa con la siguiente leyenda; “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

ARTÍCULO 151. En cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, dependencias y entidades, así como los municipios, en cumplimiento de la ley y las normas de transparencia, deberán difundir en sus páginas oficiales y el Portal de Transparencia, entre otros, lo siguiente:

- I. Clasificadores presupuestarios: rubros de ingresos, administrativa, funcional del gasto, programática, tipo de gasto, objeto de gasto y fuentes de financiamiento;

- II. Tabulador de sueldos;
- III. Analítico de plazas y remuneraciones;
- IV. Avance trimestral del ejercicio del presupuesto;
- V. Cuenta Pública;
- VI. Convenios;
- VII. Reglas de operación de los programas sociales (federales y estatales);
- VIII. Estudios, diagnósticos e investigaciones;
- IX. Manuales de organización y procedimientos;
- X. Diagramas de operación;
- XI. Padrones de beneficiarios de programas;
- XII. Informes de actividades;
- XIII. Reportes oficiales del ejercicio del presupuesto de los fondos federales;
- XIV. Informe de evaluaciones internas y externas;
- XV. Resultados de las evaluaciones con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable;
- XVI. Programa Operativo Anual;
- XVII. Matriz de Indicadores para Resultados;
- XVIII. Indicadores de resultados y gestión;
- XIX. Fichas Técnicas de Indicadores;
- XX. Proyectos de infraestructura aprobados en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, incluyendo el monto aprobado y pagado; su ubicación geográfica, y los lineamientos aplicables a dichos recursos;
- XXI. Informe de evaluación de resultados PbR-SED (Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño), y
- XXII. Los demás informes y reportes previstos en las disposiciones legales federales y locales aplicables.

ARTÍCULO 152. Acorde con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las Dependencias y Entidades que ejecuten programas o proyectos de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberán difundir los estudios de análisis costo y beneficio, a través de las páginas oficiales de Internet.

ARTÍCULO 153. En el presupuesto del Poder Ejecutivo, se consideran recursos por \$19,623,319.34 para la implementación de las reformas que se deriven de la puesta en marcha del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

CAPÍTULO IV DE LA CUENTA PÚBLICA

ARTÍCULO 154. Los Poderes, Órganos Autónomos, Entidades y Municipios, son responsables de integrar su Cuenta Pública, conforme lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas de armonización contable, así como en materia de disciplina financiera y demás disposiciones aplicables. Asimismo deberán presentar la información que les requiera la Secretaría de Planeación y Finanzas para efectos de consolidación de la Cuenta Pública del Estado y efectuar su difusión en términos de la normatividad aplicable.

Los Organismos Desconcentrados están obligados a llevar controles internos del ejercicio del gasto y conservar copia de la documentación comprobatoria, en los términos de la ley y las reglas de armonización contable y presentar la información a la Secretaría de Planeación y Finanzas, en los formatos y calendario que se establezcan, a fin de integrar la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo.

Las Dependencias deberán entregar la información que les requiera la Secretaría de Planeación y Finanzas, para la integración de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo.

Los Titulares de las Dependencias y Entidades cabezas de Sector, son responsables de verificar que las Dependencias y Entidades bajo su coordinación cumplan con las normas de información contable y disciplina financiera.

Los entes públicos son directamente responsables de la veracidad, legalidad y correcta integración de la información y documentación de contabilidad y, en su caso la integración, presentación y difusión de su Cuenta Pública.

ARTÍCULO 155. El Gobierno del Estado, los Municipios, los Poderes y Órganos Autónomos, así como las entidades estatales y municipales, deberán utilizar el Portal de Cuentas Públicas diseñado por la Asociación de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A. C. (ASOFIS), para difundir su información financiera, conforme al mecanismo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.

El Consejo de Armonización Contable del Estado de Tlaxcala, verificará el cumplimiento de la información.

CAPÍTULO V DE LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

ARTÍCULO 156. En cumplimiento con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, el Acuerdo por el que se da a conocer las acciones en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño para el Gobierno del Estado de Tlaxcala durante el Ejercicio Fiscal 2017. Con el propósito de fortalecer el modelo de Presupuesto basado en Resultados–Sistema de Evaluación del Desempeño, las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Tlaxcala responsables de fondos y programas públicos, en coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas, deberán observar lo siguiente:

- I.** Las dependencias y entidades evaluadas, deberán elaborar y proponer anualmente a la Secretaría, los objetivos estratégicos de los Programas Presupuestarios, conforme a lo establecido en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto, alineándolos y vinculándolos con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala y los programas que deriven del mismo.

Los objetivos a nivel de FIN de las MIR, deberán contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Administración Pública Estatal y del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala vigente;

- II.** Las Dependencias y Entidades deberán tener la información relativa a los objetivos estratégicos que deberán de contener al menos, los siguientes elementos:
 1. La justificación de cada objetivo estratégico.
 2. Los indicadores de desempeño de cada objetivo estratégico.
 3. La especificación de los bienes y/o servicios que generan el propósito.
 4. La identificación del programa a través del cual entrega los bienes y/o servicios.
 5. Tratándose de programas sociales, la especificación de la población objetivo.

Esta información será integrada en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) dentro de la Metodología para la obtención de la Matriz del Margo Lógico;

- III.** Las Dependencias y Entidades evaluadas deberán considerar los resultados de dicha evaluación, y atender las recomendaciones y medidas derivadas de la misma. La Secretaría de Planeación y Finanzas y la Contraloría del Ejecutivo supervisarán que las recomendaciones hayan sido atendidas, sin perjuicio de las facultades de fiscalización dispuestas en otros ordenamientos;
- IV.** Las Dependencias y Entidades evaluadas deberán diseñar cada Programa presupuestario con base en la MML, así como elaborar las MIR correspondientes y actualizarlas de acuerdo a lo que establezca el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal que corresponda;
- V.** La Secretaría, revisará conjuntamente con los sujetos evaluados la MIR y sus modificaciones, conforme al mecanismo que se determine para dichos efectos en el marco del proceso presupuestario, emitiendo las recomendaciones que estime pertinentes y, cuando proceda aprobará las mismas;
- VI.** Las dependencias y entidades evaluadas deberán atender las recomendaciones que emita la Secretaría y realizar las modificaciones en la MIR, en los términos de las disposiciones aplicables. Así, mismo, deberá difundir la MIR de los Programas Presupuestarios bajo su responsabilidad, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tlaxcala del ejercicio fiscal 2019;

- VII.** Las dependencias y entidades evaluadas, deberán reportar el avance y resultado de los indicadores de la matriz, conforme a los plazos y términos que se establece en el artículo 298 y 299 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios;
- VIII.** La Secretaría de Planeación y Finanzas y la Contraloría del Ejecutivo a través de los órganos internos de control de las dependencias y entidades evaluadas, verificarán la publicación y veracidad de los reportes de los Tipos de Evaluación, el Seguimiento de los Resultados y la Difusión de las Evaluaciones;
- IX.** Para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el SIIF, se aplicarán los siguientes tipos de evaluación:
- a.** Evaluación de Diseño. Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados;
 - b.** Evaluación de Consistencia y Resultados: Analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un Programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados;
 - c.** Evaluación de Procesos: Analiza mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión;
 - d.** Evaluación de Impacto: Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados, atribuible a la ejecución del Programa Presupuestario;
 - e.** Evaluación Específica de Desempeño: Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Programa Presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y gestión de los programas sociales;
 - f.** Evaluación Específica: Aquellas evaluaciones no comprendidas en los presentes lineamientos, y que se realizarán mediante trabajo de administración y/o de campo;
 - g.** Evaluación de Indicadores: Evaluación que analiza, mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa para el logro de resultados;
 - h.** Evaluación Complementaria: Las Evaluaciones complementarias a programas gubernamentales serán de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las Dependencias y Entidades, siempre y cuando no se encuentren previstas en el programa Anual de Evaluación, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño; y
 - i.** Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional: Las evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Las evaluaciones se llevarán a cabo por la Secretaría a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.

La Secretaría establecerá un PAE en el que se determinarán las dependencias y entidades evaluadas, los Programas presupuestarios, los tipos de evaluación, y las fechas de inicio y conclusión de las evaluaciones señaladas.

El PAE, se emitirá a más tardar el último día hábil del mes de enero de 2019;

- X.** Las dependencias y entidades evaluadas deberán elaborar un diagnóstico que justifique la creación de nuevos Programas presupuestarios que se pretendan incluir dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio 2019 o en su caso, justificar la ampliación o modificación sustantiva de los Programas presupuestarios existentes, precisando su impacto económico y las fuentes de financiamiento.

En el diagnóstico se deberá especificar de qué manera el nuevo Programa presupuestario contribuye al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala, de los objetivos, estrategias, líneas de acción y sub líneas, así como de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades evaluadas que lo presenten, y para el caso de programas sociales, incluirá las previsiones para la integración y operación de su padrón de beneficiarios conforme a las disposiciones aplicables.

Así mismo, deberán elaborar una MIR del programa propuesto, en términos del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto.

Dicho diagnóstico, así como la MIR, deberán entregarse a la Secretaría en la Dirección de Planeación y Evaluación, para su revisión y autorización, notificando a la DTED para incluirlo al PAE;

- XI.** Las dependencias y entidades evaluadas, deberán atender los ASM de las evaluaciones practicadas.

Para el seguimiento y la atención de los ASM, las dependencias y entidades enviarán a la Secretaría de Planeación y Finanzas y a la Contraloría del Ejecutivo, las evidencias documentales que acrediten su atención, en función de las fechas compromiso señaladas en el PAE, además de verificar oportunamente las acciones realizadas para atender cada uno de los hallazgos y recomendaciones, y el impacto que tuvieron estas en la operación del Programa presupuestario.

En cuanto se agoten las acciones para dar cumplimiento a los ASM establecidos en el PAE, se llevará a cabo la celebración del “Acta de Atención de los ASM derivados del PAE para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa presupuestario”;

- XII.** Las dependencias y entidades evaluadas deberán dar a conocer de forma permanente a través de sus respectivas páginas de Internet en un lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas las evaluaciones aplicadas a los Programas presupuestarios que ejecutan.

Asimismo, las dependencias y entidades evaluadas informarán a la Secretaría de Planeación y Finanzas y a la Contraloría del Ejecutivo, la liga electrónica donde se encuentren publicados los documentos del Seguimiento a los Resultados y la Difusión de las Evaluaciones a más tardar treinta días posteriores a la entrega final de la evaluación.

Las dependencias y entidades evaluadas deberán difundir en sus respectivas páginas de Internet la información siguiente:

- a. Sus Matrices de Indicadores para Resultados aprobadas por la Secretaría y contenidas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tlaxcala 2019;
- b. El texto completo, el resumen ejecutivo y los anexos correspondientes de las evaluaciones realizadas a los Programas presupuestarios que ejecutan, resaltando la evaluación más reciente;
- c. En un apartado especial, los principales resultados de dichas evaluaciones; y
- d. En su caso, las reglas de operación vigentes de los Programas presupuestarios;

- XIII.** Para la evaluación de Programas presupuestarios, la Secretaría validará y emitirá los términos de referencia respectivos, conforme a las características particulares de cada evaluación e incluirán el objetivo de la evaluación, los alcances, metodología; perfil del equipo evaluador y productos esperados, y podrán basarse en los Modelos de Términos de Referencia;

- XIV.** El informe de evaluación que elabore el evaluador, deberá incluir un apartado en el que se exponga de forma breve y resumida las fortalezas y oportunidades, las debilidades y amenazas, así como las recomendaciones de cada uno de los temas de la evaluación que hayan sido analizados;

- XV.** Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento a lo establecido en el presente Decreto, serán sancionados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y las demás disposiciones aplicables vigentes;

Las responsabilidades administrativas se fincarán, a todos aquellos que directamente hayan ejecutado los actos o incurran en las omisiones y de igual manera, a aquellos que, por la naturaleza de sus funciones, hayan omitido la revisión o hayan autorizado tales actos por causas que impliquen dolo, culpa, mala fe o negligencia por parte de los mismos, y

- XVI.** Capacitar y coadyuvar a la especialización de los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño;

ARTÍCULO 157. La Contraloría del Ejecutivo y los Órganos de Control Interno de los Entes Públicos, en el ejercicio de las atribuciones que en materia de inspección, control y vigilancia les confieren las disposiciones legales, podrán establecer auditorías de resultados a fin de evaluar el impacto del ejercicio del gasto público con el logro de los objetivos de los proyectos y de las metas comprometidas, de igual forma, deberán comprobar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Decreto.

ARTÍCULO 158. Los programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades serán evaluados conforme los indicadores y metas establecidos, que se presentan en el anexo 49 de este Decreto.

CAPÍTULO VI DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

ARTÍCULO 159. Los servidores públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes, debiendo cumplir en tiempo y forma con las metas y objetivos previstos en sus respectivos Programas Operativos Anuales. El incumplimiento a lo previsto en este artículo y demás disposiciones legales aplicables en el ejercicio del gasto público, será sancionado conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, los Entes Públicos ejecutores del gasto público están obligados a cumplir las disposiciones del presente Decreto, y deberán observar que la administración de los recursos públicos se realice con base en la normativa aplicable con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, evaluación y rendición de cuentas.

Los Entes Públicos se sujetarán a las disposiciones de este Decreto en lo que no se contraponga a los ordenamientos legales que los rigen.

ARTÍCULO 160. Los Entes Públicos ejecutores de gasto público, deberán realizar de manera detallada y completa, el registro, calendarización, ejecución, tramitación de prórrogas, comprobación, informes, cierre de proyectos o programas y evaluación de los recursos públicos estatales o federales a su cargo, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Los órganos de fiscalización internos auditarán el ejercicio del gasto conforme sus atribuciones.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2019 tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado elaborará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Oficialía Mayor de Gobierno, y todos los Entes Públicos deberán realizar las adecuaciones de recursos humanos, materiales y financieros, necesarios, derivados de la eventual extinción de fideicomisos e instituciones, así como de la reducción de estructuras orgánicas con motivo de la reestructura administrativa y austeridad.

ARTÍCULO CUARTO. El Gobierno del Estado registrará en la cuenta pública del año 2019, el ingreso y gasto de los recursos adicionales que provengan del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa, del Fondo de Aportaciones Múltiples, conforme al Convenio de Colaboración suscrito con el Gobierno Federal, con la autorización del Congreso del Estado de Tlaxcala, a través del cual se establece un mecanismo de potencialización de recursos.

ARTÍCULO QUINTO. De los recursos asignados a la Secretaría de Gobierno, \$11,678,090.00 deberán ser destinados para la creación del Centro Especializado en Conciliación en Materia Laboral, derivado de la Reforma Constitucional al Artículo 123 apartado A, con la finalidad de lograr una solución a los conflictos laborales de manera pronta y expedita, en el momento que entren en vigor las leyes secundarias.

ARTÍCULO SEXTO. Los tabuladores de sueldos y analíticos de plazas no previstos en este Decreto, deberán ser publicados por el Ente Público correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado dentro de los quince días hábiles posteriores a la publicación oficial del presente. El Órgano de Fiscalización Superior, revisará su cumplimiento.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Los recursos considerados en este presupuesto en el artículo 117, bajo los rubros “FORTALECIMIENTO DE OBRAS Y ACCIONES A MUNICIPIOS” y “FONDO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO AL CAMPO”, serán ejercidos previa firma de convenio entre el Gobierno del Estado y los municipios ejecutores a más tardar en el mes de febrero, con la participación de este Congreso del Estado como testigo.

ARTÍCULO OCTAVO. Los recursos financieros del “FONDO PARA ABATIR LA POBREZA EXTREMA” y del denominado “SISTEMA ESTATAL DE BECAS” no podrán ser ejercidos hasta en tanto no se cuente con reglas de operación; mismas que deberán ser congruentes con los programas establecidos por el Gobierno Federal, con el objeto de potencializar al máximo su efecto sobre la población objetivo.

Los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, en el ámbito de sus facultades, proveerán lo necesario para establecer convenios de colaboración con la Federación, con el objetivo de que no existan duplicidades en los programas.

El Poder Ejecutivo publicará las reglas de operación de los fondos mencionados.

ARTÍCULO NOVENO. Los demás Fondos considerados en el artículo 117 del presente presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, deberán contar con reglas de operación específicas, que deberán ser publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO DÉCIMO. El Órgano de Fiscalización Superior dará puntual seguimiento a la aplicación de los recursos de los Fondos de Blindaje Financiero, en los términos previstos en la Constitución Política del Estado y en la ley, e informará al Congreso del Estado del cumplimiento de esta encomienda.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. El titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, informará de manera específica al Congreso Estatal, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del Presupuesto de Egresos, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo siguiente:

- El destino de la reserva de \$100,000,000.00 para el pago de Provisiones Administrativas a cargo de la Oficialía Mayor de Gobierno, en coordinación con la Consejería Jurídica del Ejecutivo, a que hace referencia el artículo 72 del presente Decreto.
- El destino de los \$544,071,127.63 equivalentes al 3% de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos del Estado, para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior, con recursos debidamente etiquetados y disponibles en cuentas bancarias del año 2018, a que hace referencia la fracción I del artículo 116 de este Decreto.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Los recursos estatales asignados al Régimen Estatal de Protección Social en Tlaxcala (Seguro Popular) por \$315,909,000.00 una vez que el Gobierno Federal determine la operación de éste, el Gobierno Estatal informará y enviará el proyecto de reasignación de los recursos referidos al Congreso del Estado.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. De los recursos estatales por \$200,000,000.00, considerados como recursos fiscales en la integración del gasto en este presupuesto al OPD Salud de Tlaxcala, se destinarán \$50,000,000.00 para infraestructura física, equipamiento, gastos de operación, detección, prevención y diagnóstico para atender a enfermos con insuficiencia renal, considerados en los artículos 33 y 34 de este Decreto.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Los recursos financieros del Fondo de Apoyo a Personas con Discapacidad no podrán ser ejercidos hasta en tanto no se cuente con reglas de operación, dicho recurso será ejecutado por el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad y será destinado para la entrega en especie de prendas absorbentes a personas que se encuentren en esta condición.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Los recursos del Fondo de Apoyo a Deportistas de Alto Rendimiento, será ejecutado por el Instituto del Deporte de Tlaxcala, quien seleccionará a los deportistas que se consideren de Alto Rendimiento, de cualquier Disciplina.

AL EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

C. MAYRA VÁZQUEZ VELÁZQUEZ.- DIP. PRESIDENTA.- Rúbrica.- C. JOSE MARÍA MÉNDEZ SALGADO.- DIP. SECRETARIO.- Rúbrica.- C. LETICIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los treinta y ún días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.

GOBERNADOR DEL ESTADO

MARCO ANTONIO MENA RODRÍGUEZ

Rúbrica y sello

SECRETARIO DE GOBIERNO

JOSÉ AARÓN PEREZ CARRO

Rúbrica y sello

* * * * *

ANEXOS

- ANEXO 1.** CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL DE CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA.
- ANEXO 2.** CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS, DE LOS GASTOS Y DEL FINANCIAMIENTO.
- ANEXO 3.** FIDEICOMISO POR OBJETO, NÚMERO DE CONTRATO, SALDO PATRIMONIAL Y DEPENDENCIA.
- ANEXO 4.** CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS QUE OPERA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS PARA ADMINISTRAR LOS RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES.
- ANEXO 5.** CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO PODER LEGISLATIVO: CÁMARA.
- ANEXO 5.1.** CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO PODER LEGISLATIVO: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
- ANEXO 6.** CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO PODER JUDICIAL.
- ANEXO 7.** CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA.
- ANEXO 8.** CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
- ANEXO 9.** CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.
- ANEXO 10.** CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.

- ANEXO 11.** CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.
- ANEXO 12.** TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA.
- ANEXO 13.** SUBVENCIONES A PARTIDOS POLÍTICOS.
- ANEXO 14.** NÚMERO DE PLAZAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CENTRALIZADA.
- ANEXO 15.** ANALÍTICO DE PLAZAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CENTRALIZADA.
- ANEXO 16.** TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CENTRALIZADA.
- ANEXO 17.** TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CENTRALIZADA.
- ANEXO 18.** TABULADOR DE QUINQUENIOS.
- ANEXO 19.** PLAZAS SECTOR EDUCACIÓN.
- ANEXO 20.** ANALÍTICO DE PLAZAS DEL SECTOR EDUCATIVO (ESTATAL).
- ANEXO 21.** TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL SECTOR EDUCATIVO.
- ANEXO 22.** TABULADOR ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO (FEDERAL).
- ANEXO 23.** TABULADOR ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO (ESTATAL).
- ANEXO 24.** TABULADOR DOCENTE DEL SECTOR EDUCATIVO (FEDERAL).
- ANEXO 25.** TABULADOR DOCENTE DEL SECTOR EDUCATIVO (ESTATAL).
- ANEXO 26.** COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, TABULADOR Y CUADRO ANALÍTICO DE PLAZAS.
- ANEXO 27.** COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA, TABULADOR Y CUADRO ANALÍTICO DE PLAZAS.
- ANEXO 28.** INSTITUTO TLAXCALTECA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, TABULADOR Y CUADRO ANALÍTICO DE PLAZAS.
- ANEXO 29.** UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA, TABULADOR Y CUADRO ANALÍTICO DE PLAZAS.
- ANEXO 30.** INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO, TABULADOR Y CUADRO ANALÍTICO DE PLAZAS.
- ANEXO 31.** UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA, TABULADOR Y CUADRO ANALÍTICO DE PLAZAS.
- ANEXO 32.** INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, TABULADOR Y CUADRO ANALÍTICO DE PLAZAS.
- ANEXO 33.** EL COLEGIO DE TLAXCALA A. C., TABULADOR Y CUADRO ANALÍTICO DE PLAZAS.
- ANEXO 34.** COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, TABULADOR Y CUADRO ANALÍTICO DE PLAZAS.
- ANEXO 35.** UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA, REGIÓN PONIENTE, TABULADOR Y CUADRO ANALÍTICO DE PLAZAS.
- ANEXO 36.** SECTOR SALUD, CUADRO ANALÍTICO DE PLAZAS.
- ANEXO 37.** TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL SECTOR SALUD.

- ANEXO 38.** TABULADOR DEL SECTOR SALUD (ESTATAL).
- ANEXO 39.** TABULADOR DEL SECTOR SALUD (FEDERAL).
- ANEXO 40.** TABULADOR Y ANALÍTICO DE PLAZAS PODER LEGISLATIVO.
- ANEXO 41.** TABULADOR Y ANALÍTICO DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.
- ANEXO 42.** TABULADOR Y ANALÍTICO DE PLAZAS PODER JUDICIAL.
- ANEXO 43.** TABULADOR Y ANALÍTICO DE PLAZAS COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
- ANEXO 44.** TABULADOR Y ANALÍTICO DE PLAZAS INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.
- ANEXO 45.** TABULADOR Y ANALÍTICO DE PLAZAS INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.
- ANEXO 46.** TABULADOR Y ANALÍTICO DE PLAZAS TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.
- ANEXO 47.** TABULADOR Y ANALÍTICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA.
- ANEXO 48.** PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS.
- ANEXO 49.** INDICADORES Y METAS PARA EVALUACIÓN.
- ANEXO 50.** DISTRIBUCIÓN DE FONDO DE FORTALECIMIENTO DE OBRAS Y ACCIONES A MUNICIPIOS.
- ANEXO 51.** DISTRIBUCIÓN DE FONDO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO AL CAMPO.

* * * * *

ANEXO 1.
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL DE CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,384,973,303.5
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	751,635,271.48
1110	DIETAS	0.00
1111	DIETAS	0.00
1120	HABERES	0.00
1121	HABERES	0.00
1130	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	751,635,271.48
1131	SUELDO A FUNCIONARIOS	55,629,747.48
1132	SUELDO AL PERSONAL	253,274,103.00
1133	SUELDO A TRABAJADORES	150,789,839.00
1134	SUELDO INTERINOS	2,941,582.00
1135	SUELDO AL MAGISTERIO	289,000,000.00
1136	DIFERENCIAS DE SUELDO AL MAGISTERIO	0.00
1140	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO	0.00
1141	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO	0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	169,841,501.40
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	167,711,501.40
1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	138,385,691.84
1212	ADICIONES A LOS HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	29,325,809.56
1220	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	2,130,000.00
1221	SUELDO AL PERSONAL EVENTUAL	120,000.00
1222	ADICIONES AL SUELDO DEL PERSONAL EVENTUAL	2,010,000.00
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00
1240	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0.00
1241	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	463,409,649.03
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	15,305,312.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1311	PRIMA QUINQUENAL AL PERSONAL	6,000.00
1312	PRIMA QUINQUENAL A TRABAJADORES	12,760,246.00
1313	PRIMA QUINQUENAL AL MAGISTERIO	1,200,000.00
1314	ASIGNACIÓN DE QUINQUENIO A TRABAJADORES	1,339,066.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	124,191,257.03
1321	PRIMA VACACIONAL A FUNCIONARIOS	5,518,976.25
1322	PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL	12,611,206.00
1323	PRIMA VACACIONAL A TRABAJADORES	7,583,228.46
1324	PRIMA VACACIONAL AL MAGISTERIO	7,700,000.00
1325	PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL EVENTUAL	12,000.00
1326	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO FUNCIONARIOS	12,388,824.08
1327	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO AL PERSONAL	29,496,012.00
1328	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO A TRABAJADORES	17,081,010.24
1329	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO A MAGISTERIO	31,800,000.00
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	650,007.00
1331	HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS	0.00
1332	HORAS EXTRAORDINARIAS AL PERSONAL	100,004.00
1333	HORAS EXTRAORDINARIAS A TRABAJADORES	550,003.00
1340	COMPENSACIONES	322,155,447.00
1341	COMPENSACIONES Y OTRAS PRESTACIONES A FUNCIONARIOS	5,035,154.00
1342	COMPENSACIONES AL PERSONAL	76,334,078.00
1343	COMPENSACIONES A TRABAJADORES	17,560,655.00
1344	COMPENSACIONES A MAGISTERIO	57,350,000.00
1345	BONO DE ACTUACIÓN A FUNCIONARIOS	192,000.00
1346	BONO DE ACTUACIÓN AL PERSONAL	49,084,760.00
1347	BONO DE ACTUACIÓN A TRABAJADORES	12,000.00
1348	COMPLEMENTO A FUNCIONARIOS DEL SECTOR EDUCATIVO	85,000.00
1349	COMPLEMENTO AL PERSONAL DEL SECTOR EDUCATIVO	2,580,000.00
134A	COMPLEMENTO A TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO	14,850,000.00
134B	COMPLEMENTO A INTERINOS DEL SECTOR EDUCATIVO	87,000.00
134C	COMPLEMENTO A MAGISTERIO	98,984,800.00
1350	SOBREHABERES	0.00
1351	SOBREHABERES	0.00
1360	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL	0.00
1361	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL	0.00
1370	HONORARIOS ESPECIALES	1,107,626.00
1371	ASIGNACIÓN POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN	1,107,626.00
1372	ASIGNACIÓN POR SUPERVISIÓN	0.00
1373	ASIGNACIÓN POR ACTOS DE INSPECCIÓN	0.00
1380	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	0.00
1381	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	43,248,168.39
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
1411	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	0.00
1421	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	0.00
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	18,303,137.79
1431	CUOTAS SEGURO DE RETIRO A FUNCIONARIOS	9,859,152.79
1432	CUOTAS SEGURO DE RETIRO AL PERSONAL	8,443,985.00
1433	CUOTAS SEGURO DE RETIRO A MAGISTERIO	0.00
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	24,945,030.60
1441	CUOTAS SEGURO DE VIDA A FUNCIONARIOS	1,373,997.60
1442	CUOTAS SEGURO DE VIDA AL PERSONAL	12,199,311.00
1443	CUOTAS SEGURO DE VIDA A TRABAJADORES	5,371,722.00
1444	CUOTAS DE SEGURO DE VIDA AL MAGISTERIO	6,000,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	927,316,363.20
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	0.00
1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	0.00
1520	INDEMNIZACIONES	108,525,864.00
1521	INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN A FUNCIONARIOS	33,327,264.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1522	INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN AL PERSONAL	63,937,677.00
1523	INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN A TRABAJADORES	11,260,923.00
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	1,848,954.00
1531	MES PRE-JUBILATORIO	214,062.00
1532	JUBILACIÓN A TRABAJADORES	180,000.00
1533	JUBILACIÓN A MAGISTERIO	180,000.00
1534	PENSIÓN	1,274,892.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	401,453,720.61
1541	AYUDA PARA PASAJES	1,724,855.00
1542	APOYO CANASTA	776,432.00
1543	OTRAS PRESTACIONES	3,927,008.00
1544	DÍAS ECONÓMICOS A FUNCIONARIOS	0.00
1545	DÍAS ECONÓMICOS AL PERSONAL	0.00
1546	DÍAS ECONÓMICOS A TRABAJADORES	2,668,553.81
1547	VACACIONES NO DISFRUTADAS DE FUNCIONARIOS	0.00
1548	VACACIONES NO DISFRUTADAS DEL PERSONAL	0.00
1549	INCENTIVO AL AHORRO DE LOS FUNCIONARIOS	18,219,973.80
154A	INCENTIVO AL AHORRO DEL PERSONAL	13,657,783.00
154B	INCENTIVO AL AHORRO DE LOS TRABAJADORES	2,547,150.00
154C	INCENTIVO AL AHORRO DE LOS INTERINOS	64,808.00
154D	ANIVERSARIO DÍA DEL TRABAJO	578,760.00
154E	NUEVE DÍAS SINDICATO	0.00
154F	PRESTACIONES CONTRACTUALES A FUNCIONARIOS DEL SECTOR EDUCATIVO	574,000.00
154G	PRESTACIONES CONTRACTUALES AL PERSONAL DEL SECTOR EDUCATIVO	2,190,000.00
154H	PRESTACIONES CONTRACTUALES A TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO	14,785,000.00
154I	PRESTACIONES CONTRACTUALES A INTERINOS DEL SECTOR EDUCATIVO	12,000.00
154J	PRESTACIONES CONTRACTUALES A MAGISTERIO	135,500,000.00
154K	SERVICIO MÉDICO A FUNCIONARIOS	12,732,628.00
154L	SERVICIO MÉDICO AL PERSONAL	77,900,493.00
154M	SERVICIO MÉDICO A TRABAJADORES	58,594,276.00
154N	SERVICIO MÉDICO MAGISTERIO	55,000,000.00
1550	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	1,304,153.00
1551	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	1,304,153.00
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	414,183,671.59
1591	CUOTAS DESPENSA A FUNCIONARIOS	9,880,966.52
1592	CUOTAS DESPENSA AL PERSONAL	84,483,567.00
1593	CUOTAS DESPENSA A TRABAJADORES	34,950,910.00
1594	CUOTAS DESPENSA INTERINOS	821,445.00
1595	CUOTAS DESPENSA AL MAGISTERIO	13,800,000.00
1596	DESPENSA ESPECIAL DE FIN DE AÑO FUNCIONARIOS	0.00
1597	DESPENSA ESPECIAL DE FIN DE AÑO AL PERSONAL	16,956,856.00
1598	DESPENSA ESPECIAL DE FIN DE AÑO TRABAJADORES	9,305,424.00
1599	PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA FUNCIONARIOS	55,264,748.48
159A	PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA EMPLEADOS	315,000.00
159B	OTRAS PERCEPCIONES A FUNCIONARIOS	5,379,610.42
159C	OTRAS PERCEPCIONES AL PERSONAL	8,277,116.21
159D	OTRAS PERCEPCIONES A TRABAJADORES	30,190,835.00
159E	OTRAS PERCEPCIONES A INTERINOS	267,079.00
159F	APORTACIÓN A PENSIONES DE FUNCIONARIOS	9,990,043.40
159G	APORTACIÓN A PENSIONES DEL PERSONAL	45,549,276.00
159H	APORTACIÓN A PENSIONES POR TRABAJADORES	27,504,525.00
159I	APORTACIÓN A PENSIONES POR MAGISTERIO	44,510,000.00
159J	BONO ANUAL A FUNCIONARIOS	9,089,491.56
159K	BONO ANUAL AL PERSONAL	3,372,465.00
159L	BONO ANUAL A TRABAJADORES	17,030.00
159M	BONO ANUAL INTERINOS	187,283.00
159N	ADICIÓN A LAS CUOTAS SEGURO DE RETIRO A FUNCIONARIOS	0.00
159O	ADICIÓN A LAS CUOTAS SEGURO DE RETIRO AL PERSONAL	0.00
159P	BONIFICACIONES A FUNCIONARIOS	0.00
159Q	BONIFICACIONES AL PERSONAL	2,250,000.00
159R	BONIFICACIONES A TRABAJADORES	0.00
159S	BONO FUNCIONARIOS DEL SECTOR EDUCATIVO	0.00
159T	BONO AL PERSONAL DEL SECTOR EDUCATIVO	45,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
159U	BONO A TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO	75,000.00
159V	BONO MAGISTERIO	650,000.00
159W	VIÁTICOS MAGISTERIO	1,050,000.00
1600	PREVISIONES	25,000,000.00
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	25,000,000.00
1611	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	25,000,000.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	4,522,350.00
1710	ESTÍMULOS	4,522,350.00
1711	ESTÍMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	4,522,350.00
1712	BONO ANIVERSARIO TREINTA DÍAS	0.00
1713	ESTÍMULOS AL MAGISTERIO	0.00
1720	RECOMPENSAS	0.00
1721	RECOMPENSAS	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	191,234,873.81
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	50,190,557.43
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	14,827,372.35
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	14,827,372.35
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,497,700.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,497,700.00
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0.00
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	17,562,162.70
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	17,562,162.70
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1,312,286.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1,312,286.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	3,471,599.61
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	3,471,599.61
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	160,000.00
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	160,000.00
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	11,359,436.77
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	11,359,436.77
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	55,124,752.26
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	49,912,252.26
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	49,912,252.26
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	5,035,000.00
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	5,035,000.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	177,500.00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	177,500.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	547,202.12
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	15,000.00
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	15,000.00
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDO COMO MATERIA PRIMA	0.00
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDO COMO MATERIA PRIMA	0.00
2380	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	532,202.12

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2381	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	532,202.12
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	3,947,522.10
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	66,950.00
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	66,950.00
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	21,600.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	21,600.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	31,000.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	31,000.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	96,500.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	96,500.00
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	6,500.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	6,500.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,901,332.10
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,901,332.10
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,067,450.00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,067,450.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	176,000.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	176,000.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	580,190.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	580,190.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	7,731,193.75
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	2,275,000.00
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	2,275,000.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	99,530.00
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	99,530.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2,937,028.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2,937,028.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	1,222,382.55
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	1,222,382.55
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	850,000.00
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	850,000.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	345,753.20
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	345,753.20
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	1,500.00
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	1,500.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	56,710,025.60
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	56,710,025.60
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	56,710,025.60
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	0.00
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,192,868.80
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	645,625.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	645,625.00
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	291,243.80
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	291,243.80
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	27,000.00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	27,000.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES	64,000.00
2741	PRODUCTOS TEXTILES	64,000.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	165,000.00
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	165,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	18,000.00
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	18,000.00
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	18,000.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	0.00
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	15,772,751.75
2910	HERRAMIENTAS MENORES	422,783.14
2911	HERRAMIENTAS MENORES	422,783.14
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	356,700.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	356,700.00
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	181,200.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	181,200.00
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,233,190.69
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,233,190.69
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12,824,129.10
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12,824,129.10
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	445,348.82
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	445,348.82
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	309,400.00
2991	REFACCIONES Y OTROS ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	309,400.00
3000	SERVICIOS GENERALES	243,777,166.77
3100	SERVICIOS BÁSICOS	85,874,109.82
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	15,593,188.30
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	15,593,188.30
3120	GAS	3,183,900.00
3121	GAS	3,183,900.00
3130	AGUA	3,222,832.24
3131	AGUA	3,222,832.24
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	16,245,697.88
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	16,245,697.88
3150	TELEFONÍA CELULAR	32,000.00
3151	TELEFONÍA CELULAR	32,000.00
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	1,909,144.00
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	1,909,144.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	45,075,108.40
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	45,075,108.40
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	612,239.00
3181	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	612,239.00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	17,967,763.96
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	471,812.50
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	471,812.50
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	12,295,172.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	12,295,172.00
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,796,000.00
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,796,000.00
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.0
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,158,500.00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,158,500.00
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	242,000.00
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	242,000.00
3280	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00
3281	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	2,004,279.46
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	2,004,279.46
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	30,930,514.68
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	2,176,500.00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	2,176,500.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0.00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	5,185,000.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	5,185,000.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	19,897,029.63
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	19,897,029.63
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	0.00
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	0.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	1,510,285.05
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	1,510,285.05
3370	SERVICIO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0.00
3371	SERVICIO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0.00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	566,200.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	566,200.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	1,595,500.00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	1,595,500.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	26,898,261.29
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	6,386,400.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	6,386,400.00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	0.00
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	0.00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	1,445,519.00
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	1,445,519.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0.00
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	18,723,785.27
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	18,723,785.27
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	35,980.98
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	35,980.98
3470	FLETES Y MANIOBRAS	18,000.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	18,000.00
3480	COMISIONES POR VENTAS	288,576.04
3481	COMISIONES POR VENTAS	288,576.04
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0.00
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	24,753,577.65
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	2,769,557.68
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	2,769,557.68
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	839,061.97
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	839,061.97
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	981,332.03
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	981,332.03
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	8,056,000.00
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	8,056,000.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9,702,972.97
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9,702,972.97
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	1,462,800.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	1,462,800.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	277,000.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	277,000.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	664,853.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	664,853.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	4,611,442.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	3,835,242.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	3,835,242.00
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	658,200.00
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	658,200.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	0.00
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	0.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	60,000.00
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	60,000.00
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	0.00
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	0.00
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	58,000.00
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	58,000.00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0.00
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	6,374,460.00
3710	PASAJES AÉREOS	433,000.00
3711	PASAJES AÉREOS	433,000.00
3720	PASAJES TERRESTRES	1,941,100.00
3721	PASAJES TERRESTRES	1,941,100.00
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00
3740	AUTOTRANSPORTE	0.00
3741	AUTOTRANSPORTE	0.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	3,132,400.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	3,132,400.00
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	356,000.00
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	356,000.00
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	0.00
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	0.00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	30,000.00
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	30,000.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	481,960.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	481,960.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	22,858,918.40
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	5,048,209.97
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	5,048,209.97
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	15,369,974.02
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	15,369,974.02
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	92,000.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	92,000.00
3840	EXPOSICIONES	2,348,734.41
3841	EXPOSICIONES	2,348,734.41
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	23,508,118.97
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0.00
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,897,160.67
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,897,160.67
3930	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	0.00
3931	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	0.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	96,000.00
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	96,000.00
3970	UTILIDADES	0.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
3970	UTILIDADES	0.00
3980	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	21,514,958.30
3981	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	21,514,958.30
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,567,299,543.35
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	2,174,636,088.77
4110	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	1,314,820,760.49
4111	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	1,322,320,760.49
4120	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	307,504,800.00
4121	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	307,504,800.00
4130	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	294,954,131.58
4131	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	294,954,131.58
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	257,356,396.70
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	257,356,396.70
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4160	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4161	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4170	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00
4171	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00
4180	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00
4181	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00
4190	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	0.00
4191	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	9,189,859,297.34
4210	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	9,189,859,297.34
4211	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	9,189,859,297.34
4220	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4221	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4230	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00
4231	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00
4240	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
4241	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
4250	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
4251	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	175,569,500.00
4310	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	175,169,500.00
4311	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	175,169,500.00
4320	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	0.00
4321	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	0.00
4330	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	0.00
4331	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	0.00
4340	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0.00
4341	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0.00
4350	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIAS DE TASAS DE INTERÉS	0.00
4351	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIAS DE TASAS DE INTERÉS	0.00
4360	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	0.00
4361	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	0.00
4370	SUBVENCIONES AL CONSUMO	0.00
4371	SUBVENCIONES AL CONSUMO	0.00
4380	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
4381	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
4390	OTROS SUBSIDIOS	400,000.00
4391	OTROS SUBSIDIOS	400,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	27,234,657.24
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	15,326,200.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	15,326,200.00
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	583,457.24
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	583,457.24
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0.00
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	0.00
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	0.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	0.00
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	0.00
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	11,325,000.00
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	11,325,000.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
4510	PENSIONES	
4511	PENSIONES	0.00
4520	JUBILACIONES	
4521	JUBILACIONES	0.00
4590	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	
4591	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
4610	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	
4611	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	0.00
4620	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	
4621	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	0.00
4630	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	
4631	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	0.00
4640	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	
4641	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES NO FINANCIERAS	0.00
4650	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4651	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4660	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00
4661	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00
4700	TRANSFERENCIAS A SEGURIDAD SOCIAL	0.00
4710	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY	0.00
4711	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY	0.00
4800	DONATIVOS	0.00
4810	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00
4811	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00
4820	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
4821	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
4830	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS	0.00
4831	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS	0.00
4840	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES	0.00
4841	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES	0.00
4850	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES	0.00
4851	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES	0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
4910	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS	0.00
4911	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS	0.00
4920	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00
4921	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00
4930	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	0.00
4931	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,376,505.53
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,419,300.24

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	382,500.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	382,500.00
5120	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00
5121	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0.00
5131	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0.00
5140	OBJETOS DE VALOR	0.00
5141	OBJETOS DE VALOR	0.00
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	988,700.00
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	988,700.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	48,100.24
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	48,100.24
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15,205.29
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	14,012.29
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	14,012.29
5220	APARATOS DEPORTIVOS	0.00
5221	APARATOS DEPORTIVOS	0.00
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	1,193.00
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	1,193.00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	900,000.00
5410	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	900,000.00
5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	900,000.00
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	0.00
5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	0.00
5430	EQUIPO AEROESPACIAL	0.00
5431	EQUIPO AEROESPACIAL	0.00
5440	EQUIPO FERROVIARIO	0.00
5441	EQUIPO FERROVIARIO	0.00
5450	EMBARCACIONES	0.00
5451	EMBARCACIONES	0.00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2,000,000.00
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2,000,000.00
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2,000,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,750,000.00
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	120,000.00
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	120,000.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	500,000.00
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	500,000.00
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	100,000.00
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	100,000.00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	30,000.00
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	30,000.00
5690	OTROS EQUIPOS	5,000,000.00
5691	OTROS EQUIPOS	5,000,000.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	160,000.00
5710	BOVINOS	0.00
5711	BOVINOS	0.00
5720	PORCINOS	0.00
5721	PORCINOS	0.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
5730	AVES	0.00
5731	AVES	0.00
5740	OVINOS Y CAPRINOS	0.00
5741	OVINOS Y CAPRINOS	0.00
5750	PECES Y ACUICULTURA	0.00
5751	PECES Y ACUICULTURA	0.00
5760	EQUINOS	0.00
5761	EQUINOS	0.00
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0.00
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0.00
5780	ÁRBOLES Y PLANTAS	160,000.00
5781	ÁRBOLES Y PLANTAS	160,000.00
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
5800	BIENES INMUEBLES	0.00
5810	TERRENOS	0.00
5811	TERRENOS	0.00
5820	VIVIENDAS	0.00
5821	VIVIENDAS	0.00
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00
5890	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00
5891	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	132,000.00
5910	SOFTWARE	132,000.00
5911	SOFTWARE	132,000.00
5920	PATENTES	0.00
5921	PATENTES	0.00
5930	MARCAS	0.00
5931	MARCAS	0.00
5940	DERECHOS	0.00
5941	DERECHOS	0.00
5950	CONCESIONES	0.00
5951	CONCESIONES	0.00
5960	FRANQUICIAS	0.00
5961	FRANQUICIAS	0.00
5970	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	0.00
5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	0.00
5980	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	0.00
5981	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	0.00
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	987,282,118.68
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	787,282,118.68
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00
6111	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00
6112	CONSTRUCCIÓN NUEVA PARA EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00
6113	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES HABITACIONALES	0.00
6114	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	0.00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00
6121	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00
6122	CONSTRUCCIÓN NUEVA PARA EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00
6123	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES NO HABITACIONALES	0.00
6124	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	0.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD TELECOMUNICACIONES	0.00
6131	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0.00
6132	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00
6133	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	0.00
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	587,282,118.68
6141	ESTUDIOS Y PROYECTOS	10,000,000.00
6142	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS	570,282,118.68
6143	AMPLIACIÓN DE REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	7,000,000.00
6144	DIVISIÓN DE TERRENOS	0.00
6145	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	0.00
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	200,000,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
6151	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0.00
6152	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	200,000,000.00
6153	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00
6154	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	0.00
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00
6171	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0.00
6172	INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00
6173	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	0.00
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00
6191	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0.00
6192	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES	0.00
6193	OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00
6194	SUPERVISIÓN DE VIGILANCIA	0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	200,000,000.00
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00
6211	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00
6212	CONSTRUCCIÓN NUEVA PARA EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00
6213	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES HABITACIONALES	0.00
6214	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	0.00
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00
6221	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00
6222	CONSTRUCCIÓN NUEVA PARA EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00
6223	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES NO HABITACIONALES	0.00
6224	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	0.00
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00
6231	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
6232	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00
6233	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	0.00
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00
6241	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0.00
6242	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS	0.00
6243	AMPLIACIÓN DE REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00
6244	DIVISIÓN DE TERRENOS	0.00
6245	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	0.00
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00
6251	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0.00
6252	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00
6253	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00
6254	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	0.00
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	200,000,000.00
6271	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0.00
6272	INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00
6273	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	200,000,000.00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00
6291	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0.00
6292	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES	0.00
6293	OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00
6294	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
7110	CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
7111	CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
7120	CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
7121	CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
7210	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7211	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	00.00
7220	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7221	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7230	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7231	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7240	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7241	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7250	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7251	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7260	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7261	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7270	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7271	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7280	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7281	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7290	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7291	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
7310	BONOS	0.00
7311	BONOS	0.00
7320	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7321	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7330	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7331	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7340	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7341	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7350	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7351	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7390	OTROS VALORES	0.00
7391	OTROS VALORES	0.00
7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00
7410	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7411	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7420	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7421	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
7430	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7431	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7440	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7441	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7450	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7451	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7460	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7461	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7470	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7471	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7480	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7481	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7490	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7491	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
7510	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	0.00
7511	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	0.00
7520	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	0.00
7521	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	0.00
7530	INVERSIONES EN FIDEICOMISO DEL PODER JUDICIAL	0.00
7531	INVERSIONES EN FIDEICOMISO DEL PODER JUDICIAL	0.00
7540	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00
7541	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00
7550	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00
7551	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00
7560	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	0.00
7561	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	0.00
7570	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
7571	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
7580	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS	0.00
7581	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS	0.00
7590	FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES	0.00
7591	FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES	0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
7610	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL	0.00
7611	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL	0.00
7620	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA	0.00
7621	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA	0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
7910	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	0.00
7911	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	0.00
7920	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	0.00
7921	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	0.00
7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
7991	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,320,166,077.27
8100	PARTICIPACIONES	1,896,212,214.93
8110	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,194,845,601.15
8111	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,194,845,601.15
8120	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	446,148,710.29
8121	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	446,148,710.29
8130	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	37,437,734.98
8131	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	37,437,734.98
8140	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
8141	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
8150	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	217,780,168.51
8151	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	217,780,168.51
8160	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	0.00
8161	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	0.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
8300	APORTACIONES	1,423,953,862.34
8310	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
8311	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
8320	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	1,423,953,862.34
8321	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	1,423,953,862.34
8330	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00
8331	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00
8340	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL	0.00
8341	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL	0.00
8350	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
8351	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
8500	CONVENIOS	0.00
8510	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	0.00
8511	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	0.00
8520	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	0.00
8521	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	0.00
8530	OTROS CONVENIOS	0.00
8531	OTROS CONVENIOS	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
9120	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
9121	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
9130	AMORTIZACIONES DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	0.00
9131	AMORTIZACIONES DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	0.00
9140	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
9141	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
9150	AMORTIZACIONES DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00
9151	AMORTIZACIONES DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00
9160	AMORTIZACIONES DE LA DEUDA BILATERAL	0.00
9161	AMORTIZACIONES DE LA DEUDA BILATERAL	0.00
9170	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIONES DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
9171	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIONES DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
9180	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00
9181	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
9220	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
9221	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
9230	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	0.00
9231	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	0.00
9240	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
9241	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
9250	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00
9251	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00
9260	INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL	0.00
9261	INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL	0.00
9270	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR	0.00
9271	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR	0.00
9280	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00
9281	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00
9320	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00
9321	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00
9420	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
9421	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00
9500	COSTOS POR COBERTURAS	0.00
9510	COSTOS POR COBERTURAS	0.00
9511	COSTOS POR COBERTURAS	0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00
9610	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0.00
9611	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0.00
9620	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	0.00
9621	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
9910	ADEFAS	0.00
9911	ADEFAS	0.00
TOTAL		18,705,109,588.91

ANEXO 2.**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS, DE LOS GASTOS Y DEL FINANCIAMIENTO**

INGRESOS					TOTAL DE INGRESOS
1.1	INGRESOS			TOTAL	18,705,109,588.91
	CORRIENTES			INGRESOS	
				CORRIENTES	
	1.1.1	IMPUESTOS	MONTO	385,718,638.82	
	1.1.2	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	MONTO	0	
	1.1.3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	MONTO	0	
	1.1.4	DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS CORRIENTES	MONTO	512,685,917.15	
	1.1.5	RENTAS DE LA PROPIEDAD	MONTO	0	
	1.1.6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL/ INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE ENTIDADES EMPRESARIALES	MONTO	141,251,255.06	
	1.1.7	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS POR LAS ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS	MONTO	0	
	1.1.8	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES RECIBIDOS	MONTO	9,743,835,139.48	
	1.1.9	PARTICIPACIONES	MONTO	7,921,618,638.40	
1.2	INGRESOS DE CAPITAL			TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	
	1.2.1	VENTA (DISPOSICIÓN) DE ACTIVOS	MONTO		
		1.2.1.1	VENTA DE ACTIVOS FIJOS		
		1.2.1.2	VENTA DE OBJETOS DE VALOR		
		1.2.1.3	VENTA DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS		
	1.2.2	DISMINUCIÓN DE EXISTENCIAS	MONTO		
	1.2.3	INCREMENTO DE LA DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, ESTIMACIONES Y PROVISIONES ACUMULADAS	MONTO		
	1.2.4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL RECIBIDOS	MONTO		
	1.2.5	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS REALIZADAS CON FINES DE POLÍTICA	MONTO		
2	GASTOS				18,705,109,588.63
2.1	GASTOS CORRIENTES			TOTAL GASTOS CORRIENTES	17,707,450,964.10

		2.1.1	GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO GENERAL/ GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES	MONTO		
			2.1.1.1	REMUNERACIONES	2,384,973,303.50	
			2.1.1.2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	414,661,040.6	
			2.1.1.3	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS (DISMINUCIÓN (+) INCREMENTO (-))		
			2.1.1.4	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN (CONSUMO DE CAPITAL FIJO)		
			2.1.1.5	ESTIMACIONES POR DETERIORO DE INVENTARIOS		
			2.1.1.6	IMPUESTOS SOBRE LOS PRODUCTOS, LA PRODUCCIÓN Y LAS IMPORTACIONES DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES		
		2.1.2	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MONTO		
		2.1.3	GASTOS DE LA PROPIEDAD	MONTO		
			2.1.3.1	INTERESES		
			2.1.3.2	GASTOS DE LA PROPIEDAD DISTINTOS DE INTERESES		
		2.1.4	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES A EMPRESAS	MONTO		
		2.1.5	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS	MONTO	11,587,650,543	
		2.1.6	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS, LA RIQUEZA Y OTROS A LAS ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS	MONTO		
		2.1.7	PARTICIPACIONES	MONTO	3,320,166,077	
		2.1.8	PROVISIONES Y OTRAS ESTIMACIONES	MONTO		
	2.2	GASTOS DE CAPITAL			TOTAL GASTOS DE CAPITAL	997,658,624.53
		2.2.1	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	MONTO	987,282,119.00	
		2.2.2	ACTIVOS FIJOS (FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO)	MONTO	10,376,505.53	
		2.2.3	INCREMENTO DE EXISTENCIAS	MONTO		
		2.2.4	OBJETOS DE VALOR	MONTO		
		2.2.5	ACTIVOS NO PRODUCIDOS	MONTO		
		2.2.6	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL OTORGADOS	MONTO		
		2.2.7	INVERSIONES FINANCIERAS REALIZADAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	MONTO		
3	FINANCIAMIENTO					TOTAL FINANCIAMIENTO
	3.1	FUENTES FINANCIERAS			TOTAL FUENTES FINANCIERAS	
		3.1.1	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	MONTO		
		3.1.2	INCREMENTO DE PASIVOS	MONTO		
		3.1.3	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	MONTO		

	3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)			TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	
		3.2.1	INCREMENTO DE ACTIVOS	MONTO		
			FINANCIEROS			
		3.2.2	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	MONTO		
		3.2.3	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	MONTO		

ANEXO 3.**FIDEICOMISO POR OBJETO, NÚMERO DE CONTRATO, SALDO PATRIMONIAL Y DEPENDENCIA**

No.	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	FIDUCIARIO	CAPITAL FIDEICOMITIDO	NO. DE CONTRATO
1	FIDEICOMISO DE DESASTRES NATURALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	BANOBRAS	10,000,000	
2	FONDO METROPOLITANO TLAXCALA APIZACO	BANOBRAS	12,896,725	2178
3	FONDO METROPOLITANO PUEBLA TLAXCALA	BANOBRAS	28,999,638	2139
4	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE TLAXCALA	BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	23,936,990	F/47860-2
5	FIDEICOMISO DE FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE TLAXCALA	BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	103,152,815	
6	FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE DE ADMINISTRACION E INVERSION PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS	SCOTIABANK INVERLAT SA	27,500,000	FID 11038510
7	FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE DE ADMINISTRACION E INVERSION PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS (AP. ESTATAL)	SCOTIABANK INVERLAT SA	27,500,000	
8	PROGRAMA VER BIEN PARA APRENDER MEJOR	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.	620,000	13744-6
9	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA	BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO	75,534,730	1055649

ANEXO 4.**CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS QUE OPERA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS PARA ADMINISTRAR LOS RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES**

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	EJECUTOR	INSTITUCION BANCARIA	NUMERO DE CUENTA
R23 PROGRAMAS REGIONALES 2018	SECODUVI	BANAMEX	8315
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2018	SPF	BANAMEX	7052
R33 USET FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR 2018	USET	BANCOMER	6191
R33 USET FONE OTROS DE GASTO CORRIENTE 2018	USET	BANCOMER	6345
R11 RADICADORA COBAT 2018	COBAT	BANCOMER	6361
R11 RADICADORA CECYTE 2018	CECYTE	BANCOMER	6418
R28 FONDO DE FISCALIZACION 2018	SPF	BANCOMER	6434
R28 FONDO DE COMPENSACION ISAN 2018	SPF	BANCOMER	6442
R33 FAETA CONALEP 2018	CONALEP	BANCOMER	6450
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL MUNICIPIOS 2018	MUNICIPIOS	BANCOMER	2427
IMPUESTOS ESPECIALES MUNICIPIOS 2018	MUNICIPIOS	BANCOMER	2451
FORTASEG 2018	MUNICIPIOS	BANCOMER	2494
R11 RADICADORA ITEA 2018	ITEA	BANCOMER	0261
SEPE PROGRAMA NACIONAL DE INGLES 2018	SEPE	BANCOMER	3321
OPD SALUD EN TU ESCUELA 2018	OPD SALUD	BANCOMER	5685
R23 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO - 1 2018	SECODUVI	BANCOMER	4844
ESTIMULOS A LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR 2018	SEPE	BANCOMER	9200
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2018	SPF	BANCOMER	4476
R33 FAETA INEA 2018	ITEA	BANORTE	1018
R33 DIF FAM ASISTENCIA SOCIAL 2018	DIF	BANORTE	1027
R33 USET FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA 2018	USET	BANORTE	1036
R33 MUNICIPIOS FORTAMUN 2018	MUNICIPIOS	BANORTE	1045
R33 USET FONE GASTOS DE OPERACIÓN 2018	USET	BANORTE	1054
R11 RADICADORA ICATLAX 2018	ICATLAX	BANORTE	1063

R28 IMPUESTOS ESPECIALES 2018	SPF	BANORTE	7799
R28 FONDO DE COMPENSACION REGIMEN REPECOS INTERMEDIOS 2018	SPF	BANORTE	7801
R28 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2018	MUNICIPIOS	BANORTE	7810
USET PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO 2018	USET	BANORTE	7481
USET PROGRAMA NACIONAL DE BECAS 2018	USET	BANORTE	7490
USET PROGRAMA PARA LA INCLUSION Y LA EQUIDAD EDUCATIVA 2018	USET	BANORTE	7502
USET PROGRAMA NACIONAL DE INGLES 2018	USET	BANORTE	7511
USET PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2018	USET	BANORTE	7520
USET PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA 2018	USET	BANORTE	7539
USET PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2018	USET	BANORTE	5907
OPD SALUD PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL 2018	OPD SALUD	BANORTE	6070
FONDO DE COMPENSACION ISAN MUNICIPIOS 2018	MUNICIPIOS	BANORTE	7607
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL 2018	SPF	BANORTE	8707
USET PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA 2017- 2018	USET	BANORTE	4045
USET PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA TRANSFORMACION DE LAS ESCUELAS NORMALES 2018	USET	BANORTE	4072
USET BECA DE APOYO A LA PRACTICA INTENSIVA AL SERVICIO SOCIAL 2018	USET	BANORTE	4081
PRODERMAGICO OBRA PUBLICA RECURSO FEDERAL 2018	SETYDE	BANORTE	4148
PRODERMAGICO OBRA PUBLICA RECURSO ESTATAL 2018	SETYDE	BANORTE	4157
PRODERMAGICO CAPACITACION RECURSO FEDERAL 2018	SETYDE	BANORTE	4166
PRODERMAGICO CAPACITACION RECURSO ESTATAL 2018	SETYDE	BANORTE	4175
PREVISION PARA LA ARMONIZACION CONTABLE PEF 2018	SPF	BANORTE	4184
IDC PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS APORT FED 2018	IDC	BANORTE	4193
IDC PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS APORT EST 2018	IDC	BANORTE	4205
R12 DIF COMUNIDAD DIFERENTE 2018	DIF	BANORTE	4214
R12 DIF INFRAESTRUCTURA REHABILITACION Y/O EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS 2018	DIF	BANORTE	4223
INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACION FISCAL 2018	SPF	BANORTE	3474
R23 FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN TRANSPORTE PUBLICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FOTRADIS) 2018	DIF	BANORTE	1005
OMG PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL APORTACION FEDERAL 2018	OMG	BANORTE	7327
OMG PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL APORTACION ESTATAL 2018	OMG	BANORTE	7336
R23 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2018	SPF	BANORTE	7372
R23 FONDO DE APOYO A MIGRANTES 2018	SPF	BANORTE	7390
OPD SALUD E025 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES 2018	OPD SALUD	BANORTE	8990
PRODI 2018	MUNICIPIOS	BANORTE	9009
UAT PROGRAMA DE CARRERA DOCENTE 2018	UAT	BANORTE	9090
ITC APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA 2018	ITC	BANORTE	3353
TEOLOCHOLCO FESTIVAL DE GOTAS DE INCERTIDUMBRE 2018	MUNICIPIOS	BANORTE	3410
TLAXCALA TRADICIONES Y ARTESANIAS: FERIA CULTURAL 2018	MUNICIPIOS	BANORTE	3429
SEDECO REDNACECYT 2018	SEDECO	BANORTE	0456
MUNICIPIO DE HUAMANTLA PROMOCIONANDO LOS VALORES 2018	MUNICIPIOS	BANORTE	0474
EXPRESION DEL SEPTIMO ARTE EN HUAMANTLA 2018	MUNICIPIOS	BANORTE	0483
MUNICIPIO DE HUAMANTLA FESTIVAL INFANTIL 2018	MUNICIPIOS	BANORTE	0492
OPD SALUD EN TU ESCUELA COEPRIST 2018	OPD SALUD	BANORTE	0522
SEFOA REHABILITACION MODERNIZACION TECNIFICACION Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO 2018	SEFOA	BANORTE	4705
SEFOA REHABILITACION, MODERNIZACION, TECNIFICACION Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO 2018	SEFOA	BANORTE	4714
ITJ PROG:U008 SUBSIDIOS A PROGRAMAS P/JOVENES EN SU CATEGORIA CASAS DEL EMPRENDEDOR 2018	ITJ	BANORTE	4787
ITJ PROGRAMA: U008 SUBSIDIOS A PROGRAMAS PARA JOVENES EN SU CATEGORIA CENTROS PODER JOVEN 2018	ITJ	BANORTE	7536
USET PROGRAMA EXPANSION DE LA EDUCACION INICIAL 2018	USET	BANORTE	7563
R23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL - 1 2018	SECODUVI	BANORTE	7572
SEDECO FORDECYT 2018	SEDECO	BANORTE	2389
SEDECO AMSDE 2018	SEDECO	BANORTE	2419
MUNICIPIO DE YAUHQUEMECAN CONSTRUCCION DEL COMPLEJO CULTURAL 2018	MUNICIPIOS	BANORTE	8178

ITJ SUBSIDIOS A PROGRAMAS PARA JOVENES MODALIDAD RED NACIONAL DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION 2018	ITJ	BANORTE	8217
ITC DESARROLLO DE COLECTIVOS COMUNITARIOS 2018	ITJ	BANORTE	8226
R 23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL - 2 2018	SECODUVI	BANORTE	8235
SEDECO APORTACION FEDERAL FNE-180622-C1-6-000061323	SEDECO	BANORTE	7277
SEDECO APORTACION ESTATAL FNE-180622-C1-6-000061201	SEDECO	BANORTE	7286
SEDECO APORTACION FEDERAL FNE-180622-C1-6-000061201	SEDECO	BANORTE	7295
SEDECO APORTACION ESTATAL FNE-180622-C1-6-000061323	SEDECO	BANORTE	7307
SEDECO APORTACION FEDERAL FNE-180710-CESP-00000032	SEDECO	BANORTE	7316
SEDECO APORTACION ESTATAL FNE-180622-C1-6-000060459	SEDECO	BANORTE	7325
SEDECO APORTACION FEDERAL FNE-180622-C1-6-000060459	SEDECO	BANORTE	7334
SEDECO APORTACION ESTATAL FNE-180622-C1-6-000061331	SEDECO	BANORTE	7343
SEDECO APORTACION ESTATAL FNE-180710-CESP-00000032	SEDECO	BANORTE	7352
SEDECO APORTACION FEDERAL FNE-180622-C1-6-000061331	SEDECO	BANORTE	7361
SEDECO APORTACION FEDERAL FNE-180704-C1-6-000077225	SEDECO	BANORTE	7370
SEDECO APORTACION ESTATAL FNE-180705-C1-6-000066616	SEDECO	BANORTE	7389
SEDECO APORTACION ESTATAL FNE-180704-C1-6-000077225	SEDECO	BANORTE	2771
SEDECO APORTACION FEDERAL FNE-180705-C1-6-000066616	SEDECO	BANORTE	3095
SEPE APORTACION ESTATAL FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA DE BECAS 2018	SEPE	BANORTE	3703
OPD SALUD AFASPE 2018	OPD SALUD	HSBC	8119
R33 OPD SALUD FASSA 2018	OPD SALUD	HSBC	9886
R33 MUNICIPIOS FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FISMDF 2018)	MUNICIPIOS	HSBC	9894
R11 RADICADORA UAT 2018	UAT	HSBC	9902
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPIOS 2018	SPF	HSBC	0454
LEY DE COORDINACION FISCAL ISR MUNICIPIOS 2018	MUNICIPIOS	HSBC	0462
OPD SALUD FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA 2018	OPD SALUD	HSBC	1150
COBAT TELEBACHILLERATO 2018	COBAT	HSBC	1341
APAU 2018	SECODUVI	HSBC	1424
APAU APORTACION ESTATAL 2018	SECODUVI	HSBC	1432
PTAR 2018	SECODUVI	HSBC	1440
PTAR APORTACION ESTATAL 2018	SECODUVI	HSBC	1457
R23 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION - 1 2018	SECODUVI	HSBC	6326
UAT PROGRAMA PADES 2018	UAT	HSBC	7001
R23 PROGRAMAS REGIONALES - 1 2018	SECODUVI	HSBC	9432
LEY DE COORDINACION FISCAL ISR 2018	SPF	INVERLAT	5502
OPD MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCION DE LA SALUD EN EL CENTRO DE SALUD DE SAN LUIS TEOLACHOLCO	OPD SALUD	SANTANDER	7740
R33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FISE 2018)	SPF	SANTANDER	5428
R33 FAFEF 2018	SECODUVI	SANTANDER	5505
CESESP APORTACION ESTATAL FASP 2018	CESESP	SANTANDER	5536
R33 CESESP FASP 2018	CESESP	SANTANDER	5584
R33 USET FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR 2018	USET	SANTANDER	5661
R28 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2018	SPF	SANTANDER	5888
R28 FONDO DE COMPENSACION 2018	SPF	SANTANDER	5979
INGRESOS LOCALES 2018	SPF	SANTANDER	6011
REPSS SEGURO MEDICO SIGLO XXI 2018	REPSS	SANTANDER	0203
REPSS CUOTA SOCIAL Y APORTACION SOLIDARIA FEDERAL 2018	REPSS	SANTANDER	0251
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES MUNICIPIOS 2018	SPF	SANTANDER	8967
FONDO DE FISCALIZACION MUNICIPIOS 2018	MUNICIPIOS	SANTANDER	8998
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2018	SPF	SANTANDER	6902
SEGOB PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DEL DELITO PRONAPRED 2018	SEGOB	SANTANDER	2772
SEPE PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE 2018	SEPE	SANTANDER	8670
R23 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2018	SECODUVI	SANTANDER	3537
IEM PAIMEF 2018	IEM	SANTANDER	1786
R23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2018	SECODUVI	SANTANDER	8767
UAT PFCE 2018	UAT	SANTANDER	4332
AGUA LIMPIA 2018	OPD SALUD	SANTANDER	7265
OPD SALUD CEMTR 2018 COFEPRIS	OPD SALUD	SANTANDER	1255
SEDECO PREMIO TLAXCALA A LA COMPETITIVIDAD 2018	SEDECO	SANTANDER	5487
IEM PROGRAMA DE TRANSVERSALIDAD 2018	IEM	SANTANDER	8769
PROGRAMA E005 CAPACITACION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN MATERIA DE CULTURA DEL AGUA 2018	OPD SALUD	SANTANDER	5786
AMAXAC FESTIVAL ARTISTICO PRUEBAS DE ASTRONAUTA	MUNICIPIOS	SANTANDER	5430

SAN PABLO DEL MONTE ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES E IMPLEMENTACION DE TALLERES PARA NIÑOS	MUNICIPIOS	SANTANDER	5504
SAN PABLO DEL MONTE PERO ES VERDAD FESTIVAL DE TEATRO Y LECTURA INFANTIL	MUNICIPIOS	SANTANDER	5549
TEXOLOC 1ER FESTIVAL MUSICAL 2018	MUNICIPIOS	SANTANDER	8754
FESTIVIDADES DE TLAXCALA, EL ARTE COMO EXPRESION DE VALORES 2018	MUNICIPIOS	SANTANDER	8851
TLAXCALA LECTORA 2.0: PLATAFORMA DE LECTURA 2018	MUNICIPIOS	SANTANDER	8882
MUNICIPIO DE HUAMANTLA FESTIVAL CULTURAL 2018	MUNICIPIOS	SANTANDER	4828
TERCER FESTIVAL CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SAN DAMIAN TEXOLOC 2018	MUNICIPIOS	SANTANDER	4859
UAT PROGRAMA DE REFORMAS ESTRUCTURALES 2018	UAT	SANTANDER	4395
ITC PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA - APOYO PACMYC 2018	ITC	SANTANDER	3827
R23 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION - 3 2018	SECODUVI	SANTANDER	4391
R23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL - 3 2018	SECODUVI	SANTANDER	4795

ANEXO 5.
PODER LEGISLATIVO: CÁMARA
(PESOS)

CAPÍTULO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	107,966,342.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,191,905.00
3000	SERVICIOS GENERALES	25,345,079.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	83,963,837.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,677,637.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
TOTAL		235,144,800.00

ANEXO 5.1.
PODER LEGISLATIVO: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
(PESOS)

CAPÍTULO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	61,616,644.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,195,550.00
3000	SERVICIOS GENERALES	6,386,464.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,161,342.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
TOTAL		72,360,000.00

**ANEXO 6.
PODER JUDICIAL
(PESOS)**

CAPÍTULO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	204,809,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,633,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	27,934,800.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	25,623,200.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0
TOTAL		275,000,000.00

**ANEXO 6.1
TRIBUNAL JUSTICIA ADMINISTRATIVA
(PESOS)**

CAPÍTULO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	17,553,083.86
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	805,868.74
3000	SERVICIOS GENERALES	1,045,178.98
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	550,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0
TOTAL		19,954,131.58

**ANEXO 7.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA
(PESOS)**

CAPÍTULO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	69,239,094.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,376,365.00
3000	SERVICIOS GENERALES	17,835,083.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,972,442.80
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
TOTAL		103,422,984.80

ANEXO 8.
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
(PESOS)

CAPÍTULO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	17,217,403.40
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,019,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,707,847.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	922,410.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
TOTAL		21,866,660.40

ANEXO 9.
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES
(PESOS)

CAPÍTULO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	26,857,547.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	934,100.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,653,642.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	49,943,711.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	611,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
TOTAL		80,000,000.00

ANEXO 10.
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA
(PESOS)

CAPÍTULO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,209,564.10
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	846,623.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,288,639.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	903,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
TOTAL		13,247,826.10

CAPÍTULO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	11,399,369.52
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	579,050.00
3000	SERVICIOS GENERALES	923,796.64
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	626,109.24
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
TOTAL		13,528,325.40

CAPÍTULO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	21,441,740.47
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,037,940.50
3000	SERVICIOS GENERALES	2,390,919.03
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	420,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
TOTAL		25,290,600.00

[illegible]

CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
FINANCIAMIENTO ORDINARIO	48,489,040.60
*FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO	0
FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECIFICAS	1,454,671.22
TOTAL	49,943,712.81

* Por otra parte, el artículo 87 de la citada ley, establece que los partidos políticos tendrán derecho a financiamiento público en los rubros siguientes: para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, para gastos de campaña y por actividades específicas como entidades de interés público. Cabe hacer la aclaración que el financiamiento público para gastos de campaña, únicamente se entrega los años en que haya elecciones para renovar el Poder Ejecutivo local, la Legislatura local o, la integración de los ayuntamientos, por lo que, el año próximo los partidos políticos no recibirán financiamiento público bajo ese rubro.

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN DE DIPUTADOS 2019 POR MAYORÍA RELATIVA	PORCENTAJE DE VOTACIÓN 2019	TOTAL FINANCIAMIENTO PUBLICO 2019	FINANCIAMIENTO PARTIDOS POLÍTICOS
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	68,658	14.77%	6,806,348.16	0
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	24,481	5.26%	3,710,541.24	0
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	30,735	6.61%	4,148,805.00	0
PARTIDO DEL TRABAJO	49,482	10.64%	5,462,544.96	0
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	24,420	5.25%	3,706,266.48	0
MOVIMIENTO CIUDADANO	32,854	7.07%	4,297,298.88	0
MORENA	234,351	50.40%	18,417,674.16	0
TOTAL	464,981	100%	46,549,478.88	0
**PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	20,637		969,780.86	
**PARTIDO SOCIALISTA	24,410		969,780.86	
TOTAL			48,489,040.60	

PARTIDOS POLÍTICOS	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	FUNDACIONES	CAPACITACIÓN Y LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	198,844.37	0	0
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	102,100.40	0	0
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	115,796.14	0	0
PARTIDO DEL TRABAJO	156,850.52	0	0
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	101,966.82	0	0
MOVIMIENTO CIUDADANO	120,436.58	0	0
MORENA	561,698.31	0	0
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	48,489.04	0	0
PARTIDO SOCIALISTA	48,489.04	0	0
Total	1,454,671.22	0	0
Total	1,454,671.22	0	0

FUENTE: ITE

ANEXO 14

NÚMERO DE PLAZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CENTRALIZADA

U.P	DESCRIPCIÓN	NO. DE PLAZAS	BASE	CONFIANZA	FUNCIONARIOS	HONORARIOS
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	197	34	78	29	56
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	2482	204	2139	70	69
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	541	312	127	24	78
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	610	119	224	20	247

U.P	DESCRIPCIÓN	NO. DE PLAZAS	BASE	CONFIANZA	FUNCIONARIOS	HONORARIOS
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	485	168	174	62	81
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	58	12	29	13	4
12	SECRETARÍA DE TURISMO	37	10	17	8	2
13	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	167	82	37	22	26
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	134	75	11	24	24
17	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	87	22	39	19	7
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	45	16	6	22	1
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	72	15	44	12	1
20	COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	64	22	15	12	15
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	151	46	19	16	70
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	17	3	4	4	6
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (RECURSO ESTATAL)	39	0	0	0	39
27	(RECURSO FEDERAL)	91	0	0	0	91
28	INSTITUTO DE CATASTRO	14	2	7	5	0
32	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	36	0	19	4	13
33	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	55	0	25	9	21
34	INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO	6	0	0	2	4
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	198	0	29	13	156
45	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	22	0	0	0	22
48	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	16	0	8	3	5
50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	22	8	3	2	9
51	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	76	0	0	0	76
52	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	9	0	0	0	9
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	13	0	3	2	8
69	CASA DE LAS ARTESANÍAS DE TLAXCALA	23	0	0	0	23
70	SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12	0	6	6	0
	TOTAL	5779	1150	3063	403	1163

ANEXO 15.
ANALÍTICO DE PLAZAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CENTRALIZADA

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
20	GOBERNADOR	1	39,129.91
19	CONTRALOR DEL EJECUTIVO	1	29,524.13
19	COORD. DE RADIO, CINE Y TELEVISIÓN	1	29,524.13
19	COORD. DEL SEPUEDE	1	29,524.13
19	COORD. GRAL DE INFOR. Y REL PUBLICAS	1	29,524.13
19	OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO	1	29,524.13
19	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA	1	29,524.13
19	SECRETARIO DEL RAMO	12	29,524.13
16	ASESOR DE GOBERNADOR	4	14,730.14
16	DIRECTOR	99	14,730.14
16	JEFE DE DEPARTAMENTO PGJ	5	14,730.14
15	ASESOR ESPECIALIZADO	58	9,622.35
15	AYUDANTE "A" DE GOBERNADOR	1	9,622.35
15	COMANDANTE OPERATIVO	1	9,911.03
15	COORDINADOR DISTRITAL MPAL.	7	9,622.35
15	DELEGADO DE COMUNIC. Y TRANSPORTE	8	9,622.35
15	DELEGADO DE POL. Y TRANSITO	13	9,911.03
15	JEFE DE DEPARTAMENTO	298	9,622.35
15	JEFE DE UNIDAD PGJ	19	9,622.35

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
15	JEFE DE PROYECTOS	1	9,622.35
15	RECAUDADOR DE RENTAS	8	9,622.35
15	SECRETARIO AUXILIAR	7	9,622.35
14	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO	92	13,494.76
14	JEFE DE OFICINA	337	13,494.76
14	SRIO. AUX. TEC. DE DIRECTOR	1	13,494.76
10	JEFE DE SECCIÓN D	0	13,112.76
9	JEFE DE SECCIÓN C	0	12,970.71
8	JEFE DE SECCIÓN B	52	12,294.24
7	CHOFER DE CAMIÓN DE MANDO SUP.	2	10,283.79
7	COMANDANTE REGIONAL	5	10,283.79
7	ENCARGADO DE RECAUDACIÓN	1	10,283.79
7	INVESTIGADOR DE GOBERNACIÓN	9	10,283.79
7	JEFE DE SECCIÓN A	237	10,283.79
7	OFICIAL MAYOR DE RECAUDACIÓN	8	10,283.79
6	ABOGADO AUXILIAR	14	9,398.88
6	ACTUARIO	1	9,398.88
6	ANALISTA	429	9,398.88
6	AUDITOR	24	9,398.88
6	AYUDANTE DE GOBERNADOR	1	9,398.88
6	COMANDANTE DE GRUPO	13	9,398.88
6	DEFENSOR DE OFICIO	26	9,398.88
6	ENCARGADO DE SISTEMAS	3	9,398.88
6	MEDICO	45	9,398.88
6	PERITO	39	9,398.88
6	PROGRAMADOR	31	9,398.88
6	PROMOTOR	84	9,398.88
6	PROYECTISTA	2	9,398.88
6	PSICÓLOGO	8	9,398.88
6	QUÍMICO	9	9,398.88
6	REPORTERO	11	9,398.88
6	SECRETARIA DE SECRETARIO	4	9,398.88
6	SUBINSPECTOR	8	9,680.84
6	SUPERVISOR	42	9,398.88
6	TRABAJADOR SOCIAL	13	9,398.88
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	335	7,576.92
5	AUXILIAR DE PROGRAMADOR	12	7,576.92
5	CAJERO	4	7,576.92
5	CHOFER DE SECRETARIO	8	7,576.92
5	DIBUJANTE	5	7,576.92
5	DICTAMINADOR	1	7,576.92
5	ENCARGADO DE ARCHIVO	1	7,576.92
5	ENFERMERA	22	7,576.92
5	INSPECTOR	25	7,576.92
5	OFICIAL	14	7,804.25
5	OPERADOR DE MAQUINA PESADA	12	7,576.92
5	OPERADOR DE VEHÍCULO	1	7,576.92
5	SECRETARIA AUX. DEL SECRETARIO	2	7,576.92
5	SECRETARIA DE DIRECTOR	34	7,576.92
5	SUBCOMANDANTE	1	7,576.92
5	TÉCNICO ESPECIALIZADO	56	7,576.92
5	VERIFICADOR	1	7,576.92
4	AGENTE DE LA POL. MIN. ACRED.	73	5,914.74

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
4	AGENTE DE POLICÍA MINISTERIAL	112	5,914.74
4	ALCAIDE	3	5,914.74
4	AUXILIAR DE AGENCIA DEL M.P.	30	5,914.74
4	AUXILIAR DE LA JUNTA DE CONC. Y ARB.	0	5,914.74
4	CHOFER AUXILIAR DEL SECRETARIO	1	5,914.74
4	CHOFER DE CAMIÓN	1	5,914.74
4	CHOFER DE DIRECTOR	12	5,914.74
4	CUSTODIO ACREDITABLE	120	5,914.74
4	GESTOR	228	5,914.74
4	JEFE DE GRUPO CUST. ACREDITABLE	1	5,914.74
4	JEFE DE GRUPO POL. A. DE INVEST.	9	5,914.74
4	JEFE DE GRUPO POL. A. TÁCTICO	2	5,914.74
4	JEFE DE GRUPO POL. ACRED. OPER.	10	5,914.74
4	OFICIAL DE VIG. Y SEG. PUB.	22	5,914.74
4	OPERADOR DE MAQUINA SEMIPESADA	3	5,914.74
4	POL. ACREDITABLE A. TÁCTICO	30	5,914.74
4	POL. ACREDITABLE DE INVEST.	92	5,914.74
4	POL. ACREDITABLE OPER.	419	5,914.74
4	POLICÍA PRIMERO	28	6,092.18
4	SARGENTO	9	5,914.74
4	SECRETARIA AUX. DE DIRECTOR	4	5,914.74
4	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	11	5,914.74
4	SUBOFICIAL	42	6,498.05
4	TÉCNICO	29	5,914.74
3	ALMACENISTA	5	5,152.67
3	ARCHIVISTA	11	5,152.67
3	AUXILIAR TÉCNICO	250	5,152.67
3	CABO DE POLICÍA	40	5,152.67
3	CUSTODIO	1	5,152.67
3	ELECTRICISTA	2	5,152.67
3	ENCARGADO DE REGISTRO	9	5,152.67
3	MECÁNICO	1	5,152.67
3	POLICÍA SEGUNDO	13	5,577.82
3	POLICÍA TERCERO	41	5,307.24
3	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	15	5,152.67
3	TAQUIMECANÓGRAFA	85	5,152.67
2	AUXILIAR DE ALMACÉN	1	4,360.09
2	AUXILIAR DE ARCHIVO	65	4,360.09
2	AUXILIAR DE DIBUJANTE	1	4,360.09
2	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	99	4,360.09
2	AUXILIAR DE PROMOTOR	5	4,360.09
2	AUXILIAR DE REGISTRO	56	4,360.09
2	BOMBERO	1	4,360.09
2	CARPINTERO	1	4,360.09
2	CHOFER DE SERVICIOS	6	4,360.09
2	COCINERA	4	4,360.09
2	INSTRUCTOR	17	4,360.09
2	MECANÓGRAFA	47	4,360.09
2	MÚSICO	55	4,360.09
2	NOTIFICADOR	3	4,360.09
2	PLOMERO	1	4,360.09
2	POLICÍA	552	4,490.90

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
2	POLICÍA PREVENTIVO	337	4,360.09
2	RECEPCIONISTA	8	4,360.09
2	REPRESENTANTE	5	4,360.09
2	VELADOR	11	4,360.09
2	VIGILANTE	58	4,360.09
1	AUXILIAR DE SERVICIOS	17	3,758.41
1	INTENDENTE	17	3,758.41
0	PENSIONADO	15	5,301.60
	TOTAL	5779	

ANEXO 16.
TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CENTRALIZADA

TIPO DE PERSONAL	HOMÓLOGOS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS							
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES					SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
					PERCEPCIÓN COMPLEMENT	DESPENSA	SERVICIO POLICIAL	INC AL AHORR	FONDO DE SEPARACIÓN		
GOBERNADOR	1	64,753.84	76,648.68	39,129.91	39,129.91	2,058.32	0.00	7,184.29	12,227.48	7,043.38	106,773.29
SECRETARIO DEL RAMO	18	50,747.67	59,722.51	29,524.13	29,524.13	2,058.32	0.00	5,197.65	9,544.32	5,314.34	81,162.89
DIRECTOR	108	28,425.01	32,902.73	14,730.14	14,730.14	2,058.32	0.00	2,282.36	5,272.04	2,651.43	41,724.43
DELEGADO DE POL. Y TRANSITO	13	20,353.21	23,366.00	9,911.03	9,911.03	2,058.32	1,000.00	1,443.02	3,773.64	1,783.99	29,881.03
JEFE DE DEPARTAMENTO	408	19,969.32	22,894.35	9,622.35	9,622.35	2,058.32	0.00	1,443.02	3,689.76	1,732.02	28,167.82
JEFE DE OFICINA	430	14,148.29	16,199.38	13,494.76	0.00	2,058.32	0.00	993.00	2,621.72	2,429.06	21,596.86

ANEXO 16.1
TABULADOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

[illegible]

ASESOR ESPECIALIZADO	15	18,448.80	21,549.33	9,622.35	0.00	9,622.35	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	1,443.02	3,689.76	0.00	1,732.02	28,167.82	F
ASESOR ESPECIALIZADO	15	19,163.83	21,039.33	22,746.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,746.04	H
AUDITOR	6	9,725.40	11,239.66	9,398.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	263.16	0.00	0.00	1,691.80	13,412.16	C
AUDITOR	6	10,488.09	11,465.59	11,720.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,720.36	H
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	10,182.47	11,641.55	7,576.92	1,154.81	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,046.16	212.17	0.00	0.00	1,571.71	13,847.28	B
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	8,333.51	9,554.23	7,576.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	212.17	0.00	0.00	1,363.85	11,211.26	C
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	8,950.66	9,771.28	9,847.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,847.41	H
AUXILIAR DE AGENCIA DEL M.P.	4	8,660.03	9,803.42	5,914.74	901.46	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	904.59	165.61	0.00	0.00	1,226.92	11,398.83	B
AUXILIAR DE AGENCIA DEL M.P.	4	7,300.87	8,253.80	5,914.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	165.61	0.00	0.00	1,064.65	9,203.32	C
AUXILIAR DE AGENCIA DEL M.P.	4	7,495.99	8,174.21	8,138.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,138.67	H
AUXILIAR DE ALMACEN	2	7,237.16	8,080.53	4,360.09	664.51	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	677.10	122.07	0.00	0.00	904.43	9,013.71	B
AUXILIAR DE ALMACEN	2	6,071.68	6,616.72	6,540.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,540.48	H
AUXILIAR DE ARCHIVO	2	7,237.16	8,080.53	4,360.09	664.51	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	677.10	122.07	0.00	0.00	904.43	9,013.71	B
AUXILIAR DE ARCHIVO	2	6,105.34	6,807.80	4,360.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	122.07	0.00	0.00	784.82	7,325.30	C
AUXILIAR DE ARCHIVO	2	6,071.68	6,616.72	6,540.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,540.48	H
AUXILIAR DE DIBUJANTE	2	7,237.16	8,080.53	4,360.09	664.51	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	677.10	122.07	0.00	0.00	904.43	9,013.71	B
AUXILIAR DE LA JUNTA DE CONC. Y ARB.	4	8,660.03	9,803.42	5,914.74	901.46	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	904.59	165.61	0.00	0.00	1,226.92	11,398.83	B
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2	7,237.16	8,080.53	4,360.09	664.51	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	677.10	122.07	0.00	0.00	904.43	9,013.71	B
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2	6,105.34	6,807.80	4,360.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	122.07	0.00	0.00	784.82	7,325.30	C
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2	6,071.68	6,616.72	6,540.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,540.48	H
AUXILIAR DE PROGRAMA DOR	5	8,333.51	9,554.23	7,576.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	212.17	0.00	0.00	1,363.85	11,211.26	C
AUXILIAR DE PROGRAMA DOR	5	8,950.66	9,771.28	9,847.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,847.41	H
AUXILIAR DE PROMOTOR	2	6,071.68	6,616.72	6,540.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,540.48	H
AUXILIAR DE REGISTRO	2	7,237.16	8,080.53	4,360.09	664.51	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	677.10	122.07	0.00	0.00	904.43	9,013.71	B
AUXILIAR DE REGISTRO	2	6,105.34	6,807.80	4,360.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	122.07	0.00	0.00	784.82	7,325.30	C
AUXILIAR DE REGISTRO	2	6,071.68	6,616.72	6,540.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,540.48	H
AUXILIAR DE SERVICIOS	1	5,626.49	6,232.01	3,758.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	105.22	0.00	0.00	676.51	6,598.46	C
AUXILIAR DE SERVICIOS	1	5,520.45	6,013.95	5,921.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,921.95	H
AUXILIAR TECNICO	3	8,049.26	9,050.09	5,152.67	785.33	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	881.36	144.29	0.00	0.00	1,068.84	10,318.00	B
AUXILIAR TECNICO	3	6,694.16	7,524.31	5,152.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	144.29	0.00	0.00	927.48	8,282.76	C
AUXILIAR TECNICO	3	6,797.83	7,410.77	7,355.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,355.28	H
AYUDANTE "A" DE GOBERNADOR	15	19,163.83	21,039.33	22,746.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,746.04	H
AYUDANTE DE GOBERNADOR	6	11,694.99	13,496.51	9,398.88	1,432.49	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,129.35	263.16	0.00	0.00	1,949.65	16,459.04	B
BOMBERO	2	8,763.55	9,487.08	4,490.90	0.00	0.00	0.00	1,679.00	0.00	2,304.97	1,409.42	0.00	0.00	0.00	0.00	808.36	10,692.65	C
CABO DE POLICIA	3	8,766.71	9,621.76	5,307.24	0.00	0.00	0.00	1,268.66	0.00	2,304.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	955.30	9,836.17	C
CAJERO	5	8,950.66	9,771.28	9,847.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,847.41	H
CARPINERO	2	6,071.68	6,616.72	6,540.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,540.48	H
CHOFER AUXILIAR DEL SECREARIO	4	8,660.03	9,803.42	5,914.74	901.46	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	904.59	165.61	0.00	0.00	1,226.92	11,398.83	B
CHOFER AUXILIAR DEL SECREARIO	4	7,300.87	8,253.80	5,914.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	165.61	0.00	0.00	1,064.65	9,203.32	C
CHOFER AUXILIAR DEL SECREARIO	4	7,495.99	8,174.21	8,138.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,138.67	H
CHOFER DE CAMION	4	8,230.83	9,183.76	5,914.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	1,128.66	0.00	165.61	0.00	0.00	1,064.65	10,331.98	C
CHOFER DE CAMION	4	7,495.99	8,174.21	8,138.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,138.67	H
CHOFER DE CAMION DE MANDO SUP.	7	10,370.41	12,027.24	10,283.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	288.00	0.00	0.00	1,851.08	14,481.19	C
CHOFER DE CAMION DE MANDO SUP.	7	11,208.67	12,261.18	12,630.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,630.11	H
CHOFER DE DIRECTOR	4	8,660.03	9,803.42	5,914.74	901.46	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	904.59	165.61	0.00	0.00	1,226.92	11,398.83	B
CHOFER DE DIRECTOR	4	7,300.87	8,253.80	5,914.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	165.61	0.00	0.00	1,064.65	9,203.32	C
CHOFER DE DIRECTOR	4	7,495.99	8,174.21	8,138.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,138.67	H
CHOFER DE SECREARIO	5	10,182.47	11,641.55	7,576.92	1,154.81	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,046.16	212.17	0.00	0.00	1,571.71	13,847.28	B
CHOFER DE SECREARIO	5	8,333.51	9,554.23	7,576.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	212.17	0.00	0.00	1,363.85	11,211.26	C

CHOFER DE SECRETARÍA	5	8,950.66	9,771.28	9,847.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,847.41	H
CHOFER DE SERVICIOS	2	7,237.16	8,080.53	4,360.09	664.51	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	677.10	122.07	0.00	0.00	904.43	9,013.71	B
CHOFER DE SERVICIOS	2	6,071.68	6,616.72	6,540.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,540.48	H
COCINERA	2	7,237.16	8,080.53	4,360.09	664.51	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	677.10	122.07	0.00	0.00	904.43	9,013.71	B
COCINERA	2	6,105.34	6,807.80	4,360.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	122.07	0.00	0.00	784.82	7,325.30	C
COMANDANTE DE GRUPO	6	10,877.61	12,437.30	9,680.84	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00	2,304.97	1,040.22	0.00	0.00	1,936.16	0.00	1,742.55	16,784.74	C
COMANDANTE OPERATIVO	15	19,654.60	22,848.15	9,911.03	0.00	9,911.03	0.00	0.00	0.00	2,058.32	1,000.00	0.00	1,443.02	3,773.64	0.00	1,783.99	29,881.03	F
COMANDANTE REGIONAL	7	12,481.63	14,188.17	10,592.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,304.97	1,040.22	0.00	0.00	2,118.48	0.00	1,906.62	17,962.61	C
CONTRALOR DEL EJECUTIVO	19	47,721.61	57,234.92	29,524.13	0.00	29,524.13	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	5,197.65	9,544.32	0.00	5,314.34	81,162.89	F
COORD. DE RADIO, CINE Y TELEVISION	19	47,721.61	57,234.92	29,524.13	0.00	29,524.13	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	5,197.65	9,544.32	0.00	5,314.34	81,162.89	F
COORD. DE SEG. DE ACERDO	19	50,647.02	56,172.37	66,304.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66,304.23	H
COORD. DEL SERVIDE	19	47,721.61	57,234.92	29,524.13	0.00	29,524.13	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	5,197.65	9,544.32	0.00	5,314.34	81,162.89	F
COORD. GRAL. DE INFOR. Y REL. PUBLICAS	19	47,721.61	57,234.92	29,524.13	0.00	29,524.13	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	5,197.65	9,544.32	0.00	5,314.34	81,162.89	F
COORDINADOR DISTRITAL MPAL	15	18,448.80	21,549.33	9,622.35	0.00	9,622.35	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	1,443.02	3,689.76	0.00	1,732.02	28,167.82	F
CUSTODIO	3	6,797.83	7,410.77	7,355.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,355.28	H
CUSTODIO ACREDITABLE	4	10,603.50	11,556.43	5,914.74	0.00	0.00	0.00	2,926.97	0.00	2,304.97	1,074.80	0.00	0.00	0.00	0.00	1,064.65	13,286.13	C
DEFENSOR DE OFICIO	6	9,725.40	11,239.66	9,398.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	263.16	0.00	0.00	1,691.80	13,412.16	C
DEFENSOR DE OFICIO	6	10,488.89	11,465.59	11,720.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,720.36	H
DELEGADO DE COMUNIC. Y TRANSPORTE	15	18,448.80	21,549.33	9,622.35	0.00	9,622.35	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	1,443.02	3,689.76	0.00	1,732.02	28,167.82	F
DELEGADO DE POL. Y TRANSITO	15	19,654.60	22,848.15	9,911.03	0.00	9,911.03	0.00	0.00	0.00	2,058.32	1,000.00	0.00	1,443.02	3,773.64	0.00	1,783.99	29,881.03	F
DIBUJANTE	5	10,182.47	11,641.55	7,576.92	1,154.81	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,046.16	212.17	0.00	0.00	1,571.71	13,847.28	B
DIBUJANTE	5	8,333.51	9,554.23	7,576.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	212.17	0.00	0.00	1,363.85	11,211.26	C
DICTAMINADOR	5	8,950.66	9,771.28	9,847.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,847.41	H
DIRECTOR	16	48,182.10	52,928.47	14,730.14	0.00	14,730.14	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	2,282.36	5,272.04	0.00	2,651.43	41,724.43	F
DIRECTOR	16	27,643.63	30,460.38	33,880.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,880.96	H
ELECTRICISTA	3	6,694.16	7,524.31	5,152.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	144.29	0.00	0.00	927.48	8,282.76	C
ELECTRICISTA	3	6,797.83	7,410.77	7,355.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,355.28	H
ENCARGADO DE ARCHIVO	5	10,182.47	11,641.55	7,576.92	1,154.81	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,046.16	212.17	0.00	0.00	1,571.71	13,847.28	B
ENCARGADO DE ARCHIVO	5	8,950.66	9,771.28	9,847.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,847.41	H
ENCARGADO DE RECAUDACION	7	12,244.66	14,214.55	10,283.79	1,567.34	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,210.96	288.00	0.00	0.00	2,133.20	17,768.80	B
ENCARGADO DE REGISTRO	3	8,049.26	9,050.00	5,152.67	785.33	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	881.36	144.29	0.00	0.00	1,068.84	10,318.00	B
ENCARGADO DE SISTEMAS	6	11,694.99	13,496.51	9,398.88	1,432.49	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,129.35	263.16	0.00	0.00	1,949.65	16,459.04	B
ENCARGADO DE SISTEMAS	6	9,725.40	11,239.66	9,398.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	263.16	0.00	0.00	1,691.80	13,412.16	C
ENFERMERA	5	8,333.51	9,554.23	7,576.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	212.17	0.00	0.00	1,363.85	11,211.26	C
ENFERMERA	5	8,950.66	9,771.28	9,847.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,847.41	H
GESTOR	4	8,660.03	9,803.42	5,914.74	901.46	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	904.59	165.61	0.00	0.00	1,226.92	11,398.83	B
GESTOR	4	7,300.87	8,253.80	5,914.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	165.61	0.00	0.00	1,064.65	9,203.32	C
GESTOR	4	7,495.99	8,174.21	8,138.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,138.67	H
GOBERNADOR	20	61,137.37	73,745.87	39,129.91	0.00	39,129.91	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	7,184.29	12,227.48	0.00	7,043.38	106,773.29	F
INSPECTOR	5	8,333.51	9,554.23	7,576.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	212.17	0.00	0.00	1,363.85	11,211.26	C
INSPECTOR	5	8,950.66	9,771.28	9,847.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,847.41	H
INSTRUCTOR	2	7,237.16	8,080.53	4,360.09	664.51	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	677.10	122.07	0.00	0.00	904.43	9,013.71	B
INSTRUCTOR	2	6,105.34	6,807.80	4,360.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	122.07	0.00	0.00	784.82	7,325.30	C
INSTRUCTOR	2	6,071.68	6,616.72	6,540.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,540.48	H
INTENDENTE	1	5,626.49	6,232.01	3,758.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	105.22	0.00	0.00	676.51	6,598.46	C
INTENDENTE	1	5,520.45	6,013.95	5,921.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,921.95	H
INVESTIGADOR DE GOBERNACION	7	10,370.41	12,027.24	10,283.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	288.00	0.00	0.00	1,851.08	14,481.19	C
INVESTIGADOR DE GOBERNACION	7	11,208.67	12,261.18	12,630.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,630.11	H
JEFE DE DEPARTAMENTO	15	18,448.80	21,549.33	9,622.35	0.00	9,622.35	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	1,443.02	3,689.76	0.00	1,732.02	28,167.82	F
JEFE DE DEPARTAMENTO	15	19,163.83	21,059.33	22,746.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,746.04	H
JEFE DE DEPARTAMENTO PGI	16	48,182.10	52,928.47	14,730.14	0.00	14,730.14	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	2,282.36	5,272.04	0.00	2,651.43	41,724.43	F
JEFE DE GRUPO CUST. ACREDITABLE	4	11,418.27	12,371.28	5,914.74	0.00	0.00	0.00	3,926.97	0.00	2,304.97	1,067.46	0.00	0.00	0.00	0.00	1,064.65	14,278.79	C
JEFE DE GRUPO POL. A. DE INVEST.	4	13,788.30	14,741.23	5,914.74	0.00	0.00	0.00	6,926.97	0.00	2,304.97	1,040.22	0.00	0.00	0.00	0.00	1,064.65	17,251.55	C
JEFE DE GRUPO POL. A. TACTICO	4	20,079.55	21,032.48	5,914.74	0.00	0.00	0.00	14,926.97	0.00	2,304.97	1,040.28	0.00	0.00	0.00	0.00	1,064.65	25,251.61	C
JEFE DE GRUPO POL.	4	11,418.27	12,371.28	5,914.74	0.00	0.00	0.00	3,926.97	0.00	2,304.97	1,067.46	0.00	0.00	0.00	0.00	1,064.65	14,278.79	C

ACRED. OPER.																		
JEFE DE ORIGINA	14	13,108.46	15,202.61	13,494.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	993.00	2,621.72	0.00	2,429.06	21,596.86	C
JEFE DE ORIGINA	14	14,288.19	15,067.03	16,546.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,546.08	H
JEFE DE PROYECTOS	15	19,163.83	21,059.33	22,746.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,746.04	H
JEFE DE SECCION A	7	12,244.66	14,214.55	10,283.79	1,567.34	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,210.96	288.00	0.00	0.00	2,133.20	17,768.80	B
JEFE DE SECCION A	7	10,370.41	12,027.24	10,283.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	288.00	0.00	0.00	1,851.08	14,481.19	C
JEFE DE SECCION A	7	11,208.67	12,261.18	12,630.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,630.11	H
JEFE DE SECCION B	8	13,871.29	16,218.58	12,294.24	1,873.76	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,293.39	288.00	0.00	0.00	2,550.24	20,585.14	B
JEFE DE SECCION C	9	14,283.81	16,745.23	12,970.71	1,905.67	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,293.39	288.00	0.00	0.00	2,677.75	21,421.03	B
JEFE DE SECCION D	10	14,370.44	16,855.82	13,112.76	1,912.37	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,293.39	288.00	0.00	0.00	2,704.52	21,596.55	B
JEFE DE UNIDAD PGJ	15	18,448.80	21,549.33	9,622.35	0.00	9,622.35	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	1,443.02	3,689.76	0.00	1,732.02	28,167.82	F	
JEFE DE UNIDAD PGJ	15	19,163.83	21,059.33	22,746.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,746.04	H
MECANICO	3	6,797.83	7,410.77	7,355.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,355.28	H
MECANICO GRAFA	2	7,237.16	8,080.53	4,360.09	664.51	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	677.10	122.07	0.00	0.00	904.43	9,013.71	B
MECANICO GRAFA	2	6,105.34	6,807.80	4,360.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	122.07	0.00	0.00	784.82	7,325.30	C
MECANICO GRAFA	2	6,071.68	6,616.72	6,540.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,540.48	H
MEDICO	6	9,725.40	11,239.66	9,398.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	263.16	1,879.80	0.00	1,691.80	15,291.96	C
MEDICO	6	10,488.89	11,465.59	11,720.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,720.36	H
MUSICO	2	6,105.34	6,807.80	4,360.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	122.07	0.00	0.00	784.82	7,325.30	C
MUSICO	2	6,071.68	6,616.72	6,540.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,540.48	H
NOTIFICA DOR	2	7,237.16	8,080.53	4,360.09	664.51	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	677.10	122.07	0.00	0.00	904.43	9,013.71	B
NOTIFICA DOR	2	6,071.68	6,616.72	6,540.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,540.48	H
OFICIAL	5	10,899.96	12,157.31	7,884.25	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	2,304.97	1,077.80	0.00	0.00	1,560.88	0.00	1,404.77	14,182.67	C
OFICIAL DE VIC. Y SEG. PUB.	4	8,466.73	9,419.66	5,914.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,304.97	1,128.66	0.00	0.00	0.00	0.00	1,064.65	10,413.02	C
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO	19	47,721.61	57,234.92	29,524.13	0.00	29,524.13	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	5,197.65	9,544.32	0.00	5,314.34	81,162.89	F
OFICIAL MAYOR DE RECAUDACION	7	12,244.66	14,214.55	10,283.79	1,567.34	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,210.96	288.00	0.00	0.00	2,133.20	17,768.80	B
OPERADOR DE MAQUINA PESADA	5	10,182.47	11,641.55	7,576.92	1,154.81	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,046.16	212.17	0.00	0.00	1,571.71	13,847.28	B
OPERADOR DE MAQUINA PESADA	5	8,950.66	9,771.28	9,847.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,847.41	H
OPERADOR DE MAQUINA SEMIPESADA	4	7,495.99	8,174.21	8,138.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,138.67	H
OPERADOR DE VEHICULO	5	10,182.47	11,641.55	7,576.92	1,154.81	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,046.16	212.17	0.00	0.00	1,571.71	13,847.28	B
OPERADOR DE VEHICULO	5	8,950.66	9,771.28	9,847.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,847.41	H
PENSIONADO	0	5,301.60	5,890.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,301.60	0.00	5,301.60	C
PERITO	6	9,725.40	11,239.66	9,398.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	263.16	1,879.80	0.00	1,691.80	15,291.96	C
PERITO	6	10,488.89	11,465.59	11,720.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,720.36	H
PLOMERO	2	7,237.16	8,080.53	4,360.09	664.51	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	677.10	122.07	0.00	0.00	904.43	9,013.71	B
POL. ACREDITA BLE A. TACTICO	4	19,293.10	20,246.03	5,914.74	0.00	0.00	0.00	13,926.97	0.00	2,304.97	1,040.22	0.00	0.00	0.00	0.00	1,064.65	24,251.55	C
POL. ACREDITA BLE DE INVEST.	4	13,001.90	13,954.83	5,914.74	0.00	0.00	0.00	5,926.97	0.00	2,304.97	1,040.22	0.00	0.00	0.00	0.00	1,064.65	16,251.55	C
POL. ACREDITA BLE OPER.	4	10,603.50	11,556.43	5,914.74	0.00	0.00	0.00	2,926.97	0.00	2,304.97	1,074.80	0.00	0.00	0.00	0.00	1,064.65	13,286.13	C
POLICIA	2	8,548.74	9,272.27	4,490.90	0.00	0.00	0.00	1,679.00	0.00	2,304.97	1,168.38	0.00	0.00	898.20	0.00	808.36	11,349.81	C
POLICIA PREVENTIVO	2	8,963.16	9,686.69	4,490.90	0.00	0.00	0.00	1,902.98	0.00	2,304.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	808.36	9,507.21	C
POLICIA PREVENTIVO	2	6,071.68	6,616.72	6,540.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,540.48	H
POLICIA PRIMERO	4	9,767.65	10,749.17	6,092.18	0.00	0.00	0.00	1,525.00	0.00	2,304.97	1,329.14	0.00	0.00	1,218.44	0.00	1,096.59	13,566.32	C
POLICIA SEGUNDO	3	9,067.55	9,966.20	5,577.82	0.00	0.00	0.00	1,125.00	0.00	2,304.97	1,363.96	0.00	0.00	1,115.56	0.00	1,004.01	12,491.32	C
POLICIA TERCERO	3	8,899.41	9,754.46	5,307.24	0.00	0.00	0.00	1,125.00	0.00	2,304.97	1,409.42	0.00	0.00	1,061.44	0.00	955.30	12,163.37	C
PROCURA DOR GENERAL DE JUSTICIA	19	47,721.61	57,234.92	29,524.13	0.00	29,524.13	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	5,197.65	9,544.32	0.00	5,314.34	81,162.89	F
PROGRAMADOR	6	9,725.40	11,239.66	9,398.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	263.16	0.00	0.00	1,691.80	13,412.16	C
PROGRAMA DOR	6	10,488.89	11,465.59	11,720.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,720.36	H
PROMOTOR	6	11,694.99	13,496.51	9,398.88	1,432.49	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,129.35	263.16	0.00	0.00	1,949.65	16,459.04	B
PROMOTOR	6	9,725.40	11,239.66	9,398.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	263.16	0.00	0.00	1,691.80	13,412.16	C
PROMOTOR	6	10,488.89	11,465.59	11,720.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,720.36	H
PROYECTISTA	6	9,725.40	11,239.66	9,398.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	263.16	0.00	0.00	1,691.80	13,412.16	C
PROYECTISTA	6	10,488.89	11,465.59	11,720.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,720.36	H
PSICOLOGO	6	9,725.40	11,239.66	9,398.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	263.16	0.00	0.00	1,691.80	13,412.16	C
PSICOLOGO	6	10,488.89	11,465.59	11,720.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,720.36	H
QUIMICO	6	9,725.40	11,239.66	9,398.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	263.16	1,879.80	0.00	1,691.80	15,291.96	C
QUIMICO	6	10,488.89	11,465.59	11,720.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,720.36	H
RECAUDADOR DE RENTAS	15	18,448.80	21,549.33	9,622.35	0.00	9,622.35	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	1,443.02	3,689.76	0.00	1,732.02	28,167.82	F
RECEPCIONISTA	2	7,237.16	8,080.53	4,360.09	664.51	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	677.10	122.07	0.00	0.00	904.43	9,013.71	B
RECEPCIONISTA	2	6,105.34	6,807.80	4,360.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	122.07	0.00	0.00	784.82	7,325.30	C
RECEPCIONISTA	2	6,071.68	6,616.72	6,540.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,540.48	H
REPORTERO	6	9,725.40	11,239.66	9,398.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	263.16	0.00	0.00	1,691.80	13,412.16	C
REPORTERO	6	10,488.89	11,465.59	11,720.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,720.36	H
REPRESENTANTE	2	6,1																

SECRETARÍA AUX. DE DIRECTOR	4	7,300.87	8,253.80	5,914.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	165.61	0.00	0.00	1,064.65	9,203.32	C
SECRETARÍA AUX. DE DIRECTOR	4	7,495.99	8,174.21	8,138.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,138.67	H
SECRETARÍA AUX. DEL SECRETARIO	5	10,182.47	11,641.55	7,576.92	1,154.81	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,046.16	212.17	0.00	0.00	1,571.71	13,847.28	B
SECRETARÍA AUX. DEL SECRETARIO	5	8,333.51	9,554.23	7,576.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	212.17	0.00	0.00	1,363.85	11,211.26	C
SECRETARÍA AUX. DEL SECRETARIO	5	10,182.47	11,641.55	7,576.92	1,154.81	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,046.16	212.17	0.00	0.00	1,571.71	13,847.28	B
SECRETARÍA AUX. DEL SECRETARIO	5	8,333.51	9,554.23	7,576.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	212.17	0.00	0.00	1,363.85	11,211.26	C
SECRETARÍA DE DIRECTOR	5	8,950.66	9,771.28	9,847.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,847.41	H
SECRETARÍA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	3	8,049.26	9,050.00	5,152.67	785.33	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	881.36	144.29	0.00	0.00	1,068.84	10,318.00	B
SECRETARÍA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	3	6,694.16	7,524.31	5,152.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	144.29	0.00	0.00	927.48	8,282.76	C
SECRETARÍA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	3	6,797.83	7,410.77	7,355.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,355.28	H
SECRETARÍA DE SECRETARIO	6	11,694.99	13,496.51	9,398.88	1,432.49	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,129.35	263.16	0.00	0.00	1,549.65	16,459.04	B
SECRETARÍA DE SECRETARIO	6	9,725.40	11,239.66	9,398.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	263.16	0.00	0.00	1,691.80	13,412.16	C
SECRETARÍA DE SECRETARIO	6	10,488.89	11,465.59	11,720.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,720.36	H
SECRETARÍA DE SUBDIRECTOR	4	8,660.03	9,803.42	5,914.74	901.46	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	904.59	165.61	0.00	0.00	1,226.92	11,398.83	B
SECRETARÍA DE SUBDIRECTOR	4	7,300.87	8,253.80	5,914.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	165.61	0.00	0.00	1,064.65	9,203.32	C
SECRETARÍA DE SUBDIRECTOR	4	7,495.99	8,174.21	8,138.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,138.67	H
SECRETARÍA AUXILIAR	15	18,448.80	21,540.33	9,622.35	0.00	9,622.35	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	1,443.02	3,689.76	0.00	1,732.02	28,167.82	F
SECRETARÍA DEL RAMO	19	47,721.61	57,234.92	29,524.13	0.00	29,524.13	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	5,197.65	9,544.32	0.00	5,314.34	81,162.89	F
SECRETARÍA DEL RAMO	19	50,647.02	56,172.37	66,304.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66,304.23	H
SUBCOMANDEANTE SUBINSPECTOR	14	13,108.46	15,282.61	13,494.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	993.00	2,621.72	0.00	2,429.06	21,596.86	C
SUBCOMANDEANTE SUBINSPECTOR	5	9,846.88	11,426.45	9,804.25	0.00	0.00	0.00	1,639.84	0.00	2,304.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,764.77	15,513.83	C
SUBCOMANDEANTE SUBINSPECTOR	6	10,899.97	12,459.66	9,880.84	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00	2,304.97	1,067.46	0.00	0.00	1,936.16	0.00	1,742.55	16,811.98	C
SUBCOMANDEANTE SUBINSPECTOR	4	9,846.40	10,893.31	6,498.05	0.00	0.00	0.00	1,525.00	0.00	2,304.97	1,075.00	0.00	0.00	1,299.64	0.00	1,169.65	13,872.31	C
SUPERVISOR	6	11,694.99	13,496.51	9,398.88	1,432.49	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,129.35	263.16	0.00	0.00	1,549.65	16,459.04	B
SUPERVISOR	6	9,725.40	11,239.66	9,398.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	263.16	0.00	0.00	1,691.80	13,412.16	C
SUPERVISOR	6	10,488.89	11,465.59	11,720.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,720.36	H
TAQUIMECA NOGRAFA	3	8,049.26	9,050.00	5,152.67	785.33	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	881.36	144.29	0.00	0.00	1,068.84	10,318.00	B
TAQUIMECA NOGRAFA	3	6,694.16	7,524.31	5,152.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	144.29	0.00	0.00	927.48	8,282.76	C
TAQUIMECA NOGRAFA	3	6,797.83	7,410.77	7,355.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,355.28	H
TECNICO	4	8,660.03	9,803.42	5,914.74	901.46	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	904.59	165.61	0.00	0.00	1,226.92	11,398.83	B
TECNICO	4	7,495.99	8,174.21	8,138.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,138.67	H
TECNICO ESPECIALIZADO	5	10,182.47	11,641.55	7,576.92	1,154.81	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,046.16	212.17	0.00	0.00	1,571.71	13,847.28	B
TECNICO ESPECIALIZADO	5	8,333.51	9,554.23	7,576.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	212.17	0.00	0.00	1,363.85	11,211.26	C
TECNICO ESPECIALIZADO	5	8,950.66	9,771.28	9,847.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,847.41	H
TOPOGRAFO TRABAJADOR SOCIAL	4	7,495.99	8,174.21	8,138.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,138.67	H
TOPOGRAFO TRABAJADOR SOCIAL	6	9,725.40	11,239.66	9,398.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	263.16	1,879.80	0.00	1,691.80	15,291.96	C
TRABAJADOR SOCIAL	6	10,488.89	11,465.59	11,720.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,720.36	H
VELADOR	2	7,237.16	8,080.53	4,360.09	664.51	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	677.10	122.07	0.00	0.00	904.43	9,013.71	B
VELADOR	2	6,105.34	6,807.80	4,360.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	122.07	0.00	0.00	784.82	7,325.30	C
VELADOR	2	6,071.68	6,616.72	6,540.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,540.48	H
VERIFICADOR	5	10,182.47	11,641.55	7,576.92	1,154.81	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,046.16	212.17	0.00	0.00	1,571.71	13,847.28	B
VIGILANTE	2	7,237.16	8,080.53	4,360.09	664.51	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	677.10	122.07	0.00	0.00	904.43	9,013.71	B
VIGILANTE	2	6,105.34	6,807.80	4,360.09	0.00	0.00	0.00	1,679.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	122.07	0.00	0.00	784.82	9,004.30	C

ANEXO 17.
TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CENTRALIZADA

PUESTO	NIVEL	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS													TIPO DE PUESTO	
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES										SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL		
					SUELDO BASE COMPLEMENTARIO	PERCEPCION COMPLEMENTARIO	CAPACITACION	COMPENSACION	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	SERVICIO POLICIAL	QUINQUE NIO*	INCENTIVO AL AÑO	FONDO DE SEPARACION				PENSION
ABOGADO AUXILIAR	6	9,725.40	11,239.66	9,398.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	263.16	0.00	0.00	1,691.80	13,412.16	C
ABOGADO AUXILIAR	6	10,488.89	11,465.59	11,720.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,720.36	H
ACTUARIO	6	9,725.40	11,239.66	9,398.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	263.16	0.00	0.00	1,691.80	13,412.16	C

AGENTE DE LA POL. MIN. ACRED.	4	12,131.20		13,084.13	5,914.74		0.00	0.00	6,008.01		0.00	2,058.32	0.00		0.00	165.61	0.00	0.00	1,064.65	15,211.33	C
AGENTE DE LA POL. MIN. ACRED.	4	7,495.99		8,174.21	8,138.67		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,138.67	H
AGENTE DE POLICIA MINISTERIAL	4	8,471.59		9,424.52	5,914.74		0.00	0.00	0.00	1,639.84		0.00	2,058.32	0.00	0.00	165.61	1,182.96	0.00	1,064.65	12,026.12	C
AGENTE DE POLICIA MINISTERIAL	4	8,471.59		9,424.52	5,914.74		0.00	0.00	0.00	1,639.84		0.00	2,058.32	0.00	0.00	165.61	1,182.96	0.00	1,064.65	12,026.12	C
AGENTE DE POLICIA MINISTERIAL	4	7,495.99		8,174.21	8,138.67		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,138.67	H
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO	14	13,108.46		15,282.61	13,494.76		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	2,058.32	0.00	0.00	993.00	2,621.72	0.00	2,429.06	21,596.86	C
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO	14	14,288.19		15,667.03	16,546.08		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,546.08	H
ALCAIDE	4	9,635.79		10,588.72	5,914.74		0.00	0.00	1,525.00	0.00		2,304.97	1,324.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,064.65	12,133.60	C
ALMACENISTA	3	8,049.26		9,050.00	5,152.67	785.33		0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	881.36	144.29	0.00	0.00	1,068.84	10,318.00	B	
ALMACENISTA	3	6,797.83		7,410.77	7,355.28	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,355.28	H
ANALISTA	6	11,694.99		13,496.51	9,398.88	1,432.49		0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,129.35	263.16	0.00	0.00	1,949.65	16,459.04	B	
ANALISTA	6	9,725.40		11,239.66	9,398.88	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	263.16	0.00	0.00	1,691.80	13,412.16	C	
ANALISTA	6	10,488.89		11,465.59	11,720.36	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,720.36	H
ARCHIVISTA	3	8,049.26		9,050.00	5,152.67	785.33		0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	881.36	144.29	0.00	0.00	1,068.84	10,318.00	B	
ARCHIVISTA	3	6,694.16		7,524.31	5,152.67	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	144.29	0.00	0.00	927.48	8,282.76	C	
ARCHIVISTA	3	6,797.83		7,410.77	7,355.28	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,355.28	H
ASESOR DE GOBERNADOR	16	27,643.63		30,460.38	33,800.96	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,800.96	H
ASESOR ESPE CIALIZADO	15	18,448.80		21,549.33	9,622.35	0.00		9,622.35	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	1,443.02	3,689.76	0.00	1,732.02	28,167.82	F	
ASESOR ESPE CIALIZADO	15	19,163.83		21,059.33	22,746.04	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,746.04	H
AUDITOR	6	9,725.40		11,239.66	9,398.88	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	263.16	0.00	0.00	1,691.80	13,412.16	C	
AUDITOR	6	10,488.89		11,465.59	11,720.36	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,720.36	H
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	10,182.47		11,641.55	7,576.92	1,154.81		0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,046.16	212.17	0.00	0.00	1,571.71	13,847.28	B	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	8,333.51		9,554.23	7,576.92	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	212.17	0.00	0.00	1,363.85	11,211.26	C	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	8,950.66		9,771.28	9,847.41	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,847.41	H
AUXILIAR DE AGENCIA DEL M.P.	4	8,660.03		9,803.42	5,914.74	901.46		0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	904.59	165.61	0.00	0.00	1,226.92	11,398.83	B	
AUXILIAR DE AGENCIA DEL M.P.	4	7,300.87		8,253.80	5,914.74	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	165.61	0.00	0.00	1,064.65	9,203.32	C	
AUXILIAR DE AGENCIA DEL M.P.	4	7,495.99		8,174.21	8,138.67	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,138.67	H
AUXILIAR DE ALMACEN	2	7,237.16		8,080.53	4,360.09	664.51		0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	677.10	122.07	0.00	0.00	904.43	9,013.71	B	
AUXILIAR DE ALMACEN	2	6,071.68		6,616.72	6,540.48	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,540.48	H
AUXILIAR DE ARCHIVO	2	7,237.16		8,080.53	4,360.09	664.51		0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	677.10	122.07	0.00	0.00	904.43	9,013.71	B	
AUXILIAR DE ARCHIVO	2	6,105.34		6,807.80	4,360.09	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	122.07	0.00	0.00	784.82	7,325.30	C	
AUXILIAR DE ARCHIVO	2	6,071.68		6,616.72	6,540.48	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,540.48	H
AUXILIAR DE DIBUJANTE	2	7,237.16		8,080.53	4,360.09	664.51		0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	677.10	122.07	0.00	0.00	904.43	9,013.71	B	
AUXILIAR DE LA JUNTA DE CONC. Y ARB.	4	8,660.03		9,803.42	5,914.74	901.46		0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	904.59	165.61	0.00	0.00	1,226.92	11,398.83	B	
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2	7,237.16		8,080.53	4,360.09	664.51		0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	677.10	122.07	0.00	0.00	904.43	9,013.71	B	
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2	6,105.34		6,807.80	4,360.09	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	122.07	0.00	0.00	784.82	7,325.30	C	
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2	6,071.68		6,616.72	6,540.48	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,540.48	H
AUXILIAR DE PROGRAMA DOR	5	8,333.51		9,554.23	7,576.92	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	212.17	0.00	0.00	1,363.85	11,211.26	C	
AUXILIAR DE PROGRAMA DOR	5	8,950.66		9,771.28	9,847.41	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,847.41	H
AUXILIAR DE PROMOTOR	2	6,071.68		6,616.72	6,540.48	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,540.48	H
AUXILIAR DE REGISTRO	2	7,237.16		8,080.53	4,360.09	664.51		0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	677.10	122.07	0.00	0.00	904.43	9,013.71	B	
AUXILIAR DE REGISTRO	2	6,105.34		6,807.80	4,360.09	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	122.07	0.00	0.00	784.82	7,325.30	C	
AUXILIAR DE REGISTRO	2	6,071.68		6,616.72	6,540.48	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,540.48	H
AUXILIAR DE SERVICIOS	1	5,626.49		6,232.01	3,758.41	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	105.22	0.00	0.00	676.51	6,598.46	C	
AUXILIAR DE SERVICIOS	1	5,520.45		6,013.95	5,921.95	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,921.95	H
AUXILIAR TECNICO	3	8,049.26		9,050.00	5,152.67	785.33		0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	881.36	144.29	0.00	0.00	1,068.84	10,318.00	B	
AUXILIAR TECNICO	3	6,694.16		7,524.31	5,152.67	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	144.29	0.00	0.00	927.48	8,282.76	C	
AUXILIAR TECNICO	3	6,797.83		7,410.77	7,355.28	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,355.28	H
AYUDANTE "A" DE GOBERNADOR	15	19,163.83		21,059.33	22,746.04	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,746.04	H
AYUDANTE DE GOBERNADOR	6	11,694.99		13,496.51	9,398.88	1,432.49		0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,129.35	263.16	0.00	0.00	1,949.65	16,459.04	B	
BOMBERO	2	8,763.55		9,487.08	4,490.90	0.00		0.00	0.00	1,679.00	0.00	2,304.97	1,409.42	0.00	0.00	0.00	0.00	808.36	10,692.65	C	
CABO DE POLICIA	3	8,766.71		9,621.76	5,307.24	0.00		0.00	0.00	1,268.66	0.00	2,304.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	955.30	9,836.17	C	
CAJERO	5	8,950.66		9,771.28	9,847.41	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,847.41	H
CARPINTERO	2	6,071.68		6,616.72	6,540.48	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,540.48	H
CHOFER AUXILIAR DEL SECRETARIO	4	8,660.03		9,803.42	5,914.74	901.46		0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	904.59	165.61	0.00	0.00	1,226.92	11,398.83	B	
CHOFER AUXILIAR DEL SECRETARIO	4	7,300.87		8,253.80	5,914.74	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	165.61	0.00	0.00	1,064.65	9,203.32	C	
CHOFER AUXILIAR DEL SECRETARIO	4	7,495.99		8,174.21	8,138.67	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,138.67	H

CHOFER DE CAMION	4	8,230.83	9,183.76	5,914.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	1,128.66	0.00	165.61	0.00	0.00	1,064.65	10,331.98	C
CHOFER DE CAMION	4	7,495.99	8,174.21	8,138.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,138.67	H
CHOFER DE CAMION DE MANDO SUP.	7	10,370.41	12,027.24	10,283.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	288.00	0.00	0.00	1,851.08	14,481.19	C
CHOFER DE CAMION DE MANDO SUP.	7	11,208.67	12,261.18	12,630.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,630.11	H
CHOFER DE DIRECTOR	4	8,660.03	9,803.42	5,914.74	901.46	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	904.59	165.61	0.00	0.00	1,226.92	11,398.83	B
CHOFER DE DIRECTOR	4	7,300.87	8,253.80	5,914.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	165.61	0.00	0.00	1,064.65	9,203.32	C
CHOFER DE DIRECTOR	4	7,495.99	8,174.21	8,138.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,138.67	H
CHOFER DE SECRETARIO	5	10,182.47	11,641.55	7,576.92	1,154.81	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,046.16	212.17	0.00	0.00	1,571.71	13,847.28	B
CHOFER DE SECRETARIO	5	8,333.51	9,554.23	7,576.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	212.17	0.00	0.00	1,363.85	11,211.26	C
CHOFER DE SECRETARIO	5	8,950.66	9,771.28	9,847.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,847.41	H
CHOFER DE SERVICIOS	2	7,237.16	8,080.53	4,360.09	664.51	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	677.10	122.07	0.00	0.00	904.43	9,013.71	B
CHOFER DE SERVICIOS	2	6,071.68	6,616.72	6,540.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,540.48	H
COCINERA	2	7,237.16	8,080.53	4,360.09	664.51	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	677.10	122.07	0.00	0.00	904.43	9,013.71	B
COCINERA	2	6,105.34	6,807.80	4,360.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	122.07	0.00	0.00	784.82	7,325.30	C
COMANDANTE DE GRUPO	6	10,877.61	12,437.30	9,680.84	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00	2,304.97	1,040.22	0.00	0.00	1,936.16	0.00	1,742.55	16,784.74	C
COMANDANTE OPERATIVO	15	19,654.60	22,848.15	9,911.03	0.00	9,911.03	0.00	0.00	0.00	2,058.32	1,000.00	0.00	1,443.02	3,773.64	0.00	1,783.99	29,881.03	F
COMANDANTE REGIONAL	7	12,481.63	14,188.17	10,592.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,304.97	1,040.22	0.00	0.00	2,118.48	0.00	1,906.62	17,962.61	C
CONTRALOR DEL EJECUTIVO	19	47,721.61	57,234.92	29,524.13	0.00	29,524.13	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	5,197.65	9,544.32	0.00	5,314.34	81,162.89	F
COORD. DE RADIO, CINE Y TELEVISION	19	47,721.61	57,234.92	29,524.13	0.00	29,524.13	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	5,197.65	9,544.32	0.00	5,314.34	81,162.89	F
COORD. DE SEC. DE ACUERDO	19	50,647.02	56,172.37	66,304.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66,304.23	H
COORD. DEL SEPUDE	19	47,721.61	57,234.92	29,524.13	0.00	29,524.13	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	5,197.65	9,544.32	0.00	5,314.34	81,162.89	F
COORD. GRAL. DE INFOR. Y REL. PUBLICAS	19	47,721.61	57,234.92	29,524.13	0.00	29,524.13	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	5,197.65	9,544.32	0.00	5,314.34	81,162.89	F
COORDINADOR DISTRICTAL MPAL	15	18,448.80	21,549.33	9,622.35	0.00	9,622.35	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	1,443.02	3,689.76	0.00	1,732.02	28,167.82	F
CUSTODIO	3	6,797.83	7,410.77	7,355.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,355.28	H
CUSTODIO ACREDITABLE	4	10,603.50	11,556.43	5,914.74	0.00	0.00	0.00	2,926.97	0.00	2,304.97	1,074.80	0.00	0.00	0.00	0.00	1,064.65	13,286.13	C
DEFENSOR DE OFICIO	6	9,725.40	11,239.66	9,398.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	263.16	0.00	0.00	1,691.80	13,412.16	C
DEFENSOR DE OFICIO	6	10,488.89	11,465.59	11,720.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,720.36	H
DELEGADO DE COMUNIC. Y TRANSPORTE	15	18,448.80	21,549.33	9,622.35	0.00	9,622.35	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	1,443.02	3,689.76	0.00	1,732.02	28,167.82	F
DELEGADO DE POL. Y TRANSITO	15	19,654.60	22,848.15	9,911.03	0.00	9,911.03	0.00	0.00	0.00	2,058.32	1,000.00	0.00	1,443.02	3,773.64	0.00	1,783.99	29,881.03	F
DIBUJANTE	5	10,182.47	11,641.55	7,576.92	1,154.81	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,046.16	212.17	0.00	0.00	1,571.71	13,847.28	B
DIBUJANTE	5	8,333.51	9,554.23	7,576.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	212.17	0.00	0.00	1,363.85	11,211.26	C
DICTAMINA DOR	5	8,950.66	9,771.28	9,847.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,847.41	H
DIRECTOR	16	48,182.10	52,928.47	14,730.14	0.00	14,730.14	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	2,282.36	5,272.04	0.00	2,651.43	41,724.43	F
DIRECTOR	16	27,643.63	30,460.38	33,800.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,800.96	H
ELECTRICISTA	3	6,694.16	7,524.31	5,152.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	144.29	0.00	0.00	927.48	8,282.76	C
ELECTRICISTA	3	6,797.83	7,410.77	7,355.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,355.28	H
ENCARGADO DE ARCHIVO	5	10,182.47	11,641.55	7,576.92	1,154.81	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,046.16	212.17	0.00	0.00	1,571.71	13,847.28	B
ENCARGADO DE ARCHIVO	5	8,950.66	9,771.28	9,847.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,847.41	H
ENCARGADO DE RECAUDACION	7	12,244.66	14,214.55	10,283.79	1,567.34	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,210.96	288.00	0.00	0.00	2,133.20	17,768.80	B
ENCARGADO DE REGISTRO	3	8,049.26	9,050.00	5,152.67	785.33	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	881.36	144.29	0.00	0.00	1,068.84	10,318.00	B
ENCARGADO DE SISTEMAS	6	11,694.99	13,496.51	9,398.88	1,432.49	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,129.35	263.16	0.00	0.00	1,949.65	16,459.04	B
ENCARGADO DE SISTEMAS	6	9,725.40	11,239.66	9,398.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	263.16	0.00	0.00	1,691.80	13,412.16	C
ENFERMERA	5	8,333.51	9,554.23	7,576.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	212.17	0.00	0.00	1,363.85	11,211.26	C
ENFERMERA	5	8,950.66	9,771.28	9,847.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,847.41	H
GESTOR	4	8,660.03	9,803.42	5,914.74	901.46	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	904.59	165.61	0.00	0.00	1,226.92	11,398.83	B
GESTOR	4	7,300.87	8,253.80	5,914.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	165.61	0.00	0.00	1,064.65	9,203.32	C
GESTOR	4	7,495.99	8,174.21	8,138.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,138.67	H
GOBERNADOR	20	61,137.37	73,745.87	39,129.91	0.00	39,129.91	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	7,184.29	12,227.48	0.00	7,043.38	106,773.29	F
INSPECTOR	5	8,333.51	9,554.23	7,576.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	212.17	0.00	0.00	1,363.85	11,211.26	C
INSPECTOR	5	8,950.66	9,771.28	9,847.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,847.41	H
INSTRUCTOR	2	7,237.16	8,080.53	4,360.09	664.51	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	677.10	122.07	0.00	0.00	904.43	9,013.71	B
INSTRUCTOR	2	6,105.34	6,807.80	4,360.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	122.07	0.00	0.00	784.82	7,325.30	C
INSTRUCTOR	2	6,071.68	6,616.72	6,540.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,540.48	H
INTENDENTE	1	5,626.49	6,232.01	3,758.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	105.22	0.00	0.00	0.00	676.51	6,508.46	C
INTENDENTE	1	5,520.45	6,013.95	5,921.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,921.95	H
INVESTIGADOR DE GOBERNACION	7	10,370.41	12,027.24	10,283.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	288.00	0.00	0.00	1,851.08	14,481.19	C
INVESTIGADOR DE GOBERNACION	7	11,208.67	12,261.18	12,630.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,630.11	H
JEFE DE DEPARTAMENTO	15	18,448.80	21,549.33	9,622.35	0.00	9,622.35	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	1,443.02	3,689.76	0.00	1,732.02	28,167.82	F
JEFE DE DEPARTAMENTO	15	19,163.83	21,059.33	22,746.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,746.04	H
JEFE DE DEPARTAMENTO PGJ	16	48,182.10	52,928.47	14,730.14	0.00	14,730.14	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	2,282.36	5,272.04	0.00	2,651.43	41,724.43	F
JEFE DE GRUPO CUST. ACREDITABLE	4	11,418.27	12,371.20	5,914.74	0.00	0.00	0.00	3,926.97	0.00	2,304.97	1,067.46	0.00	0.00	0.00	0.00	1,064.65	14,278.79	C
JEFE DE GRUPO POL. A. DE INVEST.	4	13,788.30	14,741.23	5,914.74	0.00	0.00												

JEFE DE GRUPO POL. A. TACTICO	4	20,079.55	21,032.48	5,914.74	0.00	0.00	0.00	14,926.97	0.00	2,304.97	1,040.28	0.00	0.00	0.00	0.00	1,064.65	25,251.61	C
JEFE DE GRUPO POL. ACRED. OPER.	4	11,418.27	12,371.20	5,914.74	0.00	0.00	0.00	3,926.97	0.00	2,304.97	1,067.46	0.00	0.00	0.00	0.00	1,064.65	14,278.79	C
JEFE DE OFICINA	14	13,108.46	15,282.61	13,494.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	993.00	2,621.72	0.00	2,429.06	21,596.86	C
JEFE DE OFICINA	14	14,288.19	15,667.03	16,546.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,546.08	H
JEFE DE PROYECTOS	15	19,163.83	21,059.33	22,746.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,746.04	H
JEFE DE SECCION A	7	12,244.66	14,214.55	10,283.79	1,567.34	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,210.96	288.00	0.00	0.00	2,133.20	17,768.80	B
JEFE DE SECCION A	7	10,370.41	12,027.24	10,283.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	288.00	0.00	0.00	1,851.08	14,481.19	C
JEFE DE SECCION A	7	11,208.67	12,261.18	12,630.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,630.11	H
JEFE DE SECCION B	8	13,871.29	16,218.58	12,294.24	1,873.76	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,293.39	288.00	0.00	0.00	2,550.24	20,585.14	B
JEFE DE SECCION C	9	14,283.81	16,745.23	12,970.71	1,905.67	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,293.39	288.00	0.00	0.00	2,677.75	21,421.03	B
JEFE DE SECCION D	10	14,370.44	16,855.82	13,112.76	1,912.37	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,293.39	288.00	0.00	0.00	2,704.52	21,596.55	B
JEFE DE UNIDAD PGJ	15	18,448.80	21,549.33	9,622.35	0.00	9,622.35	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	1,443.02	3,689.76	0.00	1,732.02	28,167.82	F
JEFE DE UNIDAD PGJ	15	19,163.83	21,059.33	22,746.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,746.04	H
MECANICO	3	6,797.83	7,410.77	7,355.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,355.28	H
MECANO GRAFA	2	7,237.16	8,080.53	4,360.09	664.51	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	677.10	122.07	0.00	0.00	904.43	9,013.71	B
MECANO GRAFA	2	6,105.34	6,807.80	4,360.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	122.07	0.00	0.00	784.82	7,325.30	C
MECANO GRAFA	2	6,071.68	6,616.72	6,540.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,540.48	H
MEDICO	6	9,725.40	11,239.66	9,398.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	263.16	1,879.80	0.00	1,691.80	15,291.96	C
MEDICO	6	10,488.89	11,465.59	11,720.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,720.36	H
MUSICO	2	6,105.34	6,807.80	4,360.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	122.07	0.00	0.00	784.82	7,325.30	C
MUSICO	2	6,071.68	6,616.72	6,540.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,540.48	H
NOTIFICADOR	2	7,237.16	8,080.53	4,360.09	664.51	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	677.10	122.07	0.00	0.00	904.43	9,013.71	B
NOTIFICADOR	2	6,071.68	6,616.72	6,540.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,540.48	H
OFICIAL	5	10,899.96	12,157.31	7,804.25	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	2,304.97	1,077.80	0.00	0.00	1,560.88	0.00	1,404.77	14,182.67	C
OFICIAL DE VIC. Y SEG. PUB.	4	8,466.73	9,419.66	5,914.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,304.97	1,128.66	0.00	0.00	0.00	0.00	1,064.65	10,413.02	C
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO	19	47,721.61	57,234.92	29,524.13	0.00	29,524.13	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	5,197.65	9,544.32	0.00	5,314.34	81,162.89	F
OFICIAL MAYOR DE RECAUDACION	7	12,244.66	14,214.55	10,283.79	1,567.34	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,210.96	288.00	0.00	0.00	2,133.20	17,768.80	B
OPERADOR DE MAQUINA PESADA	5	10,182.47	11,641.55	7,576.92	1,154.81	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,046.16	212.17	0.00	0.00	1,571.71	13,847.28	B
OPERADOR DE MAQUINA PESADA	5	8,950.66	9,771.28	9,847.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,847.41	H
OPERADOR DE MAQUINA SEMIPESADA	4	7,495.99	8,174.21	8,138.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,138.67	H
OPERADOR DE VEHICULO	5	10,182.47	11,641.55	7,576.92	1,154.81	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,046.16	212.17	0.00	0.00	1,571.71	13,847.28	B
OPERADOR DE VEHICULO	5	8,950.66	9,771.28	9,847.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,847.41	H
PENSIONADO	0	5,301.60	5,890.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,301.60	0.00	C
PERITO	6	9,725.40	11,239.66	9,398.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	263.16	1,879.80	0.00	1,691.80	15,291.96	C
PERITO	6	10,488.89	11,465.59	11,720.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,720.36	H
PLOMERO	2	7,237.16	8,080.53	4,360.09	664.51	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	677.10	122.07	0.00	0.00	904.43	9,013.71	B
POL. ACREDITABLE A TACTICO	4	19,293.10	20,246.03	5,914.74	0.00	0.00	0.00	13,926.97	0.00	2,304.97	1,040.22	0.00	0.00	0.00	0.00	1,064.65	24,251.55	C
POL. ACREDITABLE DE INVEST.	4	13,001.90	13,954.83	5,914.74	0.00	0.00	0.00	5,926.97	0.00	2,304.97	1,040.22	0.00	0.00	0.00	0.00	1,064.65	16,251.55	C
POL. ACREDITABLE OPER.	4	10,603.50	11,556.43	5,914.74	0.00	0.00	0.00	2,926.97	0.00	2,304.97	1,074.80	0.00	0.00	0.00	0.00	1,064.65	13,286.13	C
POLICIA	2	8,548.74	9,272.27	4,490.90	0.00	0.00	0.00	1,679.00	0.00	2,304.97	1,168.38	0.00	0.00	898.20	0.00	808.36	11,349.81	C
POLICIA PREVENTIVO	2	8,963.16	9,686.69	4,490.90	0.00	0.00	0.00	1,902.98	0.00	2,304.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	808.36	9,507.21	C
POLICIA PREVENTIVO	2	6,071.68	6,616.72	6,540.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,540.48	H
POLICIA PRIMERO	4	9,767.65	10,749.17	6,092.18	0.00	0.00	0.00	1,525.00	0.00	2,304.97	1,329.14	0.00	0.00	1,218.44	0.00	1,096.59	13,566.32	C
POLICIA SEGUNDO	3	9,067.55	9,966.20	5,577.82	0.00	0.00	0.00	1,125.00	0.00	2,304.97	1,363.96	0.00	0.00	1,115.56	0.00	1,004.01	12,491.32	C
POLICIA TERCERO	3	8,899.41	9,754.46	5,307.24	0.00	0.00	0.00	1,125.00	0.00	2,304.97	1,409.42	0.00	0.00	1,061.44	0.00	955.30	12,163.37	C
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA	19	47,721.61	57,234.92	29,524.13	0.00	29,524.13	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	5,197.65	9,544.32	0.00	5,314.34	81,162.89	F
PROGRAMA DOR	6	9,725.40	11,239.66	9,398.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	263.16	0.00	0.00	1,691.80	13,412.16	C
PROGRAMA DOR	6	10,488.89	11,465.59	11,720.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,720.36	H
PROMOTOR	6	11,694.99	13,496.51	9,398.88	1,432.49	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,129.35	263.16	0.00	0.00	1,949.65	16,459.04	B
PROMOTOR	6	9,725.40	11,239.66	9,398.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	263.16	0.00	0.00	1,691.80	13,412.16	C
PROMOTOR	6	10,488.89	11,465.59	11,720.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,720.36	H
PROYECTISTA	6	9,725.40	11,239.66	9,398.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	263.16	0.00	0.00	1,691.80	13,412.16	C
PROYECTISTA	6	10,488.89	11,465.59	11,720.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,720.36	H
PSICOLOGO	6	9,725.40	11,239.66	9,398.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	263.16	0.00	0.00	1,691.80	13,412.16	C
PSICOLOGO	6	10,488.89	11,465.59	11,720.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,720.36	H
QUIMICO	6	9,725.40	11,239.66	9,398.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	263.16	1,879.80	0.00	1,691.80	15,291.96	C
QUIMICO	6	10,488.89	11,465.59	11,720.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,720.36	H
RECAUDADOR DE RENTAS	15	18,448.80	21,549.33	9,622.35	0.00	9,622.35	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	1,443.02	3,689.76	0.00	1,732.02	28,167.82	F
RECEPCIONISTA	2	7,237.16	8,080.53	4,360.09	664.51	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	677.10	122.07	0.00	0.00	904.43	9,013.71	B
RECEPCIONISTA	2	6,105.34	6,807.80	4,360.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	122.07	0.00	0.00	784.82	7,325.30	C
RECEPCIONISTA	2	6,071.68	6,616.72	6,540.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,540.48	H
REPORTERO	6	9,725.40	11,239.66	9,398.88	0.00	0.00	0											

SECRETARIA AUX. DE DIRECTOR	4	7,495.99	8,174.21	8,138.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,138.67	H
SECRETARIA AUX. DEL SECRETARIO	5	10,182.47	11,641.55	7,576.92	1,154.81	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,046.16	212.17	0.00	0.00	1,571.71	13,847.28	B
SECRETARIA AUX. DEL SECRETARIO	5	8,333.51	9,554.23	7,576.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	212.17	0.00	0.00	1,363.85	11,211.26	C
SECRETARIA DE DIRECTOR	5	10,182.47	11,641.55	7,576.92	1,154.81	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,046.16	212.17	0.00	0.00	1,571.71	13,847.28	B
SECRETARIA DE DIRECTOR	5	8,333.51	9,554.23	7,576.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	212.17	0.00	0.00	1,363.85	11,211.26	C
SECRETARIA DE DIRECTOR	5	8,950.66	9,771.28	9,847.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,847.41	H
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	3	8,049.26	9,050.00	5,152.67	785.33	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	881.36	144.29	0.00	0.00	1,068.84	10,318.00	B
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	3	6,694.16	7,524.31	5,152.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	144.29	0.00	0.00	927.48	8,282.76	C
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	3	6,797.83	7,410.77	7,355.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,355.28	H
SECRETARIA DE SECRETARIO	6	11,694.99	13,496.51	9,398.88	1,432.49	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,129.35	263.16	0.00	0.00	1,949.65	16,459.04	B
SECRETARIA DE SECRETARIO	6	9,725.40	11,239.66	9,398.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	263.16	0.00	0.00	1,691.80	13,412.16	C
SECRETARIA DE SECRETARIO	6	10,488.89	11,465.59	11,720.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,720.36	H
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	4	8,660.03	9,803.42	5,914.74	901.46	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	904.59	165.61	0.00	0.00	1,226.92	11,398.83	B
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	4	7,300.87	8,253.80	5,914.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	165.61	0.00	0.00	1,064.65	9,203.32	C
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	4	7,495.99	8,174.21	8,138.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,138.67	H
SECRETARIO AUXILIAR	15	18,448.80	21,549.33	9,622.35	0.00	9,622.35	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	1,443.02	3,689.76	0.00	1,732.02	28,167.82	F
SECRETARIO DEL RAMO	19	47,721.61	57,234.92	29,524.13	0.00	29,524.13	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	5,197.65	9,544.32	0.00	5,314.34	81,162.89	F
SECRETARIO DEL RAMO	19	50,647.02	56,172.37	66,304.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66,304.23	H
SRO. AUX. TEC. DE DIRECTOR	14	13,108.46	15,282.61	13,494.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	993.00	2,621.72	0.00	2,429.06	21,596.86	C
SUBCOMANDANTE	5	9,846.88	11,426.45	9,804.25	0.00	0.00	0.00	1,639.84	0.00	2,304.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,764.77	15,513.83	C
SUBINSPECTOR	6	10,899.97	12,459.66	9,680.84	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00	2,304.97	1,067.46	0.00	0.00	1,936.16	0.00	1,742.55	16,811.98	C
SUBOFICIAL	4	9,846.40	10,893.31	6,498.05	0.00	0.00	0.00	1,525.00	0.00	2,304.97	1,075.00	0.00	0.00	1,299.64	0.00	1,169.65	13,872.31	C
SUPERVISOR	6	11,694.99	13,496.51	9,398.88	1,432.49	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,129.35	263.16	0.00	0.00	1,949.65	16,459.04	B
SUPERVISOR	6	9,725.40	11,239.66	9,398.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	263.16	0.00	0.00	1,691.80	13,412.16	C
SUPERVISOR	6	10,488.89	11,465.59	11,720.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,720.36	H
TAQUIMECA NOGRAFA	3	8,049.26	9,050.00	5,152.67	785.33	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	881.36	144.29	0.00	0.00	1,068.84	10,318.00	B
TAQUIMECA NOGRAFA	3	6,694.16	7,524.31	5,152.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	144.29	0.00	0.00	927.48	8,282.76	C
TAQUIMECAN OGRAFA	3	6,797.83	7,410.77	7,355.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,355.28	H
TECNICO	4	8,660.03	9,803.42	5,914.74	901.46	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	904.59	165.61	0.00	0.00	1,226.92	11,398.83	B
TECNICO	4	7,495.99	8,174.21	8,138.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,138.67	H
TECNICO ESPECIALIZADO	5	10,182.47	11,641.55	7,576.92	1,154.81	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,046.16	212.17	0.00	0.00	1,571.71	13,847.28	B
TECNICO ESPECIALIZADO	5	8,333.51	9,554.23	7,576.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	212.17	0.00	0.00	1,363.85	11,211.26	C
TECNICO ESPECIALIZADO	5	8,950.66	9,771.28	9,847.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,847.41	H
TOPOGRAFO	4	7,495.99	8,174.21	8,138.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,138.67	H
TRABAJADOR SOCIAL	6	9,725.40	11,239.66	9,398.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	263.16	1,879.80	0.00	1,691.80	15,291.96	C
TRABAJADOR SOCIAL	6	10,488.89	11,465.59	11,720.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,720.36	H
VELADOR	2	7,237.16	8,080.53	4,360.09	664.51	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	677.10	122.07	0.00	0.00	904.43	9,013.71	B
VELADOR	2	6,105.34	6,807.80	4,360.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	122.07	0.00	0.00	784.82	7,325.30	C
VELADOR	2	6,071.68	6,616.72	6,540.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,540.48	H
VERIFICADOR	5	10,182.47	11,641.55	7,576.92	1,154.81	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	1,046.16	212.17	0.00	0.00	1,571.71	13,847.28	B
VIGILANTE	2	7,237.16	8,080.53	4,360.09	664.51	0.00	97.82	0.00	129.37	2,058.32	0.00	677.10	122.07	0.00	0.00	904.43	9,013.71	B
VIGILANTE	2	6,105.34	6,807.80	4,360.09	0.00	0.00	0.00	1,679.00	0.00	2,058.32	0.00	0.00	122.07	0.00	0.00	784.82	9,004.30	C

NOTA:

* El total de prestaciones del personal de Base puede variar de acuerdo al tipo de Quinquenio que les corresponda por años de servicio.

** El sueldo del personal de Honorarios, puede variar de acuerdo a la solvencia presupuestal de la Dependencia y al contrato celebrado por tiempo determinado.

ANEXO 18.

TABULADOR DE QUINQUENIOS

AÑOS DE SERVICIO	DESCRIPCION	IMPORTE
0 A 4.9 AÑOS	ASIGNACION QUINQUENAL	677.10
5 A 9.9 AÑOS	PRIMER QUINQUENIO	881.36
10 A 14.9 AÑOS	SEGUNDO QUINQUENIO	904.59
15 A 19.9 AÑOS	TERCER QUINQUENIO	1,046.16
20 A 24.9 AÑOS	CUARTO QUINQUENIO	1,129.35
25 A 29.9 AÑOS	QUINTO QUINQUENIO	1,210.96
30 AÑOS EN ADELANTE	SEXTO QUINQUENIO	1,293.39

ANEXO 19
PLAZAS SECTOR EDUCACIÓN

PLAZAS	ADMINISTRATIVAS	MAGISTERIO	TOTAL
FEDERAL	3,654	28,630	32,284
ESTATAL	867	2,512	3,379
TOTAL	4,521	31,142	35,663

ANEXO 20.
ANALÍTICO DE PLAZAS DEL SECTOR EDUCATIVO (ESTATAL)

NOMBRAMIENTO	NIVEL DE SUELDO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PLAZAS
A	07	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
A	07	DIBUJANTE	1
A	07	INTENDENTE	15
A	07	MECANOGRAFA	8
A	07	TAQUIMECANOGRAFA	1
A	07	TECNICO BIBLIOTECARIO	3
B	07	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	81
B	07	AUXILIAR DE ARCHIVO	2
B	07	AUXILIAR DE BIBLIOTECARIO	4
B	07	AUXILIAR DE REGISTRO	3
B	07	AUXILIAR TECNICO	2
B	07	BIBLIOTECARIO	49
B	07	CAPACITADOR	3
B	07	DIBUJANTE	7
B	07	DIRECTOR DE LA BANDA JUVENIL	1
B	07	GESTOR	3
B	07	INTENDENTE	225
B	07	MECANOGRAFA	12
B	07	MUSICO	56
B	07	OPERADOR DE VEHICULO	1
B	07	PSICOLOGO	4
B	07	SECRETARIA DE DIRECTOR	2
B	07	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	1
B	07	SOLISTA	23
B	07	SUBDIRECTOR MUSICAL	1
B	07	SUPERVISOR	1
B	07	TAQUIMECANOGRAFA	6
B	07	TECNICO BIBLIOTECARIO	61
B	07	TECNICO EN SONORIZACION	1
B	07	TECNICO ESPECIALIZADO	2
B	07	VELADOR	27
B	07	VIGILANTE	1
C	07	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14
C	07	AUXILIAR DE SERVICIOS	1
C	07	BIBLIOTECARIO	2
C	07	CHOFER DE DIRECTOR	3
C	07	CHOFER DE SECRETARIO	2
C	07	GESTOR	1
C	07	INSTRUCTOR	1
C	07	INTENDENTE	7
C	07	JEFE DE SECCION	12
C	07	MECANOGRAFA	1
C	07	PROFESOR DE EDUCACION FISICA 6 HORAS	5
C	07	PROFESOR DE EDUCACION FISICA 7 HORAS	1
C	07	PROFESOR DE EDUCACION FISICA 8 HORAS	2
C	07	PROFESOR DE EDUCACION FISICA 9 HORAS	2
C	07	PROFESOR DE EDUCACION FISICA 10 HORAS	8
C	07	PROFESOR DE EDUCACION FISICA 11 HORAS	1
C	07	PROFESOR DE EDUCACION FISICA 12 HORAS	3
C	07	PROFESOR DE EDUCACION FISICA 15 HORAS	1
C	07	PROFESOR DE EDUCACION FISICA 16 HORAS	1
C	07	PROFESOR DE EDUCACION FISICA 17 HORAS	1
C	07	PROFESOR DE EDUCACION FISICA 18 HORAS	1
C	07	PROFESOR DE EDUCACION FISICA 20 HORAS	2
C	07	PROFESOR DE EDUCACION FISICA 22 HORAS	1
C	07	PROFESOR DE EDUCACION FISICA 26 HORAS	1

NOMBRAMIENTO	NIVEL DE SUELDO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PLAZAS
C	07	PROFESOR DE EDUCACION FISICA 13 HORAS	1
C	07	PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 4 HORAS	4
C	07	PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 5 HORAS	5
C	07	PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 9 HORAS	2
C	07	PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 10 HORAS	5
C	07	PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 20 HORAS	2
C	07	PSICOLOGO	3
C	07	SECRETARIA DE DIRECTOR	6
C	07	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	7
C	07	SUBDIRECTOR MUSICAL	1
C	07	SUPERVISOR	1
C	07	TAQUIMECANOGRAFA	1
C	07	VIGILANTE	1
F	07	ASESOR "A"	1
F	07	DIRECTOR	4
F	07	JEFE DE DEPARTAMENTO	15
F	07	SECRETARIO	1
F	07	SECRETARIO AUXILIAR	1
H	07	HONORARIOS	117
M	07	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION FISICA	1
M	07	CONDUCTOR DE PROGRAMA DE EDUCACION FISICA "A" 36 HORAS	6
M	07	CONDUCTOR DE PROGRAMA DE EDUCACION FISICA "C" 36 HORAS	2
M	07	DIRECTOR DE EDUCACION ESPECIAL	6
M	7A	DIRECTOR DE EDUCACION ESPECIAL "A"	5
M	7B	DIRECTOR DE EDUCACION ESPECIAL "B"	5
M	7C	DIRECTOR DE EDUCACION ESPECIAL "C"	4
M	7D	DIRECTOR DE EDUCACION ESPECIAL "D"	1
M	7E	DIRECTOR DE EDUCACION ESPECIAL "E"	2
M	07	DIRECTOR DE JARDIN DE NI#OS "BC" TITULADO U.P.N.	1
M	07	DIRECTOR DE PRIMARIA	26
M	7A	DIRECTOR DE PRIMARIA "A"	25
M	7B	DIRECTOR DE PRIMARIA "B"	10
M	7BC	DIRECTOR DE PRIMARIA "BC"	1
M	7C	DIRECTOR DE PRIMARIA "C"	7
M	JD	DIRECTOR DE PRIMARIA "D"	2
M	7E	DIRECTOR DE PRIMARIA "E"	2
M	07	DIRECTORA DE JARDIN DE NI#OS	12
M	7A	DIRECTORA DE JARDIN DE NI#OS "A"	14
M	7B	DIRECTORA DE JARDIN DE NI#OS "B"	8
M	7C	DIRECTORA DE JARDIN DE NI#OS "C"	5
M	7D	DIRECTORA DE JARDIN DE NI#OS "D"	2
M	07	INSPECTOR DE JARDIN DE NI#OS TITULADO U.P.N. DEL E.E.B.	1
M	07	INSPECTOR DE ZONA DE ENSE#ANZA PRIMARIA	7
M	7A	INSPECTOR DE ZONA DE ENSE#ANZA PRIMARIA "A"	5
M	7B	INSPECTOR DE ZONA DE ENSE#ANZA PRIMARIA "B"	2
M	7C	INSPECTOR DE ZONA DE ENSE#ANZA PRIMARIA "C"	4
M	7D	INSPECTOR DE ZONA DE ENSE#ANZA PRIMARIA "D"	1
M	7A	INSPECTORA DE JARDIN DE NI#OS "A"	6
M	7B	INSPECTORA DE JARDIN DE NI#OS "B"	1
M	7C	INSPECTORA DE JARDIN DE NI#OS "C"	5
M	7D	INSPECTORA DE JARDIN DE NI#OS "D"	2
M	7E	INSPECTORA DE JARDIN DE NI#OS "E"	1
M	7A	JEFA DE SECTOR PREESCOLAR "A"	1
M	7C	JEFA DE SECTOR PREESCOLAR "C"	1
M	7A	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA "A"	1
M	07	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	2
M	07	MAESTRA DE JARDIN DE NI#OS	236
M	7A	MAESTRA DE JARDIN DE NI#OS "A"	44
M	7B	MAESTRA DE JARDIN DE NI#OS "B"	12
M	7C	MAESTRA DE JARDIN DE NI#OS "C"	8
M	7D	MAESTRA DE JARDIN DE NI#OS "D"	3
M	07	MAESTRA DE JARDIN DE NI#OS DE 3/4 TIEMPO DEL E.E.B.	1
M	7A	MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS "A" 19 HORAS	7
M	7B	MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS "B" 19 HORAS	1
M	7C	MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS "C" 19 HORAS	1
M	07	MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS 19 HORAS	32
M	07	MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS 22 HORAS	5
M	07	MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS 25 HORAS	40
M	7A	MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS 25 HORAS "A"	1
M	07	MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS 3 HORAS	101
M	7C	MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS FORANEO 3 HORAS "C"	1
M	07	MAESTRO DE ACTIVIDADES TECNOLOGICAS 19 HORAS	38
M	07	MAESTRO DE ACTIVIDADES TECNOLOGICAS 22 HORAS	12

NOMBRAMIENTO	NIVEL DE SUELDO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PLAZAS
M	07	MAESTRO DE ACTIVIDADES TECNOLOGICAS 25 HORAS	59
M	07	MAESTRO DE ACTIVIDADES TECNOLOGICAS 3 HORAS	131
M	7C	MAESTRO DE EDUCACION ARTISTICA FORANEO 25 HORAS "C"	1
M	07	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	57
M	7A	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL "A"	22
M	7B	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL "B"	9
M	7C	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL "C"	2
M	7D	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL "D"	2
M	07	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE 3/4 DE TIEMPO DEL E.E.B.	1
M	07	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	494
M	7A	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "A"	106
M	7B	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "B"	40
M	7C	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "C"	11
M	7D	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "D"	4
M	7E	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "E"	2
M	07	MAESTRO DE GRUPO PRIMARIA DE 3/4 DE TIEMPO DEL E.E.B.	5
M	07	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR	5
M	07	NI#ERA	51
M	07	PROFESOR DE EDUCACION FISICA 1 HORA	74
M	7A	PROFESOR DE EDUCACION FISICA 1 HORA "A"	2
M	7B	PROFESOR DE EDUCACION FISICA 1 HORA "B"	1
M	07	PROFESOR DE EDUCACION FISICA 2 HORAS	53
M	7A	PROFESOR DE EDUCACION FISICA 2 HORAS "A"	3
M	7B	PROFESOR DE EDUCACION FISICA 2 HORAS "B"	1
M	7A	PROFESOR DE EDUCACION FISICA "A" 19 HORAS	2
M	7A	PROFESOR DE EDUCACION FISICA "A" 25 HORAS	8
M	7B	PROFESOR DE EDUCACION FISICA "B" 19 HORAS	1
M	7B	PROFESOR DE EDUCACION FISICA "B" 25 HORAS	4
M	07	PROFESOR DE EDUCACION FISICA 16 HORAS	9
M	07	PROFESOR DE EDUCACION FISICA 19 HORAS	12
M	07	PROFESOR DE EDUCACION FISICA 22 HORAS	3
M	7B	PROFESOR DE EDUCACION FISICA 22 HRS "B"	1
M	07	PROFESOR DE EDUCACION FISICA 25 HORAS	10
M	07	PROFESOR DE EDUCACION FISICA 3 HORAS	131
M	07	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA 20 HORAS	4
M	7A	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA "A" 22 HORAS	21
M	7A	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA "A" 25 HORAS	12
M	7B	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA "B" 22 HORAS	3
M	7B	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA "B" 25 HORAS	7
M	7C	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA "C" 22 HORAS	1
M	7C	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA "C" 25 HORAS	6
M	7D	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA "D" 25 HORAS	2
M	7E	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA "E" 25 HORAS	3
M	07	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA 17 HORAS	1
M	07	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA 19 HORAS	10
M	07	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA 2 HORAS	18
M	07	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA 22 HORAS	13
M	07	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA 24 HORAS	1
M	07	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA 25 HORAS	20
M	07	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA 3 HORAS	76
M	7B	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL "B"	2
M	7A	SUPERVISOR DE EDUCACION FISICA "A"	3
M	7B	SUPERVISOR DE EDUCACION FISICA "B"	2
M	7C	SUPERVISOR DE EDUCACION FISICA "C"	1
T	07	MAESTRO DE TELESECUNDARIA 30 HORAS	140
T	07	MAESTRO DE TELESECUNDARIA 36 HORAS	21
T	07	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE TELESECUNDARIA	4
T	07	DIRECTOR DE TELESECUNDARIA	8
T	7A	DIRECTOR DE TELESECUNDARIA "A"	7
O	7B	DIRECTOR DE TELESECUNDARIA "B"	2
T	7C	DIRECTOR DE TELESECUNDARIA "C"	6
T	7E	DIRECTOR DE TELESECUNDARIA "E"	2
T	07	JEFE DE SECTOR DE TELESECUNDARIA	1
T	7B	JEFE DE SECTOR DE TELESECUNDARIA "B"	1
T	7A	MAESTRO DE TELESECUNDARIA "A" 30 HORAS	11
T	7A	MAESTRO DE TELESECUNDARIA "A" 36 HORAS	22
T	7B	MAESTRO DE TELESECUNDARIA "B" 30 HORAS	1
T	7B	MAESTRO DE TELESECUNDARIA "B" 36 HORAS	12
T	7C	MAESTRO DE TELESECUNDARIA "C" 30 HORAS	1
T	7C	MAESTRO DE TELESECUNDARIA "C" 36 HORAS	9
T	7D	MAESTRO DE TELESECUNDARIA "D" 36 HORAS	1
T	7E	MAESTRO DE TELESECUNDARIA "E" 36 HORAS	2
T	07	SUPERVISOR DE TELESECUNDARIA	1
T	7A	SUPERVISOR DE TELESECUNDARIA "A"	1

NOMBRAMIENTO	NIVEL DE SUELDO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PLAZAS
T	7B	SUPERVISOR DE TELESECUNDARIA "B"	3
T	7C	SUPERVISOR DE TELESECUNDARIA "C"	1
T	7D	SUPERVISOR DE TELESECUNDARIA "D"	1

ANEXO 21.
TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL SECTOR EDUCATIVO

TIPO DE PERSONAL	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS								
		MENSUAL MAS	SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES					AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
		PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA		PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DES PENSA	OTROS	INC AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN			
SECRETARIO - DIRECTOR GENERAL	84,792.10	95,681.93	31,153.80	52,835.50	76.70	726.10	-	-	10,889.83	3,941.07	99,623.00
SECRETARIO PARTICULAR DE SPS-33	59,723.81	67,340.01	21,418.30	37,489.22	76.70	726.10		13.49	7,616.20	2,815.44	70,155.45
DIRECTOR DE AREA	52,651.43	59,481.81	21,418.30	30,416.84	76.70	726.10		13.49	6,830.38	2,815.44	62,297.25
SUBDIRECTOR DE AREA	51,664.39	58,337.92	20,444.75	30,416.84	76.70	726.10	-	-	6,673.53	2,589.05	60,926.97
JEFE DE DEPARTAMENTO	36,300.05	40,972.86	14,603.40	20,880.36	76.70	726.10		13.49	4,672.81	1,919.62	42,892.48
COORDINADOR GENERAL	27,066.99	30,567.87	11,682.80	14,567.90	76.70	726.10		13.49	3,500.88	1,535.70	32,103.57

ANEXO 22.
TABULADOR ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO (FEDERAL)

PUESTO	NIVEL	PERCEPCION MENSUAL	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS								TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES			AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL		
					DESPENSA	OTROS	SEGURO DE SEPARACION				PENSION	
JEFE DE MESA	6	7,737.66	8,823.35	6,107.02	953.58	677.06			1,085.69	802.77	9,626.12	B
JEFE DE PROYECTO	12	10,045.53	11,514.51	8,263.00	1,079.72	702.81			1,468.98	1,086.17	12,600.68	B
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	8	8,449.01	9,652.90	6,771.88	992.52	684.61			1,203.89	890.16	10,543.06	B
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	5	7,420.30	8,452.60	5,806.66	935.68	677.96			1,032.30	763.29	9,215.89	B
ANALISTA ESPECIALIZADO	9	8,810.25	10,074.40	7,110.86	1,012.48	686.91			1,264.15	934.72	11,009.12	B
ANALISTA TÉCNICO ESPECIALIZADO	15	11,936.55	13,720.70	10,035.86	1,183.98	716.71			1,784.15	1,319.21	15,039.91	B
OFICIAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	7	8,086.83	9,231.46	6,438.56	973.46	674.81			1,144.63	846.35	10,077.81	B
ANALISTA TÉCNICO	10	9,195.59	10,524.02	7,472.40	1,033.78	689.41			1,328.43	982.25	11,506.27	B
AUXILIAR DE ANALISTA TÉCNICO	7	8,086.83	9,231.46	6,438.56	973.46	674.81			1,144.63	846.35	10,077.81	B
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	7	8,086.83	9,231.46	6,438.56	973.46	674.81			1,144.63	846.35	10,077.81	C
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	7,131.36	8,115.73	5,537.10	914.70	679.56			984.37	727.85	8,843.58	C
SECRETARIA	9	8,810.25	10,074.40	7,110.86	1,012.48	686.91			1,264.15	934.72	11,009.12	C
SECRETARIA	8	8,449.01	9,652.90	6,771.88	992.52	684.61			1,203.89	890.16	10,543.06	C
JEFE DE UNIDAD	14	11,206.80	12,869.32	9,351.70	1,143.74	711.36			1,662.52	1,229.28	14,098.60	C
INTENDENTE	4	7,131.36	8,115.73	5,537.10	914.70	679.56			984.37	727.85	8,843.58	C
GUARDIÁN	4	7,135.48	8,119.85	5,537.10	919.62	678.76			984.37	727.85	8,847.70	C
JEFE DE OFICINA	13	10,526.28	12,075.38	8,713.70	1,106.22	706.36			1,549.10	1,145.42	13,220.80	B
SUBJEFE DE OFICINA	11	9,609.30	11,006.15	7,857.30	1,056.14	695.86			1,396.85	1,032.84	12,038.99	B
ARCHIVISTA	5	7,420.30	8,452.60	5,806.66	935.68	677.96			1,032.30	763.29	9,215.89	B
OPERADOR DE MAQUINAS DE REPRODUCCIÓN	5	7,420.30	8,452.60	5,806.66	935.68	677.96			1,032.30	763.29	9,215.89	B
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	4	7,135.48	8,119.85	5,537.10	919.62	678.76			984.37	727.85	8,847.70	B
MECÁNICO AUTOMOTRIZ	6	7,737.66	8,823.35	6,107.02	953.58	677.06			1,085.69	802.77	9,626.12	B
CARPINTERO	5	7,420.30	8,452.60	5,806.66	935.68	677.96			1,032.30	763.29	9,215.89	B
AUXILIAR DE ANALISTA TÉCNICO	7	8,086.83	9,231.46	6,438.56	973.46	674.81			1,144.63	846.35	10,077.81	B
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	7,404.98	8,182.24	4,824.34	216.58	2,364.06			777.26	634.16	8,816.40	B
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	21	8,210.10	9,117.07	5,629.44	216.58	2,364.08			906.97	739.99	9,857.06	B
AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	21	9,743.44	10,897.45	7,162.80	216.58	2,364.06			1,154.01	941.55	11,839.00	B
ANALISTA ADMINISTRATIVO	27	9,758.78	10,939.37	7,327.78	216.58	2,214.42			1,180.59	963.24	11,902.61	B
JEFE DE OFICINA	27ZA	11,258.58	12,470.19	7,520.36	216.58	3,521.64			1,211.61	988.55	13,458.74	B
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	21	7,866.88	8,718.55	5,286.24	216.58	2,364.06			851.67	694.88	9,413.43	B
PROMOTOR	23	8,679.44	9,664.28	6,112.78	216.58	2,350.08			984.84	803.52	10,467.80	B
SECRETARIA DE APOYO	21	7,977.64	8,847.16	5,397.00	216.58	2,364.06			869.52	709.44	9,556.60	B

OPERADOR DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	21	7,863.22	8,714.30	5,282.58	216.58	2,364.06			851.08	694.40	9,408.70	B
MEDICO	27ZA	11,966.22	13,291.84	8,228.00	216.58	3,521.64			1,325.62	1,081.57	14,373.41	B
PSICÓLOGO	27ZA	11,966.22	13,291.84	8,228.00	216.58	3,521.64			1,325.62	1,081.57	14,373.41	B
AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTO	21	7,404.98	8,182.24	4,824.34	216.58	2,364.06			777.26	634.16	8,816.40	B
OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	21	7,863.22	8,714.30	5,282.58	216.58	2,364.06			851.08	694.40	9,408.70	B
ASISTENTE DE SERVICIOS EN PLANTEL	21	7,863.22	8,714.30	5,282.58	216.58	2,364.06			851.08	694.40	9,408.70	B
ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	21	7,404.98	8,182.24	4,824.34	216.58	2,364.06			777.26	634.16	8,816.40	B
AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	21	7,532.46	8,330.25	4,951.82	216.58	2,364.06			797.79	650.92	8,981.17	B
COCINERA	24	8,800.04	9,808.20	6,257.54	216.58	2,325.92			1,008.16	822.55	10,630.75	B
ECONÓMICO (PARA USO EXCLUSIVO DE PLANTELES)	24	8,800.04	9,808.20	6,257.54	216.58	2,325.92			1,008.16	822.55	10,630.75	B
ASISTENTE DE COCINA	22	8,426.84	9,369.94	5,853.72	216.58	2,356.54			943.10	769.47	10,139.41	B
CHOFER	23	8,679.44	9,664.28	6,112.78	216.58	2,350.08			984.84	803.52	10,467.80	B
TÉCNICO MEDIO EN IMPRENTA	22	8,426.84	9,369.94	5,853.72	216.58	2,356.54			943.10	769.47	10,139.41	B
INTENDENTE	21	6,626.78	7,278.66	4,046.14	216.58	2,364.06			651.88	531.87	7,810.53	B
OFICIAL DE MANTENIMIENTO MECÁNICO	24	8,800.04	9,808.20	6,257.54	216.58	2,325.92			1,008.16	822.55	10,630.75	B
TÉCNICO MEDIO	25	9,687.76	10,845.76	7,187.60	216.58	2,283.58			1,158.00	944.81	11,790.57	B
ESPECIALISTA TÉCNICO	27Z	10,263.38	11,443.98	7,327.88	216.58	2,718.92			1,180.60	963.25	12,407.23	B
MÚSICO	21	7,863.22	8,714.30	5,282.58	216.58	2,364.06			851.08	694.40	9,408.70	B
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	23	8,680.88	9,665.95	6,114.22	216.58	2,350.08			985.07	803.71	10,469.66	B
ASISTENTE BIBLIOTECARIO	21	7,814.42	8,657.64	5,233.78	216.58	2,364.06			843.22	687.98	9,345.62	B
COORDINADOR DE TÉCNICOS EN COMPUTACIÓN	26	8,935.14	9,977.91	6,472.34	216.58	2,246.22			1,042.77	850.79	10,828.70	B
DIBUJANTE	24	9,758.02	10,920.52	7,215.52	216.58	2,325.92			1,162.50	948.48	11,869.00	B
ENFERMERA	23	8,679.44	9,664.28	6,112.78	216.58	2,350.08			984.84	803.52	10,467.80	B
ENFERMERA ESPECIALIZADA	26	9,048.18	10,109.16	6,585.38	216.58	2,246.22			1,060.98	865.65	10,974.81	B
FOTÓGRAFO	21	7,815.80	8,659.24	5,235.16	216.58	2,364.06			843.44	688.16	9,347.40	B
PUERCULTOR (PARA USO EXCLUSIVO DE PLANTELES)	27Z A	10,844.50	11,989.40	7,106.28	216.58	3,521.64			1,144.90	934.12	12,923.52	B
NINERA ESPECIALIZADA	25	8,911.74	9,944.72	6,411.58	216.58	2,283.58			1,032.98	842.80	10,787.52	B
ASISTENTE DE LABORATORIO	21	7,863.22	8,714.30	5,282.58	216.58	2,364.06			851.08	694.40	9,408.70	B
ASISTENTE TÉCNICO EN RADIO Y T.V.	23	8,679.44	9,664.28	6,112.78	216.58	2,350.08			984.84	803.52	10,467.80	B
TERAPISTA (PARA USO EXCLUSIVO DE PLANTELES)	22	8,306.42	9,230.12	5,733.30	216.58	2,356.54			923.70	753.64	9,983.76	B
TRABAJADOR SOCIAL PROFESIONAL	27Z	11,029.34	12,333.35	8,093.84	216.58	2,718.92			1,304.01	1,063.94	13,397.29	B
TRABAJADOR SOCIAL ESPECIALIZADO	27Z	10,187.96	11,356.41	7,252.46	216.58	2,718.92			1,168.45	953.34	12,309.75	B
TRABAJADORA SOCIAL	27Z	10,099.90	11,254.16	7,164.40	216.58	2,718.92			1,154.26	941.76	12,195.92	B
AYUDANTE DE TRABAJO SOCIAL	22	8,306.42	9,230.12	5,733.30	216.58	2,356.54			923.70	753.64	9,983.76	B
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	7,404.98	8,182.24	4,824.34	216.58	2,364.06			777.26	634.16	8,816.40	C
ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	21	7,404.98	8,182.24	4,824.34	216.58	2,364.06			777.26	634.16	8,816.40	C
CHOFER	21	7,726.72	8,555.81	5,146.08	216.58	2,364.06			829.09	676.45	9,232.26	C
CHOFER DE SPS	21	9,765.96	10,923.60	7,185.32	216.58	2,364.06			1,157.64	944.51	11,868.11	C
SECRETARIA EJECUTIVA "D"	23	8,566.58	9,533.23	5,999.92	216.58	2,350.08			966.65	788.69	10,321.92	C
SECRETARIA EJECUTIVA "C"	26	8,935.14	9,977.91	6,472.34	216.58	2,246.22			1,042.77	850.79	10,828.70	C
SECRETARIA EJECUTIVA "B"	27Z	9,967.92	11,091.23	6,972.28	216.58	2,779.06			1,123.31	916.51	12,007.74	C
SECRETARIA EJECUTIVA "A"	27ZA	11,440.26	12,664.81	7,600.68	216.58	3,623.00			1,224.55	999.11	13,663.92	C
RESPONSABLE DE FONDOS Y VALORES	23	9,787.52	10,950.88	7,220.86	216.58	2,350.08			1,163.36	949.18	11,900.06	C
SUPERVISOR	23	9,787.52	10,950.88	7,220.86	216.58	2,350.08			1,163.36	949.18	11,900.06	C
COORDINADOR DE TÉCNICOS EN COMPUTACIÓN	26	8,935.14	9,977.91	6,472.34	216.58	2,246.22			1,042.77	850.79	10,828.70	C
ANALISTA PROGRAMADOR "B"	27Z	9,967.92	11,091.23	6,972.28	216.58	2,779.06			1,123.31	916.51	12,007.74	C
ANALISTA DE SISTEMAS MACRO- COMPUTACIONALES	27ZB	11,523.20	12,685.63	7,215.10	216.58	4,091.52			1,162.43	948.42	13,634.05	C
ABOGADO	25	8,684.32	9,680.66	6,184.16	216.58	2,283.58			996.34	812.91	10,493.57	C
COORDINADOR DE PROFESIONALES DICTAMINADORES	27ZB	11,540.96	12,706.25	7,232.86	216.58	4,091.52			1,165.29	950.76	13,657.01	C
PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	27C	19,505.18	20,722.17	7,553.72	216.58	11,734.88			1,216.99	992.94	21,715.11	C
ESPECIALISTA TÉCNICO	25	8,684.32	9,680.66	6,184.16	216.58	2,283.58			996.34	812.91	10,493.57	C
PRODUCTOR RADIOFÓNICO BILINGÜE	25	8,684.32	9,680.66	6,184.16	216.58	2,283.58			996.34	812.91	10,493.57	C
TÉCNICO ESPECIALIZADO	27	9,951.64	11,163.30	7,520.64	216.58	2,214.42			1,211.66	988.59	12,151.89	C
JEFE DE UNIDAD RADIOFÓNICA BILINGÜE	25	8,684.32	9,680.66	6,184.16	216.58	2,283.58			996.34	812.91	10,493.57	C
OFICIAL TÉCNICO	22	8,306.42	9,230.12	5,733.30	216.58	2,356.54			923.70	753.64	9,983.76	C
TÉCNICO SUPERIOR	27ZA	12,140.54	13,477.92	8,300.96	216.58	3,623.00			1,337.38	1,091.16	14,569.08	C
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	23	8,566.58	9,533.23	5,999.92	216.58	2,350.08			966.65	788.69	10,321.92	C
AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	21	8,059.10	8,941.74	5,478.46	216.58	2,364.06			882.64	720.14	9,661.88	C

ANALISTA ADMINISTRATIVO	25	9,827.68	11,008.23	7,327.52	216.58	2,283.58			1,180.55	963.20	11,971.43	C
JEFE DE OFICINA	27	9,951.36	11,162.97	7,520.36	216.58	2,214.42			1,211.61	988.55	12,151.52	C
ASISTENTE DE ALMACÉN	21	7,863.22	8,714.30	5,282.58	216.58	2,364.06			851.08	694.40	9,408.70	C
TUTOR ESCOLAR (PARA USO EXCLUSIVO DE PLANTELES)	23	8,679.44	9,664.28	6,112.78	216.58	2,350.08			984.84	803.52	10,467.80	B

ANEXO 23. TABULADOR ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO (ESTATAL)

COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS																	
PUESTO	PERCEPCIÓN MENSUAL	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SUELDO BASE	COMP. PROV. COMP. "A"	COMPENSACIÓN	AYUDA APOYO ASISTENCIAL	DEPENSA	MATERIAL DIDACTICO	PREVISION SOCIAL	QUINQUE NIO*	ASIGNACIÓN DOCENTE	PERCEP. COMP.	CONCEPTOS GLOSARIO ***	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO BASE B CONFIANZA C HONORARIOS H
AUXILIAR DE SERVICIOS	11,141.43	11,948.97	5,012.34	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,606.94	807.54	2,945.80	14,894.77	C
AUXILIAR DE BIBLIOTECARIO	11,231.43	12,038.97	5,012.34	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,696.94	807.54	2,945.80	14,984.77	B
AUXILIAR DE REGISTRO	11,881.43	12,688.97	5,012.34	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,346.94	807.54	2,945.80	15,634.77	B
AUXILIAR DE ARCHIVO	11,881.43	12,688.97	5,012.34	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,346.94	807.54	2,945.80	15,634.77	B
AUXILIAR TECNICO	11,739.25	12,615.61	5,439.48	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,777.62	876.36	2,997.06	15,612.67	B
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13,980.46	15,072.45	6,777.88	0.00	0.00	112.95	222.28	0.00	186.92	0.00	0.00	0.00	6,680.43	1,091.99	3,157.67	18,230.12	A
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13,980.46	15,072.45	6,777.88	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,680.43	1,091.99	3,157.67	18,230.12	B
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13,540.46	14,632.45	6,777.88	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,240.43	1,091.99	3,157.67	17,790.12	C
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,000.00	11,111.11	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,111.11	0.00	11,111.11	H
BIBLIOTECARIO	12,137.44	13,013.56	5,437.96	0.00	400.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,777.33	876.12	2,996.88	16,010.43	B
BIBLIOTECARIO	11,697.44	12,573.56	5,437.96	0.00	400.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,337.33	876.12	2,996.88	15,570.43	C
TECNICO BIBLIOTECARIO	13,930.30	14,953.77	6,352.59	0.00	0.00	112.95	222.28	0.00	186.92	0.00	0.00	0.00	7,055.56	1,023.47	3,106.63	18,060.40	A
TECNICO BIBLIOTECARIO	13,490.30	14,513.77	6,352.59	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,615.56	1,023.47	3,106.63	17,620.40	C
CHOFER DE SECRETARÍA	14,818.10	16,020.90	7,465.64	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,830.31	1,202.80	3,240.20	19,261.10	C
CHOFER DE DIRECTOR	11,904.54	12,864.26	5,956.90	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,425.49	959.72	3,059.15	15,923.41	C
DIBUJANTE	14,135.35	15,343.19	7,496.94	0.00	0.00	112.95	222.28	0.00	186.92	0.00	0.00	0.00	6,116.26	1,207.84	3,243.95	18,587.14	A
DIBUJANTE	14,135.35	15,343.19	7,496.94	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,116.26	1,207.84	3,243.95	18,587.14	B
DIRECTOR DE LA BANDA JUVENIL	18,962.80	20,328.85	8,478.94	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,961.71	1,366.05	3,361.79	23,690.65	B
CAPACITADOR	11,930.52	12,832.80	5,600.36	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,808.01	902.28	3,016.36	15,849.16	B
INSTRUCTOR	11,490.52	12,392.80	5,600.36	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,368.01	902.28	3,016.36	15,409.16	C
INTENDENTE	12,147.58	13,031.84	5,488.54	0.00	0.00	112.95	222.28	0.00	186.92	0.00	0.00	0.00	6,136.89	884.26	3,002.94	16,034.79	A
INTENDENTE	12,147.58	13,031.84	5,488.54	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,136.89	884.26	3,002.94	16,034.79	B
INTENDENTE	11,707.58	12,591.84	5,488.54	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,696.89	884.26	3,002.94	15,594.79	C
JEFE DE SECCIÓN	13,926.19	15,185.11	7,813.98	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,590.06	1,258.92	3,282.00	18,467.11	C
MECANOGRAFA	12,452.07	13,336.95	5,492.32	0.00	0.00	112.95	222.28	0.00	186.92	0.00	0.00	0.00	6,437.60	884.87	3,003.40	16,340.34	A
MECANOGRAFA	12,452.07	13,336.95	5,492.32	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,437.60	884.87	3,003.40	16,340.34	B
MECANOGRAFA	12,012.07	12,896.95	5,492.32	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,997.60	884.87	3,003.40	15,900.34	C
MUSICO	15,447.63	16,331.90	5,488.58	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,436.90	884.27	3,002.95	19,334.85	B
OPERADOR DE VEHICULO	12,344.59	13,304.32	5,956.94	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,865.50	959.73	3,059.15	16,363.47	B
PSICOLOGO	17,815.95	19,193.27	8,548.88	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,744.92	1,377.32	3,370.19	22,563.46	B
PSICOLOGO	17,375.95	18,753.27	8,548.88	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,304.92	1,377.32	3,370.19	22,123.46	C
SECRETARIA DE DIRECTOR	14,178.03	15,345.16	7,244.24	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,411.64	1,167.13	3,213.63	18,558.79	B
SECRETARIA DE DIRECTOR	13,738.03	14,905.16	7,244.24	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,971.64	1,167.13	3,213.63	18,118.79	C
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	12,665.47	13,669.83	6,233.96	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,909.36	1,004.36	3,092.40	16,762.22	B
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	12,225.47	13,229.83	6,233.96	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,469.36	1,004.36	3,092.40	16,322.22	C
SUBDIRECTOR MUSICAL	17,142.92	18,439.33	8,046.74	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,574.03	1,296.42	3,309.93	21,749.26	B

COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS																	
PUESTO	PERCEPCIÓN MENSUAL	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SUELDO BASE	COMP. PROV. COMP. "A"	COMPENSAÇÃO	AYUDA APOYO ASISTENCIAL	DESPENSA	MATERIAL DIDACTICO	PREVISION SOCIAL	QUINQUE NIO*	ASIGNACIÓN DOCENTE	PERCEP. COMP.	CONCEPTOS GLOSARIO ****	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO BASE B CONFIANZA C HONORARIOS H
SUBDIRECTOR MUSICAL	16,702.92	17,999.33	8,046.74	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,134.03	1,296.42	3,309.93	21,309.26	C
SOLISTA	15,447.58	16,331.84	5,488.54	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,436.89	884.26	3,002.94	19,334.79	B
SUPERVISOR	14,173.52	15,382.25	7,502.42	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,148.95	1,208.72	3,244.61	18,626.86	B
SUPERVISOR	13,733.52	14,942.25	7,502.42	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,708.95	1,208.72	3,244.61	18,186.86	C
TAQUIMECANOGRAFIA	11,938.89	12,842.30	5,607.40	0.00	0.00	112.95	222.28	0.00	186.92	0.00	0.00	0.00	5,809.34	903.41	3,017.21	15,859.51	A
TAQUIMECANOGRAFIA	11,938.89	12,842.30	5,607.40	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,809.34	903.41	3,017.21	15,859.51	B
TAQUIMECANOGRAFIA	11,498.89	12,402.30	5,607.40	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,369.34	903.41	3,017.21	15,419.51	C
TECNICO ESPECIALIZADO	14,313.97	15,572.88	7,813.92	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,977.90	1,258.91	3,281.99	18,854.87	B
VIGILANTE	11,797.58	12,681.84	5,488.54	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,786.89	884.26	3,002.94	15,684.79	B
VIGILANTE	11,357.58	12,241.84	5,488.54	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,346.89	884.26	3,002.94	15,244.79	C
VELADOR	11,797.58	12,681.84	5,488.54	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,786.89	884.26	3,002.94	15,684.79	B
GESTOR	11,930.52	12,832.80	5,600.36	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,808.01	902.28	3,016.36	15,849.16	B
TECNICO EN SONORIZACION	11,797.58	12,681.84	5,488.54	0.00	0.00	112.95	409.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,786.89	884.26	3,002.94	15,684.79	B
DIRECTOR	42,981.66	46,888.87	21,418.30	0.00	0.00	0.00	135.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,833.32	18,595.04	3,907.21	4,914.52	51,803.38	F
JEFE DE DEPARTAMENTO	27,522.69	30,186.61	14,603.40	0.00	0.00	0.00	135.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,931.33	10,852.96	2,663.93	4,096.73	34,283.34	F
ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION FISICA	37,509.83	40,640.39	21,924.00	0.00	0.00	0.00	164.00	300.98	133.62	0.00	616.02	0.00	14,371.21	3,130.56	4,975.20	45,615.59	M
ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE TELESECUNDARIA	37,509.83	40,640.39	21,924.00	0.00	0.00	0.00	164.00	300.98	133.62	0.00	616.02	0.00	14,371.21	3,130.56	4,975.20	45,615.59	T
MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS "B"	24,712.05	26,798.43	14,639.42	193.65	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	382.51	0.00	9,080.21	2,086.38	4,101.05	30,899.48	M
DIRECTOR DE PRIMARIA "B"	32,305.12	34,957.33	18,695.50	232.07	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	400.45	0.00	12,560.84	2,652.22	4,587.78	39,545.11	M

COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS																	
PUESTO	PERCEPCIÓN MENSUAL	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SUELDO BASE	COMP. PROV. COMP. "A"	COMPENSAÇÃO	AYUDA APOYO ASISTENCIAL	DESPENSA	MATERIAL DIDACTICO	PREVISION SOCIAL	QUINQUE NIO*	ASIGNACIÓN DOCENTE	PERCEP. COMP.	CONCEPTOS GLOSARIO ****	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO BASE B CONFIANZA C HONORARIOS H
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "B"	27,351.59	29,437.98	14,639.42	193.65	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	382.55	0.00	11,719.71	2,086.38	4,101.05	33,539.03	M
MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL "B"	25,506.71	27,682.16	15,267.94	202.16	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	395.30	0.00	9,225.05	2,175.45	4,176.47	31,868.64	M
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA "B" 22 HORAS	30,091.07	32,465.22	16,747.38	222.69	0.00	0.00	90.20	203.72	73.26	0.00	346.50	0.00	12,407.32	2,374.15	4,354.01	36,819.23	M
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA "B" 25 HORAS	33,590.44	36,288.34	19,031.12	253.06	0.00	0.00	102.50	231.50	83.25	0.00	393.75	0.00	13,495.26	2,697.90	4,628.05	40,916.40	M
MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS "C"	30,316.00	33,073.62	19,323.94	193.65	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	530.90	0.00	9,851.25	2,757.62	4,663.19	37,736.81	M
INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA "C"	56,933.21	61,545.10	32,575.60	424.21	0.00	0.00	147.91	279.28	138.13	0.00	630.00	0.00	22,738.08	4,611.89	6,253.39	67,798.49	M
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "C"	33,007.53	35,765.14	19,323.94	193.65	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	530.90	0.00	12,542.78	2,757.62	4,663.19	40,428.34	M
INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA "D"	63,332.26	68,698.19	38,084.74	424.21	0.00	0.00	147.91	279.28	138.12	0.00	630.00	0.00	23,708.00	5,365.94	6,904.89	75,603.08	M
MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS "A"	20,367.45	21,937.44	10,925.28	193.65	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	378.65	0.00	8,453.61	1,569.99	3,655.35	25,592.79	M
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "A"	23,006.94	24,576.94	10,925.28	193.65	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	378.65	0.00	11,093.10	1,569.99	3,655.35	28,232.29	M
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA "A" 22 HORAS	25,118.83	26,902.28	12,498.78	222.69	0.00	0.00	90.20	203.72	73.26	0.00	342.10	0.00	11,688.08	1,783.46	3,844.17	30,746.45	M
MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL "A"	20,970.84	22,607.65	11,393.78	202.16	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	391.20	0.00	8,567.44	1,636.80	3,711.57	26,319.22	M
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS "A" 19 HORAS	19,151.97	20,660.76	10,568.74	189.18	0.00	0.00	77.90	175.94	63.27	0.00	294.50	0.00	7,782.44	1,508.78	3,612.57	24,273.33	M
DIRECTOR DE TELESECUNDARIA "A"	49,899.63	54,101.02	29,487.64	559.95	0.00	0.00	143.76	278.22	133.08	0.00	762.35	0.00	18,543.63	4,201.39	5,882.84	59,983.86	T
MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS "D"	36,957.80	40,467.75	24,735.04	193.65	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	536.55	0.00	11,076.30	3,509.94	5,312.52	45,780.27	M
MAESTRO DE TELESECUNDARIA "A" 36 HORAS	37,065.03	39,983.41	20,452.54	364.40	0.00	0.00	147.60	333.36	119.88	0.00	559.80	0.00	15,087.45	2,918.38	4,798.62	44,782.03	T
MAESTRO DE ACTIVIDADES TECNOLOGICAS "A" 19 HORAS	19,452.18	20,941.68	10,432.74	186.03	0.00	0.00	77.90	175.94	63.27	0.00	291.65	0.00	8,224.65	1,489.50	3,596.25	24,537.92	M
INSPECTORA DE JARDIN DE NIÑOS "C"	59,740.25	64,349.40	32,575.60	424.21	2,570.70	0.00	147.91	279.28	138.13	0.00	610.38	0.00	22,994.12	4,689.15	6,253.39	70,602.79	M
SECRETARIO AUXILIAR	13,971.94	14,956.55	4,339.85	0.00	0.00	0.00	135.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,771.52	7,725.57	984.61	2,865.10	17,821.65	F
DIRECTOR DE PRIMARIA "A"	26,738.88	28,732.25	13,951.78	232.07	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	400.45	0.00	11,738.32	1,993.37	4,018.53	32,750.78	M
SECRETARIO	40,563.98	45,583.20	31,153.75	0.00	0.00	0.00	76.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,333.53	5,019.22	6,082.77	51,665.97	F
MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS "B"	19,302.61	21,388.99	14,639.42	193.65	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	382.51	0.00	3,670.77	2,086.38	4,101.05	25,490.04	M
INSPECTORA DE JARDIN DE NIÑOS "B"	41,046.35	44,934.33	27,363.44	424.21	0.00	0.00	147.91	279.28	138.13	0.00	630.00	0.00	12,063.38	3,887.98	5,627.93	50,562.26	M

COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS																	
PUESTO	PERCEPCIÓN MENSUAL	PERCENCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SUELDO BASE	COMP. PROV. COMP. "A"	COMPENSACIÓN	AYUDA APOYO ASISTENCIAL	DESPENSA	MATERIAL DIDACTICO	PREVISION SOCIAL	QUINQUE NIO*	ASIGNACIÓN DOCENTE	PERCEP. COMP.	CONCEPTOS GLOSARIO ***	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO BASE B CONFIANZA C RENDIDOS H
DIRECTOR DE PRIMARIA "B"	24,130.91	26,783.13	18,695.50	232.07	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	400.45	0.00	4,386.63	2,652.22	4,587.78	31,370.91	M
DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS "B"	24,130.91	26,783.13	18,695.50	232.07	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	400.45	0.00	4,386.63	2,652.22	4,587.78	31,370.91	M
INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA "B"	41,115.63	45,003.61	27,363.44	424.21	0.00	0.00	147.91	279.28	138.13	0.00	630.00	0.00	12,132.66	3,887.98	5,627.93	50,631.54	M
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "B"	19,302.65	21,389.03	14,639.42	193.65	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	382.55	0.00	3,670.77	2,086.38	4,101.05	25,490.09	M
MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL "B"	20,065.65	22,241.10	15,267.94	202.16	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	395.30	0.00	3,783.99	2,175.45	4,176.47	26,417.57	M
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA "B" 22 HORAS	21,798.51	24,172.66	16,747.38	222.69	0.00	0.00	90.20	203.72	73.26	0.00	346.50	0.00	4,114.76	2,374.15	4,354.01	28,526.67	M
MAESTRO DE TELESECUNDARIA "B" 36 HORAS	35,821.00	39,705.97	27,404.80	364.40	0.00	0.00	147.60	333.36	119.88	0.00	567.00	0.00	6,883.96	3,884.97	5,632.90	45,338.87	T
SUPERVISOR DE EDUCACION FISICA "B"	56,219.57	61,812.03	39,460.54	613.18	0.00	0.00	143.76	278.22	133.08	0.00	805.15	0.00	14,785.64	5,592.46	7,079.58	68,891.61	M
SUPERVISOR DE TELESECUNDARIA "B"	55,019.27	60,504.58	38,689.06	578.52	0.00	0.00	143.76	278.22	133.08	0.00	805.15	0.00	14,391.48	5,485.31	6,987.01	67,491.58	T
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS "B" 19 HORAS	18,309.32	20,317.25	14,159.78	189.18	0.00	0.00	77.90	175.94	63.27	0.00	297.35	0.00	3,345.90	2,007.93	4,043.49	24,360.75	M
DIRECTOR DE TELESECUNDARIA "B"	46,234.61	51,264.85	35,455.38	550.95	0.00	0.00	143.76	278.22	133.08	0.00	762.35	0.00	8,910.87	5,030.24	6,598.97	57,863.82	T
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA "B" 25 HORAS	24,771.04	27,468.94	19,031.12	253.06	0.00	0.00	102.50	231.50	83.25	0.00	393.75	0.00	4,675.86	2,697.90	4,628.05	32,096.99	M
DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS "C"	30,106.05	33,585.65	24,677.96	232.07	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	375.15	0.00	4,404.61	3,479.60	5,305.68	38,891.32	M
JEFE DE SECTOR DE TELESECUNDARIA	43,736.14	47,631.55	27,280.78	0.00	0.00	0.00	143.76	278.22	133.08	0.00	786.15	0.00	15,134.15	3,885.41	5,615.61	53,247.16	T
MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS "C"	23,963.24	26,720.86	19,323.94	193.65	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	530.90	0.00	3,498.49	2,757.62	4,663.19	31,384.05	M
INSPECTORA DE JARDIN DE NIÑOS "D"	54,322.05	59,685.25	38,004.74	424.21	2,570.70	0.00	147.91	279.28	138.13	0.00	610.30	0.00	12,146.78	3,363.20	6,904.89	66,590.14	M
MAESTRO DE TELESECUNDARIA "E" 36 HORAS	67,615.26	75,929.41	50,262.46	364.40	0.00	0.00	147.60	333.36	119.88	0.00	599.40	0.00	6,788.16	8,314.15	9,455.82	85,385.22	T
MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL "D"	30,560.31	34,218.33	25,796.54	202.16	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	541.20	0.00	3,604.15	3,658.02	5,439.90	39,658.23	M
INSPECTORA DE JARDIN DE NIÑOS "E"	60,656.37	66,899.34	44,339.06	424.21	2,570.70	0.00	147.91	279.28	138.13	0.00	610.30	0.00	12,146.78	6,242.97	7,665.01	74,564.34	M
DIRECTOR DE EDUCACION ESPECIAL "D"	40,281.72	44,777.31	31,989.76	235.15	2,680.82	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	378.50	0.00	4,581.23	4,495.59	6,183.09	50,960.40	M
DIRECTOR DE EDUCACION ESPECIAL "E"	49,238.98	54,978.64	40,947.02	235.15	2,680.82	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	378.50	0.00	4,581.23	5,739.66	7,257.96	62,236.60	M
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "C"	24,067.30	26,824.92	19,323.94	193.65	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	530.90	0.00	3,602.55	2,757.62	4,663.19	31,488.11	M
INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA "C"	46,258.27	50,870.16	32,575.60	424.21	0.00	0.00	147.91	279.28	138.13	0.00	630.00	0.00	12,063.14	4,611.89	6,253.39	57,123.55	M
DIRECTOR DE PRIMARIA "C"	29,932.29	33,415.40	24,677.96	232.07	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	400.45	0.00	4,205.55	3,483.11	5,305.68	38,721.08	M
MAESTRO DE TELESECUNDARIA "C" 30 HORAS	37,088.55	41,342.35	30,147.38	303.67	0.00	0.00	123.00	277.80	99.90	0.00	480.00	0.00	5,656.80	4,253.80	5,962.01	47,304.36	T
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "E"	36,512.49	40,985.34	31,660.66	193.65	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	543.85	0.00	3,698.07	4,472.85	6,143.60	47,128.94	M
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA "E" 25 HORAS	46,955.04	52,728.75	41,154.48	253.06	0.00	0.00	102.50	231.50	83.25	0.00	416.25	0.00	4,714.00	5,773.71	7,282.86	60,011.61	M
MAESTRO DE TELESECUNDARIA "C" 36 HORAS	44,151.74	49,256.30	36,176.86	364.40	0.00	0.00	147.60	333.36	119.88	0.00	576.00	0.00	6,433.64	5,104.56	6,685.54	55,941.85	T
DIRECTOR DE TELESECUNDARIA "C"	52,938.81	58,907.04	42,208.90	550.95	0.00	0.00	143.76	278.22	133.08	0.00	762.35	0.00	8,861.55	5,968.23	7,409.39	66,316.43	T
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA "C" 25 HORAS	30,660.03	34,204.87	25,122.82	253.06	0.00	0.00	102.50	231.50	83.25	0.00	400.00	0.00	4,466.90	3,544.84	5,359.06	39,563.92	M
MAESTRO DE TELESECUNDARIA "D" 36 HORAS	54,632.68	61,143.69	46,303.28	364.40	0.00	0.00	147.60	333.36	119.88	0.00	576.00	0.00	6,788.16	6,511.01	7,900.71	69,044.40	T
SUPERVISOR DE TELESECUNDARIA "C"	62,468.89	68,975.09	46,058.50	578.52	0.00	0.00	143.76	278.22	133.08	0.00	786.15	0.00	14,490.66	6,506.20	7,871.34	76,846.43	T
MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL "C"	24,980.14	27,853.63	20,153.88	202.16	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	535.25	0.00	3,672.59	2,873.49	4,762.79	32,616.42	M
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "D"	29,379.99	32,889.93	24,735.04	193.65	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	536.55	0.00	3,498.49	3,509.94	5,312.52	38,202.46	M
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA "C" 22 HORAS	27,198.27	30,317.73	22,108.08	222.69	0.00	0.00	90.20	203.72	73.26	0.00	352.00	0.00	4,148.32	3,119.46	4,997.29	35,315.02	M
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA "D" 25 HORAS	37,872.97	42,385.28	32,081.16	253.06	0.00	0.00	102.50	231.50	83.25	0.00	407.50	0.00	4,714.00	4,512.31	6,194.06	48,579.34	M
DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS "D"	37,015.91	41,455.21	31,367.82	232.07	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	375.15	0.00	4,404.61	4,439.30	6,134.86	47,590.07	M
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS "C" 19 HORAS	22,845.40	25,483.98	18,694.72	189.18	0.00	0.00	77.90	175.94	63.27	0.00	303.05	0.00	3,341.34	2,638.58	4,587.69	30,071.67	M
MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL "E"	37,790.69	42,452.93	33,019.32	202.16	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	548.80	0.00	3,604.15	4,662.24	6,306.64	48,759.57	M
CONDUCTOR DE PROGRAMA DE EDUCACION FISICA "C" 36 HORAS	44,330.14	49,433.70	36,176.86	364.40	0.00	0.00	147.60	333.36	119.88	0.00	568.80	0.00	6,619.24	5,103.56	6,685.54	56,119.25	M
DIRECTOR DE PRIMARIA "E"	45,860.47	51,528.18	40,432.34	232.07	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	375.15	0.00	4,404.65	5,667.71	7,196.20	58,724.38	M
PROFESOR DE EDUCACION FISICA "A" 19 HORAS	14,568.46	16,057.96	10,432.74	186.54	0.00	0.00	77.90	175.94	63.27	0.00	291.65	0.00	3,340.42	1,489.50	3,596.25	19,654.21	M
PROFESOR DE EDUCACION FISICA "A" 25 HORAS	19,139.37	21,099.24	13,727.30	245.47	0.00	0.00	102.50	231.50	83.25	0.00	383.75	0.00	4,365.60	1,959.87	3,991.60	25,090.83	M
PROFESOR DE EDUCACION FISICA "B" 19 HORAS	18,120.19	20,102.98	13,980.62	186.59	0.00	0.00	77.90	175.94	63.27	0.00	295.45	0.00	3,340.42	1,982.79	4,021.99	24,124.97	M
PROFESOR DE EDUCACION FISICA "B" 25 HORAS	23,812.61	26,421.54	18,395.54	245.47	0.00	0.00	102.50	231.50	83.25	0.00	388.75	0.00	4,365.60	2,608.93	4,551.78	30,973.32	M
DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS "E"	45,860.47	51,528.18	40,432.34	232.07	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	375.15	0.00	4,404.65	5,667.71	7,196.20	58,724.38	M
MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS "A"	15,643.19	17,213.18	10,925.28	193.65	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	378.65	0.00	3,729.35	1,569.99	3,655.35	20,868.53	M
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "A"	15,643.19	17,213.18	10,925.28	193.65	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	378.65	0.00	3,729.35	1,569.99	3,655.35	20,868.53	M
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA "A" 22 HORAS	17,612.51	19,395.97	12,498.78	222.69	0.00	0.00	90.20	203.72	73.26	0.00	342.10	0.00	4,181.76	1,783.46	3,844.17	23,240.14	M
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA "A" 25 HORAS	19,982.22	22,008.87	14,203.16	253.06	0.00	0.00	102.50	231.50	83.25	0.00	388.75	0.00	4,720.00	2,026.65	4,048.70	26,057.57	M
MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL "A"	16,244.49	17,881.29	11,393.78	202.16	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	391.20	0.00	3,841.09	1,636.80	3,711.57	21,592.87	M

COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS																	
PUESTO	PERCEPCIÓN MENSUAL	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SUELDO BASE	COMP. PROV. COMP. "A"	COMPENSACIÓN	AYUDA APOYO ASISTENCIAL	DEPENSA	MATERIAL DIDACTICO	PREVISION SOCIAL	QUINQUE NIO*	ASIGNACIÓN DOCENTE	PERCEP. COMP.	CONCEPTOS GLOSARIO ****	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO BASE B CONFIANZA C HONORARIOS H
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS "A" 19 HORAS	14,739.69	16,248.47	10,568.68	189.18	0.00	0.00	77.90	175.94	63.27	0.00	294.50	0.00	3,370.22	1,508.78	3,612.56	19,861.03	M
MAESTRO DE TELESECUNDARIA "A" 30 HORAS	24,007.55	26,439.53	17,043.78	303.67	0.00	0.00	123.00	277.80	99.90	0.00	466.50	0.00	5,692.90	2,431.98	4,389.57	30,829.11	T
MAESTRO DE TELESECUNDARIA "B" 30 HORAS	29,807.09	33,044.57	22,837.32	303.67	0.00	0.00	123.00	277.80	99.90	0.00	472.50	0.00	5,692.90	3,237.48	5,084.80	38,129.36	T
MAESTRO DE TELESECUNDARIA "A" 36 HORAS	28,820.46	31,738.84	20,452.54	364.40	0.00	0.00	147.60	333.36	119.88	0.00	559.80	0.00	6,842.88	2,918.38	4,798.62	36,537.47	T
DIRECTOR DE PRIMARIA "BC"	27,047.21	30,114.85	21,686.58	232.07	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	400.45	0.00	4,311.85	3,067.64	4,946.71	35,061.56	M
DIRECTOR DE JARDIN DE NIÑOS "BC" TITULADO U.P.N.	29,928.48	32,996.51	21,689.33	424.21	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	400.45	0.00	6,998.23	3,068.03	4,947.04	37,943.54	M
INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA "A"	36,565.75	39,814.05	22,757.76	424.21	0.00	0.00	147.91	279.28	138.13	0.00	630.00	0.00	12,188.46	3,248.30	5,075.25	44,889.30	M
INSPECTORA DE JARDIN DE NIÑOS "A"	36,565.75	39,814.05	22,757.76	424.21	0.00	0.00	147.91	279.28	138.13	0.00	630.00	0.00	12,188.46	3,248.30	5,075.25	44,889.30	M
SUPERVISOR DE EDUCACION FISICA "C"	61,890.07	70,523.67	46,975.76	613.18	0.00	0.00	143.76	278.22	133.08	0.00	786.15	0.00	14,959.92	6,633.60	7,981.41	78,505.08	M
SUPERVISOR DE TELESECUNDARIA "A"	48,663.23	53,244.09	32,177.04	578.52	0.00	0.00	143.76	278.22	133.08	0.00	805.15	0.00	14,547.46	4,580.86	6,205.56	59,449.65	T
SUPERVISOR DE EDUCACION FISICA "A"	49,791.87	54,461.88	32,818.92	613.18	0.00	0.00	143.76	278.22	133.08	0.00	805.15	0.00	14,999.56	4,670.01	6,282.59	60,744.47	M
CONDUCTOR DE PROGRAMA DE EDUCACION FISICA "A" 36 HORAS	28,774.28	31,692.66	20,452.54	364.40	0.00	0.00	147.60	333.36	119.88	0.00	559.80	0.00	6,796.70	2,918.38	4,798.62	36,491.29	M
JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA "A"	39,948.38	43,570.22	25,421.14	473.68	0.00	0.00	147.91	279.28	138.13	0.00	656.10	0.00	12,832.14	3,621.84	5,394.86	48,965.08	M
DIRECTOR DE PRIMARIA "A"	19,441.43	21,434.80	13,951.78	232.07	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	400.45	0.00	4,440.87	1,993.37	4,018.53	25,453.33	M
JEFE DE SECTOR DE TELESECUNDARIA "B"	56,715.55	62,352.69	39,801.26	613.18	0.00	0.00	143.76	278.22	133.08	0.00	786.15	0.00	14,959.90	5,637.14	7,120.47	69,473.16	T
JEFA DE SECTOR PRESCOLAR "A"	42,519.08	46,140.92	25,421.14	473.68	2,570.70	0.00	147.91	279.28	138.13	0.00	656.10	0.00	12,832.14	3,621.84	5,394.86	51,535.78	M
DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS "A"	19,441.43	21,434.80	13,951.78	232.07	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	400.45	0.00	4,440.87	1,993.37	4,018.53	25,453.33	M
DIRECTOR DE TELESECUNDARIA "A"	40,494.71	44,696.10	29,487.64	550.95	0.00	0.00	143.76	278.22	133.08	0.00	762.35	0.00	9,138.71	4,201.39	5,882.84	50,578.93	T
DIRECTOR DE EDUCACION ESPECIAL	15,823.23	17,318.76	10,389.34	0.00	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	378.50	0.00	4,639.13	1,495.53	3,591.04	20,909.80	M
SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	32,380.96	35,081.67	18,828.24	0.00	0.00	0.00	147.91	279.28	138.13	0.00	616.85	0.00	12,370.55	2,700.71	4,603.71	39,685.38	M
DIRECTOR DE EDUCACION ESPECIAL "C"	33,284.06	36,807.75	24,992.10	235.15	2,680.82	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	378.50	0.00	4,581.23	3,523.69	5,343.37	42,151.13	M
SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL "B"	44,027.93	47,931.67	27,490.08	431.16	2,680.82	0.00	147.91	279.28	138.13	0.00	616.85	0.00	12,243.70	3,903.74	5,643.13	53,574.80	M
DIRECTOR DE EDUCACION ESPECIAL "A"	19,806.13	21,825.13	14,129.42	235.15	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	407.35	0.00	4,617.95	2,019.00	4,039.85	25,864.98	M
DIRECTOR DE EDUCACION ESPECIAL "B"	24,544.50	27,226.70	18,933.36	235.15	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	378.50	0.00	4,581.23	2,682.20	4,616.32	31,843.03	M
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS 25 HORAS "A"	19,369.87	21,355.11	13,906.24	248.92	0.00	0.00	102.50	231.50	83.25	0.00	387.50	0.00	4,409.96	1,985.24	4,013.07	25,368.18	M
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA "A" 19 HORAS	15,210.80	16,751.06	10,794.40	192.32	0.00	0.00	77.90	175.94	63.27	0.00	295.45	0.00	3,611.52	1,540.26	3,639.65	20,390.70	M
DIRECTOR DE TELESECUNDARIA "D"	59,786.99	66,732.27	49,243.68	550.95	0.00	0.00	143.76	278.22	133.08	0.00	762.35	0.00	8,674.95	6,945.28	8,253.56	74,985.83	T
SUPERVISOR DE TELESECUNDARIA "D"	70,145.17	77,717.52	53,734.78	578.52	0.00	0.00	143.76	278.22	133.08	0.00	786.15	0.00	14,490.66	7,572.35	8,792.49	86,510.01	T
PROFESOR DE EDUCACION FISICA 22 HRS "B"	20,955.24	23,251.13	16,188.28	216.04	0.00	0.00	90.20	203.72	73.26	0.00	342.10	0.00	3,841.64	2,295.89	4,286.91	27,530.04	M
DIRECTOR DE PRIMARIA "D"	36,811.71	41,251.01	31,587.82	232.07	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	375.15	0.00	4,200.41	4,439.30	6,134.86	47,385.87	M
DIRECTOR DE TELESECUNDARIA "E"	67,963.11	76,043.96	57,451.10	550.95	0.00	0.00	143.76	278.22	133.08	0.00	731.05	0.00	8,674.95	8,080.85	9,238.45	85,282.42	T
MAESTRO DE EDUCACION ARTISTICA FORANEO 25 HORAS "C"	30,078.72	33,550.53	24,598.30	248.92	0.00	0.00	102.50	231.50	83.25	0.00	398.75	0.00	4,415.50	3,471.81	5,296.12	38,846.65	M
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS FORANEO 3 HORAS "C"	3,606.02	4,022.64	2,951.80	28.72	0.00	0.00	12.30	27.78	9.99	0.00	47.85	0.00	527.58	416.62	2,698.54	6,721.17	M
ASESOR "A"	9,243.20	10,007.69	5,504.30	0.00	0.00	0.00	135.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,603.90	764.49	3,004.84	13,012.52	F
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 9 HORAS	7,962.70	8,504.62	3,763.22	0.00	0.00	0.00	36.90	83.34	29.97	0.00	138.60	0.00	3,910.67	541.92	2,795.91	11,300.53	C
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 5 HORAS	4,986.86	5,287.93	2,090.68	0.00	0.00	0.00	20.50	46.30	16.65	0.00	77.00	0.00	2,735.73	301.07	2,595.20	7,883.13	C
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 20 HORAS	16,146.31	17,350.57	8,362.74	0.00	0.00	0.00	82.00	185.20	66.60	0.00	308.00	0.00	7,141.77	1,204.27	3,347.85	20,698.42	C
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 10 HORAS	8,706.69	9,308.83	4,181.38	0.00	0.00	0.00	41.00	92.60	33.30	0.00	154.00	0.00	4,204.41	602.14	2,846.09	12,154.91	C
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 4 HORAS	4,260.92	4,501.77	1,672.56	0.00	0.00	0.00	16.40	37.04	13.32	0.00	61.60	0.00	2,460.00	240.86	2,545.03	7,046.80	C
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 10 HORAS	8,676.62	9,278.75	4,181.32	0.00	0.00	0.00	41.00	92.60	33.30	0.00	154.00	0.00	4,174.40	602.13	2,846.08	12,124.83	C
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 6 HORAS	5,730.83	6,092.11	2,508.82	0.00	0.00	0.00	24.60	55.56	19.98	0.00	92.40	0.00	3,029.47	361.28	2,645.38	8,737.49	C
PROFESOR DE EDUCACION FISICA 6 HORAS	5,730.83	6,092.11	2,508.82	0.00	0.00	0.00	24.60	55.56	19.98	0.00	92.40	0.00	3,029.47	361.28	2,645.38	8,737.49	C
PROFESOR DE EDUCACION FISICA 7 HORAS	6,474.79	6,896.29	2,926.96	0.00	0.00	0.00	28.70	64.82	23.31	0.00	107.80	0.00	3,323.20	421.49	2,695.56	9,591.84	C
PROFESOR DE EDUCACION FISICA 8 HORAS	7,218.76	7,700.47	3,345.10	0.00	0.00	0.00	32.80	74.08	26.64	0.00	123.20	0.00	3,616.94	481.71	2,745.73	10,446.20	C
PROFESOR DE EDUCACION FISICA 9 HORAS	7,962.70	8,504.62	3,763.22	0.00	0.00	0.00	36.90	83.34	29.97	0.00	138.60	0.00	3,910.67	541.92	2,795.91	11,300.53	C
PROFESOR DE EDUCACION FISICA 10 HORAS	8,706.69	9,308.83	4,181.38	0.00	0.00	0.00	41.00	92.60	33.30	0.00	154.00	0.00	4,204.41	602.14	2,846.09	12,154.91	C
PROFESOR DE EDUCACION FISICA 11 HORAS	9,450.63	10,112.98	4,599.50	0.00	0.00	0.00	45.10	101.86	36.63	0.00	169.40	0.00	4,498.14	662.35	2,896.26	13,009.24	C
PROFESOR DE EDUCACION FISICA 12 HORAS	10,194.60	10,917.16	5,017.54	0.00	0.00	0.00	49.20	111.12	39.96	0.00	184.80	0.00	4,791.88	722.56	2,946.44	13,863.60	C
PROFESOR DE EDUCACION FISICA 13 HORAS	10,938.54	11,721.31	5,435.76	0.00	0.00	0.00	53.30	120.38	43.29	0.00	200.20	0.00	5,085.61	782.77	2,996.61	14,717.93	C

COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS																	
PUESTO	PERCEPCIÓN MENSUAL	PERCENCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SUELDO BASE	COMP. PROV. COMP. "A"	COMPENSACIÓN	AYUDA APOYO ASISTENCIAL	DESPENSA	MATERIAL DIDACTICO	PREVISION SOCIAL	QUINQUE NIO*	ASIGNACIÓN DOCENTE	PERCEP. COMP.	CONCEPTOS GLOSARIO ***	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO BASE B CONFIANZA C HONORARIOS H
PROFESOR DE EDUCACION FISICA 14 HORAS	11,215.28	12,058.27	5,853.92	0.00	0.00	0.00	57.40	129.64	46.62	0.00	215.60	0.00	4,912.10	842.99	3,046.79	15,105.06	C
PROFESOR DE EDUCACION FISICA 15 HORAS	12,426.47	13,329.67	6,272.04	0.00	0.00	0.00	61.50	138.90	49.95	0.00	231.00	0.00	5,673.08	903.20	3,096.96	16,426.64	C
PROFESOR DE EDUCACION FISICA 16 HORAS	13,170.44	14,133.85	6,696.18	0.00	0.00	0.00	65.60	148.16	53.28	0.00	246.40	0.00	5,966.82	963.41	3,147.14	17,281.00	C
PROFESOR DE EDUCACION FISICA 17 HORAS	13,914.38	14,938.01	7,108.30	0.00	0.00	0.00	69.70	157.42	56.61	0.00	261.80	0.00	6,260.55	1,023.63	3,197.32	18,135.32	C
PROFESOR DE EDUCACION FISICA 18 HORAS	14,658.37	15,742.21	7,526.46	0.00	0.00	0.00	73.80	166.68	59.94	0.00	277.20	0.00	6,554.29	1,083.84	3,247.50	18,989.71	C
PROFESOR DE EDUCACION FISICA 20 HORAS	16,146.31	17,350.57	8,362.74	0.00	0.00	0.00	82.00	185.20	66.60	0.00	308.00	0.00	7,141.77	1,204.27	3,347.85	20,698.42	C
PROFESOR DE EDUCACION FISICA 22 HORAS	17,634.40	18,959.12	9,199.16	0.00	0.00	0.00	90.20	203.72	73.26	0.00	338.80	0.00	7,729.26	1,324.72	3,448.22	22,407.34	C
PROFESOR DE EDUCACION FISICA 26 HORAS	20,610.05	22,175.60	10,871.54	0.00	0.00	0.00	106.60	240.76	86.58	0.00	400.40	0.00	8,904.17	1,565.55	3,648.90	25,824.51	C
DIRECTOR DE TELESECUNDARIA	43,266.92	46,741.23	24,283.98	0.00	0.00	0.00	143.76	278.22	133.08	0.00	731.05	0.00	17,696.83	3,474.31	5,258.40	51,999.63	T
INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	46,309.18	42,996.94	18,741.58	0.00	0.00	0.00	147.91	279.28	138.13	0.00	610.30	0.00	20,391.98	2,687.76	4,593.31	47,590.25	M
JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	42,273.99	45,272.78	20,935.12	0.00	0.00	0.00	147.91	279.28	138.13	0.00	656.10	0.00	20,117.45	2,998.78	4,856.53	50,129.31	M
JEFA DE SECTOR PREESCOLAR	44,968.53	47,959.31	20,935.12	0.00	2,570.70	0.00	147.91	279.28	138.13	0.00	656.10	0.00	20,233.29	2,998.78	4,856.53	52,815.84	M
JEFA DE SECTOR PREESCOLAR "C"	65,216.15	70,361.18	36,388.10	473.68	2,570.70	0.00	147.91	279.28	138.13	0.00	656.10	0.00	24,562.25	5,145.03	6,710.89	77,072.07	M
INSPECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	39,041.02	41,728.78	18,741.58	0.00	0.00	0.00	147.91	279.28	138.13	0.00	610.30	0.00	19,123.82	2,687.76	4,593.31	46,322.09	M
DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	22,465.00	23,941.91	10,258.58	0.00	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	375.15	0.00	11,415.01	1,476.91	3,575.35	27,517.26	M
DIRECTOR DE PRIMARIA	22,124.17	23,601.07	10,258.58	0.00	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	375.15	0.00	11,074.18	1,476.91	3,575.35	27,176.42	M
PROFESOR DE EDUCACION FISICA 25 HORAS	22,482.00	23,937.38	10,098.72	0.00	0.00	0.00	102.50	231.50	83.25	0.00	380.00	0.00	11,586.03	1,455.38	3,556.17	27,493.54	M
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA 25 HORAS	23,279.09	24,784.43	10,453.40	0.00	0.00	0.00	102.50	231.50	83.25	0.00	385.00	0.00	12,023.44	1,505.33	3,598.73	28,383.16	M
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA 17 HORAS	17,250.23	18,273.85	7,108.30	0.00	0.00	0.00	69.70	157.42	56.61	0.00	261.80	0.00	9,596.40	1,023.63	3,197.32	21,471.17	M
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS 25 HORAS	21,282.20	22,756.89	10,234.04	0.00	0.00	0.00	102.50	231.50	83.25	0.00	383.75	0.00	10,247.16	1,474.69	3,572.40	26,329.30	M
MAESTRO DE ACTIVIDADES TECNOLOGICAS 25 HORAS	21,139.23	22,594.61	10,098.72	0.00	0.00	0.00	102.50	231.50	83.25	0.00	380.00	0.00	10,243.26	1,455.38	3,556.17	26,150.77	M
MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS DE 3/4 TIEMPO DEL E.E.B.	20,863.56	22,388.80	10,603.34	0.00	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	378.35	0.00	9,465.61	1,525.23	3,616.72	26,005.52	M
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA 24 HORAS	22,526.28	23,971.40	10,035.26	0.00	0.00	0.00	98.40	222.24	79.92	0.00	369.60	0.00	11,720.86	1,445.12	3,548.55	27,519.95	M
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA 20 HORAS	19,510.45	20,714.72	8,362.74	0.00	0.00	0.00	82.00	185.20	66.60	0.00	308.00	0.00	10,505.91	1,204.27	3,347.85	24,062.57	M
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS 3 HORAS	4,500.21	4,677.17	1,228.08	0.00	0.00	0.00	12.30	27.78	9.99	0.00	46.05	0.00	3,176.01	176.96	2,491.69	7,168.86	M
MAESTRO DE ACTIVIDADES TECNOLOGICAS 3 HORAS	4,475.85	4,650.49	1,211.84	0.00	0.00	0.00	12.30	27.78	9.99	0.00	45.60	0.00	3,168.34	174.64	2,489.74	7,140.23	M
JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA "B"	55,403.44	59,739.83	30,565.88	473.68	0.00	0.00	147.91	279.28	138.13	0.00	656.10	0.00	23,142.46	4,336.39	6,012.23	65,752.05	M
PROFESOR DE EDUCACION FISICA 1 HORA	5,151.17	5,209.38	403.94	0.00	0.00	0.00	4.10	9.26	3.33	0.00	15.20	0.00	4,715.34	58.21	2,392.79	7,602.18	M
MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR	17,047.81	18,256.93	8,377.38	0.00	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	328.30	0.00	7,925.87	1,209.12	3,349.61	21,606.54	M
PROFESOR DE EDUCACION FISICA 2 HORAS	5,873.30	5,989.73	807.90	0.00	0.00	0.00	8.20	18.52	6.66	0.00	30.40	0.00	5,001.62	116.43	2,441.27	8,431.00	M
PROFESOR DE EDUCACION FISICA 3 HORAS	6,595.41	6,770.05	1,211.84	0.00	0.00	0.00	12.30	27.78	9.99	0.00	45.60	0.00	5,287.90	174.64	2,489.74	9,259.79	M
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA 2 HORAS	5,937.44	6,057.87	836.28	0.00	0.00	0.00	8.20	18.52	6.66	0.00	30.80	0.00	5,036.98	120.43	2,444.67	8,502.55	M
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS 19 HORAS	16,186.33	17,307.10	7,777.88	0.00	0.00	0.00	77.90	175.94	63.27	0.00	291.65	0.00	7,799.69	1,120.77	3,277.67	20,584.77	M
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA 3 HORAS	6,691.62	6,872.25	1,254.40	0.00	0.00	0.00	12.30	27.78	9.99	0.00	46.20	0.00	5,340.95	180.64	2,494.85	9,367.10	M
PROFESOR DE EDUCACION FISICA 1 HORA "A"	5,330.32	5,408.72	549.08	9.42	0.00	0.00	4.10	9.26	3.33	0.00	15.35	0.00	4,739.78	78.39	2,410.21	7,818.93	M
MAESTRO DE ACTIVIDADES TECNOLOGICAS 19 HORAS	16,032.07	17,138.15	7,675.02	0.00	0.00	0.00	77.90	175.94	63.27	0.00	288.80	0.00	7,751.14	1,106.09	3,265.32	20,403.48	M
MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	17,793.14	19,002.26	8,377.38	0.00	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	328.30	0.00	8,671.20	1,209.12	3,349.61	22,351.87	M
MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE 3/4 DE TIEMPO DEL E.E.B.	21,386.28	22,963.29	10,963.58	0.00	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	390.85	0.00	9,615.59	1,577.00	3,659.95	26,623.24	M
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS 22 HORAS	18,381.08	19,678.81	9,005.98	0.00	0.00	0.00	90.20	203.72	73.26	0.00	337.70	0.00	8,670.22	1,297.73	3,425.04	23,103.85	M
MAESTRO DE ACTIVIDADES TECNOLOGICAS 22 HORAS	18,202.45	19,483.18	8,886.88	0.00	0.00	0.00	90.20	203.72	73.26	0.00	334.40	0.00	8,613.99	1,280.73	3,410.75	22,893.92	M
MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	16,712.14	17,872.39	8,033.14	0.00	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	320.70	0.00	7,942.04	1,160.26	3,308.30	21,180.69	M
PROFESOR DE EDUCACION FISICA 2 HORAS "A"	6,237.25	6,394.00	1,098.18	18.84	0.00	0.00	8.20	18.52	6.66	0.00	30.40	0.00	5,056.45	156.75	2,476.10	8,870.10	M
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	19,351.64	20,511.89	8,033.14	0.00	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	320.70	0.00	10,581.54	1,160.26	3,308.30	23,820.19	M
MAESTRO DE GRUPO PRIMARIA DE 3/4 DE TIEMPO DEL E.E.B.	23,506.09	23,506.09	10,603.34	0.00	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	378.35	0.00	12,108.14	1,525.23	3,616.72	28,648.04	M
MAESTRO DE TELESECUNDARIA 30 HORAS	28,744.52	28,744.52	12,544.10	0.00	0.00	0.00	123.00	277.80	99.90	0.00	462.00	0.00	15,237.72	1,806.40	3,849.61	34,400.54	T
MAESTRO DE TELESECUNDARIA 36 HORAS	30,359.85	30,359.85	15,052.92	0.00	0.00	0.00	147.60	333.36	119.88	0.00	554.40	0.00	14,151.69	2,167.68	4,150.67	36,678.20	T
NIÑERA	14,074.36	14,074.36	6,242.10	0.00	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	292.30	0.00	7,123.70	907.56	3,093.37	16,075.29	M
PROFESOR DE EDUCACION FISICA 22 HORAS	20,318.32	20,318.32	8,886.88	0.00	0.00	0.00	90.20	203.72	73.26	0.00	334.40	0.00	10,729.86	1,280.73	3,410.75	25,009.79	M

COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS																	
PUESTO	PERCEPCIÓN MENSUAL	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SUELDO BASE	COMP. PROV. COMP. "A"	COMPENSA- CIÓN	AYUDA APOYO ASISTEN- CIAL	DESPENSA	MATERIAL DIDACTICO	PREVISION SOCIAL	QUINQUE- NIO*	ASIGNA- CION DOCENTE	PERCEP. COMP.	CONCEP- TOS GLOSARIO ****	AGUI- NALDO Y PRIMA VACA- CIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO BASE B CONFI ANZA C HONORARIOS H
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA 19 HORAS	18,758.65	18,758.65	7,944.60	0.00	0.00	0.00	77.90	175.94	63.27	0.00	292.60	0.00	10,204.34	1,144.06	3,297.67	23,200.37	M
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA 22 HORAS	21,021.20	21,021.20	9,199.00	0.00	0.00	0.00	90.20	203.72	73.26	0.00	338.80	0.00	11,116.22	1,324.69	3,448.20	25,794.09	M
PROFESOR DE EDUCACION FISICA 16 HORAS	15,984.88	15,984.88	6,463.18	0.00	0.00	0.00	65.60	148.16	53.28	0.00	243.20	0.00	9,011.46	931.44	3,119.90	20,036.22	M
PROFESOR DE EDUCACION FISICA 19 HORAS	18,151.59	18,151.59	7,675.02	0.00	0.00	0.00	77.90	175.94	63.27	0.00	288.80	0.00	9,870.66	1,106.09	3,265.32	22,523.00	M
CONDUCTOR DE PROGRAMA DE EDUCACION FISICA 36 HORAS	27,758.42	27,758.42	15,052.92	0.00	0.00	0.00	147.60	333.36	119.88	0.00	554.40	0.00	11,550.26	2,167.68	4,150.67	34,076.77	M
SUPERVISOR DE EDUCACION FISICA	51,722.52	51,722.52	27,027.30	0.00	0.00	0.00	143.76	278.22	133.08	0.00	786.15	0.00	23,354.01	3,862.98	5,587.60	61,173.09	M
SUPERVISOR DE TELESECUNDARIA	53,533.32	53,533.32	26,498.72	0.00	2,926.54	0.00	143.76	278.22	133.08	0.00	786.15	0.00	22,766.85	3,789.57	5,524.17	62,847.05	T
PROFESOR DE EDUCACION FISICA 1 HORA "B"	5,552.60	5,552.60	735.84	9.42	0.00	0.00	4.10	9.26	3.33	0.00	15.55	0.00	4,775.10	104.36	2,432.62	8,089.58	M
PROFESOR DE EDUCACION FISICA 2 HORAS "B"	6,676.13	6,676.13	1,471.68	18.84	0.00	0.00	8.20	18.52	6.66	0.00	31.10	0.00	5,121.13	208.72	2,520.92	9,405.77	M
INSPECTOR DE JARDIN DE NIÑOS TITULADO U.P.N. DEL E.E.B.	53,266.22	53,266.22	27,429.26	0.00	0.00	0.00	147.91	279.28	138.13	0.00	717.70	0.00	24,553.94	3,909.30	5,635.83	62,811.35	M
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA TITULADO U.P.N. DEL E.E.B.	31,318.80	31,318.80	15,344.14	0.00	0.00	0.00	102.56	230.32	83.38	0.00	526.95	0.00	15,031.45	2,204.32	4,185.62	37,708.73	M

ANEXO 24. TABULADOR DOCENTE DEL SECTOR EDUCATIVO (FEDERAL)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL	
		MÍNIMO	MÁXIMO
INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS, FORÁNEA.	07		30,345.28
INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDÍN DE NIÑOS, FORÁNEO.	07		33,127.98
DIRECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS, FORÁNEA.	07		14,484.59
DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	07		20,884.93
PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES PARA JARDÍN DE NIÑOS, FORÁNEO.	07		489.22
MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS, FORÁNEA.	07		11,757.39
HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MÚSICA PARA JARDÍN DE NIÑOS, FORÁNEO.	07		537.47
EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	07		16,140.38
MTRA DE JARDÍN DE NIÑOS DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON FORTALECIMIENTO CURRICULAR	07		15,068.33
INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA, FORÁNEO.	07		30,345.28
DIRECTOR DE PRIMARIA, FORÁNEO.	07		14,484.59
SUBDIRECTOR SECRETARIO DE INTERNADO DE PRIMARIA, FORÁNEO.	07		18,863.78
MAESTRO DE ADIESTRAMIENTO DE PRIMARIA, FORÁNEO.	07		478.19
MAESTRO DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE INTERNADO DE PRIMARIA, FORÁNEO.	07		476.47
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA, FORÁNEO.	07		11,757.39
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA, FORÁNEO.	72		16,389.99
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON FORTALECIMIENTO CURRICULAR	07		15,068.33
INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA, FORÁNEO.	07		40,868.99
DIRECTOR DE SECUNDARIA FORÁNEA.	07		32,584.15
SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORÁNEA.	07		31,385.10
JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORÁNEO.	07		38,966.82
PROFESOR DE ENSEÑANZAS DE ADIESTRAMIENTO FORÁNEA.	07		585.80
PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORÁNEA.	07		603.22
PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA, FORÁNEO.	07		603.22
HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALES PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR, P	07		603.22
PROFESOR ORIENTADOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORÁNEA.	07		603.22
HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	07		603.22
INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TÉCNICAS.	07		40,868.99
DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA, FORÁNEO	07		32,584.15
SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA, FORÁNEO	07		31,385.10
JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TÉCNICA, FORÁNEO	07		38,966.82
PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TÉCNICA FORÁNEA.	07		585.80
PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TÉCNICA, FORÁNEO.	07		603.22
PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TÉCNICA, FORÁNEO, TITULADO.	07		603.22
HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TÉCNICAS PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR, PROF.	07		603.22
HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TÉCNICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	07		603.22
DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL	07		14,780.56
SUPERVISOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL FORÁNEO.	07		30,525.00
PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR, FORÁNEO.	07		603.22
MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACIÓN PEDAGÓGICA, FORÁNEO.	07		12,199.32
MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	07		12,199.32
MAESTRO PSICÓLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	07		12,199.32
MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON FORTALECIMIENTO CURRICULAR	07		15,571.34
INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FISICA, FORÁNEA	07		40,868.99
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA, EN EL DISTRITO FEDERAL.	07		603.22
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA, FORÁNEO	07		603.22
HORAS DE EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	07		603.22
PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE ENSEÑANZA NORMAL DE PRIMARIA, FORÁNEA	07		603.22

DESCRIPCIÓN	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL	
		MÍNIMO	MÁXIMO
PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÑANZA TECNOLÓGICA VOCACIONAL O TÉCNICA SUPERIOR FORAÑO.	07		585.80
PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLÓGICA, FORAÑO.	07		603.22
PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PARA POSTPRIMARIAS, FORAÑO.	07		603.22
PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PARA POSTPRIMARIAS, FORAÑO.	07		592.33
HORAS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y MUSICALES DE POSTPRIMARIAS PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	07		603.22
PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE NORMAL DE PRIMARIA URBANA FORAÑO	07		603.22
INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES, MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO, FORAÑO	07		30,345.28
JEFE DE MISION CULTURAL, MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	07		23,010.05
MAESTRO "A" DE MISION CULTURAL	07		14,037.00
MAESTRO "B" DE MISION CULTURAL	07		14,609.40
MAESTRO "C" DE MISION CULTURAL	07		15,472.47
MAESTRO DE MISIONES CULTURALES DE TIEMPO COMPLETO CON FORTALECIMIENTO CURRICULAR.	07		17,070.47
JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDIGENA.	07		33,090.70
PROFESOR A DE ADIESTRAMIENTO TECNICO, PARA INDIGENAS, FORAÑO.	07		11,478.36
ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA, MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO, FORAÑO.	07		11,757.39
ASPIRANTE "B" DE MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION INDIGENA	07		9,569.80
DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	07		14,386.55
INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	07		30,345.28
DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	07		14,484.59
MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	07		11,757.39
MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	07		11,757.39
PROMOTOR BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	07		11,230.80
DIRECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA, FORAÑO.	07		7,329.68
JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORAÑO.	07		17,498.97
PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA, FORAÑO.	07		5,891.99
PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA CON FORTALECIMIENTO CURRICULAR	07		7,498.40
AYUDANTE C DE TALLER DE PRIMARIA, FORAÑO	07		6,859.96
AYUDANTE "C" DE TALLER DE CENTRO DE ENSEÑANZA AGROPECUARIA FUNDAMENTAL, FORAÑO.	07		13,712.64
AYUDANTE C DE TALLER, FORAÑO	07		8,593.21
AYUDANTE D DE TALLER, FORAÑO	07		9,044.91
AYUDANTE G DE TALLER, FORAÑO	07		15,450.85
PREFECTO A FORAÑO	07		11,941.10
PREFECTO B FORAÑO	07		12,074.76
PREFECTO C FORAÑO	07		12,111.54
HORAS DE AYUDANTE A, FORAÑO.	07		506.12
AYUDANTE C, FORAÑO	07		7,395.06
AYUDANTE E, FORAÑO	07		10,515.35
ORIENTADOR PROFESIONAL DE EDUCACION AUDIOVISUAL, FORAÑO.	07		7,167.74
INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORAÑO	07		39,922.26
DIRECTOR, MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORAÑO.	07		32,584.15
HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORAÑO	07		603.22
HORAS DE TELESECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	07		603.22
PROFESOR DE ENSEÑANZA DE INGLES	07		603.22
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, ASOCIADO "A", 1/2 - TIEMPO, FORAÑO.	07		8,393.91
PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "A", 1/2 TIEMPO FORAÑO.	07		8,394.93
PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "B", 1/2 TIEMPO - FORAÑO.	07		9,321.47
PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "C", 1/2 TIEMPO, FORAÑO	07		10,355.11
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, ASOCIADO "A", 3/4 DE TIEMPO, FORAÑO.	07		12,443.49
PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "A", 3/4 DE TIEMPO FORAÑO.	07		12,443.49
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, ASOCIADO "A", TIEMPO COMPLETO, FORAÑO.	07		16,498.94
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, ASOCIADO "B", TIEMPO COMPLETO, FORAÑO.	07		18,386.05
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, ASOCIADO "C", TIEMPO COMPLETO, FORAÑO.	07		20,495.09
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, TITULAR "A", TIEMPO COMPLETO, FORAÑO.	07		23,416.22
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, TITULAR "B", TIEMPO COMPLETO FORAÑO	07		27,389.26
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, TITULAR "C", TIEMPO COMPLETO, FORAÑO.	07		32,078.07
PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "A", TIEMPO COMPLETO FORAÑO.	07		16,498.94
PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "B", TIEMPO COMPLETO - FORAÑO.	07		18,386.05
PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR "A", TIEMPO COMPLETO, FORAÑO.	07		23,416.22
PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR "B", TIEMPO COMPLETO FORAÑO.	07		27,389.26
PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO, FORAÑO.	07		20,495.09
PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR "C" TIEMPO COMPLETO FORAÑO.	07		32,078.07
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, ASIGNATURA "A" FORAÑO.	07		405.95
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, ASIGNATURA "B" FORAÑO.	07		460.21
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, ASIGNATURA "B" EN EL DISTRITO FEDERAL.	07		460.21
PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, ASIGNATURA "A" FORAÑO.	07		405.95
PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, ASIGNATURA "B", FORAÑO.	07		460.21
PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) DE CAPACI- TACION Y MEJORAMIENTO PROFESIONAL DEL MAGISTERIO, TIEMPO	07		23,416.22
PROFESOR ASIGNATURA "B" (E.S.) DE CAPA- CITACION Y MEJORAMIENTO PROFESIONAL DEL MAGISTERIO	07		460.21
TECNICO DOCENTE ASIGNATURA A	07		309.96
PROFESOR DE ASIGNATURA A	07		405.95
PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) MEDIO TIEMPO	07		16,164.30
PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	07		23,416.22
PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	07		27,389.24
PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	07		32,078.00
PROFESOR TECNICO AUXILIAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	07		10,203.40
PROFESOR ASIGNATURA "A" (E.S.)	07		405.94
PROFESOR ASIGNATURA "B" (E.S.)	07		460.20

*Información correspondiente al ejercicio 2018.

ANEXO 25.
TABULADOR DOCENTE DEL SECTOR EDUCATIVO (ESTATAL)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL	
		MÍNIMO	MÁXIMO
MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS "B"	EDUCACION PREESCOLAR		18,314.44
DIRECTOR DE PRIMARIA "B"	EDUCACION BASICA		22,724.34
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "B"	EDUCACION BASICA		18,314.48
MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "B"	EDUCACION ESPECIAL		19,043.56
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "B" 22 HORAS	EDUCACION FISICA		20,698.78
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "B" 25 HORAS	EDUCACION FISICA		23,521.35
MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS "C"	EDUCACION PREESCOLAR		22,919.49
INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA "C"	EDUCACION BASICA		43,842.50
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "C"	EDUCACION BASICA		22,971.52
INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA "D"	EDUCACION BASICA		48,935.74
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "BC" TITULADO U.P.N.	EDUCACION BASICA		22,935.65
MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS "A"	EDUCACION PREESCOLAR		14,735.89
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "A"	EDUCACION BASICA		14,735.89
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "A" 22 HORAS	EDUCACION FISICA		16,607.74
MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "A"	EDUCACION ESPECIAL		15,310.73
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS "A" 19 HORAS	EDUCACION ARTISTICA		14,076.42
DIRECTOR DE TELESECUNDARIA "A"	TELESECUNDARIAS		37,965.28
MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS "D"	EDUCACION PREESCOLAR		28,105.87
MAESTRO DE TELESECUNDARIA "A" 36 HORAS	TELESECUNDARIAS		27,176.29
MAESTRO DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS "A" 19 HORAS	EDUCACION TECNOLOGICA		13,915.16
INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA "BC" TITULADO U.P.N.	EDUCACION BASICA		42,657.67
INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA "A"	EDUCACION BASICA		34,492.12
INSPECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "A"	EDUCACION PREESCOLAR		34,492.12
INSPECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "C"	EDUCACION PREESCOLAR		46,224.85
DIRECTOR DE PRIMARIA "A"	EDUCACION BASICA		18,206.26
DIRECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "A"	EDUCACION PREESCOLAR		18,206.26
DIRECTOR DE PRIMARIA "BC"	EDUCACION BASICA		25,523.61
MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS "B"	EDUCACION PREESCOLAR		18,314.44
INSPECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "B"	EDUCACION PREESCOLAR		38,843.86
DIRECTOR DE PRIMARIA "B"	EDUCACION BASICA		22,724.34
DIRECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "B"	EDUCACION PREESCOLAR		22,724.34
INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA "B"	EDUCACION BASICA		38,878.50
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "B"	EDUCACION BASICA		18,314.48
MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "B"	EDUCACION ESPECIAL		19,043.56
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "B" 22 HORAS	EDUCACION FISICA		20,698.78
MAESTRO DE TELESECUNDARIA "B" 36 HORAS	TELESECUNDARIAS		33,863.28
CONDUCTOR DE PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA "B" 36 HORAS	EDUCACION FISICA		33,819.70
SUPERVISOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "B"	EDUCACION FISICA		53,124.40
SUPERVISOR DE TELESECUNDARIA "B"	TELESECUNDARIAS		51,951.60
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS "B" 19 HORAS	EDUCACION ARTISTICA		17,506.81
DIRECTOR DE TELESECUNDARIA "B"	TELESECUNDARIAS		43,604.30
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "B" 25 HORAS	EDUCACION FISICA		23,521.35
DIRECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "C"	EDUCACION PREESCOLAR		28,335.21
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS "B" 22 HORAS	EDUCACION ARTISTICA		20,268.40
JEFE DE SECTOR DE TELESECUNDARIA	TELESECUNDARIAS		41,090.40
MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS "C"	EDUCACION PREESCOLAR		22,919.49
MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS "E"	EDUCACION PREESCOLAR		34,746.91
INSPECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "D"	EDUCACION PREESCOLAR		51,373.69
MAESTRO DE TELESECUNDARIA "E" 36 HORAS	TELESECUNDARIAS		64,362.78
MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "D"	EDUCACION ESPECIAL		29,240.10
INSPECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "E"	EDUCACION PREESCOLAR		57,380.97
DIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL "D"	EDUCACION ESPECIAL		38,010.83
DIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL "E"	EDUCACION ESPECIAL		46,505.65
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "C"	EDUCACION BASICA		22,971.52
INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA "C"	EDUCACION BASICA		43,842.50
DIRECTOR DE PRIMARIA "C"	EDUCACION BASICA		28,363.08
JEFE DE SECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA "C"	EDUCACION BASICA		48,116.32
JEFE DE SECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA "D"	EDUCACION BASICA		53,867.94
MAESTRO DE TELESECUNDARIA "C" 30 HORAS	TELESECUNDARIAS		35,188.95
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "E"	EDUCACION BASICA		34,746.91
JEFE DE SECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA "E"	EDUCACION BASICA		60,577.90
JEFE DE SECTOR DE TELESECUNDARIA "D"	TELESECUNDARIAS		68,101.31
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "E" 25 HORAS	EDUCACION FISICA		44,696.38
MAESTRO DE TELESECUNDARIA "C" 36 HORAS	TELESECUNDARIAS		42,231.27
DIRECTOR DE TELESECUNDARIA "C"	TELESECUNDARIAS		50,003.13
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "C" 25 HORAS	EDUCACION FISICA		29,326.83
MAESTRO DE TELESECUNDARIA "D" 36 HORAS	TELESECUNDARIAS		51,926.37
SUPERVISOR DE TELESECUNDARIA "C"	TELESECUNDARIAS		58,877.87
MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "C"	EDUCACION ESPECIAL		23,863.53
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "D"	EDUCACION BASICA		28,108.18
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "C" 22 HORAS	EDUCACION FISICA		25,805.23
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "D" 25 HORAS	EDUCACION FISICA		35,996.71
DIRECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "D"	EDUCACION PREESCOLAR		34,888.33
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS "C" 19 HORAS	EDUCACION ARTISTICA		21,854.03
MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "E"	EDUCACION ESPECIAL		36,166.08
CONDUCTOR DE PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA "C" 36 HORAS	EDUCACION FISICA		42,217.87
DIRECTOR DE PRIMARIA "E"	EDUCACION BASICA		43,276.23
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "A" 19 HORAS	EDUCACION FISICA		13,915.14
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "A" 25 HORAS	EDUCACION FISICA		18,294.58

DESCRIPCIÓN	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL	
		MÍNIMO	MÁXIMO
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "B" 19 HORAS	EDUCACION FISICA		17,317.34
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "B" 25 HORAS	EDUCACION FISICA		22,771.07
DIRECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "E"	EDUCACION PREESCOLAR		43,276.23
MAESTRO DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS "A" 25 HORAS	EDUCACION TECNOLOGICA		18,308.90
MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS "A"	EDUCACION PREESCOLAR		14,735.89
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "A"	EDUCACION BASICA		14,735.89
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "A" 22 HORAS	EDUCACION FISICA		16,607.74
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "A" 25 HORAS	EDUCACION FISICA		18,856.44
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS "A" 22 HORAS	EDUCACION ARTISTICA		16,284.93
MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "A"	EDUCACION ESPECIAL		15,310.73
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS "A" 19 HORAS	EDUCACION ARTISTICA		14,076.37
MAESTRO DE TELESECUNDARIA "A" 30 HORAS	TELESECUNDARIAS		22,642.17
MAESTRO DE TELESECUNDARIA "B" 30 HORAS	TELESECUNDARIAS		28,197.54
MAESTRO DE TELESECUNDARIA "A" 36 HORAS	TELESECUNDARIAS		27,176.29
MAESTRO DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS "A" 19 HORAS	EDUCACION TECNOLOGICA		13,915.16
DIRECTOR DE PRIMARIA "BC"	EDUCACION BASICA		25,523.61
JEFE DE SECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA "BC" TITULADO U.P.N.	EDUCACION BASICA		46,776.22
INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA "BC" TITULADO U.P.N.	EDUCACION BASICA		42,657.67
DIRECTOR DE JARDÍN DE NIÑOS "BC" TITULADO U.P.N.	EDUCACION PREESCOLAR		28,226.57
INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA "A"	EDUCACION BASICA		34,492.12
SUPERVISOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL "C"	EDUCACION ESPECIAL		46,577.37
INSPECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "A"	EDUCACION PREESCOLAR		34,492.12
SUPERVISOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "C"	EDUCACION FISICA		60,226.44
INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA	TELESECUNDARIAS		39,922.26
SUPERVISOR DE TELESECUNDARIA "A"	TELESECUNDARIAS		45,760.49
SUPERVISOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "A"	EDUCACION FISICA		46,839.34
CONDUCTOR DE PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA "A" 36 HORAS	EDUCACION FISICA		27,153.25
JEFE DE SECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA "A"	EDUCACION BASICA		37,715.58
DIRECTOR DE PRIMARIA "A"	EDUCACION BASICA		18,206.26
SUPERVISOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "D"	EDUCACION FISICA		67,653.06
JEFE DE SECTOR DE TELESECUNDARIA "B"	TELESECUNDARIAS		53,422.35
JEFE DE SECTOR PREESCOLAR "A"	EDUCACION PREESCOLAR		40,177.91
DIRECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "A"	EDUCACION PREESCOLAR		18,206.26
JEFE DE SECTOR DE TELESECUNDARIA "E"	TELESECUNDARIAS		76,838.89
DIRECTOR DE TELESECUNDARIA "A"	TELESECUNDARIAS		37,965.28
DIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACION ESPECIAL		14,780.56
SUPERVISOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACION ESPECIAL		30,525.00
DIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL "C"	EDUCACION ESPECIAL		31,374.45
SUPERVISOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL "B"	EDUCACION ESPECIAL		41,611.79
DIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL "A"	EDUCACION ESPECIAL		18,552.00
DIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL "B"	EDUCACION ESPECIAL		23,060.71
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS 25 HORAS "A"	EDUCACION ARTISTICA		18,509.34
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "A" 20 HORAS	EDUCACION FISICA		15,094.78
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "A" 19 HORAS	EDUCACION FISICA		14,343.04
DIRECTOR DE TELESECUNDARIA "D"	TELESECUNDARIAS		56,674.71
SUPERVISOR DE TELESECUNDARIA "D"	TELESECUNDARIAS		66,157.81
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 22 HRS "B"	EDUCACION FISICA		20,038.73
DIRECTOR DE PRIMARIA "D"	EDUCACION BASICA		34,888.33
DIRECTOR DE TELESECUNDARIA "E"	TELESECUNDARIAS		64,427.09
MAESTRO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA FORÁNEO 25 HORAS "C"	EDUCACION ARTISTICA		28,764.80
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS FORÁNEO 3 HORAS "C"	EDUCACION ARTISTICA		3,449.48
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T.	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		13,873.51
DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		34,288.75
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 7 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		4,222.37
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 16 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		9,651.14
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 9 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		5,428.76
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 8 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		4,825.57
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 5 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		3,015.97
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 20 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		12,063.93
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 10 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		6,031.97
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 4 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		2,430.79
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 9 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		5,401.72
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 10 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		6,001.93
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 12 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		7,214.36
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 36 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		21,715.07
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 5 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		3,000.97
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 6 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		3,619.18
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 4 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		2,400.79
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 6 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		3,619.18
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 7 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		4,222.37
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 8 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		4,825.57
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 9 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		5,428.76
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 10 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		6,031.97
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 11 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		6,635.15
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 12 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		7,238.36
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 13 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		7,841.54
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 14 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		8,444.76
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 15 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		9,047.94
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 16 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		9,651.14
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 17 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		10,254.33
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 18 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		10,857.54
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 20 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		12,063.93
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 21 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		12,667.11
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 22 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		13,270.49
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 24 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		14,476.71
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 26 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		15,683.11

DESCRIPCIÓN	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL	
		MÍNIMO	MÁXIMO
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 28 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		16,889.50
JEFE DE SECTOR DE TELESECUNDARIA "C"	TELESECUNDARIAS		60,612.09
DIRECTOR DE TELESECUNDARIA	TELESECUNDARIAS		32,590.05
MAESTRO DE TELESECUNDARIA 6 HORAS	TELESECUNDARIAS		3,619.22
INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	EDUCACION BASICA		30,345.32
JEFE DE SECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACION BASICA		33,127.98
JEFA DE SECTOR PREESCOLAR	EDUCACION PREESCOLAR		35,590.31
JEFA DE SECTOR PREESCOLAR "C"	EDUCACION PREESCOLAR		50,578.65
INSPECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS	EDUCACION PREESCOLAR		30,349.98
DIRECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS DEL E.E.B.	EDUCACION PREESCOLAR		16,972.24
DIRECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS	EDUCACION PREESCOLAR		14,484.61
DIRECTOR DE PRIMARIA DEL E.E.B.	EDUCACION BASICA		16,972.24
DIRECTOR DE PRIMARIA	EDUCACION BASICA		14,484.61
INTERINO POR COMISIÓN SINDICAL 30 HORAS	TELESECUNDARIAS		12,015.42
INTERINO POR COMISIÓN SINDICAL	EDUCACION BASICA		7,694.58
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 25 HORAS	EDUCACION FISICA		14,644.67
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA 25 HORAS	EDUCACION FISICA		15,078.41
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA 17 HORAS	EDUCACION FISICA		10,256.47
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS 25 HORAS	EDUCACION ARTISTICA		14,814.25
MAESTRO DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS 25 HORAS	EDUCACION TECNOLOGICA		14,651.90
JEFA DE SECTOR PREESCOLAR "D"	EDUCACION PREESCOLAR		56,330.27
MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS DE 3/4 TIEMPO DEL E.E.B.	EDUCACION PREESCOLAR		15,068.34
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 24 HORAS	EDUCACION FISICA		14,060.07
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA 24 HORAS	EDUCACION FISICA		14,476.46
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA 20 HORAS	EDUCACION FISICA		12,064.07
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "A" 24 HORAS	EDUCACION FISICA		17,562.76
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS 3 HORAS	EDUCACION ARTISTICA		1,777.27
MAESTRO DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS 3 HORAS	EDUCACION TECNOLOGICA		1,757.80
JEFE DE SECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA "B"	EDUCACION BASICA		42,594.70
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 1 HORA	EDUCACION FISICA		585.78
MAESTRO PSICÓLOGO ORIENTADOR	EDUCACION ESPECIAL		12,201.79
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 2 HORAS	EDUCACION FISICA		1,171.57
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 3 HORAS	EDUCACION FISICA		1,757.36
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA 2 HORAS	EDUCACION FISICA		1,206.65
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS 19 HORAS	EDUCACION ARTISTICA		11,256.10
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA 3 HORAS	EDUCACION FISICA		1,809.96
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 1 HORA "A"	EDUCACION FISICA		731.38
MAESTRO DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS 19 HORAS	EDUCACION TECNOLOGICA		11,132.72
MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACION ESPECIAL		12,201.79
MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE 3/4 DE TIEMPO DEL E.E.B.	EDUCACION ESPECIAL		15,574.60
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS 22 HORAS	EDUCACION ARTISTICA		13,036.97
MAESTRO DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS 22 HORAS	EDUCACION TECNOLOGICA		12,894.10
MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS	EDUCACION PREESCOLAR		11,759.70
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 2 HORAS "A"	EDUCACION FISICA		1,468.47
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	EDUCACION BASICA		11,759.70
MAESTRO DE GRUPO PRIMARIA DE 3/4 DE TIEMPO DEL E.E.B.	EDUCACION BASICA		15,071.38
MAESTRO DE TELESECUNDARIA 30 HORAS	TELESECUNDARIAS		18,099.69
MAESTRO DE TELESECUNDARIA 36 HORAS	TELESECUNDARIAS		21,719.62
NIÑERA	EDUCACION PREESCOLAR		9,948.48
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 22 HORAS	EDUCACION FISICA		12,889.97
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA 19 HORAS	EDUCACION FISICA		11,463.14
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA 22 HORAS	EDUCACION FISICA		13,273.11
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 16 HORAS	EDUCACION FISICA		9,374.53
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 19 HORAS	EDUCACION FISICA		11,132.24
CONDUCTOR DE PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA 36 HORAS	EDUCACION FISICA		21,719.80
SUPERVISOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACION FISICA		40,886.76
SUPERVISOR DE TELESECUNDARIA	TELESECUNDARIAS		42,725.43
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 22 HRS "A"	EDUCACION FISICA		16,099.19
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 3 HORAS "A"	EDUCACION FISICA		2,194.16
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 1 HORA "B"	EDUCACION FISICA		910.45
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 2 HORAS "B"	EDUCACION FISICA		1,820.91
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 3 HORAS "B"	EDUCACION FISICA		2,731.37
INSPECTOR DE JARDÍN DE NIÑOS TITULADO U.P.N. DEL E.E.B.	EDUCACION PREESCOLAR		40,524.71
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA TITULADO U.P.N. DEL E.E.B.	EDUCACION BASICA		21,294.24

ANEXO 26.
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
ANALÍTICO DE PLAZAS

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE MENSUAL
1	DIRECTOR GENERAL	1	51,191.55
2	DIRECTOR DE AREA	5	38,558.00
3	SUBDIRECTOR DE AREA	3	32,087.90
4	DIRECTOR DE PLANTEL A	6	35,578.00
5	DIRECTOR DE PLANTEL B	22	40,914.70
6	DIRECTOR DE PLANTEL C	4	47,051.90
7	SUBDIRECTOR DE PLANTEL B	21	30,074.90
8	SUBDIRECTOR DE PLANTEL C	0	-
9	JEFE DE DEPARTAMENTO	11	30,050.25
10	COORDINADOR ACADEMICO	68	29,113.45

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE MENSUAL
16	INGENIERO EN SISTEMAS	2	11,099.45
16	COORDINADOR TEC. ESPECIALIZADO	5	11,099.45
16	SUPERVISOR	6	11,099.45
14	JEFE DE OFICINA	101	9,666.05
14	TECNICO ESPECIALIZADO	3	9,666.05
13	ANALISTA ESPECIALIZADO	56	9,006.55
13	PROGRAMADOR	42	9,006.55
13	SRIA. DE DIRECTOR GENERAL	2	9,006.55
10	ORIENTADOR EDUCATIVO	31	7,723.60
10	SRIA. DIRECTOR DE AREA	4	7,723.60
9	ENFERMERA	15	7,350.00
8	ENCARGADO DE ORDEN	69	6,999.50
8	LABORATORISTA	22	6,999.50
8	SRIA. DE DIRECTOR DE PLANTEL	39	6,999.50
8	CAPTURISTA	91	6,999.50
7	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	3	6,654.95
6	BIBLIOTECARIO	28	6,312.25
4	ALMACENISTA	35	5,723.25
4	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA	27	5,723.25
4	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	2	5,723.25
4	VIGILANTE	28	5,723.25
4	CHOFER	1	5,723.25
3	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTTO	47	5,715.05
I	PROFESOR CECYT I	10841 HSM	366.45
II	PROFESOR CECYT II	216 HSM	414.55
III	PROFESOR CECYT III	195 HSM	473.80
IV	PROFESOR CECYT IV	57 HSM	539.50
1/2 TIEMPO	PROFESOR ASOCIADO "B" MT.	8	8,089.78
3/4 TIEMPO	PROFESOR ASOCIADO "B" TCT	1	12,134.70
TIEMPO COMPLETO	PROFESOR ASOCIADO "B" TC	6	16,179.60
1/2 TIEMPO	PROFESOR ASOCIADO "C" MT.	7	9,100.95
3/4 TIEMPO	PROFESOR ASOCIADO "C" TCT	3	13,651.52
TIEMPO COMPLETO	PROFESOR ASOCIADO "C" TC	7	18,202.00
1/2 TIEMPO	PROFESOR TITULAR "A" MT.	3	10,503.39
3/4 TIEMPO	PROFESOR TITULAR "A" TCT	6	15,755.13
TIEMPO COMPLETO	PROFESOR TITULAR "A" TC	11	21,006.85
1/2 TIEMPO	PROFESOR TITULAR "B" MT.	1	12,415.01
3/4 TIEMPO	PROFESOR TITULAR "B" TCT	8	18,622.58
TIEMPO COMPLETO	PROFESOR TITULAR "B" TC	7	24,830.05

EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA (EMSAD) ANALÍTICO DE PLAZAS

NIVEL	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE MENSUAL
DIRECTIVO	RESPONSABLE DEL CENTRO TIPO A	3	19,097.45
DIRECTIVO	RESPONSABLE DEL CENTRO TIPO B	6	21,962.05
DIRECTIVO	RESPONSABLE DEL CENTRO TIPO C	17	25,256.40
DIRECTIVO	AUXILIAR DEL RESPONSABLE TIPOA	3	14,227.55
DIRECTIVO	AUXILIAR DEL RESPONSABLE TIPOB	6	16,361.50
DIRECTIVO	AUXILIAR DEL RESPONSABLE TIPOC	17	18,815.75
ADMINISTRATIVO DE APOYO	ENC.DE LA SALA DE COMPUTOTIPOB	6	8,540.75
ADMINISTRATIVO DE APOYO	ENC.DE LA SALA DE COMPUTOTIPOC	17	9,821.80
ADMINISTRATIVO DE APOYO	OFICIAL DE SERVICIOS TIPO C	17	5,723.25
DOCENTE	EMSAD I	3248 HSM	

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMOLOGOS	PERCEPCION NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINAL Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS								TIPO DE PUESTO BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIO F
				SUELDO BASE	PERCEPCION COMPLEMENTARIA	DESPENSA	INC AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	
DIRECTOR GENERAL		49,815.31	60,292.27	51,191.55	-	621.00	-	-	109,208.64	1,376.24	162,397.43	F
DIRECTOR DE AREA		37,416.56	45,412.76	38,558.00	-	621.00	-	-	82,257.07	1,141.44	122,577.51	F
SUBDIRECTOR DE AREA		31,135.64	37,792.42	32,087.90	-	621.00	-	-	68,454.19	952.26	102,115.35	F
DIRECTOR DE PLANTEL A		34,367.66	41,902.98	35,578.00	-	621.00	-	-	75,899.73	1,210.34	113,309.07	F
DIRECTOR DE PLANTEL B		39,860.40	48,188.42	40,914.70	-	621.00	-	-	87,284.69	1,054.30	129,874.69	F
DIRECTOR DE PLANTEL C		45,675.66	55,416.68	47,051.90	-	621.00	-	-	100,377.39	1,376.24	149,426.53	F
SUBDIRECTOR DE PLANTEL B		28,911.58	35,421.55	30,074.90	-	621.00	-	-	64,159.79	1,163.32	96,019.01	F
SUBDIRECTOR DE PLANTEL C		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	F
JEFE DE DEPARTAMENTO		29,245.29	35,392.52	30,050.25	-	621.00	-	-	64,107.20	804.96	95,583.41	F
COORDINADOR ACADEMICO		27,950.13	34,289.17	29,113.45	-	621.00	-	-	62,108.69	1,163.32	93,006.46	F

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA (EMSAD) TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMOLOGOS	PERCEPCION NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINAL Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS								
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIO F
					PERCEPCION COMPLEMENTARIA	DESPENSA	INC AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION				
RESPONSABLE DEL CENTRO TIPO A		18,384.23	22,492.55	19,097.45	-	621.00	-	-	40,741.23	713.22	61,172.90	F
RESPONSABLE DEL CENTRO TIPO B		21,345.15	25,866.41	21,962.05	-	621.00	-	-	46,852.37	616.90	70,052.32	F
RESPONSABLE DEL CENTRO TIPO C		24,723.26	29,746.43	25,256.40	-	621.00	-	-	53,880.32	533.14	80,290.86	F
AUXILIAR DEL RESPONSABLE TIPOA		13,836.81	16,756.89	14,227.55	-	621.00	-	-	30,352.11	390.74	45,591.40	F
AUXILIAR DEL RESPONSABLE TIPOB		15,908.36	19,270.21	16,361.50	-	621.00	-	-	34,904.53	453.14	52,340.17	F
AUXILIAR DEL RESPONSABLE TIPOC		18,290.85	22,160.77	18,815.75	-	621.00	-	-	40,140.27	524.90	60,101.92	F

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO

TIPO DE PERSONAL	NI VEL	PERCEP CION NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINAL Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS												COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO BASE B, CONFIAN ZA C, FUNCIONA RIO F, HONORARI O F
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES								AGUINAL DO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURI DAD SOCIAL			
					PERCEP CION COMPLE MENTARIA	CAPACITA CION	COMPENSA CION	DESPEN SA	QUINQUE NIO	INC AL AHORRO	SEGURO DE SEPARA CION	PEN SION					
INGENIERO EN SISTEMAS	16	10,760.85	13,072.69	11,099.45	-	-	-	621.00	-	-	-	-	23,678.83	338.60	35,737.88	C	
COORDINADOR TEC. ESPECIALIZADO	16	10,760.85	13,072.69	11,099.45	-	-	-	621.00	-	-	-	-	23,678.83	338.60	35,737.88	C	
SUPERVISOR	16	10,760.85	13,072.69	11,099.45	-	-	-	621.00	-	-	-	-	23,678.83	338.60	35,737.88	C	
JEFE DE OFICINA	14	9,327.45	11,384.46	9,666.05	-	-	-	621.00	-	-	-	-	20,620.91	338.60	31,246.56	B	
TECNICO ESPECIALIZADO	14	9,272.71	11,384.46	9,666.05	-	-	-	621.00	-	-	-	-	20,620.91	393.34	31,301.30	B	
ANALISTA ESPECIALIZADO	13	8,711.11	10,607.71	9,006.55	-	-	-	621.00	-	-	-	-	19,213.97	295.44	29,136.96	BY C	
PROGRAMADOR	13	8,643.57	10,607.71	9,006.55	-	-	-	621.00	-	-	-	-	19,213.97	362.98	29,204.50	BY C	
SRIA. DE DIRECTOR GENERAL	13	8,605.31	10,607.71	9,006.55	-	-	-	621.00	-	-	-	-	19,213.97	401.24	29,242.76	BY C	
ORIENTADOR EDUCATIVO	10	7,483.72	9,096.68	7,723.60	-	-	-	621.00	-	-	-	-	16,477.01	239.88	25,061.49	B	
SRIA. DIRECTOR DE AREA	10	7,483.72	9,096.68	7,723.60	-	-	-	621.00	-	-	-	-	16,477.01	239.88	25,061.49	C	
ENFERMERA	9	7,121.04	8,656.67	7,350.00	-	-	-	621.00	-	-	-	-	15,680.00	228.96	23,879.96	B	
ENCARGADO DE ORDEN	8	6,688.62	8,243.86	6,999.50	-	-	-	621.00	-	-	-	-	14,932.27	310.88	22,863.65	B	
LABORATORISTA	8	6,755.40	8,243.86	6,999.50	-	-	-	621.00	-	-	-	-	14,932.27	244.10	22,796.87	B	
SRIA. DE DIRECTOR DE PLANTEL	8	6,721.30	8,243.86	6,999.50	-	-	-	621.00	-	-	-	-	14,932.27	278.20	22,830.97	B	
CAPTURISTA	8	6,662.12	8,243.86	6,999.50	-	-	-	621.00	-	-	-	-	14,932.27	337.38	22,890.15	B Y C	
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	7	6,490.07	7,838.05	6,654.95	-	-	-	621.00	-	-	-	-	14,197.23	164.88	21,638.06	C	
BIBLIOTECARIO	6	6,063.13	7,434.43	6,312.25	-	-	-	621.00	-	-	-	-	13,466.13	249.12	20,648.50	B	
ALMACENISTA	4	5,484.61	6,740.72	5,723.25	-	-	-	621.00	-	-	-	-	12,209.60	238.64	18,792.49	B	
SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA	4	5,521.11	6,740.72	5,723.25	-	-	-	621.00	-	-	-	-	12,209.60	202.14	18,755.99	B	
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	4	5,541.85	6,740.72	5,723.25	-	-	-	621.00	-	-	-	-	12,209.60	181.40	18,735.25	C	
VIGILANTE	4	5,459.57	6,740.72	5,723.25	-	-	-	621.00	-	-	-	-	12,209.60	263.68	18,817.53	B Y C	
CHOFER	4	5,547.39	6,740.72	5,723.25	-	-	-	621.00	-	-	-	-	12,209.60	175.86	18,729.71	C	
AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTTO	3	5,533.65	6,731.06	5,715.05	-	-	-	621.00	-	-	-	-	12,192.11	181.40	18,709.56	B Y C	

EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA (EMSAD) TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO

TIPO DE PERSONAL	NIVEL	PERCEPCION NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINAL Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS												
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES								AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIO F
					PERCEPCION COMPLEMENTARIA	CAPACITACION	COMPENSACION	DESPENSA	QUINQUE NIO	INC AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION	PENSION				
ENC.DE LA SALA DE COMPUTOTIPO B	ADMINISTRATIVO DE APOYO	8,304.07	10,059.11	8,540.75				621.00					18,220.27	236.68	27,618.70	B
ENC.DE LA SALA DE COMPUTOTIPO C	ADMINISTRATIVO DE APOYO	9,547.66	11,567.90	9,821.80	-	-	-	621.00	-	-	-	-	20,953.17	274.14	31,670.11	B
OFICIAL DE SERVICIOS TIPO C	ADMINISTRATIVO DE APOYO	5,568.95	6,740.72	5,723.25	-	-	-	621.00	-	-	-	-	12,209.60	154.30	18,708.15	B

ANEXO 27.
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA
ANALÍTICO DE PLAZAS

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
I	DIRECCION GENERAL	1	51,191.55
II	SECRETARIO GENERAL	1	38,558.00
II	DIRECTOR DE ÁREA	2	38,558.00
II	COORDINADOR DE ZONA	4	38,558.00
III	SUBDIRECTOR DE ÁREA	7	32,087.90
III	CONTRALOR INTERNO	1	32,087.90
IV	JEFE DE DEPARTAMENTO	14	27,050.25
XI	DIRECTOR DEL PLANTEL A	7	35,578.00
XII	DIRECTOR DEL PLANTEL B	8	40,914.70
XIII	DIRECTOR DEL PLANTEL C	9	47,051.90
XXI	SUBDIRECTOR DE PLANTEL B	10	30,074.90
XXIII	SUBDIRECTOR DE PLANTEL C	18	34,586.15
XXXI	JEFE DE MATERIA	19	22,126.40
XVI	INGENIERO EN SISTEMAS	33	11,099.45
XVI	RESPONSABLE DE LABORATORIO TÉCNICO	25	11,099.45
14	TÉCNICO ESPECIALIZADO	54	9,666.05
14	JEFE DE OFICINA	38	9,666.05
12	SUBJEFE DE OFICINA	3	8,540.75
10	ANALISTA TÉCNICO	6	7,723.60
8	JEFE DE SERVICIOS GENERALES	55	6,999.50
8	CAPTURISTA	55	6,999.50
9	TÉCNICO	12	7,350.00
8	ENCARGADO DE ORDEN	10	6,999.50
13	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	1	9,006.55
8	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE ÁREA	3	6,999.50
8	SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	29	6,999.50
6	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	71	6,312.25
6	BIBLIOTECARIO	37	6,312.25
4	VIGILANTE	82	5,723.25
3	TAQUIMECANÓGRAFA	26	5,723.25
4	OFICIALES DE MANTENIMIENTO	4	5,723.25
3	INTENDENTE	91	5,723.25
3	CHOFER	4	5,723.25
3	ALMACENISTA	2	5,723.25
2	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	2	5,473.60
	PROFESOR ASOCIADO "B" 1/2 T	21	8,089.80
	PROFESOR ASOCIADO "B" 3/4 T	7	12,134.70
	PROFESOR ASOCIADO "B" TC	4	16,179.60
	PROFESOR ASOCIADO "C" 1/2 T	1	9,101.00
	PROFESOR ASOCIADO "C" 3/4 T	3	13,651.50
	PROFESOR TITULAR "A" 1/2 T	5	10,503.40
	PROFESOR TITULAR "A" 3/4 T	2	15,755.15
	PROFESOR TITULAR "A" TC	4	21,006.85
	PROFESOR TITULAR "B" 1/2 T	74	12,415.00
	PROFESOR TITULAR "B" 3/4 T	61	18,622.55
	PROFESOR TITULAR "B" TC	24	24,830.05
	TEC. DOC. ASOCIADO "A" 1/2 T	9	6,063.50
	TEC. DOC. ASOCIADO "B" 1/2 T	7	6,700.15
	TEC. DOC. ASOCIADO "B" 3/4 T	3	10,050.25
	TEC. DOC. ASOCIADO "B" TC	2	13,400.35
	PROFESOR CB - I *	4863 H-S-M	366.45
	PROFESOR CB - II *	690 H-S-M	414.55
	PROFESOR CB - III *	723 H-S-M	473.80
	PROFESOR CB - IV *	3256 H-S-M	539.50
	TÉCNICO CB - I *	527 H-S-M	269.25
	TÉCNICO CB - II *	242 H-S-M	298.90
	PROF. DE ASIG "B" (30)	5	12,009.39
	PROF. DE ASIG "B" (20)	10	8,006.26

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMÓLOGOS	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIM VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS							
				SUELDO BASE	PERCEPCION COMPLEMEN TARIA	DESPENSA	INC AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
DIRECCIÓN GENERAL	1	59,305.55	68,406.27	51,191.55	7,663.00	451.00	-	-	9,100.72	2,406.20	70,812.47
SECRETARIO GENERAL	1	47,831.08	54,685.84	38,558.00	8,822.08	451.00	-	-	6,854.76	2,406.20	57,092.04
DIRECTOR DE ÁREA	2	57,905.04	64,759.80	38,558.00	18,896.04	451.00	-	-	6,854.76	2,406.20	67,186.00
COORDINADOR DE ZONA	4	47,831.08	54,685.84	38,558.00	8,822.08	451.00	-	-	6,854.76	2,406.20	57,092.04
SUBDIRECTOR DE ÁREA	7	38,062.38	43,766.90	32,087.90	5,523.48	451.00	-	-	5,704.52	2,406.20	46,173.10
CONTRALOR INTERNO	1	38,062.38	43,766.90	32,087.90	5,523.48	451.00	-	-	5,704.52	2,406.20	46,173.10
JEFE DE DEPARTAMENTO	14	28,917.25	33,726.18	27,050.25	1,416.00	451.00	-	-	4,808.93	2,406.20	36,132.38
DIRECTOR DEL PLANTEL A	7	36,029.00	42,353.98	35,578.00	-	451.00	-	-	6,324.98	2,406.20	44,760.18
DIRECTOR DEL PLANTEL B	8	41,365.70	48,639.42	40,914.70	-	451.00	-	-	7,273.72	2,406.20	51,045.62
DIRECTOR DEL PLANTEL C	9	47,502.90	55,867.68	47,051.90	-	451.00	-	-	8,364.78	2,406.20	58,273.88
SUBDIRECTOR DE PLANTEL B	10	30,525.90	35,872.55	30,074.90	-	451.00	-	-	5,346.65	2,406.20	38,278.75
SUBDIRECTOR DE PLANTEL C	18	35,037.15	41,185.80	34,586.15	-	451.00	-	-	6,148.65	2,406.20	43,592.00

JEFE DE MATERIA	19	22,577.40	26,510.98	22,126.40	-	451.00	-	-	3,933.58	2,406.20	28,917.18
PROF. DE ASIG "B" (30)	5	12,732.16	14,867.16	12,009.39	-	722.77	-	-	2,135.00	1,276.00	16,143.16
PROF. DE ASIG "B" (20)	10	8,488.11	9,911.44	8,006.26	-	481.84	-	-	1,423.34	850.67	10,762.11

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MAS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS														COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.
				SUELDO BASE	PER CEP CION COM PLE MENTARIA	CAPACI TACION	COM PEN SACION	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUIN QUENIO	INC AL AHORRO	SEGU RO DE SEPARACION	PEN SION	AGUINAL DO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL				
INGENIERO EN SISTEMAS	XVI	11,799.45	13,772.69	11,099.45	-	-	-	-	700.00	-	-	-	-	1,973.24	1,179.32	14,952.00	C		
RESPONSABLE DE LABORATORIO TÉCNICO	XVI	11,799.45	13,772.69	11,099.45	-	-	-	-	700.00	-	-	-	-	1,973.24	1,179.32	14,952.00	C		
TÉCNICO ESPECIALIZADO	14	10,366.05	12,084.46	9,666.05	-	-	-	-	700.00	-	-	-	-	1,718.41	1,027.02	13,111.48	C		
JEFE DE OFICINA	14	10,366.05	12,084.46	9,666.05	-	-	-	-	700.00	-	-	-	-	1,718.41	1,027.02	13,111.48	C		
SUBJEFE DE OFICINA	12	9,240.75	10,759.11	8,540.75	-	-	-	-	700.00	-	-	-	-	1,518.36	907.45	11,666.56	C		
ANALISTA TÉCNICO	10	8,423.60	9,796.68	7,723.60	-	-	-	-	700.00	-	-	-	-	1,373.08	820.63	10,617.32	C		
JEFE DE SERVICIOS GENERALES	8	7,699.50	8,943.86	6,999.50	-	-	-	-	700.00	-	-	-	-	1,244.36	743.70	9,687.55	C		
CAPTURISTA	8	7,699.50	8,943.86	6,999.50	-	-	-	-	700.00	-	-	-	-	1,244.36	743.70	9,687.55	C		
TÉCNICO	9	8,050.00	9,356.67	7,350.00	-	-	-	-	700.00	-	-	-	-	1,306.67	780.94	10,137.60	B		
ENCARGADO DE ORDEN	8	7,699.50	8,943.86	6,999.50	-	-	-	-	700.00	-	-	-	-	1,244.36	743.70	9,687.55	B		
SECRETARÍA DE DIRECTOR GENERAL	13	9,790.65	11,391.81	9,006.55	-	-	-	-	784.10	-	-	-	-	1,601.16	956.95	12,348.76	B		
SECRETARÍA DE SUBDIRECTOR DE ÁREA	8	7,783.60	9,027.96	6,999.50	-	-	-	-	784.10	-	-	-	-	1,244.36	743.70	9,771.65	B		
SECRETARÍA DE DIRECTOR DE PLANTEL	8	7,783.60	9,027.96	6,999.50	-	-	-	-	784.10	-	-	-	-	1,244.36	743.70	9,771.65	B		
SECRETARÍA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	6	7,096.35	8,218.53	6,312.25	-	-	-	-	784.10	-	-	-	-	1,122.18	670.68	8,889.20	B		
BIBLIOTECARIO	6	7,096.35	8,218.53	6,312.25	-	-	-	-	784.10	-	-	-	-	1,122.18	670.68	8,889.20	B		
VIGILANTE	4	6,507.35	7,524.82	5,723.25	-	-	-	-	784.10	-	-	-	-	1,017.47	608.10	8,132.91	B		
TAQUIMECANÓGRAFA	3	6,507.35	7,524.82	5,723.25	-	-	-	-	784.10	-	-	-	-	1,017.47	608.10	8,132.91	B		
OFICIALES DE MANTENIMIENTO	4	6,507.35	7,524.82	5,723.25	-	-	-	-	784.10	-	-	-	-	1,017.47	608.10	8,132.91	B		
INTENDENTE	3	6,507.35	7,524.82	5,723.25	-	-	-	-	784.10	-	-	-	-	1,017.47	608.10	8,132.91	B		
CHOFER	3	6,507.35	7,524.82	5,723.25	-	-	-	-	784.10	-	-	-	-	1,017.47	608.10	8,132.91	B		
ALMACENISTA	3	6,507.35	7,524.82	5,723.25	-	-	-	-	784.10	-	-	-	-	1,017.47	608.10	8,132.91	B		
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	2	6,257.70	7,230.78	5,473.60	-	-	-	-	784.10	-	-	-	-	973.08	581.57	7,812.35	B		
PROFESOR ASOCIADO "B" 1/2 T		8,671.91	10,110.10	8,089.80	-	-	-	-	582.11	-	-	-	-	1,438.19	859.54	10,969.64	B		
PROFESOR ASOCIADO "B" 3/4 T		12,716.81	14,874.09	12,134.70	-	-	-	-	582.11	-	-	-	-	2,157.28	1,289.31	16,163.40	B		
PROFESOR ASOCIADO "B" TC		16,761.71	19,638.08	16,179.60	-	-	-	-	582.11	-	-	-	-	2,876.37	1,719.08	21,357.17	B		
PROFESOR ASOCIADO "C" 1/2 T		9,683.11	11,301.07	9,101.00	-	-	-	-	582.11	-	-	-	-	1,617.96	966.98	12,268.05	B		
PROFESOR ASOCIADO "C" 3/4 T		14,233.61	16,660.54	13,651.50	-	-	-	-	582.11	-	-	-	-	2,426.93	1,450.47	18,111.02	B		
PROFESOR TITULAR "A" 1/2 T		11,085.51	12,952.78	10,503.40	-	-	-	-	582.11	-	-	-	-	1,867.27	1,115.99	14,068.77	B		
PROFESOR TITULAR "A" 3/4 T		16,337.26	19,138.18	15,755.15	-	-	-	-	582.11	-	-	-	-	2,800.92	1,673.98	20,812.16	B		
PROFESOR TITULAR "A" TC		21,588.96	25,323.51	21,006.85	-	-	-	-	582.11	-	-	-	-	3,734.55	2,231.98	27,555.49	B		
PROFESOR TITULAR "B" 1/2 T		12,997.11	15,204.22	12,415.00	-	-	-	-	582.11	-	-	-	-	2,207.11	1,319.09	16,523.31	B		
PROFESOR TITULAR "B" 3/4 T		19,204.66	22,515.34	18,622.55	-	-	-	-	582.11	-	-	-	-	3,310.68	1,978.65	24,493.98	B		
PROFESOR TITULAR "B" TC		25,412.16	29,826.39	24,830.05	-	-	-	-	582.11	-	-	-	-	4,414.23	2,406.20	32,232.59	B		
TEC. DOC. ASOCIADO "A" 1/2 T		6,645.61	7,723.57	6,063.50	-	-	-	-	582.11	-	-	-	-	1,077.96	644.25	8,367.81	B		
TEC. DOC. ASOCIADO "B" 1/2 T		7,282.26	8,473.40	6,700.15	-	-	-	-	582.11	-	-	-	-	1,191.14	711.89	9,185.29	B		
TEC. DOC. ASOCIADO "B" 3/4 T		10,632.36	12,419.07	10,050.25	-	-	-	-	582.11	-	-	-	-	1,786.71	1,067.84	13,486.91	B		
TEC. DOC. ASOCIADO "B" TC		13,982.46	16,364.74	13,400.35	-	-	-	-	582.11	-	-	-	-	2,382.28	1,423.79	17,788.53	B		
PROFESOR CB - I *		366.45	431.60	366.45	-	-	-	-	-	-	-	-	-	65.15	38.94	470.53	B		
PROFESOR CB - II *		414.55	488.25	414.55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	73.70	44.05	532.29	B		
PROFESOR CB - III *		473.80	558.03	473.80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	84.23	50.34	608.37	B		
PROFESOR CB - IV *		539.50	635.41	539.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	95.91	57.32	692.73	B		
TÉCNICO CB - I *		269.25	317.12	269.25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	47.87	28.61	345.72	B		
TÉCNICO CB - II *		298.90	352.04	298.90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	53.14	31.76	383.80	B		
PROF. DE ASIG "B" (30)		12,732.16	14,867.16	12,009.39	-	-	-	-	722.77	-	-	-	-	2,135.00	1,276.00	16,143.16	C		
PROF. DE ASIG "B" (20)		8,488.11	9,911.44	8,006.26	-	-	-	-	481.84	-	-	-	-	1,423.34	850.67	10,762.11	C		

ANEXO 28.

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA ANALÍTICO DE PLAZAS

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
16	DIRECTOR GENERAL	1	30,410
15	JEFE DE DEPARTAMENTO	4	9,911
14	JEFE DE OFICINA	4	13,900
6	PROGRAMADOR	8	9,681
6	ANALISTA	2	9,681
6	PROYECTISTA	3	9,681
6	PERITO	1	9,681
6	SUPERVISOR	5	9,681
5	AUXILIAR DE PROGRAMADOR	2	7,804
3	ARCHIVISTA	1	5,307
3	ALMACENISTA	2	5,307
1	INTENDENTE	1	3,871

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMÓLOGOS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS							
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
					PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DESPENSA	INC AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN			
DIRECTOR GENERAL		50,956	60,626	30,410	30,410	2,120	5,354		9,670	11,105	89,068
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN		19,498	22,649	9,911	9,911	2,120	1,486		3,152	4,599	31,179
JEFE DE DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS		19,498	22,649	9,911	9,911	2,120	1,486		3,152	4,599	31,179
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROYECTOS E INSTALACIONES		19,498	22,649	9,911	9,911	2,120	1,486		3,152	4,599	31,179
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN		19,498	22,649	9,911	9,911	2,120	1,486		3,152	4,599	31,179

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO

PUESTO	NIVEL	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS												TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES								AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	
					PERCEPCION COMPLEMENT	CAPACITACION	COMPENSACION	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUE NIO*	INCENT AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION				
JEFA DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	14	14,678	16,888	13,900					2,120		1,023		2,210	3,408	22,660	C
JEFE DE OFICINA DE INFORMÁTICA	14	14,678	16,888	13,900					2,120		1,023		2,210	3,408	22,660	C
JEFA DE LA OFICINA JURÍDICA	14	14,678	16,888	13,900					2,120		1,023		2,210	3,408	22,660	C
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS MATERIALES	14	14,678	16,888	13,900					2,120		1,023		2,210	3,408	22,660	C
PROGRAMADOR DEL DIRECTOR RECEPCIÓN	6	10,852	12,391	9,681					2,120		271		1,539	2,491	16,102	C
PROGRAMADOR DEL DIRECTOR ASISTENTE	6	10,852	12,391	9,681					2,120		271		1,539	2,491	16,102	C
PROGRAMADOR DE ADMINISTRACIÓN	6	10,852	12,391	9,681					2,120		271		1,539	2,491	16,102	C
PROGRAMADOR CONTABLE DE INGRESOS	6	10,852	12,391	9,681					2,120		271		1,539	2,491	16,102	C
PROGRAMADOR CONTABLE DE EGRESOS DE BIENES Y SERVICIOS	6	10,852	12,391	9,681					2,120		271		1,539	2,491	16,102	C
PROGRAMADOR CONTABLE DE OBRA	6	10,852	12,391	9,681					2,120		271		1,539	2,491	16,102	C
ANALISTA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	6	10,852	12,391	9,681					2,120		271		1,539	2,491	16,102	C
ANALISTA DE PROPUESTAS	6	10,852	12,391	9,681					2,120		271		1,539	2,491	16,102	C
SUPERVISOR DE OBRA	6	10,852	12,391	9,681					2,120		271		1,539	2,491	16,102	C
SUPERVISOR DE OBRA	6	10,852	12,391	9,681					2,120		271		1,539	2,491	16,102	C
SUPERVISOR DE OBRA	6	10,852	12,391	9,681					2,120		271		1,539	2,491	16,102	C
SUPERVISOR DE OBRA	6	10,852	12,391	9,681					2,120		271		1,539	2,491	16,102	C
SUPERVISOR DE OBRA	6	10,852	12,391	9,681					2,120		271		1,539	2,491	16,102	C
PROGRAMADOR DE CONSTRUCCIÓN	6	10,852	12,391	9,681					2,120		271		1,539	2,491	16,102	C
PROYECTISTA DE INSTALACIONES	6	10,852	12,391	9,681					2,120		271		1,539	2,491	16,102	C
PROGRAMADOR DE PROYECTOS	6	10,852	12,391	9,681					2,120		271		1,539	2,491	16,102	C
PROYECTISTA	6	10,852	12,391	9,681					2,120		271		1,539	2,491	16,102	C
PROYECTISTA	6	10,852	12,391	9,681					2,120		271		1,539	2,491	16,102	C
PERITO EN CONSTRUCCIÓN	6	10,852	12,391	9,681					2,120		271		1,539	2,491	16,102	C
AUXILIAR DE INFORMÁTICA	5	9,262	10,503	7,804					2,120		219		1,241	2,129	13,512	C
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	9,262	10,503	7,804					2,120		219		1,241	2,129	13,512	C
ARCHIVISTA	3	7,379	8,223	5,307					2,120		149		844	1,652	10,072	C
ALMACENISTA	3	7,379	8,223	5,307					2,120		149		844	1,652	10,072	C
ALMACENISTA	3	7,379	8,223	5,307					2,120		149		844	1,652	10,072	C
INTENDENTE	1	6,119	6,735	3,871					2,120		108		615	1,394	8,109	C

ANEXO 29.
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
ANALÍTICO DE PLAZAS

PUESTO	PLAZAS	TABULADOR UPT	TABULADOR CON INCREMENTO
RECTOR	1	61,576.00	63,423.00
SECRETARIOS	2	43,203.00	44,499.00
TITULAR DE UNIDAD DE PLANEACION	1	36,933.00	38,041.00
ABOGADO GENERAL	1	28,126.00	28,971.00
DIRECTOR DE AREA Y DIRECTOR DE PROGRAMA ACADEMICO.	10	28,126.00	28,971.00
SUBDIRECCIONES	3	19,950.00	20,549.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	10	18,588.00	19,146.00
CONTRALOR	1	18,588.00	19,146.00
JEFE DE OFICINA B	14	11,970.00	12,329.00
JEFE DE OFICINA A	14	9,572.00	9,859.00
LABORATORISTAS	30	9,572.00	9,859.00
ASISTENTE DE RECTOR	1	9,572.00	9,859.00
ENFERMERA	1	7,267.00	7,485.00
BIBLIOTECARIO	7	7,267.00	7,485.00
CHOFER DE RECTOR	1	7,267.00	7,485.00
AUXILIAR	12	6,243.00	6,430.00
ASISTENTES DE ÁREA	17	6,243.00	6,430.00
ASISTENTES DE CONTROL ACADEMICO	4	6,243.00	6,430.00
VIGILANTE E INTENDENTES	25	4,200.00	4,326.00
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	63	16,063.00	16,545.00
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO B	6	20,848.00	21,473.00
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO C	0	24,090.00	24,813.00
PROFESOR POR ASIGNATURA CATEGORIA A	78	315 H/S/M	324 H/S/M
PROFESOR POR ASIGNATURA CATEGORIA B	48	376 H/S/M	387 H/S/M
PROFESOR POR ASIGNATURA CATEGORIA C		452.55 H/S/M	466 H/S/M
TOTAL PLAZAS	350		

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMÓLOGOS	PERCEPCIÓN MENSUAL AL NETO	PERCEPCIÓN MENSUAL MAS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETO	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS							
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
					PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DEPENSA	INC AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN			
RECTORÍA	1	47,230	61,563	63,423	0	0	0	0	183,487	1,457	63,020
SECRETARIOS	2	34,046	44,146	44,499	0	0	0	0	128,738	1,395	45,541
ABOGADO	1	23,006	29,642	28,971	0	0	0	0	83,815	968	30,610
TITULAR DE PLANEACIÓN	1	29,630	38,269	38,041	0	0	0	0	110,056	1,281	39,550
CONTRALOR	1	15,720	20,146	19,146	0	0	0	0	55,390	630	20,776
DIRECTOR DE ÁREA Y PROGRAMA ACADÉMICO	9	23,006	29,642	28,971	0	0	0	0	83,815	968	30,610
SUBDIRECCIONES	3	16,775	21,521	20,549	0	0	0	0	59,449	678	22,199
DEPARTAMENTOS	9	15,720	20,146	19,146	0	0	0	0	55,390	630	20,776

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO

PUESTO	NIVEL	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS													TIPO DE PUESTO: BASE, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.	
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES										AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL		COSTO TOTAL
					PERCEPCION COMPLEMENT	CAPACITACION	COMPENSACION	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUE NIO*	INCENTAL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION	PENSION					
JEFS DE OFICINA B		10,594	2,862	12,329	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35,669	395	3,257	C	
JEFS DE OFICINA A		8,659	2,301	9,859	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,523	310	2,611	C	
LABORATORISTAS		8,659	2,301	9,859	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,523	310	2,611	C	
BIBLIOTECARIOS		6,688	1,764	7,485	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,654	228	1,992	C	
CHOFER DE RECTOR		6,688	1,764	7,485	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,654	228	1,992	C	
AUXILIAR		6,038	1,501	6,430	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18,601	192	1,693	C	
ASISTENTES DE AREA Y CONTROL ACADEMICO		6,038	1,501	6,430	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18,601	192	1,693	C	
ASISTENTE DE RECTOR		8,659	2,301	9,859	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,523	310	2,611	C	
INTENDENTE		4,330	1,025	4,326	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,515	127	1,152	C	
VIGILANTE Y CONTROL		4,330	1,025	4,326	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,515	127	1,152	C	
POFESOR DE TIEMPO COMPLETO B		17,470	4,956	21,473	0	0	0	0	0	0	0	0	0	62,123	764	5,720	C	

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS												TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.	
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES									AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL		COSTO TOTAL
					PERCEPCIÓN COMPLEMENT	CAPACITACION	COMPENSACION	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUE NIO*	INCENT AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION	PEN SION				
POFESOR DE TIEMPO COMPLETO A		13,764	3,834	16,545	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47,866	498	4,332	C
PROFESOR POR ASIGNATURA B					0	0	0	0	0	0	0	0	0				C
PROFESOR POR ASIGNATURA A					0	0	0	0	0	0	0	0	0				C

ANEXO 30.
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO
ANALÍTICO DE PLAZAS

NIVEL SUELDO	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
S/N	DIRECTOR	1	38,507.40
S/N	SUBDIRECTOR DE AREA	1	29,773.50
S/N	JEFE DE DIVISION	4	25,733.05
S/N	JEFE DE DEPARTAMENTO	4	18,243.75
16	INGENIERO EN SISTEMAS	1	9,118.10
14	TÉCNICO ESPECIALIZADO	1	8,256.45
13	ANALISTA ESPECIALIZADO	1	7,855.85
13	MÉDICO GENERAL	1	7,855.85
13	PSICÓLOGO	1	7,855.85
12	JEFE DE OFICINA	1	7,476.60
12	PROGRAMADOR	1	7,476.60
12	SECRETARIA DIRECTOR GRAL.	1	7,476.60
10	ANALISTA TÉCNICO	3	6,781.55
8	SECRETARIA SUBDIRECTOR	3	6,142.80
7	CAPTURISTA	4	5,843.35
7	CHOFER DE DIRECTOR	1	5,651.20
6	LABORATORISTA	4	5,562.65
5	SECRETARIA DE JEFE DPTO.	3	5,300.40
4	BIBLIOTECARIO	1	5,051.70
4	TÉCNICO EN MANTTO.	1	5,051.70
3	ALMACENISTA	1	4,828.50
3	INTENDENTE	2	4,828.50
3	CHOFER	1	4,828.50
1	VIGILANTE	4	4,480.15
S/N	PROF. TITULAR "A"	6	19,875.70
S/N	PROF. ASOCIADO "A"	13	13,684.50
S/N	PROF. ASOCIADO "B"	9	15,345.20
S/N	PROF. ASIGNATURA "A"	7	347.30
S/N	PROF. ASIGNATURA "B"	5	395.95
S/N	TECNICO DOC. "A"	3	254.25

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMÓLOGOS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA MAS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES NETAS								
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES					AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
					PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DESPENSA	OTROS	INC. AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN			
DIRECTOR		38,507.40	45,353.16	38,507.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,845.76	9,077.63	54,430.79
SUBDIRECTOR DE AREA		29,773.50	35,036.57	29,773.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,263.07	7,018.73	42,055.29
JEFE DE DIVISION		25,733.05	30,307.81	25,733.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,574.76	6,066.24	36,374.05
JEFE DE DEPARTAMENTO		18,243.75	21,487.08	18,243.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,243.33	4,300.73	25,787.82

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MAS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES									AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.
					PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	CAPACITACIÓN	COMPENSACIÓN	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUENIO	INCENTIVO AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN	PENSIÓN				
INGENIERO EN SISTEMAS	16	12,325.49	10,739.10	9,118.10	0.00	0.00	0.00	0.00	1,091	2,116.39	0.00	0.00	0.00	1,621.00	2,149.48	16,095.96	C
TÉCNICO ESPECIALIZADO	14	10,465.34	9,724.26	8,256.45	0.00	0.00	0.00	0.00	1,091	1,117.89	0.00	0.00	0.00	1,467.81	1,946.35	13,879.51	C
ANALISTA ESPECIALIZADO	13	8,946.85	9,252.45	7,855.85	0.00	0.00	0.00	0.00	1,091	0.00	0.00	0.00	0.00	1,396.60	1,851.92	12,195.36	C
MÉDICO GENERAL	13	8,946.85	9,252.45	7,855.85	0.00	0.00	0.00	0.00	1,091	0.00	0.00	0.00	0.00	1,396.60	1,851.92	12,195.36	C
PSICÓLOGO	13	8,946.85	9,252.45	7,855.85	0.00	0.00	0.00	0.00	1,091	0.00	0.00	0.00	0.00	1,396.60	1,851.92	12,195.36	C

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA MAS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES								AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H
					PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	CAPACITACIÓN	COMPENSACIÓN	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUENIO	INCREMENTO AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN				
JEFE DE OFICINA	12	8,567.60	8,805.77	7,476.60	0.00	0.00	0.00	0.00	1,091	0.00	0.00	0.00	1,329.17	1,762.51	11,659.29	C
PROGRAMADOR	12	8,567.60	8,805.77	7,476.60	0.00	0.00	0.00	0.00	1,091	0.00	0.00	0.00	1,329.17	1,762.51	11,659.29	C
SECRETARIA DIRECTOR GRAL.	12	8,567.60	8,805.77	7,476.60	0.00	0.00	0.00	0.00	1,091	0.00	0.00	0.00	1,329.17	1,762.51	11,659.29	C
ANALISTA TÉCNICO	10	9,534.05	7,987.16	6,781.55	0.00	0.00	0.00	0.00	1,091	1,661.50	0.00	0.00	1,205.61	1,598.66	12,338.32	C
SECRETARIA SUBDIRECTOR	8	8,063.67	7,234.85	6,142.80	0.00	0.00	0.00	0.00	1,091	829.87	0.00	0.00	1,092.05	1,448.09	10,603.81	C
CAPTURISTA	7	6,934.35	6,882.17	5,843.35	0.00	0.00	0.00	0.00	1,091	0.00	0.00	0.00	1,038.82	1,377.50	9,350.66	C
CHOFER DE DIRECTOR	7	6,742.20	6,655.86	5,651.20	0.00	0.00	0.00	0.00	1,091	0.00	0.00	0.00	1,004.66	1,332.20	9,079.06	C
LABORATORISTA	6	6,653.65	6,551.57	5,562.65	0.00	0.00	0.00	0.00	1,091	0.00	0.00	0.00	988.92	1,311.32	8,953.89	C
SECRETARIA DE JEFE DPTO.	5	8,851.93	6,242.69	5,300.40	0.00	0.00	0.00	0.00	1,091	2,460.53	0.00	0.00	942.29	1,249.50	11,043.72	C
BIBLIOTECARIO	4	6,142.70	5,949.78	5,051.70	0.00	0.00	0.00	0.00	1,091	0.00	0.00	0.00	898.08	1,190.87	8,231.65	C
TÉCNICO EN MANTTO.	4	6,142.70	5,949.78	5,051.70	0.00	0.00	0.00	0.00	1,091	0.00	0.00	0.00	898.08	1,190.87	8,231.65	C
ALMACENISTA	3	5,919.50	5,686.90	4,828.50	0.00	0.00	0.00	0.00	1,091	0.00	0.00	0.00	858.40	1,138.26	7,916.16	C
INTENDENTE	3	6,810.64	5,686.90	4,828.50	0.00	0.00	0.00	0.00	1,091	891.14	0.00	0.00	858.40	1,138.26	8,807.30	C
CHOFER	3	5,919.50	5,686.90	4,828.50	0.00	0.00	0.00	0.00	1,091	0.00	0.00	0.00	858.40	1,138.26	7,916.16	C
VIGILANTE	1	5,571.15	5,276.62	4,480.15	0.00	0.00	0.00	0.00	1,091	0.00	0.00	0.00	796.47	1,056.14	7,423.76	C
PROF. TITULAR "A"	S/N	29,108.89	22,639.42	19,222.15	0.00	0.00	0.00	0.00	1,091	8,795.74	0.00	0.00	3,417.27	4,546.14	37,072.30	C
PROF. ASOCIADO "A"	S/N	31,676.05	15,587.36	13,234.55	0.00	0.00	0.00	0.00	1,091	17,350.50	0.00	0.00	2,352.81	3,130.04	37,158.90	C
PROF. ASOCIADO "B"	S/N	26,928.34	17,478.93	14,840.60	0.00	0.00	0.00	0.00	1,091	10,996.74	0.00	0.00	2,638.33	3,509.88	33,076.55	C
PROF. ASIGNATURA "A"	S/N	1,127.44	395.62	335.90	0.00	0.00	0.00	0.00	27.28	764.26	0.00	0.00	59.72	79.44	1,266.59	C
PROF. ASIGNATURA "B"	S/N	4,281.09	451.03	382.95	0.00	0.00	0.00	0.00	27.28	3,870.86	0.00	0.00	68.08	90.57	4,439.74	C
TÉCNICO DOC. "A"	S/N	1,871.04	289.62	245.90	0.00	0.00	0.00	0.00	27.28	1,597.86	0.00	0.00	43.72	58.16	1,972.91	C

ANEXO 31. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA ANALÍTICO DE PLAZAS

NIVEL	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUEDO BASE
	RECTOR	1	57,336.50
	ABOGADO GENERAL	1	43,008.26
	DIRECTOR DE ÁREA	10	43,008.26
	JEFE DE DEPARTAMENTO	11	22,165.20
	SUB-JEFE DE DEPARTAMENTO	2	17,714.93
	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO "C"	19	16,797.99
	PROFESOR POR ASIGNATURA HORA/SEMANA/MES	3400	1,322,940.00
	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "B"	11	21,946.97
	COORDINADOR	6	11,810.39
	ANALISTA ADMINISTRATIVO	9	5,733.80
	JEFE DE OFICINA	15	7,384.35
	CHOFER DE AUTOBUS	1	8,132.19
	CHOFER DE RECTOR	1	9,516.18
	INGENIERO EN SISTEMAS	1	9,291.23
	ENFERMERA	1	5,733.80
	SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	9	5,733.80
	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	9	5,226.33
	SECRETARIA DE RECTOR	1	6,357.46
	TÉCNICO BIBLIOTECARIO	2	6,354.42
	TÉCNICO EN CONTABILIDAD	2	6,354.42
	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	1	5,718.24
	JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	3	5,061.90
	CHOFER ADMINISTRATIVO	2	5,068.78
	INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	8	13,618.33

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMOLOGOS	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	SUELDO BASE	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
					PERCEPCION COMPLEMENTARIA	DESPENSA	INC AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION			
RECTOR	1	44,369.61	50,558.56	57,336.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,204.81	68,541.31
ABOGADO GENERAL	1	34,339.84	39,120.91	43,008.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,808.03	52,816.29
DIRECTOR DE AREA	10	34,339.84	39,120.91	43,008.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,808.03	52,816.29
JEFE DE DEPARTAMENTO	11	18,707.06	21,341.86	22,165.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,265.85	27,431.05

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO

PUESTO	NIVEL	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PORPOCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS																	
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES																
					MATERIAL DIDACTICO	CAPACITACION	COMPENSACION	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUE NIO	INCENTIVO AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION	PENSION								
SUB-JEFE DE DEPARTAMENTO		15,207.37	17,328.95	17,714.94	0.0	0.0	0.0	0.0							23,296.41	5,824.10	29,120.51	4,296.01	51,131.46		
PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO "C"		14,486.29	17,065.09	16,797.99	464.94	0.0	0.0	0.0	649.92						22,090.56	13,254.33	35,344.89	4,096.27	57,354.01		
PROFESOR POR ASIGNATURA HORA/SEMANALES		1,148,849.80	1,301,474.27	1,322,940.00	39,610.00	0.0	0.0	0.0	57,800.00						1,739,760.53	1,043,856.32	2,783,616.84	325,633.63	4,529,600.47		
PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "B"		18,535.45	21,818.50	21,946.97	464.94	0.0	0.0	0.0	649.92						28,861.83	17,317.10	46,178.93	5,218.30	74,459.06		
COORDINADOR		10,212.69	12,086.49	11,810.39	0.0	0.0	0.0	0.0	649.92						15,531.51	9,318.90	24,850.41	3,009.33	40,320.05		
ANALISTA ADMINISTRATIVO		5,643.47	6,595.19	5,733.80	0.0	0.0	0.0	0.0	649.92						7,540.36	4,524.21	12,064.57	1,706.13	20,154.42		
JEFE DE OFICINA		6,823.74	8,156.38	7,384.35	0.0	0.0	0.0	0.0	649.92						9,710.95	5,826.57	15,537.52	2,044.79	25,616.58		
CHOFER DE AUTOBUS		7,490.21	8,748.48	8,132.19	0.0	0.0	0.0	0.0	649.92						10,694.41	6,416.65	17,111.06	2,207.75	28,100.92		
CHOFER DE RECTOR		8,672.42	10,211.71	9,516.18	0.0	0.0	0.0	0.0	649.92						12,514.46	7,508.67	20,023.13	2,509.29	32,698.52		
INGENIERO EN SISTEMAS		8,483.46	9,989.34	9,291.23	0.0	0.0	0.0	0.0	649.92						12,218.63	7,331.18	19,549.81	2,460.30	31,951.26		
ENFERMERA		5,643.47	6,598.09	5,733.80	0.0	0.0	0.0	0.0	649.92						7,540.36	4,524.21	12,064.57	3,084.92	21,533.21		
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA		5,643.47	6,598.09	5,733.80	0.0	0.0	0.0	0.0	649.92						7,540.36	4,524.21	12,064.57	3,084.92	21,533.21		
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO		5,221.21	6,094.44	5,226.33	0.0	0.0	0.0	0.0	649.92						6,873.00	4,123.80	10,996.80	1,607.97	18,481.02		
SECRETARIA DE RECTOR		6,267.13	7,321.05	6,357.46	0.0	0.0	0.0	0.0	649.92						8,360.51	5,016.31	13,376.82	1,834.99	22,219.19		
TÉCNICO BIBLIOTECARIO		6,156.09	7,209.52	6,354.42	0.0	0.0	0.0	0.0	649.92						8,356.52	5,013.91	13,370.43	1,834.41	22,209.18		
TÉCNICO EN CONTABILIDAD		6,156.09	7,209.52	6,354.42	0.0	0.0	0.0	0.0	649.92						8,356.52	5,013.91	13,370.43	1,834.41	22,209.18		
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO		5,629.59	6,581.74	5,718.24	0.0	0.0	0.0	0.0	649.92						7,519.89	4,511.94	12,031.83	1,706.66	20,106.65		
JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO		5,074.66	5,922.31	5,061.90	0.0	0.0	0.0	0.0	649.92						6,656.76	3,994.06	10,650.82	1,574.92	17,937.56		
CHOFER ADMINISTRATIVO		5,080.80	5,929.54	5,068.78					649.92						6,665.81	3,999.48	10,665.29	1,576.35	17,960.34		
INVESTIGADOR ESPECIALIZADO		11,985.80	14,117.98	13,618.33					649.92						17,909.08	10,745.45	28,654.52	3,403.28	46,326.05		

ANEXO 32.

INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS ANALÍTICO DE PLAZAS

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
3	ANALISTA ADMITIVO	9	6,256.23
2	AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	2	6,093.63
8	COORDINADOR DE UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	7	6,699.65
4	COORDINADOR DE TECNICAS EN COMPUTACION	1	6,418.64
OA1	COORDINADOR DE ZONA, ZONA I	4	4,190.88
OA1	COORDINADOR DE ZONA, ZONA II	1	4,328.86
OA1	COORDINADOR REGIONAL, ZONA I	1	5,164.50
MB2	DIRECTOR GENERAL	1	14,611.06
2	ESPECIALISTA EN PROYECTOS TECNICOS	6	6,093.63
OA1	JEFE DE DEPARTAMENTO, ZONA I	5	5,164.50
5	JEFE DE OFICINA	13	6,597.38
2	OFICIAL DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO.	4	6,093.63
2	SECRETARIA "C"	4	6,093.63
6	SECRETARIA EJECUTIVA "B"	1	6,510.60
7	TECNICO DOCENTE	38	6,824.88
2	TECNICO MEDIO	11	6,093.63
7	TECNICO SUPERIOR	9	6,824.88
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "A"	1	8,827.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "B"	3	8,085.46
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "C"	1	7,060.00

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
	ASISTENTE DIRECCIÓN GENERAL	1	8,000.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	9	6,650.00
	AUXILIAR CONTABLE	1	8,000.00
	CAJERA	1	8,000.00
	COORDINADOR DE ZONA	1	16,439.74
	COORDINADOR REGIONAL	1	24,140.46
	JEFE DE DEPARTAMENTO ZONA I	1	14,900.00
	RESPONSABLE DE "CERO REZAGO"	1	12,792.60
	RESPONSABLE DE "PLAZAS COMUNITARIAS"	1	12,792.60
	TOTAL	139	245,748.07

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMOLOGOS	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS							COSTO TOTAL
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES			AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL		
					PERCEPCION COMPLEMENTARIA	DEPENSA	INC AL AHORRO				
DIRECTOR GENERAL		65,748.18	161,984.80	79,511.65	14,611.06	51,060.12	77.00	0.00	0.00	165,161.62	15,126.12
JEFE DEPARTAMENTO ZONA I		17,123.24	42,868.10	20,672.24	5,164.50	11,881.74	77.00	0.00	0.00	42,587.97	25,238.04
JEFE DEPARTAMENTO ZONA I		17,123.24	42,868.10	20,672.24	5,164.50	11,881.74	77.00	0.00	0.00	42,587.97	27,938.04
JEFE DEPARTAMENTO ZONA I		17,123.24	42,868.10	20,672.24	5,164.50	11,881.74	77.00	0.00	0.00	42,587.97	25,238.04
JEFE DEPARTAMENTO ZONA I		17,123.24	42,868.10	20,672.24	5,164.50	11,881.74	77.00	0.00	0.00	42,587.97	27,638.04
JEFE DEPARTAMENTO ZONA I		17,123.24	42,868.10	20,672.24	5,164.50	11,881.74	77.00	0.00	0.00	42,587.97	25,238.04
COORDINADOR DE ZONA, ZONA II		17,123.24	20,724.51	4,328.84	12,717.40	77.00	0.00	0.00	43,215.18	25,236.36	273,930.42
COORDINADOR DE ZONA, ZONA I		17,123.24	20,733.16	4,190.88	12,855.36	77.00	0.00	0.00	43,319.04	25,238.04	274,035.96
COORDINADOR DE ZONA, ZONA I		17,123.24	20,733.16	4,190.88	12,855.36	77.00	0.00	0.00	43,319.04	27,938.04	276,735.96
COORDINADOR DE ZONA, ZONA I		17,123.24	20,755.91	4,190.88	12,855.36	77.00	0.00	0.00	43,592.01	26,947.80	276,018.69
COORDINADOR DE ZONA, ZONA I		17,123.24	20,733.16	4,190.88	12,855.36	77.00	0.00	0.00	43,319.04	26,738.04	275,535.96
COORDINADOR REGIONAL, ZONA I		17,123.24	20,672.24	5,164.50	11,881.74	77.00	0.00	0.00	42,587.97	27,638.04	275,704.89

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO

PUESTO	NIVEL	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS											TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIOS F, HONORARIOS H.	
				PRESTACIONES ADICIONALES									AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL		COSTO TOTAL
				SUELDO BASE	PERCEPCION COMPLEMENTARIA	CAPACITACION	COMPENSACION	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUE NIO	INCENTIVO AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION				
ANALISTA ADMINISTRATIVO	3	14,283.70	15,400.56	6,468.94	4,639.76	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	13,402.36	196,906.73	B
ANALISTA ADMINISTRATIVO	3	15,285.68	16,402.54	6,468.94	5,641.74	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	13,402.36	208,930.49	B
ANALISTA ADMINISTRATIVO	3	14,476.58	15,593.44	6,468.94	4,882.64	-	1,600.00	565.00	785.00	175.00	-	-	12,100.00	13,402.36	199,221.29	B
ANALISTA ADMINISTRATIVO	3	14,779.64	15,896.50	6,468.94	5,135.70	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	13,402.36	202,858.01	B
ANALISTA ADMINISTRATIVO	3	14,714.96	15,831.82	6,468.94	5,071.02	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	13,402.36	202,081.85	B
ANALISTA ADMINISTRATIVO	3	14,650.26	15,767.12	6,468.94	5,006.32	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	13,402.36	201,305.45	B
ANALISTA ADMINISTRATIVO	3	14,650.26	15,767.12	6,468.94	5,006.32	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	13,402.36	201,305.45	B
ANALISTA ADMINISTRATIVO	3	14,779.64	15,896.50	6,468.94	5,135.70	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	13,402.36	202,858.01	B
AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	2	11,915.70	13,005.72	6,300.80	2,664.90	-	1,600.00	565.00	785.00	-	-	-	12,100.00	13,080.25	168,168.61	B
AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	2	14,960.42	16,050.44	6,300.80	5,484.62	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	13,080.25	204,705.25	B
COORDINADOR DE TÉCNICOS EN COMPUTACIÓN	4	14,762.98	15,906.65	6,636.86	4,951.12	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	13,724.07	202,979.79	B
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	2	13,763.26	14,853.28	6,300.80	4,412.46	-	1,600.00	565.00	785.00	100.00	-	-	12,100.00	13,080.25	190,339.33	B
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	2	13,637.24	14,727.26	6,300.80	4,386.44	-	1,600.00	565.00	785.00	-	-	-	12,100.00	13,080.25	188,827.09	B
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	2	12,015.70	13,105.72	6,300.80	2,764.90	-	1,600.00	565.00	785.00	-	-	-	12,100.00	13,080.25	169,368.61	B
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	2	11,915.70	13,005.72	6,300.80	2,564.90	-	1,600.00	565.00	785.00	100.00	-	-	12,100.00	13,080.25	168,168.61	B
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	2	13,364.88	14,454.90	6,300.80	4,114.08	-	1,600.00	565.00	785.00	-	-	-	12,100.00	13,080.25	185,558.77	B

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MAS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS												TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIOS F, HONORARIOS H.	
				PRESTACIONES ADICIONALES										AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL		COSTO TOTAL
				SUELDO BASE	PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	CAPACITACIÓN	COMPENSACIÓN	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUENIO	INCENTIVO AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN	MEDIDA DE FIN DE AÑO				
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	2	13,700.26	14,790.28	6,300.80	4,349.46	-	1,600.00	565.00	785.00	100.00	-	-	12,100.00	13,080.25	-	189,583.33	B
JEFE DE OFICINA	5	15,722.22	16,895.40	6,821.68	5,725.54	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	14,078.14	-	214,844.74	B
JEFE DE OFICINA	5	15,426.62	16,599.80	6,821.68	5,454.94	-	1,600.00	565.00	785.00	200.00	-	-	12,100.00	14,078.14	-	211,297.54	B
JEFE DE OFICINA	5	15,563.06	16,736.24	6,821.68	5,591.38	-	1,600.00	565.00	785.00	200.00	-	-	12,100.00	14,078.14	-	212,934.82	B
JEFE DE OFICINA	5	16,177.00	17,350.18	6,821.68	6,180.32	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	14,078.14	-	220,302.10	B
JEFE DE OFICINA	5	15,029.44	16,202.62	6,821.68	5,032.76	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	14,078.14	-	206,531.38	B
JEFE DE OFICINA	5	15,904.14	17,077.32	6,821.68	5,907.46	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	14,078.14	-	217,027.78	B
JEFE DE OFICINA	5	16,108.78	17,281.96	6,821.68	6,112.10	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	14,078.14	-	219,483.46	B
JEFE DE OFICINA	5	15,221.96	16,395.14	6,821.68	5,275.28	-	1,600.00	565.00	785.00	175.00	-	-	12,100.00	14,078.14	-	208,841.62	B
JEFE DE OFICINA	5	15,631.26	16,804.44	6,821.68	5,659.58	-	1,600.00	565.00	785.00	200.00	-	-	12,100.00	14,078.14	-	213,753.22	B
JEFE DE OFICINA	5	15,302.30	16,475.48	6,821.68	5,305.62	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	14,078.14	-	209,805.70	B
JEFE DE OFICINA	5	16,177.00	17,350.18	6,821.68	6,180.32	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	14,078.14	-	220,302.10	B
JEFE DE OFICINA	5	15,358.40	16,531.58	6,821.68	5,386.72	-	1,600.00	565.00	785.00	200.00	-	-	12,100.00	14,078.14	-	210,478.90	B
JEFE DE OFICINA	5	16,228.78	17,401.96	6,821.68	6,232.10	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	14,078.14	-	220,923.46	B
OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	2	15,338.46	16,428.48	6,300.80	6,082.66	-	1,600.00	565.00	565.00	225.00	-	-	12,100.00	13,080.25	-	209,241.73	B
OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	2	14,519.36	15,609.38	6,300.80	5,313.56	-	1,600.00	565.00	565.00	175.00	-	-	12,100.00	13,080.25	-	199,412.53	B
OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	2	11,915.68	13,005.69	6,300.78	2,884.90	-	1,600.00	565.00	565.00	-	-	-	12,100.00	13,080.21	-	168,168.33	B
OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	2	13,946.26	15,036.28	6,300.80	4,815.46	-	1,600.00	565.00	565.00	100.00	-	-	12,100.00	13,080.25	-	192,535.33	B
SECRETARIA "C"	2	11,915.68	13,005.69	6,300.78	2,664.90	-	1,600.00	565.00	785.00	-	-	-	12,100.00	13,080.20	-	168,168.33	B
SECRETARIA "C"	2	14,530.54	15,620.56	6,300.80	5,054.74	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	13,080.24	-	199,546.69	B
SECRETARIA "C"	2	12,829.32	13,919.34	6,300.80	3,478.52	-	1,600.00	565.00	785.00	100.00	-	-	12,100.00	13,080.24	-	179,132.05	B
SECRETARIA "C"	2	13,637.06	14,727.08	6,300.80	4,286.26	-	1,600.00	565.00	785.00	100.00	-	-	12,100.00	13,080.24	-	188,824.93	B
TÉCNICO DOCENTE	7	16,589.30	17,950.13	7,056.90	6,382.40	-	1,600.00	565.00	785.00	200.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	227,501.53	B
TÉCNICO DOCENTE	7	16,377.62	17,738.45	7,056.92	6,195.70	-	1,600.00	565.00	785.00	175.00	-	-	12,100.00	16,330.01	-	224,961.41	B
TÉCNICO DOCENTE	7	16,319.54	17,680.37	7,056.90	6,087.64	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	224,264.41	B
TÉCNICO DOCENTE	7	17,012.72	18,373.55	7,056.90	6,780.82	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	232,582.57	B
TÉCNICO DOCENTE	7	16,589.30	17,950.13	7,056.90	6,382.40	-	1,600.00	565.00	785.00	200.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	227,501.53	B
TÉCNICO DOCENTE	7	15,366.86	16,727.69	7,056.90	5,134.96	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	212,832.25	B
TÉCNICO DOCENTE	7	16,390.14	17,750.97	7,056.92	6,158.22	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	16,330.01	-	225,111.65	B
TÉCNICO DOCENTE	7	17,391.46	18,752.29	7,056.90	7,184.56	-	1,600.00	565.00	785.00	200.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	237,127.45	B
TÉCNICO DOCENTE	7	16,248.98	17,609.81	7,056.90	6,017.08	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	223,417.69	B
TÉCNICO DOCENTE	7	16,730.46	18,091.29	7,056.92	6,523.54	-	1,600.00	565.00	785.00	200.00	-	-	12,100.00	16,330.01	-	229,195.49	B
TÉCNICO DOCENTE	7	16,801.00	18,161.83	7,056.90	6,594.10	-	1,600.00	565.00	785.00	200.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	230,041.93	B
TÉCNICO DOCENTE	7	16,120.40	17,481.23	7,056.90	5,888.50	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	221,874.73	B
TÉCNICO DOCENTE	7	16,589.30	17,950.13	7,056.90	6,382.40	-	1,600.00	565.00	785.00	200.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	227,501.53	B
TÉCNICO DOCENTE	7	16,730.44	18,091.27	7,056.90	6,523.54	-	1,600.00	565.00	785.00	200.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	229,195.21	B
TÉCNICO DOCENTE	7	17,083.28	18,444.11	7,056.90	6,851.38	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	233,429.29	B
TÉCNICO DOCENTE	7	16,307.02	17,667.85	7,056.90	6,125.12	-	1,600.00	565.00	785.00	175.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	224,114.17	B
TÉCNICO DOCENTE	7	16,659.88	18,020.71	7,056.90	6,452.98	-	1,600.00	565.00	785.00	200.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	228,348.49	B
TÉCNICO DOCENTE	7	16,531.26	17,892.09	7,056.90	6,299.36	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	226,805.05	B
TÉCNICO DOCENTE	7	17,083.28	18,444.11	7,056.90	6,851.38	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	233,429.29	B

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MAS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS												TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIOS F, HONORARIOS H.	
				PRESTACIONES ADICIONALES									AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL		
				SUELDO BASE	PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	CAPACITACIÓN	COMPENSACIÓN	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUENIO	INCENTIVO AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN					MEDIDA DE FIN DE AÑO
TÉCNICO DOCENTE	7	17,012.72	18,373.55	7,056.90	6,780.82	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	232,582.57	B
TÉCNICO DOCENTE	7	17,012.72	18,373.55	7,056.90	6,780.82	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	232,582.57	B
TÉCNICO DOCENTE	7	17,153.90	18,514.73	7,056.92	6,921.98	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	16,330.04	-	234,276.80	B
TÉCNICO DOCENTE	7	16,942.14	18,302.97	7,056.90	6,710.24	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	231,735.61	B
TÉCNICO DOCENTE	7	16,871.58	18,232.41	7,056.90	6,664.68	-	1,600.00	565.00	785.00	200.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	230,888.89	B
TÉCNICO DOCENTE	7	17,765.46	19,126.29	7,056.92	7,533.54	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	16,330.01	-	241,615.49	B
TÉCNICO DOCENTE	7	16,779.88	18,140.71	7,056.90	6,572.98	-	1,600.00	565.00	785.00	200.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	229,788.49	B
TÉCNICO DOCENTE	7	16,709.30	18,070.13	7,056.90	6,502.40	-	1,600.00	565.00	785.00	200.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	228,941.53	B
TÉCNICO DOCENTE	7	17,224.42	18,585.25	7,056.90	6,992.52	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	235,122.97	B
TÉCNICO DOCENTE	7	13,602.64	14,963.47	7,056.90	3,595.74	-	1,600.00	565.00	785.00	-	-	-	12,100.00	16,329.97	-	191,661.61	B
TÉCNICO DOCENTE	7	16,801.00	18,161.83	7,056.90	6,594.10	-	1,600.00	565.00	785.00	200.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	230,041.93	B
TÉCNICO DOCENTE	7	16,871.58	18,232.41	7,056.90	6,664.68	-	1,600.00	565.00	785.00	200.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	230,888.89	B
TÉCNICO DOCENTE	7	17,224.44	18,585.27	7,056.92	6,992.52	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	16,330.01	-	235,123.25	B
TÉCNICO DOCENTE	7	16,589.30	17,950.13	7,056.90	6,382.40	-	1,600.00	565.00	785.00	200.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	227,501.53	B
TÉCNICO DOCENTE	7	16,460.68	17,821.51	7,056.90	6,228.78	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	225,958.09	B
TÉCNICO DOCENTE	7	16,942.14	18,302.97	7,056.90	6,735.24	-	1,600.00	565.00	785.00	200.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	231,735.61	B
TÉCNICO DOCENTE	7	17,342.04	18,702.87	7,056.90	7,135.14	-	1,600.00	565.00	785.00	200.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	236,534.41	B
TÉCNICO DOCENTE	7	16,178.40	17,539.23	7,056.90	5,946.50	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	222,570.73	B
TÉCNICO DOCENTE	7	16,689.30	18,050.13	7,056.90	6,482.40	-	1,600.00	565.00	785.00	200.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	228,701.53	B
TÉCNICO MEDIO	2	11,495.64	12,585.66	6,300.80	2,244.84	-	1,600.00	565.00	785.00	-	-	-	12,100.00	13,080.25	-	163,127.89	B
TÉCNICO MEDIO	2	13,653.90	14,743.92	6,300.80	4,303.10	-	1,600.00	565.00	785.00	100.00	-	-	12,100.00	13,080.25	-	189,027.01	B
TÉCNICO MEDIO	2	11,915.70	13,005.72	6,300.80	2,664.90	-	1,600.00	565.00	785.00	-	-	-	12,100.00	13,080.25	-	168,168.61	B
TÉCNICO MEDIO	2	11,915.68	13,005.69	6,300.78	2,664.90	-	1,600.00	565.00	785.00	-	-	-	12,100.00	13,080.21	-	168,168.33	B
TÉCNICO MEDIO	2	11,915.68	13,005.69	6,300.78	2,664.90	-	1,600.00	565.00	785.00	-	-	-	12,100.00	13,080.21	-	168,168.33	B
TÉCNICO MEDIO	2	11,915.70	13,005.72	6,300.80	2,664.90	-	1,600.00	565.00	785.00	-	-	-	12,100.00	13,080.25	-	168,168.61	B
TÉCNICO MEDIO	2	11,915.70	13,005.72	6,300.80	2,664.90	-	1,600.00	565.00	785.00	-	-	-	12,100.00	13,080.25	-	168,168.61	B
TÉCNICO MEDIO	2	11,495.62	12,585.63	6,300.78	2,244.84	-	1,600.00	565.00	785.00	-	-	-	12,100.00	13,080.21	-	163,127.61	B
TÉCNICO MEDIO	2	14,267.32	15,357.34	6,300.80	4,891.52	-	1,600.00	565.00	785.00	125.00	-	-	12,100.00	13,080.25	-	196,388.05	B
TÉCNICO MEDIO	2	12,829.32	13,919.34	6,300.80	3,478.52	-	1,600.00	565.00	785.00	100.00	-	-	12,100.00	13,080.25	-	179,132.05	B
TÉCNICO MEDIO	2	14,834.40	15,924.42	6,300.80	5,383.60	-	1,600.00	565.00	785.00	200.00	-	-	12,100.00	13,080.25	-	203,193.01	B
TÉCNICO SUPERIOR	7	17,436.14	18,796.97	7,056.90	7,204.24	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	237,663.61	B
TÉCNICO SUPERIOR	7	15,649.14	17,009.97	7,056.90	5,417.24	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	216,219.61	B
TÉCNICO SUPERIOR	7	16,980.58	18,341.41	7,056.90	6,748.68	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	232,196.89	B
TÉCNICO SUPERIOR	7	17,813.26	19,174.09	7,056.90	7,581.36	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	242,189.05	B
TÉCNICO SUPERIOR	7	17,365.58	18,726.41	7,056.92	7,133.66	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	16,330.01	-	236,816.93	B
TÉCNICO SUPERIOR	7	17,342.04	18,702.87	7,056.90	7,135.14	-	1,600.00	565.00	785.00	200.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	236,534.41	B
TÉCNICO SUPERIOR	7	17,436.14	18,796.97	7,056.90	7,204.24	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	237,663.61	B
TÉCNICO SUPERIOR	7	17,342.04	18,702.87	7,056.90	7,135.14	-	1,600.00	565.00	785.00	200.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	236,534.41	B
TÉCNICO SUPERIOR	7	17,271.46	18,632.29	7,056.90	7,064.56	-	1,600.00	565.00	785.00	200.00	-	-	12,100.00	16,329.97	-	235,687.45	B
SECRETARÍA EJECUTIVA "B"	6	12,640.04	13,857.68	6,711.12	2,803.92	-	1,600.00	565.00	785.00	175.00	-	-	12,100.00	14,611.77	-	178,392.21	C
COORDINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	8	14,012.78	15,411.85	6,905.98	4,156.80	-	1,600.00	565.00	785.00	-	-	-	12,100.00	16,788.93	-	197,042.24	C
COORDINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	8	14,012.78	15,411.85	6,905.98	4,156.80	-	1,600.00	565.00	785.00	-	-	-	12,100.00	16,788.93	-	197,042.24	C
COORDINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	8	14,012.78	15,411.85	6,905.98	4,156.80	-	1,600.00	565.00	785.00	-	-	-	12,100.00	16,788.93	-	197,042.24	C
COORDINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	8	14,031.44	15,397.57	6,905.98	3,950.46	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	16,393.62	-	196,870.86	C
ANALISTA ADMINISTRATIVO	3	11,451.08	12,533.98	6,905.98	1,595.10	-	1,600.00	565.00	785.00	-	-	-	12,100.00	12,994.87	-	162,507.80	C
COORDINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	8	14,237.78	15,636.85	6,905.98	4,156.80	-	1,600.00	565.00	785.00	225.00	-	-	12,100.00	16,788.93	-	199,742.24	C

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
	PROFESOR INVESTIGADOR B	5	27,970
	PROFESOR INVESTIGADOR B 1/2 T	1	13,985
	PROFESOR INVESTIGADOR A	14	21,085
	PROFESOR INVESTIGADOR A 1/2 T	1	10,543
	ESTANCIA POSDOCTORAL	1	30,112

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMÓLOGOS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS							
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
					PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DESPENSA	INC AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN			
PRESIDENTE		44,333	51,651	57,994	0	0	0	0	9,343	14,315	81,652
DIRECTOR		29,241	34,030	36,220	0	0	0	0	5,836	9,261	51,317
COORDINADOR		23,399	27,280	28,581	0	0	0	0	4,605	7,488	40,674
JEFE DE DEPARTAMENTO		16,500	19,220	19,289	0	0	0	0	3,108	5,332	27,728
JEFE DE OFICINA		10,855	12,637	12,125	0	0	0	0	1,954	3,669	17,748

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS							TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.	
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL		COSTO TOTAL
					PERCEPCION COMPLEMENT	DESPENSA	INCENT AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION				
ANALISTA	6	8,558	9,981	9,454	0	0	0	0	1,523	3,059	14,036	C
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	7,108	8,251	7,485	0	0	0	0	1,206	2,592	11,283	C
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2	5,235	6,043	5,203	0	0	0	0	838	2,063	8,104	C
PROFESOR INVESTIGADOR C		25,723	27,927	31,843	0	0	0	0	2,477	8,570	42,889	C
PROFESOR INVESTIGADOR C 1/2 T		13,494	14,664	15,921	0	0	0	0	1,238	4,285	21,445	C
PROFESOR INVESTIGADOR B		22,932	24,890	27,970	0	0	0	0	2,175	6,881	37,027	C
PROFESOR INVESTIGADOR B 1/2 T		12,319	13,353	13,985	0	0	0	0	1,088	3,440	18,513	C
PROFESOR INVESTIGADOR A		17,837	19,355	21,085	0	0	0	0	1,640	5,397	28,123	C
PROFESOR INVESTIGADOR A 1/2 T		9,470	10,261	10,543	0	0	0	0	820	3,126	14,489	C
PROFESOR INVESTIGADOR ESTANCIA POSDOCTORAL		24,162	26,256	30,112	0	0	0	0	2,342	7,342	39,796	C

ANEXO 34. COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA ANALÍTICO DE PLAZAS

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE	PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA
I	DIRECTOR GENERAL	1	33,316	30,735.32

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMOLOGACION	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE LAS REMUNERACIONES BRUTAS								
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	
					PERCEPCION COMPLEMENTARIA	DESPENSA	INC AL AHORRO	SEGURO DE VIDA				
DIRECTOR DE PLANTEL	2	14,981.76	21,705.38	7,920.00	10,449.10	785.000	0.00	243.14	91.84	2,551.26	1,595.48	23,635.83

DIRECTOR DE PLANTEL "D" Y "E" II	1	12,044.72	20,028.73	7,510.92	9,386.00	785.000	0.00	230.59	91.84	2,346.79	1,513.07	21,864.21
COORDINADOR EJECUTIVO II	2	12,430.46	17,657.43	6,414.54	8,400.26	785.000	0.00	196.93	91.84	2,057.61	1,292.21	19,238.39

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL AL MÁS PROPORCIONAL DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS																		TIPO DE PUESTO : BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.
				SUELDO BASE	PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	CAPACITACION	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	CONDICIONES INSALUBRES	ESTIMULO POR PRODUCTIVIDAD	COMPENSACION	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUENIO	INC AL AHORRO	SEGURO DE VIDA	SEGURO DE SEPARACION	PENSION	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL		
ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	02-II-I	6,861	14,247	6,630	126.00	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	3149.25	0	203.54	91.84	0	1,178.66	1,713.33	16,255.54	B	
ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	02-II-I	5,865	11,814	6,630	126.00	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	716.04	0	203.54	91.84	0	1,178.66	1,713.33	13,822.33	B	
ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	02-II-II	5,444	10,656	6,255	126.00	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	0.00	0	192.02	91.84	0	1,111.96	1,637.75	12,577.29	B	
ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	02-II-I	6,659	11,098	6,630	126.00	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	0.00	0	203.54	91.84	0	1,178.66	1,713.33	13,106.29	B	
ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	02-II-I	5,395	11,098	6,630	126.00	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	0.00	0	203.54	91.84	0	1,178.66	1,713.33	13,106.29	B	
ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	02-II-I	5,398	11,098	6,630	126.00	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	0.00	0	203.54	91.84	0	1,178.66	1,713.33	13,106.29	B	
ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	02-II-III	5,062	10,261	5,919	126.00	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	0.00	0	181.72	91.84	0	1,052.32	1,570.17	12,104.33	B	
ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	02-II-II	6,708	10,656	6,255	126.00	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	0.00	0	192.02	91.84	0	1,111.96	1,637.75	12,577.29	B	
ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	02-II-I	5,595	11,098	6,630	126.00	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	0.00	0	203.54	91.84	0	1,178.66	1,713.33	13,106.29	B	
ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	02-II-III	7,621	10,261	5,919	126.00	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	0.00	0	181.72	91.84	0	1,052.32	1,570.17	12,104.33	B	
ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	02-II-II	7,400	10,656	6,255	126.00	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	0.00	0	192.02	91.84	0	1,111.96	1,637.75	12,577.29	B	
ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	02-II-II	6,371	10,656	6,255	126.00	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	0.00	0	192.02	91.84	0	1,111.96	1,637.75	12,577.29	B	
ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	02-II-III	7,543	10,261	5,919	126.00	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	0.00	0	181.72	91.84	0	1,052.32	1,570.17	12,104.33	B	
ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	02-II-II	6,121	10,656	6,255	126.00	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	0.00	0	192.02	91.84	0	1,111.96	1,637.75	12,577.29	B	
AUXILIAR DE SEGURIDAD	02-II-I	6,191	13,000	6,630	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	2028.78	0	203.54	91.84	0	1,178.66	1,713.33	15,009.07	B	
AUXILIAR DE SEGURIDAD	02-II-I	7,553	10,972	6,630	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	0.00	0	203.54	91.84	0	1,178.66	1,713.33	12,980.29	B	
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	04-II-I	6,897	15,935	7,225	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	4262.72	0	221.81	91.84	0	1,284.43	1,833.19	18,081.85	B	
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	04-II-I	3,922	15,104	7,225	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	3431.85	0	221.81	91.84	0	1,284.43	1,833.19	17,250.98	B	
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	04-II-I	6,483	13,363	7,225	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	1690.64	0	221.81	91.84	0	1,284.43	1,833.19	15,509.77	B	
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	04-II-I	6,256	12,843	7,225	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	1170.44	0	221.81	91.84	0	1,284.43	1,833.19	14,989.57	B	
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	04-II-I	5,497	12,713	7,225	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	1040.39	0	221.81	91.84	0	1,284.43	1,833.19	14,859.52	B	
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	04-II-II	6,516	11,191	6,816	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	0.00	0	209.25	91.84	0	1,211.72	1,750.79	13,242.47	B	
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	04-II-I	16,809	11,672	7,225	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	0.00	0	221.81	91.84	0	1,284.43	1,833.19	13,819.13	B	
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	04-II-II	6,209	11,191	6,816	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	0.00	0	209.25	91.84	0	1,211.72	1,750.79	13,242.47	B	
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	04-II-III	5,908	10,761	6,451	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	0.00	0	198.04	91.84	0	1,146.83	1,677.26	12,727.85	B	
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	04-II-II	7,589	11,191	6,816	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	0.00	0	209.25	91.84	0	1,211.72	1,750.79	13,242.47	B	
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	04-II-I	4,183	11,672	7,225	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	0.00	0	221.81	91.84	0	1,284.43	1,833.19	13,819.13	B	
JEFE DE PROYECTO	15-II-I	29,126	45,351	23,865	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	14080.44	0	732.66	91.84	0	4,242.67	5,185.35	51,361.03	C	
JEFE DE PROYECTO	15-II-I	27,270	42,058	23,865	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	10787.05	0	732.66	91.84	0	4,242.67	5,185.35	48,067.64	C	
JEFE DE PROYECTO	15-II-I	26,502	40,960	23,865	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	9689.25	0	732.66	91.84	0	4,242.67	5,185.35	46,969.84	C	
JEFE DE PROYECTO	15-II-I	16,311	37,285	23,865	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	6014.02	0	732.66	91.84	0	4,242.67	5,185.35	43,294.61	C	
JEFE DE PROYECTO	15-II-I	20,268	36,855	23,865	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	5584.45	0	732.66	91.84	0	4,242.67	5,185.35	42,865.04	C	
JEFE DE PROYECTO	15-II-I	20,284	35,566	23,865	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	4295.73	0	732.66	91.84	0	4,242.67	5,185.35	41,576.32	C	
JEFE DE PROYECTO	15-II-I	21,279	33,848	23,865	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	2577.44	0	732.66	91.84	0	4,242.67	5,185.35	39,858.03	C	
JEFE DE PROYECTO	15-II-I	21,579	34,278	23,865	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	3007.01	0	732.66	91.84	0	4,242.67	5,185.35	40,287.60	C	
JEFE DE PROYECTO	15-II-I	20,733	33,419	23,865	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	2147.86	0	732.66	91.84	0	4,242.67	5,185.35	39,428.45	C	
JEFE DE PROYECTO	15-II-I	20,733	33,419	23,865	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	2147.86	0	732.66	91.84	0	4,242.67	5,185.35	39,428.45	C	

JEFE DE PROYECTO	15-II-I	19,606	31,271	23,865	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	0.00	0	732.66	91.84	0	4,242.67	5,185.35	37,280.59	C
JEFE DE PROYECTO	15-II-I	19,630	31,271	23,865	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	0.00	0	732.66	91.84	0	4,242.67	5,185.35	37,280.59	C
JEFE DE PROYECTO	15-II-I	23,139	36,855	23,865	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	5584.45	0	732.66	91.84	0	4,242.67	5,185.35	42,865.04	C
JEFE DE PROYECTO	15-II-III	17,526	28,259	21,308	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	0.00	0	654.17	91.84	0	3,788.14	4,670.30	33,675.76	C
JEFE DE PROYECTO	15-II-I	19,596	31,271	23,865	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	0.00	0	732.66	91.84	0	4,242.67	5,185.35	37,280.59	C
JEFE DE PROYECTO	15-II-I	19,106	31,271	23,865	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	0.00	0	732.66	91.84	0	4,242.67	5,185.35	37,280.59	C
PROMOTOR CULTURAL Y DEPORTIVO	05-II-I	7,020	16,465	7,525	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	4439.60	0	231.01	91.84	0	1,337.72	1,893.58	18,681.43	B
PROMOTOR CULTURAL Y DEPORTIVO	05-II-I	6,663	14,057	7,525	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	2031.68	0	231.01	91.84	0	1,337.72	1,893.58	16,273.51	B
SECRETARIA "B"	07-II-I	7,066	17,166	8,133	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	4424.30	0	249.68	91.84	0	1,445.84	2,016.09	19,523.57	B
SECRETARIA "C"	05-II-I	10,794	15,946	7,525	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	3920.39	0	231.01	91.84	0	1,337.72	1,893.58	18,162.22	B
SECRETARIA "C"	05-II-I	10,679	15,773	7,525	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	3747.33	0	231.01	91.84	0	1,337.72	1,893.58	17,989.15	B
SECRETARIA "C"	05-II-I	6,818	15,080	7,525	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	3055.05	0	231.01	91.84	0	1,337.72	1,893.58	17,296.87	B
SECRETARIA "C"	05-II-I	6,323	15,080	7,525	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	3055.05	0	231.01	91.84	0	1,337.72	1,893.58	17,296.87	B
SECRETARIA "C"	05-II-I	6,712	14,599	7,525	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	2573.46	0	231.01	91.84	0	1,337.72	1,893.58	16,815.29	B
SECRETARIA "C"	05-II-I	7,347	14,599	7,525	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	2573.46	0	231.01	91.84	0	1,337.72	1,893.58	16,815.29	B
SECRETARIA "C"	05-II-I	8,650	13,380	7,525	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	1354.46	0	231.01	91.84	0	1,337.72	1,893.58	15,596.28	B
SECRETARIA "C"	05-II-I	6,946	12,025	7,525	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	0.00	0	231.01	91.84	0	1,337.72	1,893.58	14,241.82	B
SECRETARIA "C"	05-II-II	6,346	11,524	7,099	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	0.00	0	217.94	91.84	0	1,262.02	1,807.79	13,641.41	B
SECRETARIA "C"	05-II-II	7,477	11,524	7,099	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	0.00	0	217.94	91.84	0	1,262.02	1,807.79	13,641.41	B
SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA	13-II-II	12,726	20,360	14,602	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	0.00	0	448.27	91.84	0	2,595.82	3,319.21	24,219.66	C
SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA	13-II-I	13,609	21,392	15,478	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	0.00	0	475.17	91.84	0	2,751.61	3,495.74	25,455.18	C
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	06-II-I	5,341	14,777	7,827	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	2395.11	0	240.29	91.84	0	1,391.48	1,954.50	17,063.29	B
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	06-II-I	14,231	14,072	7,827	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	1690.66	0	240.29	91.84	0	1,391.48	1,954.50	16,358.85	B
TÉCNICO EN CONTABILIDAD	09-II-I	12,132	18,231	8,752	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	4760.87	0	268.67	91.84	0	1,555.83	2,140.73	20,732.46	B
TÉCNICO EN GRAFICACIÓN	08-II-I	8,002	18,083	8,440	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	4979.51	0	259.10	91.84	0	1,500.41	2,077.93	20,511.56	B
TÉCNICO EN GRAFICACIÓN	08-II-I	7,539	16,724	8,440	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	3620.70	0	259.10	91.84	0	1,500.41	2,077.93	19,152.74	B
TÉCNICO EN GRAFICACIÓN	08-II-I	7,050	15,686	8,440	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	2582.59	0	259.10	91.84	0	1,500.41	2,077.93	18,114.64	B
TÉCNICO EN MATERIALES DIDÁCTICOS	06-II-I	10,611	15,739	7,827	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	3357.85	0	240.29	91.84	0	1,391.48	1,954.50	18,026.03	B
TÉCNICO EN MATERIALES DIDÁCTICOS	06-II-I	4,320	15,559	7,827	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	3177.82	0	240.29	91.84	0	1,391.48	1,954.50	17,846.01	B
TÉCNICO FINANCIERO	09-II-I	12,041	18,634	8,752	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	5163.44	0	268.67	91.84	0	1,555.83	2,140.73	21,135.04	B
TÉCNICO FINANCIERO	09-II-I	7,653	17,627	8,752	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	4157.01	0	268.67	91.84	0	1,555.83	2,140.73	20,128.60	B
TÉCNICO FINANCIERO	09-II-I	10,529	16,463	8,752	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	2993.05	0	268.67	91.84	0	1,555.83	2,140.73	18,964.64	B
TUTOR ESCOLAR	06-II-I	4,059	14,495	7,827	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	2113.33	0	240.29	91.84	0	1,391.48	1,954.50	16,781.52	B
TUTOR ESCOLAR	06-II-I	9,247	14,354	7,827	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	1972.44	0	240.29	91.84	0	1,391.48	1,954.50	16,640.63	B
TUTOR ESCOLAR	06-II-II	7,913	11,860	7,384	0	1600.00	275.00	0.00	306.24	0	0	981.68	0.00	0	226.69	91.84	0	1,312.72	1,865.25	14,043.52	B
SECRETARIA DE DIRECCION DE PLANTEL	64-II-I	6,340	7,150	6,600	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0	550.00	0.00	7,150.00	H
RESPONSABLE DE TALLERES	61-II-I	7,683	9,036	8,341	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0	695.08	0.00	9,036.08	H
RESPONSABLE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	54-II-I	10,054	12,093	11,163	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0	930.23	0.00	12,093.02	H
APOYO ADMINISTRATIVO	54-II-I	10,054	12,093	11,163	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0	930.23	0.00	12,093.02	H
AUXILIAR DE TALLERES (CASERO)	744-II	5,596	6,500	6,000	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0	500.00	0.00	6,500.00	H
ORIENTADOR EDUCATIVO	78-III-III	6,487	7,583	7,000	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0	583.33	0.00	7,583.33	H
RESPONSABLE DEL AREA DE INFORMATICA	54-II-I	10,054	12,093	11,163	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0	930.23	0.00	12,093.02	H
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	744-II	5,596	6,500	6,000	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0	500.00	0.00	6,500.00	H
RESPONSABLE DE TALLERES	744-II	5,895	6,500	6,000	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0	500.00	0.00	6,500.00	H
RESPONSABLE DEL AREA DE INFORMATICA	71-II-I	7,050	8,267	7,631	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0	635.94	0.00	8,267.25	H
RESPONSABLE DE TALLERES	744-II	5,861	6,500	6,000	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0	500.00	0.00	6,500.00	H
RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO A MAQUINARIA Y EQUIPO	64-II-III	6,083	6,679	6,165	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0	513.78	0.00	6,679.08	H
PREFECTURA PLANTEL	744-II	5,596	6,500	6,000	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0	500.00	0.00	6,500.00	H
RESPONSABLE DE PROMOCION Y VINCULACION	54-II-II	10,054	12,093	11,163	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0	930.23	0.00	12,093.02	H
APOYO AL SERVICIO DOCENTE	54-II-I	10,054	12,093	11,163	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0	930.23	0.00	12,093.02	H
RESPONSABLE DEL AREA DE INFORMATICA	71-II-I	7,050	8,267	7,631	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0	635.94	0.00	8,267.25	H

RESPONSABLE DEL AREA DE INFORMATICA	54-II-I	10,054	12,093	11,163	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0	930.23	0.00	12,093.02	H
ENCARGADO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	63-II-I	10,054	12,093	11,163	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0	930.23	0.00	12,093.02	H
RESP DE PROG PRESUP FINANZAS	75-II-I	14,103	17,622	16,267	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0	1,355.57	0.00	17,622.41	H
RESPONSABLE DE PROMOCION Y VINCULACION	54-II-I	10,054	12,093	11,163	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0	930.23	0.00	12,093.02	H
APOYO ADMINISTRATIVO	54-II-I	10,054	12,093	11,163	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0	930.23	0.00	12,093.02	H
ASESOR JURIDICO ESTATAL	50-II-I	27,320	36,092	33,316	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0	2,776.30	0.00	36,091.88	H
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 02	71-II-I	7,050	8,267	7,631	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0	635.94	0.00	8,267.25	H
MESA TECNICA 02	54-II-I	10,054	12,093	11,163	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0	930.23	0.00	12,093.02	H
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	69-II-I	10,010	11,110	0	11109.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0	0.00	0.00	11,109.52	H
DIRECTOR ACADEMICO	69-II-II	8,321	9,077	0	9076.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0	0.00	0.00	9,076.96	H
DIRECTOR DE INFORMÁTICA E INFRAESTRUCTURA	69-II-I	8,321	9,077	0	9076.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0	0.00	0.00	9,076.96	H

ANEXO 35.
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA, REGIÓN PONIENTE.
ANALÍTICO DE PLAZAS

No.	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SALARIO BRUTO MENSUAL
1	RECTOR	1	55,099.00
2	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	1	25,320.00
3	SECRETARIO ACADÉMICO	1	25,320.00
4	ABOGADO GENERAL	1	25,320.00
5	DIRECTOR DE PROGRAMA ACADÉMICO	3	22,000.00
6	SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION	1	20,000.00
7	JEFE DE DEPARTAMENTO	9	10,171.25
8	ASISTENTE DEL RECTOR	1	5,559.94
9	CHOFER DEL RECTOR	1	4,766.84
10	JEFE DE OFICINA "B"	3	6,427.20
11	TESORERO	1	6,427.20
12	JEFE DE OFICINA "A"	2	4,766.84
13	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	4,820.40
14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	4,766.84
15	DOCENTE POR ASIGNATURA (HORA/SEMANA/MES)	22	104.00 X HORA
16	DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO	4	16,640.00
17	CHOFER DE LA INSTITUCION	1	4,766.84
18	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	1	5,088.20
19	VELADOR	3	4,552.60
20	INTENDENTE	3	4,499.04
21	VIGILANTE	2	4,552.60

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMOLOGOS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS							
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
					PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DESPENSA	INC. AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN			
RECTOR	41,191.32	49,947.66	55,099.00						8,756.34	3,741.24	55,099.00
ABOGADO	20,397.52	23,707.96	25,320.00						3,310.44	2,251.54	25,320.00

SECRETARIO ADMINISTRATIVO	20,397.52	23,707.96	25,320.00							3,310.44	2,251.54	25,320.00
SECRETARIA ACADEMICA	20,397.52	23,707.96	25,320.00							3,310.44	2,251.54	25,320.00
DIRECTORES DE CARRERA	17,916.86	20,684.79	22,000.00							2,767.93	2,012.32	22,000.00
SUBDIRECTORES	16,408.38	18,535.46	20,000.00							2,127.08	1,868.25	20,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	8,694.92	10,161.58	9,875.00							1,466.66	1,138.76	9,875.00

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA MAS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES									AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H
					PERCEPCIÓN COMPLEMENT	CAPACITACIÓN	COMPENSACIÓN	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUE NIO	INCENTIVO AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN	PENSIÓN				
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	N/A	4,564.42	5,079.67	4,628.00	61.88									515.25	783.02	4,689.88	C
BIBLIOTECARIO	N/A	4,565.42	5,080.67	4,628.00	61.88									515.25	783.02	4,689.88	C
JEFE DE OFICINA (B)	N/A	5,889.06	6,704.29	6,240.00										815.23	2,634.66	6,240.00	C
JEFE DE OFICINA (A)	N/A	4,565.42	5,080.67	4,628.00	61.88									515.25	2,349.06	4,689.88	C
ASISTENTE DEL RECTOR	N/A	5,202.94	5,915.48	5,398.00										712.54	828.51	5,398.00	C
TECNICO EN MANTENIMIENTO	N/A	4,837.64	5,535.09	4,940.00										697.45	801.45	4,940.00	C
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	N/A	4,609.36	5,263.59	4,680.00	56.22									654.23	745.28	4,736.22	C
VELADORES	N/A	4,424.06	4,925.40	4,420.00	112.76									501.34	2,312.22	4,532.76	
INTENDENTES	N/A	4,376.82	4,876.10	4,368.00	118.40									499.28	2,303.04	4,486.40	C
CHOFER	N/A	4,565.42	5,080.67	4,628.00	61.88									515.25	1,566.04	4,689.88	C
PTC	N/A	13,874.14	15,708.81	16,640.00										1,834.67	9,756.96	16,640.00	C
PROFESOR DE ASIGNATURA	N/A	134,999.62	152,356.51	160,160.00										17,356.89	77,991.81	160,160.00	C

ANEXO 36. ANALÍTICO DE PLAZAS SECTOR SALUD

NIVEL	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
CF21135	AUDITOR ENCARGADO	1	4,839.00
CF21905	COORD. DICT DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	3	5,662.00
CF34068	JEFE DE JURISDICCIÓN SANITARIA ABC	3	4,839.00
CF34245	DIRECTOR DE HOSPITAL ESTATAL	6	5,793.00
CF34260	SUBJEFE DE SERVICIOS ESTATALES	6	7,426.00
CF34261	SUBDIRECTOR ESTATAL	13	5,793.00
CF34263	JEFE DE DEPARTAMENTO ESTATAL	24	4,839.00
CF40002	SOPORTE ADMINISTRATIVO C	5	9,054.00
CF40003	SOPORTE ADMINISTRATIVO B	5	8,625.00
CF40004	SOPORTE ADMINISTRATIVO A	4	8,223.00
CF41001	JEFE DE UNIDAD DE ATENCIÓN MEDICA "A"	1	18,547.00
CF41006	SUBDIRECTOR MEDICO B EN HOSPITAL	1	21,613.00
CF41007	SUBDIRECTOR MEDICO C EN HOSPITAL	1	23,574.00
CF41013	JEFE DE SERVICIOS	16	21,613.00
CF41014	JEFE DE UNIDAD EN HOSPITAL	3	20,259.00
CF41015	COORDINADOR MEDICO EN ÁREA NORMATIVA A	8	15,399.00
CF41018	JEFE DE LABORATORIO CLÍNICO	3	16,007.00
CF41024	JEFE DE ENFERMERAS A	9	16,083.00
CF41030	JEFE DE REGISTROS HOSPITALARIOS	2	9,434.00
CF41031	JEFE DE FARMACIA	2	14,102.00
CF41032	JEFE DE DIETÉTICA	2	9,434.00
CF41038	SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA DE P.A.P.A	3	9,340.00
CF41040	SUPERVISOR MEDICO EN ÁREA NORMATIVA	2	17,329.00
CF41052	SUBJEFE DE ENFERMERAS	1	15,316.00
CF41054	JEFE DE TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MEDICA	1	13,134.00
CF41055	AUXILIAR DE VERIFICACIÓN SANITARIA	2	7,756.00
CF41056	TÉCNICO EN VERIFICACIÓN DICT. O SANEAMIENTO A	13	9,340.00
CF41057	TÉCNICO EN VERIFICACIÓN DICT. O SANEAMIENTO B	3	9,427.00
CF41058	TÉCNICO EN VERIFICACIÓN DICT. O SANEAMIENTO C	2	11,472.00
CF41059	VERIFICADOR O DICTAMINADOR SANITARIO A	3	12,712.00
CF41060	VERIFICADOR O DICTAMINADOR SANITARIO B	4	13,134.00
CF41061	VERIFICADOR O DICTAMINADOR SANITARIO C	3	14,637.00
CF41062	VERIFICADOR O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO A	6	14,855.00
CF41063	VERIFICADOR O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO B	1	15,399.00
CF41064	VERIFICADOR O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO C	3	16,007.00
CF41065	VERIFICADOR O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO D	4	17,044.00
CF41075	COORDINADOR PARAMEDICO EN ÁREA NORMATIVA A	1	12,358.00

NIVEL	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
CF41077	JEFE DE TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MEDICA "B"	1	14,501.00
CF52254	JEFE DE LOS SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD	1	2,021.81
CF53083	SECRETARIO PARTICULAR DE S. P. S. 33.	1	5,412.59
M01004	MEDICO ESPECIALISTA "A"	506	17,867.00
M01005	CIRUJANO DENTISTA ESPECIALIZADO	6	17,437.00
M01006	MEDICO GENERAL "A"	746	15,414.00
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	141	14,789.00
M01008	MEDICO GENERAL B	36	16,072.00
M01009	MEDICO GENERAL C	32	17,437.00
M01010	MEDICO ESPECIALISTA B	34	18,565.00
M01011	MEDICO ESPECIALISTA C	25	21,299.00
M01014	CIRUJANO DENTISTA B	4	15,384.00
M01015	CIRUJANO DENTISTA C	2	16,155.00
M02001	QUÍMICO A	16	14,116.00
M02002	BIÓLOGO A	1	14,116.00
M02003	TÉCNICO LABORATORISTA A	26	8,982.00
M02005	AUXILIAR DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO "A"	134	7,763.00
M02006	TÉCNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	53	9,294.00
M02007	TÉCNICO EN ELECTRODIAGNÓSTICO	1	8,982.00
M02012	TERAPISTA	9	8,982.00
M02015	PSICÓLOGO CLÍNICO	46	13,234.00
M02016	CITOTECNOLOGO A	8	8,982.00
M02023	TÉCNICO ESPECIALISTA EN BIOL. Y REACTIVOS	2	9,350.00
M02029	PARAMÉDICO EN ÁREA NORMATIVA	2	11,286.00
M02031	ENFERMERA JEFE DE SERVICIO	60	15,599.00
M02032	COORDINADOR DE ENSEÑANZA DE ENFERMERÍA	3	14,949.00
M02034	ENFERMERA ESPECIALISTA A	6	10,920.00
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA A	180	9,896.00
M02036	AUXILIAR DE ENFERMERÍA "A"	1430	8,562.00
M02038	OFICIAL Y O PREPARADOR DESPACHADOR DE FARMACIA	13	8,82.00
M02040	TRABAJADOR SOCIAL EN ÁREA MEDICA A	10	9,487.00
M02044	SUBJEFE DE DIETÉTICA	1	9,350.00
M02045	DIETISTA	13	8,982.00
M02046	COCINERO JEFE DE HOSPITAL	1	7,819.00
M02047	COCINERO EN HOSPITAL	25	7,796.00
M02048	AUXILIAR DE COCINA EN HOSPITAL	95	7,763.00
M02049	NUTRICIONISTA	5	12,185.00
M02050	TÉCNICO EN NUTRICIÓN	45	9,350.00
M02057	JEFE DE ESTADÍSTICA Y ARCHIVO CLÍNICO	10	8,783.00
M02058	TÉCNICO EN ESTADÍSTICA EN ÁREA MEDICA	9	8,550.00
M02059	AUXILIAR DE ESTADÍSTICA Y ARCHIVO CLÍNICO	14	7,763.00
M02060	JEFE DE ADMISIÓN	1	8,783.00
M02063	AYUDANTE EN AUTOPSIAS	1	7,763.00
M02064	AUXILIAR TÉCNICO DE DIAGNOSTICO Y O TRAT.	1	7,763.00
M02066	TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MEDICA "A"	114	8,982.00
M02068	TÉCNICO EN ATENCIÓN PRIMARIA EN LA SALUD	1	9,760.00
M02072	SUPERVISORA DE TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MEDICA	1	9,896.00
M02074	LABORATORISTA A	9	9,294.00
M02075	INHALOTERAPEUTA	10	8,982.00
M02077	QUIM. JEFE DE SECC. DE LAB. DE ANÁLISIS CLÍNICOS A	8	15,757.00
M02081	ENFERMERA GENERAL TITULADA B	26	10,519.00
M02082	AUXILIAR DE ENFERMERÍA B	31	9,353.00
M02085	TRABAJADORA SOCIAL EN ÁREA MEDICA B	20	9,573.00
M02088	QUÍMICO B	1	14,789.00
M02094	LABORATORISTA B	1	9,350.00
M02095	TÉCNICO LABORATORISTA B	10	9,209.00
M02105	ENFERMERA GENERAL TITULADA C	260	13,234.00
M02107	ENFERMERA ESPECIALISTA C	102	14,634.00
M02109	TERAPISTA PROFESIONAL EN REHABILITACIÓN	2	13,234.00
M02110	PROF. EN TRABAJO SOCIAL EN A. MEDICA A	21	12,500.00
M02112	SUPERVISOR PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MEDICA C	6	12,999.00
M03002	VETERINARIO "A"	18	14,116.00
M03004	PROMOTOR EN SALUD	10	8,982.00
M03005	AFANADORA	341	7,763.00
M03006	CAMILERO	96	7,763.00
M03011	LAVANDERA EN HOSPITAL	34	7,763.00
M03012	OPERADOR DE CALDERAS EN HOSPITAL	12	7,763.00
M03013	TÉCNICO OPERADOR DE CALDERAS EN HOSPITAL	1	7,763.00
M03018	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A8	14	8,070.00
M03019	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A7	67	7,970.00
M03020	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A6	97	7,870.00
M03021	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A5	47	7,770.00
M03022	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A4	51	7,670.00
M03023	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A3	78	7,570.00
M03024	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A2	56	7,520.00
M03025	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A1	1176	7,470.00
	TOTAL:	6647	

ANEXO 37.
TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL SECTOR SALUD

TIPO DE PERSONAL (ESTATAL/FEDERAL)	HOMÓLOGOS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MAS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS							
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
					DESPENS A	PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	X	X			
SECRETARIO DEL RAMO/JEFE DE LOS SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD	X	91,936	93,715	12,811	785	116,173			1,779		131,548
DIRECTOR DE ÁREA/SUBJEFE DE SERVICIOS ESTATALES	X	52,901	53,932	7,426	785	62,375			1,031		71,617
JEFE DE DEPARTAMENTO/SUBDIRECTOR ESTATAL	X	37,030	37,834	5,793	785	41,087			805		48,470
JEFE DE OFICINA/JEFE DE DEPARTAMENTO ESTATAL	X	21,736	22,408	4,839	785	21,112			672		27,408

* Tabulador de sueldo de acuerdo a lo establecido en el tabulador de nivel federal (presupuesto de egresos de la federación 2018)

** En la columna de tipo de personal se denomina en primer lugar el nombre del puesto a nivel estatal y en segundo lugar el nombre del puesto en la secretaria de salud federal

ANEXO 38. TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO DEL SECTOR SALUD (ESTATAL)

PUESTO	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MAS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS								
			SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDA D SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO
				VALES	OTRAS PRESTACIONES	X	X				
MEDICO ESPECIALISTA "A"	12,085	12,807	6,500	-	6,500	-	-	722	-	13,722	H
MEDICO ESPECIALISTA "B"	18,274	19,468	10,750	-	9,648	-	-	1,194	-	21,592	H
MEDICO ESPECIALISTA "C"	19,401	20,628	11,048		10,750			1,228		23,026	H
MEDICO ESPECIALISTA "D"	22,415	23,833	12,758		12,758			1,418		26,934	H
MEDICO ESPECIALISTA "F"	23,649	25,152	13,522		13,522			1,502		28,546	H
MEDICO ESPECIALISTA "G"	24,798	27,803	27,044	-	-	-	-	3,005		30,049	H
MEDICO GENERAL "A"	4,980	5,223	2,191	-	2,191	-	-	243	-	4,625	H
MEDICO GENERAL "B"	8,719	9,455	6,620		2,206			736		9,562	H
MEDICO GENERAL "C"	10,192	10,790	5,374		5,374			597		11,345	H
MEDICO GENERAL "D"	12,078	12,800	6,496		6,496			722		13,714	H
MEDICO GENERAL "F"	12,915	13,692	7,000		7,000			778		14,778	H
MEDICO GENERAL "G"	15,942	17,805	16,765		-			1,863		18,628	H
MEDICO GENERAL "H"	17,012	18,064	9,468		9,468			1,052		19,988	H
MEDICO GENERAL "I"	21,999	23,388	12,500		12,500			1,389		26,389	H
MEDICO GENERAL "J"	22,200	24,866	23,987	-	-			2,665		26,652	H
CIRUJANO DENTISTA "A"	5,729	6,177	4,030		1,344			448		5,822	H
CIRUJANO DENTISTA "B"	5,867	6,181	2,831		2,831			315		5,977	H
CIRUJANO DENTISTA "C"	6,993	7,391	3,586		3,586			398		7,570	H
CIRUJANO DENTISTA "D"	13,825	15,419	14,342	-	-			1,594		15,936	H
CIRUJANO DENTISTA "E"	17,010	18,062	9,468		9,468			1,052		19,988	H
CIRUJANO DENTISTA "F"	22,087	24,738	23,854	-	-			2,650		26,504	H
AUXILIAR DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO "A"	5,712	6,160	4,030		1,344			448		5,822	H
AUXILIAR DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO "B"	6,771	7,312	4,872		1,624			541		7,037	H
AUXILIAR DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO "C"	13,526	15,082	14,000	-	-			1,556		15,556	H
TÉCNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA "A"	10,691	11,321	5,662		5,662			629		11,953	H
TÉCNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA "B"	10,486	11,656	10,532	-	-			1,170		11,702	H
TÉCNICO EN ELECTRODIAGNOSTICO	9,212	10,227	9,136		-			1,015		10,151	H
TERAPISTA	5,712	6,160	4,030		1,344			448		5,822	H
PSICÓLOGO CLÍNICO "A"	5,712	6,160	4,030		1,344			448		5,822	H
PSICÓLOGO CLÍNICO "B"	6,771	7,312	4,872		1,624			541		7,037	H
PSICÓLOGO CLÍNICO "C"	8,696	9,429	6,600		2,200			733		9,533	H
AUXILIAR DE ENFERMERÍA "A"	3,281	3,570	2,600		154			289		3,043	H
AUXILIAR DE ENFERMERÍA "B"	4,692	5,046	3,190		1,062			354		4,606	H
AUXILIAR DE ENFERMERÍA "C"	8,719	9,455	6,620		2,206			736		9,562	H
AUXILIAR DE ENFERMERÍA "D"	8,823	9,791	8,716	-	-			968		9,684	H
AUXILIAR DE ENFERMERÍA "E"	12,953	14,436	13,344	-	-			1,483		14,827	H
AUXILIAR DE ENFERMERÍA "F"	14,816	16,536	15,476	-	-			1,720		17,196	H
AUXILIAR DE ENFERMERÍA "G"	18,505	20,694	19,698	-	-			2,189		21,887	H
AUXILIAR DE COCINA EN HOSPITAL	4,692	5,046	3,190		1,062			354		4,606	H
AUXILIAR DE COCINA EN HOSPITAL	5,383	5,926	4,890		-			543		5,433	H
TÉCNICO EN NUTRICIÓN "A"	5,478	5,925	4,030		1,062			448		5,540	H
TÉCNICO EN NUTRICIÓN "B"	6,814	7,363	4,934		1,644			548		7,126	H
TÉCNICO EN NUTRICIÓN "C"	10,026	11,140	10,028	-	-			1,114		11,142	H
TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MEDICA "A"	4,692	5,046	3,190		1,062			354		4,606	H
TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MEDICA "B"	5,712	6,160	4,030		1,344			448		5,822	H
INHALOTERAPEUTA "A"	5,712	6,160	4,030		1,344			448		5,822	H
INHALOTERAPEUTA "B"	10,486	11,656	10,532	-	-			1,170		11,702	H
VETERINARIO "A"	6,771	7,312	4,872		1,624			541		7,037	H
AFANADORA "A"	4,692	5,046	3,190		1,062			354		4,606	H
AFANADORA "B"	5,743	6,191	4,030		1,360			448		5,838	H
AFANADORA "C"	5,414	5,961	4,922	-	-			547		5,469	H
CAMILLERO "A"	4,692	5,046	3,190		1,062			354		4,606	H
CAMILLERO "B"	6,026	6,642	5,540	-	-			616		6,156	H
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "A"	4,377	4,801	3,816	-	-			424		4,240	H
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "B"	4,521	4,876	3,190		1,062			354		4,606	H

PUESTO	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MAS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS								
			SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO
				VALES	OTRAS PRESTACIONES	X	X				
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "C"	6,605	7,290	6,166		-			685		6,851	H
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "D"	6,771	7,312	4,872		1,624			541		7,037	H
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "E"	7,710	8,548	7,538		-			838		8,376	H
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "F"	7,622	8,259	5,730		1,910			637		8,277	H
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "G"	8,719	9,455	6,620		2,206			736		9,562	H
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "H"	10,926	11,868	8,480		2,826			942		12,248	H
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "I"	11,188	12,446	11,324		-			1,258		12,582	H
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "J"	11,736	12,435	6,290		6,290			699		13,279	H
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "K"	12,581	14,016	12,918		-			1,435		14,353	H
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "L"	12,789	13,558	6,924		6,924			769		14,617	H
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "M"	13,825	15,419	14,342		-			1,594		15,936	H
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "N"	14,633	16,329	15,266		-			1,696		16,962	H
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "O"	22,053	24,699	23,814		-			2,646		26,460	H
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "P"	21,999	23,388	12,500		12,500			1,389		26,389	H
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "Q"	33,537	37,715	37,602		-			4,178		41,780	H
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "R"	37,351	39,837	22,372		22,372			2,486		47,230	H

ANEXO 39. TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO DEL SECTOR SALUD (FEDERAL)

PUESTO		PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MAS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS								
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO
					DESPENSA	PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	OTRAS PRESTACIONES	X				
MEDICO ESPECIALISTA "A"	M01004	33,390	35,872	17,867	785	-	21,097	-	2,482	-	42,231	B
MEDICO GENERAL "A"	M01006	28,924	31,064	15,414	785	-	17,639	-	2,141	-	35,979	B
CIRUJANO DENTISTA "A"	M01007	27,559	29,613	14,789	785	-	16,596	-	2,054	-	34,224	B
MEDICO GENERAL "B"	M01008	30,587	32,819	16,072	785	-	18,939	-	2,232	-	38,028	B
MEDICO GENERAL "C"	M01009	33,444	35,866	17,437	785	-	21,157	-	2,422	-	41,801	B
MEDICO ESPECIALISTA "B"	M01010	34,949	37,527	18,565	785	-	22,298	-	2,578	-	44,226	B
MEDICO ESPECIALISTA "C"	M01011	38,438	41,396	21,299	785	-	23,553	-	2,958	-	48,595	B
CIRUJANO DENTISTA "B"	M01014	29,210	31,346	15,384	785	-	17,955	-	2,137	-	36,261	B
CIRUJANO DENTISTA "C"	M01015	30,411	32,655	16,155	785	-	18,680	-	2,244	-	37,864	B
QUÍMICO "A"	M02001	25,377	27,338	14,116	785	-	14,676	-	1,961	-	31,538	B
TÉCNICO LABORATORISTA "A"	M02003	14,511	15,758	8,982	785	-	6,860	-	1,248	-	17,875	B
AÚN. DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO "A"	M02005	12,319	13,397	7,763	785	-	5,655	-	1,078	-	15,281	B
TÉCNICO RADÍOLOGO O EN RADIOTERAPIA	M02006	14,749	16,040	9,294	785	-	6,997	-	1,291	-	18,367	B
TERAPISTA	M02012	14,511	15,758	8,982	785	-	6,860	-	1,248	-	17,875	B
PSICÓLOGO CLÍNICO	M02015	23,202	25,040	13,234	785	-	12,973	-	1,838	-	28,830	B
CITOTECNOLOGO "A"	M02016	14,511	15,758	8,982	785	-	6,860	-	1,248	-	17,875	B
PARAMÉDICO EN ÁREA NORMATIVA	M02029	17,445	19,013	11,286	785	-	8,223	-	1,568	-	21,862	B
ENFERMERA JEFE DE SERVICIO	M02031	27,799	29,966	15,599	785	-	16,565	-	2,167	-	35,116	B
COORD. DE ENSEÑANZA DE ENFERMERÍA	M02032	28,443	30,519	14,949	785	-	17,098	-	2,076	-	34,908	B
ENFERMERA ESPECIALISTA "A"	M02034	19,514	21,031	10,920	785	-	11,564	-	1,517	-	24,786	B
ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	M02035	7,881	19,256	9,896	785	-	10,695	-	1,374	-	22,750	B
AUXILIAR DE ENFERMERÍA "A"	M02036	15,635	16,824	8,562	785	-	9,224	-	1,189	-	19,760	B
OFICIAL Y/O PREP. DESPACHADOR DE FARMACIA	M02038	14,511	15,758	8,982	785	-	6,860	-	1,248	-	17,875	B
TRABAJADORA SOCIAL EN ÁREA MEDICA "A"	M02040	16,908	18,225	9,487	785	-	9,073	-	1,318	-	20,663	B
SUBJEFE DE DIETÉTICA	M02044	15,359	16,658	9,350	785	-	7,465	-	1,299	-	18,899	B
DIETISTA	M02045	14,511	15,758	8,982	785	-	6,860	-	1,248	-	17,875	B
COCINERO JEFE DE HOSPITAL	M02046	12,489	13,574	7,819	785	-	5,655	-	1,086	-	15,345	B
COCINERO EN HOSPITAL	M02047	11,544	12,627	7,796	785	-	4,926	-	1,083	-	14,590	B
AÚN. DE COCINA EN HOSPITAL	M02048	11,484	12,562	7,763	785	-	4,889	-	1,078	-	14,515	B
NUTRICIONISTA	M02049	18,967	20,660	12,185	785	-	9,752	-	1,692	-	24,414	B
TÉCNICO EN NUTRICIÓN	M02050	15,359	16,658	9,350	785	-	7,465	-	1,299	-	18,899	B
JEFE DE ESTADÍSTICA Y ARCHIVO CLÍNICO	M02057	14,152	15,372	8,783	785	-	6,641	-	1,220	-	17,429	B
TÉCNICO EN ESTADÍSTICA EN ÁREA MEDICA	M02058	13,717	14,904	8,550	785	-	6,466	-	1,188	-	16,989	B
AÚN. DE ESTADÍSTICA Y ARCHIVO CLÍNICO	M02059	11,790	12,868	7,763	785	-	4,926	-	1,078	-	14,552	B
JEFE DE ADMISIÓN	M02060	14,156	15,376	8,783	785	-	6,641	-	1,220	-	17,429	B
AYUDANTE DE AUTOPSIAS	M02063	12,339	13,418	7,763	785	-	5,655	-	1,078	-	15,281	B
AUXILIAR TÉCNICO DE DIAGNOSTICO Y/O TRATAMIENTO	M02064	11,822	12,900	7,763	785	-	4,926	-	1,078	-	14,552	B
TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MEDICA "A"	M02066	14,513	15,760	8,982	785	-	6,862	-	1,248	-	17,877	B
LABORATORISTA "A"	M02074	14,749	16,040	9,294	785	-	6,997	-	1,291	-	18,367	B
QUÍMICO JEFE DE SECC. DE LAB. DE ANÁLISIS CLÍNICOS "A"	M02077	29,556	31,745	15,757	785	-	18,083	-	2,188	-	36,813	B
ENFERMERA GENERAL TITULADA "B"	M02081	19,097	20,558	10,519	785	-	11,548	-	1,461	-	24,313	B
AUXILIAR DE ENFERMERÍA "B"	M02082	17,086	18,385	9,353	785	-	9,797	-	1,299	-	21,234	B
TRABAJADORA SOCIAL EN ÁREA MEDICA "B"	M02085	18,523	19,852	9,573	785	-	10,614	-	1,330	-	22,302	B
QUÍMICO "B"	M02088	27,559	29,613	14,789	785	-	16,596	-	2,054	-	34,224	B
TÉCNICO LABORATORISTA "B"	M02095	14,528	15,807	9,209	785	-	6,831	-	1,279	-	18,104	B
ENFERMERA GENERAL TITULADA "C"	M02105	23,202	25,040	13,234	785	-	12,973	-	1,838	-	28,830	B
ENFERMERA ESPECIALISTA "C"	M02107	24,797	26,829	14,634	785	-	13,899	-	2,033	-	31,351	B

PUESTO		PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MAS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS								
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO
					DESPENSA	PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	OTRAS PRESTACIONES	X				
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "A"	M02110	21,077	22,813	12,500	785	-	11,252	-	1,736	-	26,273	B
SUPERVISORA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MÉDICA"	M02112	22,698	24,503	12,999	785	-	12,729	-	1,805	-	28,318	B
VETERINARIO "A"	M03002	25,056	27,016	14,116	785	-	14,676	-	1,961	-	31,538	B
PROMOTOR EN SALUD	M03004	14,511	15,758	8,982	785	-	6,860	-	1,248	-	17,875	B
AFANADORA	M03005	11,509	12,587	7,763	785	-	4,889	-	1,078	-	14,515	B
CAMILLERO	M03006	11,509	12,587	7,763	785	-	4,889	-	1,078	-	14,515	B
LAVANDERA EN HOSPITAL	M03011	10,846	11,924	7,763	785	-	4,017	-	1,078	-	13,643	B
OPERADOR DE CALDERAS EN HOSPITAL	M03012	10,845	11,924	7,763	785	-	4,017	-	1,078	-	13,643	B
TÉCNICO OPERADOR DE CALDERAS EN HOSPITAL	M03013	12,437	13,515	7,763	785	-	5,655	-	1,078	-	15,281	B
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A8	M03018	13,056	14,177	8,070	785	-	6,278	-	1,121	-	16,254	B
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A7	M03019	13,038	14,145	7,970	785	-	5,782	-	1,107	-	15,644	B
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A2	M03024	11,429	12,474	7,520	785	-	4,652	-	1,044	-	14,001	B
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A1	M03025	11,413	12,450	7,470	785	-	4,652	-	1,038	-	13,945	B
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A6	M03020	12,391	13,484	7,870	785	-	5,697	-	1,093	-	15,445	B
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A5	M03021	12,291	13,370	7,770	785	-	5,420	-	1,079	-	15,054	B
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A4	M03022	11,479	12,544	7,670	785	-	4,872	-	1,065	-	14,392	B
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A3	M03023	11,293	12,345	7,570	785	-	4,652	-	1,051	-	14,058	B
TERAPISTA PROFESIONAL EN REHABILITACIÓN	M02109	23,177	25,015	13,234	785	-	12,973	-	1,838	-	28,830	B
TÉCNICO ESPECIALISTA EN BIOLÓGICOS Y REACTIVOS	M02023	15,359	16,658	9,350	785	-	7,465	-	1,299	-	18,899	B
SOPORTE ADMINISTRATIVO "C"	CF40002	19,865	21,123	9,054	785	-	13,781	-	1,258	-	24,878	C
SOPORTE ADMINISTRATIVO "B"	CF40003	17,326	18,524	8,625	785	-	10,765	-	1,198	-	21,373	C
SOPORTE ADMINISTRATIVO "A"	CF40004	15,197	16,339	8,223	785	-	9,125	-	1,142	-	19,275	C
SUBDIRECTOR MEDICO "B" EN HOSPITAL	CF41006	40,388	43,390	21,613	785	-	23,881	-	3,002	-	49,281	C
JEFE DE SERVICIOS	CF41013	40,114	43,115	21,613	785	-	23,881	-	3,002	-	49,281	C
COORD. MEDICO EN ÁREA NORMATIVA "A"	CF41015	28,820	30,958	15,399	785	-	17,550	-	2,139	-	35,873	C
JEFE DE LABORATORIO CLÍNICO	CF41018	30,380	32,603	16,007	785	-	18,797	-	2,223	-	37,812	C
JEFE DE ENFERMERAS "A"	CF41024	30,073	32,307	16,083	785	-	18,414	-	2,234	-	37,516	C
JEFE DE REGISTROS HOSPITALARIOS	CF41030	12,533	13,843	9,434	785	-	7,523	-	1,310	-	19,052	C
JEFE DE FARMACIA	CF41031	24,342	26,301	14,102	785	-	14,664	-	1,959	-	31,510	C
SUPERV. DE ACCIÓN COMUNITARIA DE P.A.P.A.	CF41038	12,376	13,673	9,340	785	-	7,460	-	1,297	-	18,882	C
SUPERV. MEDICO EN ÁREA NORMATIVA	CF41040	32,300	34,707	17,329	785	-	19,395	-	2,407	-	39,916	C
SUBJEFE DE ENFERMERAS	CF41052	28,483	30,610	15,316	785	-	17,591	-	2,127	-	35,819	C
AUXILIAR DE VERIFICACIÓN SANITARIA	CF41055	8,967	10,044	7,756	785	-	5,635	-	1,077	-	15,253	C
TEC. EN VERIF., DICT. O SANEAMIENTO "A"	CF41056	12,375	13,672	9,340	785	-	7,459	-	1,297	-	18,881	C
TEC. EN VERIF., DICT. O SANEAMIENTO "B"	CF41057	14,106	15,415	9,427	785	-	9,103	-	1,309	-	20,624	C
TEC. EN VERIF., DICT. O SANEAMIENTO "C"	CF41058	16,089	17,682	11,472	785	-	9,041	-	1,593	-	22,891	C
VERIF. O DICTAMINADOR SANTARIO "A"	CF41059	19,283	21,049	12,712	785	-	10,995	-	1,766	-	26,258	C
VERIF. O DICTAMINADOR SANTARIO "B"	CF41060	19,642	21,466	13,134	785	-	10,932	-	1,824	-	26,675	C
VERIF. O DICTAMINADOR SANTARIO "C"	CF41061	27,081	29,114	14,637	785	-	16,868	-	2,033	-	34,323	C
VERIF. O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO "A"	CF41062	27,325	29,388	14,855	785	-	16,894	-	2,063	-	34,597	C
VERIF. O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO "B"	CF41063	28,525	30,664	15,399	785	-	17,550	-	2,139	-	35,873	C
VERIF. O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO "C"	CF41064	30,379	32,602	16,007	785	-	18,796	-	2,223	-	37,811	C
VERIF. O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO "D"	CF41065	31,756	34,123	17,044	785	-	18,388	-	2,367	-	38,584	C
COORD. PARAMÉDICO EN ÁREA NORMATIVA "A"	CF41075	19,047	20,763	12,358	785	-	8,405	-	1,716	-	23,264	C
JEFE DE UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA "A"	CF41001	36,325	38,901	18,547	785	-	22,278	-	2,576	-	44,186	C
SUBDIRECTOR MEDICO "C" EN HOSPITAL	CF41007	43,129	46,403	23,574	785	-	25,969	-	3,274	-	53,602	C
JEFE DE UNIDAD EN HOSPITAL	CF41014	37,542	40,356	20,259	785	-	22,389	-	2,814	-	46,247	C
JEFE DE DIETÉTICA	CF41032	14,806	16,116	9,434	785	-	7,523	-	1,310	-	19,052	C
JEFE DE TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MÉDICA	CF41077	25,903	27,917	14,501	785	-	14,077	-	2,014	-	31,377	C
SECRETARIO PARTICULAR DE S. P. S. 33.	CF53083	18,358	19,110	5,413	785	43,094	-	-	752	-	50,043	C
JEFE DE TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MÉDICA	CF41054	21,036	22,860	3,134	785	2,650	-	-	1,824	-	18,393	C
AUDITOR ENCARGADO	CF21135	11,598	12,229	4,541	785	21,052	-	-	631	-	27,009	C
COORD. DICT. DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	CF21905	18,090	18,828	5,313	785	16,051	-	-	738	-	22,887	C
JEFE DE JURISDICCIÓN SANITARIA "ABC"	CF34068	11,598	12,229	4,541	785	7,556	-	-	631	-	13,513	C
DIRECTOR DE HOSPITAL ESTATAL	CF34245	16,380	17,135	5,436	785	21,886	-	-	755	-	28,862	C

ANEXO 40.

PODER LEGISLATIVO

ANALÍTICO DE PLAZAS

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
1	DIPUTADO	25	105,945.01
2	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	1	36,925.00
3	SECRETARIO PARLAMENTARIO	1	36,925.00
4	DIRECTOR JURIDICO	1	36,925.00
5	DIRECTOR DE COMUNICACION	1	36,925.00
6	DIRECTOR INSTITUTO DE EST. LEG	1	36,925.00
7	SECRETARIO TÉCNICA	29	14,770.00
8	NIVEL 8	14	14,293.75
9	NIVEL 7	57	11,957.24

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
10	NIVEL 6	17	10,926.61
11	NIVEL 5	18	8,809.90
12	NIVEL 4	17	6,875.79
13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	67	5,275.00
13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (INTERINO)	3	9,250.41
15	MÉDICO	1	16,698.67
17	JEFE DE AREA	3	25,440.08
19	SECRETARIO PARTICULAR	17	6,330.00
20	ASESOR	4	10,550.00

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMÓLOGOS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS							
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
					PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DEPENSA	INC AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN			
DIPUTADO ***	25	77,615.69	77,615.69	105,945.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,945.01
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	1	34,948.58	39,112.90	36,925.00	0.00	6,872.15	0.00	0.00	5,949.03	0.00	49,746.18
SECRETARIO PARLAMENTARIO	1	34,948.58	39,112.90	36,925.00	0.00	6,872.15	0	0.00	5,949.03	0.00	49,746.18
DIRECTOR JURIDICO	1	34,948.58	39,112.90	36,925.00	0.00	6,872.15	0	0.00	5,949.03	0.00	49,746.18
DIRECTOR DE COMUNICACION	1	34,948.58	39,112.90	36,925.00	0.00	6,872.15	0	0.00	5,949.03	0.00	49,746.18
DIRECTOR INSTITUTO DE EST. LEG	1	34,948.58	39,112.90	36,925.00	0	6,872.15	0	0.00	5,949.03	0.00	49,746.18

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS												TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.	
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES								AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL		
					PERCEPCIÓN COMPLEMENTO	CAPACITACIÓN	COMPENSACIÓN	AYUDA PARA PASAJES	DEPENSA	QUINQUE NIO*	INCENTAL AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN					PENSIÓN
SECRETARIO TÉCNICA	7	13,088.72	14,960.05	14,770.00	-	-	-	-	-	229.07	-	-	-	2,379.61	19,898.47	CONFIANZA: C	
NIVEL 8	8	18,628.13	20,938.88	14,293.75	714.70	-	103.20	-	136.50	5,316.60	1,191.47	286.85		2,959.85	27,704.44	BASE: B*	
NIVEL 7	9	16,409.03	18,436.73	11,957.24	597.87	1.00	103.20	1.00	136.50	4,860.01	1,277.56	286.85		2,578.45	24,057.61	BASE: B*	
NIVEL 6	10	15,087.67	16,937.31	10,926.61	546.34	2.00	103.20	2.00	136.50	4,658.61	954.35	211.36		2,352.03	21,954.14	BASE: B*	
NIVEL 5	11	12,960.38	14,525.32	8,809.90	440.50	3.00	103.20	3.00	136.50	4,244.96	929.83	164.96		1,990.01	18,484.95	BASE: B*	
NIVEL 4	12	10,898.20	12,178.54	6,875.79	343.80	4.00	103.20	4.00	136.50	3,867.01	714.34	164.92		1,628.10	15,133.19	BASE: B*	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	5,830.81	6,588.21	5,275.00	-	5.00	-	5.00	-	981.74	-	-		849.86	7,106.60	CONFIANZA: C	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (INTERINO)	13	9,895.99	11,103.29	8,809.90	440.50	6.00	-	6.00	-	1,721.60	-	-		1,490.34	-	14,127.43	CONFIANZA: C
MÉDICO	15	16,880.28	18,995.96	16,698.67	-	7.00	-	7.00	-	3,107.81	-	-		2,690.34	22,496.81	CONFIANZA: C	
JEFE DE AREA	17	24,906.54	28,041.21	25,440.08	-	8.00	-	8.00	-	4,734.68	-	-		4,098.68	34,273.44	CONFIANZA: C	
SECRETARIO PARTICULAR	19	6,953.14	7,862.02	6,330.00	-	9.00	-	9.00	-	1,178.08	-	-		1,019.83	8,527.92	CONFIANZA: C	

ANEXO 41.
ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR ANALÍTICO DE PLAZAS

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
001	AUDITOR SUPERIOR	1	56,298.00
002	AUDITOR ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO	1	37,518.90
003	DIRECTOR "A"	3	29,690.10
004	DIRECTOR "B"	1	26,947.50
006	SUBDIRECTOR "B"	4	20,873.40
007	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	1	17,539.50
008	JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	8	14,616.60
009	COORDINADOR DE AUDITOR "A"	6	13,287.60
010	COORDINADOR DE AUDITOR "B"	9	11,859.00
011	AUDITOR "A"	17	10,796.40
012	AUDITOR "B"	13	9,591.60
013	AUDITOR "C"	81	8,109.60
014	AUXILIAR AUDITOR "A"	14	7,203.60
015	AUXILIAR AUDITOR "B"	9	6,876.00
016	AUXILIAR AUDITOR "C"	7	6,394.50
018	INTENDENTE "A"	5	4,665.60
		180	

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMÓLOGOS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS							
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
					PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DESPENSA	INC AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN			
AUDITOR SUPERIOR	-	71,808.29	71,808.29	56,298.00	36,030.72	-	-	-	14,875.18	-	107,203.90
AUDITOR ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO	-	49,833.55	49,833.55	37,518.90	24,012.10	-	-	-	9,913.33	-	71,444.33
DIRECTOR "A"	-	40,337.54	40,337.54	29,690.10	19,001.66	-	-	-	7,844.78	-	56,536.54
DIRECTOR "B"	-	37,010.91	37,010.91	26,947.50	17,246.40	-	-	-	7,120.13	-	51,314.03

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO

PUESTO	NIVEL	PERCEPCI ÓN MEN SUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUI- NALDO Y PRIMA VACA- CIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS												TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONA- RIO F, HONORA- RIOS H.
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES								AGUINAL- DO Y PRIMA VACACIO- NAL	SEGUIR DAD SOCIAL	COSTO TOTAL	
					PERCEPCION COMPLE- MENT	CAPACI- TACION	COMPEN- SACION	AYUDA PARA PASAJES	DESPE- NSA	QUINQUE- NIOS*	INCENT- AL AHORRO	SEGU- RO DE SEPA- RA- CION				
SUBDIRECTO R "A"	005	32,026.160	36,594.442	24,209.100	15,493.820	-	-	-	-	-	-	-	6,396.582	-	46,099.502	F
SUBDIRECTO R "B"	006	27,973.680	32,262.807	20,873.400	13,358.980	-	-	-	-	-	-	-	5,515.217	-	39,747.597	C y H
JEFE DE DEPARTAME- NTO "A"	007	23,792.060	27,407.481	17,539.500	11,225.280	-	-	-	-	-	-	-	4,634.326	-	33,399.106	C y F
JEFE DE DEPARTAME- NTO "B"	008	20,125.940	23,161.548	14,616.600	9,354.620	-	-	-	-	-	-	-	3,862.030	-	27,833.250	C, F y H
COORDINAD- OR DE AUDITOR "A"	009	18,413.400	21,238.915	13,287.600	8,504.060	-	-	-	-	-	-	-	3,510.879	-	25,302.539	C y H
COORDINAD- OR DE AUDITOR "B"	010	16,570.940	19,099.615	11,859.000	7,589.760	-	-	-	-	-	-	-	3,133.411	-	22,582.171	C y H
AUDITOR "A"	011	15,200.520	17,508.404	10,796.400	6,909.700	-	-	-	-	-	-	-	2,852.649	-	20,558.749	H
AUDITOR "B"	012	13,646.680	15,704.225	9,591.600	6,138.620	-	-	-	-	-	-	-	2,534.313	-	18,264.533	H
AUDITOR "C"	013	11,735.360	13,484.968	8,109.600	5,190.140	-	-	-	-	-	-	-	2,142.736	-	15,442.476	H
AUXILIAR AUDITOR "A"	014	10,565.580	12,140.438	7,203.600	4,610.300	-	-	-	-	-	-	-	1,903.351	-	13,717.251	H
AUXILIAR AUDITOR "B"	015	10,124.600	11,659.059	6,876.000	4,400.640	-	-	-	-	-	-	-	1,816.792	-	13,093.432	C y H
AUXILIAR AUDITOR "C"	016	9,476.440	10,917.401	6,394.500	4,092.480	-	-	-	-	-	-	-	1,689.569	-	12,176.549	C y H
AUXILIAR AUDITOR "D"	017	8,253.260	9,521.972	5,498.400	3,518.980	-	-	-	-	-	-	-	1,452.800	-	10,470.180	H
INTENDENTE "A"	018	7,061.760	8,193.276	4,665.600	2,985.980	-	-	-	-	-	-	-	1,232.755	-	8,884.335	H
INTENDENTE "B"	019	6,723.260	7,800.240	4,434.000	2,837.760	-	-	-	-	-	-	-	1,171.561	-	8,443.321	H

ANEXO 42.
PODER JUDICIAL
ANALÍTICO DE PLAZAS

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
19	MAGISTRADO PRESIDENTE	1	29,881
18	MAGISTRADA (O)	9	19,220
18	CONSEJERA (O)	4	19,220
17	MAGISTRADO EN RETIRO B	1	13,454
17	MAGISTRADO EN RETIRO A	1	11,532
16	CONTRALOR (A)	1	15,907
16	SECRETARIO EJECUTIVO	1	15,907
16	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	1	15,907
16	TESORERO	1	15,907
15	JUEZ DE 1RA INSTANCIA	29	14,105
15	DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA	1	14,105
14	ADMINISTRADOR (A) DE JUZGADO	2	13,057
14	DIRECTORA (O) INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN	1	13,057
14	DIRECTOR JURÍDICO	1	13,057
14	SECRETARIA (O) DE ACUERDOS DE SALA	9	13,057
14	SECRETARIA (O) PARTICULAR DEL C. PRESIDENTE	1	13,057
14	SECRETARIA (O) PROYECTISTA DE SALA	26	13,057
13	SECRETARIA (O) PRIVADA (O)	3	12,314
12-A	MAGISTRADO SUPERNUMERARIO EN RETIRO	1	8,238
12	SUBDIRECTORA (O)	1	11,036
11	AUXILIAR DE CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA	1	10,394
11	ASISTENTE DE SALA	3	10,394
11	JEFE DE DEPARTAMENTO	11	10,394
10	ASISTENTE DE AUDIENCIAS	4	9,709
10	SECRETARIO DE ACUERDOS DE JUZGADO	41	9,709
10	AUXILIAR DE NOTIF. ELECT. Y ACT. DE INF.	1	9,709
10	SECRETARIA (O) TÉCNICA (O)	6	9,709
9	ASISTENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN TIC'S	1	13,462
9	JEFE DE OFICINA	3	13,462
9	PROYECTISTA DE JUZGADO	26	13,462
8	ASISTENTE DE CAUSAS	4	11,239
8	PROYECTISTA AUXILIAR DE JUZGADO	3	11,239
8	SUPER INTENDENTE	43	11,239
7	ASISTENTE DE NOTIFICACIONES	5	10,296
7	DILIGENCIARIA (O)	45	10,296
7	JEFE DE SECCIÓN	43	10,296
7	JEFE DE MANTENIMIENTO	2	10,296
6	ANALISTA	43	9,409
5	OFICIAL ELÉCTRICO ELECTRÓNICO	1	7,586
5	ASISTENTE DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	3	7,586
5	SECRETARIO AUXILIAR DE JUZGADO	36	7,586
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15	7,586
5	OFICIAL DE PARTES	31	7,586
4	AUXILIAR DE JUZGADO	43	5,922
4	AUXILIAR DE REGISTRO Y TRÁMITE	2	5,922
3	AUXILIAR TÉCNICO	3	5,159
3	TAQUIMECANÓGRAFA (O)	33	5,159
2	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	7	4,365

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
2	MECANÓGRAFA (O)	73	4,365
2	VELADOR	3	4,365
1	INTENDENTE	1	3,763
1	OFICIAL EN ASPECTOS GENERALES	1	3,763

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMÓLOGOS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS							
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
					PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DESPENSA	COMPENSACION	SEGURO DE SEPARACIÓN			
MAGISTRADO PRESIDENTE	1	54,122	160,460	29,881	29,881	2,058	13,739	0	125,017	5,000	205,576
MAGISTRADA (O)	9	37,077	106,759	19,220	19,220	2,058	8,837	0	80,853	5,000	135,188
CONSEJERA (O)	4	37,077	106,759	19,220	19,220	2,058	8,837	0	80,853	5,000	135,188
MAGISTRADO EN RETIRO B	1	26,928	76,478	13,454	13,454	2,058	6,186	0	56,597	5,000	96,749
MAGISTRADO EN RETIRO A	1	19,741	62,545	11,532	11,532	2,058	5,302	0	48,512	5,000	83,936
CONTRALOR (A)	1	31,771	90,062	15,907	11,532	2,058	7,314	0	67,129	5,000	108,940
SECRETARIO EJECUTIVO	1	31,771	97,517	15,907	11,532	2,058	7,314	0	67,129	5,000	108,940
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	1	31,771	97,517	15,907	11,532	2,058	7,314	0	67,129	5,000	108,940
TESORERO	1	31,771	97,517	15,907	15,907	2,058	7,314	0	67,129	5,000	113,315
JUEZ DE 1RA INSTANCIA	29	28,693	80,790	14,105	14,105	2,058	6,486	0	59,667	5,000	101,421
DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA	1	28,693	80,790	14,105	14,105	2,058	6,486	0	59,667	5,000	101,421
ADMINISTRADOR (A) DE JUZGADO	2	28,414	76,906	13,057	13,057	2,058	6,004	0	55,324	5,000	94,500
DIRECTORA (O) INSTITUTO DE ESPECIALIZACION	1	26,847	76,906	13,057	13,057	2,058	6,004	0	55,324	5,000	94,500
DIRECTOR JURIDICO	1	26,847	76,906	13,057	13,057	2,058	6,004	0	55,324	5,000	94,500
SECRETARIA (O) DE ACUERDOS DE SALA	9	26,847	76,906	13,057	13,057	2,058	6,004	0	55,324	5,000	94,500
SECRETARIA (O) PARTICULAR DEL C. PRESIDENTE	1	26,847	76,906	13,057	13,057	2,058	6,004	0	55,324	5,000	94,500
SECRETARIA (O) PROYECTISTA DE SALA	26	26,847	76,906	13,057	13,057	2,058	6,004	0	55,324	5,000	94,500
SECRETARIA (O) PRIVADA (O)	3	25,515	71,438	12,314	12,314	2,058	5,632	0	52,228	5,000	89,546
MAGISTRADO SUPERNUMERARIO EN RETIRO	1	18,274	49,484	8,238	8,238	2,058	3,831	0	34,770	5,000	62,135
SUBDIRECTORA (O)	1	23,388	64,948	11,036	11,036	2,058	5,206	0	47,031	5,000	81,366
ASISTENTE DE SALA	3	23,404	62,664	10,394	10,394	2,058	4,779	0	44,293	5,000	76,918
JEFE DE DEPARTAMENTO	11	23,404	62,664	10,394	10,394	2,058	4,779	0	44,293	5,000	76,918
ASISTENTE DE AUDIENCIAS	4	22,114	58,989	9,709	9,709	2,058	4,464	0	41,453	5,000	72,393
SECRETARIO DE ACUERDOS DE JUZGADO	41	22,114	58,989	9,709	9,709	2,058	4,464	0	41,453	5,000	72,393
AUXILIAR DE NOTIF. ELECT. Y ACT. DE INF.	1	22,114	58,989	9,709	9,709	2,058	4,464	0	41,453	5,000	72,393
MAGISTRADO PRESIDENTE	19	54,122	160,460	29,881	29,881	0	13,739	0	2,058	0	0
MAGISTRADA (O)	18	37,077	106,759	19,220	19,220	0	8,837	0	2,058	0	0
CONSEJERA (O)	18	37,077	106,759	19,220	19,220	0	8,837	0	2,058	0	0
MAGISTRADO EN RETIRO B	17	26,928	76,478	13,454	13,454	0	6,186	0	2,058	0	0
MAGISTRADO EN RETIRO A	17	19,741	62,545	11,532	11,532	0	5,302	0	2,058	0	0
CONTRALOR (A)	16	31,771	90,062	15,907	11,532	0	7,314	0	2,058	0	0
SECRETARIO EJECUTIVO	16	31,771	97,517	15,907	11,532	0	7,314	0	2,058	0	0
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	16	31,771	97,517	15,907	11,532	0	7,314	0	2,058	0	0
TESORERO	16	31,771	97,517	15,907	15,907	0	7,314	0	2,058	0	0
JUEZ DE 1RA INSTANCIA	15	28,693	80,790	14,105	14,105	0	6,486	0	2,058	0	0
DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA	14	28,693	80,790	14,105	14,105	0	6,486	0	2,058	0	0
ADMINISTRADOR (A) DE JUZGADO	14	28,414	76,906	13,057	13,057	0	6,004	0	2,058	0	0
DIRECTORA (O) INSTITUTO DE ESPECIALIZACION	14	26,847	76,906	13,057	13,057	0	6,004	0	2,058	0	0
DIRECTOR JURIDICO	14	26,847	76,906	13,057	13,057	0	6,004	0	2,058	0	0
SECRETARIA (O) DE ACUERDOS DE SALA	14	26,847	76,906	13,057	13,057	0	6,004	0	2,058	0	0
SECRETARIA (O) PARTICULAR DEL C. PRESIDENTE	14	26,847	76,906	13,057	13,057	0	6,004	0	2,058	0	0
SECRETARIA (O) PROYECTISTA DE SALA	14	26,847	76,906	13,057	13,057	0	6,004	0	2,058	0	0
SECRETARIA (O) PRIVADA (O)	13	25,515	71,438	12,314	12,314	0	5,632	0	2,058	0	0
MAGISTRADO SUPERNUMERARIO EN RETIRO	12-A	18,274	49,484	8,238	8,238	0	3,831	0	2,058	0	0

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS													TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES									AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	
					PERCEPCIÓN COMPLEMENT	CAPACITACIÓN	COMPENSACIÓN	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUE NIO*	INCENTIVO AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN	PENSION				
MAGISTRADO PRESIDENTE	19	54,122	160,460	29,881	29,881	0	13,739	0	2,058	0	0	0	0	125,017	5,000	205,576	F
MAGISTRADA (O)	18	37,077	106,759	19,220	19,220	0	8,837	0	2,058	0	0	0	0	80,853	5,000	135,188	F
CONSEJERA (O)	18	37,077	106,759	19,220	19,220	0	8,837	0	2,058	0	0	0	0	80,853	5,000	135,188	F
MAGISTRADO EN RETIRO B	17	26,928	76,478	13,454	13,454	0	6,186	0	2,058	0	0	0	0	56,597	5,000	96,749	F
MAGISTRADO EN RETIRO A	17	19,741	62,545	11,532	11,532	0	5,302	0	2,058	0	0	0	0	48,512	5,000	83,936	F
CONTRALOR (A)	16	31,771	90,062	15,907	11,532	0	7,314	0	2,058	0	0	0	0	67,129	5,000	108,940	F
SECRETARIO EJECUTIVO	16	31,771	97,517	15,907	11,532	0	7,314	0	2,058	0	0	0	0	67,129	5,000	108,940	F
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	16	31,771	97,517	15,907	11,532	0	7,314	0	2,058	0	0	0	0	67,129	5,000	108,940	F
TESORERO	16	31,771	97,517	15,907	15,907	0	7,314	0	2,058	0	0	0	0	67,129	5,000	113,315	F
JUEZ DE 1RA INSTANCIA	15	28,693	80,790	14,105	14,105	0	6,486	0	2,058	0	0	0	0	59,667	5,000	101,421	F
DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA	14	28,693	80,790	14,105	14,105	0	6,486	0	2,058	0	0	0	0	59,667	5,000	101,421	F
ADMINISTRADOR (A) DE JUZGADO	14	28,414	76,906	13,057	13,057	0	6,004	0	2,058	0	0	0	0	55,324	5,000	94,500	F
DIRECTORA (O) INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN	14	26,847	76,906	13,057	13,057	0	6,004	0	2,058	0	0	0	0	55,324	5,000	94,500	F
DIRECTOR JURIDICO	14	26,847	76,906	13,057	13,057	0	6,004	0	2,058	0	0	0	0	55,324	5,000	94,500	F
SECRETARIA (O) DE ACUERDOS DE SALA	14	26,847	76,906	13,057	13,057	0	6,004	0	2,058	0	0	0	0	55,324	5,000	94,500	F
SECRETARIA (O) PARTICULAR DEL C. PRESIDENTE	14	26,847	76,906	13,057	13,057	0	6,004	0	2,058	0	0	0	0	55,324	5,000	94,500	F
SECRETARIA (O) PROYECTISTA DE SALA	14	26,847	76,906	13,057	13,057	0	6,004	0	2,058	0	0	0	0	55,324	5,000	94,500	F
SECRETARIA (O) PRIVADA (O)	13	25,515	71,438	12,314	12,314	0	5,632	0	2,058	0	0	0	0	52,228	5,000	89,546	F
MAGISTRADO SUPERNUMERARIO EN RETIRO	12-A	18,274	49,484	8,238	8,238	0	3,831	0	2,058	0	0	0	0	34,770	5,000	62,135	F
SUBDIRECTORA (O)	12	23,388	64,948	11,036	11,036	0	5,206	0	2,058	0	0	0	0	47,031	5,000	81,366	F
ASISTENTE DE SALA	11	23,404	62,664	10,394	10,394	0	4,779	0	2,058	0	0	0	0	44,293	5,000	76,918	F
JEFE DE DEPARTAMENTO	11	23,404	62,664	10,394	10,394	0	4,779	0	2,058	0	0	0	0	44,293	5,000	76,918	F
ASISTENTE DE AUDIENCIAS	10	22,114	58,989	9,709	9,709	0	4,464	0	2,058	0	0	0	0	41,453	5,000	72,393	C
SECRETARIO DE ACUERDOS DE JUZGADO	10	22,114	58,989	9,709	9,709	0	4,464	0	2,058	0	0	0	0	41,453	5,000	72,393	C
AUXILIAR DE NOTIF. ELECT. Y ACT. DE INF.	10	22,114	58,989	9,709	9,709	0	4,464	0	2,058	0	0	0	0	41,453	5,000	72,393	C
SECRETARIA (O) TECNICA (O)	10	20,949	58,989	9,709	9,709	0	4,464	0	2,058	0	0	0	0	41,453	5,000	72,393	C
ASISTENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN TICS	9	20,974	47,380	13,462	0	0	3,095	0	2,058	0	0	0	0	29,119	5,000	52,734	C
JEFE DE OFICINA	9	16,354	47,380	13,462	0	0	3,095	0	2,058	0	0	0	0	29,119	5,000	52,734	C
PROYECTISTA DE JUZGADO	9	16,354	47,380	13,462	0	0	3,095	0	2,058	0	0	0	0	29,119	5,000	52,734	C
ASISTENTE DE CAUSAS	8	14,279	36,819	11,239	0	0	2,679	0	2,058	0	0	0	0	24,571	5,000	45,547	C
SUPER INTENDENTE	8	15,308	36,819	12,308	0	0	2,679	0	2,058	0	0	0	0	24,571	5,000	46,616	B
ASISTENTE DE NOTIFICACIONES	7	13,360	34,229	10,296	0	0	2,454	0	2,058	0	0	0	0	22,612	5,000	42,420	I
DILIGENCIARIA (O)	7	13,360	34,229	10,296	0	0	2,454	0	2,058	0	0	0	0	22,612	5,000	42,420	I
JEFE DE SECCIÓN	7	13,308	34,229	10,296	0	0	2,454	0	2,058	0	0	0	0	22,612	5,000	42,420	I
JEFE DE MANTENIMIENTO	7	13,360	34,229	10,296	0	0	2,454	0	2,058	0	0	0	0	22,612	5,000	42,420	I
ANALISTA	6	12,706	31,952	9,409	0	0	2,243	0	2,058	0	0	0	0	20,772	5,000	39,483	I
OFICIAL ELÉCTRICO ELECTRÓNICO	5	10,627	26,530	7,586	0	0	1,808	0	2,058	0	0	0	0	16,985	5,000	33,437	I
ASISTENTE DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	5	10,627	26,530	7,586	0	0	1,808	0	2,058	0	0	0	0	16,985	5,000	33,437	I
SECRETARIO AUXILIAR DE JUZGADO	5	9,717	26,530	7,586	0	0	1,808	0	2,058	0	0	0	0	16,985	5,000	33,437	I
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	10,627	26,530	7,586	0	0	1,808	0	2,058	0	0	0	0	16,985	5,000	33,437	I
OFICIAL DE PARTES	5	10,627	26,530	7,586	0	0	1,808	0	2,058	0	0	0	0	16,985	5,000	33,437	I
AUXILIAR DE JUZGADO	4	9,611	22,440	5,922	0	0	1,411	0	2,058	0	0	0	0	13,530	5,000	27,921	I
AUXILIAR DE REGISTRO Y TRÁMITE	4	8,836	22,440	5,922	0	0	1,411	0	2,058	0	0	0	0	13,530	5,000	27,921	I
OFICIAL DE PLOMERIA	3	8,155	19,515	5,159	0	0	1,129	0	2,058	0	0	0	0	11,886	5,000	25,232	I
AUXILIAR TÉCNICO	3	8,155	19,515	5,159	0	0	1,129	0	2,058	0	0	0	0	11,886	5,000	25,232	I

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS												TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.	
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES									AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL		COSTO TOTAL
					PERCEPCIÓN COMPLEMENT	CAPACITACIÓN	COMPENSACIÓN	AYUDA PARA PASAJES	DEPENSA	QUINQUE NIO*	INCENTIVO AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN	PENSION				
TAQUIMECANÓGRAFA (O)	3	8,155	19,515	5,159	0	0	1,129	0	2,058	0	0	0	0	11,886	5,000	25,232	I
AUXILIAR DE ALMACÉN	2	7,409	17,352	4,365	0	0	1,040	0	2,058	0	0	0	0	10,299	5,000	22,763	I
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2	7,409	17,352	4,365	0	0	1,040	0	2,058	0	0	0	0	10,299	5,000	22,763	I
MECANÓGRAFA (O)	2	7,409	17,352	4,365	0	0	1,040	0	2,058	0	0	0	0	10,299	5,000	22,763	I
VELADOR	2	7,409	17,352	4,365	0	0	1,040	0	2,058	0	0	0	0	10,299	5,000	22,763	I
OFICIAL EN ASPECTOS GENERALES	1	6,480	15,291	3,763	0	0	897	0	2,058	0	0	0	0	9,048	5,000	20,766	I

ANEXO 43. DERECHOS HUMANOS ANALÍTICO DE PLAZAS

NIVEL	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
1	PRESIDENTE	1	39,171.58
2	CONSEJERO	4	17,005.30
3	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	15,325.62
4	SECRETARIA EJECUTIVA	1	14,311.54
5	DIRECTOR	3	12,826.08
4	CONTADOR GENERAL	1	14,311.54
2	SECRETARIA PARTICULAR	1	17,005.30
5	VISITADOR GENERAL	8	12,826.08
7	VISITADOR ADJUNTO A	5	7,367.80
6	VISITADOR ADJUNTO ENCARGADO	2	11,435.95
8	VISITADOR ADJUNTO B	4	6,016.89
7	JEFES DE DEPARTAMENTO A	5	7,367.80
7	MEDICO PERITO A	1	7,367.80
8	ADMINISTRATIVO	1	6,016.89
9	ADMINISTRATIVO A	1	5,312.95
10	AUXILIAR A	30	4,696.49
11	AUXILIAR B	4	4,224.28

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

NIVEL	PUESTO	HOMÓLOGOS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MAS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL AL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS							
					SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
						PERCEPCIONES COMPLEMENTARIAS	DEPENSA	INCENTIVO AL AHORRO	SEGURO DE REPARACIÓN			
1	CONSEJERO PRESIDENTE		\$58,137.69	\$70,759.64	\$39,171.58	\$39,171.58	0	0	0	\$151,463.36	\$0.00	\$90,965.11
2	CONSEJERO		\$27,548.68	\$33,028.17	\$39,171.58	\$39,171.58	0	0	0	\$65,753.82	\$0.00	\$83,822.65
2	CONSEJERO		\$27,548.68	\$33,028.17	\$39,171.58	\$39,171.58	0	0	0	\$65,753.82	\$0.00	\$83,822.65
2	CONSEJERO		\$27,548.68	\$33,028.17	\$39,171.58	\$39,171.58	0	0	0	\$65,753.82	\$0.00	\$83,822.65
2	CONSEJERO		\$27,548.68	\$33,028.17	\$39,171.58	\$39,171.58	0	0	0	\$65,753.82	\$0.00	\$83,822.65
2	CONSEJERO		\$27,548.68	\$33,028.17	\$39,171.58	\$39,171.58	0	0	0	\$65,753.82	\$0.00	\$83,822.65
2	SECRETARIA PARTICULAR		\$27,548.68	\$33,028.17	\$39,171.58	\$39,171.58	0	0	0	\$65,753.82	\$0.00	\$83,822.65
3	DIRECTOR ADMINISTRATIVO		\$24,979.44	\$29,917.69	\$15,325.62	\$15,325.62	0	0	0	\$59,259.05	\$0.00	\$35,589.49
4	SECRETARIA EJECUTIVA		\$23,428.31	\$28,039.81	\$14,311.54	\$14,311.54	0	0	0	\$55,337.94	\$0.00	\$33,234.58
4	CONTADOR GENERAL		\$23,428.31	\$28,039.81	\$14,311.54	\$14,311.54	0	0	0	\$55,337.94	\$0.00	\$33,234.58
5	DIRECTORES DE COMUNICACIÓN SOCIAL		\$21,156.15	\$25,289.00	\$12,826.08	\$12,826.08	0	0	0	\$49,594.15	\$0.00	\$29,785.01
5	DIRECTOR DE PROGRAMAS Y ATENCIÓN A LA SOCIEDAD CIVIL		\$21,156.15	\$25,289.00	\$12,826.08	\$12,826.08	0	0	0	\$49,594.15	\$0.00	\$29,785.01
5	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN		\$21,156.15	\$25,289.00	\$12,826.08	\$12,826.08	0	0	0	\$49,594.15	\$0.00	\$29,785.01
5	VISITADOR GENERAL		\$21,156.15	\$25,289.00	\$12,826.08	\$12,826.08	0	0	0	\$49,594.15	\$0.00	\$29,785.01
6	VISITADOR ADJUNTO ENCARGADO		\$19,029.80	\$22,714.71	\$11,435.95	\$11,435.95	0	0	0	\$44,218.98	\$0.00	\$26,556.82

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MAS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL AL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS								
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.
					PERCEPCIONES COMPLEMENTARIAS	DESPENSA	INCENTIVO AL AHORRO	SEGURO DE REPARACIÓN				
VISITADOR ADJUNTO A	7	\$12,682.45	\$15,056.52	7,367.80	7,367.80	0	0	0	\$28,488.80	\$0.00	\$43,224.40	C
JEFES DE DEPARTAMENTO A	7	\$12,682.45	\$15,056.52	7,367.80	7,367.80	0	0	0	\$28,488.80	\$0.00	\$43,224.40	C
MEDICO PERITO A	7	\$12,682.45	\$15,056.52	7,367.80	7,367.80	0	0	0	\$28,488.80	\$0.00	\$43,224.40	C
VISITADOR ADJUNTO B	8	\$10,557.74	\$12,496.52	6,016.89	6,016.89	0	0	0	\$23,265.29	\$0.00	\$35,299.07	C
ADMINISTRATIVO	8	\$10,557.74	\$12,496.52	6,016.89	6,016.89	0	0	0	\$23,265.29	\$0.00	\$35,299.07	C
ADMINISTRATIVO A	9	\$9,450.59	\$11,162.54	5,312.95	5,312.95	0	0	0	\$20,543.38	\$0.00	\$31,169.28	C
AUXILIAR A	10	\$8,454.75	\$9,968.06	4,696.49	4,696.49	0	0	0	\$18,159.75	\$0.00	\$27,552.73	C
AUXILIAR B	11	\$7,679.57	\$9,040.73	4,224.28	4,224.28	0	0	0	\$16,333.86	\$0.00	\$24,782.42	C
AUXILIAR C	12	\$6,522.66	\$7,664.19	3,542.69	3,542.69	0	0	0	\$13,698.38	\$0.00	\$20,783.76	C

ANEXO 44.
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES
ANALÍTICO DE PLAZAS

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
	CONSEJERA PRESIDENTE	1	83,271.00
	CONSEJEROS ELECTORALES	6	66,774.00
	SECRETARIO EJECUTIVO	1	40,353.00
	DIRECTORES DE ÁREA	3	23,395.42
	CONTRALOR GENERAL	1	23,395.42
	JEFES DE ÁREA	5	17,925.09
	SECRETARIO PARTICULAR	1	17,925.09
	COORDINADORES	4	17,922.00
	TÉCNICOS DE COORDINACIONES	7	12,864.70
	AUXILIARES ELECTORALES	20	12,864.70
	AUXILIARES GENERALES	2	6,212.96
		51	

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS			
	SUELDO BASE	DESPENSA	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	COSTO TOTAL
CONSEJERA PRESIDENTE	83,271.00	1,938.00	17,859.43	103,068.43
CONSEJEROS ELECTORALES	66,774.00	1,938.00	14,321.23	83,033.23
SECRETARIO EJECUTIVO	40,353.00	1,938.00	8,654.66	50,945.66
DIRECTORES DE ÁREA	23,395.42	1,938.00	5,017.70	30,351.12
CONTRALOR GENERAL	23,395.42	1,938.00	5,017.70	30,351.12
JEFES DE ÁREA	17,925.09	1,938.00	3,844.46	23,707.55
SECRETARIO PARTICULAR	17,925.09	1,938.00	3,844.46	23,707.55
COORDINADORES	17,922.00	1,938.00	3,843.80	23,703.80

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS				TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.
				SUELDO BASE	DESPENSA	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	COSTO TOTAL	
TÉCNICOS DE COORDINACIONES				12,864.70	1,938.00	2,759.14	17,561.84	C
AUXILIARES ELECTORALES				12,864.70	1,938.00	2,759.14	17,561.84	C
AUXILIARES GENERALES				6,212.96	1,938.00	1,332.52	9,483.48	C

ANEXO 45.
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE TLAXCALA ANALÍTICO DE PLAZAS

NIVEL	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
5	COMISIONADO	3	41,155.00
4	DIRECTOR	4	21,590.00
3	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	3	18,078.00
2	JEFE DE UNIDAD	10	16,382.00
1A	AUXILIAR	3	8,977.00
1B	AUXILIAR	7	8,312.00
1C	AUXILIAR	4	6,650.00

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMÓLOGOS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MAS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS				
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES		AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	COSTO TOTAL
					PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DESPENSA		
COMISIONADO	3	34,699.00	43,610.50	41,155.00	0.00	1,600.00	8,911.50	51,666.50
DIRECTOR	4	21,838.00	26,511.50	21,590.00	2,500.00	1,600.00	4,673.50	30,363.50

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MAS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS						TIPO DE PUESTO BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES		AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	COSTO TOTAL		
					PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DESPENSA				
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	3	18,683.00	22,596.00	18,078.00	2,000.00	1,600.00	3,913.00	25,591.00	C	
JEFE DE UNIDAD	2	16,956.00	20,505.00	16,382.00	1,500.00	1,600.00	3,549.00	23,031.00	C	
AUXILIAR A	1A	11,080.00	13,023.50	8,977.00	1,500.00	1,600.00	1,943.50	14,020.50	C	
AUXILIAR B	1B	10,530.00	12,330.50	8,312.00	1,500.00	1,600.00	1,800.50	13,212.50	C	
AUXILIAR C	1C	9,109.00	10,545.50	6,650.00	1,500.00	1,600.00	1,436.50	11,186.50	C	
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	3	18,683.00	22,596.00	18,078.00	2,000.00	1,600.00	3,913.00	25,591.00	C	

ANEXO 46.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
ANALÍTICO DE PLAZAS

NIVEL	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
15	PRESIDENTE	1	42,000
15	REPRESENTANTE PATRONAL	1	35,500
15	REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES	1	35,500
15	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	1	26,500
11	PROYECTISTA	5	17,300

11	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	17,300
6	SECRETARIO DE AMPAROS	1	14,900
6	AUXILIAR CONTABLE (a)	1	14,700
6	ACTUARIO	4	13,800
4	CONCILIADOR	1	10,000
5	SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA	1	8,600
4	OFICIAL DE PARTES	1	6,300
4	AUXILIAR DE AMPAROS	1	4,500
2	SECRETARIO MECANOGRFO MESA DE TRAMITES	7	4,500
2	AUXILIAR DE PRESIDENCIA	1	4,500
2	AUXILIAR OFICIALÍA DE PARTES	1	4,500
2	RESPONSABLE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	1	4,500
1	INTENDENTE	1	3,700

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

COSTO MENSUAL DE REMUNERACIONES BRUTAS											
TIPO DE PERSONAL	HOMÓLOGOS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MAS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	PRESTACIONES ADICIONALES							COSTO TOTAL
				SUELDO BASE	PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DESPENSA	INC. AL AHORRO	SEGURO DE REAPARACIÓN	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	
PRESIDENTE	1	42,000	48,767	42,000	0	1,200	2,786	0	6,767		52,753
REPRESENTANTE	2	35,500	41,219	35,500	0	1,200	1,904	0	5,719		44,323
SECRETARIO DE ACUERDOS	1	26,500	30,769	26,500	0	1,200	1,730	0	4,269		33,699
DIRECTOR	1	17,300	20,087	17,300	0	1,200	1,106	0	2,787		22,393

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO

PO DE PERSONAL	NIVEL	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERSEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	COSTO MENSUAL AL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS													TIPO DE PUESTO; BASE, CONFIANZA, FUNCIONARIO, HONORARIOS					
				PRESTACIONES ADICIONALES					SUELDO BASE	PERCEPCION COMPLEMENTARIA	CAPACITACION	COMPENSACION	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUENIO	INC. AL AHORRO		SEGURO DE SEPARACION	PENSION	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
PROYECTISTA	11	17,300.00	20,087.22	17,300.00	0	0	0	0	1,200.00	0	1,105.54	0	0	2,787.22	0	22,392.76	C					
SECRETARIO DE AMPAROS	11	14,900.00	17,300.55	14,900.00	0	0	0	0	1,200.00	0	955.14	0	0	2,400.55	0	19,455.69	C					
AUXILIAR CONTABLE (a)	6	14,700.00	17,068.33	14,700.00	0	0	0	0	1,200.00	0	946.26	0	0	2,368.33	0	19,214.59	C					
ACTUARIO	6	13,800.00	16,023.33	13,800.00	0	0	0	0	1,200.00	0	888.46	0	0	2,223.33	0	18,111.79	C					
SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA	5	8,600.00	9,985.55	8,600.00	0	0	0	0	1,200.00	0	550.9	0	0	1,385.55	0	11,736.45	C					
OFICIAL DE PARTES	4	6,300.00	7,315.00	6,300.00	1,440.10	0	0	0	1,200.00	0	406.6	0	0	1,015.00	0	10,361.70	C					
AUXILIAR DE AMPAROS	4	4,500.00	5,225.00	4,500.00	2,323.28	0	0	0	1,200.00	0	293.2	0	0	725	0	9,041.48	C					
SECRETARIO MECANOGRFO MESA DE TRAMITES	2	4,500.00	5,225.00	4,500.00	1,601.74	0	0	0	1,200.00	0	293.2	0	0	725	0	8,319.94	C					
AUXILIAR DE PRESIDENCIA	2	4,500.00	5,225.00	4,500.00	600	0	0	0	1,200.00	0	293.2	0	0	725	0	7,318.20	C					
AUXILIAR OFICIALIA DE PARTES	2	4,500.00	5,225.00	4,500.00	600	0	0	0	1,200.00	0	293.2	0	0	725	0	7,318.20	C					
RESPONSABLE DE ACCESO A LA INFORMACION	2	4,500.00	5,225.00	4,500.00	1,601.74	0	0	0	1,200.00	0	293.2	0	0	725	0	8,319.94	C					
INTENDENTE	1	3,700.00	4,296.11	3,700.00	1,000.00	0	0	0	1,200.00	0	237.5	0	0	596.11	0	6,733.61	C					

ANEXO 47.
TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA
ANALÍTICO DE PLAZAS

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
2	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1	4,365
2	CHOFER DE SERVICIOS	1	4,365
3	AUXILIAR DE CAPACITACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL	1	5,159
3	AUXILIAR DE OFICIALÍA DE PARTES	1	5,159
3	RESPONSABLE ARCHIVO JURISDICCIONAL	1	5,159
4	AUXILIAR COMUNICACIÓN SOCIAL	1	5,922
4	AUXILIAR DE CONTRALORÍA INTERNA	2	5,922
5	CHOFER A	1	7,586
5	OFICIALÍA DE PARTES	1	7,586
7	ACTUARIO	2	10,296
9	AUXILIAR RECURSOS FINANCIEROS	1	13,462
9	AUXILIAR DE SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	7	13,462
9	AUXILIAR DE SECRETARIO DE ACUERDOS	2	13,462
9	SECRETARIO AUXILIAR DE PONENCIA	1	13,462
9	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	13,462
9	JEFE DE COMUNICACIÓN	1	13,462
9	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA	1	13,462
9	SECRETARIA PRIVADA	1	13,462
9-A	JEFE DE UNIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	1	13,462
2	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1	4,365
10	SECRETARIO TÉCNICO	1	9,709
10	SECRETARIA PARTICULAR	1	9,710
11	JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS	1	10,394
11	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	1	10,394
14	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL	1	13,057
14	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	6	13,057
14	COORDINADOR DE PONENCIA	3	13,057
16	CONTRALOR	1	15,907
16	SECRETARIO DE ACUERDOS	1	15,908
16	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	1	15,909
17	MAGISTRADO EN RETIRO	1	15,376
18	MAGISTRADO	1	19,220
18	MAGISTRADO	1	19,220
19	MAGISTRADO PRESIDENTE	1	29,881
Total:		49	

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMÓLOGOS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS							
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
					PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DESPENSA	INCENTIVO AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN			
SECRETARIA PRIVADA		11,880	13,912	13,462		2,058			2,583	2,850	20,954
SECRETARIO TÉCNICO		16,563	19,493	9,709	9,709	2,058			3,726	2,850	28,051
SECRETARIA PARTICULAR		16,563	19,493	9,709	9,709	2,058			3,726	2,850	28,051
JEFE DE RECURSOS HUMANOS		17,641	20,766	10,394	10,394	2,058			3,989	2,850	29,685
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS		17,641	20,766	10,394	10,394	2,058			3,989	2,850	29,685
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL		21,789	25,621	13,057	13,057	2,058			5,011	2,850	36,033
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	6	21,789	25,621	13,057	13,057	2,058			5,011	2,850	36,033
COORDINADOR DE PONENCIA	3	21,789	25,621	13,057	13,057	2,058			5,011	2,850	36,033
CONTRALOR		26,148	30,816	15,907	15,907	2,058			6,105	2,850	42,827
SECRETARIO DE ACUERDOS		26,148	30,816	15,907	15,907	2,058			6,105	2,850	42,827
DIRECTORA ADMINISTRATIVA		26,148	30,816	15,907	15,907	2,058			6,105	2,850	42,827
MAGISTRADO EN RETIRO		25,335	29,848	15,376	15,376	2,058			5,901	2,850	41,560
MAGISTRADO	2	31,198	36,361	19,220	19,220	2,058			7,376	2,850	50,723
MAGISTRADO PRESIDENTE		46,123	54,151	29,881	29,881	2,058			11,467	2,850	76,137

10.	CONTILA DE J. C.	25,843,842.54	9,649,947.24	1,301,841.11	3,931,423.54	40,727,054.43	809,757.28	41,536,811.71
11	CUAPIAXTLA	16,293,777.60	6,084,006.04	820,772.28	1,772,354.50	24,970,910.42	510,528.00	25,481,438.42
12	CUAXOMULCO	12,263,143.86	4,578,989.80	617,735.73	1,472,701.08	18,932,570.47	384,237.36	19,316,807.83
13	EL CARMEN TEQUEXQUITLA	16,808,970.67	6,276,376.28	846,724.28	2,135,593.20	26,067,664.43	526,670.38	26,594,334.81
14	EMILIANO ZAPATA	9,740,312.74	3,636,978.67	490,652.25	874,334.45	14,742,278.11	305,190.26	15,047,468.37
15	ESPAÑITA	12,505,023.57	4,669,306.34	629,920.02	1,800,422.32	19,604,672.25	391,816.11	19,996,488.36
16	HUAMANTLA	58,856,660.77	21,976,750.19	2,964,807.59	9,800,895.85	93,599,114.40	1,844,137.91	95,443,252.31
17	HUEYOTLIPAN	16,344,001.86	6,102,759.50	823,302.24	1,880,472.28	25,150,535.88	512,101.65	25,662,637.53
18	IXTACUIXTLA DE M. M.	27,318,120.65	10,200,434.50	1,376,105.45	3,792,849.60	42,687,510.20	855,950.39	43,543,460.59
19	IXTENCO	13,103,915.69	4,892,929.33	660,088.23	1,123,919.68	19,780,852.93	410,581.02	20,191,433.95
20	LA MAGDALENA TLALTELULCO	17,127,026.49	6,395,136.55	862,745.82	2,261,700.14	26,646,609.00	536,635.92	27,183,244.92
21	LAZARO CARDENAS	10,751,969.79	4,014,725.80	541,612.81	1,046,957.01	16,355,265.41	336,888.21	16,692,153.62
22	MAZATECOCHCO DE J. M. M.	13,214,843.96	4,934,349.33	665,676.05	1,617,459.44	20,432,328.78	414,056.70	20,846,385.48
23	MUNOZ DE D. A.	10,290,753.46	3,842,510.18	518,379.80	720,367.22	15,372,010.66	322,437.05	15,694,447.71
24	NANACAMILPA DE M. A.	18,631,693.05	6,956,970.69	938,540.93	2,390,319.90	28,917,524.57	583,781.19	29,501,305.76
25	NATIVITAS	22,010,002.36	8,218,412.62	1,108,717.71	3,636,587.62	34,973,720.31	689,632.73	35,663,353.04
26	PANOTLA	22,406,821.97	8,366,582.86	1,128,706.85	3,140,567.31	35,042,678.99	702,066.16	35,744,745.15
27	PAPALOTLA DE X.	24,511,802.69	9,152,570.97	1,234,741.79	3,317,311.90	38,216,427.35	768,020.88	38,984,448.23
28	SANCTORUM DE L. C.	12,920,650.84	4,824,499.25	650,856.56	1,336,626.41	19,732,633.06	404,838.82	20,137,471.88
29	SAN DAMIAN TEXOLOC	11,370,648.60	4,245,737.02	572,777.74	1,104,756.66	17,293,920.02	356,273.08	17,650,193.10
30	SAN FCO. TETLANOHCAN	14,087,602.28	5,260,232.44	709,639.82	1,445,780.85	21,503,255.39	441,402.57	21,944,657.96
31	SAN JERONIMO ZACUALPAN	11,174,889.83	4,172,641.79	562,916.72	707,139.32	16,617,587.66	350,139.43	16,967,727.09
32	SAN JOSE TEACALCO	11,432,885.79	4,268,976.05	576,912.84	923,015.71	17,200,790.39	358,223.15	17,559,013.54
33	SAN JUAN HUACTZINCO	11,454,180.56	4,276,927.40	576,985.53	1,143,015.78	17,451,109.27	358,890.37	17,809,999.64
34	SAN LORENZO AXOCOMANITLA	10,223,802.28	3,817,510.98	515,007.24	1,003,782.30	15,560,102.80	320,339.30	15,880,442.10
35	SAN LUCAS TECOPILCO	9,790,579.98	3,655,748.18	493,184.38	961,436.05	14,900,948.59	306,765.27	15,207,713.86
36	SAN PABLO DEL MONTE	42,769,368.02	15,969,844.44	2,154,436.65	7,205,912.93	68,099,562.04	1,340,079.64	69,439,641.68
37	SANTA ANA NOPALUCAN	12,268,804.41	4,581,103.42	618,020.87	1,654,268.63	19,122,197.33	384,414.73	19,506,612.06
38	SANTA APOLONIA TEACALCO	10,129,679.39	3,782,366.02	510,265.96	1,558,160.02	15,980,471.39	317,390.17	16,297,861.56
39	SANTA CATARINA AYOMETLA	12,562,655.97	4,690,825.96	632,823.16	1,302,955.50	19,189,260.59	393,621.89	19,582,882.48
40	SANTA CRUZ QUILEHTLA	11,222,589.95	4,190,452.75	565,319.53	1,496,758.01	17,475,120.24	351,634.01	17,826,754.25
41	SANTA CRUZ TLAXCALA	17,579,310.31	6,564,016.82	885,528.88	2,461,516.32	27,490,372.33	550,807.20	28,041,179.53
42	SANTA ISABEL XILOXOTLA	10,246,711.86	3,826,065.29	516,161.28	991,897.12	15,580,835.55	321,057.11	15,901,892.66
43	TENANCINGO	14,527,280.13	5,424,405.70	731,787.87	1,766,349.55	22,449,823.25	455,178.86	22,905,002.11
44	TEOLOCHOLCO	19,587,925.44	7,314,022.55	986,709.56	2,655,109.14	30,543,766.69	613,742.53	31,157,509.22
45	TEPETITLA DE LARDIZABAL	17,720,896.54	6,616,884.33	892,661.05	2,328,426.02	27,558,867.94	555,243.47	28,114,111.41
46	TEPEYANCO	13,624,742.41	5,087,403.13	686,324.02	1,590,712.00	20,989,181.56	426,899.92	21,416,081.48
47	TERRENATE	15,485,619.13	5,782,244.16	780,062.62	2,547,479.65	24,595,405.56	485,206.21	25,080,611.77
48	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	24,964,607.92	9,321,645.92	1,257,551.11	3,599,696.69	39,143,501.64	782,208.50	39,925,710.14
49	TETLATLAHUCA	14,210,556.16	5,306,142.73	715,833.42	1,533,408.52	21,765,940.83	445,255.05	22,211,195.88
50	TLAXCALA	81,661,679.39	30,492,017.47	4,113,572.94	11,897,514.17	128,164,783.97	2,558,680.63	130,723,464.60
51	TLAXCO	29,831,461.88	11,138,902.16	1,502,710.88	4,194,127.26	46,667,202.18	934,700.15	47,601,902.33
52	TOCATLAN	10,795,228.45	4,030,878.34	543,791.90	1,012,271.07	16,382,169.76	338,243.63	16,720,413.39
53	TOTOLAC	20,682,287.75	7,722,651.36	1,041,836.27	2,447,389.71	31,894,165.09	648,031.85	32,542,196.94
54	TZOMPANTEPEC	18,632,918.03	6,957,428.09	938,602.63	1,881,532.80	28,410,481.55	583,819.57	28,994,301.12
55	XALOZTOC	20,770,680.12	7,755,656.58	1,046,288.89	2,641,604.16	32,214,229.75	650,801.42	32,865,031.17
56	XALTOCAN	13,992,583.15	5,224,752.82	704,853.39	1,223,015.94	21,145,205.30	438,425.36	21,583,630.66
57	XICOHTZINCO	15,034,786.28	5,613,905.68	757,352.66	1,691,188.14	23,097,232.76	471,080.40	23,568,313.16
58	YAUHQUEMEHCAN	25,914,125.53	9,676,190.52	1,305,381.50	4,153,016.18	41,048,713.73	811,959.43	41,860,673.16
59	ZACATELCO	30,210,504.44	11,280,434.54	1,521,804.53	4,362,977.99	47,375,721.50	946,576.58	48,322,298.08
60	ZITLALTEPEC DE T. S. S.	12,703,339.29	4,743,356.33	639,909.85	1,272,321.62	19,358,927.09	398,029.88	19,756,956.97
	TOTAL:	1,194,845,601.15	446,148,710.29	60,188,384.22	11,564,649.80	1,858,774,479.81	37,437,734.88	1,896,212,214.69

Dentro de los otros Fondos Federales se consideran los fondos, Fondo de Compensación (FOCO), Impuesto Especial Sobre Producción y Servicio (IEPS), Incentivo a la Venta Final de Gasolinas y Diésel, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos Compensación, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (Incentivos) y dentro de los Recursos Estatales se contemplan los comprendidos conforme al Código Financiero los que integren el Fondo Estatal Participable.

ANEXO 49.

INDICADORES Y METAS PARA EVALUACIÓN

DEPENDENCIA		PROGRAMA PRESUPUESTARIO		NIVEL	INDICADOR	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	META
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	58	GESTIÓN EJECUTIVA DEL ESTADO	FIN	ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EFICACIA	ANUAL	ÍNDICE	0.25
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	58	GESTIÓN EJECUTIVA DEL ESTADO	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	58	GESTIÓN EJECUTIVA DEL ESTADO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ATENCIÓN CIUDADANA	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	58	GESTIÓN EJECUTIVA DEL ESTADO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS OFICIALES	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	58	GESTIÓN EJECUTIVA DEL ESTADO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SOLICITUDES SOCIALES CANALIZADAS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	59	FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO	FIN	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	EFICACIA	ANUAL	PUNTO	0.72

4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	59	FORTEALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE DEPENDENCIAS, ENTIDADES, INSTITUCIONES Y MUNICIPIOS ASESORADOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	59	FORTEALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ATENCIÓN Y GESTORÍA LEGAL	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	59	FORTEALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE ASUNTOS JURISDICCIONALES	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	59	FORTEALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE HOMOLOGACIÓN DEL MARCO JURÍDICO ESTATAL	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	60	AYUDA A MIGRANTES TLAXCALTECAS Y SUS FAMILIAS	FIN	POSICIÓN EN EL ÍNDICE DE INTENSIDAD MIGRATORIA	EFICACIA	ANUAL	POSICIÓN	18.00
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	60	AYUDA A MIGRANTES TLAXCALTECAS Y SUS FAMILIAS	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN OTORGADA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	60	AYUDA A MIGRANTES TLAXCALTECAS Y SUS FAMILIAS	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ACCIONES BRINDADAS A LA COMUNIDAD MIGRANTE	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	60	AYUDA A MIGRANTES TLAXCALTECAS Y SUS FAMILIAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASESORÍAS BRINDADAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	60	AYUDA A MIGRANTES TLAXCALTECAS Y SUS FAMILIAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	60	AYUDA A MIGRANTES TLAXCALTECAS Y SUS FAMILIAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CANALIZACIONES A OTRAS DEPENDENCIAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	36	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	FIN	PUNTAJE DE DEMOCRACIA DE LOS CIUDADANOS	EFICIENCIA	ANUAL	PUNTAJE	5,856.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	36	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE LAS ACTIVIDADES PROPOSITIVAS ENTRE LOS ACTORES RELEVANTES DE LA POBLACIÓN TLAXCALTECA	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	36	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	COMPONENTE	PORCENTAJE DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA, FAMILIARES, CIVILES Y PENALES	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	36	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	COMPONENTE	PORCENTAJE DE DIALOGO Y CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN A LOS CONFLICTOS POLÍTICOS-SOCIALES	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	36	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	COMPONENTE	PORCENTAJE DE SERVICIOS EN SEGURIDAD JURÍDICA EN EL TRÁFICO INMOBILIARIO Y MERCANTIL	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	36	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	COMPONENTE	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES A LAS DEMANDAS LABORALES	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	36	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INFORMES DE ASESORÍAS Y CONVENIOS LABORALES,	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	36	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE BUZONES CIUDADANOS INSTALADOS,	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	36	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INSPECCIONES A CENTROS DE TRABAJO,	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	36	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASESORÍA Y PATROCINIO LEGAL	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	36	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACUERDOS ENTRE LA CIUDADANÍA Y REPRESENTANTES MUNICIPALES	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	36	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACUERDOS LABORALES	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	36	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INFORMES DE AUDIENCIAS Y EVENTOS CÍVICOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	36	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INFORMES DE MONITOREO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO,	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	36	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CERTIFICACIONES Y REGISTROS PÚBLICOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	36	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SERVICIOS EN LÍNEA EN LA CERTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN,	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	36	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INFORMES DE ATENCIÓN A GRUPOS POLÍTICOS Y SOCIALES	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	36	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASESORÍA A LOS AYUNTAMIENTOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	68	CONVENIOS LABORALES OBRERO PATRONAL	FIN	PUNTAJE DE CONVENIOS LABORALES FUERA DE JUICIO	EFICIENCIA	ANUAL	PUNTAJE	470.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	68	CONVENIOS LABORALES OBRERO PATRONAL	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE LOS REPORTES DE SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	68	CONVENIOS LABORALES OBRERO PATRONAL	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ACUERDOS A LOS DERECHOS LABORALES	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	68	CONVENIOS LABORALES OBRERO PATRONAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE NOTIFICACIONES A LOS BENEFICIARIOS Y EMPLEADORES	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	68	CONVENIOS LABORALES OBRERO PATRONAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONCILIACIONES EFICIENTES	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	70	SEGURIDAD PÚBLICA E INTRAMUROS	FIN	PERCEPCIÓN SOBRE LA SEGURIDAD PÚBLICA	EFICACIA	ANUAL	ÍNDICE	10.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	70	SEGURIDAD PÚBLICA E INTRAMUROS	PROPÓSITO	PORCENTAJE DEL NÚMERO DE ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	70	SEGURIDAD PÚBLICA E INTRAMUROS	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ACCIONES Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	70	SEGURIDAD PÚBLICA E INTRAMUROS	COMPONENTE	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN EN EL SERVICIO DE VIGILANCIA	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	70	SEGURIDAD PÚBLICA E INTRAMUROS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACCIONES DE SEGURIDAD EN LA ENTIDAD	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	70	SEGURIDAD PÚBLICA E INTRAMUROS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SERVICIOS PROPORCIONADOS A EMPRESAS E INSTITUCIONES	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	70	SEGURIDAD PÚBLICA E INTRAMUROS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS DEL PROGRAMA SUMATE A LA PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN VIAL	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	70	SEGURIDAD PÚBLICA E INTRAMUROS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	70	SEGURIDAD PÚBLICA E INTRAMUROS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS DEL PROGRAMA ENLACE CON LA COMUNIDAD	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	70	SEGURIDAD PÚBLICA E INTRAMUROS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS PARA FORTALECER EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON RESPECTO A SEGURIDAD PÚBLICA	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00

5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	70	SEGURIDAD PÚBLICA E INTRAMUROS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DEL NÚMERO DE DETENCIONES DE PROBABLES DELINCUENTES	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	71	REINSERCIÓN SOCIAL	FIN	PERCEPCIÓN SOBRE LA SEGURIDAD PÚBLICA	EFICACIA	ANUAL	ÍNDICE	10.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	71	REINSERCIÓN SOCIAL	PROPÓSITO	PORCENTAJE DEL NÚMERO DE ACCIONES DE REINSERCIÓN SOCIAL	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	71	REINSERCIÓN SOCIAL	COMPONENTE	PORCENTAJE DE INTERNOS REINSERTADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	71	REINSERCIÓN SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INTERNOS ATENDIDOS CON REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	71	REINSERCIÓN SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INTERNOS CAPACITADOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	71	REINSERCIÓN SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INTERNOS CERTIFICADOS	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	29	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	FIN	ÍNDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO DE MÉXICO IDD-MEX	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	7.21
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	29	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	29	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE SISTEMAS ACTUALIZADOS.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	29	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PROCESOS INTEGRADOS.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	29	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE TRÁMITES DE REALIZADOS.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	29	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	COMPONENTE	NÚMERO DE ACCIONES ANTICORRUPCIÓN IMPLEMENTADAS.	EFICACIA	ANUAL	NÚMERO	1.00
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	29	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	29	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SISTEMAS MODERNIZADOS.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	29	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERIÓDICOS DIGITALIZADOS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	29	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERIÓDICOS DIGITALIZADOS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	29	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	ACTIVIDAD	NÚMERO DE NIÑAS REGISTRADAS OPORTUNAMENTE.	EFICACIA	ANUAL	NÚMERO	12,500.00
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	29	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACTAS DE NACIMIENTO DIGITALIZADAS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	29	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS DIGITALIZADOS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	29	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TIPO DE TRÁMITE CON PAGO EN LÍNEA.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	29	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS REALIZADOS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	29	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	ACTIVIDAD	NÚMERO DE COMITÉS INTEGRADOS.	EFICIENCIA	ANUAL	NÚMERO	1.00
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	29	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ADQUISICIONES REALIZADAS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	29	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	29	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE NÓMINAS PAGADAS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	29	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE NÓMINAS PAGADAS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	29	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	ACTIVIDAD	NÚMERO DE NIÑOS REGISTRADOS OPORTUNAMENTE.	EFICACIA	ANUAL	NÚMERO	12,500.00
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	37	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	FIN	PORCENTAJE DE DELITOS OCURRIDOS NO DENUNCIADOS (CIFRA NEGRA)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	91.00
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	37	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN JUDICIALIZADAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	37	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE JUSTICIA ALTERNATIVA INICIADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	37	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES INTERNAS CONCLUIDAS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	37	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE RECOMENDACIONES DE DERECHOS HUMANOS AL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	37	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CURSOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	37	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00

7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	37	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	37	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS IMPARTIDOS EN MATERIA DE LITIGIO PARA MINISTERIOS PÚBLICOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	37	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE RECURSOS FEDERALES EJERCIDOS	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	37	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE RECURSOS FEDERALES EJERCIDOS PARA EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO INVERTIDOS PARA LA CAPACITACIÓN DE PERSONAL MINISTERIAL	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	37	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SERVICIOS DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LA MUJER REALIZADOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	37	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	37	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS EN MATERIA DE ATENCIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y TRATA	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	37	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS FIRMADOS CON LA SECRETARÍA DE SALUD	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	37	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES INTERNAS INICIADAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	37	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE RECURSOS INVERTIDOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	37	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE RECURSOS INVERTIDOS EN CAPACITACIÓN PARA FORTALECER AL PERSONAL DE LA PGJE EN CASOS BAJO EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	37	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE RECURSOS INVERTIDOS EN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LA PGJE	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	37	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ELEMENTOS CAPACITADOS EN DERECHOS HUMANOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	37	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE CASOS DE SANCIÓN A POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	37	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DICTÁMENES EMITIDOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	65	APOYOS PARA CONSTRUIR JUNTOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	FIN	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL	EFICACIA	ANUAL	ÍNDICE	15.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	65	APOYOS PARA CONSTRUIR JUNTOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON ACCIONES DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA BÁSICA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	31.50
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	65	APOYOS PARA CONSTRUIR JUNTOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA BÁSICA ENTREGADAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	65	APOYOS PARA CONSTRUIR JUNTOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE APOYO APROBADAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	31.50
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	65	APOYOS PARA CONSTRUIR JUNTOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SUPERVISIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	65	APOYOS PARA CONSTRUIR JUNTOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVALUACIONES AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL OPERATIVO APLICADAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	65	APOYOS PARA CONSTRUIR JUNTOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS DEL GÉNERO FEMENINO BENEFICIADOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	60.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	65	APOYOS PARA CONSTRUIR JUNTOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL REALIZADOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	65	APOYOS PARA CONSTRUIR JUNTOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS DEL GÉNERO MASCULINO BENEFICIADOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	40.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	65	APOYOS PARA CONSTRUIR JUNTOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS SATISFECHOS CON LOS APOYOS DEL PROGRAMA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	92.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	65	APOYOS PARA CONSTRUIR JUNTOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE VISITAS DE VALIDACIÓN REALIZADAS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	65	APOYOS PARA CONSTRUIR JUNTOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LAS ACCIONES SOCIALES INTEGRADOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	65	APOYOS PARA CONSTRUIR JUNTOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROYECTOS COMPLEMENTARIOS REGISTRADOS EN LA MIDS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	1.60
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	65	APOYOS PARA CONSTRUIR JUNTOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE CONTRIBUCIÓN DIRECTA REGISTRADOS EN LA MIDS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	98.40
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	FIN	SUBÍNDICE DE GOBIERNO EFICIENTE Y EFICAZ	EFICACIA	ANUAL	ÍNDICE	22.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS	PROPÓSITO	ÍNDICE GENERAL DE AVANCE EN PBR-SED EN EL ÁMBITO ESTATAL	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	84.59

8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	SOCIALES	PROPÓSITO	ÍNDICE GENERAL DE AVANCE EN PBR- SED EN EL ÁMBITO ESTATAL	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	84.59
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	COMPONENTE	POSICIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	78.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN CRITERIOS DE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PAQUETE ECONÓMICO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS FÍSICAS REGULARIZADAS EN IMPUESTO SOBRE NOMINA	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CARTAS INVITACIÓN ENVIADAS A LAS PERSONAS FÍSICAS OMISAS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CARTAS INVITACIÓN ENVIADAS A EMPRESAS OMISAS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE APROBACIÓN EN LAS CAPACITACIONES IMPARTIDAS AL PERSONAL	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE APROBACIÓN EN LAS CAPACITACIONES IMPARTIDAS AL PERSONAL	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EMPRESAS REGULARIZADAS EN IMPUESTO SOBRE NOMINA	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN DE CONFIANZA EN LOS CONTRIBUYENTES PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES	CALIDAD	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	75.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL SEGUIMIENTO DE INDICADORES	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	69.99
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO EN SERVICIOS PERSONALES CON BASE AL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	2.10
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO TRIBUTARIO ESTATAL	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	CONTROL INTERNO IMPARTIDOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INVERSIONES BANCARIAS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	98.75
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	15.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE RECURSO COMPROMETIDO CON BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROMOCIONES ANTE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS PRESENTADAS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00

8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EFICIENCIA EN LA FISCALIZACIÓN	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INNOVACIONES A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS EN OFICINAS DE RECAUDACIÓN	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASESORÍAS TÉCNICAS ESPECIALIZADAS A LAS DEPENDENCIAS PROPORCIONADAS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	SOCIALES	ACTIVIDAD		EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASESORÍAS TÉCNICAS ESPECIALIZADAS A LOS MUNICIPIOS PROPORCIONADAS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN GESTIONADOS	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS VALIDADOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS-TALLER AL PERSONAL DE MUNICIPIOS IMPARTIDOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INCREMENTO EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES REPORTADOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	3.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE LOS TRÁMITES REALIZADOS EN LINEA RESPECTO DEL EJERCICIO ANTERIOR	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	20.80
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA ATENDIDAS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE OBSERVACIONES EMITIDAS POR LOS ENTES FISCALIZADORES SOLVENTADAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	83.80
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE RECURSOS PÚBLICOS FISCALIZADOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	90.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO APROBADAS SATISFACTORIAMENTE	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	72	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	80.70
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	11	DESARROLLO ECONÓMICO	FIN	PIB PERCAPITA ESTATAL	EFICACIA	ANUAL	PESOS	81,240.00
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	11	DESARROLLO ECONÓMICO	PROPÓSITO	GENERACIÓN DE EMPLEOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	4.29
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	11	DESARROLLO ECONÓMICO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE EMPRESAS CONSOLIDADAS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	11	DESARROLLO ECONÓMICO	COMPONENTE	TASA DE CRECIMIENTO DE LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA EN EL ESTADO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	2.07
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	11	DESARROLLO ECONÓMICO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE EMPRESAS INSTALADAS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	11	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE OFERTA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	11	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	11	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LA PLANTA PRODUCTIVA	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00

11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	11	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROYECTOS PARA GESTIÓN DE ESTÍMULOS REALIZADOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	11	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	MUJERES EMPRESARIAS BENEFICIADAS CON PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	EFICACIA	OTRO PERIODO	MUJER	1,900.00
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	11	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EMPRESAS QUE PROMUEVEN SUS PRODUCTOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	11	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN ELABORADOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	11	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	11	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CREACIÓN DE UN CONSEJO DEL SISTEMA ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	11	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE INFORMES DEL SISTEMA DE MEJORA REGULATORIA	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	11	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	MUJERES EMPRESARIAS BENEFICIADAS CON LA GESTIÓN DE ESTÍMULOS ESTATALES Y FEDERALES	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	260.00
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	11	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	HOMBRES BENEFICIADOS CON LA GESTIÓN DE ESTÍMULOS ESTATALES Y FEDERALES	EFICACIA	OTRO PERIODO	HOMBRE	324.00
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	11	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE FIRMAS ELECTRÓNICAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	11	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REUNIONES PARA IMPULSAR LA VINCULACIÓN	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	11	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	HOMBRES EMPRESARIOS BENEFICIADOS CON PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	EFICACIA	MENSUAL	HOMBRE	2,020.00
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	11	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EMPRESAS BENEFICIADAS CON PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	11	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DESARROLLO DE PROCESO ELECTRÓNICO EN LINEA	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	11	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EMPRESAS BENEFICADAS CON APOYOS DE PROGRAMAS PARA IMPULSAR SU COMPETITIVIDAD	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	11	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	11	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	SERVICIOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	11	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REGISTRO DE PATENTE	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	FIN	AFLUENCIA TURÍSTICA	EFICACIA	ANUAL	TURISTA	554,787.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	PROPÓSITO	INCREMENTO DE LA AFLUENCIA TURÍSTICA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	5.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CERTIFICACIONES EN ESTÁNDARES DE CALIDAD	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE REALIZACIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE BENEFICIOS PROPORCIONADOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REALIZACIÓN DE REUNIONES CON MUNICIPIOS PARA FOMENTAR LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS CON MUNICIPIOS PARA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN PARA FOMENTAR LA FORMALIDAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL CENTRO DE CONVENCIONES	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIO PARA LA CAPACITACIÓN CON ICATLAX Y/O	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	ACTIVIDAD	MUNICIPIOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL DIPLOMADO BAJO LA NORMA NOM-09 PARA MUJERES	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL DIPLOMADO BAJO LA NORMA NOM-09 PARA HOMBRES	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIÓN EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORAL A PRESTADORES DE SERVICIOS PARA MUJERES	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIÓN EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORAL A PRESTADORES DE SERVICIOS PARA HOMBRES	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES A PRESTADORES DE SERVICIOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN FERIAS, EXPOSICIONES, EVENTOS ESPECIALES, FOROS Y SEMINARIOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00

12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ELABORACION DE MATERIAL PROMOCIONAL IMPRESO, AUDIOVISUAL Y ELECTRÓNICO	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REALIZACIÓN DE VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE GESTIÓN PARA LA APERTURA DE NUEVOS HOTELES	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE OPERACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO TURÍSTICO ESTATAL	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑA DE ATENCIÓN AL TURISTA	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DEL TURISMO DEL ESTADO	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REALIZACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONSERVACIÓN DE LOCALIDADES EN EL PROGRAMA DE PUEBLOS MÁGICOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS GASTRONÓMICOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PRODUCTOS TURÍSTICOS DE NATURALEZA	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PRODUCTO TURISTICO DE HACIENDAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PRODUCTO TURISTICO RELIGIOSO	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PUBLICACIÓN DE MATERIAL GASTRONÓMICO (LIBRO SOBRE ARTE CULINARIO DE TLAXCALA)	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
12	SECRETARÍA DE TURISMO	41	DESARROLLO TURISTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE GRABACIÓN DE VIDEOCLIPS PROMOCIONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	EFICACIA	OTRO PERIODO	GRABACIÓN	100.00
13	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	13	INTEGRACIÓN REGIONAL ORDENADA Y SUSTENTABLE	FIN	INVERSIÓN PÚBLICA EJERCIDA EN EL ESTADO	EFICIENCIA	ANUAL	PESOS	590,235,320.00
13	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	13	INTEGRACIÓN REGIONAL ORDENADA Y SUSTENTABLE	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE MUNICIPIOS ATENDIDOS.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	43.33
13	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	13	INTEGRACIÓN REGIONAL ORDENADA Y SUSTENTABLE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE OBRAS Y/O SERVICIOS REALIZADOS CON EL PROYECTO.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
13	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	13	INTEGRACIÓN REGIONAL ORDENADA Y SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
13	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	13	INTEGRACIÓN REGIONAL ORDENADA Y SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE LAS ZONAS METROPOLITANAS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	DOCUMENTO	1.00
13	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	13	INTEGRACIÓN REGIONAL ORDENADA Y SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL DIAGNÓSTICO.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
13	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	13	INTEGRACIÓN REGIONAL ORDENADA Y SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	EFICACIA	OTRO PERIODO	DOCUMENTO	1.00
13	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	13	INTEGRACIÓN REGIONAL ORDENADA Y SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y/O SERVICIO.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
13	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	13	INTEGRACIÓN REGIONAL ORDENADA Y SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	NÚMERO DE CONTRATOS DE OBRA MULTIANUAL.	EFICACIA	OTRO PERIODO	CONTRATO	6.00
13	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	13	INTEGRACIÓN REGIONAL ORDENADA Y SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y/O SERVICIO.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	FIN	RENDIMIENTO ACADÉMICO DE ALUMNOS DEL NIVEL BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	9.50
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE EFICIENCIA TERMINAL DE ALUMNOS QUE EGRESAN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	60.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE EFICIENCIA TERMINAL DE ALUMNOS QUE EGRESAN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	60.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE EFICIENCIA TERMINAL DE ALUMNOS QUE CONCLUYEN SU EDUCACIÓN BÁSICA A NIVEL TELESECUNDARIA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	90.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ALUMNOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR QUE MEJORAN SU RENDIMIENTO EN LA PRUEBA PLANEADA EN EL CAMPO DE FOMACIÓN MATEMÁTICAS EN EL NIVEL DE LOGRO II	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CONSEJOS TÉCNICO ESCOLAR REALIZADOS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ÚTILES ESCOLARES ENTREGADOS A ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00

14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE BECAS ENTREGADAS A ALUMNOS DE NIVEL SUPERIOR	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PAQUETES DE LIBROS DE TEXTO ENTREGADOS A ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES Y ARTÍSTICOS REALIZADOS PARA RESCATAR Y CONSERVAR LAS TRADICIONES	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS DE RESCATE DE COSTUMBRES Y TRADICIONES	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN CEREMONIAS CIVICAS Y ARTISTICAS QUE REAFIRMAN LA IDENTIDAD NACIONAL	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA QUE REALIZAN EN LAS ESCUELAS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE FIGURA EDUCATIVA QUE HA RECIBIDO EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE UTILIZAN EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (SISAT) PARA MEJORAR EL LOGRO EDUCATIVO	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TALLERES DE CAPACITACIÓN EN ACCIONES DEL MOVIMIENTO NACIONAL CONTRA EL ABANDONO	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REUNIONES DE LA COMISION ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (CEPPMS)	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE UTILIZAN EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA DISMINUIR EL ABANDONO ESCOLAR	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLANTELES INCORPORADOS AL SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE IMPLMENTAN EL PROGRAMA ESCUELAS DE VERANO	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	FOMENTAR EN EL ÁMBITO DE LA COMISION ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EL DESARROLLO PERTINENTE DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN LA MODALIDAD NO ESCOLARIZADA	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	ALUMNAS QUE SE INTEGRAN EN CARRERAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	EFICACIA	ANUAL	ALUMNO	850.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS DE FOMENTO DEPORTIVO	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA INTEGRADAS AL PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES QUE RECIBEN LAS FIGURAS EDUCATIVAS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES, ACTUALIZACIONES Y FORTALECIMIENTO A DOCENTES Y TÉCNICO DOCENTES, EN LA MODALIDAD DE NUEVO INGRESO, REGULARIZACIÓN Y PRESENCIAL, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS NECESIDADES ESTATALES Y NACIONALES PARA DEFINIR LAS ESTRATEGIAS DE	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS EVALUADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA TELESECUNDARIAS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACCIONES PARA ELABORAR EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA USO DE LOS RESULTADOS DE PLANEACIÓN EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICAS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TUTORIAS BRINDADAS EN LOS PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO OPORTUNO,	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PERTINENTE Y DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN DE NECESIDADES REALES Y CONTEXTUALIZADAS DE LOS DOCENTES DE NUEVO INGRESO	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A FIGURAS EDUCATIVAS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PROCENTAJE VISITAS A ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO QUE IMPLEMENTAN CLUBES DE AUTONOMÍA CURRICULAR, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00

14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACCIONES DESARROLLADAS Y FORMATIVAS DIRIGIDAS A ATP'S DE EDUCACIÓN BÁSICA, CON EL PROPÓSITO DE QUE APLIQUEN LO APRENDIDO EN SU QUEHACER COTIDIANO DE ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ALUMNAS QUE CONCLUYEN SU EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	EFICACIA	ANUAL	ALUMNO	4,500.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES A LOS DOCENTES PARA MEJORAR LA COMPRENSIÓN DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO, LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y EL MANEJO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CON FINES EDUCATIVOS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ALUMNAS QUE CONCLUYEN SU EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ENTIDAD	EFICACIA	ANUAL	ALUMNO	800.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACCIONES FORMATIVAS ORIENTADAS A FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE DIRECTIVOS Y SUPERVISORES ESCOLARES.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ALUMNOS QUE CONCLUYEN SU EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	EFICACIA	ANUAL	ALUMNO	4,000.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DOCENTES QUE PROMUEVEN EN EL SISTEMA EDUCATIVO LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES A FIN DE TRANSFORMAR LOS PATRONES CULTURALES QUE REFUEZAN EL TRATO DESIGUALDAD A LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ALUMNOS QUE CONCLUYEN SU EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ENTIDAD	EFICACIA	ANUAL	ALUMNO	800.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DÍAS LABORADOS POR LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE BRINDA EL SERVICIO EDUCATIVO EN LA ENTIDAD	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REUNIONES COEPES	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE METAS CUMPLIDAS EN LOS PROGRAMAS PEDAGÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS OPERADOS POR LA SEPE	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REUNIONES CEPPEMS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACOMPAÑAMIENTO A PLANTELES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO EMS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLANTELES EMS EN TLAXCALA, INCORPORADOS AL NUEVO MODELO EDUCATIVO	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	53	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE FIGURAS EDUCATIVAS QUE REALIZAN OBSERVACIÓN DE CLASE	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	FIN	CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTES AL PIB ESTATAL.	ECONOMÍA	ANUAL	PORCENTAJE	8.00
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN POSITIVA DE LOS USUARIOS DE TRÁMITES, SERVICIOS Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PRESENTACIÓN DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE MOVILIDAD RESPECTO DE LOS MEDIOS ALTERNATIVOS PROGRAMADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	COMPONENTE	PORCENTAJE DE REUNIONES DE PROMOCIÓN DE TERMINALES DE TRANSPORTE PÚBLICO RESPECTO DE LAS REUNIONES PROGRAMADAS.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	COMPONENTE	PORCENTAJE DEL NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS CON ACCESO A TELECOMUNICACIONES RESPECTO DE LOS PROGRAMADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	COMPONENTE	PORCENTAJE DEL ANÁLISIS TÉCNICO JURÍDICO REALIZADO RESPECTO DE LOS PROGRAMADOS.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ETAPAS DE LA POLÍTICA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE RESPECTO DE LAS ETAPAS PROGRAMADAS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN POSITIVA POR MOVILIDAD DE LOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
15	TRANSPORTES	49	TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	COMPONENTE	USUARIOS EN MUNICIPIOS CON RUTAS CON INTERCONEXIÓN MUNICIPAL	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	COMPONENTE	PORCENTAJE DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y VIAL RESPECTO AL PROYECTO PROGRAMADO.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESPACIOS PÚBLICOS CON ACCESO A INTERNET RESPECTO DE LOS ESPACIOS PROGRAMADOS	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE TELECOMUNICACIONES REALIZADAS RESPECTO DE LAS PROGRAMADAS.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00

15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE LICENCIAS EXPEDIDAS RESPECTO DE LAS LICENCIAS PROGRAMADAS	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE NUEVOS MODULOS DE LICENCIAS OPERANDO RESPECTO DE LOS MODULOS PROGRAMADOS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SUPERVISIONES REALIZADAS RESPECTO DE LAS SUPERVISIONES PROGRAMADAS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ETAPAS DE DIAGNÓSTICO Y GESTIÓN DE RECURSOS PROGRAMADOS RESPECTO DE LAS ETAPAS DE DIAGNÓSTICO Y GESTIÓN DE RECURSOS REALIZADOS.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DEL ESTUDIO TÉCNICO JURÍDICO EN TRANSPORTE Y MOVILIDAD RESPECTO DE LOS AVANCES PROGRAMADOS.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD REALIZADAS RESPECTO DE LAS ETAPAS DE LA POLÍTICA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD PROGRAMADAS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE CONVENIOS DE TRANSPORTE RESPECTO DE LOS CONVENIOS PROGRAMADOS.	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DISPOSITIVOS COLOCADOS RESPECTO DE LOS DISPOSITIVOS PROGRAMADOS PARA COLOCAR.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS FIRMADOS PARA ALTERNATIVAS DE MOVILIDAD CON EMPRESAS CONCESIONARIAS Y MUNICIPIOS RESPECTO DE LOS CONVENIOS PROGRAMADOS PARA ALTERNATIVAS DE MOVILIDAD CON CONCESIONARIAS Y MUNICIPIOS.	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EXPEDICION DE CREDENCIALES DE DESCUENTO PARA ESTUDIANTES Y PASES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESTUDIOS REALIZADOS PARA ESQUEMAS DE MOVILIDAD DE NUEVOS MODELOS RESPECTO DE LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCES DEL PROGRAMA DE CORREDORES DE TRANSPORTE RESPECTO DE LOS AVANCES PROGRAMADOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE LICENCIAS EXPEDIDAS A HOMBRES RESPECTO	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	83.00
15	TRANSPORTES	49	TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	DEL TOTAL DE LICENCIAS EXPEDIDAS	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	83.00
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCES EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES DE TRANSPORTE.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SEÑALES INSTALADAS RESPECTO DE LAS SEÑALES PROGRAMADAS	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE LICENCIAS EXPEDIDAS A MUJERES RESPECTO DEL NÚMERO TOTAL DE LICENCIAS EXPEDIDAS	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	17.00
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS RESPECTO DE LOS MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS.	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS A LA RED DE TELECOMUNICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	52	AGUA LIMPIA	FIN	TASA DE INCIDENCIA DE INFECCIONES INTESTINALES POR OTROS ORGANISMOS Y LAS MAL DEFINIDAS POR CADA 100 MIL HABITANTES	EFICACIA	ANUAL	TASA	6,580.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	52	AGUA LIMPIA	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE COBERTURA DE EFICIENCIA DE CLORACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	95.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	52	AGUA LIMPIA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE OPERATIVOS DE SANEAMIENTO BÁSICO REALIZADOS	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	52	AGUA LIMPIA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ABASTECIMIENTO A CENTROS DE ACOPIO DE HIPOCLORITO DE SODIO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	52	AGUA LIMPIA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	52	AGUA LIMPIA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE KIT DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DOSIFICADORES SUMINISTRADOS A LAS LOCALIDADES QUE TENGAN EQUIPOS CON DEFICIENCIAS	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	52	AGUA LIMPIA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS INVOLUCRADAS EN LA CLORACIÓN DEL AGUA	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	FIN	ESPERANZA ESTATAL DE VIDA AL NACER.	EFICACIA	ANUAL	AÑO	75.88
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	PROPÓSITO	CAMAS CENSABLES POR CADA 1000 HABITANTES	EFICACIA	ANUAL	CAMA	0.33
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	PROPÓSITO	TASA DE MORTALIDAD GENERAL POR CADA 100,000 HABITANTES	EFICACIA	ANUAL	TASA	491.32
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE LA COBERTURA A LA POBLACION TLAXCALTECA.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	64.06
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	COMPONENTE	CONSULTORIOS POR CADA MIL HABITANTES	EFICIENCIA	ANUAL	CONSULTORIO	0.42

16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CONSULTA OTORGADA CON ATENCIÓN INTEGRADA DE LÍNEA DE VIDA A POBLACIÓN.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	40.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	COBERTURA DE VACUNACIÓN CON ESQUEMA COMPLETO EN MENORES DE UN AÑO	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	90.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN A INSTALAR, PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	COMITES MUNICIPALES CONTRA LAS ADICCIONES OPERNADO	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE UNIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA HOSPITALARIA REFORZADAS CON CONTRATACIÓN DE PERSONAL	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	EVENTOS DE ENFERMEDADES EMERGENTES O REEMERGENTES	EFICIENCIA	ANUAL	EVENTO	95.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	NÚMERO DE CASOS EN ETAPA 1 Y 2 DE CANCER REGISTRADOS	EFICIENCIA	ANUAL	CASO	6.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MUJERES DE 40 A 69 AÑOS ASISTENTES A LA TOMA DE MASTOGRAFÍA	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS EN CONTROL NUTRICIONAL	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	COBERTURA DE PACIENTES EN CONTROL CON DIABETES MELLITUS.	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PACIENTE	4,844.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	COBERTURA DE DETECCIÓN DE DIABETES MELLITUS EN LA POBLACIÓN MAYOR DE 20 AÑOS.	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN A LA SALUD MENTAL. PREVENCIÓN DE PADECIMIENTOS MENTALES	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	CURSOS PARA PROFESIONALES DE SALUD PARA EVITAR LA ESTIGMATIZACIÓN RELACIONADA CON PADECIMIENTOS MENTALES	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SESIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO ESTATAL ACTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS INFORMADAS SOBRE SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	RESPUESTA A LA ATENCIÓN DE URGENCIAS	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	SESIONES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD EN LA ADOLESCENCIA.	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONSULTAS DE CONTROL PRENATAL OTORGADAS	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS QUE ASISTIERON A UN TALLER DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIÓN A ENFERMERAS ESPECIALISTAS EN PERINATOLOGÍA	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	CURSOS DE CAPACITACIÓN SOBRE EL ENFOQUE INTERCULTURAL EN LOS SERVICIOS DE SALUD	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONSULTAS MÉDICAS REALIZADAS A LA POBLACIÓN OBJETIVO POR LAS UNIDADES MÓVILES	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS VIGENTES PARA EL ASEGURAMIENTO MÉDICO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS VIGENTES PARA EL INTERCAMBIO DE SERVICIOS EN EL ÁMBITO ESTATAL	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA ACREDITADOS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	90.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE RECETAS SURTIDAS AL 100%	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	90.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	JOVENES DE 12 A 17 AÑOS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE LA COBERTURA DE FUNCIONAMIENTO DEL EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO EN UNIDADES MÉDICAS DE SALUD DE TLAXCALA	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS FORMALIZADOS DEL PLAN INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE TLAXCALA (ETAPA I)	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS VIGENTES PARA LA PRESTACIÓN CRUZADA DE SERVICIOS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ABASTO AL 100% DE CLAVES SOLICITADAS	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	90.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PLANTILLA MÉDICA Y DE ENFERMERÍA.	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	90.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONSULTA DE 1ª. VEZ DE PSIAUQUIATRÍA	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	COBERTURA DE ATENCIÓN EN SALUD A FAMILIAS BENEFICIARIAS.	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00

16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	COBERTURA DE ACREDITACIÓN DE GRUPOS DE AYUDA MUTUA.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO SEVERA	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SESIONES INFORMATIVAS REALIZADAS PARA HOMBRES	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	30.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SESIONES INFORMATIVAS REALIZADAS PARA MUJERES	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	70.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAL MÉDICO CAPACITADO EN LA NOM 046-SSA2-2005, CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN.	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS EDUCATIVOS INNOVADORES DIRIGIDOS A PROMOVER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN TODA LA POBLACIÓN.	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	COBERTURA DE PLATICAS DE PROMOCION DE LA SALUD	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PACIENTES CONTRA REFERIDOS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	85.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PROMEDIO DE CONSULTAS POR DIA	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PROMEDIO	2,670.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SUPERVISION A UNIDADES HOSPITALARIAS	EFICIENCIA	BIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA	EFICIENCIA	ANUAL	PLAN	1.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	COBERTURA DE CAPACITACIONES A PERSONAL OPERATIVO JURISDICCIONAL	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE VISITAS REALIZADAS A LOCALIDADES RURALES CON SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TRANSPLANTES RENALES REALIZADOS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	80.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROCURACIÓN DE ÓRGANOS.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PROMEDIO DE CIRUGIAS POR DÍA Y POR QUIROFANO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PROMEDIO	2.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SESIONES REALIZADAS DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN HOSPITALARIA	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	80.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS CODIGOS DE ETICA Y CONDUCTA	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESTUDIOS DE LABORATORIO REALIZADOS RESPECTO A LO SOLICITADO.	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	90.13
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	COBERTURA DE COMUNIDADES CERTIFICADAS COMO PROMOTORAS DE LA SALUD	EFICIENCIA	ANUAL	COMUNIDAD	19.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	ESCUELAS PROMOTORAS DE LA SALUD	EFICIENCIA	ANUAL	ESCUELA	60.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS REALIZADOS CON INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOS	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE GESTION DE MEDICOS ESPECIALISTAS.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS FORMALIZADOS PARA EL PROYECTO DE TELEMEDICINA	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SUBROGACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	EFICIENCIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	COBERTURA DE VISITAS DOMICILIARIAS PARA CAPTAR PACIENTES A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION MEDICA	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	NUMERO DE REPORTES DE ENFERMEDADES JURISDICCIONAL	EFICIENCIA	CUATRIMESTRAL	REPORTE	3.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PROMEDIO DE CONSULTAS DE ESPECIALIDAD POR DÍA	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PROMEDIO	497.50
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SERVICIOS REALIZADOS EN PRIMER NIVEL DE ATENCION	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	61	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	COBERTURA DE UNIDADES MEDICAS CON AVÁL CUIDADANO	EFICIENCIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
17	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	34	GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	FIN	TASA DE PREVALENCIA DE CORRUPCIÓN.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	TASA	12.00
17	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	34	GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	PROPÓSITO	VARIACIÓN PORCENTUAL DE ACCIONES DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS IMPLEMENTADAS EN 2019 CON RESPECTO A 2018.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	50.00
17	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	34	GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN OPORTUNA Y CALIDAD ADECUADA DESARROLLADOS.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
17	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	34	GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ACCIONES DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE PROCESOS GUBERNAMENTALES IMPLEMENTADOS.	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
17	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	34	GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN MATERIA DE PRINCIPIOS ÉTICOS Y CONSECUENCIAS LEGALES.	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00

17	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	34	GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE INICIATIVAS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADA.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
17	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	34	GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE QUEJAS Y DENUNCIAS SOBRE PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL ATENDIDAS.	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
17	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	34	GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INSTAURADOS.	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
17	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	34	GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONSTANCIAS DE NO INHABILITADO EXPEDIDAS DE	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
17	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	34	GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	ACTIVIDAD	MANERA DIGITAL.	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
17	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	34	GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE NORMATECA DEL ESTADO ACTUALIZADA.	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
17	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	34	GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TALLERES PROMOVIENDO LOS VALORES DE LA HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE CURSAN EL QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA IMPARTIDOS.	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
17	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	34	GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ENCUESTAS APLICADAS PARA MEDIR LA ATENCIÓN OPORTUNA Y CALIDAD ADECUADA.	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
17	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	34	GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DECLARACIONES PATRIMONIAL, FISCAL Y DE INTERÉS DE FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PUBLICADAS.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	56	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	FIN	PORCENTAJE EN EL INCREMENTO DEL 0.005% EN LA PRODUCCIÓN EN LA ENTIDAD	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	0.05
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	56	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE INCENTIVOS OTORGADOS A PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ACUÍCOLAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	56	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	NÚMERO DE ACTIVIDADES ACUÍCOLAS Y PECUARIAS REALIZADAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	56	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PRODUCTORES CON MAYOR DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA PRODUCIR Y VENDER MEJOR	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	56	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE INCENTIVOS ENTREGADOS A PRODUCTORES	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	56	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	AGRÍCOLAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	56	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN FAMILIAR ATENDIDAS CON ASESORIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	56	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MÓDULOS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS INSTALADOS Y PRODUCIENDO	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	56	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROYECTOS ECONÓMICOS INSTALADOS CON APOYO ECONÓMICO COMPLEMENTARIO	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	56	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROYECTOS ECONÓMICOS INSTALADOS CON APOYO ECONÓMICO COMPLEMENTARIO	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	56	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE HECTÁREAS ASEGURADAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	56	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	NÚMERO DE INCENTIVOS OTORGADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA	EFICACIA	OTRO PERIODO	INCENTIVO	244.00
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	56	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN SANIDAD VEGETAL	EFICACIA	OTRO PERIODO	CAPACITACIÓN	10.00
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	56	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE HECTÁREAS APOYADAS CON SUBSIDIOS PARA ADQUISICIÓN DE SEMILLAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	56	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE HECTÁREAS APOYADAS CON SUBSIDIOS PARA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00

18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	56	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE HECTÁREAS APOYADAS CON SUBSIDIOS PARA ADQUISICIÓN DE HERBICIDAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	56	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INCENTIVOS OTORGADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE PLANTA DE MAGUEY	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	56	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INCENTIVOS A LOS PROYECTOS DE LECHERÍA FAMILIAR Y GENÉTICO ESTATAL	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	56	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACCIONES SUSTENTABLES ACUÍCOLAS Y PECUARIAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	56	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS A LOS PRODUCTORES ACUÍCOLAS Y PECUARIOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	56	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACCIONES PARA CAMPANAS ZOOSANITARIAS, PECUARIAS Y ACUÍCOLAS REALIZADAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	56	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INCENTIVOS ENTREGADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES, GERMOPLASMA, PAQUETE DE ESPECIES MENORES Y CRIAS DE CARPA	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	56	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PRODUCTORES PECUARIOS Y ACUÍCOLAS APOYADOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	56	EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PRODUCTORES PECUARIOS Y ACUÍCOLAS APOYADOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	56	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACUÍCOLAS Y PECUARIAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	56	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	NÚMERO DE INCENTIVOS OTORGADOS PARA INFRAESTRUCTURA HIDROGRÁFICA	EFICACIA	OTRO PERIODO	INCENTIVO	22.00
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	56	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	NÚMERO DE INCENTIVOS OTORGADOS PARA CAPTACIÓN DE AGUA POR MEDIOS NATURALES	EFICACIA	OTRO PERIODO	INCENTIVO	8.00
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	56	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INCENTIVOS OTORGADOS PARA EQUIPAR CUERPOS DE AGUA CON FINES DE RIEGO	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	56	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INCENTIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES PARA REFORESTAR.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	56	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INCENTIVOS OTORGADOS PARA REPARACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	15	DESARROLLO COMUNITARIO	FIN	PORCENTAJE DE INGRESO PROMEDIO DE LAS PERSONAS POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR QUE TIENEN COMO TRABAJO PRINCIPAL UN NEGOCIO PROPIO.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	62.19
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	15	DESARROLLO COMUNITARIO	PROPÓSITO	VARIACIÓN PORCENTUAL DE ACCIONES EJECUTADAS A LAS COMUNIDADES MARGINADAS, URBANAS O RURALES APOYADAS.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	15	DESARROLLO COMUNITARIO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN REALIZADOS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	15	DESARROLLO COMUNITARIO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE VINCULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN REALIZADOS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	15	DESARROLLO COMUNITARIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS Y FERIAS A MICROEMPRESARIOS REALIZADOS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	15	DESARROLLO COMUNITARIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE APOYOS A COMUNIDADES MARGINADAS, URBANAS O RURALES DEL ESTADO DE TLAXCALA REALIZADAS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00

19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	15	DESARROLLO COMUNITARIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS COMUNITARIOS REALIZADOS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	15	DESARROLLO COMUNITARIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN TÉCNICA Y EMPRESARIAL A COMUNIDADES MARGINADAS, URBANAS O RURALES DEL ESTADO DE TLAXCALA REALIZADAS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	15	DESARROLLO COMUNITARIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS SOCIOECONÓMICOS REALIZADOS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	15	DESARROLLO COMUNITARIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS A LAS POBLACIONES INDÍGENAS REALIZADOS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	15	DESARROLLO COMUNITARIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE VINCULACIONES CON ENTES PÚBLICOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES REALIZADAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	15	DESARROLLO COMUNITARIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE VINCULACIONES ESTATALES Y FEDERALES REALIZADOS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	48	IMPULSO DEL EMPLEO	FIN	TASA DE DESOCUPACIÓN.	EFICACIA	ANUAL	TASA	3.30
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	48	IMPULSO DEL EMPLEO	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE MUJERES COLOCADAS A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PERSONA	100.00
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	48	IMPULSO DEL EMPLEO	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE HOMBRES COLOCADOS A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PERSONA	100.00
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	48	IMPULSO DEL EMPLEO	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE COLOCADOS A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PERSONA	100.00
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	48	IMPULSO DEL EMPLEO	COMPONENTE	INICIATIVAS DE OCUPACIÓN POR CUENTA PROPIA APOYADAS CON MOBILIARIO, EQUIPO, MAQUINARIA Y/O HERRAMIENTAS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PROYECTO	100.00
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	48	IMPULSO DEL EMPLEO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE EFICACIA DE LA COORDINACIÓN DE APOYOS FINANCIEROS A LA CAPACITACIÓN.	CALIDAD	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	85.22
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	48	IMPULSO DEL EMPLEO	COMPONENTE	APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	APOYO	100.00
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	48	IMPULSO DEL EMPLEO	COMPONENTE	NÚMERO DE COLOCADOS A TRAVÉS DE MECANISMOS DE VINCULACIÓN LABORAL.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PERSONA	100.00
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	48	IMPULSO DEL EMPLEO	COMPONENTE	NÚMERO DE COLOCADOS A TRAVÉS DE MOVILIDAD LABORAL.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PERSONA	100.00
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	48	IMPULSO DEL EMPLEO	COMPONENTE	CURSOS DE CAPACITACIÓN CONCERTADOS EN EL SUBPROGRAMA BÉCATE.	EFICACIA	OTRO PERIODO	CURSO	100.00
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	48	IMPULSO DEL EMPLEO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE EFICACIA DE LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN LABORAL.	CALIDAD	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	85.03
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	48	IMPULSO DEL EMPLEO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE EFICACIA DE LA COORDINACIÓN DE MOVILIDAD LABORAL.	CALIDAD	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	85.07
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	48	IMPULSO DEL EMPLEO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE USUARIO DE LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN LABORAL.	CALIDAD	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	85.03
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	48	IMPULSO DEL EMPLEO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DEL NIVEL DE SERVICIO DE LA COORDINACIÓN DE MOVILIDAD LABORAL.	CALIDAD	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	85.07
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	48	IMPULSO DEL EMPLEO	ACTIVIDAD	NÚMERO DE PLAZAS VACANTES CAPTADAS PARA LA MOVILIDAD LABORAL INTERNA.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PLAZA	100.00
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	48	IMPULSO DEL EMPLEO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE BUSCADORES DE EMPLEO COLOCADOS A TRAVÉS DE ABRIENDO ESPACIOS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PERSONA	100.00
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	48	IMPULSO DEL EMPLEO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE USUARIO DE LA COORDINACIÓN DE MOVILIDAD LABORAL.	CALIDAD	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	85.07
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	48	IMPULSO DEL EMPLEO	ACTIVIDAD	NÚMERO DE PLAZAS VACANTES CAPTADAS PARA LA MOVILIDAD LABORAL EXTERNA.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PLAZA	100.00

19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	48	IMPULSO DEL EMPLEO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DEL NIVEL DE SERVICIO DE LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN LABORAL.	CALIDAD	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	85.03
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	48	IMPULSO DEL EMPLEO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DEL NIVEL DE SERVICIO DE LA COORDINACIÓN DE APOYOS FINANCIEROS A LA CAPACITACIÓN.	CALIDAD	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	85.22
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	48	IMPULSO DEL EMPLEO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE USUARIO DE LA COORDINACIÓN DE APOYOS FINANCIEROS A LA CAPACITACIÓN.	CALIDAD	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	85.22
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	48	IMPULSO DEL EMPLEO	ACTIVIDAD	NÚMERO DE FERIAS DE EMPLEO REALIZADAS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	FERIA	100.00
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	48	IMPULSO DEL EMPLEO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EFICACIA EN LA CONCERTACIÓN DE PLAZAS VACANTES DE NIVEL TÉCNICO Y SUPERIOR EN RAZON AL TOTAL DE PLAZAS CAPTADAS.	CALIDAD	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	20.03
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	48	IMPULSO DEL EMPLEO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EFICACIA EN COLOCACIÓN DE ACUERDO AL PERFIL.	CALIDAD	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	15.04
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	48	IMPULSO DEL EMPLEO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE BUSCADORES DE EMPLEO COLOCADOS A TRAVÉS DE BOLSA DE TRABAJO.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PERSONA	100.00
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	48	IMPULSO DEL EMPLEO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE BUSCADORES DE EMPLEO CAPACITADOS EN EL SUBPROGRAMA BÉCATE.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PERSONA	100.00
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	48	IMPULSO DEL EMPLEO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE BUSCADORES DE EMPLEO APOYADOS EN EL SUBPROGRAMA FOMENTO AL AUTOTEMPLEO.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PERSONA	100.00
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	48	IMPULSO DEL EMPLEO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS EN REPATRIADOS TRABAJANDO.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PERSONA	100.00
20	COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	14	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN GUBERNAMENTAL	FIN	INSERCIÓNES PUBLICITARIAS	EFICACIA	ANUAL	INSERCIÓN	6,050.00
20	COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	14	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN GUBERNAMENTAL	PROPÓSITO	VARIACIÓN PORCENTUAL DE INSERCIÓNES PUBLICITARIAS 2019-2018	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	0.83
20	COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	14	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN GUBERNAMENTAL	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
20	COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	14	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN GUBERNAMENTAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS PARA FORTALECER LA INVERSIÓN EN EL ESTADO	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
20	COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	14	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN GUBERNAMENTAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS PARA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO Y EL	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
20	PÚBLICAS	14	IMAGEN GUBERNAMENTAL	ACTIVIDAD	ACERVO CULTURAL DEL ESTADO	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
20	COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	14	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN GUBERNAMENTAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE LA LEGALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
20	COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	14	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN GUBERNAMENTAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE EQUITAD DE GÉNERO	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
20	COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	14	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN GUBERNAMENTAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
20	COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	14	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN GUBERNAMENTAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS PREVENTIVAS DE SALUD MENTAL	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
20	COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	14	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN GUBERNAMENTAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE DAÑOS A LA SALUD	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
20	COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	14	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN GUBERNAMENTAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS PARA DIFUNDIR LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
20	COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	14	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN GUBERNAMENTAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE PROTECCIÓN CIVIL	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
20	COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	14	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN GUBERNAMENTAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS CULTURALES EN PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	62	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	FIN	TASA DE MORBILIDAD POR AFECIONES RESPIRATORIAS EN EL ESTADO DE TLAXCALA	EFICACIA	ANUAL	TASA	415,682.00

21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	62	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	PROPÓSITO	PORCENTAJE EN EL CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	62	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	62	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE MUNICIPIOS INTEGRADOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	62	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CAPACITADOS EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	62	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ACCIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	62	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ACCIONES PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL ZOOLOGICO DEL ALTIPLANO	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	62	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE HECTÁREAS REFORESTADAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	62	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE HECTÁREAS REFORESTADAS EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	62	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS RESTAURADAS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	62	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS IMPARTIDOS EN MATERIA DEL CUIDADO DE ÁRBOLES A REFORESTAR	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	62	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	62	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS IMPARTIDOS EN MATERIA DE REGULACIÓN AMBIENTAL	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	62	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLANTA PRODUCIDA	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	62	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS IMPARTIDOS EN MATERIA DE PRODUCCIÓN LIMPIA	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	62	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS IMPARTIDOS EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	62	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS IMPARTIDOS A MUNICIPIOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	62	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ESTACIONES OPERANDO	EFICACIA	MENSUAL	EQUIPO	3.00
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	62	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE INGRESAN AL ZOOLOGICO DEL ALTIPLANO	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	62	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	NÚMERO DE CÉDULAS DE OPERACIÓN ANUAL AUTORIZADAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	CÉDULA	270.00
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	62	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE VEHÍCULOS VERIFICADOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	62	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES DE INFRACTORES AMBIENTALES	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	62	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE VERIFICACIONES AL CUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	62	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS IMPARTIDOS EN MATERIA DE CULTURA AMBIENTAL	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	62	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLÁTICAS IMPARTIDAS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	62	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	NÚMERO DE MUJERES TRABAJADORAS EN CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES	EFICACIA	ANUAL	MUJER	500.00
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	62	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	NÚMERO DE HOMBRES TRABAJADORES EN CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES	EFICACIA	ANUAL	HOMBRE	500.00
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	46	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	FIN	PORCENTAJE DE ACCIONES DE PREVENCIÓN	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	46	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS A LA POBLACIÓN	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	46	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	COMPONENTE	NÚMERO DE ACTUALIZACIONES DE ZONAS DE RIESGO	EFICACIA	ANUAL	ACTUALIZACIÓN	1.00
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	46	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	COMPONENTE	NÚMERO DE PERSONAL ACREDITADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	EFICACIA	ANUAL	PERSONA	14.00
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	46	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	COMPONENTE	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	46	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	COMPONENTE	NÚMERO DE ACTUALIZACIONES DEL MARCO JURÍDICO	EFICACIA	ANUAL	ACTUALIZACIÓN	1.00
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	46	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	COMPONENTE	NÚMERO DE SISTEMAS DE ALARMA SÍSMICA ADQUIRIDAS	EFICACIA	ANUAL	SISTEMA	1.00
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	46	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	46	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	ACTIVIDAD	INSUMOS ENTREGADOS A MUJERES	EFICIENCIA	MENSUAL	INSUMO	4,100.00
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	46	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES AL SECTOR EDUCATIVO	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	46	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL REALIZADAS.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00

25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	46	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	ACTIVIDAD	NÚMERO DE PERSONAL CERTIFICADO EN TÉCNICO BÁSICO EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	EFICACIA	ANUAL	PERSONA	14.00
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	46	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES A AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	46	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES AL PERSONAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	46	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	ACTUALIZACIÓN	1.00
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	46	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	ACTIVIDAD	NUMERO DE GESTIONES REALIZADAS	EFICACIA	ANUAL	GESTIÓN	1.00
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	46	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	ACTIVIDAD	INSUMOS ENTREGADOS A HOMBRES	EFICACIA	MENSUAL	INSUMO	2,800.00
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	46	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES EN MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	51	CON UNA NUEVA VISIÓN EN CULTURA DEMOGRÁFICA.	FIN	TASA DE CRECIMIENTO TOTAL	EFICIENCIA	ANUAL	TASA	1.24
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	51	CON UNA NUEVA VISIÓN EN CULTURA DEMOGRÁFICA.	PROPÓSITO	VARIACIÓN PORCENTUAL EN LAS ACCIONES DE ENTREGA DE	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	7.07
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	51	CON UNA NUEVA VISIÓN EN CULTURA DEMOGRÁFICA.	PROPÓSITO	INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA A LAS DIFERENTES INSTANCIAS CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	7.07
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	51	CON UNA NUEVA VISIÓN EN CULTURA DEMOGRÁFICA.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN FIRMADOS POR LOS MUNICIPIOS.	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	51	CON UNA NUEVA VISIÓN EN CULTURA DEMOGRÁFICA.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN.	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	51	CON UNA NUEVA VISIÓN EN CULTURA DEMOGRÁFICA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	51	CON UNA NUEVA VISIÓN EN CULTURA DEMOGRÁFICA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REPORTES GENERADOS	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	51	CON UNA NUEVA VISIÓN EN CULTURA DEMOGRÁFICA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SESIONES	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	51	CON UNA NUEVA VISIÓN EN CULTURA DEMOGRÁFICA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES A COMUPOS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	51	CON UNA NUEVA VISIÓN EN CULTURA DEMOGRÁFICA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASESORIAS A COMUPOS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	51	CON UNA NUEVA VISIÓN EN CULTURA DEMOGRÁFICA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EMISIONES DE RADIO.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	51	CON UNA NUEVA VISIÓN EN CULTURA DEMOGRÁFICA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLÁTICAS REALIZADAS	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	55	PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	FIN	ACUERDOS CUMPLIDOS EN 2019	EFICACIA	ANUAL	ACUERDO	3.00
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	55	PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	PROPÓSITO	VARIACIÓN PORCENTUAL DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE LOS 60 SISTEMAS MUNICIPALES Y DE 1 SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	75.00
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	55	PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	COMPONENTE	PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INFORMADOS EN SUS DERECHOS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	55	PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	55	PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES A SISTEMAS MUNICIPALES	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	55	PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES A COMISIONES Y SUBCOMISIONES	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	55	PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLÁTICAS IMPARTIDAS A NNA	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	55	PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS DE SENSIBILIZACIÓN.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	55	PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE FOROS DE PARTICIPACIÓN DE NNA	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	64	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	FIN	ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL ESTADO	EFICACIA	ANUAL	ÍNDICE	10.00
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	64	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	PROPÓSITO	POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD	EFICACIA	ANUAL	POLÍTICA	1.00
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	64	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CUMPLIDAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	64	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CÁMARAS LECTORAS DE PLACAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	64	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROYECTO EN DESARROLLO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00

27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	64	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EQUIPO INSTALADO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	64	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN GEOGRÁFICA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	64	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	INCREMENTO PORCENTUAL DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA INSTALADAS EN 2019, CON RESPECTO A LAS INSTALADAS EN EL AÑO ANTERIOR	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	8.93
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	64	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE LOS RECURSOS FASP DESTINADOS A EQUIPAMIENTO PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	64	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAL CAPACITADO	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	64	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ELEMENTOS EVALUADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	64	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EQUIPO TECNOLÓGICO INSTALADO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	64	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	REFORMA AL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE TLAXCALA	EFICACIA	ANUAL	REFORMA	1.00
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	64	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DIFUSIÓN DE LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	64	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REDES VECINALES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	64	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ARMAS Y RÉPLICAS CAPTADAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	64	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE JORNADAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	64	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONFERENCIAS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
27	SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	64	PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	SOBRE TEMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	64	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE COMITÉS INSTALADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	64	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REPORTE DE CAPTURA EN BASE DE DATOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
28	INSTITUTO DE CATASTRO	43	MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN CATASTRAL-REGISTRAL	FIN	PORCENTAJE DE VINCULACIÓN DE PREDIOS EN EL ESTADO DE TLAXCALA.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	4.40
28	INSTITUTO DE CATASTRO	43	MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN CATASTRAL-REGISTRAL	PROPÓSITO	VARIACIÓN DE PREDIOS VINCULADOS CON INFORMACIÓN CATASTRAL-REGISTRAL.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	20.00
28	INSTITUTO DE CATASTRO	43	MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN CATASTRAL-REGISTRAL	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PLANOS CARTOGRAFICOS SECTORIZADOS	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
28	INSTITUTO DE CATASTRO	43	MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN CATASTRAL-REGISTRAL	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PADRONES CATASTRALES MUNICIPALES INTEGRADOS	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
28	INSTITUTO DE CATASTRO	43	MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN CATASTRAL-REGISTRAL	COMPONENTE	PORCENTAJE DE TABLAS DE VALORES EMITIDAS	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
28	INSTITUTO DE CATASTRO	43	MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN CATASTRAL-REGISTRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PADRÓN CON INFORMACIÓN CATASTRAL ACTUALIZADA.	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
28	INSTITUTO DE CATASTRO	43	MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN CATASTRAL-REGISTRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLANOS CARTOGRAFICOS SECTORIALES MUNICIPALES VALIDADOS.	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
28	INSTITUTO DE CATASTRO	43	MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN CATASTRAL-REGISTRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE LEVANTAMIENTOS Y/O DESLINDES TOPOGRAFICOS REALIZADOS	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
28	INSTITUTO DE CATASTRO	43	MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN CATASTRAL-REGISTRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASESORÍAS OTORGADAS A AUTORIDADES MUNICIPALES EN MATERIA DE VALUACIÓN	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
28	INSTITUTO DE CATASTRO	43	MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN CATASTRAL-REGISTRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES TÉCNICAS A USUARIOS DEL MÓDULO DE GESTIÓN CATASTRAL TRIBUTARIO IMPARTIDAS.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
28	INSTITUTO DE CATASTRO	43	MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN CATASTRAL-REGISTRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVALÚOS CON VALOR INTEGRAL ACTUALIZADO ELABORADOS	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00

30	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICHTENCATL	6	FORTALECIMIENTO DE LAS TRES CIUDADES INDUSTRIALES PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	FIN	TASA DE CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	EFICACIA	ANUAL	VARIACIÓN	2.50
30	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICHTENCATL	6	FORTALECIMIENTO DE LAS TRES CIUDADES INDUSTRIALES PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE NUEVAS EMPRESAS INSTALADAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
30	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICHTENCATL	6	FORTALECIMIENTO DE LAS TRES CIUDADES INDUSTRIALES PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	COMPONENTE	PORCENTAJE DE TERRENOS INDUSTRIALES VENDIDOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
30	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICHTENCATL	6	FORTALECIMIENTO DE LAS TRES CIUDADES INDUSTRIALES PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROMOCIONES INDUSTRIALES REALIZADAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
30	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICHTENCATL	6	FORTALECIMIENTO DE LAS TRES CIUDADES INDUSTRIALES PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, FOROS Y EXPOSICIONES PARA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN REALIZADOS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
32	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	25	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	FIN	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LINEA DE BIENESTAR.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	62.20
32	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	25	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	PROPÓSITO	VARIACIÓN PORCENTUAL DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS CON ACCESO AL FINANCIAMIENTO.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	5.10
32	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	25	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PROYECTOS FINANCIADOS.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	73.77
32	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	25	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE POBLACIÓN ORIENTADA.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
32	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	25	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CRÉDITOS COLOCADOS HOMBRES	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
32	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	25	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE CRÉDITO RECIBIDAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
32	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	25	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CRÉDITOS COLOCADOS MUJERES	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
33	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	19	DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS	FIN	NÚMERO DE RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS CULTURALES Y EDUCATIVAS	EFICACIA	ANUAL	RADIODIFUSORA	2.00
33	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	19	DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS	PROPÓSITO	VARIACIÓN PORCENTUAL DE NÚMERO DE PROGRAMAS PROPIOS DE TV, RADIO Y CINE EN EL AÑO ACTUAL, CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	EFICIENCIA	ANUAL	VARIACIÓN	27.78
33	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	19	DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS	COMPONENTE	VARIACIÓN PORCENTUAL DE TELEVIDENTES Y RADIOESCUCHAS EN EL ESTADO CON REFERENCIA AL AÑO ANTERIOR	EFICIENCIA	ANUAL	VARIACIÓN	14.29
33	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	19	DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS, ENTREVISTAS Y PROGRAMAS EN VIVO GRABADOS EN RADIO Y T.V. DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN EN EL ESTADO	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
33	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	19	DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS, ENTREVISTAS Y PROGRAMAS EN VIVO GRABADOS EN RADIO Y T.V. PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
33	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	19	DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS, ENTREVISTAS Y PROGRAMAS EN VIVO GRABADOS EN RADIO Y T.V. DE PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO Y LA CULTURA ESTATAL	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
33	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	19	DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS, ENTREVISTAS Y PROGRAMAS EN VIVO GRABADOS EN RADIO Y TV. PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TLAXCALA	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
33	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	19	DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS, ENTREVISTAS Y PROGRAMAS EN VIVO GRABADOS EN RADIO Y TV. PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL HOGAR	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
33	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	19	DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS, ENTREVISTAS Y PROGRAMAS EN VIVO GRABADOS EN RADIO Y TV. PARA FOMENTAR EL RESPETO A LA LEGALIDAD.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
33	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	19	DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS, ENTREVISTAS Y PROGRAMAS EN VIVO GRABADOS EN RADIO Y TV. DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE RIESGOS POR DESASTRES NATURALES	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
33	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	19	DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS, ENTREVISTAS Y PROGRAMAS EN VIVO	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
33	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	19	GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS	ACTIVIDAD	GRABADOS EN RADIO Y T.V. PARA FORTALECER LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00

33	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	19	DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS, ENTREVISTAS Y PROGRAMAS EN VIVO GRABADOS EN RADIO Y TV, PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
33	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	19	DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS, ENTREVISTAS Y PROGRAMAS EN VIVO GRABADOS EN RADIO Y TV, PARA PROMOVER LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
34	INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO	63	LA TAUROMAQUIA COMO PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y TRADICIONES DE TLAXCALA	FIN	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE TURISTAS RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR	EFICACIA	ANUAL	TURISTA	554,787.00
34	INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO	63	LA TAUROMAQUIA COMO PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y TRADICIONES DE TLAXCALA	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES TAURINAS REALIZADAS	EFICACIA	ANUAL	ACTIVIDAD	20.00
34	INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO	63	LA TAUROMAQUIA COMO PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y TRADICIONES DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE EN EL OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS	EFICACIA	SEMESTRAL	APOYO	100.00
34	INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO	63	LA TAUROMAQUIA COMO PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y TRADICIONES DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON MUNICIPIOS	EFICACIA	SEMESTRAL	CONVENIO	100.00
34	INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO	63	LA TAUROMAQUIA COMO PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y TRADICIONES DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE EN EL CUMPLIMIENTO DE EVENTOS TAURINOS	EFICACIA	SEMESTRAL	EVENTO	100.00
34	INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO	63	LA TAUROMAQUIA COMO PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y TRADICIONES DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVENTOS	EFICACIA	SEMESTRAL	SUPERVISIÓN	100.00
34	INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO	63	LA TAUROMAQUIA COMO PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y TRADICIONES DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	ASESORÍA PARA ORGANIZAR EVENTO TAURINO	EFICACIA	SEMESTRAL	ASESORÍA	100.00
34	INSTITUTO TLAXCALTECA DE	63	LA TAUROMAQUIA COMO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE	EFICACIA	SEMESTRAL	REUNIÓN	100.00
34	DESARROLLO TAURINO	63	PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y TRADICIONES DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	REUNIONES DE TRABAJO	EFICACIA	SEMESTRAL	REUNIÓN	100.00
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	16	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO	FIN	ÍNDICE DE CAPACIDADES Y APROVECHAMIENTO CULTURAL DE LOS ESTADOS "ICACE".	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	4.50
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	16	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO	PROPÓSITO	TASA DE VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN TLAXCALTECA INTERESADA POR EL ARTE Y LA CULTURA.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	18.05
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	16	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	16	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE SERVICIOS DIGITALES RECIBIDOS (FORMATOS DIGITALES, PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE INFORMACION CULTURAL)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	16	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE DIFUSIÓN CULTURAL	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	16	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CONSTANCIAS OTORGADAS A ARTISTAS FORMADOS Y/O CAPACITADOS.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	16	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO	COMPONENTE	PROMEDIO DE ASISTENTES A EVENTOS CULTURALES.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	131.00
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	16	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	16	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	16	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INSCRIPCIONES REALIZADAS A CURSOS Y TALLERES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	16	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO	ACTIVIDAD	CENTRO DE LAS ARTES	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	16	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EFICACIA	BIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	16	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REHABILITACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES	EFICACIA	BIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	16	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE VISITAS REALIZADAS A LA PLATAFORMA	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	16	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EDICIONES DE LIBROS, VIDEOS O CD	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	16	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PRODUCTOS CULTURALES TANGIBLES OBTENIDOS.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	16	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS Y TALLERES REALIZADOS.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	16	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE VISITAS REALIZADAS EN LA PLATAFORMA DEL INSTITUTO	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
36	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	39	DEPORTE INCLUYENTE	FIN	PORCENTAJE DE DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN COMPETENCIAS OFICIALES	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	19.81

36	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	39	DEPORTE INCLUYENTE	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE PRACTIQUEN ALGUNA DISCIPLINA DEPORTIVA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	83.33
36	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	39	DEPORTE INCLUYENTE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE EVENTOS DEPORTIVOS REALIZADOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
36	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	39	DEPORTE INCLUYENTE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE BOLETINES DEPORTIVOS DIFUNDIDOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
36	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	39	DEPORTE INCLUYENTE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE DEPORTISTAS PROSPECTOS, TALENTOS Y ALTO RENDIMIENTO DETECTADOS POR DISCIPLINA	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
36	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	39	DEPORTE INCLUYENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CENTROS DE DESARROLLO DEPORTIVO OPERADOS Y VISITADOS	EFICACIA	BIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
36	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	39	DEPORTE INCLUYENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS DEPORTIVOS REALIZADOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
36	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	39	DEPORTE INCLUYENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INSTRUCTORES Y ENTRENADORES DEPORTIVOS CAPACITADOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
36	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	39	DEPORTE INCLUYENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE APOYOS LOGISTICOS A LA POBLACIÓN ESTATAL	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
36	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	39	DEPORTE INCLUYENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ATLETAS ATENDIDOS EN PSICOLOGIA, NUTRICION, MEDICINA DEPORTIVA Y FISIOTERAPIA	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
36	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	39	DEPORTE INCLUYENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE BECAS ENTREGADAS A LOS TALENTOS DEPORTIVOS	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
37	COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	50	EFICAZ DESEMPEÑO DEL SERVICIO SOCIAL PARA EL CRECIMIENTO Y BIENESTAR DEL ESTADO	FIN	MATRÍCULA ESCOLAR EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	EFICACIA	ANUAL	MATRÍCULA	50,743.00
37	COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	50	EFICAZ DESEMPEÑO DEL SERVICIO SOCIAL PARA EL CRECIMIENTO Y BIENESTAR DEL ESTADO	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE CONSTANCIAS DE LIBERACION DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
37	COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	50	EFICAZ DESEMPEÑO DEL SERVICIO SOCIAL PARA EL CRECIMIENTO Y BIENESTAR DEL ESTADO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CONSTANCIAS LIBERADAS DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL CON HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DESARROLLADOS.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
37	COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	50	EFICAZ DESEMPEÑO DEL SERVICIO SOCIAL PARA EL CRECIMIENTO Y BIENESTAR DEL ESTADO	ACTIVIDAD	NÚMERO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LOS JÓVENES	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
37	COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	50	EFICAZ DESEMPEÑO DEL SERVICIO SOCIAL PARA EL CRECIMIENTO Y BIENESTAR DEL ESTADO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS FIRMADOS POR PARTE DE LA COSSIES	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
37	COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	50	EFICAZ DESEMPEÑO DEL SERVICIO SOCIAL PARA EL CRECIMIENTO Y BIENESTAR DEL ESTADO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DIFUSION DEL SERVICIO SOCIAL EN LAS ESCUELAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
38	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	47	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO.	FIN	ÍNDICE DE DESERCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE TLAXCALA	EFICIENCIA	ANUAL	ÍNDICE	12.00
38	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	47	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO.	PROPÓSITO	ÍNDICE DE EFICIENCIA TERMINAL EN EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	EFICIENCIA	ANUAL	ÍNDICE	67.50
38	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	47	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE NECESIDADES DE TELECOMUNICACIÓN ATENDIDAS.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
38	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	47	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN DE LOS EGRESADOS A LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
38	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	47	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS PARA FORTALECER EL PROCESO - ENSEÑANZA APRENDIZAJE	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
38	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	47	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CONSTITUIDOS CON EMPRESAS, UNIVERSIDADES Y ASOCIACIONES CIVILES.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
38	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	47	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SECUENCIAS DIDÁCTICAS ELABORADAS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
38	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	47	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DOCENTES CAPACITADOS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00

38	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	47	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLANTELES INCORPORADOS AL PADRÓN DE CALIDAD	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
38	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	47	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO.	ACTIVIDAD	ACTUALIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL COLEGIO	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	REFRENDO	1.00
38	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	47	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS PARA CONSOLIDAR EL SERVICIO DE INTERNET EN TODOS LOS PLANTELES	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
38	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	47	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES PARA EMPRENDEDORES	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
38	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	47	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE TOTAL DE EGRESADOS HOMBRES ENCUESTADOS EN EL COLEGIO.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
38	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	47	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EGRESADAS MUJERES DEL COLEGIO EN SEGUIMIENTO	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	17	EDUCACIÓN INTEGRAL PARA ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	FIN	EFICIENCIA TERMINAL ESTATAL PARA LOS ESTUDIANTES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	66.10
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	17	EDUCACIÓN INTEGRAL PARA ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	PROPÓSITO	CERTIFICADOS ENTREGADOS A LOS ESTUDIANTES EGRESADOS	EFICACIA	ANUAL	CERTIFICADO	4,000.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	17	EDUCACIÓN INTEGRAL PARA ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PLANTELES EN ÓPTIMAS CONDICIONES	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	17	EDUCACIÓN INTEGRAL PARA ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ATENDIDOS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	17	EDUCACIÓN INTEGRAL PARA ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REPORTES REALIZADOS	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	17	EDUCACIÓN INTEGRAL PARA ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONFERENCIAS IMPARTIDAS	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	17	EDUCACIÓN INTEGRAL PARA ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	17	EDUCACIÓN INTEGRAL PARA ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ÁREAS EN REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	17	EDUCACIÓN INTEGRAL PARA ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AUTORIZACIONES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIO	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	17	EDUCACIÓN INTEGRAL PARA ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLANTELES PROMOVIDOS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	17	EDUCACIÓN INTEGRAL PARA ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE EVENTOS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	17	EDUCACIÓN INTEGRAL PARA ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	17	EDUCACIÓN INTEGRAL PARA ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONFERENCIAS REALIZADAS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	17	EDUCACIÓN INTEGRAL PARA ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TALLERES REALIZADOS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	17	EDUCACIÓN INTEGRAL PARA ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	17	EDUCACIÓN INTEGRAL PARA ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REPORTES DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA CONSTRUYE-T	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00

39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	17	EDUCACIÓN INTEGRAL PARA ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE APLICACIÓN DE MANUALES	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	17	EDUCACIÓN INTEGRAL PARA ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE GRUPOS ATENDIDOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	17	EDUCACIÓN INTEGRAL PARA ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS A DOCENTES	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	17	EDUCACIÓN INTEGRAL PARA ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	30	REDUCIR EL ABANDONO ESCOLAR EN LA MODALIDAD EDUCATIVA DE TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS	FIN	ESTUDIANTES EGRESADOS DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	EFICACIA	ANUAL	ESTUDIANTE	65.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	30	REDUCIR EL ABANDONO ESCOLAR EN LA MODALIDAD EDUCATIVA DE TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS	PROPÓSITO	ESTUDIANTES ATENDIDOS	EFICIENCIA	ANUAL	ESTUDIANTE	290.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	30	REDUCIR EL ABANDONO ESCOLAR EN LA MODALIDAD EDUCATIVA DE TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PROCESOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS REALIZADOS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	30	REDUCIR EL ABANDONO ESCOLAR EN LA MODALIDAD EDUCATIVA DE TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PROGRAMAS REALIZADOS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	30	REDUCIR EL ABANDONO ESCOLAR EN LA MODALIDAD EDUCATIVA DE TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES A DOCENTES	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	30	REDUCIR EL ABANDONO ESCOLAR EN LA MODALIDAD EDUCATIVA DE TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON BECA	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	30	REDUCIR EL ABANDONO ESCOLAR EN LA MODALIDAD EDUCATIVA DE TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	30	REDUCIR EL ABANDONO ESCOLAR EN LA MODALIDAD EDUCATIVA DE TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLANTELES ATENDIDOS	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	30	REDUCIR EL ABANDONO ESCOLAR EN LA MODALIDAD EDUCATIVA DE TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE LECCIONES APLICADAS DEL PROGRAMA CONSTRUYE-T	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
40	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	35	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	FIN	ESPACIOS EDUCATIVOS BENEFICIADAS CON PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	16.00
40	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	35	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE ALUMNOS BENEFICIADOS CON ESPACIOS EDUCATIVOS DIGNOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	16.00
40	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	35	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PROYECTOS VALIDADOS DE CONSTRUCCIÓN O ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA REUNIONES DE DOCENTES Y DEL CONSEJO TECNICO ESCOLAR	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
40	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	35	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS CONCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE CONSTRUCCIÓN.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
40	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	35	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ESCUELAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
40	LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	35	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PUBLICAS CON PROYECTOS CONCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
40	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	35	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PLANTELES DE EDUCACIÓN BASICA CON REZAGO EDUCATIVO ATENDIDOS CON MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
40	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	35	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS CONCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE EQUIPAMIENTO.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
40	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	35	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS CONCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE EQUIPAMIENTO.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
40	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	35	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ESCUELAS ATENDIDAS QUE REQUIEREN CONSOLIDACIÓN POR INCREMENTO POBLACIONAL	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
40	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	35	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS EN PROCESO EN LA CATEGORIA DE CONSTRUCCIÓN	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00

40	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	35	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROYECTOS EN PROCESO DE VALIDACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN O ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA REUNIONES DE DOCENTES Y DEL CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
40	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	35	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS EN PROCESO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y/O	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
40	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	35	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	HIDROSANITARIA	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
40	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	35	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS EN PROCESO DE ATENCIÓN QUE REQUIEREN CONSOLIDACIÓN POR INCREMENTO DE POBLACIÓN	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
40	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	35	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS EN PROCESO EN LA CATEGORÍA DE EQUIPAMIENTO.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
40	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	35	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS PÚBLICAS CO N PROYECTOS EN PROCESO EN LA CATEGORÍA DE REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
40	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	35	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA CON REZAGO EDUCATIVO EN PROCESO DE ATENCIÓN CON MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
41	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	20	EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	FIN	TASA DE EGRESO POR COHORTE GENERACIONAL DE LICENCIATURA EN LA CGUTYP	CALIDAD	ANUAL	PORCENTAJE	57.00
41	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	20	EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE EFICIENCIA TERMINAL	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	53.00
41	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	20	EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EFICACES IMPARTIDOS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
41	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	20	EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DEL CURSO DE NIVELACIÓN PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
41	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	20	EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROGRAMAS ACADÉMICOS ACREDITADOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	33.33
41	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	20	EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE LABORATORIOS FUNCIONALES	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
41	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	20	EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE REALIZAN ESTANCIAS Y ESTADÍAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
41	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	20	EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE LABORATORIO DE SERVICIOS ACREDITADO	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	70.00
41	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	20	EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE LIBROS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	6.00
41	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	20	EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAL DOCENTE CAPACITADO EN EBC, TUTORIAS, TEMAS DIDÁCTICOS Y DE ESPECIALIDAD	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
41	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	20	EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROGRAMAS ACADÉMICOS CON EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	66.67
41	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	20	EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS DE INGLÉS	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
41	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	20	EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DEL PROGRAMA DE TUTORIAS Y ASESORIAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
41	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	20	EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE BECAS DE EXCELENCIA OTORGADA	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00

41	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	20	EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PROYECTOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
42	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	57	DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL ESTADO.	FIN	EFICIENCIA TERMINAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE TLAXCALA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	65.00
42	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	57	DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL ESTADO.	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE EFICIENCIA TERMINAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
42	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	57	DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL ESTADO.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE EGRESADOS TITULADOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
42	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	57	DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROFESIONALES CON ESTUDIOS CONCLUIDOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
42	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	57	DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES EN ACTIVIDADES DE EMPREDEDURISMO REGISTRADOS EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
42	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	57	DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DOCENTES CAPACITADOS Y ACTUALIZADOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
42	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	57	SOSTENIBLE DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DOCENTES CAPACITADOS Y ACTUALIZADOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
42	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	57	DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE BECAS O APOYOS PARA ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
42	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	57	DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA INCREMENTADA	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
42	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	57	DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INTERCAMBIO DE ALUMNOS CON OTRAS UNIVERSIDADES	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
42	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	57	DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE FIRMA DE CONVENIOS CON DIFERENTES UNIVERSIDADES	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
42	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	57	DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE RESIDENCIAS PROFESIONALES EN LOS ALUMNOS EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DE TRABAJO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
42	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	57	DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN PRENACIONAL DEPORTIVO	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
42	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	57	DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS DE CAPACITACIÓN A DOCENTES PARA OBTENER LA CONSTANCIA DC-3	EFICACIA	BIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
42	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	57	DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES	EFICACIA	BIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
42	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	57	DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DE ESPECIALIDADES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA MEJORAR LA PERTINENCIA DE LAS INGENIERÍAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
42	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	57	DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE LINEAS DE INVESTIGACIÓN PARA TENER UN MAYOR DESARROLLO EN LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
42	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	57	DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS A NIVEL BÁSICO PARA INCREMENTAR LA EDUCACION	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
42	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	57	DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROGRAMAS EVALUADOS Y ACREDITADOS POR SU CALIDAD	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00

43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	5	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	FIN	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 18 A 24 AÑOS DE EDAD	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	29.86
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	5	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN	PROPÓSITO	ÍNDICE DE EFICIENCIA TERMINAL	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	67.46
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	5	DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	PROPÓSITO	ÍNDICE DE EFICIENCIA TERMINAL	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	67.46
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	5	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	COMPONENTE	TASA DE EGRESADOS SATISFECHOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	80.00
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	5	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	CURSOS DE CAPACITACIÓN DOCENTE	EFICIENCIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	5	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	PROGRAMAS EDUCATIVOS APERTURADOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	5	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	SERVICIOS ESTUDIANTILES Y EXTRACURRICULARES	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	5	SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	SERVICIOS ESTUDIANTILES Y EXTRACURRICULARES	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	5	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	CERTIFICACIÓN ESTUDIANTIL	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	5	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	MOVILIDAD ESTUDIANTIL	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	5	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ATENDIDOS DEL GÉNERO FEMENINO	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	87.82
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	5	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ATENDIDOS DEL GÉNERO MASCULINO	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	87.82
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	5	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00

43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	5	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	EGRESADOS COLOCADOS	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	15.00
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	5	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	ESTUDIANTES EN ESTADÍA DE ACUERDO A PERFIL PROFESIONAL	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	5	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	ORGANISMOS VINCULADOS	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	5	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	ESTUDIOS DE PERTINENCIA REALIZADOS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	7.10
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	5	QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	ESTUDIOS DE PERTINENCIA REALIZADOS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	7.10
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	5	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO A LA UTT	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	83.30
44	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	24	POR TLAXCALA SIN REZAGO EDUCATIVO	FIN	TASA DE VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS EN SITUACIÓN DE REZAGO EDUCATIVO.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	-2.00
44	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	24	POR TLAXCALA SIN REZAGO EDUCATIVO	PROPÓSITO	TASA DE VARIACIÓN DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL INICIAL, INTERMEDIO Y/O AVANZADO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	30.43
44	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	24	POR TLAXCALA SIN REZAGO EDUCATIVO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE EXÁMENES DEL PROGRAMA ESPECIAL DE CERTIFICACIÓN (PEC) DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA APLICADOS	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
44	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	24	POR TLAXCALA SIN REZAGO EDUCATIVO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CERTIFICADOS EMITIDOS RESPECTO AL TOTAL DE UCN	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	49.66
44	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	24	POR TLAXCALA SIN REZAGO EDUCATIVO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE EXÁMENES ACREDITADOS DEL MODELO EDUCATIVO PARA LA VIDA Y EL TRABAJO.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	90.74
44	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	24	POR TLAXCALA SIN REZAGO EDUCATIVO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EXÁMENES IMPRESOS APLICADOS DEL MEVYT	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	29.98
44	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	24	POR TLAXCALA SIN REZAGO EDUCATIVO	ACTIVIDAD	RAZÓN DE MÓDULOS ENTREGADOS Y VINCULADOS A LOS USUARIOS.	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	82.29
44	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	24	POR TLAXCALA SIN REZAGO EDUCATIVO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MÓDULOS EN LÍNEA O DIGITALES VINCULADOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	3.09
44	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	24	POR TLAXCALA SIN REZAGO EDUCATIVO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVELES INTERMEDIO Y AVANZADO DEL MEVYT VINCULADOS A CÍRCULOS DE ESTUDIO.	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	37.24
44	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	24	POR TLAXCALA SIN REZAGO EDUCATIVO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MÓDULOS IMPRESOS VINCULADOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	96.91
44	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	24	POR TLAXCALA SIN REZAGO EDUCATIVO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE HOMBRE ATENDIDOS EN EL PERÍODO.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	56.72
44	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	24	POR TLAXCALA SIN REZAGO EDUCATIVO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EXÁMENES EN LÍNEA APLICADOS DEL MEVYT	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	70.02
44	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	24	POR TLAXCALA SIN REZAGO EDUCATIVO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REGISTROS EN EL PROGRAMA ESPECIAL DE CERTIFICACIÓN (PEC) VINCULADOS A ALGUNA ALIANZA.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	19.23

44	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	24	POR TLAXCALA SIN REZAGO EDUCATIVO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASESORES CON MÁS DE UN AÑO DE PERMANENCIA CON FORMACIÓN CONTINUA	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	32.94
44	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	24	POR TLAXCALA SIN REZAGO EDUCATIVO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACCIONES DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	99.25
44	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	24	POR TLAXCALA SIN REZAGO EDUCATIVO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVELES INTERMEDIO Y AVANZADO DEL MEVYT VINCULADOS A PLAZAS COMUNITARIAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA Y SERVICIOS INTEGRALES.	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	42.86
44	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	24	POR TLAXCALA SIN REZAGO EDUCATIVO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVELES INTERMEDIO Y AVANZADO DEL MEVYT VINCULADOS A PUNTOS DE ENCUENTRO.	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	2.35
44	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	24	POR TLAXCALA SIN REZAGO EDUCATIVO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CERTIFICADOS EMITIDOS A SOLICITUD.	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
44	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	24	POR TLAXCALA SIN REZAGO EDUCATIVO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MUJERES ATENDIDAS EN EL PERIODO.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	43.28
45	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	33	EDUCACIÓN CONTINUA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	FIN	TASA DE DESOCUPACION.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	3.24
45	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	33	EDUCACIÓN CONTINUA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE USUARIOS BENEFICIADOS CON LA OFERTA EDUCATIVA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
45	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	33	EDUCACIÓN CONTINUA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE EMPRENDEDORES ATENDIDOS	CALIDAD	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
45	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	33	EDUCACIÓN CONTINUA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE FERIAS REALIZADAS PARA LA CAPTACIÓN DE ASPIRANTES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN LA MODALIDAD A DISTANCIA.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
45	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	33	EDUCACIÓN CONTINUA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CURSOS IMPARTIDOS EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
45	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	33	EDUCACIÓN CONTINUA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASPIRANTES	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
45	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	33	EDUCACIÓN CONTINUA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	ACTIVIDAD	CAPTADOS PARA NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LA MODALIDAD A DISTANCIA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
45	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	33	EDUCACIÓN CONTINUA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASPIRANTES CAPTADOS PARA NIVEL SUPERIOR EN LA MODALIDAD A DISTANCIA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
45	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	33	EDUCACIÓN CONTINUA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE LOS EVENTOS REALIZADOS PARA EMPRENDEDORES	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
45	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	33	EDUCACIÓN CONTINUA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MANUALES ENTREGADOS A EMPRENDEDORES ATENDIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE SU IMAGEN CORPORATIVA	EFICACIA	BIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
45	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	33	EDUCACIÓN CONTINUA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DIPLOMADOS REALIZADOS PARA LA CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN EMPRESARIAL	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
45	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	33	EDUCACIÓN CONTINUA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS DE LOS SECTORES VULNERABLES DEL ESTADO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
45	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	33	EDUCACIÓN CONTINUA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPANTES CAPTADOS INTERESADOS EN ESTUDIAR INGLÉS EN LA MODALIDAD PRESENCIAL	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
45	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	33	EDUCACIÓN CONTINUA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN CURSOS A DISTANCIA OFERTADOS.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
45	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	33	MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN CURSOS A DISTANCIA OFERTADOS.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00

45	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	33	EDUCACIÓN CONTINUA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN CURSOS A DISTANCIA OFERTADOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
46	EL COLEGIO DE TLAXCALA A.C.	12	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES	FIN	PORCENTAJE DE INVESTIGADORES S.N.I. EN EL ESTADO DE TLAXCALA.	CALIDAD	ANUAL	PORCENTAJE	12.43
46	EL COLEGIO DE TLAXCALA A.C.	12	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE ALUMNOS TITULADOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	16.67
46	EL COLEGIO DE TLAXCALA A.C.	12	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ARTÍCULOS, LIBROS Y REPORTES REALIZADOS POR INVESTIGADOR O POR PROYECTO.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	50.00
46	EL COLEGIO DE TLAXCALA A.C.	12	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES REALIZADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	16.00
46	EL COLEGIO DE TLAXCALA A.C.	12	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ALUMNOS EGRESADOS.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	30.77
46	EL COLEGIO DE TLAXCALA A.C.	12	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROGRAMAS AUTORIZADOS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	66.66
46	EL COLEGIO DE TLAXCALA A.C.	12	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DIFUSIÓN DE PRODUCTOS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
46	EL COLEGIO DE TLAXCALA A.C.	12	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIOS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	7.89
46	EL COLEGIO DE TLAXCALA A.C.	12	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REDES INSTITUCIONALES POR INVESTIGADOR.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	16.67
46	EL COLEGIO DE TLAXCALA A.C.	12	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROYECTOS FORMULADOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	16.67
48	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	40	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES PROMOViendo LA IGUALDAD DE GÉNERO.	FIN	PORCENTAJE DE MUJERES QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA RESPECTO AL TOTAL DE MUJERES HABITANTES EN EL ESTADO DE TLAXCALA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	37.30
48	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	40	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES PROMOViendo LA IGUALDAD DE GÉNERO.	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA ATENDIDAS POR EL IEM	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	7.46
48	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	40	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES PROMOViendo LA IGUALDAD DE GÉNERO.	COMPONENTE	ASESORIAS LEGALES REALIZADAS A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA	CALIDAD	MENSUAL	ASESORIA	120.00
48	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	40	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES PROMOViendo LA IGUALDAD DE GÉNERO.	COMPONENTE	PLÁTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	CALIDAD	MENSUAL	PLÁTICA	250.00
48	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	40	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES PROMOViendo LA IGUALDAD DE GÉNERO.	COMPONENTE	CAPACITACIONES PARA EL EMPLEO	CALIDAD	MENSUAL	CAPACITACIÓN	72.00
48	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	40	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES PROMOViendo LA IGUALDAD DE GÉNERO.	COMPONENTE	EVENTOS REALIZADOS	CALIDAD	OTRO PERIODO	EVENTO	3.00
48	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	40	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES PROMOViendo LA IGUALDAD DE GÉNERO.	ACTIVIDAD	NÚMERO DE MUJERES ASESORADAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA	CALIDAD	MENSUAL	MUJER	120.00
48	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	40	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES PROMOViendo LA IGUALDAD DE GÉNERO.	ACTIVIDAD	NÚMERO DE MUJERES CAPACITADAS PARA EL AUTOEMPLEO	CALIDAD	MENSUAL	MUJER	2,970.00
48	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	40	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES PROMOViendo LA IGUALDAD DE GÉNERO.	ACTIVIDAD	NÚMERO DE MUJERES PARTICIPANTES EN EVENTOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	MUJER	702.00
48	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	40	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES PROMOViendo LA IGUALDAD DE GÉNERO.	ACTIVIDAD	NÚMERO DE MUJERES INFORMADAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO	EFICACIA	MENSUAL	MUJER	3,057.00
48	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	67	EMPODERANDO MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA EN TLAXCALA	FIN	INCIDENCIA DE VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS POR CADA 100,000 MUJERES	EFICACIA	ANUAL	MUJER	30.00
48	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	67	EMPODERANDO MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA EN TLAXCALA	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN SERVICIO INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	80.00
48	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	67	EMPODERANDO MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA EN TLAXCALA	COMPONENTE	CAPACITACIÓN INTEGRALES EN TEMAS DE SENSIBILIZACIÓN.	EFICIENCIA	SEMESTRAL	CAPACITACIÓN	24.00
48	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	67	EMPODERANDO MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA EN TLAXCALA	COMPONENTE	INSTANCIA ESPECIALIZADA PARA MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	CONTRATO	1.00
48	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	67	EMPODERANDO MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA EN TLAXCALA	ACTIVIDAD	NÚMERO DE MUJERES ATENDIDAS EN EL ALBERGUE.	EFICIENCIA	MENSUAL	MUJER	240.00
48	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	67	EMPODERANDO MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA EN TLAXCALA	ACTIVIDAD	NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS SENSIBILIZADOS.	EFICIENCIA	MENSUAL	SERVIDOR	780.00

48	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	67	EMPODERANDO MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA EN TLAXCALA	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ALUMNOS INFORMADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA.	EFICIENCIA	MENSUAL	ALUMNO	200.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1	ASISTENCIA ALIMENTARIA Y MEJORAMIENTO NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA (RECURSO FEDERAL)	FIN	PORCENTAJE DE PERSONAS CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACION	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	21.50
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1	ASISTENCIA ALIMENTARIA Y MEJORAMIENTO NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA (RECURSO FEDERAL)	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS CON APOYOS ALIMENTARIOS DE DIF. QUE PRESENTAN CARENCIA ALIMENTARIA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	35.29
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1	ASISTENCIA ALIMENTARIA Y MEJORAMIENTO NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA (RECURSO FEDERAL)	COMPONENTE	PORCENTAJE DE DOTACIONES ALIMENTICIAS QUE CUMPLEN CON CALIDAD NUTRICIA ENTREGADOS A SUJETOS VULNERABLES A BAJO COSTO	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1	ASISTENCIA ALIMENTARIA Y MEJORAMIENTO NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA (RECURSO FEDERAL)	COMPONENTE	PORCENTAJE DE INSUMOS ALIMENTARIOS ENTREGADOS A BENEFICIARIOS QUE CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1	ASISTENCIA ALIMENTARIA Y MEJORAMIENTO NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA (RECURSO FEDERAL)	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONSUMO DE DOTACIONES DE DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1	ASISTENCIA ALIMENTARIA Y MEJORAMIENTO NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA (RECURSO FEDERAL)	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA DISTRIBUCION Y ENTREGA DE DESPENSAS A CENTROS EDUCATIVOS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1	ASISTENCIA ALIMENTARIA Y MEJORAMIENTO NUTRICIONAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	FAMILIA	1	DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA (RECURSO FEDERAL)	ACTIVIDAD	DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD FRÍO	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1	ASISTENCIA ALIMENTARIA Y MEJORAMIENTO NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA (RECURSO FEDERAL)	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE RECURSOS DEL FAM ASISTENCIA SOCIAL DESTINADOS A OTORGAR APOYOS ALIMENTARIOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1	ASISTENCIA ALIMENTARIA Y MEJORAMIENTO NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA (RECURSO FEDERAL)	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE DESPENSAS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1	ASISTENCIA ALIMENTARIA Y MEJORAMIENTO NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA (RECURSO FEDERAL)	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE DESPENSAS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	FIN	PORCENTAJE DE PERSONAS CON CARENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	14.80
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE PERSONAS CON CARENCIAS DE SERVICIOS DE SALUD ATENDIDAS CON PROGRAMAS DE SALUD DEL SEDIF.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	7.80
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	COMPONENTE	PORCENTAJE DE GRUPOS DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS INTEGRALMENTE.	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	COMPONENTE	PORCENTAJE DE SERVICIOS DE SALUD BRINDADOS A POBLACIÓN VULNERABLE DEL ESTADO DE TLAXCALA	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ORIENTACIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE SOBRE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES REALIZADAS.	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SESIONES DE ACTIVACIÓN FÍSICA REALIZADAS	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAMENTOS RECREATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE SALUD ORGANIZADOS.	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SOMATOMETRÍAS REALIZADAS PARA DETECCIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL EN MENORES DE 5 AÑOS.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00

49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DETECCIÓN DE CÁNCER EN LA MUJER REALIZADAS	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PRUEBAS DE DIABETES MELLITUS BRINDADAS.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MEDICIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL A POBLACIÓN VULNERABLE.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SESIONES DE SALUD IMPARTIDAS SOBRE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INFORMES REALIZADOS EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS ORGANIZADOS CON GRUPOS DE	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	FAMILIA	2	CON CALIDAD Y CALIDEZ	ACTIVIDAD	ADULTOS MAYORES CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR, MUJERES DETECCIÓN DE CÁNCER Y NIÑOS CIRUGÍA (POBLACIÓN VULNERABLE).	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE VISITAS POR GRUPOS DE ADULTOS MAYORES QUE VISITAN MUSEOS DEL ESTADO.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLÁTICAS IMPLEMENTADAS SOBRE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL HOGAR	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE JORNADAS DE SALUD CON UNIDADES MÓVILES ATENDIDAS.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONSULTAS EXTERNAS OTORGADAS.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PRUEBAS DE DIABETES MELLITUS BRINDADAS A HOMBRES.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	FIN	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD CON CARENCIAS SOCIALES	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	24.40
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN VULNERABLE CON CARENCIAS SOCIALES, ATENDIDA CON SERVICIOS INTEGRALES	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS AL PERSONAL OPERATIVO, AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS ENCARGADA DE LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	COMPONENTE	MUJERES	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	COMPONENTE	PORCENTAJE DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA SOCIAL EN UN AMBIENTE DE CALIDAD Y DE CALIDEZ PARA LA PRACTICA DE VALORES FAMILIARES	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PROMOCIONES EJECUTADAS MEDIANTE PROGRAMAS DE RADIO, TELEVISIÓN, REDES SOCIALES Y EVENTOS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGOS PSICOSOCIALES, VALORES FAMILIARES Y MECANISMOS DE DENUNCIA A VÍCTIMAS	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ASESORIAS JURÍDICAS, PSICOLÓGICAS Y SOCIALES BRINDADAS A LA POBLACIÓN VULNERABLE CON CARENCIAS SOCIALES	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE JUICIOS TRAMITADOS ANTE LOS TRIBUNALES JUDICIALES	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ORIENTACIONES JURÍDICAS PROPORCIONADAS A QUIEN EJERZA LA GUARDA Y CUSTODIA, PATRIA POTESTAD O TUTELA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	EFICIENCIA	BIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00

49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SESIONES DEL CURSO-TALLER ESCUELA PARA PADRES Y NUEVAS MASCULINIDADES	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ACTIVIDAD	CON PERSPECTIVA DE GENERO PARA HOMBRES QUE FOMENTE LOS VALORES EN LA FAMILIA	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONCURSO INTERACTIVOS ORGANIZADOS	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y FORMATIVAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR EL EMBARAZO TEMPRANO	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS EN DIVERSOS PROGRAMAS DE DESARROLLO FAMILIAR	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE RADIO, TELEVISIÓN Y REDES SOCIALES REALIZADAS	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE FOROS PARA DAR A CONOCER LA NORMATIVIDAD ACTUALIZADA EN MATERIA DE ADOPCION	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEL ALBERGUE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA ATENDERLOS DE FORMA DIFERENCIADA CON DISTINCION DE SU PROBLEMÁTICA	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TALLERES EN MATERIA DE GENERO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TALLERES EN MATERIA DE GENERO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE APOYOS ECONOMICOS OTORGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS REALIZADOS PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INTEGRACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ALBERGADOS AL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL BASICO Y MEDIO SUPERIOR	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLATICAS PERSONALIZADAS DE LOS RIESGOS DE LA MIGRACION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO PARA LOS RESIDENTES DEL ALBERGUE	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CANALIZACIONES DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA A ALBERGUES Y/O REFUGIOS	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS INSTITUCIONALES PARA LA FORMACIÓN DEL TRABAJO PARA LOS ADOLESCENTES	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	MUJERES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS INSTITUCIONALES PARA LA FORMACIÓN DEL TRABAJO PARA LOS ADOLESCENTES	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS DE CORDINACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO CON EL APOYO DEL PROYECTO CONSTRUYENDO SUEÑOS	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00

49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INSUMOS RECIBIDOS PARA LA POBLACIÓN ALBERGADA PARA IMPULSAR QUE CONCLUYAN SUS ESTUDIOS (ALIMENTOS, VESTIDO, CALZADO, SALUD, ARTICULOS ESCOLARES, DE OFICINA, HIGIENE PERSONAL, DE LIMPIEZA	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE RESTITUCION DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ELABORADOS	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROCESOS DE EVALUACIÓN REALIZADOS PARA LLEVAR A CABO ADPCIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	EFICIENCIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTOS REALIZADOS A NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES CANALIZADOS A OTRAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TALLERES DE ORIENTACION VOCACIONAL ENCAMINADOS A GENERAR UN PROYECTO DE VIDA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ALBERGUE	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SUPERVISIONES REALIZADAS A CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL PUBLICOS Y PRIVADOS	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR ATENDIDAS	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROCESOS PSICOLOGICOS REALIZADOS A PERSONAS CON PROBLEMAS EMOCIONALES	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE VISITAS DE TRABAJO SOCIAL REALIZADAS A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE CONFLICTO	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES E INCAPACES REPRESENTADOS ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REINTEGRACIONES O CANALIZACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ALBERGADOS A UN NUCLEO FAMILIAR Y/O CENTRO ASISTENCIAL IDONEO	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EXPOSITOS, ABANDONADOS Y MALTRATADOS QUE SON RESGUARDADOS	EFICACIA	BIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	FIN	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	53.90
49	FAMILIA	4	DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, ASI COMO ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	FIN	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	53.90
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, ASI COMO ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA MEDIANTE APOYOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DESARROLLO COMUNITARIO Y SERVICIOS INTEGRALES A LA DISCAPACIDAD.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	2.31
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, ASI COMO ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COMPONENTE	PORCENTAJE DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA ATENDIDAS CON PAQUETES DE SERVICIOS BÁSICOS DE VIVIENDA Y HUERTOS DE TRASPATIO	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, ASI COMO ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COMPONENTE	PORCENTAJE DE APOYOS OTORGADOS.	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, ASI COMO ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COMPONENTE	PORCENTAJE DE SERVICIOS OTORGADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN DE POBREZA.	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00

49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, ASI COMO ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COMPONENTE	PORCENTAJE DE VALIDACIONES DEL PADRON UNICO DE BENEFICIARIOS	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, ASI	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CANALIZACIONES REALIZADAS.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4	COMO ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CANALIZACIONES REALIZADAS.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, ASI COMO ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLATICAS OTORGADAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD .	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, ASI COMO ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE FAMILIAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES ATENDIDAS PARA MEJORAR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, ASI COMO ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO A COCINAS RURALES (REFRIGERADOR, ESTUFA Y CILINDRO DE GAS).	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, ASI COMO ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE DE DISTRIBUCIÓN DE HIDRÁULICOS ENTREGADOS.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, ASI COMO ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA DISTRIBUCIÓN, ENTREGA DE PAQUETES Y SEGUIMIENTO DE HUERTOS DE TRASPATIO.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, ASI COMO ATENCIÓN INTEGRAL A	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES Y CON EL SECTOR PRIVADO.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES Y CON EL SECTOR PRIVADO.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, ASI COMO ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SESIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, ASI COMO ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SOLICITUDES VERIFICADAS.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, ASI COMO ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TERAPIAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, ASI COMO ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVALUACIONES DE APTITUDES.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, ASI COMO ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INSERCCIONES A MUJERES AL ÁREA PRODUCTIVA CON DISCAPACIDAD.	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, ASI COMO ATENCIÓN INTEGRAL A	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00

49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, ASI COMO ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS PARA LA VIABILIDAD Y ENTREGA DEL APOYO Y/O SERVICIOS SOLICITADO.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, ASI COMO ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESTIMULACIONES DE MENORES DE 5 AÑOS DE EDAD CON ESTIMULACIÓN TEMPRANA.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, ASI COMO ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TRASLADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, ASI COMO ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CREDENCIALES TRAMITADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, ASI COMO ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INSERCCIONES A HOMBRES AL AREA PRODUCTIVA CON DISCAPACIDAD	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	66	MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA (RECURSO ESTATAL)	FIN	PORCENTAJE DE PERSONAS CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	21.50
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	66	MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA (RECURSO ESTATAL)	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS CON APOYOS ALIMENTARIOS DE DIF QUE PRESENTAN CARENCIA ALIMENTARIA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	6.31
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	66	MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA (RECURSO ESTATAL)	COMPONENTE	PORCENTAJE DE DOTACIONES DE ALIMENTOS CON CALIDAD NUTRICIA A BAJO COSTO ENTREGADOS A SUJETOS VULNERABLES Y MENORES DE 5 AÑOS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	66	MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA (RECURSO ESTATAL)	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES A SMDIF EN REFERENCIA A LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS QUE OPERA EL SEDIF	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	66	MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA (RECURSO ESTATAL)	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ENTREGA DE PAQUETES ALIMENTARIOS ADECUADOS A LA POBLACIÓN MENOR DE 5 AÑOS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	66	MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA (RECURSO ESTATAL)	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE RECURSOS ESTATALES AUTORIZADOS PARA ASISTENCIA SOCIAL DESTINADOS A OTORGAR APOYOS ALIMENTARIOS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	66	MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA (RECURSO ESTATAL)	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE IMPARTICIÓN DE ASESORIAS Y TALLERES EN ORIENTACIÓN ALIMENTARIA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	66	MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA (RECURSO ESTATAL)	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE DESPENSAS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	66	MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA (RECURSO ESTATAL)	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE DESPENSAS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
49	FAMILIA	66	LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA (RECURSO ESTATAL)	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE DESPENSAS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	42	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	FIN	PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE TLAXCALA.	EFICACIA	ANUAL	PERSONA	16,224.00
50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	42	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE ACUDIERON AL INSTITUTO A SOLICITAR ALGÚN PRODUCTO Y/O SERVICIO CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00

50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	42	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COMPONENTE	CAPACIDAD DEL INSTITUTO PARA PROPORCIONAR PRODUCTOS QUE LES APOYE A LOGRAR Y MANTENER LA MÁXIMA INDEPENDENCIA EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	42	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COMPONENTE	NÚMERO DE SERVICIOS QUE SATISFAGAN Y RECONOZCAN EL GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	42	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	GESTIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIÓN LABORAL EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	42	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	GESTIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN LABORAL EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	42	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LA GESTIÓN DEL TRÁMITE PARA LA ENTREGA DEL FORMATO PLACAS Y PASES GRATUITOS PARA EL USO DE TRANSPORTE PÚBLICO.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	42	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS EN MATERIA DE	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
50	DISCAPACIDAD	42	CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	DETECCIÓN, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	42	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	CAPACIDAD DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS QUE NECESITAN TERAPIAS.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	42	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	BENEFICIOS LOGRADOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	42	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASISTENTES A LOS EVENTOS REALIZADOS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	42	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	42	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AYUDAS TÉCNICAS ENTREGADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	42	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	42	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS TRASLADADOS CON EL TRANSPORTE ADAPTADO	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	42	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	GESTIÓN EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
51	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	23	ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	FIN	NÚMERO DE DEFUNCIONES HOSPITALARIAS	EFICACIA	ANUAL	DEFUNCIÓN	1,450.00
51	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	23	ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS 2019	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	1.18
51	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	23	ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO REALIZADOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
51	LA SALUD	23	ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO REALIZADOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
51	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	23	ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	COMPONENTE	NÚMERO DE CONVENIOS FIRMADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
51	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	23	ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	COMPONENTE	NÚMERO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN OBTENIDOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
51	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	23	ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ESTUDIOS REALIZADOS A PACIENTES DIABÉTICOS.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
51	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	23	ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	ACTIVIDAD	NÚMERO DE MÉDICOS INFORMADOS.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
51	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	23	ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	ACTIVIDAD	NÚMERO DE CONVENIOS IMPLEMENTADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
51	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	23	ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ESTUDIOS DE GINECOLOGÍA REALIZADOS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00

51	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	23	ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ESTUDIOS REALIZADOS A PACIENTES CON TUMORES MALIGNOS.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
51	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	23	ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA E IMAGEN REALIZADOS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
51	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	23	ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ESTUDIOS DE MICROBIOLOGÍA REALIZADOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
52	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	8	FORTALECER EL ARBITRAJE MÉDICO Y CONTRIBUIR EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LA SALUD EN TLAXCALA	FIN	ÍNDICE DE ASUNTOS CONCLUIDOS DURANTE EL AÑO POR CADA CIENTO MIL HABITANTES DEL ESTADO DE TLAXCALA	EFICIENCIA	ANUAL	ÍNDICE	32.50
52	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	8	FORTALECER EL ARBITRAJE MÉDICO Y CONTRIBUIR EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LA SALUD EN TLAXCALA	PROPÓSITO	TASA DE ASUNTOS ATENDIDOS EN LA CEAM EN 2019 RESPECTO A LOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	44.10
52	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	8	CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LA SALUD EN TLAXCALA	PROPÓSITO	ASUNTOS ATENDIDOS EN LA CEAM EN 2018	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	44.10
52	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	8	FORTALECER EL ARBITRAJE MÉDICO Y CONTRIBUIR EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LA SALUD EN TLAXCALA	COMPONENTE	TASA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD CAPACITADOS EN 2019 RESPECTO DE 2018	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	11.37
52	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	8	FORTALECER EL ARBITRAJE MÉDICO Y CONTRIBUIR EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LA SALUD EN TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ASUNTOS DE ARBITRAJE MÉDICO ATENDIDOS DENTRO DE LAS 48 HORAS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
52	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	8	FORTALECER EL ARBITRAJE MÉDICO Y CONTRIBUIR EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LA SALUD EN TLAXCALA	COMPONENTE	TASA DE POBLACIÓN INFORMADA EN 2019 RESPECTO DE 2018	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	11.50
52	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	8	FORTALECER EL ARBITRAJE MÉDICO Y CONTRIBUIR EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LA SALUD EN TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASUNTOS DE ARBITRAJE MÉDICO ATENDIDOS	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
52	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	8	FORTALECER EL ARBITRAJE MÉDICO Y CONTRIBUIR EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LA SALUD EN TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE RECOMENDACIONES EMITIDAS	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
52	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	8	FORTALECER EL ARBITRAJE MÉDICO Y CONTRIBUIR EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LA SALUD EN TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS DE DIFUSIÓN REALIZADOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
52	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	8	FORTALECER EL ARBITRAJE MÉDICO Y CONTRIBUIR EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LA SALUD EN TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJES DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
53	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS	69	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO	FIN	SERVICIOS INTEGRALES PARA VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO Y DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS	EFICACIA	ANUAL	SERVICIO	6,000.00
53	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS	69	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO	PROPÓSITO	RAZÓN O PROMEDIO DE SERVICIOS INTEGRALES PROPORCIONADOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	80.00
53	OFENDIDOS	69	DELITO	PROPÓSITO	RAZÓN O PROMEDIO DE SERVICIOS INTEGRALES PROPORCIONADOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	80.00
53	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS	69	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE SERVICIOS JURÍDICOS PROVEIDOS A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
53	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS	69	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL PLENO	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
53	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS	69	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ATENCIÓN INTEGRAL	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
53	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS	69	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE OTORGAMIENTO DE RECURSOS PARA LA ASISTENCIA DE LOS ALBERGUES DE VÍCTIMAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
53	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS	69	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ENTREVISTAS REALIZADAS A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS MUJERES	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	49.00
53	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS	69	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE OTORGAMIENTO DE APOYOS PARA MEDIDAS DE AYUDA A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
53	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS	69	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA OTORGADA A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
53	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS	69	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE VÍCTIMAS QUE FUERON CANALIZADAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
53	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS	69	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SOLICITUDES REALIZADAS ANTE EL REGISTRO ESTATAL DE VÍCTIMAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00

53	COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS Y OFENDIDOS	69	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
53	COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS Y OFENDIDOS	69	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE IMPARTICIÓN DE ORIENTACIONES Y ASESORÍAS JURÍDICAS A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
53	COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS Y OFENDIDOS	69	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ENTREVISTAS REALIZADAS A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS HOMBRES	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	51.00
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	32	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE TLAXCALA	FIN	INDICE DE DESARROLLO JUVENIL	EFICACIA	ANUAL	ÍNDICE	0.69
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	32	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE TLAXCALA	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE JÓVENES ATENDIDOS POR EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	32	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ACCIONES DE PARTICIPACIÓN JUVENIL REALIZADAS	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	32	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE TALLERES REALIZADOS	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	32	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE FERIAS REALIZADAS	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	32	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE APOYOS A ORGANIZACIONES JUVENILES OTORGADOS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	32	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DE FERIAS DE EMPLEO REALIZADAS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	32	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DIFUSIÓN DE CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA IMPULSAR A LA POBLACIÓN JOVEN A CONTINUAR Y CONCLUIR SUS ESTUDIOS REALIZADAS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	32	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS REALIZADOS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	32	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TALLERES DE FORMACIÓN DE MEDIADORES ESCOLARES REALIZADOS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	32	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TALLERES DE EDUCACIÓN FINANCIERA REALIZADOS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	32	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TALLERES DE VALORES Y FOMENTO AL RESPETO MUTUO REALIZADOS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	32	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CENTROS DE DESARROLLO JUVENIL EN LOS QUE SE HA IMPLEMENTADO PREPARATORIA EN LÍNEA	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	32	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE BOLSA DE TRABAJO EN LÍNEA DIFUNDIDA	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	32	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE FERIAS PARA FORTALECER LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y DERECHOS HUMANOS REALIZADAS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	32	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE FERIAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES REALIZADAS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	32	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE FERIAS PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN SEXUAL Y RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL REALIZADAS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	32	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE FERIAS DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES REALIZADAS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	32	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TALLERES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y EDUCACIÓN SEXUAL REALIZADOS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	32	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑA PUBLICITARIA DE APOYO AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES REALIZADAS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	32	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CARAVANAS TRANSVERSALES DE SERVICIOS PARA LA JUVENTUD REALIZADAS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00

54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	32	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD REALIZADAS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	7	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	FIN	TASA DE DESOCUPACIÓN ABIERTA	EFICACIA	ANUAL	TASA	3.40
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	7	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	FIN	TASA DE DESOCUPACIÓN ABIERTA UNICEF	EFICACIA	ANUAL	TASA	3.40
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	7	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	PROPÓSITO	VARIACIÓN PORCENTUAL DE CURSOS APERTURADOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS OCUPACIONALES	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	2.32
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	7	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CURSOS DE CAPACITACIÓN AUTORIZADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	7	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PROMOCIONES REALIZADAS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
56	ESTADO DE TLAXCALA	7	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	COMPONENTE		EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	7	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE INGRESOS PROPIOS GENERADOS A TRAVÉS DE CURSOS CAE REALIZADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	7	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN DE INSTRUCTORES AL SIAC	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	7	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MUJERES INSCRITAS EN CURSOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	7	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS CAE REALIZADOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	7	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EXPOVENTAS REALIZADAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	7	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	7	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE HOMBRES INSCRITOS EN CURSOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	7	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS TALLER Y EVALUACIÓN PARA ASPIRANTES A INSTRUCTORES	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	7	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS APERTURADOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	7	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS EN MATERIA DE CAPACITACION	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	7	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD		EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	7	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE COMITÉS TÉCNICOS CONSULTIVOS DE VINCULACIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	7	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INFORMES DE CERTIFICACIONES OTORGADAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	7	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	FIN	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE OBTIENEN EL NIVEL DE LOGRO EDUCATIVO MAYOR AL NIVEL 1 EN LAS ÁREAS DE COMPETENCIA DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN (COMPRENSIÓN LECTORA) SECUNDARIA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	63.21
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	FIN	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE OBTIENEN EL NIVEL DE LOGRO EDUCATIVO MAYOR AL NIVEL 1 EN LAS ÁREAS DE COMPETENCIA DE MATEMÁTICAS EVALUADOS POR PLANEA EN EDUCACIÓN BÁSICA NIVEL PRIMARIA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	45.01
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	FIN	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE OBTIENEN EL NIVEL DE LOGRO EDUCATIVO MAYOR AL NIVEL 1 EN LAS ÁREAS DE COMPETENCIA DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN EVALUADOS POR PLANEA EN EDUCACIÓN BÁSICA NIVEL PRIMARIA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	48.82

58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	FIN	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE OBTIENEN EL NIVEL DE LOGRO EDUCATIVO MAYOR AL NIVEL 1EN LAS ÁREAS DE COMPETENCIA DE	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	48.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	FIN	MATEMÁTICAS EVALUADOS POR PLANEA EN EDUCACIÓN BÁSICA NIVEL SECUNDARIA.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	48.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	PROPÓSITO	EFICIENCIA TERMINAL DE PRIMARIAS FONE	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	103.79
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	PROPÓSITO	EFICIENCIA TERMINAL DE NORMALES FONE.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	66.66
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	PROPÓSITO	EFICIENCIA TERMINAL DE SECUNDARIAS FONE	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	87.39
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE OBTIENEN LOS NIVELES III Y IV EN LA EVALUACIÓN DE PLANEA	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	23.88
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIA EN LA ENTIDAD EN CENTROS DE TRABAJO FEDERALIZADOS (FONE).	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	74.96
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	TASA DE TERMINACIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	77.69
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN DE NIVEL PRIMARIA EN LA ENTIDAD.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	63.44
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN DEL NIVEL PREESCOLAR EN LA ENTIDAD	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	40.62
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA (MUJERES)	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	65.62
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA (HOMBRES)	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	64.97
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CON CONECTIVIDAD A INTERNET FUNCIONANDO.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE USAN LAS EVALUACIONES PARA LA	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	MEJORA DEL LOGRO DE APRENDIZAJE	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE USAN LAS EVALUACIONES PARA LA MEJORA DEL LOGRO EDUCATIVO	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MÓDULOS REGIONALES CON ACCIONES DE COMUNICACIÓN INSTANTÁNEA VÍA INTERNET CON OFICINAS CENTRALES.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE ATIENDEN INICIATIVAS DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE ATIENDEN INICIATIVAS DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS DE FOMENTO DEPORTIVO	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLANTELES EDUCATIVOS FOCALIZADOS PARA ATENCIÓN EN EL MANTENIMIENTO ELÉCTRICO E HIDROSANITARIO	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA CON ACCIONES DE FOCALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO PARA SU ADECUACIÓN.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS DE FOMENTO DEPORTIVO	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA INTEGRADAS AL PROGRAMA NACIONAL DE	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	ACTIVACIÓN FÍSICA	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA CAPACITADOS Y PROFESIONALIZADOS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA INTEGRADAS AL PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00

58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE LIGAS DEPORTIVAS Y CLUBES EN OPERACIÓN	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE RECIBEN CAPACITACIÓN PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE BECAS ENTREGADAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA PROMAJOVEN.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE HAN RECIBIDO EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE FIGURA EDUCATIVA QUE HAN RECIBIDO EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE UTILIZAN EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA DISMINUIR EL ABANDONO ESCOLAR	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS DE FOMENTO DEPORTIVO	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES FOCALIZADAS QUE REQUIEREN	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	MANTENIMIENTO EMERGENTE CANALIZADAS A LOS MUNICIPIOS POR QUE REPRESENTAN UN PELIGRO CONSTANTE PARA LA COMUNIDAD ESCOLAR	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ALUMNOS PROGRAMADOS A BENEFICIAR CON LA ENTREGA DE ÚTILES ESCOLARES	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA BENEFICIADOS CON LA ENTREGA DE LIBROS DE TEXTO	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE BECAS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE IMPLEMENTAN EL PROGRAMA ESCUELAS DE VERANO.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE NIÑOS MIGRANTES ATENDIDOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA ENTIDAD	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE UTILIZAN EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (SISAT) PARA DAR ORIENTACIÓN EDUCATIVA.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE REALIZAN SU CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DÍAS QUE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA BRINDAN EL SERVICIO EDUCATIVO DE ACUERDO AL CALENDARIO ESCOLAR AUTORIZADO.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE OBSERVACIONES DE CLASE QUE REALIZADAS PARA MEJOR	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	USO DEL TIEMPO ESCOLAR.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA CON ACCIONES DE FOCALIZACIÓN PARA SU REHABILITACIÓN.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, DICTAMINADOS Y FOCALIZADOS CON ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA SU ATENCIÓN	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA CON REZAGO ATENDIDOS CON ACCIONES DE MEJORAMIENTO.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLANTELES EDUCATIVOS PROGRAMADOS QUE REQUIEREN CONSOLIDACIÓN POR INCREMENTO POBLACIONAL	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE SE ATENDERÁN CON EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE HAN RECIBIDO EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DOCENTES QUE PARTICIPAN EN LOS CURSOS IMPARTIDOS POR CETE EN MODALIDADES PRESENCIAL Y EN LÍNEA.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE UTILIZAN EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (SISAT) PARA MEJORAR EL LOGRO EDUCATIVO.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES EN PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS DE FOMENTO DEPORTIVO	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00

58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESPACIOS EDUCATIVOS (TALLERES Y/O LABORATORIOS) FOCALIZADOS QUE DEBERÁN SER ADECUADOS PARA IMPARTIR CLUBS, CONFORME AL NUEVO MODELO EDUCATIVO	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLANTELES EDUCATIVOS ATENDIDOS CON INVERSIÓN ASIGNADA POR PARTE DE LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ADMINISTRADA POR LAS ESCUELAS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES CON ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PROMOVIDOS CON DIVERSAS DEPENDENCIAS PARA EL DESARROLLO DE NIÑOS Y JÓVENES	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DIRECTIVOS ESCOLARES EN FORMACIÓN ACADÉMICA SOBRE LOS APRENDIZAJES CLAVE CONTRIBUYEN SUSTANCIALMENTE AL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LOS ALUMNOS	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	38	EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA INVENTARIADOS MEDIANTE CÉDULA DE CONTROL EN SU INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO,ACTUALIZÁNDOLAS DE FORMA ANUAL	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	22	FORMACIÓN TÉCNICO BACHILLER CON CALIDAD	FIN	EFICIENCIA TERMINAL	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	54.00
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	22	FORMACIÓN TÉCNICO BACHILLER CON CALIDAD	PROPÓSITO	APROVECHAMIENTO ESCOLAR	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	82.00
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	22	FORMACIÓN TÉCNICO BACHILLER CON CALIDAD	COMPONENTE	SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	22	FORMACIÓN TÉCNICO BACHILLER CON CALIDAD	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ALUMNOS CON TUTOR	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	22	FORMACIÓN TÉCNICO BACHILLER CON CALIDAD	COMPONENTE	PLANTELES CERTIFICADOS BAJO LA NORMA ISO 9001:2015	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	22	FORMACIÓN TÉCNICO BACHILLER CON CALIDAD	COMPONENTE	PORCENTAJE DE TITULACIÓN	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	22	FORMACIÓN TÉCNICO BACHILLER CON CALIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Y DE CAPACITACIÓN	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	22	FORMACIÓN TÉCNICO BACHILLER CON CALIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DEL SEGUIMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL Y CAMPAÑAS PARA CAPTACIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	22	FORMACIÓN TÉCNICO BACHILLER CON CALIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS (UA) CON LOS REPORTES EN PLATAFORMA TECNOLÓGICAS CORPORATIVAS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	22	FORMACIÓN TÉCNICO BACHILLER CON CALIDAD	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN Y REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	22	FORMACIÓN TÉCNICO BACHILLER CON CALIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AUDITORIAS REALIZADAS	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
59	ESTADO DE TLAXCALA	22	FORMACIÓN TÉCNICO BACHILLER CON CALIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AUDITORIAS REALIZADAS	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	22	FORMACIÓN TÉCNICO BACHILLER CON CALIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN REALIZADAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	22	FORMACIÓN TÉCNICO BACHILLER CON CALIDAD	ACTIVIDAD	ABANDONO ESCOLAR	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	7.90
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	22	FORMACIÓN TÉCNICO BACHILLER CON CALIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REUNIONES DE ACADEMIA REALIZADAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	REUNIÓN	100.00
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	22	FORMACIÓN TÉCNICO BACHILLER CON CALIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DEL SEGUIMIENTO DE ALUMNOS INSERTADOS EN EL SECTOR PRODUCTIVO BAJO LA MODALIDAD MIXTA BAJO LA OPCIÓN DUAL	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00

	ESTADO DE TLAXCALA								
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	22	FORMACIÓN TÉCNICO BACHILLER CON CALIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SESIONES DE COMITÉS DE VINCULACIÓN SOCIAL	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	22	FORMACIÓN TÉCNICO BACHILLER CON CALIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESTUDIOS DE LA FACTIBILIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA REALIZADAS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	22	FORMACIÓN TÉCNICO BACHILLER CON CALIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO VOCACIONAL Y ASESORÍA ACADÉMICA REALIZADAS	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	22	FORMACIÓN TÉCNICO BACHILLER CON CALIDAD	ACTIVIDAD	POCENTAJE DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CONSTRUYE-T	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	22	FORMACIÓN TÉCNICO BACHILLER CON CALIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN REALIZADAS	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	22	FORMACIÓN TÉCNICO BACHILLER CON CALIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN IMPARTIDOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	22	FORMACIÓN TÉCNICO BACHILLER CON CALIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DOCENTES ACTUALIZADOS Y CAPACITADOS CONFORME AL NUEVO MODELO EDUCATIVO	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
62	INSTITUTO INMOBILIARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA	31	VIVIENDA 2019	FIN	INDICE DEL REZAGO HABITACIONAL EN EL ESTADO	EFICIENCIA	ANUAL	ÍNDICE	45,668.00
62	INSTITUTO INMOBILIARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA	31	VIVIENDA 2019	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DEL DÉFICIT ESTADÍSTICO CONFORME A LA MEDIA NACIONAL DE HABITANTES POR VIVIENDA	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	0.39
62	INSTITUTO INMOBILIARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA	31	VIVIENDA 2019	COMPONENTE	PORCENTAJE DE SUBSIDIOS ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
62	INSTITUTO INMOBILIARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA	31	VIVIENDA 2019	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONTRATOS DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA FOCALIZADA A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
62	INSTITUTO INMOBILIARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA	31	VIVIENDA 2019	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS REALIZADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SUBSIDIOS DE VIVIENDA	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
62	INSTITUTO INMOBILIARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA	31	VIVIENDA 2019	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESTUDIOS REALIZADOS PARA DETERMINAR FACTIBILIDAD SUBSIDIO	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
62	INSTITUTO INMOBILIARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA	31	VIVIENDA 2019	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACCIONES DE VIVIENDA ENTREGADAS A HOMBRES BENEFICIADOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	28.89
62	INSTITUTO INMOBILIARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA	31	VIVIENDA 2019	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACCIONES DE VIVIENDA ENTREGADAS A MUJERES BENEFICIADOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	71.11
62	INSTITUTO INMOBILIARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA	31	VIVIENDA 2019	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACCIONES DE VIVIENDA ENTREGADAS A LA POBLACIÓN BENEFICIADA	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
64	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA	28	USO EFICIENTE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE POR PARTE DE LOS ORGANISMOS OPERADORES, MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA	FIN	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	58.20
64	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA	28	USO EFICIENTE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE POR PARTE DE LOS ORGANISMOS OPERADORES, MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE HABITANTES BENEFICIADOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00

64	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA	28	USO EFICIENTE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE POR PARTE DE LOS ORGANISMOS OPERADORES, MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA.	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE COBERTURA DE ATENCIÓN	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	15.01
64	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA	28	USO EFICIENTE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE POR PARTE DE LOS ORGANISMOS OPERADORES, MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE TALLERES DE PROMOCIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL AGUA	EFICACIA	BIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
64	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA	28	USO EFICIENTE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE POR PARTE DE LOS ORGANISMOS OPERADORES, MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ASESORÍAS REALIZADAS EN LOS MUNICIPIOS, COMUNIDADES Y SISTEMAS DE AGUA	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
64	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA	28	USO EFICIENTE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE POR PARTE DE LOS ORGANISMOS OPERADORES, MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN EJECUTADAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
64	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA	28	USO EFICIENTE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE FICHAS ACTUALIZADAS DE LOS MUNICIPIOS,	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
64	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA	28	POR PARTE DE LOS ORGANISMOS OPERADORES, MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA.	ACTIVIDAD	COMUNIDADES, Y SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
64	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA	28	USO EFICIENTE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE POR PARTE DE LOS ORGANISMOS OPERADORES, MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE POBLACIÓN INFORMADA CON EL PROGRAMA DE CULTURA DEL AGUA	EFICACIA	BIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
64	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA	28	USO EFICIENTE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE POR PARTE DE LOS ORGANISMOS OPERADORES, MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PUBLICACIONES DIFUNDIDAS EN LA PÁGINA WEB	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
64	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA	28	USO EFICIENTE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE POR PARTE DE LOS ORGANISMOS OPERADORES, MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TOMA DE MUESTRAS REALIZADAS A LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
65	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	26	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA	FIN	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN CON EL SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	43.70
65	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	26	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE COBERTURA EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	46.00
65	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	26	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
65	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	26	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE METROS CUBICOS DE AGUA TRATADA PARA REÚSO.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
65	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	26	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DEL VOLUMEN DE AGUA TRATADA.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	84.24
65	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	26	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS CON MANTENIMIENTO REALIZADO.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
65	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	26	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MUESTRAS TOMADAS POR PARTE DEL CSITARET A PLANTAS MUNICIPALES.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
65	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	26	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE VISITAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS A PLANTAS MUNICIPALES.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00

65	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	26	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MUESTRAS ANALIZADAS CUMPLIENDO CON LA NORMA NOM-001-SEMARNAT-1996.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
65	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	26	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE NOTIFICACIONES A PLANTAS MUNICIPALES.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
65	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL	26	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES REALIZADOS.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
65	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	26	TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES REALIZADOS.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
65	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	26	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MUESTRAS TOMADAS POR EL CSITARET.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
65	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	26	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE VISITAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS A INDUSTRIAS Y COMERCIOS.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	21	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	FIN	EFICIENCIA TERMINAL DEL SUBSISTEMA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	55.00
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	21	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE ALUMNOS EGRESADOS DE LAS LICENCIATURAS DE LA UPTREP	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	50.00
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	21	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE REALIZAN ESTANCIAS Y ESTADIAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	80.00
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	21	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INSCRITOS EN CONVENIO CON EL SECTOR PRODUCTIVO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	60.00
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	21	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO CAPTADOS EN LA UPTREP	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	14.00
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	21	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS REALIZADOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	21	TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS REALIZADOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	21	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ALUMNOS ATENDIDOS EN TUTORÍA	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	21	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS CON TEMÁTICAS DE FORMACIÓN INTEGRAL	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	21	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ALUMNOS BECADOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	40.00
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	21	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO REALIZADOS	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	21	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ALUMNOS ATENDIDOS EN ASESORÍA	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00

66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	21	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO QUE RECIBEN CURSO DE INDUCCIÓN	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	21	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN REALIZADOS	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	21	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROYECTOS ACADÉMICOS Y/O INVESTIGACIÓN REALIZADOS	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	21	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE VISITAS INDUSTRIALES REALIZADAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	21	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE VISITAS INDUSTRIALES REALIZADAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	21	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ALUMNOS EN ESTADÍA DENTRO DEL SECTOR PRODUCTIVO ACORDE A SU PERFIL PROFESIONAL	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	80.00
67	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA	9	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	FIN	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	12.30
67	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA	9	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	PROPÓSITO	PADRÓN DE AFILIADOS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	674,133.00
67	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA	9	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	COMPONENTE	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS TUTELADOS POR EL GESTOR DEL SEGURO POPULAR	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
67	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA	9	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PERSONAS AFILIADAS PARA MANTENER EL PADRON DE BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
67	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA	9	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	COMPONENTE	PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
67	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA	9	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SUPERVISIÓN A UNIDADES MÉDICAS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
67	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA	9	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS NUEVAS AFILIADAS DURANTE EL AÑO	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
67	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA	9	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE JORNADAS REALIZADAS PARA INCORPORACIÓN DE LA POBLACIÓN IMSS- PROSPERA	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
67	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA	9	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSO CALENDARIZADO	ECONOMÍA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
67	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA	9	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SUPERVISIÓN A HOSPITALES ACREDITADOS.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
67	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA	9	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ENTREVISTAS DE SATISFACCIÓN	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
67	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA	9	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS CON RENOVACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS DURANTE EL AÑO.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
69	CASA DE LAS ARTESANIAS DE TLAXCALA	10	RESCATE DE LAS ARTESANIAS Y SU IDENTIDAD CULTURAL	FIN	TASA DE DESEMPLEO	EFICIENCIA	ANUAL	TASA	3.36
69	CASA DE LAS ARTESANIAS DE TLAXCALA	10	RESCATE DE LAS ARTESANIAS Y SU IDENTIDAD CULTURAL	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE ARTESANOS QUE GENERAN MAYOR INGRESO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
69	CASA DE LAS ARTESANIAS DE TLAXCALA	10	RESCATE DE LAS ARTESANIAS Y SU IDENTIDAD CULTURAL	COMPONENTE	CRECIMIENTO DEL SECTOR ARTESANAL	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	200.00
69	CASA DE LAS ARTESANIAS DE TLAXCALA	10	RESCATE DE LAS ARTESANIAS Y SU IDENTIDAD CULTURAL	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ARTESANOS HOMBRES AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL	EFICACIA	ANUAL	HOMBRE	75.00
69	CASA DE LAS ARTESANIAS DE TLAXCALA	10	RESCATE DE LAS ARTESANIAS Y SU IDENTIDAD CULTURAL	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ARTESANOS MUJERES AFILIADAS AL SEGURO SOCIAL.	EFICACIA	ANUAL	MUJER	109.00
69	CASA DE LAS ARTESANIAS DE TLAXCALA	10	RESCATE DE LAS ARTESANIAS Y SU IDENTIDAD CULTURAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ARTESANOS AFILIADOS AL IMSS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
69	CASA DE LAS ARTESANIAS DE TLAXCALA	10	RESCATE DE LAS ARTESANIAS Y SU IDENTIDAD CULTURAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES DE ARTESANOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
69	CASA DE LAS ARTESANIAS DE TLAXCALA	10	RESCATE DE LAS ARTESANIAS Y SU IDENTIDAD CULTURAL	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ARTESANOS MUJERES CAPACITADAS	EFICACIA	SEMESTRAL	MUJER	32.00
69	CASA DE LAS ARTESANIAS DE TLAXCALA	10	RESCATE DE LAS ARTESANIAS Y SU IDENTIDAD CULTURAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASISTENCIA A EVENTOS QUE PROMUEVEN SUS PRODUCTOS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100.00
69	CASA DE LAS ARTESANIAS DE TLAXCALA	10	RESCATE DE LAS ARTESANIAS Y SU IDENTIDAD CULTURAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE VISITANTES AL MUSEO	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00

69	CASA DE LAS ARTESANIAS DE TLAXCALA	10	RESCATE DE LAS ARTESANIAS Y SU IDENTIDAD CULTURAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS ARTESANALES	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
69	CASA DE LAS ARTESANIAS DE TLAXCALA	10	RESCATE DE LAS ARTESANIAS Y SU IDENTIDAD CULTURAL	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ARTESANOS HOMBRES CAPACITADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	HOMBRE	40.00
69	CASA DE LAS ARTESANIAS DE TLAXCALA	10	RESCATE DE LAS ARTESANIAS Y SU IDENTIDAD CULTURAL	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ARTESANOS HOMBRES QUE COMERCIALIZAN ARTESANÍAS	EFICACIA	SEMESTRAL	HOMBRE	37.00
69	CASA DE LAS ARTESANIAS DE TLAXCALA	10	RESCATE DE LAS ARTESANIAS Y SU IDENTIDAD CULTURAL	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ARTESANOS MUJERES QUE COMERCIALIZAN ARTESANÍAS	EFICACIA	SEMESTRAL	MUJER	31.00
70	SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	54	POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS	FIN	ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL 2016	EFICACIA	ANUAL	ÍNDICE	28.00
70	SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	54	POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS	PROPÓSITO	COBERTURA MUNICIPAL EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
70	SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	54	POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS	COMPONENTE	PORCENTAJE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ANALIZADAS Y EVALUADAS EN BASE A SU PROGRAMACIÓN	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
70	SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	54	POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS	COMPONENTE	PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
70	SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	54	POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS	ACTIVIDAD	NÚMERO DE REUNIONES REALIZADAS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	REUNIÓN	27.00
70	SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	54	POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE REUNIONES PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
70	SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	54	POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS	ACTIVIDAD	NÚMERO MUNICIPIOS ENCUESTADOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	MUNICIPIO	60.00
70	SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	54	POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS	ACTIVIDAD	NÚMERO DE FOROS REALIZADOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	FORO	4.00
70	SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	54	POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS	ACTIVIDAD	BUZÓN CREADO	EFICACIA	OTRO PERIODO	BUZÓN	1.00
70	SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	54	POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00

ANEXO 50

FONDO DE OBRAS Y ACCIONES A MUNICIPIOS

No.	Fondo de Obras y Acciones a Municipios	Monto	Ubicación	Comunidad	Instancia Ejecutora
1	Construcción de pavimento de adoquín en Av. Adolfo López Mateos.	5,000,000.00	Municipio de Benito Juárez	Cabecera Municipal	Municipio de Benito Juárez
2	Rescate de espacios públicos de Unidad Habitacional San Diego Crom.	750,000.00	Municipio de Apizaco	Fraccionamiento San Diego CROM	Municipio de Apizaco
3	Construcción de Presidencia de Comunidad Santa Cruz.	1,000,000.00	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Santa Cruz	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala
4	Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de adocreto en calle Mariano Matamoros.	2,000,000.00	Municipio de Panotla	San Mateo Huexoyucan	Municipio de Panotla
5	Rescate de espacios públicos de Unidad Habitacional San Diego 94.	750,000.00	Municipio de Apizaco	Fraccionamiento San Diego 94	Municipio de Apizaco
6	Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de adocreto en calle Lardizábal.	3,000,000.00	Municipio de Panotla	San Mateo Huexoyucan	Municipio de Panotla
7	Construcción de pavimento de adoquín en calle de Cuba	657,894.74	Municipio de Benito Juárez	Cabecera municipal de Benito Juárez	Municipio de Benito Juárez
8	Rehabilitación de la Unidad Deportiva Municipal Cuauhtototla, camino a Xaltelulco S/N.	8,777,306.41	Municipio de San Pablo del Monte	El Cristo	Municipio de San Pablo del Monte
9	Construcción de pavimento de adocreto, calle Bugambillas, entre calle Hidalgo y Niños Héroes	1,019,477.60	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Belén Atitzimitlán	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
10	Construcción de pavimento de adocreto calle del Prado entre la calle Ferrocarril	2,011,110.73	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Apetatitlán	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
11	Rehabilitación de cancha deportiva en calle Río Bravo, entre calle Ayuntamiento y calle Benito Juárez	850,000.00	Municipio de San Pablo del Monte	San Sebastián Xolalpan	Municipio de San Pablo del Monte
12	Remodelación de Unidad deportiva. (primera etapa)	3,200,000.00	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Cabecera Municipal	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros
13	Construcción de casa de salud	400,000.00	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	San Miguel La Presa	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros

14	Construcción de mampostería entre calles Fray Pedro de Gante y Trinidad Sánchez Santos.	1,500,000.00	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Cabecera Municipal	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros
15	Pavimentación del camino viejo	2,000,000.00	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Espíritu Santo	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros
16	Construcción de Puente Peatonal en carretera Autopista Tlaxcala-San Martín Texmelucan, frente a Santa Elena	1,900,000.00	Municipio de Panotla	Fraccionamiento Santa Elena	Municipio de Panotla
17	Pavimentación de adoquín en la Avenida Tlaxcala	500,000.00	Municipio de Panotla	Centro	Municipio de Panotla
18	Rehabilitación de la plaza principal	1,000,000.00	Municipio de Panotla	San Tadeo Huiloapan	Municipio de Panotla
19	Construcción de techumbre en Tele-Secundaria José Vasconcelos Clave 29DTV0017A	1,200,000.00	Municipio de Totolac	Centro	Municipio de Totolac
20	Construcción de desayunoador en el Kinder J. N. Niños Héroes de Chapultepec, clave 29DJN0032D	300,000.00	Municipio de Totolac	Centro	Municipio de Totolac
21	Pavimentación de adoquín de la calle Álamos y Sor Juana Inés de la Cruz	657,894.74	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Santa Justina Ecatepec	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros
22	Adquisición de Calentadores solares	500,000.00	Municipio de Huamantla	Xicoténcatl	Municipio de Huamantla
23	Adquisición de Calentadores solares	500,000.00	Municipio de Huamantla	Benito Juárez	Municipio de Huamantla
24	Adquisición de Calentadores solares	500,000.00	Municipio de Huamantla	Zaragoza	Municipio de Huamantla
25	Adquisición de Calentadores solares	650,000.00	Municipio de Huamantla	Comunidades de Huamantla	Municipio de Huamantla
26	Adquisición de Calentadores solares	500,000.00	Municipio de Huamantla	El Carmen Xalpatlahuaya	Municipio de Huamantla
27	Obra Pública, ampliación de red de drenaje sanitario privada Emilio Sánchez Piedras	200,000.00	Municipio de Huamantla	Ignacio Zaragoza	Municipio de Huamantla
28	Obra Pública, rehabilitación de calle prolongación Morelos	700,000.00	Municipio de Huamantla	Santa María Yancuitalpan	Municipio de Huamantla
29	Obra Pública, techumbre para CBTIS 61	800,000.00	Municipio de Huamantla	Santa María Yancuitalpan	Municipio de Huamantla
30	Obra Pública, construcción del Parque	300,000.00	Municipio de Huamantla	Col San Francisco Tecoaac Tlalitos	Municipio de Huamantla
31	Adquisición de Computadoras	1,000,000.00	Municipio de Huamantla	Comunidades de Huamantla	Municipio de Huamantla
32	Adquisición de Computadoras	500,000.00	Municipio de Ixtenco	Comunidades de Ixtenco	Municipio de Ixtenco
33	Adquisición de Calentadores solares	150,000.00	Municipio de Ixtenco	Comunidades de Ixtenco	Municipio de Ixtenco
34	Obra Pública, rehabilitación, pavimentación y guarnición de la calle 7 sur y 7 norte	4,500,000.00	Municipio de Ixtenco	Ixtenco	Municipio de Ixtenco
35	Obra pública, Reparación de Kiosco	200,000.00	Municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos	San Diego	Municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos
36	Adquisición de Computadoras	500,000.00	Municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos	Comunidadesde Ziltaltepec de Trinidad Sánchez Santos	Municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos
37	Obra Pública, rehabilitación e imagen urbana zona centro	200,000.00	Municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos	Javier Mina	Municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos
38	Obra Pública, barda perimetral de panteón	150,000.00	Municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos	Comunidad Tlaxcalita	Municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos
39	Obra Pública, rehabilitación de unidad deportiva	1,007,894.74	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla	San Lorenzo Axocomanitla	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla
40	Rehabilitación del Campo Deportivo	3,000,000.73	Municipio de San Pablo del Monte	Barrio de Santiago	Municipio de San Pablo del Monte
41	Ampliación del Centro de Salud	3,000,000.00	Municipio de San Pablo del Monte	Barrio de San Bartolomé	Municipio de San Pablo del Monte
42	Rehabilitación Calle 12 Oriente, Sección Quinta.	2,000,000.00	Municipio de Tenancingo	Sección Quinta	Municipio de Tenancingo
43	Remodelación de Parque en el barrio San Isidro	2,000,000.00	Municipio de San Pablo del Monte	Barrio San Isidro	Municipio de San Pablo del Monte
44	Construcción de comedor del preescolar Jesús Gonzales Ortega, calle 13 poniente S/N Colonia La Victoria	657,894.74	Municipio de Tenancingo	Tenancingo	Municipio de Tenancingo
45	Rehabilitación de Inmueble para Personas con Discapacidad calle Francisco I. Madero	2,500,000.00	Municipio de San Pablo del Monte	Barrio de San Bartolomé	Municipio de San Pablo del Monte
46	Pavimentación de Av. Desiderio Hernández X. (dro-006) acción: excavación en cortes, compactación, porreo impregnación, carpeta asfáltica, pintura en guarnición y señalamiento	3,634,540.35	Municipio de Apizaco	Apizaco	Municipio de Apizaco
47	Pavimentación de calle Alejandro Guillot acción: excavación en cortes, compactación, porreo impregnación, carpeta asfáltica, pintura en guarnición y señalamiento	3,134,794.07	Municipio de Apizaco	Apizaco	Municipio de Apizaco
48	Construcción de Pavimento de Adocreto, calle 14 Oriente entre Vía Corta-Santa Ana-Puebla y calle 4 Norte.	3,015,925.73	Municipio de Tenancingo	Sección Quinta	Municipio de Tenancingo
49	Construcción de guarniciones y banquetas calle los encinos, calle Hernán Cortez, calle Chimalpan Cuatenco acción: construcción de guarniciones de concreto y banquetas de concreto.	788,001.15	Municipio de Apizaco	Santa Anita Huilolocac	Municipio de Apizaco
50	Rehabilitación de parque recreativo "el coporo", acción: construcción de parque, juegos infantiles, aparatos de ejercicio, bancas, alumbrado público, limpieza	1,540,076.46	Municipio de Apizaco	Coporo y Cerro Azul	Municipio de Apizaco

51	Rehabilitación de parque recreativo "Texcalac", acción: construcción de parque, juegos infantiles, aparatos de ejercicio, bancas, alumbrado público, limpieza	1,528,548.35	Municipio de Apizaco	Santa María Texcalac	Municipio de Apizaco
52	Rehabilitación de cancha "kcuat tikate", acción: Rehabilitación de pasto sintético, pintura, construcción de piso de concreto, tableros de basquet bol, bancas, alumbrado público, limpieza	1,931,902.63	Municipio de Apizaco	San Luis Apizaquito	Municipio de Apizaco
53	Construcción de Parque público sobre Ave. López Mateos	1,300,000.00	Municipio de Calpulalpan	Calpulalpan	Municipio de Calpulalpan
54	Alumbrado público en prolongación Revolución	500,000.00	Municipio de Calpulalpan	San Cristóbal Zacacalco	Municipio de Calpulalpan
55	Construcción de pavimentación de adocreto de calle de la Rosa	500,000.00	Municipio de Calpulalpan	Santiago Cuauila	Municipio de Calpulalpan
56	Construcción de pavimentación de adocreto de avenida López Mateos	1,000,000.00	Municipio de Calpulalpan	Alfonso Espejel	Municipio de Calpulalpan
57	Construcción de pavimentación de adocreto de calle Morelos	1,700,000.00	Municipio de Calpulalpan	Calpulalpan Centro	Municipio de Calpulalpan
58	Construcción de pavimentación de adocreto de calle Álvaro Obregón	2,000,000.00	Municipio de Españita	Españita	Municipio de Españita
59	Suministro y colocación de adoquín en calle 20 de Noviembre	1,500,000.00	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista	Nanacamilpa de Mariano Arista	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista
60	Construcción de pavimentación de adocreto de calle Benito Juárez	450,000.00	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista	Miguel Lira y Ortega	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista
61	Construcción de pavimentación de adocreto de calle 20 de Noviembre	407,894.74	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista	Miguel Lira y Ortega	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista
62	Construcción de pavimento de adocreto de calle Panamá	1,000,000.00	Municipio de Benito Juárez	Ampliación Progreso	Municipio de Benito Juárez
63	Construcción de banquetas y guarniciones calle Panamá	500,000.00	Municipio de Benito Juárez	Ampliación Progreso	Municipio de Benito Juárez
64	Construcción de pavimento de adocreto de calle Hidalgo	500,000.00	Municipio de Benito Juárez	Ampliación Progreso	Municipio de Benito Juárez
65	Construcción de banquetas y guarniciones calle Hidalgo	500,000.00	Municipio de Benito Juárez	Ampliación Progreso	Municipio de Benito Juárez
66	Rehabilitación de cancha de futbol rápido	200,000.00	Municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas	Francisco Villa	Municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas
67	Construcción de pavimento de adocreto de avenida Ejército Nacional	250,000.00	Municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas	Álvaro Obregón	Municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas
68	Construcción de pavimento de adocreto de avenida Álvaro Obregón	250,000.00	Municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas	Álvaro Obregón	Municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas
69	Rehabilitación y construcción de Portales de Apetatitlán	5,000,000.00	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Apetatitlan	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
70	Construcción de pavimento de adoquín en Escuela Secundaria no. 28 Emma Nava Rodríguez	100,000.00	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Apetatitlan	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
71	Construcción de pavimento de adoquín en calle camino al cielo	640,000.00	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Belén Atzitzimitlán	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
72	Construcción de pavimento de adoquín, guarniciones y banquetas en calle palo huérfano.	1,500,000.00	Municipio de Amaxac de Guerrero	Tercera sección	Municipio de Amaxac de Guerrero
73	Adoquinamiento y Banquetas en calle privada México	1,500,000.00	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi	Sección Segunda	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi
74	Construcción de Techumbre en COBAT 06	850,000.00	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi	Xopantla	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi
75	Mejoramiento de Drenaje Sanitario, calle Álvaro Obregón, entre calle 16 de septiembre y calle José María Morelos.	1,460,000.00	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi	Sección Séptima	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi
76	Guarniciones y Banquetas en calle Guerrero	450,000.00	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Guadalupe Tlachco	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala
77	Construcción de Techumbre en el COBAT 12, ubicado en calle 5 de mayo s/n	1,000,000.00	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Santa Cruz Tlaxcala	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala
78	Construcción de pavimento de adoquín en calle Los Ángeles entre calle Progreso y calle Xicoténcatl	657,894.74	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Belén Atzitzimitlán	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
79	Construcción de pavimento de adoquín, calle Hueyecalco	1,850,000.00	Municipio de Panotla	San Tadeo Huiloapan	Municipio de Panotla
80	Construcción de pavimento de adoquín, calle fresnos	1,050,000.00	Municipio de Panotla	San Francisco Temezontla	Municipio de Panotla
81	Construcción de escalinatas en camino al cerro.	900,000.00	Municipio de Xaltocan	San Simón Tlatlahuaquitepec	Municipio de Xaltocan
82	Construcción de pavimento de adocreto, calle Chapultepec.	950,000.00	Municipio de Tlaxcala	San Sebastián Atlahapa	Municipio de Tlaxcala
83	Construcción de pavimento de adocreto, guarniciones, banquetas, red de agua potable y drenaje, calle Juan pablo II	950,000.00	Municipio de Tlaxcala	San Gabriel Cuauhtla	Municipio de Tlaxcala
84	Construcción de pavimento de adocreto, guarniciones, banquetas, red de agua potable y drenaje, prolongación pico de Orizaba.	900,000.00	Municipio de Tlaxcala	Miraflores	Municipio de Tlaxcala
85	Construcción de pavimento de adocreto, guarniciones y banquetas, Av. Reforma. Primera etapa	400,000.00	Municipio de Tlaxcala	San Lucas Cuauhtulpan	Municipio de Tlaxcala
86	Construcción de pavimento de adocreto, guarniciones, banquetas, red de agua potable y drenaje, Calle Potrero.	700,000.00	Municipio de Tlaxcala	San Esteban Tizatlan	Municipio de Tlaxcala
87	Construcción de pavimento de adocreto, guarniciones y banquetas, Calle Mariano Nava.	950,000.00	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla	San Lorenzo Axocomanitla	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla

88	Rehabilitación en concreto hidráulico calle 11 sur	1,750,000.00	Municipio de Ixtenco	San Antonio	Municipio de Ixtenco
89	Construcción de pavimento de adocreto, guarniciones y banquetas, red de agua potable y drenaje en calle avenida unión.	900,000.00	Municipio de Calpulalpan	Calpulalpan	Municipio de Calpulalpan
90	Acondicionamiento de unidad deportiva	900,000.00	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla	San Lorenzo Axocomanitla	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla
91	Construcción de pavimento de Adocreto, calle arboledas	857,894.74	Municipio de Cuaxomulco	Cuaxomulco	Municipio de Cuaxomulco
92	Construcción de pavimento de adoquín en calle Oriente.	1,400,350.95	Municipio de Tlaxco	La Unión Ejidal Tierra y Libertad	Municipio de Tlaxco
93	Construcción de Parque Público.	1,602,485.16	Municipio de Tlaxco	El Rosario	Municipio de Tlaxco
94	Construcción de cancha de fútbol	1,250,422.87	Municipio de Tlaxco	Acopinalco del Peñón	Municipio de Tlaxco
95	Construcción de cancha de basquetbol en complejo deportivo.	2,314,635.76	Municipio de Tlaxco	Colonia Iturbide	Municipio de Tlaxco
96	Remodelación de parque público "Las Américas"	2,500,000.00	Municipio de Tetla de la Solidaridad	Colonia centro	Municipio de Tetla de la Solidaridad
97	Construcción de techumbre para Plaza Cívica, Escuela Primaria Justo Sierra	1,850,000.00	Municipio de Atlangatepec	San Pedro Ecatepec	Municipio de Atlangatepec
98	Construcción de pavimento de adoquín en calle Graciano Sánchez	665,000.00	Municipio de Atlangatepec	Santiago Villalta	Municipio de Atlangatepec
99	Construcción de red de drenaje en calle Benito Juárez	575,000.00	Municipio de Atlangatepec	Colonia Benito Juárez	Municipio de Atlangatepec
100	Construcción de la segunda etapa de cancha de usos múltiples parte alta	1,000,000.00	Municipio de Atlangatepec	Zumpango	Municipio de Atlangatepec
101	Pavimento de Adocreto En Calle Emiliano Zapata y/o camino Real	3,500,000.00	Municipio de La Magdalena Tlaltelulco	Barrio De Teotlalpa	Municipio de La Magdalena Tlaltelulco
102	Pavimento de Adocreto En Calle Nueva	2,500,000.00	Municipio de La Magdalena Tlaltelulco	Poxtla Segunda Sección	Municipio de La Magdalena Tlaltelulco
103	Construcción de la casa del abuelo Tlaltelulco calla 16 de Septiembre S/N, primera etapa	2,000,000.00	Municipio de La Magdalena Tlaltelulco	Poxtla primera sección	Municipio de La Magdalena Tlaltelulco
104	Construcción de Puente vehicular, calle Independencia entre C. Xicohténcatl y Barranca Briones primera etapa	2,000,000.00	Municipio de Chiautempan	Santa Cruz Guadalupe	Municipio de Chiautempan
105	Pavimentación de calle con adoquín, en calle Azomiatenco	370,432.74	Municipio de Chiautempan	Guadalupe Ixcotla	Municipio de Chiautempan
106	Demolición y edificación de oficinas CAPACH	1,289,860.00	Municipio de Chiautempan	Colonia Centro	Municipio de Chiautempan
107	Programa Universal de Computadoras gratuitas en el municipio de San Damian Texoloc	1,497,894.74	Municipio de San Damián Texóloc	Comunidades de San Damián Texóloc	Municipio de San Damián Texóloc
108	Programa de Equipamiento de Seguridad Publica en el municipio de San Damian Texoloc	700,000.00	Municipio de San Damián Texóloc	San Damián Texóloc	Municipio de San Damián Texóloc
109	Programa Universal de calentadores solares gratuitos en el municipio de Tepetitla de Lardizabal	1,000,000.00	Municipio de Tepetitla de Lardizábal	Comunidades de Tepetitla de Lardizábal	Municipio de Tepetitla de Lardizábal
110	Programa Universal de calentadores solares gratuitos en el municipio de Nativitas	2,000,000.00	Municipio de Nativitas	Comunidades de Nativitas	Municipio de Nativitas
111	Programa Universal de calentadores solares gratuitos en el municipio de Tetlatlahuca	2,300,000.00	Municipio de Tetlatlahuca	Comunidades de Tetlatlahuca	Municipio de Tetlatlahuca
112	Programa Universal de calentadores solares gratuitos en el municipio de Santa Apolonia Teacalco	1,000,000.00	Municipio de Santa Apolonia Teacalco	Comunidades de Santa Apolonia Teacalco	Municipio de Santa Apolonia Teacalco
113	Programa Universal de calentadores solares gratuitos en el municipio de San Jeronimo Zacualpan	500,000.00	Municipio de San Jerónimo Zacualpan	Comunidades de San Jerónimo Zacualpan	Municipio de San Jerónimo Zacualpan
114	Programa Universal de calentadores solares gratuitos en el municipio de Santa Ana Nopalucan	500,000.00	Municipio de Santa Ana Nopalucan	Comunidades de Santa Ana Nopalucan	Municipio de Santa Ana Nopalucan
115	Techumbre de la Escuela Primaria Justo Sierra.	1,000,000.00	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	San Miguel Contla	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala
116	Construcción de Panteón de San Mateo Ayecac	1,900,000.00	Municipio de Tepetitla de Lardizábal	San Mateo Ayecac	Municipio de Tepetitla de Lardizábal
117	Construcción de Área de Juegos en Kinder "Enrique Pestalozzi" Clave 29DJN0037D	100,000.00	Municipio de Nativitas	San Miguel Analco	Municipio de Nativitas
118	Construcción de Barda Perimetral de Primaria Benito Juárez Clave 29DPR0325H	250,000.00	Municipio de Nativitas	San Vicente Xoloxochitla	Municipio de Nativitas
119	Construcción de Barda Perimetral de Kinder "Margarita Maza de Juárez" Clave: 29DJN0103H	250,000.00	Municipio de Tetlatlahuca	San Andres Cuamilpa	Municipio de Tetlatlahuca
120	Construcción de Ludoteca de Kinder "Benito Juárez" Clave 29EJN0078Y de San Rafael Tenanyecac	160,000.00	Municipio de Nativitas	San Rafael Tenanyecac	Municipio de Nativitas
121	Construcción de la segunda etapa consistente en piso de cemento de un área de 925 metros cuadrados del Auditorio de usos Múltiples CBTA 134 Calle Josefa Ortiz	268,250.00	Municipio de San Francisco Tetlanohcan	Xolalpa	Municipio de San Francisco Tetlanohcan
122	Construcción de Techumbre de Usos Múltiples Escuela Primaria Bilingüe " Citlapopocatzin" Calle 20 de Noviembre entre Calle Morelos y calle Luis Donaldo Colosio	1,176,580.00	Municipio de Teolocholco	Sección quinta	Municipio de Teolocholco
123	Construcción de Techumbre Primaria Tlahuicole ubicada en calle Álamos	1,293,104.64	Municipio de Teolocholco	Axotla del monte	Municipio de Teolocholco
124	Guarniciones Avenida Nogales calle Tlaxcantitla entre calle reforma	96,279.07	Municipio de Teolocholco	Cuaxinca	Municipio de Teolocholco
125	Adoquinamiento Avenida Nogales, calle Tlaxcantitla entre calle reforma	710,698.37	Municipio de Teolocholco	Cuaxinca	Municipio de Teolocholco

126	Construcción de Techumbre Centro de atención Múltiple "CAM No. 18" Av. José María Morelos No. 2-D	795,305.12	Municipio de Teolocholco	Sección 2da	Municipio de Teolocholco
127	Adquisición de calentadores solares para los habitantes de Santa Isabel Xiloxotla	600,000.00	Municipio de Santa Isabel Xiloxotla	Comunidadesde Santa Isabel Xiloxotla	Municipio de Santa Isabel Xiloxotla
128	Adquisición de calentadores solares para los habitantes de Acuamanala de Miguel Hidalgo	600,000.00	Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo	Comunidadesde Acuamanala de Miguel Hidalgo	Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo
129	Construcción de cancha de usos múltiples y techumbre escuela medio superior CECyTE plantel 9	2,200,000.00	Municipio de Mazatecohc de José María Morelos	Mazatecohc de José María Morelos	Municipio de Mazatecohc de José María Morelos
130	Construcción de barda para el panteón municipal de Santa Cruz Quilehla, en calle estrella	1,620,090.42	Municipio de Santa Cruz Quilehla	Santa Cruz Quilehla	Municipio de Santa Cruz Quilehla
131	Construcción del Desayunador Primaria Francisco Vélaz Ubicada en Calle Juan Cuamatzi No. 2	600,000.00	Municipio de Papalotla de Xicohténcatl	San Buenaventura	Municipio de Papalotla de Xicohténcatl
132	Construcción de 50m2 de barda perimetral Telesecundaria Citlalpopocatzin, calle De los Olivos No. 18.	480,000.00	Municipio de Papalotla de Xicohténcatl	San Marcos Contla	Municipio de Papalotla de Xicohténcatl
133	Construcción de barda perimetral Escuela Primaria Bicentenario, calle Máximo Rojas	300,000.00	Municipio de Papalotla de Xicohténcatl	8va. sección la Trinidad	Municipio de Papalotla de Xicohténcatl
134	Adquisición de Terreno Escuela Primaria Bilingüe Telpochkali, calle Josefa Ortiz De Domínguez	580,000.00	Municipio de San Francisco Tetlanohcan	Barrio de Xolalpa	Municipio de San Francisco Tetlanohcan
135	Construcción de Adoquín, asfalto, concreto y empedrado de calle Xicohténcatl, entre calle Moctezuma y 16 de Septiembre	1,396,297.22	Municipio de Santa Cruz Quilehla	Santa Cruz Quilehla	Municipio de Santa Cruz Quilehla
136	Adquisición de calentadores solares para los habitantes de la comunidad de Ciénega	441,289.90	Municipio de Papalotla de Xicohténcatl	Comunidades de Papalotla de Xicohténcatl	Municipio de Papalotla de Xicohténcatl
137	Construcción de pavimento asfáltico en privada Tepetzala, calle privada Tepetzala localizada entre calle 4 de Mayo y 11 de Abril	429,033.30	Municipio de Apizaco	Cerrito de Guadalupe	Municipio de Apizaco
138	Pavimentación de calle Agua de Piedra.	3,267,731.94	Municipio de Apizaco	Santa María Texcalac	Municipio de Apizaco
139	Pavimentación de Calle José María Morelos	2,141,622.29	Municipio de Apizaco	San Luis Apizaquito	Municipio de Apizaco
140	Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la comunidad de San Luis Apizaquito	815,370.45	Municipio de Apizaco	San Luis Apizaquito.	Municipio de Apizaco
141	Construcción de calle Moctezuma y Prolongación	2,580,702.85	Municipio de Apizaco	San Luis Apizaquito.	Municipio de Apizaco
142	Construcción de Guarniciones y Banquetas en la calle Palma	337,637.43	Municipio de Apizaco	Guadalupe Texcalac	Municipio de Apizaco
143	Pavimentación de adoquín en calle Palma	964,308.99	Municipio de Apizaco	Guadalupe Texcalac.	Municipio de Apizaco
144	Pavimentación de Calle Independencia y Callejón del Beso.	1,499,504.65	Municipio de Apizaco	San Luis Apizaquito.	Municipio de Apizaco
145	Construcción de Guarniciones y Banquetas en Calle 3 Juanes	523,265.11	Municipio de Apizaco	Guadalupe Texcalac	Municipio de Apizaco
146	Pavimentación de calle Barrón y Escandón, entre calle Av. Guadalupe y Juárez	598,717.73	Municipio de Apizaco	Santa María Texcalac	Municipio de Apizaco
147	Construcción de pavimento de adoquín, en calle Xicoténcatl, barrio el Rancho sección 3ra, municipio de Xicohtzincó	600,000.00	Municipio de Xicohtzincó	El Rancho	Municipio de Xicohtzincó
148	Construcción de Techumbre Escuela General "Raúl Isidro Burgos"	800,000.00	Municipio de Xicohtzincó	Municipio de Xicohtzincó	Municipio de Xicohtzincó
149	Construcción de Techumbre en la Explanada de la Presidencia de comunidad de la Colonia La Aurora	500,000.00	Municipio de Tepeyanco	La Aurora	Municipio de Tepeyanco
150	Construcción de pavimento de adocreto Privada Cuauhtémoc Poniente, centro Tepeyanco.	150,000.00	Municipio de Tepeyanco	Tepeyanco	Municipio de Tepeyanco
151	Construcción de Drenaje sanitario en Calle Ignacio Allende, colonia Atlamaxac	200,000.00	Municipio de Tepeyanco	Atlamaxac	Municipio de Tepeyanco
152	Pavimento de adocreto Privada 5 de Mayo, San pedro Xalcaltzincó, Tepeyanco.	322,000.00	Municipio de Tepeyanco	San Pedro Xalcaltinco	Municipio de Tepeyanco
153	Construcción de pavimento de adoquín, en calle Veracruz, sección 5ta	450,000.00	Municipio de Zacatelco	Sección Quinta	Municipio de Zacatelco
154	Construcción de Techumbre Escuela Primaria Pedro Morales	800,000.00	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla	San Lorenzo Axocomanitla	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla
155	Construcción de pavimento de Adoquín en Calle 2 de Febrero, barrio de Tlapayatlá	700,000.00	Municipio de Santa Catarina Ayometla	Barrio de Tlapayatlá	Municipio de Santa Catarina Ayometla
156	Adquisición de equipos de cámaras de video vigilancia municipio de Zacatelco	1,700,000.00	Municipio de Zacatelco	Zacatelco	Municipio de Zacatelco
157	Construcción de Comedor y barda perimetral esc. Prim. Patria de la Sección Segunda.	300,000.00	Municipio de Zacatelco	Sección Segunda	Municipio de Zacatelco
158	Construcción de Cancha de fútbol rápido escuela Secundaria 02 Zacatelco.	550,000.00	Municipio de Zacatelco	Exquitla	Municipio de Zacatelco
159	Construcción de Aula para laboratorio clínico del CECYTE 05 de Zacatelco.	500,000.00	Municipio de Zacatelco	Sección Segunda	Municipio de Zacatelco
160	Construcción de Salón de usos múltiples con W.C. J. de N. Domingo Arenas Xochicalco	470,000.00	Municipio de Zacatelco	Xochicalco	Municipio de Zacatelco
161	Construcción de comedor escolar y remodelación de sanitarios esc. Prim. Antonino González Abascal	400,000.00	Municipio de Zacatelco	Sección Primera	Municipio de Zacatelco

162	Construcción de Pavimento de concreto escuela Primaria Ignacio Zaragoza, Zacatelco	300,000.00	Municipio de Zacatelco	Sección Segunda	Municipio de Zacatelco
163	Adquisición de predio para panteón municipal de Zacatelco	3,200,000.00	Municipio de Zacatelco	Zacatelco	Municipio de Zacatelco
164	Construcción de Parque e Imagen Urbana en la Plazuela de la Sección Quinta, Zacatelco.	800,000.00	Municipio de Zacatelco	Sección Quinta	Municipio de Zacatelco
165	Rehabilitación del DIF Municipal	6,950,000.00	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Apetatitlán	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
166	Construcción de Pavimento de adocreto en calle Tulipanes	400,000.00	Municipio de Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas	Municipio de Lázaro Cárdenas
167	Construcción de Techumbre Escuela Sor Juana Inés de la Cruz	350,000.00	Municipio de Tzompantepec	San Andres Ahuashuatepec	Municipio de Tzompantepec
168	Construcción de Pavimento de Adocreto en calle 1 de Mayo	705,027.65	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Apetatitlan	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
169	Construcción de Pavimento de adocreto en calle 21 de Marzo	815,354.07	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Apetatitlan	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
170	Construcción de pavimento de adocreto en calle la Venta	1,257,894.00	Municipio de Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Municipio de Emiliano Zapata
171	Construcción de Drenaje Pluvial en calle Libertad	926,619.02	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	San Miguel Contla	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala
172	Rehabilitación de espacios públicos con juegos infantiles	130,000.00	Municipio de San José Teacalco	San José Teacalco	Municipio de San José Teacalco
173	Rehabilitación de espacios públicos con juegos infantiles	123,000.00	Municipio de Tocatlan	Tocatlan	Municipio de Tocatlan
174	Rehabilitación de espacios públicos con juegos infantiles	1,000,000.00	Municipio de Tetla de la Solidaridad	Tetla de la Solidaridad	Municipio de Tetla de la Solidaridad
175	Pavimento de Adoquín en calle capulín	500,000.00	Municipio de Panotla	Jesús Acatitla	Municipio de Panotla
176	Construcción de techumbre para Primaria de la comunidad de Felipe Carrillo Puerto, Municipio de Atltzayanca	1,000,000.00	Municipio de Atltzayanca	Felipe Carrillo Puerto	Municipio de Atltzayanca
177	Construcción de techumbre para Primaria de la comunidad de Concepción Hidalgo, Municipio de Atltzayanca	1,000,000.00	Municipio de Atltzayanca	Concepción Hidalgo	Municipio de Atltzayanca
178	Construcción de techumbre para Primaria de la comunidad de Colonia Delicias, Municipio de Atltzayanca	1,000,000.00	Municipio de Atltzayanca	Colonia Delicias	Municipio de Atltzayanca
179	Construcción de pavimento de adoquín en Calle Emiliano Zapata, Ignacio Zaragoza, municipio de Huamantla	1,926,664.94	Municipio de Huamantla	Huamantla	Municipio de Huamantla
180	Proyecto de Imagen Urbana Michac	1,500,000.00	Municipio de Nativitas	Michac	Municipio de Nativitas
181	Construcción de parque central, Municipio de Atltzayanca	1,490,643.12	Municipio de Atltzayanca	Municipio de Atltzayanca	Municipio de Atltzayanca
182	Construcción de pavimento de adoquín en Calle Rubén Jaramillo, San José La Laguna, Municipio de Lázaro Cárdenas	1,198,731.52	Municipio de Lázaro Cárdenas	San José la Laguna	Municipio de Lázaro Cárdenas
183	Construcción de Techumbre para Escuela Jardín de Niños "Benito Juárez" Municipio de Cuapiaxtla	1,100,000.00	Municipio de Cuapiaxtla	Cuapiaxtla	Municipio de Cuapiaxtla
184	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en Calle Emilio Sánchez Piedras, Municipio de El Carmen Tequexquitla	713,686.76	Municipio de El Carmen Tequexquitla	El Carmen Tequexquitla	Municipio de El Carmen Tequexquitla
185	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en Calle 3 de Mayo, La Soledad, Municipio de El Carmen Tequexquitla	1,028,168.40	Municipio de El Carmen Tequexquitla	La Soledad	Municipio de El Carmen Tequexquitla
186	Acondicionamiento de la unidad deportiva San Lorenzo Axocomanitla	700,000.00	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla	San Lorenzo Axocomanitla	Municipio de San Lorenzo Axocomanitla
187	Rehabilitación de la presidencia municipal	2,000,000.00	Municipio de Xaltocan	San Martín Xaltocan	Municipio de Xaltocan
188	Rehabilitación de plaza cívica	1,000,000.00	Municipio de Xaltocan	San Martín Xaltocan	Municipio de Xaltocan
189	Techumbre Escuela General Tlahuicole	1,100,000.00	Municipio de Xaltocan	San Martín Xaltocan	Municipio de Xaltocan
190	Techumbre de la plaza principal	1,100,000.00	Municipio de Xaltocan	Las Mesas	Municipio de Xaltocan
191	Techumbre Plaza principal Santa Bárbara Acucizcatepec	1,100,000.00	Municipio de Xaltocan	Santa Bárbara Acucizcatepec	Municipio de Xaltocan
192	Techumbre de cancha deportiva anexo a la presidencia de comunidad	850,000.00	Municipio de Xaltocan	San José Texopa	Municipio de Xaltocan
193	Techumbre Escuela Ignacio Allende	850,894.74	Municipio de Muñoz de Domingo Arenas	Guadalupe Cuauhtémoc	Municipio de Muñoz de Domingo Arenas
194	Rehabilitación de Imagen Urbana en calle principal y Av. Acxotecatl	600,000.00	Municipio de Yauhquemehcan	Santa María Atlihuetzia	Municipio de Yauhquemehcan
195	Pavimentación de calle de los amigos	700,000.00	Municipio de Yauhquemehcan	Santa María Atlihuetzia	Municipio de Yauhquemehcan
196	Construcción de Guarniciones y banquetas en calle Bugambillas.	600,000.00	Municipio de Yauhquemehcan	Hualcaltzinco	Municipio de Yauhquemehcan
197	Construcción de guarniciones y banquetas de la calle prolongación 2 de abril entre calle privada 2 de abril y avenida número 17	600,000.00	Municipio de Yauhquemehcan	Santa Úrsula Zimatepec	Municipio de Yauhquemehcan
198	Rehabilitación del complejo cultural profesora Cirila González Mendoza.	1,000,000.00	Municipio de Españita	Españita	Municipio de Españita
199	Pavimentación de concreto hidráulico en calle sin nombre entre calle la purísima y calle sin nombre, cabecera municipal, primera etapa.	900,000.00	Municipio de Hueyotlipán	Hueyotlipán	Municipio de Hueyotlipán
200	Guarniciones, banquetas, red de drenaje y alumbrado público en la privada Adolfo López Mateos.	757,000.00	Municipio de San Lucas Tecopilco	San Lucas Tecopilco	Municipio de San Lucas Tecopilco
201	Construcción de pavimento de adoquín en calle Emiliano Zapata	1,000,000.00	Municipio de Terrenate	Comunidad el Capulín	Municipio de Terrenate

202	Remodelación del Parque en el Municipio de Hueyotlipán	1,000,000.00	Municipio de Hueyotlipán	Cabecera Municipal Hueyotlipán	Municipio de Hueyotlipán
203	Primera etapa de Remodelación del parque Municipal de San Francisco Tepeyanco	2,000,000.00	Municipio de Tepeyanco	San Francisco Tepeyanco	Municipio de Tepeyanco
204	Remodelación del parque Municipal de Lázaro Cárdenas	1,000,000.00	Municipio de Lázaro Cárdenas	Colonia Centro	Municipio de Lázaro Cárdenas
205	Remodelación del parque en el Municipio de Tlaxco	1,000,000.00	Municipio de Tlaxco	Tlaxco	Municipio de Tlaxco
206	Construcción de pavimento de adoquín en la calle Hidalgo	500,000.00	Municipio de Huamantla	Huamantla	Municipio de Huamantla
207	Construcción de Techumbre en el Jardín de Niños Matlacueytl	1,000,000.00	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Apetatitlán	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
208	Cambio de tubería de asbesto por tubería hidráulica de 6"RD26	1,000,000.00	Municipio de Zacatelco	Zacatelco	Municipio de Zacatelco
209	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en priv. Emilio Sánchez Piedras.	802,243.80	Municipio de Tlaxcala	San Esteban Tizatlan	Municipio de Tlaxcala
210	Rehabilitación del parque Municipal	1,000,000.00	Municipio de Atlitzayanca	Barrio de Guadalupe	Municipio de Atlitzayanca
211	Construcción de pavimento con adoquín en calle República de Guatemala.	1,500,000.00	Municipio de Xaloztoc	Colonia Venustiano Carranza	Municipio de Xaloztoc
212	Banquetas y guarniciones de la calle Francisco Lara de León.	1,000,000.00	Municipio de San Pablo del Monte	San Sebastián Xolalapa	Municipio de San Pablo del Monte
213	Construcción de red de agua potable, red de drenaje sanitario, construcción de guarniciones, construcción de banquetas y pavimentación.	200,000.00	Municipio de Chiautempan	Santa Cruz Guadalupe	Municipio de Chiautempan
214	Acondicionamiento de la Unidad Deportiva.	155,650.89	Municipio de San Lorenzo Axocomanila	San Lorenzo Axocomanila	Municipio de San Lorenzo Axocomanila
215	Remodelación y/o ampliación de unidad deportiva en calle cuatro sur	500,000.00	Municipio de Teolocholco	El Carmen Aztama	Municipio de Teolocholco
216	Pavimentación de calle con adoquín, en calle Josefa Ortiz de Domínguez (primera etapa)	997,602.00	Municipio de Teolocholco	El Carmen Aztama	Municipio de Teolocholco
217	Programa Universal de calentadores solares gratuitos en el municipio de San Juan Huactzinco	500,000.00	Municipio de San Juan Huactzinco	San Juan Huactzinco	Municipio de San Juan Huactzinco

ANEXO 51

FONDO DE ACCIONES PARA FORTALECIMIENTO AL CAMPO

No.	Fondo de Acciones para Fortalecimiento al Campo	Monto	Ubicación	Municipio	Instancia Ejecutora
1	Adquisición de maquinaria e infraestructura agrícola.	1,686,624.65	Municipio de Atlitzayanca	Municipio de Atlitzayanca	Municipio de Atlitzayanca
2	Adquisición de insumos agrícolas (fertilizantes orgánicos, semillas, herbicidas, fungicidas, entre otros).	1,800,000.00	Municipio de Atlitzayanca	Municipio de Atlitzayanca	Municipio de Atlitzayanca
3	Adquisición de insumos agrícolas (fertilizantes orgánicos, semillas, herbicidas, fungicidas, entre otros).	2,250,000.00	Municipio de Cuapixtla	Municipio de Cuapixtla	Municipio de Cuapixtla
4	Adquisición de insumos agrícolas (fertilizantes orgánicos, semillas, herbicidas, fungicidas, entre otros).	400,000.00	Municipio de El Carmen Tequexquiltla	Municipio de El Carmen Tequexquiltla	Municipio de El Carmen Tequexquiltla
5	Adquisición de insumos agrícolas (fertilizantes orgánicos, semillas, herbicidas, fungicidas, entre otros).	200,000.00	Municipio de Huamantla	Municipio de Huamantla	Municipio de Huamantla
6	Adquisición de especies de ganado bovino, ovino, cerdos, conejos, gallinas (para cría y engorda)	500,000.00	Municipio de Huamantla	Municipio de Huamantla	Municipio de Huamantla
7	Adquisición de especies de ganado bovino, ovino, cerdos, conejos, gallinas (para cría y engorda)	350,000.00	Municipio de El Carmen Tequexquiltla	Municipio de El Carmen Tequexquiltla	Municipio de El Carmen Tequexquiltla
8	Adquisición de especies de ganado bovino, ovino, cerdos, conejos, gallinas (para cría y engorda)	494,954.29	Municipio de Cuapixtla	Municipio de Cuapixtla	Municipio de Cuapixtla
9	Adquisición de especies de ganado bovino, ovino, cerdos, conejos, gallinas (para cría y engorda)	450,000.00	Municipio de Atlitzayanca	Municipio de Atlitzayanca	Municipio de Atlitzayanca
10	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, Trigo Cebada, avena, frutales, etc.	1,200,000.00	Municipio de Calpulalpan	Municipio de Calpulalpan	Municipio de Calpulalpan
11	Adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, conejos y núcleos y alzas apícolas.	1,700,000.00	Municipio de Calpulalpan	Municipio de Calpulalpan	Municipio de Calpulalpan
12	Pago de talleres y cursos de capacitación en técnicas de producción, administración y comercialización de productos agropecuarios tales como: elaboración de abonos orgánicos, selección masal de semilla criolla, tratamiento de aguas residuales, biodigestores, etc.	319,473.68	Municipio de Calpulalpan	Municipio de Calpulalpan	Municipio de Calpulalpan
13	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	700,000.00	Municipio de Calpulalpan	Municipio de Calpulalpan	Municipio de Calpulalpan
14	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, Trigo Cebada, avena, frutales, etc.	600,000.00	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista
15	Adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, conejos y núcleos y alzas apícolas	900,000.00	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista
16	Para el pago de talleres y cursos de capacitación en técnicas de producción, administración y comercialización de productos agropecuarios tales como: elaboración de abonos orgánicos, selección masal de semilla criolla, tratamiento de aguas residuales, biodigestores, etc.	300,000.00	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista
17	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	500,000.00	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista	Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista
18	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, Trigo Cebada, avena, frutales, etc.	400,000.00	Municipio de Benito Juárez	Municipio de Benito Juárez	Municipio de Benito Juárez
19	Adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, conejos y núcleos y alzas apícolas	600,000.00	Municipio de Benito Juárez	Municipio de Benito Juárez	Municipio de Benito Juárez

20	Pago de talleres y cursos de capacitación en técnicas de producción, administración y comercialización de productos agropecuarios tales como: elaboración de abonos orgánicos, selección masal de semilla criolla, tratamiento de aguas residuales, biodigestores, etc.	80,000.00	Municipio de Benito Juárez	Municipio de Benito Juárez	Municipio de Benito Juárez
21	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	162,105.26	Municipio de Benito Juárez	Municipio de Benito Juárez	Municipio de Benito Juárez
22	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, Trigo Cebada, avena, frutales, etc.	200,000.00	Municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas	Municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas	Municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas
23	Adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, conejos y núcleos y alzas apícolas	300,000.00	Municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas	Municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas	Municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas
24	Pago de talleres y cursos de capacitación en técnicas de producción, administración y comercialización de productos agropecuarios tales como: elaboración de abonos orgánicos, selección masal de semilla criolla, tratamiento de aguas residuales, biodigestores, etc.	50,000.00	Municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas	Municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas	Municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas
25	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	120,000.00	Municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas	Municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas	Municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas
26	Modernización de Maquinaria y Equipo (Molino de martillos ordeñadoras, fumigadoras de mochila, desgranadoras, empacadoras, implementos agrícolas).	4,753,947.00	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco
27	Apoyos Pecuarios (Ganado bovino de leche, ganado bovino de engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda).	3,127,631.94	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco
28	Apoyo para la implementación de proyectos productivos, para la adquisición de ganado.	500,000.00	Municipio de Emiliano Zapata	Municipio de Emiliano Zapata	Municipio de Emiliano Zapata
29	Se crea el fondo de fomento a la agricultura para adquisición de maquinaria, insumos e infraestructura agrícola.	1,000,000.00	Municipio de Tetla de la Solidaridad	Municipio de Tetla de la Solidaridad	Municipio de Tetla de la Solidaridad
30	Apoyo para la implementación de proyectos productivos, para la adquisición de ganado.	2,000,000.00	Municipio de Tetla de la Solidaridad	Municipio de Tetla de la Solidaridad	Municipio de Tetla de la Solidaridad
31	Apoyo para la implementación de proyectos productivos, para la adquisición de ganado	400,000.00	Municipio de Tzompantepec	Municipio de Tzompantepec	Municipio de Tzompantepec
32	Apoyo para la implementación de proyectos productivos, para la adquisición de ganado	350,000.00	Municipio de Lázaro Cárdenas	Municipio de Lázaro Cárdenas	Municipio de Lázaro Cárdenas
33	Apoyo para la implementación de proyectos productivos, para la adquisición de ganado	231,578.94	Municipio de Cuaxomulco	Municipio de Cuaxomulco	Municipio de Cuaxomulco
34	Apoyo para la implementación de proyectos productivos, para la adquisición de ganado	1,000,000.00	Municipio de Terrenate	Municipio de Terrenate	Municipio de Terrenate
35	Apoyo para la implementación de proyectos productivos, para la adquisición de ganado	800,000.00	Municipio de San José Teacalco	Municipio de San José Teacalco	Municipio de San José Teacalco
36	Apoyo para la implementación de proyectos productivos, para la adquisición de ganado	1,550,000.00	Municipio de Xaloztoc	Municipio de Xaloztoc	Municipio de Xaloztoc
37	Apoyo para la implementación de proyectos productivos, para la adquisición de ganado	300,000.00	Municipio de Tocatlán	Municipio de Tocatlán	Municipio de Tocatlán
38	Para el fortalecimiento de la cadena productiva de cebada y trigo, adquisición de semilla certificada para pequeños productores	3,700,000.00	Municipio de Tlaxco	Municipio de Tlaxco	Municipio de Tlaxco
39	Fortalecimiento en infraestructura de la cadena productiva de cebada (rehabilitación, ampliación y/o construcción)	1,400,000.00	Municipio de Tlaxco	Municipio de Tlaxco	Municipio de Tlaxco
40	Fortalecimiento de la pequeña lechería familiar para pequeños productores (centros de acopio, tanques enfriadores y ordeñadoras)	2,200,000.00	Municipio de Tlaxco	Municipio de Tlaxco	Municipio de Tlaxco
41	Para el fortalecimiento de la cadena productiva de cebada, adquisición de semilla certificada para pequeños productores	389,478.94	Municipio de Atlangatepec	Municipio de Atlangatepec	Municipio de Atlangatepec
42	Fortalecimiento de la pequeña lechería familiar para pequeños productores (centros de acopio, tanques enfriadores y ordeñadoras)	442,100.00	Municipio de Atlangatepec	Municipio de Atlangatepec	Municipio de Atlangatepec
43	Adquisición de tractores agrícolas y accesorios para tractores	789,473.68	Municipio de Xaltocan	Municipio de Xaltocan	Municipio de Xaltocan
44	Adquisición de tractores agrícolas y accesorios para tractores	450,000.00	Municipio de Ixtenco	Municipio de Ixtenco	Municipio de Ixtenco
45	Adquisición de fertilizantes	450,000.00	Municipio de Xaltocan	Municipio de Xaltocan	Municipio de Xaltocan
46	Adquisición de cabezas de ganado ovino	1,600,000.00	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
47	Adquisición de cabezas de ganado ovino	300,000.00	Municipio de Cuaxomulco	Municipio de Cuaxomulco	Municipio de Cuaxomulco
48	Adquisición de tractores agrícolas y accesorios para tractores	1,442,105.26	Municipio de Tzompantepec	Municipio de Tzompantepec	Municipio de Tzompantepec
49	Adquisición de tractores agrícolas y accesorios para tractores	1,000,000.00	Municipio de Tlaxcala	Municipio de Tlaxcala	Municipio de Tlaxcala
50	Pago de talleres y cursos de capacitación en técnicas de producción, administración y comercialización de productos agropecuarios tales como: elaboración de abonos orgánicos, selección masal de semilla criolla, tratamiento de aguas residuales, biodigestores, etc.	100,000.00	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
51	Adquisición de fertilizante agrícola	400,000.00	Municipio de Tlaxcala	Municipio de Tlaxcala	Municipio de Tlaxcala
52	Adquisición de cabezas porcinas	1,300,000.00	Municipio de San Lorenzo Axocomanilla	Municipio de San Lorenzo Axocomanilla	Municipio de San Lorenzo Axocomanilla
53	Adquisición de infraestructura, equipamiento, insumos, herramientas, aves de corral, semovientes (ovina, caprina, porcina, bovina), conejos, apicultura, agricultura rural y urbana (huertos familiares, microgoteo, hidroponía).	1,214,210.00	Municipio de Papalotla de Xicohténcatl	Municipio de Papalotla de Xicohténcatl	Municipio de Papalotla de Xicohténcatl
54	Adquisición de infraestructura, equipamiento, insumos, herramientas, aves de corral, semovientes (ovina, caprina, porcina, bovina), conejos, apicultura, agricultura rural y urbana (huertos familiares, microgoteo, hidroponía).	1,210,000.00	Municipio de Mazatecochco de José María Morelos	Municipio de Mazatecochco de José María Morelos	Municipio de Mazatecochco de José María Morelos
55	Adquisición de infraestructura, equipamiento, insumos, herramientas, aves de corral, semovientes (ovinos, caprinos, porcinos, bovinos), conejos, apicultura, agricultura rural y urbana (huertos familiares, microgoteo, hidroponía).	1,210,000.00	Municipio de Teolocholco	Municipio de Teolocholco	Municipio de Teolocholco
56	Adquisición de infraestructura, equipamiento, insumos, herramientas, aves de corral, semovientes (ovinos, caprinos, porcinos, bovinos), conejos, apicultura, agricultura rural y urbana (huertos familiares, microgoteo, hidroponía).	1,072,807.00	Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo	Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo	Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo
57	Adquisición de infraestructura, equipamiento, insumos, herramientas, aves de corral, semovientes (ovinos, caprinos, porcinos, bovinos), conejos, apicultura, agricultura rural y urbana (huertos familiares, microgoteo, hidroponía).	1,043,333.55	Municipio de Santa Isabel Xiloxotla	Municipio de Santa Isabel Xiloxotla	Municipio de Santa Isabel Xiloxotla
58	Adquisición de infraestructura, equipamiento, insumos, herramientas, aves de corral, semovientes (ovinos, caprinos, porcinos, bovinos), conejos, apicultura, agricultura rural y urbana (huertos familiares, microgoteo, hidroponía).	1,280,000.00	Municipio de San Francisco Tetlanohcan	Municipio de San Francisco Tetlanohcan	Municipio de San Francisco Tetlanohcan
59	Adquisición de infraestructura, equipamiento, insumos, herramientas, aves de corral, semovientes (ovina, caprina, porcina, bovina), conejos, apicultura, agricultura rural y urbana (huertos familiares, microgoteo, hidroponía).	1,101,228.39	Municipio de Santa Cruz Quilehla	Municipio de Santa Cruz Quilehla	Municipio de Santa Cruz Quilehla
60	Adquisición de maquinaria agrícola y para la preparación de alimentos, tales como molinos de martillos, ordeñadora, tanque e implementos agrícolas.	2,250,000.00	Municipio de San Pablo Del Monte	Municipio de San Pablo Del Monte	Municipio de San Pablo Del Monte
61	Adquisición de insumos agrícolas, fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como maíz, trigo cebada, avena, frutales, etc.	2,046,315.79	Municipio de San Pablo Del Monte	Municipio de San Pablo Del Monte	Municipio de San Pablo Del Monte
62	Adquisición de especie, aves de postura, conejos, alimento para especies mencionadas, microtúneles, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, etc.	2,046,315.79	Municipio de San Pablo Del Monte	Municipio de San Pablo Del Monte	Municipio de San Pablo Del Monte

63	Adquisición de maquinaria agrícola, para preparación de alimentos, tales como molinos, martillos, ordeñadoras, tanque e implementos agrícolas.	750,000.00	Municipio de Tenancingo	Municipio de Tenancingo	Municipio de Tenancingo
64	Adquisición de insumos agrícolas, fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como maíz, trigo cebada, avena, frutales, etc.	194,210.52	Municipio de Tenancingo	Municipio de Tenancingo	Municipio de Tenancingo
65	Adquisición de especie, aves de postura, conejos, alimento para especies mencionadas, microtúneles, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradora de tiro animal, etc.	194,210.52	Municipio de Tenancingo	Municipio de Tenancingo	Municipio de Tenancingo
66	Adquisición de maquinaria agrícola, para preparación de alimentos, tales como molinos, martillos, ordeñadoras, tanque e implementos agrícolas.	216,842.10	Municipio de Acuananala de Miguel Hidalgo	Municipio de Acuananala de Miguel Hidalgo	Municipio de Acuananala de Miguel Hidalgo
67	Adquisición de insumos agrícolas, fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como maíz, trigo cebada, avena, frutales, etc.	216,842.11	Municipio de Acuananala de Miguel Hidalgo	Municipio de Acuananala de Miguel Hidalgo	Municipio de Acuananala de Miguel Hidalgo
68	Adquisición de especie, aves de postura, conejos, alimento para especies mencionadas, microtúneles, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradora de tiro animal, etc.	216,842.11	Municipio de Acuananala de Miguel Hidalgo	Municipio de Acuananala de Miguel Hidalgo	Municipio de Acuananala de Miguel Hidalgo
69	Proyectos Productivos Agropecuarios: Adquisición de activos productivos. 10 Proyectos para cría y engorda de ovinos (borregos), 10 Proyectos para cría y engorda de cerdos y 10 Proyectos para núcleos y alzas apícolas; con un total de 30 Proyectos.	1,500,000.00	Municipio de San Pablo del Monte	Municipio de San Pablo del Monte	Municipio de San Pablo del Monte
70	Proyectos de Traspaso: 114 Proyectos para la adquisición de aves de postura 70% y alimento 30%.	1,264,473.69	Municipio de San Pablo del Monte	Municipio de San Pablo del Monte	Municipio de San Pablo del Monte
71	Proyectos Productivos Agropecuarios: Aportación para la compra de 5 Tractores Agrícolas 85% y sus implementos 15%.	2,927,631.57	Municipio de San Pablo del Monte	Municipio de San Pablo del Monte	Municipio de San Pablo del Monte
72	Proyectos Productivos Agropecuarios: adquisición de activos productivos. 08 Proyectos para cría y engorda de ovinos (borregos), 09 Proyectos para cría y engorda de cerdos y 08 Proyectos para núcleos y alzas apícolas; con un total de 25 proyectos.	1,219,736.84	Municipio de Tenancingo	Municipio de Tenancingo	Municipio de Tenancingo
73	Proyectos de Traspaso: 110 Proyectos para la adquisición de aves de postura 70% y alimento 30%.	1,219,736.84	Municipio de Tenancingo	Municipio de Tenancingo	Municipio de Tenancingo
74	Proyecto de fomento a la agricultura, implementos agrícolas, material vegetativo, insumos, infraestructura agrícola y maquinaria).	5,000,000.00	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco
75	Proyecto de Fomento ganadero, implementos ganaderos ejemplo: termos, basculas, ordeñadoras, jaulas de maternidad para cerdas, jaulas de destete para corderos, corrales para aves, germoplasma para vacas o cerdas y capacitaciones. Animales de producción como: ovinos, caprinos, porcinos, bovinos y animales de traspaso (aves y conejos).	3,131,578.94	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco
76	Programa Universal de Fertilizante gratuito para productores del campo para los municipios de: Nativitas, Tetlatlahuca, Santa Apolonia Teacalco, San Jerónimo Zacualpan, Santa Ana Nopalucan, Tepetitla de Lardizábal y San Damián Texoloc.	4,500,000.00	Municipios de Nativitas Tetlatlahuca, Santa Apolonia Teacalco, San Jerónimo Zacualpan, Santa Ana Nopalucan, Tepetitla de Lardizábal y San Damián Texoloc	Municipios de Nativitas Tetlatlahuca, Santa Apolonia Teacalco, Zacualpan, Santa Ana Nopalucan, San Jerónimo Tepetitla de Lardizábal y San Damián Texoloc	Municipios de San Damián Texoloc
77	Programa universal de maquinaria y herramienta gratuitos para productores del campo en el municipio de San Damián Texoloc	2,000,000.00	Municipio de San Damián Texoloc	Municipio de San Damián Texoloc	Municipio de San Damián Texoloc
78	Programa Universal de Ganado productivo gratuito para pequeños productores en el municipio de San Damián Texoloc	1,131,578.94	Municipio de San Damián Texoloc	Municipio de San Damián Texoloc	Municipio de San Damián Texoloc
79	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como maíz, trigo, cebada, avena, frutales, etc.	500,000.00	Municipio de Benito Juárez	Municipio de Benito Juárez	Municipio de Benito Juárez
80	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistema de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc. ...	389,473.69	Municipio de Benito Juárez	Municipio de Benito Juárez	Municipio de Benito Juárez
81	adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como maíz, trigo, cebada, avena, frutales, etc.	889,473.69	Municipio de Panotla	Municipio de Panotla	Municipio de Panotla
82	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistema de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	250,000.00	Municipio de Panotla	Municipio de Panotla	Municipio de Panotla
83	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como maíz, trigo, cebada, avena, frutales, etc.	350,000.00	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco
84	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistema de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	350,000.00	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco
85	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistema de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	700,000.00	Municipio de Zacatelco	Municipio de Zacatelco	Municipio de Zacatelco
86	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistema de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	650,000.00	Municipio de Tlaxcala	Municipio de Tlaxcala	Municipio de Tlaxcala
87	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como maíz, trigo, cebada, avena, frutales, etc.	250,000.00	Municipio de Chiautempan	Municipio de Chiautempan	Municipio de Chiautempan
88	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistema de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	250,000.00	Municipio de Chiautempan	Municipio de Chiautempan	Municipio de Chiautempan
89	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como maíz, trigo, cebada, avena, frutales, etc.	250,000.00	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala
90	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistema de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	250,000.00	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala
91	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como maíz, trigo, cebada, avena, frutales, etc.	200,000.00	Municipio de Xaloztoc	Municipio de Xaloztoc	Municipio de Xaloztoc
92	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistema de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	200,000.00	Municipio de Xaloztoc	Municipio de Xaloztoc	Municipio de Xaloztoc
93	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistema de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	252,631.57	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
94	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como maíz, trigo, cebada, avena, frutales, etc.	100,000.00	Municipio de Tepeyanco	Municipio de Tepeyanco	Municipio de Tepeyanco
95	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistema de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	100,000.00	Municipio de Tepeyanco	Municipio de Tepeyanco	Municipio de Tepeyanco
96	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como maíz, trigo, cebada, avena, frutales, etc.	100,000.00	Municipio de Totolac	Municipio de Totolac	Municipio de Totolac

97	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistema de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	100,000.00	Municipio de Totolac	Municipio de Totolac	Municipio de Totolac
98	Programa Universal de Ganado productivo gratuito para pequeños productores en el municipio de Tepetitla de Lardizábal	500,000.00	Municipio de Tepetitla de Lardizábal	Municipio de Tepetitla de Lardizábal	Municipio de Tepetitla de Lardizábal
99	Programa Universal de Ganado productivo gratuito para pequeños productores en el municipio de Nativitas	500,000.00	Municipio de Nativitas	Municipio de Nativitas	Municipio de Nativitas
100	Programa Universal de Ganado productivo gratuito para pequeños productores en el municipio de Santa Isabel Tetlatlahuca	500,000.00	Municipio de Tetlatlahuca	Municipio de Tetlatlahuca	Municipio de Tetlatlahuca
101	Programa Universal de Ganado productivo gratuito para pequeños productores en el municipio de Santa Apolonia Teacalco	300,000.00	Municipio de Santa Apolonia Teacalco	Municipio de Santa Apolonia Teacalco	Municipio de Santa Apolonia Teacalco
102	Programa Universal de Ganado productivo gratuito para pequeños productores en el municipio de San Jerónimo Zacualpan	200,000.00	Municipio de San Jerónimo Zacualpan	Municipio de San Jerónimo Zacualpan	Municipio de San Jerónimo Zacualpan
103	Proyecto de fomento ganadero (adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, conejos y núcleos y alzas apícolas)	3,188,000.00	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros
104	Proyecto de fomento a la agricultura (adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, Trigo Cebada, avena, frutales, etc.)	1,843,578.94	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros
105	Proyecto de fomento ganadero (adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, conejos y núcleos y alzas apícolas)	654,000.00	Municipio de Panotla	Municipio de Panotla	Municipio de Panotla
106	Proyecto de fomento a la agricultura (adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, Trigo Cebada, avena, frutales, etc.)	446,000.00	Municipio de Panotla	Municipio de Panotla	Municipio de Panotla
107	Proyecto de fomento ganadero (adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, conejos y núcleos y alzas apícolas)	1,694,000.00	Municipio de Totolac	Municipio de Totolac	Municipio de Totolac
108	Proyecto de fomento a la agricultura (adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, Trigo Cebada, avena, frutales, etc.)	306,000.00	Municipio de Totolac	Municipio de Totolac	Municipio de Totolac
109	Adquisición de una motoconformadora, una retroexcavadora y paquetes de herramientas (incluyen carretilla, pala de cuchara, pala derecha, bieldo y machete)	4,000,000.00	Municipio de Zacatelco	Municipio de Zacatelco	Municipio de Zacatelco
110	Adquisición de paquetes básico de granjas de traspatio (incluye 10 gallinas, 1 gallo, 2 bultos de alimento, un bebedero y un comedero)	1,000,000.00	Municipio de Zacatelco	Municipio de Zacatelco	Municipio de Zacatelco
111	Adquisición de paquetes de ovinos (incluye 5 borregos y un borrego suffolk)	600,000.00	Municipio de Zacatelco	Municipio de Zacatelco	Municipio de Zacatelco
112	Adquisición de paquetes básico de granjas de traspatio (incluye 10 gallinas, 1 gallo, 2 bultos de alimento, un bebedero y un comedero).	100,000.00	Municipio de Tepeyanco	Municipio de Tepeyanco	Municipio de Tepeyanco
113	Adquisición de paquetes de herramientas (incluyen carretilla, pala de cuchara, pala derecha, bieldo y machete)	100,000.00	Municipio de Tepeyanco	Municipio de Tepeyanco	Municipio de Tepeyanco
114	Adquisición de paquetes de 10 árboles de Aguacate HASS de al menos 6 meses de edad	150,000.00	Municipio de Tepeyanco	Municipio de Tepeyanco	Municipio de Tepeyanco
115	Adquisición de una motoconformadora	900,000.00	Municipio de Xicohtzincó	Municipio de Xicohtzincó	Municipio de Xicohtzincó
116	Adquisición de paquetes básico de granjas de traspatio (incluye 10 gallinas, 1 gallo, 2 bultos de alimento, un bebedero y un comedero)	350,000.00	Municipio de Xicohtzincó	Municipio de Xicohtzincó	Municipio de Xicohtzincó
117	Adquisición de paquetes de herramientas (incluyen carretilla, pala de cuchara, pala derecha, bieldo y machete)	100,000.00	Municipio de San Lorenzo Axocomanilla	Municipio de San Lorenzo Axocomanilla	Municipio de San Lorenzo Axocomanilla
118	Adquisición de paquetes de ovinos (incluye 5 borregos y un borrego suffolk)	100,000.00	Municipio de San Lorenzo Axocomanilla	Municipio de San Lorenzo Axocomanilla	Municipio de San Lorenzo Axocomanilla
119	Adquisición de paquetes básico de granjas de traspatio (incluye 10 gallinas, 1 gallo, 2 bultos de alimento, un bebedero y un comedero)	100,000.00	Municipio de San Lorenzo Axocomanilla	Municipio de San Lorenzo Axocomanilla	Municipio de San Lorenzo Axocomanilla
120	Adquisición de paquetes básico de granjas de traspatio (incluye 10 gallinas, 1 gallo, 2 bultos de alimento, un bebedero y un comedero)	150,000.00	Municipio de Santa Catarina Ayometla	Municipio de Santa Catarina Ayometla	Municipio de Santa Catarina Ayometla
121	Adquisición de paquetes de ovinos (incluye 5 borregos y un borrego suffolk)	181,578.94	Municipio de Santa Catarina Ayometla	Municipio de Santa Catarina Ayometla	Municipio de Santa Catarina Ayometla
122	Adquisición de paquetes de herramientas (incluyen carretilla, pala de cuchara, pala derecha, bieldo y machete)	100,000.00	Municipio de Santa Catarina Ayometla	Municipio de Santa Catarina Ayometla	Municipio de Santa Catarina Ayometla
123	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, Trigo Cebada, avena, frutales, etc.	1,732,441.00	Municipio de La Magdalena Tlatelulco	Municipio de La Magdalena Tlatelulco	Municipio de La Magdalena Tlatelulco
124	Adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, conejos y núcleos y alzas apícolas	1,171,052.63	Municipio de La Magdalena Tlatelulco	Municipio de La Magdalena Tlatelulco	Municipio de La Magdalena Tlatelulco
125	Para el pago de talleres y cursos de capacitación en técnicas de producción, administración y comercialización de productos agropecuarios tales como: elaboración de abonos orgánicos, selección masal de semilla criolla, tratamiento de aguas residuales, biodigestores, etc.	350,000.00	Municipio de La Magdalena Tlatelulco	Municipio de La Magdalena Tlatelulco	Municipio de La Magdalena Tlatelulco
126	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	750,000.00	Municipio de La Magdalena Tlatelulco	Municipio de La Magdalena Tlatelulco	Municipio de La Magdalena Tlatelulco
127	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, Trigo Cebada, avena, frutales, etc.	1,250,000.00	Municipio de Chiautempan	Municipio de Chiautempan	Municipio de Chiautempan
128	Adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, conejos y núcleos y alzas apícolas.	1,421,052.63	Municipio de Chiautempan	Municipio de Chiautempan	Municipio de Chiautempan
129	Para el pago de talleres y cursos de capacitación en técnicas de producción, administración y comercialización de productos agropecuarios tales como: elaboración de abonos orgánicos, selección masal de semilla criolla, tratamiento de aguas residuales, biodigestores, etc.	362,295.84	Municipio de Chiautempan	Municipio de Chiautempan	Municipio de Chiautempan
130	Adquisición de aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas, microtúneles, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, sembradoras de tiro animal, etc.	894,736.84	Municipio de Chiautempan	Municipio de Chiautempan	Municipio de Chiautempan
131	Proyecto Productivo Adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, alzas apícolas, maquinaria para preparación de alimento, molino de martillos, ordeñadoras, taques enfriadores e implementos agrícolas.	1,600,000.00	Municipio de Xaltocan	Municipio de Xaltocan	Municipio de Xaltocan
132	Proyecto de traspatio Insumos agrícolas (fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos de maíz, trigo, cebada, avena, frutales, etc.) Adquisición de aves de postura, conejos, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, microtúneles, sembradoras de tiro animal.	200,000.00	Municipio de Xaltocan	Municipio de Xaltocan	Municipio de Xaltocan
133	Proyecto Productivo Adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, alzas apícolas, maquinaria para preparación de alimento, molino de martillos, ordeñadoras, taques enfriadores e implementos agrícolas.	1,311,315.79	Municipio de Españaita	Municipio de Españaita	Municipio de Españaita
134	Proyecto de traspatio Insumos agrícolas (fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos de maíz, trigo, cebada, avena, frutales, etc.) Adquisición de aves de postura, conejos, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, microtúneles, sembradoras de tiro animal.	175,000.00	Municipio de Españaita	Municipio de Españaita	Municipio de Españaita

135	Proyecto Productivo Adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, alzas apícolas, maquinaria para preparación de alimento, molino de martillos, ordeñadoras, taques enfriadores e implementos agrícolas.	961,315.79	Municipio de Yauhquemehcan	Municipio de Yauhquemehcan	Municipio de Yauhquemehcan
136	Proyecto de traspatio Insumos agrícolas (fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos de maíz, trigo, cebada, avena, frutales, etc.) Adquisición de aves de postura, conejos, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, microtuneles, sembradoras de tiro animal.	175,000.00	Municipio de Yauhquemehcan	Municipio de Yauhquemehcan	Municipio de Yauhquemehcan
137	Proyecto Productivo Adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, alzas apícolas, maquinaria para preparación de alimento, molino de martillos, ordeñadoras, taques enfriadores e implementos agrícolas.	1,111,315.79	Municipio de Hueyotlipán	Municipio de Hueyotlipán	Municipio de Hueyotlipán
138	Proyecto de traspatio Insumos agrícolas (fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos de maíz, trigo, cebada, avena, frutales, etc.) Adquisición de aves de postura, conejos, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, microtuneles, sembradoras de tiro animal.	150,000.00	Municipio de Hueyotlipán	Municipio de Hueyotlipán	Municipio de Hueyotlipán
139	Proyecto Productivo Adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, alzas apícolas, maquinaria para preparación de alimento, molino de martillos, ordeñadoras, taques enfriadores e implementos agrícolas.	1,011,315.79	Municipio de Muñoz de Domingo Arenas	Municipio de Muñoz de Domingo Arenas	Municipio de Muñoz de Domingo Arenas
140	Proyecto de traspatio Insumos agrícolas (fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos de maíz, trigo, cebada, avena, frutales, etc.) Adquisición de aves de postura, conejos, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, microtuneles, sembradoras de tiro animal.	125,000.00	Municipio de Muñoz de Domingo Arenas	Municipio de Muñoz de Domingo Arenas	Municipio de Muñoz de Domingo Arenas
141	Proyecto Productivo Adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, alzas apícolas, maquinaria para preparación de alimento, molino de martillos, ordeñadoras, taques enfriadores e implementos agrícolas.	911,315.79	Municipio de San Lucas Tecopilco	Municipio de San Lucas Tecopilco	Municipio de San Lucas Tecopilco
142	Proyecto de traspatio Insumos agrícolas (fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos de maíz, trigo, cebada, avena, frutales, etc.) Adquisición de aves de postura, conejos, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, microtuneles, sembradoras de tiro animal.	100,000.00	Municipio de San Lucas Tecopilco	Municipio de San Lucas Tecopilco	Municipio de San Lucas Tecopilco
143	Proyecto de traspatio Insumos agrícolas (fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos de maíz, trigo, cebada, avena, frutales, etc.) Adquisición de aves de postura, conejos, sistemas de riego por goteo, paquetes de herramientas manuales, microtuneles, sembradoras de tiro animal.	50,000.00	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco
144	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, Trigo Cebada, avena, frutales, etc.	2,211,052.69	Municipio de Ixtenco	Municipio de Ixtenco	Municipio de Ixtenco
145	Fomento ganadero (especies semovientes, ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, conejos y aves de traspatio.	500,000.00	Municipio de Ixtenco	Municipio de Ixtenco	Municipio de Ixtenco
146	Fomento ganadero (especies semovientes, ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, conejos y aves de traspatio.	520,526.25	Municipio de Huamantla	Municipio de Huamantla	Municipio de Huamantla
147	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, Trigo Cebada, avena, frutales, etc.	4,800,000.00	Municipio de Huamantla	Municipio de Huamantla	Municipio de Huamantla
148	Adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, Trigo Cebada, avena, frutales, etc.	100,000.00	Municipio de Ziltlátepec	Municipio de Ziltlátepec	Municipio de Ziltlátepec
149	Fomento a la agricultura (adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, etc.) En la Comunidad de Ejido de San Nicolás Terrenate	1,000,000.00	Municipio de Terrenate	Municipio de Terrenate	Municipio de Terrenate
150	Fomento a la agricultura (adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, etc.)	1,000,000.00	Municipio de Hueyotlipán	Municipio de Hueyotlipán	Municipio de Hueyotlipán
151	Fomento a la agricultura (adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, etc.)	1,000,000.00	Municipio de Tepeyanco	Municipio de Tepeyanco	Municipio de Tepeyanco
152	Fomento a la agricultura (adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, etc.)	1,000,000.00	Municipio de Tlaxco	Municipio de Tlaxco	Municipio de Tlaxco
153	Fomento a la agricultura (adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como Maíz, etc.)	1,000,000.00	Municipio de Atltzayanca	Municipio de Atltzayanca	Municipio de Atltzayanca
154	Fomento ganadero (adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, maquinaria para preparación de alimentos tales como molinos de martillos, ordeñadoras, tanques enfriadores e implementos agrícolas. En la Comunidad de Morelos.	1,000,000.00	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco	Municipio de Apizaco
155	Fomento a la agricultura (adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como maíz, etc.)	1,000,000.00	Municipio de San Pablo del Monte	Municipio de San Pablo del Monte	Municipio de San Pablo del Monte
156	Fomento a la agricultura (adquisición de insumos agrícolas como fertilizantes orgánicos, semilla híbrida, herbicidas, fungicidas, para cultivos como maíz, etc.)	500,000.00	Municipio de Zacatelco	Municipio de Zacatelco	Municipio de Zacatelco
157	Fomento ganadero (adquisición de ganado bovino de leche y engorda, ovinos para cría y engorda, cerdos para cría y engorda, maquinaria para preparación de alimentos tales como molinos de martillos, ordeñadoras, tanques enfriadores e implementos agrícolas. En la Comunidad de Santa Cruz Guadalupe	631,578.94	Municipio de Chiautempan	Municipio de Chiautempan	Municipio de Chiautempan
158	Adquisición de ganado bovino de leche o subproductos, cría y engorda, ovinos para cría y engorda, porcino cría y engorda.	800,000.00	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi
159	Adquisición de ganado bovino de leche o subproductos, cría y engorda, ovinos para cría y engorda, porcino cría y engorda.	600,000.00	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
160	Adquisición de ganado bovino de leche o subproductos, cría y engorda.	750,000.00	Municipio de Amaxac de Guerrero	Municipio de Amaxac de Guerrero	Municipio de Amaxac de Guerrero
161	Adquisición de ganado bovino de leche o subproductos, cría y engorda, ovinos para cría y engorda, porcino cría y engorda.	700,000.00	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala
162	Adquisición, equipamiento de alzas apícolas	300,000.00	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi
163	Adquisición de ovinos para cría y engorda, porcino cría y engorda	200,000.00	Municipio de Amaxac de Guerrero	Municipio de Amaxac de Guerrero	Municipio de Amaxac de Guerrero
164	Adquisición, equipamiento de alzas apícolas	200,000.00	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala
165	Adquisición de insumos fertilizantes agrícolas preferentemente orgánicos, semillas, herbicidas, fungicidas y árboles frutales	500,000.00	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
166	Adquisición de insumos fertilizantes agrícolas preferentemente orgánicos, semillas, herbicidas, fungicidas y árboles frutales	800,000.00	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi
167	Adquisición de insumos fertilizantes agrícolas preferentemente orgánicos, semillas, herbicidas, fungicidas y árboles frutales	500,000.00	Municipio de Amaxac de Guerrero	Municipio de Amaxac de Guerrero	Municipio de Amaxac de Guerrero

168	Adquisición de insumos fertilizantes agrícolas preferentemente orgánicos, semillas, herbicidas, fungicidas y árboles frutales.	600,000.00	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala
169	Adquisición de animales de traspaso: aves de postura con o sin gallinero, conejos, alimento para las especies mencionadas	531,579.08	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi
170	Adquisición de animales de traspaso: aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas	400,000.00	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal	Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
171	Adquisición de animales de traspaso: aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas.	400,000.00	Municipio de Amaxac de Guerrero	Municipio de Amaxac de Guerrero	Municipio de Amaxac de Guerrero
172	Adquisición de animales de traspaso: aves de postura, conejos, alimento para las especies mencionadas.	400,000.00	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala
173	Programa Universal de Maquinaria y herramienta gratuita para productores del campo del Municipio de San Juan Huactzinco	500,000.00	Municipio de San Juan Huactzinco	Municipio de San Juan Huactzinco	Municipio de San Juan Huactzinco
174	Adquisición de maquinaria agrícola	1,150,000.00	Municipio de Tetla de la Solidaridad	Municipio de Tetla de la Solidaridad	Municipio de Tetla de la Solidaridad
175	Pago de talleres y cursos de capacitación en técnicas de producción, administración y comercialización de productos agropecuarios tales como: elaboración de abonos orgánicos, selección masal de semilla criolla, tratamiento de aguas residuales, biodigestores, etc. En la comunidad de Hualcancingo	100,000.00	Municipio de Yauhquemehcan	Municipio de Yauhquemehcan	Municipio de Yauhquemehcan
176	Pago de talleres y cursos de capacitación en técnicas de producción, administración y comercialización de productos agropecuarios tales como: elaboración de abonos orgánicos, selección masal de semilla criolla, tratamiento de aguas residuales, biodigestores, etc. En la comunidad de Santa Úrsula Zimatepec.	100,000.00	Municipio de Yauhquemehcan	Municipio de Yauhquemehcan	Municipio de Yauhquemehcan
177	Pago de talleres y cursos de capacitación en técnicas de producción, administración y comercialización de productos agropecuarios tales como: elaboración de abonos orgánicos, selección masal de semilla criolla, tratamiento de aguas residuales, biodigestores, etc. En la comunidad de Santa María Atlhuetzian	100,000.00	Municipio de Yauhquemehcan	Municipio de Yauhquemehcan	Municipio de Yauhquemehcan
178	Pago de talleres y cursos de capacitación en técnicas de producción, administración y comercialización de productos agropecuarios tales como: elaboración de abonos orgánicos, selección masal de semilla criolla, tratamiento de aguas residuales, biodigestores, etc	100,000.00	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi	Municipio de Contla de Juan Cuamatzi
179	Pago de talleres y cursos de capacitación en técnicas de producción, administración y comercialización de productos agropecuarios tales como: elaboración de abonos orgánicos, selección masal de semilla criolla, tratamiento de aguas residuales, biodigestores, etc	100,000.00	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Municipio de Santa Cruz Tlaxcala

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

